INFORME DE GESTION SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

2020-2023

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia López Hernández

Felipe Jiménez Ángel
Secretario Distrital de Planeación

José David Riveros
Secretario Distrital de Gobierno

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Alfredo Bateman Serrano
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

María Clemencia Pérez Uribe
Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá

Nadya Milena Rangel
Secretaria Distrital de Hábitat

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria Distrital de Integración Social

Deyanira Consuelo Ávila Moreno
Secretaria Distrital de Movilidad

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Catalina Valencia Tobón
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria de Educación Distrital

Juan Mauricio Ramírez
Secretario Distrital de Hacienda

William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Óscar Gómez Heredia
Secretario Distrital de la Seguridad, Convivencia y Justicia

Anderson David Sanabria
Jefe de Gabinete Distrital

Equipo Coordinador

Secretaría Distrital de Planeación
Pedro Antonio Bejarano
Subsecretario de Planeación de la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora
Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Alcaldía Mayor de Bogotá
Juan Sebastián Ramírez Zuluaga
Asesor Coordinador del Equipo Técnico del Despacho de la Alcaldesa de Bogotá

Andrea Cerón Bermúdez
Asesora del Equipo Técnico del Despacho de la Alcaldesa de Bogotá

Oficina Consejería de Comunicaciones

Secretaría Distrital de Integración Social
Alexandra Cecilia Rivera Pardo
Directora de Análisis y Diseño Estratégico

Equipos Técnicos

Secretaría Distrital de Planeación
Adria De León Torres
Angélica Leonor Cifuentes Páez
Laura María Torres Tovar

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Subdirecciones para la Infancia, para la Juventud, para las Familias
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
Oficina Asesora de Planeación
Gerencias de Capacidades y Derechos, Territorio y Operativa

TABLA DE CONTENIDO

Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital 2020-2023 sobre la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.....13
BALANCE DE LAS GRANDES APUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL 2020-2023 SOBRE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.....14
CAPÍTULO 1. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....18
1.1. Fase de Sensibilización y Alistamiento.....18
1.1.1. Conformación del equipo técnico territorial.....18
1.1.2. Plan de trabajo y cronograma territorial.....18
1.1.3. Definición de la estrategia de Comunicaciones para la Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de Derechos para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Bogotá para el periodo 2020-2023.....19
1.1.4. Definición de la estrategia de convocatoria encuentros estratégicos de diálogo.....24
1.2 Fase de Generación y Análisis de Información.....31
1.2.1. Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones.....32
1.2.1.1. Primera infancia.....32
Indicador 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).....32
Indicador 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).....34
Indicador 6 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado.....41
Indicador 7 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.....42
Indicador 8 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.....44
Indicador 9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.....50
Indicador 10 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.....53
Indicador 11 Cobertura de vacunación Bacilo de Calmette-Guérin (BCG) en nacidos vivos.....56
Indicador 12 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.58
Indicador 14 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.....59
Indicador 13 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....65
Indicador 15 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS.....71
Indicador 1 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.....73
Indicador 2 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.....73
Indicador 3 Tasa de Cobertura escolar bruta en transición.....81
Indicador 16 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. 2019-2022.....82
Indicador 17 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niñas y niños de 0 a 5 años.....83
Indicador 22 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado.....84
Indicador 18 Tasa de homicidios en niñas y niños de 0 a 5 años.....85
Indicador 20 Tasa de violencia interpersonal contra niñas y niños de 0 a 5 años.....85
Indicador 21 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.....86
1.2.1.2. Infancia.....86
Indicador 26 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.....86
Indicador 23 Tasa de Cobertura Bruta Básica Primaria.....88
Indicador 24 Tasa de deserción en educación básica primaria.....88
Indicador 25 Tasa de repitencia en educación básica primaria.....88
Indicador 27 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.....89
Indicador 30 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.....90
Indicador 31 Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.....90
Indicador 32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.....91
Indicador 33 Porcentaje de niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.....91
Indicador 28 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.....92
1.2.1.3. Adolescencia.....93
Indicador 35 Número y porcentaje de afiliados de 12-17 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud.....93
Indicador 43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media.....94
Indicador 44. Tasa de deserción en educación media.....94
Indicador 45. Tasa de repitencia en educación media.....94
Indicador 34 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.....95
Indicador 36 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.....96

Indicador 39 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) 96
Indicador 40: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) 97
Indicador 41. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) 97
Indicador 42 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total de NNA víctimas del conflicto armado 98
Indicador 37 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) 99
1.2.1.4. Infancia y adolescencia 102
Indicador 46 Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria 102
Indicador 47 Tasa de deserción en educación básica secundaria 102
Indicador 48 Tasa de repitencia en educación básica secundaria 102
Indicador 49 Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años 104
1.2.1.5. Primera infancia, infancia y adolescencia 116
Indicador 50 Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación 117
1.2.1.6. Primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud. 140
Indicadores 51 Calidad de agua 140
Indicador 52 Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 140
Indicador 53 Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto 140
Indicador 19 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años 141
Indicador 29 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años 141
Indicador 38 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) 141
Indicador 64 Tasa de muertos por eventos de transporte en jóvenes (18 a 28 años) 141
1.2.1.7. Juventud 146
Indicador 54 Porcentaje de jóvenes (18 -28 años) afiliados al SGSSS 146
Indicador 55 Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años 148
Indicador 56 Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica 152
Indicador 57 Tasa de tránsito inmediato a la educación superior 152
Indicador 58 Tasa de cobertura bruta en Educación Superior 152
Indicador 59 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años 153
Indicador 60 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años 154
Indicador 62 Tasa de homicidios (18-28 años) 154
Indicador 63 Tasa de suicidios (18-28 años) 154
Indicador 60 Tasa de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado 156
1.2.2. Análisis de Gasto Público 160
1.2.3. Análisis de Gobernanza 163
1.2.4. Análisis de Desarrollos Transversales 190
1.2.4.1 Acciones en equidad e inclusión social - Atención a la población con mayor condición de vulnerabilidad y en pobreza 190
1.2.4.2 Fortalecimiento familiar 193
1.2.4.3 Acciones orientadas a la emergencia migratoria 194
1.2.4.4 Acciones orientadas a gestión del riesgo 196
1.2.4.5 Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) 197
1.2.4.6 COVID-19 - Plan de rescate por la salud de Bogotá 201
1.2.4.7 Formulación de Planes Estratégicos para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región (PDET B-R) 202
1.2.4.8 Cualificación de la participación ciudadana de niñas niños y adolescentes en a la formulación de Unidades de Planeamiento Local –UPL 206
1.2.4.9 Fortalecimiento de manuales y planes de convivencia institucionales 208
1.2.4.10 Cátedra de paz 209
1.2.4.11 Integración de la Educación Socioemocional y Ciudadana 210
1.2.4.12 Simonu Bogotá Región 210
1.2.4.13 Atención a mujeres víctimas y personas a cargo a través de las Casas Refugio 210
1.2.4.14 Atención a través de la Línea Púrpura 211
1.2.4.15 Duplas de atención psicosocial 211
1.2.4.16 Orientación, asesoría e intervención jurídica 212
1.2.4.17 Estrategia intersectorial para la prevención y atención de víctimas de violencia de género con énfasis en violencia sexual y feminicidio – Estrategia en Hospitales 212
1.2.4.18 Atención a las mujeres en las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM) 212
1.2.4.19 Formación y empleo para los jóvenes 213
1.2.4.20 Apuestas de Cultura, Recreación y Deporte 2020-2023 214

1.3 Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa 216
1.3.1 Interlocución con la comunidad para el análisis del informe de gestión de la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 216
1.3.2 Encuentros Estratégicos de Diálogo 217
1.3.2.1. Definición de los equipos metodológicos y operativos que apoyaron los encuentros estratégicos de diálogo 217
1.3.2.2. Definición y preparación de los requerimientos metodológicos, de sistematización y logístico de los encuentros estratégicos de dialogo 217
1.3.2.3. Construcción de la base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 217
1.3.2.4. Envío de comunicación de convocatoria al proceso de rendición de cuentas a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 222
1.3.2.5. Construcción de la base de datos de potenciales participantes de los encuentros de dialogo 223
1.3.2.6. Elaboración de las piezas metodológicas y de sistematización requeridas para el desarrollo de los encuentros estratégicos de dialogo 224
1.3.2.7. Definición de los derechos y realizaciones a presentar en cada espacio estratégico de dialogo 225
1.3.2.8. Preparación de los contenidos sobre la gestión en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que serán presentados en los espacios estratégicos de dialogo 225
1.3.2.9. Convocatoria a las entidades acompañantes en los espacios estratégicos de dialogo 225
1.3.2.10. Confirmación de las personas invitadas a los espacios estratégicos de dialogo 226
1.3.2.11. Participación en los encuentros de diálogo 240
1.3.2.12. Evaluaciones de los encuentros estratégicos de diálogo 241
1.3.2.13. Cubrimiento en materia de comunicaciones 241
1.3.3. Mesas temáticas previas a la audiencia pública participativa 243
1.3.3.1. Convocatoria de participantes a las mesas temáticas 243
1.3.3.2. Programación de las mesas temáticas 244
1.3.3.3. Metodología de las mesas temáticas 245
1.3.3.4. Desarrollo de las mesas temáticas 246
1.3.3.5. Participación de la ciudadanía en las mesas temáticas 248
1.3.3.6. Cubrimiento en materia de comunicaciones 249
1.3.4. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 250
1.3.4.1. Convocatoria a los participantes 250
1.3.4.2. Planeación de la audiencia pública participativa 253
1.3.4.3. Formulario de preguntas de la ciudadanía 253
1.3.4.4. Desarrollo de la audiencia pública participativa 254
1.3.4.5. Cubrimiento de comunicaciones 262
1.3.4.6. Participación de la ciudadanía 265
1.3.5. Análisis del comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos y mecanismos jurídicos de exigibilidad relacionados con la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 267
1.3.5.1. Primera Infancia 267
1.3.5.2. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 268
1.3.3.3. Infancia, Adolescencia y Juventud 280
1.3.3.4. Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 281
1.3.3.5. Juventud 290
1.4. Fase de seguimiento y retroalimentación 291
1.4.1. Análisis y retroalimentación del proceso de rendición de cuentas 291
1.4.1.1. Retroalimentación sobre las actividades y acciones del proceso de Rendición de Cuentas 291
1.4.1.2. Retroalimentación sobre la percepción de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes sobre los resultados de la gestión desarrollada por la Administración Distrital para la garantía de sus derechos 297
1.4.2. Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado del proceso de Rendición de Cuentas 300
1.4.2.1. Recepción de recomendaciones y propuestas por parte de la niñez, adolescencia y juventud participante en los espacios de diálogo 300
1.4.2.2. Análisis previo de las recomendaciones y propuestas recibidas 303
1.4.2.3. Formulación del Plan de Mejoramiento 308
1.4.2.4. Socialización y seguimiento al Plan de Mejoramiento formulado 344
1.4.2.5. Empalme del proceso de rendición de cuentas con la nueva Administración Distrital 2024-2027 349
1.4.3. Conclusiones del proceso de seguimiento y retroalimentación 356
CAPÍTULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD 362

CAPITULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD 363
2.1 Identificación de buenas prácticas en primera infancia 363
2.1.1 El Telar de la Lactancia - Creciendo Juntos Suba 364
2.1.2. Relatos en colores - estrategia Móvil 364
2.1.3. Érase una vez Prejardín. - Jardín Infantil Color Kids 364
2.1.4. Huerta Urbana Sembrando Futuro - Centro Amar Ciudad Bolívar 364
2.1.5. Guardianes del Ambiente. - Centro Amar Engativá 365
2.1.6. "El Arte de Cuidar-te" 365
2.1.7. Mi maleta, mi jardín y yo. - Jardín Infantil San Luis 365
2.1.8. Mientras juego, aprendo de mi entorno natural - Jardín Infantil La Perseverancia 365
2.1.9. Estrategia SAWABONA 365
2.1.10. "Varieté Mambrú" - Estrategia Móvil 366
2.1.11. Ruana Estéreo, Ondas de Valor - Estrategia Móvil 366
2.1.12. El Arte es Amar-Te - Creciendo Juntos Barrios Unidos Teusaquillo 366
2.2 Identificación de buenas prácticas en infancia y adolescencia 366
2.2.1. Estrategia: prevención del riesgo de ubicación institucional de niñas y niños 366
2.2.2. Amaru Clown "Más Sonrisas Menos Trabajo Infantil" - Centro Amar Engativá 367
2.2.3. "Guardianes del Ambiente" - Centro Amar Engativá 367
2.2.4. Niños a Rockear, No a Trabajar - Centro Amar Chapinero 367
2.2.5. Amar a la huerta - Centro Amar Bosa 367
2.2.6. Huerta Urbana Sembrando Futuro - Centro Amar Ciudad Bolívar 368
2.2.7. English Club Centro Amar Candelaria 368
2.2.8. Abrázate al derecho - Educación en Emergencia 368
2.2.9. Abrázate al derecho - Semillero infantil de derechos humanos 368
2.2.10 Estrategia Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes 368
2.2.11 Apropiación social de la memoria, la paz y la reconciliación 369
2.2.12 Buena Práctica cultura, recreación y deporte 371
2.3. Identificación de buenas prácticas juventud 375
2.3.1 Parceros por Bogotá 375
2.3.2 Ciempiés Caminos Seguros 376
2.3.3 Al Colegio en Bici 377
2.3.4 Biciparceros 378
2.3.5 Programa de Reactivación Económica y Social (PRAES) - Estrategia Reto a la U 378
2.3.6 Festival de la con-VIVENCIA JUVENIL 379
2.3.7 Formulación participativa de los PDET B-R con jóvenes: implementación de la fase de alistamiento institucional y comunitario 380
2.3.8 Estrategia FORMA - Experiencias de formación en Arte, Cultura y Patrimonio 382
CAPÍTULO 3. PLAN DE MEJORAMIENTO 386

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Tasa de mortalidad infantil (TMI) en Bogotá D.C. 2020 a 2022p 33
Gráfico 2 Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Bogotá D.C. 2020-2022p 35
Gráfico 3 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado 41
Gráfico 4 Porcentaje de atención institucional del parto. Bogotá, D.C. 2020-2022 42
Gráfico 5 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales 42
Gráfico 6 Número de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. Bogotá D.C. 2020-2022* 43
Gráfico 7 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos 44
Gráfico 8 Casos-Razón de Mortalidad Materna. Bogotá D.C. Años 2020 -2022* 45
Gráfico 9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años 50
Gráfico 10 Mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en menores de 5 años. 51
Gráfico 11 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años 53
Gráfico 12 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños y niñas menores de 5 años 54
Gráfico 13 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos 56
Gráfico 14 Coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos. Bogotá D.C. 2020-2022 57
Gráfico 15 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis 58

Gráfico 16 Coberturas de vacunación con tercera dosis de pentavalente en niños y niñas 58
Gráfico 17 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año 59
Gráfico 18 Coberturas de vacunación con triple viral en niños y niñas de un año. Bogotá D.C. 2020-2022 60
Gráfico 19 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. 65
Gráfico 20 Tasa de mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años. 66
Gráfico 21 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS 71
Gráfico 22 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS. Bogotá D.C. 2020 – 2022* 71
Gráfico 23 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la 73
Gráfico 24 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la 73
Gráfico 25 Número de niñas y niños atendidos en al menos uno de los servicios de Educación Inicial 75
Gráfico 26 Cobertura escolar bruta en transición 81
Gráfico 27 Número niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. 2019-2022 82
Gráfico 28 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años 83
Gráfico 29 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado 84
Gráfico 30 Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años 85
Gráfico 31 Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia 85
Gráfico 32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años. 86
Gráfico 33 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS 86
Gráfico 34 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a11 años afiliados al SGSSS. Bogotá D.C. 2020 - 2022 87
Gráfico 35 Tasa exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años 89
Gráfico 36 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 90
Gráfico 37 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años 90
Gráfico 38 Casos de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años 91
Gráfico 39 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años. 91
Gráfico 40 Porcentaje de niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado 92
Gráfico 41 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 92
Gráfico 42 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS 93
Gráfico 43 Tasa de cobertura bruta en educación media 94
Gráfico 44 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años 96
Gráfico 45 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes 96
Gráfico 46 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) 97
Gráfico 47 Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años 97
Gráfico 48 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) 97
Gráfico 49 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) 98
Gráfico 50 Porcentaje de niños de 12 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado 98
Gráfico 51 Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria 103
Gráfico 52 Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años. Bogotá, D.C. 2020 – 2021 104
Gráfico 53 Casos y Tasas Específicas de Fecundidad en Adolescentes de 10-14 años. 2020 – 2022* 104
Gráfico 54. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación 117
Gráfico 55 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en la Estrategia de participación Infantil por grupo etario, periodo 2021 y 2022. 117
Gráfico 56 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años 141
Gráfico 57 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años 141
Gráfico 58 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) 142
Gráfico 59 Porcentaje de jóvenes (18 -28 años) afiliados al SGSSS 146
Gráfico 60 Porcentaje de jóvenes entre 18 a 28 años afiliados al SGSSS. Bogotá D.C. Años 2020 – 2022 147
Gráfico 61 Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años 148
Gráfico 62 Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes de 15-19 años. 2020 – 2022* 149
Gráfico 63 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años 153
Gráfico 64 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está 154
Gráfico 65 Tasa de homicidios (18-28 años) 154
Gráfico 66 Tasa de suicidios (18-28 años) 154
Gráfico 67 Tasa de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado 156
Gráfico 68 Tasa de jóvenes (18- 28 años) víctimas del conflicto armado 156
Gráfico 69 Participación Porcentual de los Sectores en la Inversión de Gasto NNAJ 2020 161
Gráfico 70 Participación Porcentual de los Sectores en la Inversión de Gasto NNAJ 2021 161
Gráfico 71 Tasa de mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años. 2017 – 2022 183
Gráfico 72 Tasa de trabajo infantil ampliada (TTIA) Total nacional y Bogotá D.C. 184
Gráfico 73 Número estudiantes víctimas del conflicto armado, matriculados colegios oficiales D.C. 184

Gráfico 74. Resultados de la pregunta: ¿La información presentada en la audiencia fue clara y comprensible? 295
Gráfico 75. Resultados de la pregunta: ¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y la administración distrital? 295
Gráfico 76. Resultados de la pregunta: ¿Se sintió escuchado por parte de la administración distrital? 296
Gráfico 77. Resultados de la pregunta: "¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?" 296
Gráfico 78 Tasa de desempleo 14 – 28 años. Bogotá- 2011 2021 378

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de trabajo proceso de Rendición Pública de Cuentas NNAJ 2020-2023 18
Tabla 2 Cronograma de actividades para la implementación de la estrategia 20
Tabla 3 Productos y plataformas para proceso de difusión 21
Tabla 4 Identificación de los públicos o actores a quienes va dirigida nuestra estrategia de comunicaciones 21
Tabla 5 Encuentros estratégicos de diálogo propuestos 26
Tabla 6. Planeación de los encuentros estratégicos de dialogo 27
Tabla 7. Convocatoria a los encuentros estratégicos de dialogo 28
Tabla 8. Preparación de los encuentros estratégicos de dialogo 29
Tabla 9. Ejecución de los encuentros estratégicos de diálogo 30
Tabla 10. Retroalimentación de los encuentros estratégicos de diálogo 30
Tabla 11 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) 32
Tabla 12 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) 34
Tabla 13 Distribución de recién nacidos vacunados con BCG según localidad de residencia. 2020-2022 57
Tabla 14 Vacunación 3a pentavalente < de un año según localidad de residencia. Bogotá D.C. 2020-2022 59
Tabla 15 Vacunación triple viral en un año según localidad de residencia. Bogotá D.C. 2020-2022 61
Tabla 16 Comparativo de coberturas de vacunación PAI según meta programática Vs 64
Tabla 17 Número y porcentaje afiliados de 0-5 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud 72
Tabla 18 Número de afiliados de 0-5 años por régimen subsidiado y régimen contributivo al 72
Tabla 19 Tasa de cobertura bruta en preescolar por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021 81
Tabla 20 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado 84
Tabla 21 Número y porcentaje de afiliados de 6-11 años al SGSSS. 2020-2022 87
Tabla 22 Número de afiliados de 6-11 años al régimen contributivo y subsidiado en Salud. 2020-2022 87
Tabla 23 Tasas de educación básica primaria 88
Tabla 24 Tasa de cobertura bruta en primaria por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021 88
Tabla 25 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado 92
Tabla 26 Número y porcentaje de afiliados de 12-17 años al SGSSS. 2020-2022 93
Tabla 27 Número de afiliados de 12-17 años del régimen subsidiado y régimen contributivo al SGSSS 94
Tabla 28 Tasas de educación media 94
Tabla 29 Tasa de cobertura bruta en media vocacional por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021 95
Tabla 30 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado 98
Tabla 31 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) 99
Tabla 32 Tasa de educación básica secundaria 103
Tabla 33 Tasa de cobertura bruta en básica secundaria por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021 103
Tabla 34 Número de niñas, niños y adolescentes participantes en estrategias para la prevención ESCNNA 110
Tabla 35 Número de niñas, niños y adolescentes participantes en estrategias para promoción 111
Tabla 36 Número de adolescentes atendidos mensualmente en las Unidades de Protección Integral 113
Tabla 37 Número de niñas, niños y adolescentes en actividades de prevención de violencias 113
Tabla 38 Logros en jornadas de búsqueda activa 116
Tabla 39 Poblaciones especiales. Afiliados en Bogotá al SGSSS. Año 2020 123
Tabla 40 Poblaciones especiales. Afiliados en Bogotá al SGSSS. Año 2021 124
Tabla 41 Poblaciones especiales. Afiliados en Bogotá al SGSSS. Año 2022 124
Tabla 42 Tasa de reprobación por sector y clase de colegio. Bogotá D.C. 2020 -2021 126
Tabla 43 Tasa de deserción por sector y clase de colegio. Bogotá D.C. 2020-2021 127
Tabla 44 Tasa de deserción por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2021 128
Tabla 45 Tasa de aprobación, reprobación y deserción por clase de colegio y nivel educativo. 129
Tabla 46 Logros de la Estrategia de prevención 130
Tabla 47 Acciones de prevención de violencias en entornos educativos 130
Tabla 48 Número de niñas y niños atendidos en Centros Proteger por vigencia. 131
Tabla 49 Jornadas de construcción de capacidades 137

Tabla 50 Derecho a un ambiente sano en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 140
Tabla 51 Población de Bogotá para los años 2020 a 2022 142
Tabla 52 Número de fallecidos en siniestros viales para los años 2020 a 2022, ... 142
Tabla 53 Tasa de muertos por eventos de transporte para los años 2020 a 2022 143
Tabla 54 Tasa de muertos por eventos de transporte en adolescentes y juventud 143
Tabla 55 Número de personas únicas atendidas en el marco del proyecto 7753 "Prevención de la maternidad y paternidad temprana en Bogotá" en el cuatrienio según grupo de edad. 145
Tabla 56 Número de afiliados de 18-28 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud 147
Tabla 57 Número de afiliados de 18-28 años del régimen subsidiado y régimen contributivo 148
Tabla 58 Tasas de educación superior 152
Tabla 59 Matrícula en educación superior de Bogotá según nivel de formación. 2020-2021 153
Tabla 60 Evolución tasa de cobertura bruta. Bogotá D.C. 2020-2021 153
Tabla 61 Jóvenes Formados en la Estrategia "jóvenes protagonistas de sus territorios" 158
Tabla 62 Inversión focalizada en Niños, Niñas, Adolescentes NNA 160
Tabla 63 Inversión focalizada en gasto de niñez 161
Tabla 64 Inversión focalizada en educación 162
Tabla 65 Número de programas, metas sectoriales y proyectos de inversión que contribuyen directa y transversalmente a derechos de la primera infancia, la adolescencia y jóvenes 188
Tabla 66 Personas migrantes atendidas 2020-20222 194
Tabla 67 Número de personas atendidas 2020-2022 197
Tabla 68 Distribución de sede ancla en manzanas del cuidado 198
Tabla 69 Personas atendidas por los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social en el Sistema Distrital de Cuidado en 2022 199
Tabla 70 Población beneficiada por los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social 200
Tabla 71 Prioridades Plan de Rescate de la salud de Bogotá. 201
tabla 72. base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 218
Tabla 73. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Primera infancia y mujeres gestantes 226
Tabla 74 Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Infancia 227
Tabla 75. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Adolescencia 227
Tabla 76. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Juventud 228
Tabla 77. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - otros grupos de interés de la ciudadanía 228
Tabla 78. Desagregado de asistentes a los diálogos, preguntas, propuestas, recomendaciones y evaluaciones 240
Tabla 79. Listado de publicaciones realizadas en las redes sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre los encuentros de diálogo 242
Tabla 80. Mesas temáticas previas a la audiencia pública de rendición de cuentas 244
Tabla 81. Desagregado de asistentes a las mesas, preguntas, propuestas, recomendaciones y evaluaciones 248
Tabla 82. Listado de publicaciones realizadas en las redes sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre las mesas temáticas 250
Tabla 83. Listado de publicaciones realizadas en las redes sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre la audiencia pública 263
Tabla 84. Entidades que apoyaron la difusión de la audiencia pública 264
Tabla 85. Desagregado de asistentes, preguntas, propuestas y evaluaciones en la audiencia pública 266
Tabla 86 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 268
Tabla 87 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 268
Tabla 88 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023 269
Tabla 89 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 270
Tabla 90 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 271
Tabla 91 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 277
Tabla 92 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 278
Tabla 93 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 280
Tabla 94 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 281
Tabla 95 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 281
Tabla 96 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica 283
Tabla 97. Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023 287

Tabla 98. Formato de evaluación y retroalimentación de los espacios estratégicos de diálogo y mesas temáticas....292
Tabla 99. Evaluaciones del proceso de Rendición de cuentas recibidas en los encuentros estratégicos de diálogo....292
Tabla 100. Resultados de la evaluación de los encuentros de diálogo....292
Tabla 101. Evaluaciones del proceso de Rendición de cuentas recibidas en las mesas temáticas....293
Tabla 102. Resultados de la evaluación de las mesas temáticas....294
Tabla 103. Preguntas de evaluación y retroalimentación audiencia pública de rendición de cuentas....294
Tabla 104. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en primera infancia....297
Tabla 105. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en infancia....298
Tabla 106. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en adolescencia....299
Tabla 107. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en juventud....299
Tabla 108. Consolidado de valoraciones de la gestión realizada por la Administración Distrital para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud....300
Tabla 109. Propuestas y recomendaciones recibidas en los encuentros estratégicos de diálogo....301
Tabla 110. Recomendaciones recibidas en los encuentros de diálogo por derecho o temática....301
Tabla 111. Propuestas y recomendaciones recibidas en las mesas temáticas....302
Tabla 112. Recomendaciones recibidas en las mesas temáticas por derecho o temática....302
Tabla 113. Recomendaciones recibidas en los encuentros de diálogo por derecho o temática....303
Tabla 114. Recomendaciones y propuestas recibidas sobre aspectos operativos o sobre el proceso de Rendición de cuentas....303
Tabla 115. Recomendaciones y propuestas recibidas sobre aspectos no relacionados con la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud....306
Tabla 116. Recomendaciones y propuestas recibidas sobre aspectos cuya competencia corresponde a entidades nacionales....306
Tabla 117. Recomendaciones y propuestas analizadas para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento por grupo etario....307
Tabla 118. Recomendaciones y propuestas analizadas para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento por derecho o temática....307
Tabla 119. Formato Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud 2020-2023 – necesidades identificadas....308
Tabla 120. Clasificación de las recomendaciones y propuestas recibidas para formulación del plan de mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas....309
Tabla 121. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la educación....310
Tabla 122. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la protección....320
Tabla 123. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la salud....324
Tabla 124. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho al medio ambiente sano....326
Tabla 125. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con la Cultura de paz, reconciliación y convivencia....328
Tabla 126. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con Entornos protectores y seguros....333
Tabla 127. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Fortalecimiento familiar....334
Tabla 128. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con la Formación y empleo para los jóvenes....337
Tabla 129. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la rehabilitación y la resocialización....338
Tabla 130. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho al desarrollo integral de la primera infancia....339
Tabla 131. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con otros derechos y temáticas....339
Tabla 132. Formato Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud 2020-2023 – formulación del plan de acción....343
Tabla 133. Formato Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud 2020-2023 – seguimiento semestral....343
Tabla 134. Recomendaciones y propuestas remitidas a la próxima la Administración Distrital para su revisión y validación....349
Tabla 135 Plan de Mejoramiento Proceso Rendición de cuenta....422

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Proceso de participación Juvenil Política Pública de Juventud 170
Ilustración 2 Instancias de análisis y seguimiento de la Política Pública de Juventud 171
Ilustración 3 Estructura organizacional y gerencial del sistema de seguimiento y evaluación 189
Ilustración 4. Carta enviada a las organizaciones de la sociedad civil identificadas que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 222
Ilustración 5. Invitación enviada a potenciales participantes del diálogo con la ciudadanía 224
Ilustración 6. Formulario de sondeo de los derechos a presentar en cada encuentro de diálogo 225
Ilustración 7. Ejemplo de invitaciones enviadas a entidades distritales 225
Ilustración 8. Carta enviada a las organizaciones para invitarles a la mesa temática de entornos protectores 244
Ilustración 9. Carta enviada para invitar a la audiencia pública participativa 251
Ilustración 10. Pantallazo de uno de los correos electrónicos enviados 251
Ilustración 11. Carta de respuesta de la Contraloría Distrital 252
Ilustración 12. Correo de respuesta de la Procuraduría Delegada para la Defensa de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer 252
Ilustración 13. Pieza gráfica difundida en redes sociales para invitar a la ciudadanía a conectarse a la audiencia pública 253
Ilustración 14. Banner para preguntas previas a la audiencia pública 254
Ilustración 15. Encabezado del formulario digital para recibir preguntas previas 254
Ilustración 16. Diapositiva de la presentación realizada en la Audiencia Pública 256
Ilustración 17. Diapositiva de la presentación realizada en la Audiencia Pública 256
Ilustración 18. Diapositiva de la presentación realizada en la Audiencia Pública 257
Ilustración 19. Formulario para el registro de asistencia a la audiencia pública de Rendición de cuentas 265
Ilustración 20. Formulario de recolección de preguntas y recomendaciones de la audiencia pública de Rendición de cuentas 266
Ilustración 21. Formulario web para la evaluación de la audiencia pública de Rendición de cuentas 266
Ilustración 22. Formulario web para la evaluación de la audiencia pública de Rendición de cuentas 294
Ilustración 23. Formulario de valoración por parte de los servidores públicos del proceso de Rendición de cuentas 297
Ilustración 24 Formulario de recolección de recomendaciones de la audiencia pública de 302
Ilustración 25 Acta sesión No.2 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social 344
Ilustración 26 Acta sesión No. 4 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social 345
Ilustración 27 Presentación del Plan de Mejoramiento del proceso de rendición de cuentas en la sesión 4 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social 346
Ilustración 28. Socialización del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de rendición de cuentas a los miembros del Consejo Distrital de Política Social 346
Ilustración 29 Socialización a través de Facebook del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de rendición de cuentas 347
Ilustración 30. Socialización a través de página web del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de rendición de cuentas 347
Ilustración 31 Presentación proceso rendición de cuentas ante Comité Operativo Local de Juventud 348
Ilustración 32. Presentación proceso rendición de cuentas ante Comité Operativo Local de Juventud localidad de Usme del 10 de noviembre 348
Ilustración 33. Acta de reunión de empalme con la Administración Distrital entrante 349

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital 2020-2023 sobre la Infancia, la Adolescencia y la Juventud

BALANCE DE LAS GRANDES APUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL 2020-2023 SOBRE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

La Procuraduría General de la Nación, en el último año de cada periodo de gobierno de las administraciones territoriales, realiza la Vigilancia a la gestión pública frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, que se armoniza con el proceso de rendición de cuentas territorial sobre los derechos de estos grupos poblacionales.

El Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" 2020-2024, le apostó a "…*hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente*…" Y se centró en" … *avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, … atender y mitigar los efectos de la pandemia …, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados…, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresiva- mente… la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial…"*.

Las grandes apuestas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde el Distrito son:

Por la educación de las niñas, los niños y los adolescentes

Brindar educación, cuidado y protección a las niñas y niños de la ciudad es una prioridad. Para garantizar el cuidado de la primera infancia, se han terminado y entregado 11 jardines infantiles en lo corrido del PDD y a finales de 2023 serán 13 jardines en total con 2.500 cupos adicionales. Además, se han ha atendido más de 248.000 niños y niñas en diferentes modalidades (ciclo inicial en los colegios públicos de la Secretaría de Educación del Distrito Y atención en modalidad familiar o institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social).

De otro lado, el Distrito ha cerrado las brechas digitales y de acceso. Con la Ruta 100k se han beneficiado más de 130.000 estudiantes con dispositivos electrónicos, conexión a internet y acompañamiento pedagógico en lo corrido del PDD. Adicionalmente, hay 26 colegios entregados o terminados y al final de 2023 serán 35 colegios en total, sumado a 35 colegios contratados y 18 en ejecución de obra, para un total de 54 mil estudiantes beneficiados.

En convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), 68.040 adolescentes y jóvenes obtuvieron doble titulación: el bachillerato y una formación técnica, que permite salir a trabajar o seguir una carrera.

Oportunidades para Jóvenes

En materia de educación postmedia y superior, el Plan de Desarrollo contempla la generación de cupos nuevos en educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior.

Esta administración creó el programa Jóvenes a la U, un modelo de educación superior que financia el 100 % del valor de la matrícula en programas de los niveles técnico, tecnólogo y profesional universitario, en más de 40 universidades de Bogotá, que incluye además un apoyo de sostenimiento por semestre. Cumplimos la meta de beneficiar a más de 36.000 jóvenes con becas en educación superior. En formación de ciclos cortos y para fomentar trayectorias educativas para el sector productivo, se diseñó el programa Todos a la U, beneficiando a 11.000 personas; a finales de 2023 serán 24.000 beneficiarios.

Más de 23.800 jóvenes que pertenecen a población vulnerable o en riesgo han sido beneficiados a la fecha, por el programa Parceros por Bogotá quienes reciben una transferencia monetaria mensual, durante 6

meses. En este tiempo, estos jóvenes se comprometen a hacer trabajo comunitario y asistir a programas pedagógicos que les permitan orientar su proyecto de vida; serán 27.500 parceros a finales de 2023. Estos jóvenes se integran a la ruta pedagógica para la inclusión social, lo que les permite inicialmente participar en cursos de agentes comunitarios para la prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, socio-ocupacional y maternidad y paternidad temprana, seguido de la entrega del beneficio de transferencias monetarias condicionadas.

Por su parte, en materia de inclusión productiva, desde la Administración Distrital se ha logrado generar y gestionar más de 100 mil empleos de calidad para las y los jóvenes de Bogotá, mediante proyectos de obra pública, construcción y mejora- miento de vivienda y programas como Empleo Joven e Impulso al Empleo. Con estas iniciativas, desde el Distrito se ha contribuido a que se reduzca el desempleo en los jóvenes entre 14 y 28 años, pasando de una tasa de desempleo de 31,3% durante la pandemia a 18,5% en abril de 2023.

Participación activa

Además de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se consideró su participación en varios escenarios. Los niños y niñas participaron en la construcción del Plan de Desarrollo, brindando insumos sobre las acciones más relevantes para ellos y que se vieran reflejados en el PDD. Asimismo, se firmó el Acuerdo de Ciudad 887 de 2023 donde se declara “la Ciudad de los niños, niñas y adolescentes” para promover su participación incidente. Después de surtir el proceso de campaña y elección, a mediados de 2023 se posesionaron los niños, niñas y adolescentes de los Consejos Consultivos Locales.

Por su parte, los jóvenes tuvieron participación en los consejos distritales y sus preocupaciones fue- ron tenidas en cuenta en los espacios de participación como los consejos distritales de juventud y el Consejo Distrital de Política Social. En 2022, se posesionaron 372 consejeros locales de juventud que representarán a los jóvenes de sus localidades.

Informe de gestión de la rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Este documento tiene por objetivo presentar el comportamiento de 64 indicadores priorizados por la Procuraduría General de la Nación (PGN) siguiendo la directiva 004 del 2023 emitida por esa misma entidad del Ministerio Público para el cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023.

El documento se desarrolla a través de tres capítulos, donde el primero se denomina Fases del proceso de rendición pública de cuentas, relacionado con la Fase sensibilización y alistamiento, así como con las Fases de generación y análisis de la información, y la Fase de encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública participativa, el segundo, se refiere a las Buenas prácticas identificadas por la administración Distrital para la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud y el tercero corresponde al plan de mejoramiento que recoge las acciones a corto, mediano y largo plazo, las cuales se desarrollarán en la presente vigencia (acciones de corto plazo), así como aquellas que se proponen a la próxima Administración para que sean tenidas en cuenta en la formulación del siguiente Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.

En la Fase de sensibilización y alistamiento, se relaciona la conformación del equipo técnico territorial, el plan de trabajo y cronograma, así como las estrategias de comunicaciones y de convocatoria de encuentros estratégicos de diálogo.

Respecto a la Fase de generación y análisis de la información, se realiza uno sobre la garantía de los derechos

y las realizaciones, así como del gasto público y el tema de Gobernanza que describe el marco normativo, la arquitectura institucional adoptada por la administración Distrital para la toma de decisiones, los avances en la gestión y administración de información territorial relacionada con NNAJ.

Así mismo, se aborda el tema de análisis de desarrollos transversales que menciona las distintas acciones e intervenciones a nivel rural y urbano para asegurar una gestión integral frente a la garantía de los derechos de la niñez y la juventud.

Es de aclarar que los análisis de la batería de indicadores para infancia, adolescencia y juventud fueron realizados en algunos casos con fuentes propias de la administración distrital porque no se contaba con datos para el periodo correspondiente en las plataformas de SUIN y JUACO.

Se precisa que el periodo del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” es 2020-2024 y la Administración Distrital en este momento cuenta con la ejecución de las vigencias 2020 a 2022, y la programación de las metas y recursos de 2023 y 2024.

En la fase de encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas se describen los mecanismos de interlocución con la comunidad desarrollados para analizar el presente informe de gestión de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La fase de seguimiento y retroalimentación del proceso de rendición de cuentas tiene como objetivo cuantificar el impacto de las acciones realizadas para divulgarlas a la ciudadanía, así como establecer los insumos que enriquezcan los procesos de cierre exitoso de gobierno, empalme, y formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027.

De esta manera, se realiza el proceso de evaluación del proceso de rendición de cuentas, la retroalimentación sobre las valoraciones que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes realizaron sobre la gestión desarrollada por la Administración Distrital, y la formulación y socialización del Plan de Mejoramiento derivado de las recomendaciones y propuestas recibidas, que busca el cierre de brechas para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud en Bogotá.

CAPÍTULO 1. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

CAPÍTULO 1. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

La Procuraduría General de la Nación a través de la Directiva 004 del 9 de febrero de 2023, exhortó a las gobernadoras, gobernadores, alcaldesas y alcaldes distritales y municipales a dinamizar el desarrollo de las cuatro (4) fases planteadas sobre la rendición de cuentas territorial relacionada con los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud del periodo 2020-2023.

En ese sentido, la Administración Distrital en la Circular 021 SDP RPC NNAJ del 20 de abril de 2023 estableció el desarrollo de las cuatro (4) fases propuestas por la Procuraduría General de la Nación para el distrito capital.

1.1. Fase de Sensibilización y Alistamiento

En esta fase la Administración Distrital motivó a las entidades distritales sobre la rendición pública de cuentas sobre los logros y aciertos que garantiza la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el marco de lo que se estableció en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020-2024.

Igualmente, se conforma el equipo técnico territorial, el plan de trabajo y cronograma, así como las estrategias de comunicaciones y de convocatoria de encuentros estratégicos de diálogo.

1.1.1. Conformación del equipo técnico territorial

Se conformó el equipo técnico territorial en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Directiva 004 del 2023 de la Procuraduría General de la Nación en desarrollo de la guía 1.1. conformación del equipo técnico territorial de la Caja de Herramientas.

Además, hacen parte del equipo la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) como entidad rectora y líder de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, así como de la Política Pública de Juventud.

1.1.2. Plan de trabajo y cronograma territorial

Se planteó el siguiente plan de trabajo y cronograma del proceso Rendición Pública de Cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (RPC NNAJ) Distrital, apoyados en la guía 1.2. Plan de trabajo y cronograma territorial de la Caja de Herramientas señala por la Procuraduría General de la Nación.
Las fechas planteadas son indicativas, que a lo largo del presente documento se reportarán las fechas reales en las que se desarrollaron cada uno de los pasos definidos en el plan de trabajo:

Tabla 1 Cronograma de trabajo proceso de Rendición Pública de Cuentas NNAJ 2020-2023

Fase	Actividad	Fecha límite	Responsable
1	Organizar el equipo del Proceso RPC NNAJ Distrital	21 abril de 2023	Secretaria Distrital de Planeación
	Realizar el cronograma del proceso RPC NNAJ Distrital	21 abril de 2023	Secretaria Distrital de Planeación
	Enviar circular con las indicaciones para desarrollar el proceso RPC NNAJ Distrital	21 abril de 2023	Secretaria Distrital de Planeación
	Diseñar la estrategia y el plan de comunicaciones. Guía 1.3	05 mayo de 2023	Secretaría General Oficina de comunicaciones de la Alcaldía Mayor
	Diseñar y desarrollar la estrategia de convocatoria para los diálogos ciudadanos	05 mayo de 2023	Secretaría Distrital de Integración Social
2	Elaborar y enviar a la SDP el informe sobre la gestión realizada para garantizar los	20 junio de 2023	Secretaría de Educación Distrital Secretaría Distrital de Salud

Fase	Actividad	Fecha límite	Responsable
	derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud a nivel sectorial. Guía 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7		Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Movilidad
	Elaborar y enviar a la SDP el capítulo sobre la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones garantizar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud. Guía 2.3.	20 junio de 2023	Secretaría Distrital de Hacienda
	Consolidar el informe de gestión correspondiente.	22 junio de 2023	Secretaría Distrital de Planeación Distrital
	Socializar el informe en la sesión del Consejo de Política Social de D.C.	23 junio de 2023	Secretaría Distrital de Planeación Distrital
	Publicar el informe de gestión correspondiente	30 junio de 2023	Secretaría Distrital de Planeación Distrital
	Diálogos ciudadanos con NNAJ en las instancias establecidas. Guía 1.5, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.	1 Julio-28 de Julio	Secretaría Distrital de Integración Social
3	Realizar encuentros con diversos grupos de interés, las propuestas y recomendaciones construidas por cada grupo en los diálogos ciudadanos deberán incluirse en compromisos o acciones de política pública en el plan de mejoramiento	28 julio de 2023	Entidad líder: Secretaría Distrital de Integración Social Entidades corresponsables: Secretaría de Educación Distrital Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Movilidad
	Incluir propuestas y recomendaciones en el informe de rendición de cuentas NNAJ, planteadas en los encuentros con diversos grupos de interés	09 agosto de 2023	Secretaría Distrital de Planeación
	Preparar y desarrollar la audiencia pública participativa de rendición de cuentas	24 agosto de 2023	Secretaría General Oficina de comunicaciones de la Alcaldía Mayor
4	Se debe elaborar el plan de mejoramiento, a partir de los resultados de las fases anteriores	31 octubre 2023	Entidad líder: Secretaría Distrital de Integración Social Entidades corresponsables: Secretaría de Educación Distrital Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Movilidad
	Este plan debe integrar el proceso de empalme entre las administraciones territoriales salientes 2020-2023 y las entrantes 2024-2027	mes noviembre 2023	Alcaldía Mayor Secretaría General Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Integración Social

Fuente: Circular 0021 SDP RPC NNAJ del 20 de abril de 2023

1.1.3. Definición de la estrategia de Comunicaciones para la Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de Derechos para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Bogotá para el periodo 2020-2023

La Administración de la alcaldesa, Claudia López, ha estado comprometida con garantizarlos derechos para la primera infancia, infancia y adolescencia, y ha promovido la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes proyectos de ciudad desdeel inicio de esta Alcaldía.

Fue en la actual Administración que el Concejo declaró a Bogotá como ***la ciudad de las niñas, niños y adolescentes***. El Acuerdo 887 de 2023 establece los mecanismos distritales para la participación incidente de las niñas, niños y adolescentes. La iniciativa seelaboró con la participación de más de 100 estudiantes de los colegios distritales y contó con el apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito y fue respaldada de manera unánimeen el cabildo distrital.

A continuación, se expone la estrategia de comunicaciones para el cumplimiento de la directiva 004 del 9 de febrero de 2023 de la Procuraduría General de la Nación relacionada con el cuarto proceso de Rendición de Cuentas Territorial Especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el periodo 2020-2023, con base en la guía 1.3. Orientaciones para la estrategia de comunicaciones de la Caja de Herramientas.

Objetivo general estrategia de comunicaciones:
Establecer el proceso para comunicar a la ciudadanía, en una audiencia pública, los avances de la actual Administración Distrital en materia de políticas públicas y acciones para garantizar los derechos de la niñez y la juventud en Bogotá entre los años 2020 y 2023.

Objetivos específicos:

1. Elaborar el plan que especifique las diferentes acciones comunicacionales a seguirdurante el proceso previo a la audiencia pública, en el evento mismo, y la etapa posterior.
2. Proponer la imagen gráfica para acompañar los productos comunicacionales en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas.
3. Articular con otras entidades la caracterización de públicos y actores de interés.
4. Publicar contenidos en medios de comunicación y la plataforma digital del Distrito, para sensibilizar sobre los avances en el tema de garantía de derechos para la niñezy la juventud.
5. Difundir en medios de comunicación y en la plataforma digital propia del Distrito la convocatoria para la audiencia pública
6. Planificar el evento de la audiencia pública y la transmisión por los canales que se elijan para este fin.
7. Hacer seguimiento a la estrategia, recibir retroalimentación y oportunidades de aprendizaje.

Tabla 2 Cronograma de actividades para la implementación de la estrategia

Actividades	Responsables	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Elaboración del plan de comunicaciones	Equipo comunicaciones Alcaldía	X			
Articulación del plan conlos equipos de GobiernoAbierto (GAB), y la Secretaría de Integración Social, la definición de actores y públicos de interés	Equipo comunicaciones Alcaldía y GAB	X			
Entrega de la estrategia		X			
Implementación de laestrategia	Equipo comunicaciones Alcaldía	X	X	X	X
Propuesta de la imagen gráfica para la estrategia de comunicaciones	Equipo comunicaciones Alcaldía	X	X		
Publicación de contenidos sobre avances en la garantíade derechos de niñez y juventud	Equipos comunicacionesAlcaldía Mayor, Secretarías de integración social, cultura, educación y salud	X	X	X	X
Apoyar con difusión en plataforma digital la convocatoria para los procesos de participación ciudadana	Equipos comunicacionesAlcaldía Mayor, secretaríasde integración social, educación, cultura y salud	X	X	X	X

Actividades	Responsables	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Planificación de la Audiencia pública	Equipo de comunicacionesAlcaldía Mayor, Secretaría de Integración y GAB		X	X	
Difusión de la convocatoria para la audiencia pública	Equipos de comunicaciones delDistrito			X	
Publicación informe de gestión	Equipos comunicacionesAlcaldía Mayor y Secretaría de Planeación				X
Realización de la audiencia pública	Equipos comunicaciones Alcaldía Mayor, Secretaría de Integración Social				X
Retroalimentación del proceso	Equipo de comunicaciones Alcaldía Mayor y GAB				X

Fuente: Equipo del Proceso RPC NNAJ Distrital

Tabla 3 Productos y plataformas para proceso de difusión

Producto	Plataforma	Responsables
Artículos con temas de gestión en materia de infancia, adolescencia y juventud	Páginas web del Distrito y de entidades distritalesdependiendo del contenido generado	Equipos de comunicaciones deAlcaldía y de cada entidad en particular
Videos	Redes sociales de Alcaldía y de entidades dependiendo del contenido generado	Equipos de comunicaciones deAlcaldía y de cada entidad en particular
Piezas gráficas	Hechas para redes sociales y difundir en la plataforma distrital	Equipos de comunicaciones deAlcaldía y de cada entidad en particular
Comunicados deprensa	Base de datos de periodistas que cubren Distrito	Equipos de comunicaciones de Alcaldía y de cada entidad en particular
Banner para invitar a la audiencia y a consultar el informe de gestión	Home Alcaldía Mayor	Equipo de comunicaciones deAlcaldía
Transmisión de la audiencia	Redes sociales de Alcaldía y entidades	Equipos de comunicaciones de Alcaldía y de cada entidad en particular

Fuente: Equipo del Proceso RPC NNAJ Distrital

Tabla 4 Identificación de los públicos o actores a quienes va dirigida nuestra estrategia de comunicaciones

Públicos actores para la rendición de cuentas	Si	No
Organizaciones sociales para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	X	
Grupos étnicos (Pueblos indígenas, afrodescendientes, Raizales, palenqueros y los rom o gitanos, campesinos) autoridades étnicas y sus sistemas organizativos a nivel territorialy regional	X	
Organizaciones sociales de personas con discapacidad	X	
Población u organizaciones LGBTIQ+	X	
Población migrante	X	
Organizaciones sociales de adultos mayores	X	
Organizaciones sociales de mujeres y de hombres	X	
Organizaciones de víctimas del conflicto armado	X	
Ciudadanía en general	X	
Medios de comunicación comunitarios y locales	X	
Corporaciones públicas de elección popular: JAL/Concejo Municipal/ Asamblea Departamental	X	
Otras organizaciones sociales	X	

Fuente: Equipo del Proceso RPC NNAJ Distrital

Criterios de identificación de los actores

En el marco de las políticas públicas que adelanta el Distrito Capital, los enfoques diferenciales, poblacional y de género se constituyen en un referente de diferenciación y comprensión de las realidades, situaciones y expectativas sociales.

De esta manera, nuestros procesos de comunicación e involucramiento ciudadanoen las políticas públicas reconocen las diferentes miradas que complementan y se integran para posibilitar acciones y análisis más completos sobre las situaciones sociales. Es así como, comunicarles y convocarles nos permite realizar un

verdadero balance social mediante un diálogo amplio sobre la rendición de cuentas que permite evidenciar lo construido en materia de infancia y adolescencia, así como lo aprendido y lo que nos falta por hacer.

Así las cosas, los actores que serán involucrados en el proceso de rendición de cuentas de niños, niñas y adolescentes de la Administración Distrital de Bogotá incluyen a todos los sectores poblacionales, diferenciales y de género, de acuerdo con la siguiente distinción:

Grupos etarios:
- Infancia y adolescencia,
- Juventud
- Adultez
- Envejecimiento y vejez.

Orientaciones sexuales:
- Homosexual
- Heterosexual
- Bisexual

Grupos étnicos:
- Grupos indígenas
- Raizal
- Afrodescendientes
- Palenqueros
- Rrom

Situación o condición:
- Entre las situaciones y condiciones identificadas en el Distrito se encuentran las personas con discapacidad y las víctimas del conflicto armado.

Identidades de género:
- Femenino
- Masculino
- Transgenerista

Distinción y descripción de los actores
Reconocimiento de los actores desde el género y el sistema de cuidado:
Se reconoce el papel de las mujeres como componente fundamental de la economíadel cuidado, la equidad e igualdad de oportunidades. A partir de la participación delas mujeres en los consejos consultivos locales y distritales y de las organizaciones sociales de mujeres, se constituyen en un referente para su involucramiento en la rendición de cuentas que nos convoca.

Reconocimiento de los actores desde su ciclo vital y generacional:
- Primera infancia, infancia y adolescencia

En esta categoría los rangos de edad por ciclo vital se ubican de la siguiente manera: primera infancia desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses; infancia entre los 6 y los 11 años; adolescencia entre 12 y 17 años.

Para esta categoría el Gobierno Nacional adoptó la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016, “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la primera infancia de Ceroa Siempre”, la cual está orientada desde la corresponsabilidad con las familias y la sociedad, buscando asegurar la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de niños y niñas desde 0 hasta los 6 años de edad, actores fundamentales en el balance a la gestión pública del Distrito en esta materia.

Su representación y participación en la gestión pública esta mediada por el ConsejoConsultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes, los Consejos Locales de niños,niñas y los Consejos Locales para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y la Violencia y Explotación Sexual.

- Juventud

Según la Ley 1622 de 2013, una persona joven es aquella que se encuentra entre los 14 y los 28 años. En esta medida, la juventud es un segmento poblacional constituido socioculturalmente y que hace referencia a unas prácticas, relaciones, estéticas y características particulares que los convierte en un actor principal en la rendición de cuentas, en especial a través de los consejos locales de juventud las organizaciones juveniles de la ciudad.

- Persona mayor

Las personas mayores se encuentran en el rango de edad de 60 años o más. Teniendo en cuenta que los habitantes de la ciudad están envejeciendo, se han venido presentando cambios estructurales, tales como la composición familiar y los patrones de trabajo. Es importante precisar que a través de los Consejos de Sabios y Sabias se reconoce su participación social en los procesos de balance a la gestión pública.

Reconocimiento de los actores desde su condición y situación:

- Personas con discapacidad

Según la Ley Estatutaria 1618 de 2013, las personas con discapacidad son aquellasque tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo actitudinales, puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. Para promover su representación y participación en la gestión pública de Bogotá se cuenta con los Consejos Locales de Discapacidad y el Comité Distrital de Discapacidad, espacios que buscan promover su involucramiento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a través de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda la forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009".

- Víctimas del conflicto

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas del conflicto armado "aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuenciade infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".

Dado que las víctimas son sujetos de especial protección constitucional y tienen características particulares producto de sus vivencias relacionadas al conflicto armado, se han creado espacios de participación y de coordinación interinstitucionalque aseguran su participación en las políticas y programas con que cuenta el Distrito Capital para establecer la garantía de sus derechos, como lo es el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.

- Reconocimiento de los actores desde su Identidad y diversidad étnica

En el marco de Bogotá, hacen parte de esta categoría los grupos afrodescendientes, Rrom, raizales, palanqueros e indígenas representantes de la diversidad cultural delpaís, y en cumplimiento de la Ley 21 de 1991, Bogotá les reconoce y protege en sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales, por lo que se les convoca a través de sus cabildos indígenas, consultivas afro y organizaciones raizales, palenqueras y Rrom.

- Reconocimiento de los actores desde sus orientaciones sexuales e identidades de género

Bogotá cuenta con políticas públicas y una amplia institucionalidad para la lucha contra la discriminación, exclusión, marginación, invisibilización y/o violencias cometidas hacia las personas con diferente orientación sexual a la heterosexual y con identidades de género no hegemónicas.

En este sentido, el Consejo Distrital LGBTI y los Consejos Locales focalizan acciones de política pública hacia personas de los sectores sociales LGBTI a través de su participación e incidencia en la gestión pública.

- Reconocimiento de actores por su rol en los medios de comunicación comunitaria

Con el objetivo de fortalecer y consolidar los procesos, espacios y medios de comunicación comunitarios que permitan la promoción de la identidad local, la información y socialización de los intereses comunes de la población, desde los barrios y las localidades, se reconoce su papel en la gestión pública por lo que a través de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria y su importancia para el balance y difusión de los resultados y avancesdel Distrito Capital.

- Reconocimiento de actores desde su condición migrante

A través del programa Intégrate la Administración Distrital crea acciones y mecanismos para facilitar la atención e integración social, económica y cultural a lapoblación migrante y por crear espacios de diálogo y participación para suincidencia en las identificación y tratamiento de sus problemáticas y oportunidades.

1.1.4. Definición de la estrategia de convocatoria encuentros estratégicos de diálogo

Al tenor de lo dispuesto en la Directiva 004 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación y de la Circular 021 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación, el proceso de rendición pública de cuentas sobre los derechos de la infancia, adolescencia y juventud (RPC NNAJ) 2020 – 2023 de Bogotá D.C., define como su tercera fase los "Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas", consistentes en la realización de encuentros con diversos grupos de interés diferenciados por momentos del curso de vida, con el fin de intercambiar información, explicaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para la garantía y restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, la estrategia de convocatoria para la realización de los diálogos ciudadanos de la RPC NNAJ, se define de acuerdo con el documento de Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para el proceso de rendición publica de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023.

La Administración Distrital busca que los encuentros estratégicos de diálogo en el marco de la RPC NNAJ, garanticen el derecho a la participación incidente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el control social de las acciones desarrolladas entre 2020 y 2023, reconociendo sus particularidades territoriales, de género, étnicas y de otras condiciones, a través de un diálogo que permita escuchar las opiniones de los diferentes actores presentes y lograr el entendimiento de sus puntos de vista, así como el intercambio de información y la aclaración de dudas.

Acorde con la Caja de Herramientas del proceso de Rendición Pública de Cuentas de la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023, para la construcción de la Estrategia de convocatoria de diálogos ciudadano se desarrollaron las siguientes actividades:

Conformación del equipo líder encargado del desarrollo de los encuentros de diálogo de la RPC NNAJ

Al tenor de lo definido en la Circular SDP 021 de 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social, como entidad líder de los espacios estratégicos de diálogo del proceso de RPC NNAJ, conformó el equipo de la planeación, diseño, convocatoria, ejecución y retroalimentación de dichos espacios:

- Personas delegadas de las dependencias misionales a cargo de la implementación de las acciones de garantía de derechos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud: Subdirección para la Infancia y Subdirección para la Juventud
- Personas delegadas de la dependencia a cargo de los procesos de planeación, participación y rendición de cuentas: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.
- Personas delegadas de las dependencias misionales y de planeación de la entidad adscrita al sector integración social con funciones relacionadas con la infancia, adolescencia y juventud: Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON.

Adicionalmente, al equipo encargado de los encuentros de diálogo podrán sumarse personas delegadas de otras dependencias de la SDIS, del IDIPRON, de las entidades corresponsables de la RPC NNAJ o de otras entidades distritales, que por sus funciones puedan aportar al desarrollo de los encuentros.

Definición de los criterios para el desarrollo de los encuentros estratégicos de diálogo de la RPC NNAJ
Con base en el documento de lineamientos y las guías del proceso de RPC NNAJ, el equipo encargado de los encuentros de diálogo definió los criterios para el desarrollo de los mismos, así:

- Ubicación territorial: se buscará que los espacios de los encuentros cubran la mayor parte de las zonas urbanas y rurales de la ciudad.
- Momento del curso de vida: se analizará que los espacios de los encuentros estén dirigidos a la totalidad de momentos del curso de vida definidos en la RPC NNAJ.
- Ciudadanía participante: se considerará espacios en los que los encuentros estén dirigidos tanto a personas como a organizaciones relacionadas con los momentos de curso de vida definidos en la RPC (primera infancia, infancia, adolescencia y juventud).

De manera complementaria, se analizará que los espacios atiendan los siguientes enfoques:

- Grupos étnicos: espacios en los que participen personas que se autorreconozcan como parte de los pueblos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales, rrom.
- Población en condición de discapacidad: escenarios accesibles para NNAJ en condiciones de discapacidad.
- Población en especial situación de vulnerabilidad: se analizará que los espacios de diálogo visibilicen a las siguientes poblaciones:
  - NNAJ pertenecientes a flujos migratorios mixtos.
  - NNAJ en proceso de restablecimiento de derechos o con medida de protección
  - Adolescentes y Jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes -SRPA
  - Adolescentes y Jóvenes participantes de las Unidades de Protección Integral del IDIPRON.
  - NNA en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial.
  - NNA en riesgo o víctimas de trabajo infantil.
  - NNAJ en riesgo o víctimas de violencia intrafamiliar.
  - NNAJ víctimas del conflicto armado.

Definición de los criterios para el desarrollo de los encuentros estratégicos de diálogo de la RPC NNAJ

De acuerdo con los criterios anteriormente mencionados y el cronograma para el desarrollo de los encuentros de diálogo definido en la Circular SDP 021 de 2023, el equipo encargado de los encuentros de diálogo definió 18 espacios estratégicos de dialogo sobre la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de la siguiente manera:

Tabla 5 Encuentros estratégicos de diálogo propuestos

Categoría	Grupo etario	zona	localidad	Entidad corresponsable	Lugar	No. Máximo personas	Personas a convocar	Enfoque diferencial	Fecha
Participantes servicios	Madres gestantes	Rural	Ciudad Bolívar	SDIS	Aliso del Mochuelo Alto	20	Participantes servicio Creciendo juntos en la ruralidad		Lunes 17 de julio
Participantes servicios	0-3 años	Urbana	Suba	SDIS	Jardín Infantil Aures	20	Participantes servicio Jardín Infantil	NN con discapacidad (estrategia entrepares)	Miércoles 19 de julio
Participantes servicios	0-3 años	Urbana	Engativá	SDIS	Casa de Pensamiento Intercultural Wawakunapak yachahuna	20	Participantes servicio Casa de Pensamiento Intercultural	Enfoque étnico	Jueves 13 de julio
Participantes servicios	0-3 años	Rural	Ciudad Bolívar	SDIS	Espacio Rural Montaña de Colores	20	Participantes servicio espacio rural		Miércoles 12 de julio
Participantes servicios	3-5 años	Urbana	Santafé	SDIS	Centro Abrazar Santafé	20	Participantes servicio Centro Abrazar	Personas flujos migratorios mixtos	Viernes 14 de julio
Participantes servicios	6-11 años	Rural	Fuera de Bogotá	IDIPRON	UPI San Francisco	25	Participantes Unidad de Protección Integral	NN con medida de protección	Viernes 14 de julio
Participantes servicios	6-11 años	Urbana	Kennedy	SDIS	Centro Amar Corabastos	25	Participantes servicio Centro Amar	NN en riesgo o víctimas de trabajo infantil NN víctimas del conflicto armado	Viernes 14 de julio
Participantes servicios	6-11 años	Urbana	Por definir	SDIS	Por definir	25	Participantes servicio Centros Crecer	NN con discapacidad	Entre el 10 y el 21 julio
Participantes servicios	6-11 años	Urbana	Por definir	SDIS	Por definir	25	Participantes servicio Centro Proteger	NN con medida de protección	Entre el 10 y el 21 julio
Participantes servicios	14-17 años	Urbana	Ciudad Bolívar	SDIS	Centro Forjar Ciudad Bolívar	25	Participantes servicio Centro Forjar	Adolescentes del Sistema de responsabilidad penal adolescente	Entre el 10 y el 21 julio
Participantes servicios	14-17 años	Urbana	Antonio Nariño	IDIPRON	UPI 27 sur	25	Participantes Unidad de Protección Integral 27 sur	Adolescentes con medida de protección	Lunes 17 de julio
Participantes servicios	18-28 años	Urbana	Suba	SDIS	Casa Juventud Suba	20	Participantes servicios Casas de Juventud y parceros. Jóvenes Líderes		Entre el 10 y el 21 julio

Categoría	Grupo etario	zona	localidad	Entidad corresponsable	Lugar	No. Máximo personas	Personas a convocar	Enfoque diferencial	Fecha
Participantes servicios	18-28 años	Urbana	Kennedy	SDIS	Casa Juventud Kennedy	20	Participantes servicios Casas de Juventud y parceros. Jóvenes Líderes		Entre el 10 y el 21 julio
Participantes servicios	18-28 años	Urbana	Mártires	SDIS	Casa Juventud Mártires	20	Participantes servicios Casas de Juventud y parceros. Jóvenes Líderes		Entre el 10 y el 21 julio
Participantes servicios	18-28 años	Urbana	Mártires	IDIPRON	Conservatorio Musical Javier de Nicoló	20	Jóvenes en situación de vulnerabilidad		Lunes 24 de julio
Instancia de participación	6-12 años	Urbana	Distrital	SDIS	Por definir	25	NNA consejeros locales de niñez y adolescencia y NNA postulados al CLONNA		Por definir
Instancia de participación	18-28 años	Urbana	Distrital	SDIS - SDG	Por definir	20	Consejeros distritales de Juventud		Entre el 10 y el 21 julio
Organizaciones o instituciones	Todas	Urbana	Distrital	SDIS	Por definir	20	Organizaciones o instituciones participantes y convocadas al CODIA		Entre el 10 y el 21 julio

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social

Podrán agregarse nuevos espacios estratégicos de diálogo con la ciudadanía u organizaciones relacionadas con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en la medida que los mismos sean concertados con otras entidades corresponsables en la garantía de derechos de NNAJ o con otras entidades distritales.

Definición del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros estratégicos de diálogo de la RPC NNAJ

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Caja de Herramientas del proceso de rendición de cuentas para la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el equipo encargado de los encuentros de diálogo definió un plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros, de la siguiente manera:

Tabla 6. Planeación de los encuentros estratégicos de dialogo

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
Definición de equipos de enlace, metodológicos y operativos de los encuentros estratégicos de diálogo	Viernes 19 de mayo	SDIS -IDIPRON	.
Definición y preparación de los requerimientos metodológicos y de sistematización de los encuentros estratégicos de dialogo	Miércoles 31 de mayo	SDIS -IDIPRON	Los requerimientos atenderán los lineamientos de las guías de la Caja de Herramientas del proceso de rendición de cuentas por momentos del curso de vida, así como las características específicas de cada encuentro previsto.

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
Definición y preparación de los requerimientos logísticos de los encuentros estratégicos de dialogo	Miércoles 7 de junio	SDIS -IDIPRON	.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 7. Convocatoria a los encuentros estratégicos de dialogo

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
Construcción de la base de datos de potenciales participantes: organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Viernes 19 de mayo	SDIS - IDIPRON	La base de datos se construirá con el formato definido en la guía 1.4. de la Caja de Herramientas – Base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
Construcción de la base de datos de potenciales participantes: niñas, niños, adolescentes y jóvenes relacionados con instancias y mesas de participación o decisión	Viernes 19 de mayo	SDIS - IDIPRON	Se identificará y caracterizará a las personas potenciales participantes de cada espacio de diálogo dirigido a NNAJ relacionados con instancias o mesas de participación, en un formato diseñado por la SDIS.
Construcción de la base de datos de potenciales participantes: madres gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de los servicios definidos como espacios estratégicos de dialogo	Viernes 26 de mayo	SDIS - IDIPRON	Se identificará y caracterizará a las personas potenciales participantes de cada espacio de diálogo dirigido a NNAJ participantes de servicios, en un formato diseñado por la SDIS
Envío de comunicación de convocatoria al proceso de rendición de cuentas a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Viernes 9 de junio	SDIS - SDP	A la totalidad de organizaciones incluidas en la base de datos que refiere la guía 1.4. se les remitirá comunicación de convocatoria en los términos de la guía 1.5. de la Caja de Herramientas – Modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil, a través de los canales y mecanismos presenciales y virtuales definidos por la Administración Distrital en la Estrategia de Comunicaciones de la RPC NNAJ 2020-2023.
Envío de comunicación de convocatoria al encuentro estratégico de dialogo a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Viernes 23 de junio	SDIS	A las organizaciones incluidas en la base de datos que refiere la guía 1.4. que manifiesten interés, se les remitirá invitación para participar en el espacio de diálogo definido para este grupo de interés, a través de los canales y mecanismos presenciales y virtuales definidos por la Administración Distrital en la Estrategia de Comunicaciones de la RPC NNAJ 2020-2023. La invitación incluirá la siguiente información: • Fecha, hora y lugar donde se desarrollará el espacio de diálogo. • Correo electrónico o teléfono de contacto en el cual se podrá confirmar la asistencia al espacio o declinar la invitación, así como resolver inquietudes sobre el mismo. • Página web donde podrá consultar el informe de la RPC NNAJ
Envío de comunicación de convocatoria al encuentro estratégico de dialogo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Viernes 23 de junio	SDIS	A los NNAJ identificados como potenciales participantes de los espacios de diálogo con instancias o mesas de participación, se les remitirá invitación para participar en el espacio de diálogo definido para este grupo de interés, a través de los canales y

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
relacionados con instancias y mesas de participación o decisión			mecanismos presenciales y virtuales definidos por la Administración Distrital en la Estrategia de Comunicaciones de la RPC NNAJ 2020-2023. La invitación incluirá la siguiente información: • El nombre de la persona potencial participante y el de su representante legal (para NN) • Una breve contextualización del proceso de RPC NNAJ • Tipo de espacio de diálogo, correspondiente al momento del curso de vida al que aplica la persona potencialmente participante (primera infancia, infancia, adolescencia o juventud). • Fecha, hora y lugar donde se desarrollará el espacio de diálogo. • Correo electrónico o teléfono de contacto en el cual se podrá confirmar la asistencia al espacio o declinar la invitación, así como resolver inquietudes sobre el mismo. • Página web donde podrá consultar el informe de la RPC NNAJ
Envío de comunicación de convocatoria al encuentro estratégico de dialogo a madres gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de los servicios	Viernes 23 de junio	SDIS	A los NNAJ identificados como potenciales participantes de los espacios de diálogo con beneficiarios de servicios, se les remitirá invitación para participar en el espacio de diálogo definido para este grupo de interés, a través de los canales y mecanismos presenciales y virtuales definidos por la Administración Distrital en la Estrategia de Comunicaciones de la RPC NNAJ 2020-2023. La invitación incluirá la siguiente información: • El nombre de la persona potencial participante y el de su representante legal (para NN) • Una breve contextualización del proceso de RPC NNAJ • Tipo de espacio de diálogo, correspondiente al momento del curso de vida al que aplica la persona potencialmente participante (primera infancia, infancia, adolescencia o juventud). • Fecha, hora y lugar donde se desarrollará el espacio de diálogo. • Correo electrónico o teléfono de contacto en el cual se podrá confirmar la asistencia al espacio o declinar la invitación, así como resolver inquietudes sobre el mismo. • Página web donde podrá consultar el informe de la RPC NNAJ.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 8. Preparación de los encuentros estratégicos de dialogo

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
Elaboración de las piezas metodológicas y de sistematización requeridas para el desarrollo de los encuentros estratégicos de dialogo	Viernes 16 de junio	SDIS - IDIPRON	De acuerdo con los requerimientos metodológicos y de sistematización por cada encuentro de diálogo, definidos en la subfase de planeación

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
Definición de los contenidos sobre la gestión en la garantía de derechos de NNAJ, que serán presentados en los espacios estratégicos de dialogo	Viernes 23 de junio	SDIS – Secretaría Distrital de Planeación	Los contenidos sobre las gestiones de la Administración Distrital en la garantía de derechos de NNAJ, se elaborarán de acuerdo con los derechos y realizaciones que aplican en cada momento del curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia y juventud)
Elaboración de las piezas de difusión de la gestión desarrollada en el marco de la garantía de los derechos de los NNAJ	Miércoles 28 de junio	SDIS- SDP- Secretaría General Alcaldía Mayor	De acuerdo con los contenidos sobre la gestión en la garantía de derechos de NNAJ a presentarse en los espacios estratégicos de dialogo
Construcción del Plan de mejoramiento preliminar, sobre las brechas identificadas en la garantía de los derechos de los NNAJ	Miércoles 28 de junio	SDIS -SDP	De acuerdo con el análisis de las brechas identificadas sobre la garantía de derechos de NNAJ en el informe de gestión de la RPC, se elabora versión preliminar del Plan de Mejoramiento con acciones a corto, mediano y largo plazo, que será presentado en los encuentros de diálogo
Definición de los derechos y realizaciones a presentar en cada espacio estratégico de dialogo	martes 20 a viernes 30 de junio	SDIS - IDIPRON	A través de un formulario (disponible en medio digital y físico) se indagará con los potenciales participantes de cada espacio de diálogo por los derechos y/o realizaciones que le interese profundizar en los encuentros.
Confirmación de las personas participantes de los espacios estratégicos de dialogo (participantes servicios, lideres, organizaciones)	martes 4 a viernes 7 de julio	SDIS - IDIPRON	. A través de mecanismos virtuales y presenciales se confirmará la participación de las personas y organizaciones convocadas en cada espacio de dialogo.
Convocatoria a las entidades acompañantes en los espacios estratégicos de dialogo	martes 4 a viernes 7 de julio	SDIS - IDIPRON	. De acuerdo con los derechos y/o realizaciones priorizadas por los potenciales participantes de cada uno de los espacios de diálogo, se convocará a las entidades corresponsables para acompañar el espacio y profundizar en la gestión realizada.
Confirmación de los equipos de ejecución, sistematización y de los detalles logísticos de los espacios estratégicos de dialogo	martes 4 a viernes 7 de julio	SDIS - IDIPRON	

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 9. Ejecución de los encuentros estratégicos de diálogo

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
Desarrollo de los espacios estratégicos de dialogo ciudadano con los grupos de madres gestantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, líderes y organizaciones	Lunes 10 a lunes 24 de julio	SDIS - IDIPRON	Los espacios de diálogo se desarrollarán acorde con los contenidos metodológicos y de sistematización definidos para cada uno de ellos.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 10. Retroalimentación de los encuentros estratégicos de diálogo

Actividad	Fecha	Responsable	Observación
Sistematización y consolidación de las conclusiones, de los espacios estratégicos de dialogo	Martes 11 a miércoles 26 de julio	SDIS - IDIPRON	Acorde con los lineamientos del proceso de RPC NNAJ y las piezas de sistematización diseñadas, se elaborará un acta de cada espacio de diálogo.
Ajuste del Plan de Mejoramiento para la garantía de derechos de NNAJ	Viernes 28 de julio	SDIS - IDIPRON	El Plan de Mejoramiento será ajustado de acuerdo con las propuestas y recomendaciones recibidas y del análisis DOFA realizado sobre la gestión de garantía de derechos de NNAJ en los espacios de diálogo
Preparación y envió de informe de los encuentros estratégicos de dialogo de la RPC NNAJ, a la Secretaria Distrital de Planeación	Viernes 4 de agosto	SDIS	En el informe se incluirán las temáticas, inquietudes y derechos o realizaciones priorizadas por las personas participantes de los espacios de diálogo, que se sugiere sean abordadas en la audiencia pública de la RDC NNAJ, así como las conclusiones de los encuentros de dialogo y el Plan de Mejoramiento actualizado, como insumo del ajuste del Informe de gestión de la RPC NNAJ
Gestión de las peticiones derivadas de los encuentros estratégicos de dialogo	Viernes 11 de agosto	SDIS	Se realizará cargue de las peticiones en el sistema Bogotá te Escucha, orientando las mismas a las entidades competentes para dar respuesta
Seguimiento periódico a la implementación del plan de trabajo	Entre el 12 de mayo y el 11 de agosto	SDIS - IDIPRON	El equipo encargado de los encuentros de diálogo realizará quincenalmente reuniones de seguimiento a la implementación del presente plan de trabajo, y como resultado realizará los ajustes que el proceso requiera.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social

Aspectos adicionales

La SDIS dispondrá del correo electrónico Rendicióncuentas@sdis.gov.co para gestionar las inquietudes que las entidades corresponsables de la RPC NNAJ puedan tener sobre la estrategia de convocatoria a los espacios estratégicos de diálogo previstos en el presente documento.

Así mismo, la SDIS podrá solicitar apoyo y acompañamiento a las entidades del orden distrital, nacional, entes de control y demás organizaciones o instituciones, para la implementación de los encuentros estratégicos de diálogo de la RPC NNAJ.

1.2 Fase de Generación y Análisis de Información

En esta fase se recopila, organiza, consulta y analiza la información sobre la gestión realizada para garantizar los derechos de NNAJ por parte de las entidades distritales que hacen parte de los sectores administrativos de integración social; salud; educación; cultura, recreación y deporte; movilidad; gobierno, seguridad, convivencia y justicia; mujeres; gestión pública; planeación; y desarrollo económico.

Para la generación y análisis de información se tuvo en cuenta los 64 indicadores situacionales priorizados para la rendición de cuentas por parte de la Procuraduría General de la Nación, bajo los lineamientos de las guías correspondientes a la fase II de la Caja de Herramientas: 2.1. Batería de indicadores, 2.2. temáticas asociadas a la garantía de derechos, 2.3. identificación del gasto público en niñez.

Igualmente, en esta fase se reconocen las distintas acciones e intervenciones a nivel rural y urbano adelantadas bajo las premisas de equidad e inclusión social, emergencia migratoria y gestión del riesgo y

fortalecimiento familiar, como parte de la gestión integral para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud.

1.2.1. Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones

El Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020-2024, tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz[1].

El presente documento tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre las acciones estratégicas que la actual administración realizó en el marco de la atención y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad, en cumplimiento con la Ley 1098 de 2006, la Ley 1622 de 2013, la Ley 1804 de 2016, las directivas emitidas por la Procuraduría General de la Nación y en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (2011-2021), de la siguiente manera:

1.2.1.1. Primera infancia

Derecho a la Vida

Indicador 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020.

Tabla 11 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	13,25

Fuente: DANE. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo –RUAF–ND –Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud para las vigencias 2020 a 2022.

La tasa de mortalidad infantil muestra la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida y se considera como un indicador de la calidad de vida y bienestar de una población. Se calcula dividiendo el número anual de muertes en menores de un año por el número total de nacidos vivos (NV) en una región determinada[2], multiplicado por mil. Esta mortalidad se divide en tres momentos: la mortalidad neonatal temprana que comprende entre el nacimiento y los seis días completos de vida, la mortalidad neonatal tardía que va de los 7 a los 28 días de vida y la mortalidad post neonatal que ocurre entre los 28 y los once meses, veintinueve días de vida.

[1] Definición de mortalidad infantil en: https://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/tasa_de_mortalidad_infantil.htm
[2] Definición de mortalidad infantil en: https://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/tasa_de_mortalidad_infantil.htm

Gráfico 1 Tasa de mortalidad infantil (TMI) en Bogotá D.C. 2020 a 2022p

Fuente 2020: aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -ADE – Datos Finales publicados el 30-03-2022. Fuente 2021: base -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 22 de diciembre 2022. Fuente 2022: base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023)

Entre enero-diciembre del 2022 se registraron según datos preliminares 592 casos de mortalidad infantil con una tasa de 9,1 casos por 1.000 nacidos vivos (NV), este comportamiento muestra una reducción en comparación con el número de casos en el mismo periodo de 2018 (año línea base) pasando de 806 casos en 2018 a 592 en el 2022, mostrando una reducción en el número de casos del 45%; en cuanto a la tendencia de la tasa no se evidencia una reducción significativa con respecto a la reportada en 2018.

Por otra parte, al comparar con el año inmediatamente anterior podemos decir, que se mostró un aumento en el número de casos del 6% y un aumento del 8,7% con respecto a la tasa, siendo el año 2021 atípico para la vigilancia al igual que el año 2020.

Es importante mencionar que la tasa de mortalidad infantil es un indicador que se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponden al número de nacidos vivos (NV), el cual ha tenido una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa. Así mismo, es importante resaltar que para el año 2022 se inicia el periodo de recuperación post pandemia, donde se pudo evidenciar que los eventos trazadores de interés en salud pública se vieron afectados por la concentración de acciones de atención y vigilancia hacia el COVID-19.

Al realizar la desagregación de la TMI por sexo, para el año 2022 con datos aún preliminares, se evidenció que el 55,2% (n=327) pertenece al sexo masculino, el 44,5% (n=264) al sexo femenino y el 0,16% (n=1) al sexo indeterminado; en cuanto a la localidad de residencia la mortalidad en menores de un año se concentra en un 60,5% (n=358), en cinco de las 20 localidades del Distrito Capital así: Kennedy 13,6% (n=81), Ciudad Bolívar 12,8% (n=76), Bosa 12,8% (n=76), Suba 12,5% (n=74) y Engativá 8,6 (n=51); de acuerdo con el área de residencia, encontramos rural disperso 0.16% (n=1) y urbano el 99,8% (n=591).

Aproximadamente el 70% de la mortalidad infantil en la ciudad ocurre entre el nacimiento y los veintiocho días de vida (mortalidad neonatal), esto corresponde con el comportamiento mundial de esta mortalidad, de acuerdo con lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS): “los fallecimientos de recién nacidos, o neonatos, constituyen el 45% de los fallecimientos de niños menores de cinco años. La mayoría de los fallecimientos de neonatos (el 75%) se produce durante la primera semana de vida, y de éstos entre el 25% y el 45% se producen en las primeras 24 horas.

Las causas principales de fallecimientos de recién nacidos son: el nacimiento prematuro y bajo peso al nacer, las infecciones, la asfixia (falta de oxígeno al nacer) y los traumatismos en el parto. Estas causas

explican casi el 80% de las muertes en este grupo de edad" [3]Como principales causas agrupadas de mortalidad infantil encontramos las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con el 23,3% (n=138), resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 14% (n=83), sepsis bacteriana del recién nacido 12,8% (n=76), trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal 10,5% (n= 62) y feto o recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento 9,3% (n= 55).

Indicador 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para el año 2020.

Tabla 12 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	2020
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	14,68

Fuente: DANE. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020 a 2022.

Este indicador corresponde a la razón entre el número de muertes de niños menores de 5 años y el número de nacidos vivos (NV), en el mismo período de tiempo. Se calcula como el cociente entre el número de defunciones de niños que mueren antes de cumplir 5 años (numerador) y el número total de nacidos vivos en el período dado (denominador), multiplicado por mil. Es una aproximación a la probabilidad de morir antes de cumplir 5 años de vida.

La tasa de mortalidad en menores de cinco años, para los años 2020 y 2021 presenta una tendencia hacia la baja en cuanto a número de casos, siendo estos años atípicos para la vigilancia por la concentración de acciones de vigilancia epidemiológica para mitigar la pandemia a causa del virus SARS-CoV-2 y la vigilancia hacia el COVID-19 donde se intensificaron las medidas de bioseguridad y aislamiento social preventivo, medidas que protegieron la salud infantil sobre todo en aquellos niños en condiciones de vulnerabilidad

Para el año 2022 se reportó un total de 780 casos y una tasa de 12,1 X 1.000 NV de muertes en menores de 5 años (datos preliminares), mostrando una reducción en el número de casos del 20,8% con respecto al año 2018 (línea base) y un aumento del 10,7% en la tasa en el mismo año. Comparado con el año inmediatamente anterior, podemos decir que, hubo un aumento tanto en número de casos como en la tasa, pasando de 690 casos en el 2021 a 780 en el 2022 (aumento del 11,5%), con respecto a la tasa, paso de 10,3*1.000 NV en el 2021 a 12,1*1.000 NV en el 2022 (aumento del 14,8%).

Para el año 2022, la tendencia de la tasa hacia el alta de la mortalidad en población de cero a cinco años se puede relacionar con la recuperación post pandemia a causa del COVID-19, donde se reduce la intensificación de las medidas de bioseguridad, se reactiva la vida escolar presencial en los jardines y/o colegios; por otra parte, existe una deuda inmunológica y cambios ambientales que tienen un impacto directo en el aumento de la mortalidad por enfermedades transmisibles.

[3] En: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs333/es/

Al realizar el análisis de la Mortalidad en menores de 5 años por sexo, para el año 2022 con datos aún preliminares, se evidenció que el 54,1% (n=422) pertenecen al sexo masculino, seguido del sexo femenino con un 45,7% (n=357) y un 0,12% (n=1) al sexo indeterminado.

Gráfico 2 Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Bogotá D.C. 2020-2022p

Fuente 2020: aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -ADE -PRELIMINARES ajustado el 15-01-2021. Fuente 2021: Base DANE - Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 22 de diciembre 2022. Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023)

En cuanto a la localidad de residencia el 43% (n= 334) se concentra en 8 de las 20 localidades del Distrito así: Bosa 12,7% (n=99), Ciudad Bolívar 12,7% (n=99), Usme 7,3% (n=57), Puente Aranda 3,07% (n=24), Tunjuelito 2,56% (n=20), Mártires 1,92% (n=15), Barrios Unidos 1,4% (n=11); Antonio Nariño 1,15% (n=9) y de acuerdo con el área de residencia, encontramos que el 0.25% (n=2) es rural y el 99,7% (n=778) corresponde a zona urbana.

El 75,9% de las muertes en menores de cinco años ocurren en el primer año de vida (muertes infantiles), por lo tanto, una disminución en la mortalidad infantil favorece contribuye al comportamiento positivo de la tasa de mortalidad en menores de cinco años. Si se analizan de manera específica las principales causas agrupadas de muerte en niños y niñas de 1 a 4 años se identifican las infecciones respiratorias agudas con el 33% (n=62), malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 14,4% (n=27), signos, síntomas y afecciones mal definidas 11,2% (n=21), tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas 5,2% (n=10) y enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis 5,2% (n=10).

En el contexto del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024, se corresponde con el propósito de ciudad número 1. “hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, programa “salud y bienestar para niños y niñas”, respondiendo entre otras a las siguientes metas trazadoras:

- Incrementar en 20 % La detección precoz y atención integral de niños y niñas con defectos congénitos a través de intervenciones orientadas a la promoción de la salud y la gestión del riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal.
- Reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención.

Las acciones para el cumplimiento de estas metas se enmarcan a través de cuatro líneas de acción, que integran la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en las etapas preconcepcional, prenatal y postnatal, en donde se destaca como principal logro el avance en la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para grupo de riesgo Materno Perinatal de la siguiente manera:

Línea de acción 1. Acompañamiento para la toma de decisión y la preparación para la gestación.
Incluye acciones relacionadas con la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos en población de hombres y mujeres en edad fértil, la generación de espacios de reflexión para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, la promoción de la maternidad y la paternidad acompañadas e informadas; el acceso efectivo a métodos de regulación de la fecundidad y la identificación del riesgo pregestacional en mujeres en edad fértil.

Desde la Ruta Integral de Atención en Salud para grupo de riesgo Materno Perinatal (RMP), se promueve el acceso a la atención para el cuidado preconcepcional, identificando a la mujer o la familia con intención reproductiva a corto plazo a fin de promover la salud de la mujer, alcanzar la gestación en las mejores condiciones posibles, a partir de la identificación y evaluación de los riesgos biológicos y psicosociales, indagar sobre los hábitos, factores genéticos, familiares y reproductivos, consumo de medicamentos, consumo de tabaco, alcohol u otras sustancias psicoactivas, que puedan influir en el diagnóstico de un defecto congénito, conforme a esto definir un plan de cuidado y tratamiento oportuno como preparación a la gestación. Igualmente indicar suplementación con ácido fólico para la prevención de defectos del tubo neural.

La canalización para el acceso a los servicios individuales antes mencionados, se realiza desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) hacia las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB), a través del aplicativo Sistema Integral Referencia y Contrarreferencia (SIRC) módulo canalizaciones donde se realizará la demanda inducida al usuario y asignación de la cita correspondiente, adicionalmente se cuenta con material informativo, resaltando la importancia de solicitud de estas consultas en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) asignadas, acompañadas de planes de cuidado familiar desde las intervenciones de los entornos cuidadores y sesiones educativas.

En IPS priorizadas desde Gestión de Programas y Acciones de Intereses en Salud Pública (GPAISP) se promueve la cobertura en la atención para el cuidado preconcepcional para mujeres en edad fértil, así como la adherencia a las intervenciones individuales de la RMP específicamente en consulta de atención para el cuidado preconcepcional inicial, de control, paraclínicos y suplementación con ácido fólico.

Línea de acción 2. Cuidado de las mujeres y las familias gestantes.
Comprende la consolidación de una red social distrital para la acogida y el acompañamiento de las personas en condición de gestación; así como el fortalecimiento del cumplimiento de las intervenciones individuales y colectivas inmersas en la RMP, con énfasis en la atención para el cuidado prenatal, incluyendo intervenciones de captación temprana (antes de la semana 10 de gestación), adherencia a la consultas de cuidado prenatal para la identificación e intervención oportuna de los riesgos materno-perinatales, adecuado estado nutricional, suplementación con micronutrientes incluido ácido fólico para la prevención de defectos del tubo neural, paraclínicos, entre otros. De igual forma contempla la consulta de atención pediátrica antenatal enfocada a la realización de una historia clínica dirigida a la identificación de factores de riesgo prenatales, perinatales y neonatales para el recién nacido.

En IPS priorizadas desde la Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública (GPAISP) se promueve la adherencia a las intervenciones individuales de la RMP específicamente en consulta de atención para el cuidado prenatal, seguimiento y adherencia, así como estrategias para el fortalecimiento de la detección prenatal de los defectos congénitos partiendo de la caracterización de IPS con servicio de ultrasonido (ecografía obstétrica), talento humano que realiza este apoyo diagnóstico, entrenamiento en la identificación de defectos congénitos, impresión diagnóstica y notificación de defectos congénitos evento 215 al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

Línea de acción 3. Calidad y calidez en la atención de las mujeres durante el parto y de los recién nacidos.
A través de esta línea se desarrollan acciones orientadas hacia el empoderamiento de mujeres y familias gestantes en la exigibilidad y garantía de los derechos y deberes para un nacimiento humanizado con énfasis en la sensibilización y adecuación sociocultural en salud materno-infantil. De igual forma, contempla intervenciones para garantizar la atención integral de recién nacidos con morbilidad neonatal extrema (prematurez, asfixia, displasia broncopulmonar, defectos congénitos) incluyendo la atención multidisciplinaria en programas de alto riesgo pediátrico con énfasis en alteraciones nutricionales, patologías respiratorias y defectos congénitos mayores, entre otros.

Antes del egreso hospitalario, se debe dar salida al recién nacido sano y sin riesgos después de 24 horas postparto, garantizando la toma de tamizaje neonatal (visual, auditivo, errores innatos del metabolismo, cardiopatía congénita y TSH Neonatal), a fin de identificar de manera temprana enfermedades de tipo congénito, aclarando que algunas de ellas requieren de exámenes complementarios para confirmar el diagnóstico y definir el tratamiento, actividades garantizadas desde el seguimiento a la implementación de la RMP, en IPS Públicas y privadas de atención del parto.

A continuación, se relaciona el seguimiento al cumplimiento de algunas de estas atenciones perinatales los cuales miden acciones hasta los 28 días de nacimiento e impactan en los resultados de la mortalidad perinatal, neonatal, infantil y en menores de cinco años:

- Porcentaje de adherencia a la consulta de valoración antenatal del riesgo realizada por pediatría, orientado a la realización de una historia clínica dirigida a la identificación de factores de riesgo prenatales, perinatales y neonatales para el recién nacido, esta debe realizarse desde antes del

nacimiento, con el fin de preparar el equipo y los insumos necesarios para la atención adecuada en sala de partos/nacimientos y programar las actividades a realizar en las horas posteriores al nacimiento. Los resultados para el año 2022 se encuentran con un cumplimiento satisfactorio del 43% dando así cumplimiento a la meta propuesta (20%).

- Porcentaje de adherencia a las actividades definidas para garantizar una adecuada adaptación neonatal, donde se evalúa la integralidad y calidad de la atención en salud en el cuidado clínico de los recién nacidos; identificando riesgos perinatales y los asociados al nacimiento, contribuyendo a la adherencia de las buenas prácticas clínicas por parte de los profesionales. Los resultados 2022 se encuentran con un cumplimiento satisfactorio del 91% dando así cumplimiento a la propuesta (90%).
- Proporción de recién nacidos con alteraciones del tamizaje para cardiopatía congénita con intervención diagnóstica antes del alta hospitalaria, se pretende la integralidad y oportunidad del diagnóstico de recién nacido con cardiopatía congénita mediante la realización de pulso oximetría preductal (en miembro superior derecho) y postductal (en miembros inferiores) dentro de las primeras 24 horas de nacido, la medición de este indicador se realizará mediante la verificación de historias clínicas de recién nacidos, por lo cual las IPS y EAPB deben corroborar que todo neonato con tamizaje de cardiopatía congénita positivo, cuente con las actividades de diagnóstico necesarias para confirmar o descartar la patología antes del alta hospitalaria. Los resultados para el año 2022 se encuentran con un cumplimiento satisfactorio del 93% dando así cumplimiento a la meta propuesta (90%). Para el 2023, se realizarán ajustes a los indicadores con inclusión de tamizaje neonatal básico y demás tamizajes en el recién nacido.
- Porcentaje de recién nacidos con diagnóstico de asfixia perinatal moderada o severa, en la actualidad la asfixia perinatal no es un evento de notificación obligatoria como morbilidad, por lo que no se cuenta con fuentes de información que den cuenta del comportamiento de esta patología en los recién nacidos que frecuentemente es consecuencia de secuelas que generan discapacidad o muerte. Para 2022 este indicador tiene medición tomando como fuente el reporte realizado por las EAPB a la Dirección de Provisión de Servicios en Salud, obteniendo un comportamiento satisfactorio del 0.2%.
- Proporción de neonatos con diagnóstico de asfixia perinatal que son trasladados en las primeras seis horas de vida a una IPS con oferta de servicio de hipotermia terapéutica**,** que busca medir la oportunidad del traslado efectivo (primeras 6 horas de vida) y con el mayor nivel de seguridad a los recién nacidos con diagnóstico de asfixia perinatal moderada o severa a fin de asegurar la ubicación de estos pacientes en una IPS que cuente con oferta de hipotermia terapéutica previniendo las

secuelas que podrían generarse a corto, mediano y largo plazo. Los resultados para el año 2022 se encuentran con un cumplimiento satisfactorio del 94,8% dando así cumplimiento a la meta propuesta (90%).

- Orientación técnica y seguimiento con las 17 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios que actualmente están autorizadas para operar en el Distrito con el fin de solicitar el reporte del 100% de las EAPB, orientar sobre el uso de fuentes de información que permitan extraer los datos, minimizar el subregistro y estandarizando el proceso de medición, realizar el acompañamiento continuo para mejorar el reporte y realizar seguimiento permanente al comportamiento del indicador.
- Articulación con las IPS que hacen parte de la red de prestadores de servicios de salud, con el fin de dar a conocer estos indicadores y solicitar reporte periódico de este para su posterior consolidación, análisis y radicación a la SDS.
- Teniendo en cuenta que la valoración antenatal del riesgo se encuentra en progresividad por parte de las EAPBs e IPS del distrito, el equipo técnico definió ajustar este indicador a partir de 2023.
- Reporte periódico por parte de la DPSS a la Dirección de aseguramiento de la SDS de las EAPB que no realizan el respectivo reporte del indicador, esto con el fin de garantizar que el 100% de las EAPB autorizadas para operar en el Distrito cumplan con el respectivo envío de la información.
- Continuar con el fortalecimiento de competencias a los profesionales de atención asistencial en identificación oportuna y manejo adecuado de la asfixia perinatal, acompañado de las intervenciones desde el nivel primario en la identificación de los riesgos.
- Fortalecimiento de los equipos de tripulación de ambulancias para mejorar la calidad de los traslados y los mínimos para su realización.

Línea de acción 4. Cuidado y atención integral de los niños y las niñas en la primera infancia.
Contempla el cumplimiento de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) Resolución 3280 de 2018 valoración integral, que propenden por la promoción de la salud y prevención de enfermedades prevalentes de la infancia, que garantice el seguimiento de las condiciones de salud y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como detectar de forma temprana alteraciones que afecten negativamente la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo (aplicación de escalas incluida EAD 3), con énfasis en la identificación y seguimiento a población con: prematurez, bajo peso al nacer, riesgo nutricional (tamizaje antropométrico), infección respiratoria aguda, defectos congénitos, la asesoría y fortalecimiento de redes de apoyo para la lactancia materna exitosa con mujeres gestantes, lactantes y sus familias, esto en el marco de las intervenciones individuales con IPS y colectivas desde el PSPIC en todos los entornos de vida cotidiana.

De igual forma se complementa con las siguientes estrategias y programas con cobertura para la ciudad:

- Estrategia de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).
- Programa para la prevención, manejo y control de la ERA/COVID-19/EDA.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Vigilancia en salud materno-infantil.

La promoción a la valoración integral, incluida la salud bucal se realiza hacia las EAPB desde el proceso de canalización a través del aplicativo SIRC, material informativo resaltando la importancia de solicitud de esta consulta en las IPS asignadas por parte de padres y cuidadores, planes de cuidado familiar y sesiones educativas.

En IPS priorizadas desde la GPAISP se promueve la cobertura en la atención para valoración integral en primera infancia, así como la adherencia a las intervenciones individuales de la RPMS valoración integral,

salud bucal, protección específica y detección temprana, incluida la verificación del tamizaje neonatal en la consulta de ingreso a la ruta en el primer mes de vida de NNA.

Además, se cuenta con el proyecto especial "Vigilancia Intensificada de los Defectos Congénitos"; desarrollando las siguientes actividades:

- Depuración, análisis y ajuste semanal de bases Distritales SIVIGILA para los eventos de Defectos Congénitos (ficha 215) y Mortalidad perinatal y Neonatal Tardía (ficha 560).
- Asistencia técnica a las IPS y Unidades de Medio Diagnóstico, en donde para el año 2022 se realizaron un total de 37 asistencias técnicas con la participación de 5.604 profesionales orientadas al fortalecimiento de competencias en la atención integral de la primera infancia, proceso de vigilancia de los eventos 560, 215, 342, detección prenatal, posnatal de defectos congénitos y enfermedades huérfanas.
- Realización desde el programa de vigilancia intensificada de 907 seguimientos nominales a casos de pacientes con cardiopatías congénitas, anomalías de la pared abdominal, cromosomopatías y defectos del Sistema Nervioso Central (SNC).
- Elaboración desde la Subsecretaria de Salud Pública en apoyo con el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud (CDEIS) el curso "Introducción a los Defectos Congénitos y Enfermedades Huérfanas" dirigido a profesionales del área de la salud, el cual según la oferta de inscripciones podrán surtir el proceso a través de la página web "Aprender Salud" con la respectiva certificación.
- Inicio de la prueba piloto en la plataforma DELFOS, proyecto multifase, financiado por Minciencias (contrato RC 853-2019) y ejecutado por una red de instituciones entre las cuales participan la Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Fundación Cardio infantil, Fundación Santa Fe de Bogotá, entre otras, que tiene como uno de sus objetivos implementar un modelo interactivo de seguimiento en tiempo real a menores de un año en las ciudades de Bogotá y Cali, en materia de atención integral a recién nacidos con defectos congénitos, particularmente las cardiopatías congénitas en respuesta al análisis de las principales causas de mortalidad para menores. El proyecto,

en su primera fase, busca reducir las barreras en la prestación de servicios individuales al ofrecer una alternativa para la gestión en la atención y seguimiento del paciente por un medio electrónico.

Los Equipos de Atención en Casa[4] (EAC), para las vigencias 2020 a 2022 atendieron 14.585 niños y niñas en primera infancia y sus familias en donde se han realizado acciones de atención individual en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud o la atención resolutiva ante cuadro clínicos encontrados en dicha población. Generación de planes de cuidado para los menores de 5 años relacionadas con:

- Desparasitación y suplementación
- Esquema de vacunación completo
- Establecer rutinas para lograr hábitos de alimentación, nutrición y sueño
- Importancia del mantenimiento de la lactancia materna exclusiva.
- Educación en tiempo y condiciones de inicio de la alimentación complementaria y pautas para la estimulación del desarrollo.
- Recomendaciones para el cuidado de oído y la visión, evitar el uso prolongado de televisión, computadores y otras pantallas.
- Recomendaciones para generar ambientes tranquilos, organizados y aseados que sean propicios para el desarrollo de capacidades de padres, cuidadores, niñas y niños.
- Educación en signos de alarma para enfermedades de la infancia como la IRA, EDA, DNT, el asma, tuberculosis, manejo adecuado en casa y urgencias.

Derecho a la Salud

Indicador 6 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 3 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Este indicador refleja el porcentaje de partos (con resultado nacido vivo) atendidos por personal calificado (profesionales de medicina y enfermería) en una institución de salud durante un periodo determinado, con

[4] Las acciones son desarrolladas por los Equipos de Atención en Casa conformados por profesionales interdisciplinarios de salud con capacidad resolutiva para la atención en salud en los territorios del Distrito Capital. Su objetivo es brindar integralidad en la prestación de servicios, respondiendo a las necesidades identificadas en familias y sus integrantes en territorios focalizados, población priorizada y diferencial.

relación al total de NV. En este porcentaje, se considera como numerador los NV cuyo sitio de nacimiento fue una institución de salud y como denominador, el total de NV para el mismo periodo.

En los últimos 3 años se evidencia que la atención institucional del parto se cumple por encima del 99,6 %, teniendo en cuenta que han disminuido los NV en un porcentaje del 18,3 % comparando los NV del año 2022 con el año 2020. Lo anterior se relaciona principalmente con la oferta de servicios en salud disponible en la ciudad a través de las IPS Públicas con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, las IPS Privadas que hacen parte de la Red Prestadora de Servicios de Salud de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y la implementación de la Ruta Integral Materno Perinatal haciendo énfasis en la programación del parto y en el desarrollo de acciones orientadas para promover el ingreso y adherencia a los controles prenatales.

Gráfico 4 Porcentaje de atención institucional del parto. Bogotá, D.C. 2020-2022

Fuente año 2020: Base de datos DANE- Aplicativo Web RUAF-ND, -Secretaría Distrital de Salud - EEVV - Datos finales publicados 30 de marzo 2022. Fuente año 2021: Base de datos DAN.-Sistema de Estadísticas Vitales -SDS-Datos finales publicados 22-12-2022. Fuente año 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos preliminares (corte 19-01-2023)

En los servicios de atención prenatal que reciben las personas en gestación en las IPS del distrito, se orientan a la atención integral, así como al reconocimiento e intervención oportuna de los riesgos durante el embarazo, el parto y el postparto los cuales son beneficios directos en la salud del binomio madre e hijo. Se resalta que a pesar de la contingencia secundaria a la emergencia sanitaria por COVID-19 en 2020 y 2021 y el temor de la población de asistir a los servicios de salud, este indicador ha logrado mantenerse por encima del 99%.

Indicador 7 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 5 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Este indicador refleja el número de NV con 4 o más controles prenatales referidos al momento del nacimiento, entendiendo el control prenatal como la atención en salud orientada a la identificación e intervención oportuna de los riesgos durante el embarazo.

Gráfico 6 Número de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. Bogotá D.C. 2020-2022*

Fuente año 2020: Base de datos DANE- Aplicativo Web RUAF-ND-Secretaria Distrital de Salud- EEVV - Datos finales publicados 30 de marzo 2022. Fuente año 2021: Base de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales -SDS-Datos finales publicados 22-12-2022. Fuente año 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023).

Aunque en los últimos tres años se evidencia que han disminuido los nacimientos en Bogotá, se observa que han aumentado las maternas que tienen 4 y más controles prenatales pasando de un 82,2 % en el año 2020 al 87,8 % en el año 2022, esto puede ser explicado por la presencia de la pandemia en el año 2020 y 2021.

Según la OMS, la atención prenatal se define como la "asistencia prestada por profesionales de salud capacitados a las embarazadas, con el objeto de garantizar las mejores condiciones de salud para la madre y también el bebé durante el embarazo". Sin duda alguna, esta actividad disminuye la morbilidad, la mortalidad materna y perinatal, lo que permite al equipo de salud detectar e intervenir los riesgos en la mujer gestante.

En Colombia la cobertura del control prenatal es superior al 90% según datos de la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015). De acuerdo con la información preliminar, en el Distrito, la cobertura del control prenatal ha presentado en los últimos años, un ascenso, pasando de un 82,2% en el año 2020 a un 87,8% para el año 2022*(dato preliminar). En relación con la gráfica, la tendencia en el comportamiento de este indicador puede verse influenciada por diversos factores como la disponibilidad de servicios de salud, la accesibilidad geográfica, la conciencia y educación sobre la importancia de los controles prenatales por medio de la promoción para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud materna en todo el Distrito.

De acuerdo con la localidad de residencia, las localidades que registran coberturas de control prenatal por debajo del promedio para el Distrito (85%) son Los Mártires, Santa Fe, La Candelaria, Antonio Nariño, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe y San Cristóbal; localidades en las que es conocido la vulnerabilidad socioeconómica de la población que las habita.

En relación con los grupos de edad, se evidencia que a mayor edad aumenta el número de nacimientos con cobertura de control prenatal, la cual supera el 97% a partir de los 35 años. En contraste, los nacimientos en mujeres de 20 – 34 años registran el porcentaje de cobertura de control prenatal más alto que los otros grupos Distrito. Esta situación puede ser explicada por múltiples factores, entre ellos, el desconocimiento de derechos en salud sexual y reproductiva, miedo a la situación sanitaria actual y la vulnerabilidad socioeconómica.

Indicador 8 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 7 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Indicador que describe el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días siguientes, ocurridas en el periodo / nacidos vivos en el mismo espacio de tiempo. Su propósito

es el de estimar el riesgo de morir a causa de problemas relacionados con el embarazo, parto y postparto en Bogotá, D.C.

Gráfico 8 Casos-Razón de Mortalidad Materna. Bogotá D.C. Años 2020 -2022*

FUENTE 2020-2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023).

En Bogotá se ha evidenciado cambios significativos en el perfil epidemiológico de estas mortalidades consideradas en su mayoría como evitables. Sin embargo, desde el año 2020 se observa un comportamiento atípico en el indicador de Mortalidad Materna (RMM) en Bogotá, presentado una tendencia al aumento, guardando relación con el comportamiento nacional en términos de casos y razón. Para el año 2021, se presentaron 46 casos de muertes maternas tempranas equivalente a una RMM de 68,9 por 100.000 NV, lo que evidencia un aumento del 43,9%, es decir que se presentaron 18 casos más, con relación al mismo periodo del año anterior 2020 (n=23).

Es importante mencionar que, a nivel nacional, el Instituto Nacional de Salud, en 2021, observó un aumento significativo en las muertes maternas tempranas, lo que guarda relación con el comportamiento a nivel Distrital, comparado con el promedio histórico en las entidades territoriales. Sin embargo, es importante precisar que, para el caso de Bogotá a pesar de presentar un aumento para el mismo periodo, se evidencia que la tendencia del comportamiento se ha mantenido por debajo de la RMM del país. En cuanto a las causas de muerte materna temprana el 33,6 % corresponde a causas directas y el 50,3 % a causas indirectas. Las principales causas de muerte materna directa corresponden a trastorno hipertensivo asociado al embarazo con el 14,6 % y a hemorragia obstétrica con el 9,5 %, la principal causa de muerte indirecta es neumonía por COVID-19 con el 29,1 % (INS, 2021), lo que se relaciona con el análisis de causas realizado.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el año 2021, en el marco de la pandemia por COVID-19, identificó a través del análisis de los indicadores trazadores que, en el marco de las acciones implementadas durante la pandemia relacionadas con el redireccionamiento los servicios de salud hacia la atención de la emergencia para reducir el riesgo de infección, junto con el impacto socioeconómico en el contexto del confinamiento nacional decretado en respuesta a la pandemia, afectaron de manera importante indicadores de salud. De manera específica, se identificaron cambios desfavorables en indicadores trazadores relacionados con la salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, salud materno infantil y condiciones crónicas no transmisibles.

Para el periodo de enero-diciembre del año 2022, se presentaron 21 casos de muertes maternas tempranas (dato preliminar con corte al 31 de diciembre 2022), equivalente a una RMM de 32,4 por 100.000 NV, lo

que evidencia una tendencia al descenso en número de casos. Sin embargo, este indicador se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de NV; este con una tendencia importante al descenso en los últimos años en el Distrito Capital. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa.

La distribución de la mortalidad materna por residencia evidencia una prevalencia de casos en localidades con altas condiciones de vulnerabilidad, tales como Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Suba. El comportamiento en general en los últimos años ha tenido una tendencia al aumento, lo cual representa un reto para la Secretaria Distrital de Salud, que en armonía con lo anterior, y en busca de reducir el riesgo en estos territorios, se establecen las intervenciones y procedimientos prioritarios para la atención integral materno infantil, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el Plan de rescate por Bogotá y el Modelo Territorial de Salud denominado "Salud a mi Barrio, salud a mi vereda", mediante los cuales se ha generado la implementación de Planes Locales de Cuidado en Salud y planes estratégicos sectoriales e intersectoriales con el fin de promover una atención segura e integral en salud, en los territorios más vulnerables.

Con el fin de reducir la Mortalidad Materna en la ciudad en lo relacionado con la gestión del Riesgo individual, desde la Ruta materno perinatal, durante los años del 2020-2023, se brindó asistencia técnica al 100% de las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y a su red de Prestadores de Servicios de Salud que ofertan servicios de atención prenatal, atención de parto, atención del recién nacido sin y con complicaciones, mediante el desarrollo de estrategias dentro de las cuales se encuentra la asistencia técnica, orientando a los prestadores para avanzar en la implementación de la Ruta integrada de Servicios de Salud (RIAS) Materno Perinatal y así brindar un atención integral a las gestantes e impactar en la mortalidad Materna de la ciudad.

La asistencia técnica brindada, se realiza con énfasis en las Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y en la normatividad relacionada con la atención materno perinatal, enfatizando en las acciones específicas de detección del riesgo, atención al parto y el puerperio en el manejo de la persona en post evento obstétrico y en la atención al recién nacido sano con especial énfasis en la valoración pre alta, la realización de tamizajes, y la garantía del control del recién nacido; y aquellas actividades relacionadas con la atención del recién nacido con asfixia, sepsis, y prematurez.
De igual forma, se realizaron jornadas de fortalecimiento de competencias a profesionales de IPS privadas y públicas, las EAPB y profesionales de servicio social obligatorio, y se dio inició a la puesta en operación de once (11) módulos del curso virtual de la RIAS del grupo de riesgo materno perinatal, que abordan cada una de las intervenciones claves de la Ruta. Se han realizado videoconferencias de salud sexual y salud reproductiva, con el abordaje en: anticoncepción en el marco de la pandemia en personas transgénero, atención preconcepcional en el primer nivel de atención, interrupción voluntaria del embarazo, abordaje en el nivel primario, atención al recién nacido con asfixia perinatal, alertas tempranas en ginecobstetricia y atención en emergencias obstétricas, afianzando los conocimientos del talento humano de los prestadores de servicios de salud para fortalecer sus competencias y habilidades en la atención de la población gestante.

Adicionalmente, se realiza asistencia técnica en las unidades de análisis por eventos de interés en salud pública en la cual participan las EAPB, las IPS, y la Secretaria Distrital de Salud, unidades por eventos de mortalidad perinatal, por mortalidad perinatal asociada a sífilis congénita, por mortalidad materna, por morbilidad materna extrema y por eventos de transmisión materno infantil por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) donde se identifican aspectos a fortalecer en la implementación de la ruta materno perinatal y se generan los planes de acción de acuerdo a los hallazgos evidenciados para posterior seguimiento con el fin de mejorar la calidad de la atención de las gestantes y por ende reducir los riesgos de la mortalidad materna y perinatal.

Otra estrategia implementada para impactar la Mortalidad Materna fue la suscripción de un Convenio Marco en Salud Tripartito No. 027 de 2020 con EAPB priorizadas y su red de prestadores, el cual incluye el componente materno infantil, en este convenio se implementan diferentes acciones para garantizar intervenciones priorizadas que aporten a la disminución de la mortalidad materna como son: anticoncepción y preconcepción en personas con patologías crónicas, sífilis gestacional, y morbilidad materna extrema.

Así mismo, se adelantó como estrategia la implementación del plan rescate para la reducción de la mortalidad materna y los eventos de transmisión materno infantil de sífilis en las EAPB priorizadas por el Distrito, la cual busca intensificar en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del componente primario (responsables de la gestión del riesgo), la atención de detección temprana y protección específica de la población gestante, acciones a corto plazo que impacten sobre la salud materno perinatal y fortalecer las intervenciones que se encuentran en proceso de implementación, fundamentalmente para las intervenciones de anticoncepción, atención preconcepcional, interrupción voluntaria del embarazo y atención para el cuidado prenatal y orientación técnica para el proceso de adaptabilidad de los enfoques diferencial y de género en la Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS.

De manera permanente se desarrollaron procesos dirigidos al talento humano en salud de las IPS públicas y privadas de la ciudad, orientados al fortalecimiento de capacidades en guías de atención materno y perinatal con énfasis en el control para el cuidado prenatal, la estrategia del nacimiento humanizado y la atención oportuna, pertinente y de calidad de las emergencias obstétricas, lo que permite un constante ejercicio de acompañamiento y asistencia técnica orientado a mejorar la atención integral a las personas gestantes. De manera complementaria, se elaboran y aplican periódicamente instrumentos que permiten evaluar la adherencia a las guías de atención materna y perinatal en control prenatal, la atención de parto y de emergencias obstétricas a través de la medición de aspectos trazadores dentro de la atención integral.

Adicional a las atenciones individuales, se realiza proceso de activación a la ruta a través del aplicativo -Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia (SIRC)- canalizando 57 gestantes a su EAPB respectiva obteniendo un acceso efectivo en 43 casos que corresponde al 75,4% de las canalizaciones.

Desde la GPAISP, el planteamiento de los lineamientos se orienta al cumplimiento de las metas distritales, las acciones específicas dirigidas al cumplimiento de la reducción de la mortalidad materna han estado direccionadas a la implementación de estrategias de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los diferentes entornos en los que transcurre la vida. La implementación del modelo de atención *Salud a mi barrio, salud a mi vereda* ha permitido reorientar acciones específicas hacia los planes locales de cuidado. Se han realizado ajustes en la inclusión de población de riesgo como son migrantes, mujeres con morbilidad materna extrema, población indígena, las cuales requieren de mayor atención por ser quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Se identificaron 750 personas gestantes como no adherentes a control de cuidado prenatal canalizadas para activación de RIAS-Materno perinatal, de las cuales: 459 fueron inscritas (canalización efectiva), 116.898 mujeres en edad fértil con enfermedad crónica según cohorte, de las cuales: 87.614 se encuentran utilizando método anticonceptivo (preferiblemente de larga duración), 145 mujeres de bajo peso gestacional con canalización a Secretaría Distrital de Integración Social para su vinculación a programas de apoyo alimentario a través de Ruta Intersectorial.

Se hace la identificación de personas gestantes no adherentes a control de cuidado prenatal canalizadas para activación de RIAS-Materno perinatal, identificación de mujeres en edad fértil con enfermedad crónica según cohorte de gestantes, identificación de mujeres de bajo peso gestacional para canalización a Secretaría Distrital de Integración Social para su vinculación a programas de apoyo alimentario a través de la Ruta Intersectorial. Se realizan acompañamientos técnicos a las IPS priorizadas en temas de las RIAS Materno Perinatal-Promoción y Mantenimiento con énfasis en: salud preconcepcional, cuidado prenatal y post evento obstétrico, regulación de la fecundidad, e interrupción voluntaria del embarazo. Participación y presentación de indicadores en el Comité Materno Perinatal de las cuatro Subredes Integrada de Servicios de Salud (SISS), profundizando contenidos en los siguientes temas: acceso y consulta para la atención preconcepcional; regulación de la fecundidad; control prenatal; Interrupción voluntaria del embarazo; prevención de la transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B; tamizaje para Chagas; puerperio y cuidados del recién nacido; temáticas de articulación inter dimensiones; como parte de la implementación de la Ruta Materno Perinatal (RIAMP). Se identifican las personas gestantes o en puerperio reportados en el SIRC para canalización a la RIAS Materno Perinatal, seguimiento al suministro de método anticonceptivo de personas post evento obstétrico atendidas por la SISS con método anticonceptivo de larga duración.

Fortalecimiento a los procesos de canalización para mejorar la calidad y pertinencia de las canalizaciones con los diferentes equipos de atención en casa y del PSPIC, también se realizan asistencias técnicas a las EAPB y se hace un trabajo articulado para fortalecer la respuesta a las rutas y la oportunidad en la atención; la activación para la atención a la ruta materno perinatal se realiza dentro de los 5 días definidos en la

norma, posteriormente se hace seguimiento al reporte de las canalizaciones para incrementar su efectividad.

Con el fin de reducir la Mortalidad Materna en la ciudad en lo relacionado con la gestión del Riesgo individual, desde la Ruta materno perinatal, durante los años del 2020-2022, se brindó asistencia técnica al 100% de las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y a su red de Prestadores de Servicios de Salud que ofertan servicios de atención prenatal, atención de parto, atención del recién nacido sin y con complicaciones, mediante el desarrollo de estrategias dentro de las cuales se encuentra la asistencia técnica, orientando a los prestadores para avanzar en la implementación de la (RIAS) Materno Perinatal y así brindar un atención integral a las gestantes del Distrito Capital e impactar en la mortalidad Materna de la ciudad.

La asistencia técnica brindada, se realiza con énfasis en las Guías de Práctica Clínica del MSPS y en la normatividad relacionada con la atención materno perinatal, enfatizando en las acciones específicas de detección del riesgo, atención al parto y el puerperio en el manejo de la persona en post evento obstétrico y en la atención al recién nacido sano con especial énfasis en la valoración pre alta, la realización de tamizajes, y la garantía del control del recién nacido; y aquellas actividades relacionadas con la atención del recién nacido con asfixia, sepsis, y prematurez.

De igual forma, se realizaron jornadas de fortalecimiento de competencias a profesionales de profesionales de las IPS privadas y públicas, EAPB y profesionales de servicio social obligatorio, y se inició la puesta en operación de once (11) módulos del curso virtual de la RIAS del grupo de riesgo materno perinatal, que abordan cada una de las intervenciones claves de la Ruta. Se han realizado videoconferencias de salud sexual y salud reproductiva, con el abordaje en: anticoncepción en el marco de la pandemia en personas transgénero, atención preconcepcional en el primer nivel de atención, interrupción voluntaria del embarazo, abordaje en el nivel primario, atención al recién nacido con asfixia perinatal, alertas tempranas en ginecobstetricia y atención en emergencias obstétricas, afianzando los conocimientos del talento humano de los prestadores de servicios de salud para fortalecer sus competencias y habilidades en la atención de la población gestante.

Otra estrategia implementada para impactar la Mortalidad Materna fue la suscripción de un Convenio Marco en Salud Tripartito No. 027 de 2020 con EAPB priorizadas y su red de prestadores, el cual incluye el componente materno infantil, en este convenio se implementan diferentes acciones para garantizar intervenciones priorizadas que aporten a la disminución de la mortalidad materna como son: anticoncepción y preconcepción en personas con patologías crónicas, sífilis gestacional, y morbilidad materna extrema.
Así mismo, se adelantó como estrategia la implementación del plan rescate para la reducción de la mortalidad materna y los eventos de transmisión materno infantil de sífilis en las EAPB priorizadas por el Distrito, la cual busca intensificar en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del componente primario (responsables de la gestión del riesgo), la atención de detección temprana y protección específica de la población gestante, acciones a corto plazo que impacten sobre la salud materno perinatal y fortalecer las intervenciones que se encuentran en proceso de implementación, fundamentalmente para las intervenciones de anticoncepción, atención preconcepcional, interrupción voluntaria del embarazo y atención para el cuidado prenatal y orientación técnica para el proceso de adaptabilidad de los enfoques diferencial y de género en las RIAS.

En el entorno Educativo, se hace la identificación y caracterización de las escolares gestantes, se realiza la gestión del riesgo y se elabora un plan de cuidado individual en el que se desarrollan sesiones de

seguimiento encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la gestación, verificación de la asistencia mensual al control prenatal. En las escolares lactantes se realizan sesiones de seguimiento encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la lactancia, promoción y gestión para el acceso efectivo a métodos de regulación de la anticoncepción. En este entorno cuidador educativo se desarrollaron 2.134 sesiones de seguimiento encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la gestación, con la participación de 1.881 estudiantes lactantes, de las cuales 36 son menores de 14 años. Del total de adolescentes gestantes escolarizadas abordadas, 681 asisten de manera mensual a control prenatal. Desarrollo de 3.579 sesiones de seguimiento encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la lactancia, con la participación de 898 estudiantes gestantes, 1.701 cuentan con método regular de anticoncepción.

En el entorno cuidador Hogar, se realiza un abordaje territorial, en el cual se identifican las gestantes, a quienes se les realizan acciones de información y educación para el fortalecimiento de prácticas de cuidado, signos y síntomas de alarma, se hace la canalización a los servicios de salud, activación de ruta materno perinatal, identificación y gestión del riesgo de personas con riesgo reproductivo por comorbilidad, canalizaciones a los servicios de salud sexual y reproductiva. Desde la actividad de Plan de cuidado familiar se abordan gestantes, con quienes se hace seguimiento, con énfasis en el cuidado materno perinatal por la Estrategia de Vigilancia Intensificada de la Morbilidad Materna Extrema en caso de identificarse.

En el entorno cuidador Hogar desde el abordaje territorial, se identifican y abordan 4.097 gestantes, a quienes se les realizaron acciones de información y educación para el fortalecimiento de prácticas de cuidado, de las cuales 304 gestantes con signos y síntomas de alarma canalizadas a los servicios de salud 565 son menores de 19 años. 756 gestantes sin adherencia al control prenatal, a quienes se realiza activación de ruta, con 623 casos efectivos atendidos para la gestión del riesgo identificado, con 854 casos efectivos con activación de la Ruta Materno Perinatal e inicio de intervenciones (Res. 3280/2018).

En el entorno Comunitario para el componente materno infantil se trabajan cuatro líneas de acción, las cuales están encaminadas al fortalecimiento comunitario en acciones relacionadas con la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, acceso a métodos de regulación de la fecundidad, identificación del riesgo pregestacional y gestacional; captación temprana de las gestantes, adherencia a los controles prenatales y acceso a las atenciones de la ruta materno perinatal, identificación e intervención oportuna del riesgo:

Línea 1 Acompañamiento para la toma de decisión y preparación para la gestación, incluyen acciones relacionadas con la promoción de derechos,
Línea 2. Cuidado de las personas y las familias gestantes
Línea 3. Calidad y calidez en la atención de las mujeres durante el parto y de los recién nacidos
Línea 4. Cuidado y atención integral de los niños y las niñas en la primera infancia.

Indicador 9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2018 a 2022.

La Tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años, corresponde al número de muertes de niños y niñas menores de 5 años, cuya causa básica de muerte fue Infección Respiratoria Aguda (Diagnósticos del J12 a J22, Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 OMS), sobre el número total de población menor de 5 años por cada 100.000 personas de ese grupo de edad.

Gráfico 10 Mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en menores de 5 años.
2018 – *2022.

FUENTE: 2017-2018: Bases de datos DANE. -Aplicativo RUAF-ND- Sistema de Estadísticas Vitales -SDS -EVVV (año 2019 publicado 30-12-2020) datos FINALES. FUENTE 2020: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES-Publicados 30-03-2022. FUENTE 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, datos FINALES – Publicados febrero 2023. FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023.

Se precisa, que para el análisis de este indicador se incluyeron las vigencias 2018 y 2019 dado que son años con características epidemiológicas similares al 2022, sin medidas de contención ni restricción para los principales grupos de riesgo en la ciudad.

En tal sentido, en el periodo 2018 -2019 acumulado enero-diciembre se presentaron en la ciudad un total de 123 defunciones en menores de 5 años por NEUMONIA (J12-J18) más IRA (J20-J22), el comportamiento

de este evento se ha mantenido fluctuante, con una reducción a partir del año 2018 pasando de 64 casos a 59 casos en el año 2019 y una variación porcentual en el número total de casos de 8%.

En el año 2020 la aplicación de las medidas de contención asociadas a la pandemia por COVID-19, así como el fortalecimiento de las diferentes medidas básicas de bioseguridad, generaron un comportamiento favorecedor con una reducción relevante en el número total defunciones por Neumonía en menores de cinco años, evidenciando del 2019 al 2020 una disminución en el número total de casos del 69% pasando de 59 defunciones por neumonía en el 2019 a 18 defunciones en el 2020 , en el año 2021 a pesar del fortalecimiento de las diferentes medidas de bioseguridad y el cumplimiento de estrategias de protección orientadas a los principales grupos de riesgo, fue un año de apertura gradual con reincorporación progresiva al campo laboral, educativo y recreativo para todos los grupos etarios, evidenciando un aumento del 77% en el número total de defunciones, pasando de 18 defunciones en el 2020 a 32 casos en el 2021. A pesar de este aumento, es importante destacar que las características epidemiológicas particulares de los años 2020 y 2021 los hacen años no comparables con años previos o siguientes, debido al fortalecimiento de la exigibilidad y aplicación de las medidas de bioseguridad asociadas a la infección por SARS-CoV-2

Para el 2022 se evidenció a nivel distrital y nacional un aumento de la morbimortalidad por IRA principalmente en menores de 5 años, dentro de los factores que pudieron contribuir a este aumento, identificados a través de las diferentes mesas técnicas de análisis se destacan:

- La disminución de la inmunidad protectora en los menores de 5 años debido al período prolongado de baja exposición a los patógenos durante los años 2020 y 2021.
- la reactivación de virus de circulación anual diferentes al SARS-CoV-2con alta transmisión comunitaria y cambios en su circulación por temporada.
- El elevado porcentaje de coinfecciones virales y bacterianas identificados en aquellos casos que cursan con Infección Respiratoria Aguda Grave.
- El comportamiento clínico atípico y agresivo del Adenovirus.
- Cambios en la estacionalidad de los picos respiratorios, sin diminución de números de casos por IRA entre un pico respiratorios y otro.
- Persistencia de la temporada de invierno asociada al fenómeno de la niña a lo largo del año.

Por lo anterior, se deja en evidencia que la Mortalidad por IRA, es de origen multicausal, que depende de factores de riesgo en salud asociados a población susceptible a la enfermedad, de la inmunidad colectiva, de los riesgos sicosociales y condiciones de vulnerabilidad del individuo, de la circulación viral, de la temporada de invierno y del comportamiento clínico de los virus emergentes y reemergentes, factores que no solo dependen del accionar del sector salud.

Durante el 2022[5] se notificaron un total de 109 casos probables de mortalidad por IRA (Datos preliminares) con una Tasa de 22.5 x 100 mil menores de 5 años, con un aumento del 84% en el número total de defunciones en comparación con el mismo periodo del año 2019, año con características epidemiológicas similares a las actuales, el cual reportaba para este corte un total acumulado de 59 defunciones, y una tasa de 12.1 muertes por 100 mil menores de 5 años.

[5] La fuente oficial de información es fuente RUAF , estos casos deben ser llevados a unidad de análisis para poder confirmarlos o descartarlos, en algunos casos el resultado del análisis puede ser no concluyente a la espera de necropsias clínicas o médico legal, en otros casos posterior a revisión de soportes se puede llegar a determinar que el caso no tenía departamento de residencia en Bogotá, tomando en cuenta lo la información reportada en el presente informe correspondiente al año 2022 es preliminar y puede ser modificada, aumentando o disminuyendo el número total de casos hasta el cierre final de la base por el DANE en el año 2023.

Indicador 10 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022, indicador que expresa el número de muertes por Enfermedad Diarreica Aguda en la población menor de 5 años por cada 100.000 niños y niñas de este grupo de edad.

Gráfico 11 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

En Bogotá, el comportamiento de la mortalidad por EDA en menores de cinco años de acuerdo con la notificación realizada a través del SIVIGILA y reporte base RUAF ha tenido desde el año 2020 un aumento, pasando de una tasa de 0,00 por 100.000 menores de 5 años (0 casos en el año 2020) a una tasa de 0,42 por 100.000 menores de 5 años (2 casos en el año 2022); esto debido a que en el año 2020 al verificar la notificación colectiva de morbilidad por EDA en 2020 y 2021 tuvo un comportamiento inusual con respecto al 2022 presentándose un aumento del 46% con respecto al 2020 y un aumento del 17% con respecto al 2021, esto debido a la pandemia por COVID-19 donde se observó una tendencia hacia la disminución súbita ligada a dos factores, el primero se relaciona con las medidas de control debido a la pandemia donde se incluyeron el aislamiento, cierre de entornos sociales y fortalecimiento de medidas de cuidado personal eliminando la transmisión de la enfermedad y el segundo relacionado con la disminución en las consultas de los casos a las instituciones prestadoras de salud y el cierre de consultas ambulatorias en gran parte durante el primer periodo de contención estricta, es por esto que debido a este comportamiento inusual en año 2020 y con el restablecimiento paulatino para 2021 con las aperturas graduales se desarrolló una nueva normalidad en los diferentes sectores económicos y sociales donde se identifica aumento en la presentación de la enfermedad y por tal razón se ve este aumento en las mortalidades para el 2022.

A semana epidemiológica 52 del año 2022 se presentaron 2 casos de muerte por enfermedad diarreica aguda en menor de 5 años con residencia Bogotá, el primer caso reportado en aplicativo SIVIGILA corresponde a la semana epidemiológica 24, este caso pertenecía a la comunidad Embera que se encontraba en la Unidad de Protección Integral de la Florida centro dispuesto por el IDIPRON para brindarles condiciones de vida digna de manera temporal.
El segundo caso de acuerdo con la información del aplicativo Web RUAF_ND se identificó un menor sexo femenino de 4 años, con diagnóstico de colitis aguda, no se tuvo claro el origen de este si era infecciosa o

no infecciosa con el reporte de examen microscópico e histológico reportado en el año 2023, se realiza Unidad de análisis se confirma caso para Enfermedad Diarreica aguda.

Gráfico 12 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños y niñas menores de 5 años

Fuente Población: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) & Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (SDP). (2021, noviembre). Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018–2035 y UPZ 2018–2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota Fuente 2015-2020: Bases de datos DANE-Aplicativo RUAF-ND sistema de estadísticas vitales FINALES. Fuente año 2021 - 2022: Bases de datos-RUAF-ND - -Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV - preliminares ajustado 18-01-2023

Según resultados obtenidos del análisis de estadísticas vitales del DANE de las defunciones por Enfermedad Diarreica Aguda en Bogotá DC para los menores de cinco años en el periodo 2020 a 2022 y de acuerdo con los datos disponibles se evidencian 2 defunciones en total, el mayor porcentaje de niños fallecidos por EDA se presentaron en los menores de 1 año. La predominancia de dicho grupo de edad coincide con que presenta mayor vulnerabilidad a esta patología debido al inicio de la alimentación sólida y disminución del volumen de lactancia materna.

En el marco de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la ruta integral para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas (IRA-EDA) en el distrito y con el fin de aportar en la reducción de la morbilidad y mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA) en niños y niñas menores de cinco (5) años, la Secretaría Distrital de Salud implementó durante el plan de gobierno 2020-2024, el programa para la prevención, manejo y control de la IRA/COVID-19 y EDA, según las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, destacando los principales logros a través de las siguientes estrategias:

- Estrategia comunitaria: difusión y adecuación sociocultural de los tres mensajes claves para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA en los diferentes entornos de vida cotidiana y grupos poblacionales; así como las orientaciones de medidas de distanciamiento físico y prácticas de higiene priorizadas (uso de tapabocas y lavado de manos) de COVID-19 para población infantil institucionalizada o en protección.

  Seguimiento desde el entorno cuidador hogar a familias ubicadas en territorios definidos por criterios de vulnerabilidad; donde se logra realizar intervención en el año 2022 a 98.150 familias, identificando 16.319 menores de 5 años; en las familias con menores de 5 años se llevan a cabo acciones de promoción de la salud, principalmente en lo relacionado con identificación de signos de alarma, cuando acudir al médico y la importancia de la asistencia a las actividades de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para esta edad.

- Estrategia intersectorial: organización y realización del Comité Distrital para la prevención, atención y control de la infección Respiratoria. En este comité participan diferentes sectores de la administración distrital y a través de él se analiza el comportamiento de la morbilidad y mortalidad por ERA y se coordinan acciones intersectoriales para el fortalecimiento de medidas de autocuidado, bioseguridad e identificación de signos de alarma en instituciones educativas, jardines infantiles y hogares de protección. Igualmente se realiza el seguimiento de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, con medición a los niveles de contaminación del aire por material particulado $PM_{2.5}$ de fuentes fijas y móviles que, afectan la calidad del aire, con efectos deletéreos cardiovasculares y respiratorios en la salud de las personas, dando orientaciones para el cuidado de la salud según el índice de IBOCA.

- Estrategia institucional: desde el proceso transversal de GPAISP en articulación con la línea operativa de aseguramiento y prestación de servicios del MTS -Dirección de Provisión de Servicios de Salud, se desarrollan acciones relacionadas con asistencias técnicas, reuniones, fortalecimiento de capacidades, seguimientos a IPS y seguimiento a planes de mejora derivados de casos de mortalidad por IRA, así como algunas visitas a IPS realizadas en conjunto con la Dirección de Calidad, en donde se resalta:

  - ✓ Seguimiento a la implementación de la valoración integral conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud con énfasis en la identificación de riesgos para IRA con participación de diferentes profesionales de EAPB e IPS
  - ✓ Fortalecimiento de competencias en sala ERA a profesionales de la salud de IPS públicas y privadas
  - ✓ Mesa de trabajo seguimiento plan de acción de intensificación para pico IRA Bogotá D.C. con participación de EAPB e IPS
  - ✓ Seguimiento a la ocupación hospitalaria, así como al plan de expansión hospitalaria con participantes IPS UCI pediátricas
  - ✓ Socialización resultados avances de implementación de la RIAS de Enfermedades Infecciosas (IRA) en las EAPB que operan en Bogotá.
  - ✓ Seguimiento a la Gestión del riesgo Individual en Salud en EAPB (plan de respuesta pico respiratorio) en 17 mesas de trabajo con las 17 EAPB, estos espacios se realizan en conjunto con la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud con abordaje de demanda inducida a vacunación, valoración integral del desarrollo y adopción de marco normativo, en el contexto de alerta por pico epidemiológico de IRA de cada año.
  - ✓ Fortalecimiento técnico de competencias relacionadas con la Guía Práctica Clínica RIA (Neumonía y Bronquiolitis), estrategia salas de IRA y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) con participantes de EAPB e IPS
  - ✓ Mesa de trabajo análisis canastas de servicios hospitalarios pediátricos en el marco de Pico IRA 2022 con participantes especialistas de la Sociedad Colombiana de Pediatría, IPS y SDS
  - ✓ Reunión con expertos análisis pico IRA 2022 con Sociedad Colombiana de Pediatría y Asociación Colombiana de Infectología.
  - ✓ Mesa de articulación con la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud donde se socializó la caracterización de la mortalidad por IRA en Bogotá D.C.
  - ✓ Promulgación de marco normativo, orientado a la intensificación de acciones de prevención, manejo y control de la IRA, durante el primer pico respiratorio de cada vigencia y en el contexto de la pandemia por COVID-19, Resolución 1647 agosto 2022, Decreto 513 noviembre 2022.
  - ✓ Visitas de asistencia técnica mensual a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud priorizadas.
  - ✓ Seguimiento desde el entorno cuidador hogar a familias ubicadas en territorios definidos por criterios de vulnerabilidad; donde se logra realizar intervención en 2022 a 98.150 familias, identificando 16.319 menores de 5 años; en las familias con menores de 5 años se llevan a cabo

acciones de promoción de la salud, principalmente en lo relacionado con identificación de signos de alarma, cuando acudir al médico y la importancia de la asistencia a las actividades de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para esta edad.

- ✓ Seguimiento a planes de mejora mortalidad por IRA con los siguientes resultados para 2022: casos cerrados 100% (13 casos), casos con avance en 70% (4 casos), casos con avance en 35% (16 casos). Es importante mencionar que desde la RIAS de enfermedades Infecciosas se realiza seguimiento a las demoras relacionadas con la prestación de servicios individuales.

Indicador 11 Cobertura de vacunación Bacilo de Calmette-Guérin (BCG) en nacidos vivos

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 13 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

BCG, es la convención correspondiente a la vacuna compuesta por los antígenos de las cepas del mico bacteria tuberculosis Calmette Güerin, para la prevención principalmente de la tuberculosis meníngea en población infantil.

Este indicador da cuenta del porcentaje de nacidos/as vivos/as que se vacunan en las primeras 24 horas al momento de nacer en las IPS- de atención de parto de la ciudad y que cuentan con el servicio de vacunación habilitado. El numerador corresponde al número de nacidos/as vivos/as que se vacunan al momento de nacer y hasta los 28 días de nacimiento, en las IPS de atención de parto de la ciudad. Y el denominador es la meta programática establecida por el MSPS- de los niños y niñas menores de un año de Bogotá en cada periodo, luego se multiplica por 100: el resultado porcentual calculado ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

La ciudad durante el periodo de 2020 a 2022 presenta coberturas de vacunación para BCG entre el 93.1% (2020) y el 83% (2022). La disminución corresponde a la diferencia entre la meta programática del MSPS, que es muy superior al número de nacidos/as vivos reportados en estos tres años. Además, con las medidas de contención de la pandemia por COVID-19, como la restricción de la movilidad, muchas personas salieron de la ciudad y tuvieron sus bebés en otras regiones del país, lo que disminuye también el número de vacunados/as.

Gráfico 14 Coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos. Bogotá D.C. 2020-2022

Fuente: Resumen mensual de Vacunación (SIS 151). Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2017 a 2022 (preliminar 2022). Bogotá

Es importante indicar que la vacuna o biológico de BCG es aplicado a los recién nacidos/as al momento de nacer, idealmente en las primeras 24 horas del nacimiento, aunque se puede aplicar posteriormente hasta los 28 días de nacido, si al momento del nacer hay alguna situación de salud que contraindique la vacunación inmediata. Esta vacunación se realiza en las 34 IPS que atienden partos en la ciudad, y que tienen habilitado el servicio de vacunación de acuerdo con lo establecido en la Resoluciones 671 del 2001 y 2300 de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior la captación de la vacunación de los y las recién nacidas, independientemente de si son o no residentes de la ciudad, se realiza en dichas IPS. Aproximadamente el 9% de los partos atendidos en la ciudad son de personas cuya residencia habitual no es Bogotá, este porcentaje puede estar afectado por la pandemia. Igualmente es necesario tener en cuenta la tendencia a la disminución de la natalidad cada año.

Las localidades que concentran el mayor número de nacimientos según la residencia de la población, vacunado, como se observa en la tabla siguiente, son: Suba, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme y Usaquén.

Tabla 13 Distribución de recién nacidos vacunados con BCG según localidad de residencia. 2020-2022

Localidad	2020	2021	2022
01 Usaquén	4089	3730	3904
02 Chapinero	1158	1040	1095
03 Santa Fe	938	791	737
04 San Cristóbal	3476	2926	2777
05 Usme	4220	3284	3206
06 Tunjuelito	1623	1261	1230
07 Bosa	8191	6686	6450
08 Kennedy	9919	8284	8315
09 Fontibón	2763	2297	2481
10 Engativá	6119	5029	5143
11 Suba	10174	8439	8728
12 Barrios Unidos	913	803	868
13 Teusaquillo	768	691	915
14 Los Mártires	745	659	628
15 Antonio Nariño	637	519	539
16 Puente Aranda	1673	1487	1536
17 La Candelaria	104	72	89
18 Rafael Uribe	3767	3022	2993

Localidad	2020	2021	2022
19 Ciudad Bolívar	8051	6614	5999
20 Sumapaz	32	31	18

Fuente: Cubo de datos del aplicativo PAI 2.0 de SDS. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2020 a 2022. Bogotá. En cuanto al número de niños y niñas que se vacunaron en cada periodo corresponde al 50.9% de niñas y 49.1% de niños. Niños y niñas recién nacidos vacunados de origen rural corresponden a un total de 135 niños/as en los tres años, con disminución cada año, siendo 51 del 2020, 44 del 2021 y 40 del 2022.

Indicador 12 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 15 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

El biológico denominado pentavalente (contiene antígenos para la prevención de infecciones por difteria, tétanos, tosferina, Haemophilus influenzae tipo b y hepatitis B), utilizado actualmente en el país, y administrado a los niños y niñas menores de un año, en el esquema básico en donde se deben aplicar inicialmente tres dosis, con un intervalo entre cada una de 6 (seis) a 8 (ocho) semanas.

Gráfico 16 Coberturas de vacunación con tercera dosis de pentavalente en niños y niñas menores de un año. 2020-2022

Fuente: Resumen mensual de Vacunación (SIS 151). Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2017 a 2022 (preliminar 2022). Btá

Las coberturas en las terceras dosis de pentavalente oscilaron entre el 81.6% (2020) y el 70.9% (2022), indicador inferior al esperado del 95%, como impacto de los efectos de las medidas de contención de la pandemia por COVID-19, y el plan nacional de vacunación (PNV) COVID-19, que generó una limitación al acceso a las actividades de promoción y prevención de la población en general, afiliada y no afiliada a las aseguradoras y su red prestadora de servicios, las cuarentenas estrictas, aislamiento y cierre de zonas de la ciudad, restricción en la movilidad social en la ciudad, la aplicación del distanciamiento social, la no

generación de aglomeraciones y el cierre de algunos servicios de vacunación, dado que fueron ocupados como sitios de expansión para atención de consulta prioritaria por COVID-19, o para generar mega centros de vacunación COVID-19, entre otros.

Dado lo anterior se generaron afectaciones negativas para el desarrollo óptimo de las estrategias y las tácticas para el desarrollo de la vacunación del programa permanente, como son: falta de demanda inducida adecuada, debilidad en el acceso de la población a las modalidades de vacunación intramural y extramural, poca oferta de la vacunación domiciliaria, temor de la población a contagiarse por COVID-19 si acudía a los servicios de salud o al aceptar o recibir la vacunación en el domicilio, falta de talento humano vacunador por parte de las IPS y de seguimiento estricto a la red prestadora por parte de las aseguradoras, entre otros factores, preferencia en disponer de puntos de vacunación COVID-19, dado que por el PNV COVID-19, había un incentivo de pago diferenciado a cómo funciona la vacunación del programa permanente, en donde su pago se encuentra dentro del valor de la UPC que se paga por cada afiliado, entre otros factores; todo lo cual tuvo un impacto directo grande en el resultado obtenido en el cumplimiento inferior al esperado en las coberturas de vacunación.

Las localidades que concentran el mayor número de niños y niñas vacunados por residencia, como se observa en la tabla siguiente, son: Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe, Usme y Usaquén.

Tabla 14 Vacunación 3a pentavalente < de un año según localidad de residencia. Bogotá D.C. 2020-2022

Localidad	2020	2021	2022
01 Usaquén	4627	4108	3930
02 Chapinero	1250	1136	995
03 Santa Fe	1237	1009	842
04 San Cristóbal	4042	3505	3085
05 Usme	4960	4142	3665
06 Tunjuelito	2032	1677	1381
07 Bosa	9270	8147	6791
08 Kennedy	9813	9719	8943
09 Fontibón	3344	2784	2599
10 Engativá	7099	6006	5202
11 Suba	11489	9983	9148
12 Barrios Unidos	1004	969	844
13 Teusaquillo	866	783	759
14 Los Mártires	1072	949	786
15 Antonio Nariño	748	647	607
16 Puente Aranda	1962	1677	1646
17 La Candelaria	128	119	80
18 Rafael Uribe	4280	3852	3291
19 Ciudad Bolívar	9454	8090	7124
20 Sumapaz	35	39	30

Fuente: Cubo de datos del aplicativo PAI 2.0 de SDS. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2020 a 2022. Bogotá

Indicador 14 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para 2020 y 2021.

Gráfico 17 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El biológico de triple viral contiene antígenos que protegen de las infecciones virales de sarampión, rubéola y parotiditis. En el esquema nacional todos los niños y niñas deben tener la primera dosis al año de edad.

Para Bogotá, este indicador muestra el porcentaje de niños y niñas de un año vacunados con la primera dosis de triple viral durante el periodo2020-2021, para ello el numerador corresponde al número total de niños y niñas de un año vacunados con primera dosis de triple viral en el periodo, sobre el denominador del número total de niños y niñas de un año (meta programática establecida por el MSPS) para Bogotá en el periodo. Todo lo cual se multiplica por 100, y el porcentaje ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

Gráfico 18 Coberturas de vacunación con triple viral en niños y niñas de un año. Bogotá D.C. 2020-2022

Fuente: Resumen mensual de Vacunación (SIS 151). Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2017 a 2022 (preliminar 2022). Bogotá

En la ciudad las coberturas se presentaron inferiores al 95% esperado, con valores entre el 84.7% en el 2020 y el 69.4% en el 2022. Al igual que en la población menor de un año estos resultados se presentan como consecuencia de los efectos de las medidas aplicadas para la contención de la pandemia por COVID-19 y por tanto la restricción que se presentó en la ciudad al acceso a actividades de promoción y prevención, lo cual fue detallado en el análisis del indicador de cobertura de antipolio.

De conformidad con la normatividad vigente todas las EAPB de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, son las responsables de la atención en salud, y por tanto deben garantizar la vacunación de su población afiliada, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación, conforme al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a la Resolución 5521 de 2013, y demás normatividad vigente, con el resultado de las coberturas de los tres últimos periodos se evidencia la falta de cumplimiento por parte de las aseguradoras con lo antes expuesto, y en su acción de valoración del riesgo de la población afiliada e implementar las acciones necesarias que garanticen la vacunación oportuna y completa de la población.

Las localidades que concentran el mayor número de niños y niñas vacunados según localidad de residencia, son: Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, Usaquén y Rafael Uribe.

Tabla 15 Vacunación triple viral en un año según localidad de residencia. Bogotá D.C. 2020-2022

Localidad	2020	2021	2022
01 Usaquén	3982	3845	3047
02 Chapinero	814	959	592
03 Santa Fe	1193	1022	859
04 San Cristóbal	4079	3670	3123
05 Usme	5007	4338	3684
06 Tunjuelito	1851	1748	1413
07 Bosa	9055	8268	6812
08 Kennedy	11004	10094	8455
09 Fontibón	2953	2896	2320
10 Engativá	6683	6111	4795
11 Suba	10376	9902	8009
12 Barrios Unidos	839	945	725
13 Teusaquillo	703	686	531
14 Los Mártires	900	909	818
15 Antonio Nariño	693	670	553
16 Puente Aranda	1894	1695	1470
17 La Candelaria	122	100	81
18 Rafael Uribe	4178	3923	3264
19 Ciudad Bolívar	9282	8263	7335
20 Sumapaz	13	41	36

Fuente: Cubo de datos del aplicativo PAI 2.0 de SDS. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2020 a 2022 Bogotá

En la distribución por sexo, se presenta en cada periodo un porcentaje ligeramente mayor de niños vacunados, 50.9%, al de niñas vacunadas, 49.1%. En cuanto a la población vacunada de origen rural corresponde a un total de 145 niños/as en los tres años, con una presentación heterogénea en cada año, siendo de 36 en el 2020, 63 en 2021 y 46 en 2022.

Desde la Secretaría Distrital de Salud se ha implementado en el PAI varias estrategias y acciones con el fin de mejorar las coberturas de vacunación en la ciudad, en el contexto de la pandemia por COVID-19, algunas de ellas se describen a continuación:

- Durante el año 2020 se contó con una red de 409 prestadores de servicios de vacunación distribuidos en 111 IPS públicas, 145 privadas, 34 IPS que realizan vacunación de recién nacidos y 21 pediatras vacunadores (número que disminuyó en 2020 pasando de 90 al inicio del año y a 21 a final del año 2021). Para 2021 la red de servicios de vacunación del programa permanente fue de 309 IPS y en 2022 de 392.
- Se fortalecieron y desarrollaron las dos modalidades de vacunación del programa:
  - ✓ Modalidad extramural: cuyo principal objetivo es la búsqueda de población susceptible con esquemas incompletos y de difícil acceso a los servicios de vacunación. Se desarrolla a través de diferentes tácticas de vacunación como la búsqueda casa a casa, el seguimiento a cohortes y

canalización de población que no se vacune en el momento a las IPS más cercanas de vacunación, oferta de puntos de vacunación de concentración de alto impacto como en centros comerciales, parques, instituciones de protección infantil, entre otros, y las jornadas de vacunación.

- ✓ Modalidad intramural: desarrollada en las IPS que tienen habilitado el servicio de vacunación. Con un énfasis predominante en seguimiento a las cohortes de nacidos/as vivos de la población afiliada de las aseguradoras y de la población susceptible a fin de garantizar el cumplimiento de los esquemas de vacunación, para ello debían garantizar la demanda inducida, la canalización de la población susceptible identificada al punto de vacunación más cercano, la disponibilidad de la oferta de puntos de vacunación de acceso a la población, oferta de horarios de atención extendidos, difusión de piezas comunicativas que promuevan la vacunación, entre otras acciones; y de acuerdo con lo que define cada aseguradora en la contratación con su red prestadora.

- Durante el primer semestre del 2020 se contó con un seguimiento adicional a la población realizado por el Call Center Distrital, con el registro del resultado en el aplicativo en línea con el cual cuenta el distrito, el aplicativo PAI 2.0, registro nominal de vacunación, el cual permite ingresar la información del programa y de todos los vacunadores(as) habilitados en la ciudad, en tiempo real. Además del seguimiento a las cohortes de población nacida y vacunada en Bogotá, realizado por las EAPB y subredes.
- Intensificación de la búsqueda de la población infantil para el cumplimiento de los esquemas de vacunación, mediante un trabajo coordinado con las EAPB, se lideraron y desarrollaron diferentes jornadas distritales de vacunación, incluyendo dos jornadas con el lema “Ojo con los niños, vacunémoslos ya” realizadas en los meses de julio y octubre de 2020, jornada de fiebre amarilla para población susceptible de 2 a 11 años que inicio en el mes de abril, jornada de influenza (realizadas anualmente), Campaña de vacunación contra sarampión rubeola, dirigida a todos los niños y niñas nacidos a partir de enero del 2010 y hasta diciembre de 2019, la cual inició en abril de 2021 y se mantienen hasta diciembre de 2022, jornadas de vacunación de puesta al día (4 nacionales) y otras a nivel Distrital que se aumentaron en frecuencia a partir del 2022. Durante los meses de mayo a diciembre de 2021 algunas EAPB (Sanitas, Compensar, Sura, Famisanar) habilitaron servicios de vacunación domiciliaria:
- En el 2021 se desarrolló la estrategia del “Vacunaton” a partir del mes de agosto, con la participación de los sectores de la SDE, la SDIS, el ICBF, Cámara de Comercio y el IDRD, con el fin de incentivar el acceso a la vacunación infantil y con la implementación de una herramienta que facilita a los cuidadores/as la identificación del cumplimiento del esquema de vacunación, denominada: “Paz y Salvo de Vacunación”.
- Creación de un espacio de coordinación intersectorial mensual, para realizar el seguimiento y monitoreo estricto de la población concentrada en sus instituciones, la población vacunada y la susceptible en cada sector, realizar el análisis y la definición y ajuste de acciones para mejorar las coberturas, realizando el seguimiento nominal de la población infantil vacunada a través de las entidades con la base de datos de vacunados/as del aplicativo PAI 2.0 y del PNV COVID-19, a fin de identificar la cobertura alcanzada y la población susceptible pendiente por vacunar, incluyendo además de las vacunas trazadoras del programa permanente las de COVID-19 y la dosis adicional de sarampión rubéola.
- Implementación del convenio marco en salud entre EAPB, Secretaría Distrital de Salud y Subredes de atención integrada en salud, se aumentaron los equipos de vacunación extramural y se apoyó con la logística de la vacunación extramural con transporte y líneas telefónicas, a fin de mejorar la vacunación domiciliaria y facilitar el acceso y acercar los servicios de vacunación a la casa. Para ello se

implementaron piezas comunicativas, Facebook life y publicidad en las diferentes plataformas de internet de las aseguradoras y de la Secretaría Distrital de Salud.

- Desde la GPAISP, se realizaron seguimientos y asistencias técnicas a las IPS prestadoras de los servicios de vacunación, en todos los componentes del programa como son gestión, cadena de frío, estrategias y comunicación y sistema de información, con el fin de fortalecer la elaboración y evaluación de los planes de acción del programa en los diferentes años, así como los planes de contingencia que se implementaron para el mejoramiento de coberturas de vacunación, así como para el cumplimiento de la campaña de vacunación contra sarampión y rubéola, y la gestión para la realización de las jornadas contra influenza cepa sur, anuales.
- Articulación permanente con los entornos de vida cotidiana educativo y hogar; así como con Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, e ICBF, para identificar y vacunar a la población infantil concentrada en las diferentes entidades y promover la estrategia del Paz y salvo de vacunación, que se mencionó antes.
- Articulación y gestión con el SENA para el fortalecimiento del talento humano vacunador y profesional en la Norma de Competencia Laboral, en los años 2020-2022.
- Desarrollo de mesas técnicas con el DANE y MSPS con el fin de analizar las metas programáticas de vacunación asignadas a la ciudad y generar soluciones para disminuir las brechas entre la meta programática y los denominadores de población asegurada reportados para la capital, lo que para el 2023 fue tenido en cuenta por el MSPS con la disminución de la meta programática asignada a la entidad territorial para este año.
- A partir del mes de septiembre 2022, se realizó un plan de intensificación con las aseguradoras para el mejoramiento de las coberturas de vacunación en las localidades, con algunas acciones realizadas:
  - ✓ Mantenimiento del espacio de mesa técnica de PAI, donde participan todos los responsables del programa a nivel de las aseguradoras, las subredes integradas de servicios de salud ESE, la subsecretaría de aseguramiento y calidad de los servicios de salud, el equipo PAI de la SDS, y Vigilancia de eventos inmunoprevenibles. Se invita además a la Supersalud y al MSPS.
  - ✓ Lanzamiento e implementación de la campaña de vacunación Distrital con el lema: “Vacunación es mundial”. Con la difusión de diferentes piezas comunicativas de pendones, afiches, publicidad en las páginas web de las aseguradoras, redes sociales y en la página de SDS.
  - ✓ Cruce y socialización semanal de las bases de datos de la población que está concentrada en las instituciones de protección infantil de Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Integración Social y Bienestar Familiar con la data del aplicativo PAI de esta Secretaría, para identificar la población infantil pendiente por vacunar según aseguradora y residencia, para realizar el seguimiento nominal de vacunación y generar el agendamiento de la cita de vacunación según la modalidad de atención extramural y/o intramural
  - ✓ Monitoreo semanal o quincenal y socialización de las coberturas de vacunación desagregada por EAPB y por grupo etario, a las coordinaciones PAI de las EAPB.
  - ✓ Acompañamiento técnico de seguimiento a los planes de mejora e intensificación implementados por las aseguradoras, en conjunto entre las Subsecretarías de Salud Pública y Aseguramiento en Salud y calidad de los servicios de salud de esta Secretaría.

Las acciones de vacunación se realizaron en modalidad intramural en las IPS con habilitación del servicio de vacunación; en modalidad extramural en lugares de concentración de instituciones educativas y de protección infantil, parques, centros comerciales y en casa a casa de barrios de los entornos cuidadores.

Los aliados que contribuyeron con las acciones para los procesos de vacunación son la red prestadora de las aseguradoras, los servicios de vacunación de las subredes integradas de atención en salud, las

diferentes entidades que concentran población infantil de: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Integración Social y Bienestar Familiar.

Con relación al cumplimiento de las metas propuestas y de acuerdo con las metas de vacunación asignadas por el MSPS para Bogotá, no se cumplió con la cobertura esperada del 95%, por lo ya indicado en los ítems de coberturas; sin embargo, es importante indicar que el resultado inferior se debe también a una diferencia y no congruencia entre las metas o denominadores de meta de población a vacunar, que son dados por el MSPS. Según el análisis realizado por esta Secretaría, con la realidad de los nacimientos en la ciudad, la población que migra y sale de Bogotá, y la población afiliada que registran las aseguradoras, situaciones, que en todos los casos arrojan metas de población inferiores a las planteadas por el MSPS, todo lo cual se ha manifestado, solicitado su revisión y ajuste para Bogotá. De acuerdo con lo indicado en la tabla siguiente se muestra el comparativo de coberturas obtenidas en el 2022 con la meta dada por el MSPS y la meta calculada según el análisis de NV en la ciudad.

Tabla 16 Comparativo de coberturas de vacunación PAI según meta programática Vs meta de nacidos vivos ajustada. Bogotá D.C. 2022

Población/ trazador	Meta nacidos vivos	Vacunad@s	%	Meta MSPS	Vacunad@s	%
< de un año Pentavalente 3ª dosis	67011	64527	**96,3**	90967	64527	**70,9**
Un año 1ª triple viral	66740	65228	**97,7**	93996	65228	**69,4**

Fuente: Meta ajustada NV*: Nacidos/as vivos RUAF EEVV SDS. Meta MSPS 2022, programática asignada a Bogotá. Vacunados/as: Reporte mensual de vacunación ene-dic/2022. Sistema de información PAI. SDS. Bogotá

Según la tabla anterior podemos indicar:

- Existe una diferencia significativa de niños y niñas sujeto de vacunación entre la meta programática asignada por el MSPS y el análisis poblacional para Bogotá. Para los indicadores trazadores la diferencia específica es de 23.956 niñ@s menores de 1 año y 27.256 de 1 año.

- Las coberturas de vacunación calculadas sobre la meta de nacidos vivos NV presenta un resultado mejor respecto al obtenido con la meta programática. Así, en 2022 en menor de un año la cobertura, por meta programática es de 70.9% y por NV del 96.3%, es decir un aumento del 25.4%.
- En niños y niñas de un año, la cobertura pasa de 69.4% en meta programática a 97.7% NV, es decir mejora en 28.3%.
- En niños y niñas de cinco años varía del 82.8% (meta programática) al 92.7% NV, mejora en 9.8%.

El resultado presentado en las coberturas estimadas de vacunación acuerdo al análisis poblacional para Bogotá con respecto a NV, muestra unas coberturas adecuadas en los indicadores trazadores (menor de un año y un año) lo que puede plantear una importante protección poblacional contra eventos en control, eliminación y erradicación en la ciudad. Esto se afirma con la no presencia de casos de enfermedades inmunoprevenibles de eliminación y erradicación en el 2022.

Con el objetivo de aportar al cumplimiento de las coberturas de vacunación, desde los Equipos de Atención en Casa se han adelantado acciones complementarias con el fin de lograr garantizar la atención a niños y niñas menores de 5 años, para garantizar la atención a niños y niñas menores de 5 años, y durante dicha atención evaluar la completitud de los esquemas de vacunación y ante dosis pendientes se realiza activación del grupo de vacunación de Equipos de Atención en Casa. Como resultado de estas acciones para el corte de 2022 se observa que de los menores captados en la atención en casa que requirieron gestión para la completitud de su esquema de vacunación, se logró completar esquemas en un total de 3.976 niños y niñas menores de 5 años.

Indicador 13 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 19 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

La mortalidad por desnutrición en menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación, las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, por tanto, se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliaria y unidad de análisis, entre otros. El indicador se calcula con el número de casos de defunciones de niños

menores de 5 años registradas en el aplicativo RUAF o bases Cerradas del DANE por cada 100.000 menores de 5 años (Proyecciones DANE).

La meta trazadora procura por llevar a cero casos las muertes en niños y niñas menores de 5 años por desnutrición aguda de etiología primaria como causa básica, a través de la articulación intersectorial y sectorial para la ejecución de acciones que prevengan la desnutrición aguda en la población de primera infancia, así como, promuevan la identificación, la atención y el seguimiento a niños y niñas que se encuentran con la enfermedad.

Gráfico 20 Tasa de mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años. Bogotá D.C. 2020 – 2022*

Fuente 2015-2020: Bases de datos DANE-Aplicativo RUAF-ND sistema de estadísticas vitales FINALES. Fuente año 2021 - 2022: Bases de datos-RUAF-ND - -Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV - preliminares ajustado 18-01-2023.
Fuente Población: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) & Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (SDP). (2021, noviembre). Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018–2035 y UPZ 2018–2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C, presenta una tendencia a la disminución en el periodo previo al 2020, manteniéndose en 0 muertes por cien mil menores de 5 años entre el 2017 al 2020. Sin embargo, es importante aclarar que, para el año 2019, en la base de datos definitiva de mortalidades del DANE publicada el 31 de diciembre de 2020 en el sitio oficial de la Entidad, se registró una mortalidad por desnutrición cargada al Distrito, lo cual corresponde a un ajuste no realizado por el emisor del certificado de defunción sobre la cascada real de las causas de la muerte del menor, dado que este caso no cumple con los criterios de definición de caso para mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, por tal motivo el Distrito no lo contabiliza dentro de las estadísticas para este indicador.

La mortalidad presentada en el año 2021 corresponde a un niño menor de 1 año, perteneciente a la población Embera que se encontraba en acciones de protesta residiendo en el parque Nacional, quien enfermo por las condiciones en las cuales se encontraba esta población (hacinamiento, sin servicio de agua potable, inseguridad alimentaria, pobreza, barreras en la atención por no hablar la misma lengua, entre otros); el niño se encontraba enfermo con síntomas de diarrea, tos y vomito por un periodo superior a un mes, no recibió atenciones de manera oportuna por decisión de su familia quien prefirió que fuera atendido por el Jaibaná (líder comunitario) de su asentamiento. Es importante tener en cuenta que en el caso de que un niño menor de 5 años padezca una enfermedad diarreica aguda o una infección respiratoria aguda, coexistiendo con una desnutrición aguda (moderada o severa), la causa básica de la muerte será la

desnutrición, teniendo en cuenta la fisiopatología de esta enfermedad que afecta el sistema inmune, siendo más sensibles a las consecuencias mortales de las enfermedades prevenibles en la primera infancia.

Para 2022 se confirmó, a través de unidad de análisis, una mortalidad por desnutrición aguda en un menor de 1 año, donde se validó que la causa de la mortalidad fue una baja ingesta calórica que afectó su estado de salud provocando alteraciones de su sistema inmune y provocando avance en un proceso infeccioso que terminó con el deterioro del estado de salud del niño.

Este resultado está relacionado con las condiciones socioeconómicas exacerbadas por la pandemia por COVID-19, y el aumento en la situación de inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares del distrito, como lo ha demostrado la Encuesta Multipropósito 2021, donde el 7,5% de los hogares que habitan en la zona urbana de Bogotá y el 7.9% de los hogares en zona rural de Bogotá, no consumieron ninguna de las tres comidas del día, evidenciando un aumento de 5% y 3,9% de hogares respectivamente, con relación al 2017.

De esta manera, la solución a esta problemática va más allá del sector salud y se requieren cambios en los determinantes estructurales que originan, de manera directa o indirecta, la inseguridad alimentaria y nutricional de familias residentes en los cinturones de pobreza de la ciudad; mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas ambientales para el crecimiento y desarrollo satisfactorio de los menores.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO (2021), es innegable que las dificultades para poner fin al hambre y la malnutrición en todas sus formas para el 2030 han aumentado a raíz de la pandemia de la COVID-19, de las medidas para contenerla y de su interacción permanente con otros determinantes sociales como los conflictos, el cambio climático, las desaceleraciones y debilitamientos de la economía, la pobreza y la desigualdad persistente, llevando a exacerbar las cifras de inseguridad alimentaria a nivel mundial.

Precisamente, en la Encuesta Multipropósito 2021 se evidencia que para dicho año aumentó significativamente el porcentaje de hogares en los que alguna vez, en los últimos treinta (30) días, por falta de dinero u otros recursos, algún adulto y persona menor de 18 años sintió hambre, pero no comió en Bogotá, con respecto a la Encuesta Multipropósito 2017, pasando de 4.4% a 9.6% (adultos) y de 2.6% a 6.4% (menores de 18 años), respectivamente. Asimismo, mientras que, para el 2017, el 5.9% de los hogares en Bogotá alguna vez, en los últimos treinta (30) días, por falta de dinero u otros recursos, algún adulto comió menos de lo que debía comer; para el 2021, el 15,4% de los hogares presentó esta condición. Lo mismo se evidenció en hogares donde algún menor de 18 años tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas, pasando del 4.9% de hogares en el 2017 a 11.6% de hogares en el 2021.

Esta situación de inseguridad alimentaria unida a otros condicionantes sociales, económicos, políticos y culturales, han llevado a que el Distrito, en especial la Secretaría Distrital de Salud desate un accionar de intervenciones colectivas e individuales en la población, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024, el Modelo Territorial de Salud “Salud a mi Barrio y Salud a mi Vereda”, de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan de Rescate por la Salud en Bogotá, en las cuales son prioridad los niños y las niñas menores de 5 años.

Es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Salud implementa estrategias que contemplan acciones multipropósito para las diferentes formas de desnutrición que afectan a la población menor de 5 años en el distrito, considerando fundamental las alianzas estratégicas entre las entidades distritales, las Organizaciones No Gubernamentales, la academia, la sociedad civil, entre otras, que tienen injerencia en la prevención y manejo de la malnutrición (por déficit y exceso), debido a los diversos y complejos determinantes sociales que confluyen en éstas.

En el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) se establecen estrategias de abordaje individuales y colectivas, en los diferentes entornos de vida cotidiana, sustentadas en el enfoque de determinantes sociales en salud, enfoque territorial, enfoque diferencial y enfoque de derechos humanos.

De esta manera, en el entorno cuidador hogar se ha realizado la búsqueda e identificación de menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición aguda, a través de la toma de medidas antropométricas de peso y talla de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016, para su clasificación nutricional según indicador de peso para la talla principalmente. A partir de dicha identificación, los equipos territoriales realizan la activación de rutas sectoriales (establecidas en la Resolución 3280 del 2018) e intersectoriales, según los riesgos y necesidades en salud identificados, abordando de manera integral los determinantes sociales que intervienen en la presencia de alteraciones nutricionales.

Asimismo, se ha realizado un seguimiento a las familias de los menores de 5 años con desnutrición aguda reportados al Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional –SISVAN de la Secretaría Distrital de Salud. Para ello, se realiza una caracterización social y ambiental de la familia con el fin de ampliar la información de sus características y el entorno de la vivienda, así como factores de riesgo para la salud y momentos significativos en el curso de la vida y, a partir de esto, el equipo territorial identifica los principales aspectos a trabajar de manera concertada con la familia, para la mitigación de riesgos en salud y el fortalecimiento de pautas de cuidado y estilos de vida saludable según las necesidades, y define acciones concretas a desarrollar con la familia, de manera que se consoliden en compromisos a trabajar de manera conjunta, enfocadas a la adopción de pautas de cuidado, la gestión familiar para la mitigación de riesgos y la participación activa de la familia en las actividades colectivas e individuales que se logren gestionar con los demás actores del sistema de salud.

Además, desde el componente de GPAISP, se ha diseñado e implementado acciones y estrategias de monitoreo y vigilancia de la desnutrición como evento de interés en salud pública a través de la revisión de la historia clínica y la gestión sectorial –activación de rutas de atención en salud- e intersectorial -vinculación

a programas sociales- a las que haya lugar, de familias de niñas-os con desnutrición aguda moderada o severa.

Desde este mismo componente, también se ha venido realizando asistencia técnica en promoción de la alimentación saludable infantil, de la gestante y la lactante de manera mensual a las IPS públicas y privadas del distrito, priorizadas por la atención que desarrollan principalmente a población materno infantil y/o que cuentan con mayor notificación de niños y niñas con desnutrición aguda. Así mismo, se brinda orientación técnica y seguimiento a equipos de salud pública en la implementación de estrategias de promoción de la alimentación saludable en población materno infantil en entornos de vida y procesos transversales, a través del fortalecimiento de capacidades y habilidades.

De otra parte, dentro de las estrategias de promoción y prevención, se han desarrollado acciones integrales e integradas dirigidas a instituciones educativas –jardines y Hogares Comunitarios de Bienestar- que atienden población menor de cinco años, para la promoción del desarrollo integral infantil, la salud y bienestar de los niños y niñas, soportadas en el valor social y humano de la primera infancia. En este sentido, las acciones del cuidado de la salud de niños y niñas se orientan hacia el fortalecimiento de capacidades y habilidades en padres, madres, cuidadores o docentes, en la identificación de los signos de alarma de la desnutrición, clasificación nutricional y promoción de la alimentación con énfasis en la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, así como la identificación y gestión del riesgo en salud de los niños y niñas a través de la canalización y notificación de casos a las rutas de atención específicas y a otros sectores distritales.

Desde el entorno comunitario, se han identificado líderes comunitarios para desarrollar iniciativas comunitarias para la conformación de “grupos de apoyo en salud materna e infantil”, participando de las jornadas de cualificación en salud materna e infantil. Asimismo, desde el entorno laboral, se han desarrollado asistencias técnicas en la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) del entorno laboral a entidades públicas y empresas privadas.

Por otro lado, desde la Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la “Estrategia para la promoción del bienestar la calidad de vida y la salud de niños y niñas y la afectación positiva de los determinantes sociales relacionados con la desnutrición", se avanzó en la búsqueda, gestión sectorial e intersectorial en el seguimiento de casos de niños y niñas con desnutrición aguda (moderada o severa) a través del cruce de base de datos reportadas al SISVAN por las EAPB, bases de datos de los equipos territoriales de salud pública y bases de datos de vinculación de familias a programas sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Adicionalmente, como parte de la gestión del riesgo para la prevención de la mortalidad infantil asociada a la desnutrición aguda, desde la Secretaría Distrital de Salud se fortalecen las competencias de los prestadores para la detección oportuna y la adherencia a la ruta de atención a la desnutrición aguda de niños y niñas menores de cinco años, adoptada mediante la Resolución 2350 del 2020, la cual es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las IPS, además, se fortalecen los siguientes temas:

- Orientación para la implementación de la ruta integral de atención de alteraciones nutricionales
- Valoración antropométrica y clasificación del estado nutricional según Resolución 2465 del 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones”.

- Adherencia a la disponibilidad y calidad de equipos antropométricos, insumos, materiales, y cualificación del talento humano que brinda las atenciones a los niños y niñas con desnutrición aguda.
- Definición línea base de indicadores para seguimiento a la implementación de Resolución 2350 de 2020.
- Manejo ambulatorio y hospitalario de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.
- Promoción de la alimentación saludable infantil, de la gestante y la lactante de manera mensual, a IPS priorizadas por la atención que desarrollan principalmente a población materno infantil y/o que cuentan con mayor notificación de niños y niñas con desnutrición aguda.
- Orientación técnica y seguimiento a equipos de salud pública en la implementación de estrategias de promoción de la alimentación saludable en población materno infantil en entornos de vida y procesos transversales, a través del fortalecimiento de capacidades y habilidades.
- Adherencia a la notificación del evento 113 – Desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de 5 años del Sistema de Vigilancia del Instituto Nacional de Salud (SIVIGILA).

Precisamente, con la puesta en marcha de la estrategia de atención del componente de nutrición del Convenio marco de cooperación 027 de 2020, firmado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud y 7 EPS (Aliansalud, Capital Salud, Compensar, Famisanar, Nueva EPS, Sanitas y S.O.S), se avanzó en la articulación entre la entidad territorial y los actores encargados de la gestión del riesgo individual, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en lo correspondiente a la garantía de la atención integral a los niños y niñas menores de cinco años con riesgo o presencia de desnutrición aguda.

Asimismo, desde agosto del año 2021, se ha adelantado acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional enmarcadas en el Plan de Rescate por la Salud, las cuales han tenido como propósito, recuperar los indicadores en salud que se vieron afectados como resultado de la pandemia por COVID-19 a través de la articulación integrada del sector y las entidades de la administración distrital; en el cual, la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años fue el pilar.

Este plan, incluyó la propuesta de generar una estrategia de atención en salud para los niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, teniendo en cuenta que la desnutrición aguda debe comprender acciones de prevención y promoción desde el riesgo en salud. Por lo cual, la Secretaría Distrital de Salud expidió la Circular 014 del 19 de abril de 2023, la cual establece la estrategia para la atención de niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda en la ciudad de Bogotá D.C., buscando implementar una estrategia que permita fortalecer la atención integral a niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda en la ciudad de Bogotá por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

De esta manera, la estrategia de atención al riesgo de desnutrición aguda pretende mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de salud para la atención de las niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda, a partir de acciones para la detección temprana, tratamiento oportuno y seguimiento de los casos que se presentan en la ciudad, por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Así como, promover una respuesta integrada para la atención de niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda a través de la articulación y complementación de las acciones con los servicios sectoriales e intersectoriales provistos en la ciudad.

Por otro lado, se ha avanzado en el fortalecimiento de la consejería en lactancia materna dirigida a padres, madres y cuidadores durante el control prenatal, la atención del parto, post parto y durante la valoración

integral del desarrollo a través de la implementación de la estrategia "Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral))" la cual favorece el mejoramiento continuo frente a la calidad y calidez en la atención en salud, la adherencia a las rutas integrales de atención en salud, con los impactos asociados a la reducción de la morbimortalidad materna e infantil y el aumento en la práctica de la lactancia materna.

Indicador 15 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 21 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales de la Secretaría Distrital de Salud, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Este indicador hace referencia al número de niñas y niños de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá, D.C., sobre el total de niñas y niños de 0 a 5 años según proyecciones de población DANE con la actualización post COVID-19 *100.

Gráfico 22 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS. Bogotá D.C. 2020 – 2022*

Fuente:
* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* DANE Proyecciones de población con la actualización post COVID-19: 2020 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Se toman como denominadores los valores de las proyecciones poblacionales del DANE para cada grupo de edad. Es importante anotar que se tienen en cuenta los ajustes de la actualización Post COVID-19 proyecciones de Población de Bogotá prospectivas 2020-2035 (DANE, 22 de marzo de 2023).

"*Los eventos catastróficos en la población, como el coronavirus, traen cambios en la dinámica poblacional, que reconfiguran los niveles y estructuras de la población. En Colombia y con incidencia en Bogotá, la pandemia se presentó con mayor fuerza en los años 2020 y 2021, por ello el DANE realizó una actualización de las proyecciones de población que refleje el efecto de la pandemia COVID-19 en los componentes demográficos, fecundidad, mortalidad y migración" (http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion).*

Frente al numerador, corresponde a la información reportada por la Base de Datos Única de Afiliados al SGSSS (BDUA). Lo cual evidencia que frente a las estimaciones del DANE la población de estos grupos de edad tiene una cobertura de afiliación al SGSSS en el 2020 de un 87,4%, en el 2021 a un 83,0% y finalmente a un 78,9% en el 2022.

Tabla 17 Número y porcentaje afiliados de 0-5 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud

AÑO	AFILIADOS AL SGSSS 0 - 5 AÑOS	PROYECCIÓN DANE TOTAL POBLACION DE 0 - 5 AÑOS	%
2020	511.163	584.551	87,4%
2021	484.352	583.811	83,0%
2022	455.112	577.509	78,8%

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022. * DANE Proyecciones de población con la actualización post COVID-19: 2020 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Durante los periodos 2020-2022 se mantiene una cobertura de afiliación al SGSSS de la población de primera infancia entre 6% y 7% frente al total de población afiliada al SGSSS en Bogotá D.C., la cual corresponde a 511.163 en el año 2020; 484.352 en el año 2021 y 455.112 en el año 2022, de acuerdo con el registro de la BDUA, las diferencias entre los periodos pueden ser referidas a que la natalidad proyectada por el DANE es mayor a la que se está presentando en realidad.

Se evidencia en el porcentaje de población de primera infancia afiliada al SGSSS, que el número más alto se encuentra en el régimen contributivo con 388.061 niños y niñas, frente a 123.102 del régimen subsidiado en el año 2020; para el año 2021 es de 367.067 en el régimen contributivo y 117.286 en el régimen subsidiado y para el año 2022 es de 320.011 en el contributivo y 135.101 en el régimen subsidiado, evidenciando un aumento en el régimen subsidiado.

Tabla 18 Número de afiliados de 0-5 años por régimen subsidiado y régimen contributivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud 2020-2022

Régimen - Edad	2020	2021	2022
R. CONTRIBUTIVO	**6.379.151**	**6.542.314**	**6.203.215**
a. Primera infancia (00 a 05 años)	388.061	367.066	320.011
R. SUBSIDIADO	**1.470.624**	**1.428.202**	**1.676.473**
a. Primera infancia (00 a 05 años)	123.102	117.286	135.101
Total general	**7.849.775**	**7.970.516**	**7.879.688**

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022

Durante el periodo 2020 al 2022, se evidencia un aumento en el proceso de afiliación de los niños y niñas afiliados al régimen subsidiado, pasando de 123.102 en 2020 a 135.101 en el 2022.

No se cuenta con información discriminada por localidad, frente al régimen especial y de excepción no se tiene discriminado por curso de vida, por tanto, no se ve reflejado en el indicador, se estiman con corte 31/dic/2020 un total de 206.159 afiliados; para el 2021 un total de afiliados de 208.592 y para el 2022 un estimado total de 190.603.

Derecho al Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Indicador 1 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2018 a junio 2022.

Gráfico 23 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En el periodo comprendido entre 2018 y 2021, este indicador medido por el Ministerio de Educación mantiene una tendencia en aumento respecto al número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Presenta una variación del 26% teniendo como valor inicial el 2018 respecto a lo alcanzado en el 2021. Es importante tener en cuenta que, para la vigencia 2022, el indicador presenta un resultado con corte a junio por lo cual no es comparable con las demás vigencias dado que es un reporte parcial.

<u>Indicador 2 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones</u>.

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2018 a junio de 2022.

Gráfico 24 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la

Fuente: Ministerio de Educación. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Para el caso de este indicador, en 2021 se presenta una variación positiva del 12% respecto a 2018 en cuanto a los niños y niñas que son atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones. Para 2022, solo se cuenta con un resultado preliminar con corte a junio el cual ya supera al resultado alcanzado en la vigencia inmediatamente anterior.

La oferta institucional para educación inicial en el Distrito Capital se encuentra representada por los servicios en el marco de la atención integral y la atención tradicional, prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría Distrital de Educación (SED) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como las acciones que se articulan intersectorialmente para el cumplimiento de la gestión.

Los servicios sociales y modalidades de educación inicial de la SDIS buscan contribuir al desarrollo integral con un enfoque diferencial de las niñas y los niños, a partir de acciones desde los diferentes entornos que favorecen una crianza acorde con el contexto rural o urbano, la cultura y el potenciamiento del desarrollo. Así las cosas, estos servicios están diseñados y se implementan con el fin de dar respuesta a las particularidades de desarrollo de las niñas, niños y sus familias.[6]

En este sentido se formuló el proyecto "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", cuyo objetivo general es "*Contribuir a la atención integral de niñas, niños y*

[6] ACUERDO 761 DE 2020 (junio 11) "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

*adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales", t*iene como fin lograr el propósito 01 "hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", dentro del programa estratégico "Sistema Distrital del Cuidado" y el programa general 06 "Sistema Distrital del Cuidado" correspondientes al PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

A través de este proyecto se presta el servicio Jardines infantiles, que tiene como objetivo: "*generar entornos institucionales protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia con enfoque diferencial y de género, en coherencia con los fundamentos de la educación inicial, involucrando a las familias, la comunidad y las redes de apoyo"*.

Adicionalmente, el servicio se presta a través de las siguientes modalidades: jardín Infantil Nocturno, Casas de Pensamiento Intercultural y los Espacios Rurales; y se presta el servicio Creciendo Juntos con su modalidad Crecemos en la Ruralidad, que hace parte de la educación inicial en el marco de la atención integral que se desarrolla en el entorno familiar y espacio público, con el objetivo de promover el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia desde la gestación, con enfoque diferencial y de género, fortaleciendo las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger, a través de procesos pedagógicos, psicosociales, de salud y nutrición; brindando apoyo alimentario con calidad y oportunidad, así como, fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias. Esta oferta, además, cuenta con el acompañamiento de las estrategias diferenciales Entre Pares, Sawabona, Rrom – gitano y salas amigas de la familia lactante[7].
A continuación, se presenta el número de niñas y niños que fueron atendidos en al menos uno de los servicios sociales de educación inicial de la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la categoría de derechos: desarrollo.

Gráfico 25 Número de niñas y niños atendidos en al menos uno de los servicios de Educación Inicial

Fuente: Sistema para el Registro de Beneficiarios (SIRBE) de la Secretaría Distrital de Integración Social (Réplica Misión). PUA Vigencia 2020-2022. Corte 31 de diciembre de 2022.
Nota: Únicos entre las modalidades: Jardín Infantil Diurno, Jardín Nocturno, Casas De Pensamiento Intercultural, Espacio Rural, Creciendo Juntos y Crecemos En La Ruralidad.

Es de indicar que las gestantes, hacen parte de la primera infancia (Ley 1804 de 2016). Esta categoría contempla la educación inicial y recoge los derechos encaminados a mejorar los niveles cognitivos, afectivos y de socialización de las NNA. Además, hace referencia a las dimensiones física, mental, social, moral y

[7] Informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia (SMIA). Vigencia 2020

espiritual que conforman el desarrollo integral de las habilidades y capacidades de las niñas, niños y adolescentes para que puedan desenvolverse en los diferentes espacios de la vida[8]
Las cifras anteriormente expuestas se sustentan en las siguientes acciones y resultados de la gestión que aportan al cumplimiento de los indicadores de primera infancia:

- Para la vigencia 2020, en procura de dar respuesta a la ciudad de Bogotá para hacer frente al impacto generado por causa de la COVID-19, implementó estrategias flexibles para la atención, dirigidas al reconocimiento de las oportunidades que brinda el marco normativo de la "Nueva Realidad" que contemplaron un acompañamiento cercano del talento humano hacia las niñas y los niños, a fin de fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, y crear condiciones que garantizarán la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana, para garantizar una adecuada salud y nutrición, relaciones e interacciones socio afectivas de calidad y procesos de desarrollo y aprendizaje potenciadores.

- Se construyó el: "Lineamiento de Educación Inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los Jardines Infantiles Públicos y Casas De Pensamiento Intercultural", y el "Protocolo de Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los Jardines Infantiles Públicos y Casas De Pensamiento Intercultural", dirigidos al talento humano de las unidades operativas con el fin de orientar la atención en los servicios, informar las condiciones generales y normas de bioseguridad a implementar en los mismos.

- Se implementó la Estrategia "Aprendemos Jugando para Cuidarnos en Casa", con los siguientes objetivos: i) fortalecer vínculos afectivos familiares; ii) aportar al potenciamiento del desarrollo integral de la infancia; iii) movilizar imaginarios en torno a la educación inicial, a la alimentación saludable y las prácticas de crianza; iv) promocionar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y complementada con alimentos saludables más allá de los dos años; v) generar interacciones para la promoción de la participación infantil con incidencia política y vi) ofrecer diferentes opciones para el aprovechamiento del tiempo y potencialización de recursos personales.

Para su implementación, se diseñó la Caja de Herramientas que contiene el material lúdico y pedagógico para fortalecer los vínculos afectivos familiares, las prácticas de crianza, potenciar el desarrollo integral, movilizar imaginarios en torno a la educación inicial; brindar orientación en alimentación saludable, lactancia materna y promover la participación infantil de niñas, niños y adolescentes, acompañada de las siguientes actividades:

- Acompañamiento multimodal (seguimiento telefónico y virtual)
- Visitas familiares a partir de la identificación de posible vulneración de derechos
- Entrega de apoyo alimentario y seguimiento nutricional
- Asesoría virtual a las familias
- Fortalecimiento al talento humano con énfasis en atención psicosocial
- Línea primeros auxilios psicológicos talento humano

Ahora bien, en la ejecución, una de las principales apuestas fue desarrollar actividades en los territorios que permitiera la interacción directa con la comunidad, tales como:

[8] Resolución 218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones"

Circo de la Mariposa. se realizaron recorridos territoriales con acompañamiento pedagógico y psicosocial desde el arte y la lúdica, para el fortalecimiento de los vínculos en el hogar de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado a través de acciones de atención individual, familiar y comunitaria.

Contigo en Casa en la Ruralidad: se logró llegar a zonas rurales dispersas, a través del involucramiento con líderes comunitarios para la entrega de kits pedagógicos y didácticos llamados "Tula de sorpresas" que permitieron el compartir de los niños y niñas con sus familias. Se centró en los acompañamientos a las familias en situaciones de presuntas vulneraciones de derechos, acompañando con el equipo de trabajo, así mismo se realizaron entregas de los apoyos o bonos de alimentarios, guías pedagógicas y una tula de sorpresas la cual contiene una guía de actividades pedagógicas, materiales, llegando a las zonas rurales en centros poblados y ruralidad dispersa.

Acompañamiento en Caminos a tu Hogar: a la mayoría de las de familias viven en zona rural disperso y no cuentan con datos para el acceso a internet, en este caso se estableció comunicación vía telefónica en la cual se orientaron las actividades pedagógicas y psicosociales, y se realizó el seguimiento a la ejecución de esta, esporádicamente cuando a los cuidadores se les facilita envían evidencias fotográficas de las actividades hechas en el hogar junto con su familia.

Es Hora de Jugar: acciones información ciudadana para la prevención del trabajo infantil con comerciantes, tenderos, vigilantes y ciudadanos, en zonas con presencia de esta vulneración.

Tienes el derecho de amamantar: a través de estatuas humanas promovimos la lactancia materna para disminuir la estigmatización que viven las mujeres por realizar esta práctica y para fortalecerla como factor protector frente al desarrollo de las niñas y niños.
Para la vigencia 2021, se diseñaron e implementaron esquemas flexibles de educación inicial en casa y educación inicial en alternancia, acordes a las medidas que se fueron tomando por las situaciones epidemiológicas de la ciudad, con el propósito de fortalecer las interacciones con pares y realizar un acompañamiento cercano a los procesos de desarrollo, la prevención de vulneraciones y promoción en la garantía de los derechos:

Educación inicial en casa: con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas y niños en el hogar. Para la implementación de este esquema se contó con las siguientes estrategias: i) el desarrollo de encuentro pedagógico en casa, ii) encuentros grupales en el espacio público o en las unidades operativas, y iii) atención multimodal (telefónica y virtual) en los días que las niñas y los niños permanezcan en casa.

Educación inicial en alternancia: con el objetivo de generar experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo integral combinando la presencialidad en el Jardín Infantil, Casa De Pensamiento Intercultural o Espacio Rural y la permanencia en casa; teniendo en cuenta condiciones de bioseguridad. Este implicó una combinación entre el acompañamiento virtual y telefónico, y la asistencia al Jardín Infantil, Casa De Pensamiento Intercultural o Espacio Rural, con la integración de diversos recursos pedagógicos.

Bogotá fue la primera ciudad a nivel nacional que, en el marco de los esquemas de atención en educación inicial flexible y en alternancia implementó el esquema, para el regreso voluntario, gradual y seguro como respuesta a la apertura económica y levantamiento de las medidas de confinamiento obligatorio; se asumió el reto de realizar una reapertura en 13 Jardines Infantiles y 3 Centros Amar. Esto se logró a partir del diseño

e implementación de la ruta de participación, teniendo como premisas la garantía de las condiciones de bioseguridad por parte de la Secretaría Distrital de Salud, la cualificación del talento humano y de las familias y la participación de las niñas y los niños.

Ahora bien, para el regreso a la presencialidad en el segundo semestre de 2021, la entidad adelantó acciones de alistamiento de la infraestructura de las unidades operativas, así como gestiones para la vacunación de las colaboradoras y colaboradores en coherencia con la expedición de la Resolución 777 de 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y protección social "*Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"* y el Decreto 199 de 4 de junio de 2021 "*Por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica segura con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 y COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*"; de tal manera que con corte al 31 de diciembre de 2021, 263 unidades operativas de las modalidades institucionales realizaron atención presencial con las familias que voluntariamente así lo decidieron.[9]

Se realizó la transformación de los servicios sociales de primera infancia, con el propósito de unificar conceptualmente las apuestas para la atención a la primera infancia desde la gestación, los servicios existentes se reorganizaron en un único servicio denominado: educación inicial en el marco de la atención integral, que se implementó a través de seis (6) modalidades, de las cuales cuatro (4) son institucionales (Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales) y dos (2) familiares (Creciendo Juntos y Crecemos en la Ruralidad), contribuyendo a la eliminación de factores de riesgo de exposición a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos, aportando a la disminución de la brecha causada por los efectos adversos del ambiente y el insuficiente acceso a bienes y servicios de los hogares bogotanos, a través de prácticas de cuidado calificado y experiencias pedagógicas que reconocen las características y particularidades de los participantes y sus contextos; y de manera intencionada, promueven el desarrollo integral.

Por otro lado, el servicio Creciendo en Familia en la ruralidad, fue modificado para consolidar la oferta familiar e institucional de la zona rural de Bogotá, constituyéndose en dos de las modalidades servicio de educación inicial a la primera infancia en el marco de la atención integral como se expone a continuación.

La modalidad "Crecemos en la Ruralidad", atiende gestantes, niñas y niños hasta menores de 6 años y se implementa en los territorios rurales de Bogotá en cinco localidades: Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Chapinero, Santafé y Suba, entre tanto la modalidad "Espacios Rurales" para la vigencia 2021 se implementó en Ciudad Bolívar y Sumapaz dirigida a niñas y niños menores de 6 años, estas modalidades están orientadas a la atención de la primera infancia, respondiendo al cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública de Ruralidad, enriquecidas con las prácticas culturales de cada territorio donde habitan las niñas y los niños rurales de Bogotá.

En la vigencia 2022, se observa una ampliación de la atención del 16% respecto al 2021, dada la ampliación temporal de 21.008 cupos en el marco del acuerdo 816 de 2021 "*Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico, se garantiza la operación de sistema de transporte público y de dictan otras disposiciones*", reglamentado por el Decreto 323 de agosto de 2021, por lo cual, se adelantó a finales de la vigencia 2021 la suscripción de convenios y contratos para iniciar en

[9] Ibid.

2022, la atención de niñas y niños desde la gestación alcanzando una atención de 21.766 gestantes, niños y niñas, con base en la siguiente apuesta[10]:

Optimización del uso de las infraestructuras existentes, para la atención de niñas y niños beneficiarios de la modalidad jardines infantiles diurnos, que por situaciones familiares requirieron un entorno protector y seguro, durante máximo cuatro (4) horas adicionales a su jornada diurna.

Se generó la atención en la modalidad jardines infantiles nocturnos, para niñas y niños menores de 6 años sin oferta o que estuvieran siendo atendidos en jardines infantiles o colegios públicos o privados, cuyos cuidadores desarrollan actividades académicas o laborales en el horario nocturno, hasta las 9:30 o 10:00 pm. Es decir, se crearon nuevas unidades operativas en el Sistema de Información SIRBE, para diferenciar la atención de las modalidades diurnas, nocturnas y horario adicional sin que ello implicara la apertura de nuevas infraestructuras, flexibilizando el uso de las existentes.

Ampliación de la modalidad familiar Creciendo Juntos, que además de los datos presentados con anterioridad tuvo en cuenta los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017, en la que se indica que alrededor del 60% de niños y niñas de 0 a 4 años no asistía a servicios institucionales de primera infancia, principalmente porque los adultos a su cargo consideran que no está en edad para asistir o tienen un familiar en la casa que lo cuida.

Se dio continuidad a los convenios entre la SDIS y el ICBF, que viene celebrándose desde la vigencia 2011 con el objetivo de apalancar la contratación del talento humano logrando, de manera articulada, coberturas para la atención anual de más de 33 mil niñas y niños. Asimismo, se dio continuidad al convenio con la Secretaría de Educación del Distrito - SED, el cual se gestó desde hace una década con el propósito de promover el tránsito progresivo de los niveles de prejardín y jardín hacia las Instituciones Educativas Distritales (IED) como lo dispone el Artículo 18 de la Ley 115 de 1994 y el Acuerdo Distrital 791 de 2020, a través del cual se planteó atender de manera articulada hasta 10.500 niñas y niños, en el marco de este convenio se realiza la asignación de maestras de la planta provisional de la SED, los demás profesionales y componentes del servicio son aportados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se implementó la transversalización de género en la implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), aportando a la transformación de imaginarios de género en las familias y comunidades rural campesina, a partir de la atención de las niñas, los niños y gestantes a través de ocho unidades operativas de los seis territorios rurales, con atenciones interdisciplinarias cotidianas que propician entornos protectores y enriquecidos para promover el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos; las niñas y niños vivencian experiencias pedagógicas que convocan a movilizar sus capacidad y posibilitan relacionarse entre sí, con otros pares, con el mundo y darle sentido; en corresponsabilidad de todos los actores que acompañan el proceso de desarrollo de la primera infancia rural.

Se llevó a cabo la articulación con las manzanas del cuidado en algunos territorios rurales para realizar talleres de promoción y oferta de servicios logrando visibilizar las rutas de acceso a los programas y servicios como: talleres de prevención de violencia basadas en género, actividades de respiro para mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, programa de acceso a las mujeres a la educación primaria, secundaria y superior.

[10] Informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia - SMIA. Vigencia 2021

Se implementó la "Estrategia Medio Acuático", que busca a través de actividades lúdico-deportivas, fortalecer los vínculos socio afectivos entre niñas, niños, sus pares y las familias en las piscinas de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) en Usaquén, Usme y San Cristóbal, alcanzando una atención de 7.149 usuarios de primera infancia, infancia y adolescencia a nivel distrital en el año.

Desde 2022, la ciudad cuenta con una herramienta digital para el reporte a casos de presunta vulneración de derechos, y adecuación para el registro de accidentes donde se incorporan la totalidad de servicios, modalidades y estrategias de atención de primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría Distrital de Integración Social a fin de contribuir a la garantía de sus derechos. En el momento de la construcción del informe, la herramienta digital se encuentra en actualización y se puede acceder en el enlace: https://gencu.sdis.gov.co/index.php/151887.

Se realizó el acompañamiento a 382 SAFL; de estas 297 son institucionales en jardines infantiles, 19 son comunitarias en espacios comunitarios y 66 son laborales en entidades distritales. En este sentido, la Subdirección para la Infancia ingresó como participante en el Comité Distrital de Lactancia Materna de la Secretaría de Salud, con voz y voto. La Estrategia, se encuentra enmarcada en la Política Pública de Infancia y Adolescencia, aportando a la nutrición infantil a través de la asistencia técnica en lactancia materna y alimentación infantil saludable desde lo territorial, con el fin de reconocer las SAFL en los tres entornos de vida cotidiana: institucional, comunitario y laboral.

Se avanzó en la gestión de cobertura en articulación del nivel central con el nivel local, con el propósito de lograr la asignación de cupos a partir de la recurrencia de la población, el tránsito a la Secretaría de Educación del Distrito, las condiciones de infraestructura y la disponibilidad de personal, dando respuesta a las necesidades de las familias y sus contextos tanto en las modalidades familiares como institucionales.

Se mantiene el seguimiento a la asistencia por medio del aplicativo "Registro de asistencia a Jardines –RAJ" de las niñas y los niños a los jardines infantiles con el propósito de contar con alertas tempranas que aporten a la toma de decisiones de la entidad**.** Durante lo corrido del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se ha llevado a cabo la transformación de los servicios sociales de educación inicial durante y después de la emergencia ocasionada por el COVID-19, orientada a procurar la realización de la primera infancia en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Por último, es importante destacar que, en el marco de la atención a la primera infancia y mujeres gestantes, se implementa el proyecto "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" el cual definió como una de sus metas, beneficiar a 15,000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años, cada año, con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida". En la vigencia 2022, se logró beneficiar a 19.339 personas[11].

Desde el sector cultura las actividades se orientan a incentivar la relación permanente de niños y niñas de 0 a 5 años con la lectura, la escritura, la oralidad, la ciencia, el arte y los procesos creativos de mano con lo sensorial. Además la Red cuenta con una biblioteca especializada en primera infancia e infancia, la cual se ubica en el Parque Nacional, donde se realizan actividades para primera infancia, empoderamiento de su ciudadanía cultural y capacitación a cuidadores, formadores e investigadores con énfasis en este grupo poblacional, una Bebeteca-Laboratorio artístico en la biblioteca pública (BP) Manuel Zapata Olivella y se

[11] Fuente: componente de inversión SEGPLAN, con corte a 31 de diciembre de2022.

proyecta un nuevo espacio en este sentido en la BP Gabriel García Márquez, tanto la biblioteca como las bebetecas se trabajan en articulación con IDARTES en el marco del convenio 263 de 2020

Así mismo, se han venido implementando estrategias de fortalecimiento sectorial local y distrital, el sistema de participación y las becas de estímulos poblacionales, que buscan contribuir a la promoción de los derechos de gestantes niños y niñas de primera infancia, en relación con el manejo de los datos para preservar su intimidad, la inclusión con enfoque diferencial de discapacidad, la promoción de estrategias culturales, educativas y recreodeportivas focalizadas en la construcción de proyectos de vida para las madres, padres o cuidadores; así como la incorporación de estrategias de prevención y atención de riesgos en situaciones de vulneración de derechos

Derecho a la educación

Con la pandemia COVID–19, se evidenciaron desigualdades que afectaron a la población y especialmente a los NNAJ que tuvieron obstáculos en el acceso a la educación, situación que se reflejan en los resultados en las tasas de coberturas

Indicador 3 Tasa de Cobertura escolar bruta en transición

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 26 Cobertura escolar bruta en transición

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT para las vigencias 2020 y 2021.

A 2022 se logró en un 99,24% de colegios ofertar el grado de transición, que equivalen a 396 colegios, con 47.068 niños y niñas matriculados en SIMAT quienes disfrutaron de experiencias pertinentes que potenciaron su desarrollo integral.
Según fuente 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre, la tasa de cobertura para transición, presenta una tendencia a la baja, pasando de 83,3% en el año 2020 a 76,8% en el 2021. Las únicas localidades que presentan un aumento en su tasa son Rafael Uribe y Sumapaz.

Tabla 19 Tasa de cobertura bruta en preescolar por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021

Localidad	2020	2021
Usaquén	72,6	64,6
Chapinero	55,2	44,9
Santa Fe	68,8	63,6
San Cristóbal	88,6	82,7
Usme	89,3	85,7
Tunjuelito	142,3	134,7

Localidad	2020	2021
Bosa	81,0	79,7
Kennedy	80,0	73,6
Fontibón	73,4	66,1
Engativá	80,5	74,1
Suba	76,5	67,7
Barrios Unidos	90,9	77,1
Teusaquillo	76,0	61,2
Los Mártires	113,8	89,7
Antonio Nariño	130,9	117,1
Puente Aranda	113,0	99,9
La Candelaria	323,8	249,2
Rafael Uribe	89,6	92,9
Ciudad Bolívar	79,6	72,5
Sumapaz	72,9	106,8
Total	83,3	76,8

Fuente: 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre. Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión Información. SED

Derecho a la identidad

Indicador 16 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. 2019-2022.

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2019 a 2022.

Gráfico 27 Número niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. 2019-2022

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El indicador de número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia tiene como fuente oficial la Registraduría Nacional del Estado Civil. El Distrito Capital cuenta con un total de 24 Registradurías Auxiliares distribuidas en las 20 localidades (sin mencionar los servicios que ofrecen las Notarías y los Hospitales y/o Clínicas), que cuentan con equipos y acceso a herramientas informáticas para servicios de registro civiles de nacimiento, entre otros.
Fomentar el Registro Civil temprano y oportuno a través de estrategias de divulgación pedagógicas y de promoción a nivel nacional y regional, con el objetivo que los nacimientos ocurridos en el Distrito Capital se registren dentro del mes siguiente a su ocurrencia (Artículo 48. Decreto Ley 1260 de 1970), y grabar registros de nacimiento en las bases de datos de la entidad.

Según las cifras reportadas para el indicador “Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia”, para el Distrito Capital, se tiene que en promedio el 77,35% de los niños y niñas menores de un año han sido registrados o cuentan con registro civil de nacimiento, razón por la cual se hace necesario continuar realizando esfuerzos en materia de fomentar el registro civil temprano y oportuno.

Derecho a la protección

Indicador 17 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niñas y niños de 0 a 5 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 Y 2021.

En Bogotá, durante 2021 se realizaron 3.335 exámenes medicolegales por presunto abuso sexual, es importante recabar que, de estos, más del 85% corresponde a niñas y mujeres adolescentes, es decir, 2861 casos, esto nuevamente trae la reflexión sobre las violencias de género contra las niñas y las adolescentes en Bogotá y la importancia de desarrollar acciones tendientes a eliminar las violencias contra las mujeres y de fortalecer los escenarios de cuidado.

Gráfico 28 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Frente a la tasa esta ha sido irregular, ya que en 2017 y 2018 se mantuvo estable, pero en 2019 esta aumentó 126,9 en primera infancia, pero como se menciona en el pie de página, en 2020 esta tasa disminuyó a 105,5 y para 2021, continúo disminuyendo a un 86,8% por cada cien mil habitantes.

Datos similares se presentan en la tasa de infancia (6 a 11) y adolescencia (12-17), ya que la tasa aumentó durante el año 2019 en 234,4 y en adolescencia la tasa fue de 274,4 por cada cien mil habitantes, ya en 2020, disminuyó para infancia en 173,2 y en el caso de las y los adolescentes, esta tasa aumentó 238,2 por cada cien mil habitantes en 2020 a 328,25 en 2021 por cada cien mil habitantes en este rango de edad.

En todos los rangos de edad las niñas y las adolescentes duplica y en algunos casos triplica los casos de los niños y los adolescentes, esto no quiere decir, que sea menos importante, pero es de resaltar la importancia de emprender acciones hacia una ciudad libre de violencias, contra las niñas y las adolescentes; ya que en primera infancia durante 2021 (0 a 5 años) se registraron los siguientes datos, 424 casos, 310 corresponde

a niñas, en infancia (6 a 11 años) de los 919 casos 744 corresponde a niñas, es decir, el 80%, y finalmente, en el rango de adolescencia encontramos que esta proporción aumenta a un 90%, ya que de los 1985 casos, 1802 corresponde a mujeres adolescentes.

Indicador 22 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 Y 2021.

Tabla 20 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado

Nombre del Indicador	2020	2021
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	0%	0%

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV).

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en el Registro Único de Víctimas para las vigencias 2020 a 31 de marzo de 2023.

Gráfico 29 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV). Datos años 2020, 2021 y 2022 con corte a 31 de diciembre; año 2023 con corte a 31 de marzo.

El indicador relacionado con el porcentaje de niños, y niñas de primera infancia (0 a 5 años) víctimas de desplazamiento forzado en la ciudad de Bogotá D.C, presentó un comportamiento irregular durante el periodo analizado. Entre 2020 y 2021, como se observa en la siguiente gráfica, tuvo un leve incremento, pasando de 64% (145 niños y niñas) a 76% (408 niños y niñas), mientras que entre 2021 y 2022 se redujo a 69% (333 niños y niñas). En primer trimestre de 2023, de 9 niños y niñas víctimas del conflicto armado que llegaron a Bogotá, todos han sido víctimas de desplazamiento forzado[12].

[12] Si bien el porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado en 2023 es de 100%, como se señala en la gráfica, este porcentaje no es comparable con los datos 2020, 2021 y 2022, pues el dato del 2023 solo incluye el resultado de los primeros tres meses del año (corte a 30 de marzo).

El comportamiento de este indicador puede responder a dos eventos que afectaron el número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado que llegaron a la ciudad en los años analizados.

En lo corrido de 2023 el porcentaje de niños y niñas víctimas de desplazamiento es de 100%, dado que, en el primer trimestre del año, las personas víctimas que han llegado a Bogotá provienen de regiones donde se han reactivado las dinámicas del conflicto armado.

En segundo lugar, está la situación de familias indígenas que llegaron a la ciudad especialmente Embera, procedentes de los departamentos del Chocó y Risaralda, familias compuestas en muchos casos por niños y niñas de primera infancia desplazados por el conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben generar las garantías a la población en los territorios para evitar el desplazamiento forzado y avanzar en la apuesta de diálogos con los actores armados en los territorios de cara a la política de paz total.

Derecho a la Integridad Personal

Indicador 18 Tasa de homicidios en niñas y niños de 0 a 5 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 Y 2021.

Gráfico 30 Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Indicador 20 Tasa de violencia interpersonal contra niñas y niños de 0 a 5 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 Y 2021.

Gráfico 31 Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Indicador 21 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2018 a 2021.

Gráfico 32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Durante el periodo 2018 -2021 se identifica que el pico más alto de la tasa de violencia intrafamiliar en niñas y niños de primera infancia se presentó en 2019, año en el cual por cada 100.00 habitantes 134 niñas y niños menores de 5 años fueron víctimas de violencia intrafamiliar. El indicador presenta una disminución importante en la vigencia 2020, en el cual llegó la tasa llegó a 52. Respecto a 2021, aunque el aumento de la tasa no es significativo sí se presenta un leve aumento en 3 personas.

1.2.1.2. Infancia

Derecho a la salud

Indicador 26 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 33 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud para las vigencias 2020 a 2022.

Gráfico 34 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a11 años afiliados al SGSSS. Bogotá D.C. 2020 - 2022

Fuente:
* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* DANE Proyecciones de población con la actualización post COVID-19: 2020 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Este indicador hace referencia al número de niñas y niños de 6 a 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá, D.C., sobre el total de niñas y niños de 6 a 11 años según proyecciones de población DANE con la actualización post COVID-19 *100.

Se toman como denominadores los valores de las proyecciones poblacionales del DANE para cada grupo de edad. Es importante anotar que se tienen en cuenta los ajustes de la actualización Post COVID-19 proyecciones de Población de Bogotá prospectivas 2020-2035 (DANE, 22 de marzo de 2023).

"*Los eventos catastróficos en la población, como el coronavirus, traen cambios en la dinámica poblacional, que reconfiguran los niveles y estructuras de la población. En Colombia y con incidencia en Bogotá, la pandemia se presentó con mayor fuerza en los años 2020 y 2021, por ello el DANE realizó una actualización de las proyecciones de población que refleje el efecto de la pandemia COVID-19 en los componentes demográficos, fecundidad, mortalidad y migración" (http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion).*

Frente al numerador, corresponde a los datos reportados por la Base de Datos Única de Afiliados al SGSSS (BDUA), lo cual evidencia que frente a las estimaciones del DANE la población de estos grupos de edad tiene una cobertura de afiliación al SGSSS, como se señala a continuación:

Tabla 21 Número y porcentaje de afiliados de 6-11 años al SGSSS. 2020-2022

AÑO	AFILIADOS AL SGSSS 6-11 AÑOS	TOTAL POBLACION DE 6-11 AÑOS	%
2020	591.907	572.539	103,4%
2021	582.956	574.285	101,5%
2022	575.440	574.007	100,2%

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* DANE Proyecciones de población con la actualización post COVID-19: 2020 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Durante los periodos 2020 – 2022 se mantiene una cobertura de afiliación al SGSSS de la población de infancia de 6 – 11 años entre 7% y 8% frente al total de población afiliada al SGSSS en Bogotá D.C., la cual corresponde a 591.907 en el año 2020; 582.956 en el año 2021 y 575.440 en el año 2022, de acuerdo al registro de la BDUA, el mayor número de afiliados con respecto a la población proyectada por el DANE se puede explicar por las personas residentes fuera de Bogotá pero que se encuentran afiliadas en una EPS del Distrito.

Tabla 22 Número de afiliados de 6-11 años al régimen contributivo y subsidiado en Salud. 2020-2022

Régimen - Edad	2020	2021	2022
R. CONTRIBUTIVO	6.379.151	6.542.314	6.203.21
b. Infancia (06 a 11 años)	463.106	466.018	434.313
R. SUBSIDIADO	1.470.624	1.428.202	1.676.473
b. Infancia (06 a 11 años)	128.801	116.938	141.127
Total general	**7.849.775**	**7.970.516**	**7.879.688**

Fuente:
* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* DANE Proyecciones de población con la actualización post COVID-19: 2020 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Se evidencia en el porcentaje de población de infancia de 6 a 11 años afiliada al SGSSS que el número más alto se encuentra en el régimen contributivo con 463.106 niños y niñas, frente a 128.801 del régimen subsidiado en el año 2020; para el año 2021 es de 466.018 en el régimen contributivo y 116.938 en el régimen subsidiado y para el año 2022 es de 434.313 en el contributivo y 141.127 en el régimen subsidiado, evidenciando un aumento en el régimen subsidiado.

Durante el periodo 2020 – 2022, se evidencia un aumento en el proceso de afiliación de los niños y niñas afiliados al régimen subsidiado, pasando de 128.801 en 2020 a 141.127 en el 2022.

No se cuenta con información discriminada por localidad, frente al régimen especial y de excepción no se tiene discriminado por curso de vida, por tanto, no se ve reflejado en el indicador, se estiman con corte 31/dic/2020 un total de 206.159 afiliados; para el 2021 un total de afiliados de 208.592 y para el 2022 un estimado total de 190.603.

Derecho a la Educación

Indicador 23 Tasa de Cobertura Bruta Básica Primaria

Indicador 24 Tasa de deserción en educación básica primaria

Indicador 25 Tasa de repitencia en educación básica primaria

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema integrado de matrícula –SIMAT para las vigencias 2020 y 2021

Tabla 23 Tasas de educación básica primaria

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2020	2021
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	106%	102%
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	1%	1%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	3%	2%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional–MEN.

Según fuente 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre, la tasa de cobertura para el nivel de básica primaria igualmente presenta una tendencia decreciente al pasar de 104,7% en 2020 a 100,1% en el 2021. La única localidad que presenta un aumento en su tasa es Sumapaz.

Tabla 24 Tasa de cobertura bruta en primaria por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021

Localidad	2020	2021
Usaquén	92,4	86,5
Chapinero	70,1	66,6
Santa Fe	86,8	86,0

Localidad	2020	2021
San Cristóbal	102,2	98,9
Usme	108,3	106,2
Tunjuelito	172,7	170,0
Bosa	108,8	104,2
Kennedy	101,2	98,2
Fontibón	86,3	81,2
Engativá	96,7	91,7
Suba	98,3	91,8
Barrios Unidos	110,3	102,1
Teusaquillo	97,7	82,9
Los Mártires	140,9	131,1
Antonio Nariño	145,6	140,5
Puente Aranda	132,9	131,0
La Candelaria	426,7	410,7
Rafael Uribe	126,2	121,1
Ciudad Bolívar	97,7	95,0
Sumapaz	81,4	105,0
Total	**104,7**	**100,1**

Fuente: 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre. Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018. Elaboración y cálculos, Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información. SED

El sector cultura a través de la Orquesta Filarmónica continúa desarrollando el proceso de formación musical propuesto desde el año 2013 en alianza con la secretaria de Educación Distrital en las 20 localidades de la ciudad tiene la oportunidad de atender beneficiarios en su mayoría en el grupo etario de infancia aportando así, en una mínima proporción a garantizar el Derecho a la educación, teniendo en cuenta que el indicador se define como Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria y su indicador, número de estudiantes matriculados en básica primaria (sin importar la edad).

Derecho a la protección

Indicador 27 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 35 Tasa exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para el periodo expuesto en la gráfica se identifica un comportamiento decreciente en la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, de 2020 a 2021 disminuyó en un 14,4%, en ese sentido, el valor más bajo de los últimos tres años es el de 2021, con una tasa de 158,8% por cada cien mil habitantes.

Se identifica a la mujer como víctima principal, representando el 80% de los casos ocurridos. Adicionalmente también se identifica una disminución en los casos reportados durante 2021 en 357 casos.

Indicador 30 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 36 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Indicador 31 Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 37 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Gráfico 38 Casos de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Indicador 32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2018 a 2021.

Gráfico 39 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Respecto a la tasa de violencia intrafamiliar de población en el rango de 6 a 11 años, el indicador presentó una caída importante en el año 2020 luego de que su pico más alto fuera en 2019. Así mismo, presenta un aumento en la última vigencia de la serie de 15,4% respecto a 2020.

Indicador 33 Porcentaje de niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 a 31 de marzo de 2023.

Es importante señalar que al igual que sucede con el porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado, tanto la pandemia como la situación de la población indígena que llegó a Bogotá, impactó el comportamiento de este indicador.

El indicador sobre el porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años (infancia) víctimas de desplazamiento forzado tiene una tendencia similar al de primera infancia, con un aumento que pasó del 71% (298 niñas y niños) al 78% (597 niñas y niños) entre 2020 y 2021 respectivamente. Para el año 2022 hay una disminución a 66,9% (465 niñas y niños). En el primer trimestre de 2023 este porcentaje alcanza un 81,3% (13 niñas y niños), como se observa en la gráfica a continuación:

Gráfico 40 Porcentaje de niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas -RUV. Los datos de los años 2020, 2021 y 2022 se presentan con corte a 31 de diciembre; el dato del año 2023 tiene corte a 31 de marzo.

También resulta significativo señalar que el indicador mide el porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado, sobre víctimas de otros hechos victimizantes, con lo cual se podría afirmar que entre 2022 y el primer trimestre de 2023 la mayoría de los niños y niñas víctimas del conflicto armado de 6 a 11 años que llegaron a la ciudad, lo hicieron debido al desplazamiento forzado de sus lugares de residencia.

Tabla 25 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total de NNA víctimas del conflicto armado.

Nombre del Indicador	2020	2021
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	0%	0%

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV).

Derecho a la integridad personal

Indicador 28 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para 2020 y 2021.

Gráfico 41 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para el periodo expuesto, en 2020 solo se reportó un caso de homicidios hacia una niña de 6 a 11 años y en 2021 no se reportaron casos en este rango de edad.

1.2.1.3. Adolescencia

Indicador 35 Número y porcentaje de afiliados de 12-17 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para 2020 y 2021.

Gráfico 42 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud para las vigencias 2020 a 2022.

Tabla 26 Número y porcentaje de afiliados de 12-17 años al SGSSS. 2020-2022

AÑO	AFILIADOS AL SGSSS 12-17 AÑOS	TOTAL POBLACION DE 12 - 17 AÑOS	%
2020	631.807	600.285	105,3%
2021	633.425	589.441	107,5%
2022	629.116	578.444	108,8%

Fuente:
* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* DANE Proyecciones de población con la actualización post COVID-19: 2020 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Durante los periodos 2020-2022 se mantiene la cobertura de afiliación al SGSSS de la población de adolescencia de 12 a 17 años entre 8% frente al total de población afiliada al SGSSS en Bogotá D.C., la cual corresponde a 631.807 en 2020; 633.425 en 2021 y 629.116 en 2022, de acuerdo al registro de la BDUA, el mayor número de afiliados con respecto a la población proyectada por el DANE se puede explicar por las personas residentes fuera de Bogotá pero que se encuentran afiliadas en una EPS del Distrito.

Se evidencia en el porcentaje de población de adolescencia de 12 a 17 años afiliada al SGSSS que el número más alto se encuentra afiliado al régimen contributivo con 487.847 niños y niñas, frente a 143.960 del régimen subsidiado en el año 2020; para el año 2021 es de 498.991 en el régimen contributivo y 134.434 en el régimen subsidiado y para el año 2022 es de 474.384 en el contributivo y 154.732 en el régimen subsidiado, evidenciando un aumento en el régimen subsidiado.

Tabla 27 Número de afiliados de 12-17 años del régimen subsidiado y régimen contributivo al SGSSS

Régimen - Edad	2020	2021	2022
R. CONTRIBUTIVO	**6.379.151**	**6.542.314**	**6.203.215**
c. Adolescencia (12 a 17 años)	487.847	498.991	474.384
R. SUBSIDIADO	**1.470.624**	**1.428.202**	**1.676.473**
c. Adolescencia (12 a 17 años)	143.960	134.434	154.732
Total general	**7.849.775**	**7.970.516**	**7.879.688**

Fuente:
* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022

Durante el periodo 2020 – 2022, se evidencia un aumento en el proceso de afiliación de adolescentes entre 12-17 años afiliados al régimen subsidiado, pasando de 143.960 en 2020 a 154.732 en el 2022.

Derecho a la educación

Indicador 43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

Indicador 44. Tasa de deserción en educación media

Indicador 45. Tasa de repitencia en educación media

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para 2020 y 2021.

Tabla 28 Tasas de educación media

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2020	2021
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	97%	97%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	1%	2%
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	2%	2%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional–MEN. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema integrado de matrícula (SIMAT) para las vigencias 2020 y 2021.

Gráfico 43 Tasa de cobertura bruta en educación media

Fuente: Ministerio de Educación Nacional–MEN. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Según fuente 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre, la tasa de cobertura para el nivel de educación media, aumentó pasando de 94,1% en 2020 a 97,8% en el 2021, situación que se refleja en el incremento de la cobertura en 15 localidades de las 20 que hacen parte del Distrito Capital.

Tabla 29 Tasa de cobertura bruta en media vocacional por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021

Localidad	2020	2021
Usaquén	91,8	94,7
Chapinero	75,1	88,5
Santa Fe	73,3	82,9
San Cristóbal	93,4	92,0
Usme	79,4	84,4
Tunjuelito	157,6	161,7
Bosa	88,0	94,5
Kennedy	82,8	85,0
Fontibón	71,0	74,7
Engativá	99,7	99,7
Suba	99,9	105,6
Barrios Unidos	114,4	110,5
Teusaquillo	176,4	148,6
Los Mártires	128,9	139,4
Antonio Nariño	227,7	234,6
Puente Aranda	100,7	99,4
La Candelaria	421,3	495,1
Rafael Uribe	107,8	115,7
Ciudad Bolívar	69,3	74,4
Sumapaz	105,0	115,1
Total	**94,1**	**97,8**

Fuente: 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre. Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información. SED

Derecho a la protección

Indicador 34 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2018 a 2021

Gráfico 44 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para el caso del indicador de tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, en la serie disponible de 2018 a 2019 se evidencia que el pico más alto se presentó en la vigencia 2019 en la cual, 30 personas menores de 18 por cada 100.000 habitantes eran víctimas de violencia de pareja. Como sucede en los anteriores indicadores, la cifra cae en 2020 y presenta un leve ascenso en 2021.

Indicador 36 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 45 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Indicador 39 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 46 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El año 2021 presentó aumentó a 29 casos respecto al año 20202, de los cuales 18 eran adolescentes hombres y 11 adolescentes mujeres.

Indicador 40: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Gráfico 47 Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

<u>Indicador 41. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)</u>

Gráfico 48 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2018 a 2021.

Gráfico 49 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

En la serie disponible para el indicador de violencia intrafamiliar en adolescentes, se identifica que, durante los años 2018 y 2019, cerca de 270 adolescentes fueron víctimas de dicha violencia por cada 100.000 habitantes. El indicador disminuye en 2020, sin embargo, en 2021 inicia una tendencia al aumento el cual representa una tasa de 161 adolescentes por cada 100.000 habitantes.

Indicador 42 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total de NNA víctimas del conflicto armado

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para 2020 y 2021.

Tabla 30 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total de NNA víctimas del conflicto armado

Nombre del Indicador	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	0%	0%

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV).

La ciudad de Bogotá cuenta con los datos del Observatorio de Víctimas del periodo 2020 a 31 de marzo de 2023, así:

Gráfico 50 Porcentaje de niños de 12 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV). Los datos de los años 2020, 2021 y 2022 se presentan con corte a 31 de diciembre; el dato del año 2023 tiene corte a 31 de marzo[13].

[13] El dato correspondiente al primer trimestre de 2023 fue calculado por el Observatorio de Víctimas de Bogotá con base en el total de jóvenes víctimas del conflicto armado en Bogotá según el Registro Único de Víctimas (RUV) y las proyecciones de la población de jóvenes para Bogotá realizadas por el DANE a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2018.

Este indicador, que mide el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado, presenta una tendencia en aumento muy importante entre 2020 42% (136 adolescentes) y 2021, 67% (407 adolescentes), pero en 2022 se redujo a 64,4% (442 adolescentes). En el primer trimestre del 2023 este indicador se encontraba en 80% (8 adolescentes).

Por lo anterior, se observa que el porcentaje de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado muestra una tendencia similar a la presentada por el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años y de y 6 a 11 años, donde lo que sobresale es el aumento del total de población perteneciente a estas edades que llegan a Bogotá víctimas de desplazamiento forzado y que se encuentra registrada en el RUV.

Derecho a la Integridad Personal

Indicador 37 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Tabla 31 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Derecho a la rehabilitación y la resocialización

Según el informe del Sistema Distrital de Monitoreo de las condiciones de Infancia (2019) de la Secretaría Distrital de Integración Social, los adolescentes cuyas edades oscilan entre los 14 y 17 años presentan el mayor número de ingresos al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, representando un 37% de la cifra. Los Centros Zonales que más ingresos reportan, corresponden a las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Kennedy. En particular para el año 2019, las localidades donde se presentaron mayores ingresos corresponden a: Engativá, Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

De acuerdo con el Informe del Sistema Distrital de Monitoreo de las condiciones de Infancia (2019), para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2019, 39.350 adolescentes y jóvenes ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Respecto a los delitos que vinculan a los adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Bogotá se observa que el primer delito de ocurrencia es el hurto, que representa la comisión de un delito de oportunidad para obtener un dinero rápido y que en gran medida está vinculado con la necesidad del consumo de estupefacientes. En este sentido, no es sorpresa que el segundo delito de ocurrencia resulte ser el porte y tráfico de estupefacientes. En tercer lugar, aparecen las lesiones, que a su vez se relacionan

con conductas violentas impulsivas y formas aprendidas de tramitar los conflictos y evidencia la necesidad de contar con estrategias que propicien oportunidades y nuevas culturas de trato.

Adicional a lo anterior, los jóvenes guardan la doble condición de ser víctimas y victimarios por igual en muchos de los delitos analizados. Aquí es importante señalar la centralidad de atención que requiere el aumento entre 2018 y 2019 de 167% de victimización de jóvenes por delitos sexuales y del 44% por ser víctimas de violencia intrafamiliar.

Las localidades con mayor número casos con este flagelo en jóvenes fueron Ciudad Bolívar y Kennedy, las cuales agrupan el 29.3% de las víctimas. Si adicionalmente se suman las localidades de Bosa, Suba y Usme, se supera el 50%. Además, 4 de cada 10 homicidios en la ciudad tienen como víctimas a jóvenes y, al igual que los demás fenómenos de homicidios, estos ocurren mayoritariamente los fines de semana. En cuanto a la participación de hombres y mujeres, 379 casos fueron de hombres y 27 de mujeres, lo cual concentra evidentemente una población en alto riesgo frente a este delito.

En consecuencia, la estrategia Jóvenes del sector de seguridad y convivencia tiene como propósito la prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos y entornos seguros para que los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz.

Desde la estrategia de jóvenes se formula la línea estratégica de formación que corresponde al componente "jóvenes protagonistas de sus territorios" (de acuerdo con lo establecido en el PISSCJ) el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, se busca fortalecer conocimientos y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.

Se han formado 43 jóvenes en 2020, 3.357 en 2021, 4.702 en 2022, y abril de 2023 se formaron 157 jóvenes en habilidades de manejo de emociones en las localidades priorizadas y se conformaron cuatro (04) semilleros juveniles en las localidades de Engativá, Kennedy, San Cristóbal y Suba. Cabe señalar que la consecución de estas acciones se ha logrado principalmente a través de articulaciones con instituciones educativas, grupos deportivos y colectivos.

Uno de los programas de atención diferencial para los adolescentes desde el sector de seguridad se relaciona con Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) que atienden jóvenes de toda la ciudad, los cuales son remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA (jueces, fiscales, defensorías de familia); sin embargo, las víctimas, adolescentes ofensores/as, y sus redes familiares o del cuidado, provienen mayoritariamente de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, San Cristóbal y Bosa.

Se logró el Diseño e implementación de un Modelo de Justicia Restaurativa y Terapéutica que responde a la conflictividad y a las dinámicas del delito en la ciudad.

Este logro representa de manera integral un mejoramiento sustancial en la materialización del Derecho Fundamental de Acceso a la Justicia con enfoque restaurativo para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, sus redes familiares, así como para las víctimas del delito.

De manera específica, desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, se implementan Programas que atienden y satisfacen necesidades especialmente caracterizada, de la siguiente manera:

- Programa de Justicia Juvenil Restaurativa: es el Programa central de atención a víctimas, ofensores, familias y comunidades, con enfoque restaurativo. Se desarrolla a partir del trabajo de responsabilización, reparación y reintegración, a través de intervenciones individuales, grupales y con familias. Su método de trabajo se basa en la construcción de una valoración inicial de la situación delictiva remitida por los operadores de justicia, la definición de un Plan Integral Restaurativo, y el desarrollo de acciones que logren mover a los jóvenes ofensores a través de su propio proceso de reflexión, reconocimiento de los daños y realización de un proceso de reparación integral a las víctimas, basado en la caracterización de las necesidades y la entrega de satisfactores pertinentes. Cuenta con tres (3) líneas de atención, a saber: (i) Aplicación del Principio de Oportunidad en Suspensión del Procedimiento a Prueba, (ii) Adolescentes en ejecución de la sanción, y (iii) Atención a Situaciones Tipo III (Ley 1620 de 2013).
- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA, según las estadísticas del SRPA, más del 70% de los adolescentes judicializados o en sanción presentan consumo de sustancias psicoactivas. De éstos, la proporción de jóvenes con diagnóstico de trastorno por uso de sustancias es cada vez mayor. La Justicia Restaurativa es un proceso fundamentalmente reflexivo, por esa razón, para trabajar con los ofensores se requiere contar con un sujeto lúcido. De ahí que se requiriera un programa de atención especializada para la superación del consumo problemático de sustancias, con un Modelo de Atención basado en evidencia científica.
- Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS: único programa de este tipo en Colombia con un modelo de Atención basado en evidencia, el cual se implementa mediante cuatro Módulos de Atención (Psicoeducación Sexual – Atención a casos de baja y media complejidad – Atención víctimas directas e indirectas – Atención de ofensores víctimas de delitos de naturaleza sexual). Se ha logrado un mejoramiento del acceso a la justicia para las víctimas de delitos de naturaleza sexual y tratamiento integral a las y los adolescentes y jóvenes ofensores.
- Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso: la Estrategia ofrece condiciones para la reintegración social de los jóvenes en vulnerabilidad y riesgo de involucrarse en actividades delictivas, así como de adolescentes que han tenido contacto con el SRPA, y egresados del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. Para ofrecer oportunidades se ha establecido una oferta de educación para el trabajo con talleres (confección de calzado y diseño de modas, mecánica de bicicletas, barbería, cocina y producción musical), además, la Estrategia ha diseñado e implementado una Estrategia Educativa Flexible para el SRPA (en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital) en las Localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Bosa.

A través de los Programas de la DRPA, se ha puesto a disposición de las ciudadanías juveniles de Bogotá un equipo interdisciplinario ampliado, fortalecido y con mayores capacidades para intervenir delitos de baja y alta complejidad.

La DRPA actúa desde la perspectiva de Acceso a la Justicia con enfoque restaurativo con lo cual se materializa el Goce Efectivo de Derechos, de lo cual puede darse cuenta en el despliegue de un conjunto de acciones de carácter interventivo, dentro de las cuales se cuentan las siguientes:

- Atención integral a adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal.
- Atención a jóvenes que se ven inmersos en delitos como consecuencia del consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Atención integral a víctimas de delitos.

- Atención integral a víctimas de delitos de naturaleza sexual.
- Atención a jóvenes inmersos en delitos de naturaleza sexual.
- Atención a redes familiares o del cuidado de víctimas y ofensores.
- Atención a adolescentes y jóvenes egresados del SRPA.
- Atención a jóvenes en riesgo de vinculación con el delito.
- Atención a estudiantes de colegios públicos y privados inmersos en Situaciones Tipo II (consideradas graves) y Situaciones Tipo III.
- Formación a Comités Escolares de Convivencia de los colegios públicos y privados de la Localidad de San Cristóbal.
- Formación a autoridades del SRPA (jueces, fiscales, defensores públicos y defensores de familia) en justicia restaurativa y terapéutica.
- Formación del equipo del programa PASOS en el conocimiento y aplicación de Escalas para valoración de riesgo de reincidencia validadas para ofensores sexuales adolescentes (ERASOR, DASCH 13, ERREDES, MATRIZ CAS-R).

En el periodo 2020-2023, se han vinculado 5.203 personas a los programas y estrategias de Responsabilidad Penal Adolescente: víctimas: 865, adolescentes / jóvenes ofensores/as: 1.586, y de redes familiares o del cuidado: 2.752, así:

- Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa: víctimas: 505, Adolescentes / jóvenes ofensores/as: 628, redes familiares o del cuidado: 811
- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA: víctimas: 17, adolescentes / jóvenes ofensores/as: 306, redes familiares o del cuidado: 548
- Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS: víctimas: 338, adolescentes / jóvenes ofensores/as: 551, redes familiares o del cuidado: 783
- Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso: víctimas: 5, adolescentes / jóvenes ofensores/as: 101, redes familiares o del cuidado: 610

Es importante tener en cuenta que el tiempo de atención en los programas y estrategias de la DRPA oscila entre los 6 y los 18 meses por lo que en algunos continúan en atención al pasar de una vigencia a otra.

Igualmente se logró la Construcción/ adecuación/ remodelación de infraestructura/ dotación de las sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en las siguientes localidades: Santa Fe (Sede Centro), San Cristóbal (Sede La Victoria), Puente Aranda (Sede CESPA). Dos (2) nuevas sedes (CESPA, La Victoria); así mismo, mantenimiento y dotación de las sedes del Programa.

Los logros mencionados se desarrollaron a través de la (i) Habilitación de nuevas sedes, (ii) Acciones de mejoramiento de la infraestructura de las sedes, y (iii) Dotación de mobiliario y equipos, de tal manera que esta administración deja instalado su Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa con más y mejores sedes de atención.

1.2.1.4. Infancia y adolescencia

Derecho a la educación

Indicador 46 Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria

Indicador 47 Tasa de deserción en educación básica secundaria

Indicador 48 Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

Tabla 32 Tasa de educación básica secundaria

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2020	2021
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	112%	111%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	0%	1%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	6%	5%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional–MEN. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Gráfico 51 Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Fuente: Ministerio de Educación Nacional–MEN. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema integrado de matrícula –SIMAT para las vigencias 2020 y 2021.

Según fuente 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre, la tasa de cobertura para el nivel de básica secundaria, presenta una tendencia decreciente al pasar de 110,4% en 2020 a 110,6% en el 2021, que se refleja en el incremento de la cobertura en 14 localidades de las 20 que hacen parte del Distrito Capital.

Tabla 33 Tasa de cobertura bruta en básica secundaria por localidad. Bogotá D.C. 2020-2021

Localidad	2020	2021
Usaquén	103,0	99,2
Chapinero	71,2	77,5
Santa Fe	94,0	97,0
San Cristóbal	101,3	103,0
Usme	109,6	112,6
Tunjuelito	195,5	200,0
Bosa	110,2	112,3
Kennedy	104,2	105,1
Fontibón	91,2	90,1
Engativá	113,0	111,9
Suba	103,0	100,2
Barrios Unidos	130,5	129,6
Teusaquillo	127,7	118,6
Los Mártires	177,7	178,0
Antonio Nariño	185,7	186,8
Puente Aranda	128,7	129,6
La Candelaria	425,4	439,4
Rafael Uribe	132,7	135,0
Ciudad Bolívar	94,0	95,2
Sumapaz	115,4	123,6
Total	**110,4**	**110,6**

Fuente: 2020-2021 SIMAT fecha de corte 30 de septiembre. Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información. SED.

Derecho a la protección

Indicador 49 Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

Gráfico 52 Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años. Bogotá, D.C. 2020 – 2021

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Este indicador se define como el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años durante un período dado, por cada 1.000 mujeres del mismo grupo de edad para el mismo periodo. El seguimiento de este indicador aporta al análisis del fenómeno de embarazo en adolescentes y de manera simultánea orienta la formulación de acciones con enfoque de atención integral a las generaciones jóvenes de la ciudad

Gráfico 53 Casos y Tasas Específicas de Fecundidad en Adolescentes de 10-14 años. 2020 – 2022*

Fuente 2020-2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03-2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023)

Con relación al comportamiento para el año 2022, se encuentra una reducción del 9,7% en el número de casos (n=139) datos preliminares, con relación al mismo periodo del año anterior 2021 (n=154), es decir, que, se presentaron 15 casos menos, con una TEF similar de 0,6 x 1000 NV, para los dos últimos periodos.

A pesar de tener un comportamiento en los últimos años con tendencia al descenso y cumplimiento del resultado de política pública, continúa siendo un reto para la ciudad la reducción de embarazos en menores de 14 años, siendo este acto considerado como abuso sexual.

Frente al comportamiento por localidades se observa que las localidades con mayor brecha económica, social y escolar son las que continúan aportando el mayor porcentaje de casos en el Distrito (Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, Usme y Kennedy), por lo cual, Continúa siendo un reto la reducción de este indicador, teniendo en cuenta los determinantes en salud asociados al embarazo a temprana edad, así como el riesgo asociado a la morbimortalidad materno perinatal.

Según datos preliminares correspondientes al año 2022, del acumulado de los nacimientos en mujeres de 10 a 14 años en el periodo enero a diciembre (n=139), según localidad de residencia, los casos presentados por subred se concentran el 34,5% (n=48) en la Subred Sur, seguido del 26% (n=36) en la Subred Norte, 22,3% (n=31) en la Subred Sur Occidente, 16,5% (n=23) en la Subred Centro Oriente y Sin aseguramiento 0,7% (n=1).

Así las cosas, se implementaron acciones integradas de abordaje a las personas, familias y comunidades que transitan en los diferentes entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, trabajo), en armonización con los ejes establecidos para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, estas acciones tienen como fin incidir en los determinantes sociales de la salud; las acciones que se desarrollan en la ciudad para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana se realizan para el grupo de 10 a 14 años, orientando la intervención según el momento del curso de vida, a facilitar la convivencia, fortalecer el buen trato, conocer y apropiar los derechos sexuales y reproductivos, prevenir el abuso sexual, el embarazo a temprana edad, el acceso a métodos modernos para la regulación de la fecundidad, la resignificación de la sexualidad y el acompañamiento en los procesos de resiliencia y cambios de rol de las gestantes y puérperas adolescentes, así como la restitución de los derechos.

La SDS mediante la implementación el modelo de atención “Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda”, el cual parte desde un concepto amplio de salud y bienestar y esta soportado en tres pilares el cuidado para el bienestar, la determinación territorial y la democracia, siendo la participación de la comunidad la clave para la construcción de planes de cuidado territorial, se garantizó el desarrollo de intervenciones en los entornos de la vida cotidiana, haciendo posible que se beneficiaron directamente niñas, niños y adolescentes al igual que padres y cuidadores en general, haciendo visibles los derechos sexuales y los derechos reproductivos de los menores en la ciudad.

Las acciones propuestas se lograron en armonización con los ejes establecidos para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, que tienen como fin incidir en los determinantes

sociales de la salud; las acciones que se desarrollan en la ciudad para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana se realizan para el grupo de 10 a 19 años, orientando la intervención según el momento del curso de vida.

Las acciones se encaminaron hacia la promoción, el reconocimiento y el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y la equidad de género, en el marco de "Salud a mi barrio, salud a mi vereda", con el fin de lograr intervenciones tempranas y aportar a mejorar la calidad de vida y el ejercicio del derecho fundamental a la salud de los adolescentes. Así las cosas, los equipos de trabajo del PSPIC desarrollaron intervenciones integrales en el entorno cuidador comunitario mediante 454 sesiones colectivas con 60 grupos de fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud con énfasis en el reconocimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, con la participación de 400 hombres, 881 mujeres; adicionalmente implementaron 5 iniciativas comunitarias para favorecer la construcción de conocimientos, capacidades y habilidades para disfrutar de una manera sana, responsable y libre de prejuicios la función placentera de la sexualidad y la prevención de riesgos asociados con la participación.

Desde el entorno cuidador hogar se realizó el abordaje para la prevención del delito de violencia sexual contra las niñas, en 623 familias con adolescentes menores de 14 años en el grupo familiar, así mismo se fortalecieron capacidades individuales y se orientó sobre el fortalecimiento del proyecto de vida, la autonomía y la toma de decisiones con énfasis en la prevención la maternidad y paternidad temprana a 703 adolescentes menores de 14 años identificadas en el entorno.

Desde el componente de gestión de la salud pública se realizaron 798 asistencias técnicas a IPS, en torno a la promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes menores de 14 años. Se reportaron 15.792 casos al sistema de información SIRC, para la canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud para curso de vida adolescencia (10-14 años), 8.141 con atención efectiva.

De acuerdo con su misionalidad, la SDS realizó intervenciones a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y la Gestión de la Salud Pública(GSP), desarrollando estrategias y acciones para la promoción de la salud y gestión del riesgo en la población que habita en la ciudad, en los entornos cuidadores: hogar, institucional, comunitario, laboral, educativo y los procesos transversales; buscando impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el Plan Territorial.

El proceso de atención colectiva incluye la caracterización de la población, identificación del riesgo, canalización a los servicios de salud mediante la activación de rutas y, de manera simultánea, la implementación de acciones de información, educación y comunicación (IEC) orientadas a brindar una atención integral en salud. Estas acciones desarrollan temáticas para la promoción del autocuidado desde el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad, prevención de violencia sexual, apropiación y ejercicio de los derechos, a través del abordaje a personas, familias y comunidades que transitan en los diferentes entornos de vida cotidiana en armonización con los ejes establecidos para la dimensión de sexualidad y, derechos sexuales y derechos reproductivos, incidiendo en los determinantes sociales de la salud, con énfasis en la educación sexual integral para la promoción del autocuidado a través del respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad, prevención de violencia sexual, apropiación y ejercicio de los derechos, a través del abordaje a personas, familias y comunidades.

En el entorno cuidador educativo, se desarrolla la interacción integrada "SintonizArte", que está compuesta por los procesos: AcompañArte, AmArte, CuidArte, DisfrutArte y ExplorArte. Específicamente,

“AcompañArte” vincula acciones a la promoción y gestión del riesgo en temáticas de salud mental y convivencia escolar; “CuidArte”, orienta sus acciones hacia la promoción y gestión del riesgo en relación a vacunación, salud oral, acciones orientadas a la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA), la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y acciones de bioseguridad en el marco de la postpandemia; “DisfrutArte” por su parte, trabaja en torno a la promoción y gestión del riesgo en alimentación saludable y actividad física; “ExplorArte”, vincula todas las acciones orientadas a la promoción y gestión del riesgo en salud ambiental; y por último, el proceso “AmArte”, busca fomentar el cuidado de la salud integral que incluye la salud sexual comprendiéndola como un cambio continuo de las personas en su globalidad y su interrelación con el entorno, mediante un proceso de interacción que favorezca la transformación positiva del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de niñas niños y adolescentes en la ciudad.

En ese sentido, los equipos de “AmArte”, desde los enfoques poblacional, de género y diferencial, generarán acciones de información, educación y comunicación IEC para mantener una actitud comprensiva frente a los procesos de interacción que promuevan la transformación positiva del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. También se fortalecen intervenciones con los escolares frente a la sensibilización y uso adecuado y sistemático del preservativo para la prevención de las infecciones de transmisión sexual ITS, y la maternidad y paternidad no planeadas.

Desde el entorno cuidador comunitario, se fortalecen nodos comunitarios con iniciativas relacionadas con la promoción, apropiación y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos; se realizan espacios que buscan favorecer aprendizajes significativos y contextualizados para el ejercicio de una sexualidad segura; también, se desarrollan acciones de información y educación; y durante el desarrollo de las acciones se incluye la entrega de condones masculinos gratuitos haciendo énfasis en su correcta utilización. Cabe resaltar que también se desarrollan y acompañan iniciativas comunitarias relacionadas con el cuidado durante la gestación, se incentiva la lactancia materna y el cuidado del recién nacido.

En el entorno cuidador laboral, se lleva a cabo la estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del autocuidado y gestión del riesgo en salud, que incluye la prevención de riesgos en salud sexual y reproductiva, así como las acciones encaminadas a la prevención de ITS, la realización de pruebas rápidas de VIH, también se incluye la información sobre correcta utilización y entrega de condones masculinos gratuitos a personas en Actividades Sexuales Pagadas (ASP).

En el entorno cuidador hogar, se realiza la caracterización de las familias, un abordaje en los hogares en los que se identifican adolescentes menores de 19 años, a partir de la caracterización se acuerda un plan de cuidado familiar para el desarrollo de actividades de promoción de la salud y gestión integral de riesgos para promover la apropiación de prácticas de cuidado para la salud, identificar necesidades de atención en salud, así como el direccionamiento a las unidades de servicios de salud a través del procedimiento de canalización sectorial e intersectorial, para su atención integral y activación de las Rutas de Atención Integral.

En el componente trasversal de gestión de programas de interés en salud pública (GPAIS) se realiza la orientación técnica a los profesionales de la salud para el logro de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, específicamente en el marco de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Durante la asistencia técnica se realiza énfasis en el desarrollo de acciones para aportar a la garantía de la atención en salud de las mujeres en edad fértil, mujeres gestantes y población general en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, específicamente en lo

relacionado con los servicios de salud sexual y salud reproductiva, así mismo se orienta la entrega de preservativos masculinos definidos en el plan de beneficios en salud.

Adicionalmente, la ciudad cuenta con la estrategia de entrega de preservativos gratuitos a población vulnerable y la implementación de 195 máquinas dispensadoras de preservativos en ubicadas en sitios de alta afluencia de público.

Finalmente, en el marco del abordaje integral, se desarrollan acciones para fortalecer la promoción y prevención en torno a las infecciones de transmisión sexual y el VIH mediante la oferta de pruebas de tamizaje a población general con énfasis en poblaciones clave (mujeres embarazadas, personas que realizan actividades sexuales pagadas, población LGBTI). Estas pruebas son relevantes en el contexto de una gestación por el riesgo de malformaciones congénitas, para el caso de la sífilis y de transmisión materno-perinatal en el caso del VIH.

El Distrito cuenta con una mesa técnica intersectorial, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social, de la cual hacen parte las Secretarías de Educación, Salud, Mujer y un representante del ICBF. Desde esta mesa se busca potenciar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, fortaleciendo estrategias conjuntas que se desarrollan según la misionalidad de cada entidad, estas acciones se agrupan en un plan de acción distrital en el cual cada sector aporta.

Las acciones intersectoriales coordinadas aumentan la posibilidad de accionar frente a los determinantes sociales asociados al embarazo en adolescentes. Adicionalmente la propuesta del Modelo de Atención en Salud vincula, desde el pilar de la Democracia, a los ciudadanos a evidenciar necesidades y a construir en conjunto los planes territoriales de cuidado que impactan de manera directa y aportan soluciones desde el territorio, como la respuesta en salud sexual y salud reproductiva mediante la implementación de servicios integrales para adolescentes y jóvenes.

Con relación a la meta propuesta en el Plan Territorial de Salud, el seguimiento al comportamiento de este evento se encuentra con tendencia al descenso. Para el año 2022, se encuentra un descenso del 9,7% en el número de casos (n=139) datos preliminares, con relación al mismo periodo del año anterior 2021 (n=154), es decir, que, se presentaron 15 casos menos, con una TEF similar de 0,6 x 1000 NV, para los dos últimos periodos. A pesar de tener un comportamiento en los últimos años con tendencia al descenso y cumplimiento del resultado de política pública, continúa siendo un reto para la ciudad la reducción de embarazos en menores de 14 años, siendo este acto considerado como abuso sexual.

El embarazo en personas de 10 a 14 años se relaciona con patrones sociales, económicos y/o culturales que impactan en las oportunidades de acumulación de capital humano, el desarrollo de la autonomía, habilidades socioemocionales y la construcción de proyectos de vida, que se traducen en desventajas pues, resta oportunidades en las condiciones de vida; adicionalmente este evento como problemática de salud pública se relaciona con el riesgo para la salud que están sujetos la madre y su hijo.

Así las cosas, se implementaron acciones integradas de abordaje a las personas, familias y comunidades que transitan en los diferentes entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, trabajo), en armonización con los ejes establecidos para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, estas acciones tienen como fin incidir en los determinantes sociales de la salud; las acciones que se desarrollan en la ciudad para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana se realizan para el grupo de 10 a 14 años, orientando la intervención según el momento del curso de vida, a facilitar la convivencia, fortalecer el buen trato, conocer y apropiar los derechos sexuales y reproductivos,

prevenir el abuso sexual, el embarazo a temprana edad, el acceso a métodos modernos para la regulación de la fecundidad, la resignificación de la sexualidad y el acompañamiento en los procesos de resiliencia y cambios de rol de las gestantes y puérperas adolescentes, así como la restitución de los derechos.

Derecho a ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.

Desde la Administración distrital, el IDIPRON desarrolla acciones que permiten atender y prevenir vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que son sujeto de atención del Instituto. Conforme el perfil poblacional del IDIPRON se cuenta con cuatro (4) estrategias Territoriales las cuales permiten desarrollar actividades conforme las diferentes problemáticas y fenómenos identificados que inciden en la garantía de derechos y en la prevención de diferentes tipos de violencia en los niños, niñas y adolescentes, así:

- Estrategia Prevención**:** orientada a promover y restablecer los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes que presentan alta permanencia en calle, riesgo de habitabilidad en calle y/o se encuentran en riesgo de fragilidad social, promoviendo acciones de cuidado y prevención frente a los diferentes riesgos que estos pueden acontecer desde su fragilidad social.
- Estrategia Caminando Relajado**:** promueve y brinda una atención integral, con el fin de lograr la inclusión social de adolescentes en tensión o presunto conflicto con la Ley, a través del acercamiento y acompañamiento a la población en los territorios focalizados y o zonas de vulnerabilidad social del Distrito, mediante la ejecución de actividades que orienten la promoción y goce efectivo y pleno de derechos.
- Estrategia Trabajo Calle**:** realiza sus funciones misionales en busca de motivar y contactar a los adolescentes en situación de vida en calle con el fin de vincularlos al proceso pedagógico del instituto, esto se lleva a cabo a través de la etapa operación amistad, donde se realiza el primer acercamiento con los educadores para lograr su confianza, bajo los principios del afecto, la alegría y la libertad, mediante una serie de actividades que posibilitan el encuentro directo, personal y diferenciado para que acepten y hagan uso de la oferta institucional.
- Atención en Riesgo de ESCNNA en el territorio**:** prioriza acciones pedagógicas con niñas, niños y adolescentes que se identifican como presunto riesgo explotación sexual y comercial en los territorios.

Para ello, desarrolla un esquema de entornos de promoción y prevención, los cuales se organizan alrededor de cada niña, niño o adolescente donde se despliegan líneas de acción que involucran diversos actores (familia, amigos, gobiernos, organizaciones, valores, etc.).

Este equipo de trabajo inicia acciones en junio de 2022 priorizando cinco localidades a partir del análisis de las lecturas territoriales de las vigencias anteriores, razón por la cual se focalizan Ciudad Bolívar, (Barrio Caracolí), Bosa (Barrio Villa Emma), Los Mártires (Barrio Santafé), Candelaria (Barrio Belén) y Barrios Unidos (Siete de Agosto). Logrando con ello, dar atención a marzo de 938 personas (821 niños y niñas y 117 adolescentes).

Sin embargo, es de aclarar que las vigencias anteriores a la creación de esta estrategia se venían realizando actividades de prevención de la ESCNNA en el marco de otras estrategias territoriales en implementación, dando atención a 755 niñas, niños y adolescentes conforme muestra la tabla.

Tabla 34 Número de niñas, niños y adolescentes participantes en estrategias para la prevención ESCNNA en el marco de otras estrategias.

ESTRATEGIAS	NIÑEZ			ADOLESCENTES		
TERRITORIALES	2020	2021	2022	2020	2021	2022
CAMINANDO RELAJADO	0	0	5	5	0	6
PREVENCIÓN	280	140	91	81	90	49
TOTAL	**280**	**140**	**96**	**86**	**90**	**55**

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) - Vigencias 2020 a 2022. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Cada estrategia Territorial dentro de su proceso pedagógico de atención realiza actividades dentro de las líneas de acción “Promoción de derechos y deberes”. Con esto se busca fortalecer acciones que mitiguen las posibles violencias a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes desde sus diferentes contextos y realidades, violencias que han sido naturalizadas conforme a sus experiencias o realidades de vida. A continuación, se presenta la cantidad de niñas, niños y adolescentes, que han participado desde cada estrategia en aquellos procesos que fortalecen la prevención y sensibilización de diferentes factores de riesgo.

Tabla 35 Número de niñas, niños y adolescentes participantes en estrategias para promoción de derechos y deberes

ESTRATEGIAS TERRITORIALES	NIÑEZ			ADOLESCENTES		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ATENCIÓN RIESGO ESCNNA	0	0	86	0	0	15
CAMINANDO RELAJADO	0	159	1	8	20	134
PREVENCIÓN	356	5	250	116	514	571
TRABAJO CALLE	3	0	1	35	30	15
TOTAL	**359**	**164**	**338**	**159**	**564**	**735**

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI - Vigencias 2020 a 2022. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Las actividades que principalmente se desarrollan para poder realizar este ejercicio preventivo y de atención frente a las diferentes violencias en las niñas, niños y adolescentes son:

- Identificación de la población y dinámicas territoriales: se realiza por medio de recorridos de lectura que desde la etapa de Operación Amistad permiten un reconocimiento de las diferentes dinámicas de territorios que son registradas por medio del Sistema de Información Territorial (SITI). Así mismo, facilita la identificación y focalización de los niños, niñas y adolescentes que son objeto de atención de cada estrategia territorial. Esto facilita el primer contacto y dar la oferta institucional.
- Encuentros enfocados en la atención a la niñez: se realizaron de manera presencial y tienen como objetivo prevenir dinámicas que puedan poner en riesgo la integridad de los NNA en explotación sexual, consumo SPA. dinámicas delictivas y cualquier tipo de violencia) utilizando diferentes metodologías lúdico-pedagógicas.
- Asistencia y participación instancias locales: por medio de las cuales se apoya en la implementación de los planes de acción de los COLIA, CCLO NNA y Mesas Locales de Buen Trato, donde se fortalece las acciones de manera interinstitucional para la prevención de cualquier tipo de violencia con los niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, dentro de la estrategia territorio ESCNNA se implementan las siguientes intervenciones:

- Recorridos de focalización: se llevan a cabo en las diferentes localidades del Distrito Capital, donde se observan los riesgos de ESCNNA.
- Encuentros periódicos con diferentes agentes comunitarios que se consideren necesarios para la prevención del delito de la ESCNNA.
- Capacitaciones para la prevención de la ESCNNA: esta acción reconoce que las intervenciones del equipo territorial pueden ser multiplicadas por aquellos agentes cuidadores de los niñas, niños y adolescentes en riesgo de ESCNNA. Es así como los equipos territoriales realizan acciones de capacitación con instituciones, organizaciones y colectivos -públicos y privados- que inciden en los espacios comunitarios para que estos sean referentes de cuidado y prevención de los niñas, niños y adolescentes.
- Acompañamiento a operativos organizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia.
- Campañas de prevención: se brinda apoyo para establecer acciones preventivas de alto impacto, conforme a las necesidades evidenciadas en las zonas de intervención.
- Mesas de trabajo: teniendo presente el conocimiento de las diferentes realidades y dinámicas de los territorios, el equipo participa en las mesas de trabajo interinstitucionales para establecer acciones y rutas efectivas en la atención de ESCNNA. Para el abordaje se desarrolla una metodología que involucra actores y acciones para la prevención y atención ESCNNA en el territorio.
- El fortalecimiento de las redes de apoyo y la corresponsabilidad familiar es de vital importancia en los procesos territoriales para la prevención de la ESCNNA, es por esto que se realizan talleres que involucran a las familias, tanto en los procesos de IDIPRON, como en algunas actividades en colegios.
- Talleres con niñas, niños y adolescentes quienes son atendidos por el Instituto en la actualidad en un proceso formativo que busca brindarle sensibilización frente a la existencia de a ESCNNA y conocimientos en prevención de violencias, conjugando de forma armoniosa en diferentes temáticas para la obtención de información frente a la ESCNNA en el territorio. (Derechos Humanos, Violencias y Delito, Factores de Riesgo de la ESCNNA, Contextos de la ESCNNA y Redes de Apoyo y Rutas de atención)

Para la atención Integral a víctimas de ESCNNA, el IDIPRON cuenta con una Unidad de Protección Integral (UPI) Especializada en modalidad internado (La 27), donde las y los adolescentes desde los 14 hasta los 17 años 11 meses y 29 días de edad son remitidos por el ICBF con medida de protección, apertura de procesos

administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) y defensor asignado. En esta UPI reciben los servicios desde los componentes de derecho para propiciar e incentivar la resignificación de sus vidas.

Para la atención a víctimas ESCNNA, IDIPRON ha armonizado su modelo pedagógico con los requerimientos de la propuesta de intervención y cualificación (PIYC), requerido por el ICBF para la atención de esta población. La PIYC implica la intervención para el fortalecimiento de los adolescentes como individuos y los micro, y meso sistemas de los cuales hacen parte, enfocado especialmente en ellos, sus familias y las redes sociales, con el objetivo de transformar los factores de riesgo que incidieron en la aparición y prevalencia del hecho victimizante.

A continuación se presentan las cifras de atención mensual a personas únicas adolescentes víctimas de ESCNNA atendidos a través de la modalidad de internado, que permanecieron en la Unidad Normandía hasta agosto de 2021 y en la Unidad la 27 sur desde agosto de 2021 hasta la actualidad, aclarando que la cobertura entre enero de 2020 hasta agosto de 2021 fue de 26 cupos (según la licencia otorgada por ICBF) y de agosto de 2021 hasta enero de 2023 fue de 90 cupos (según la licencia otorgada por ICBF).

Tabla 36 Número de adolescentes atendidos mensualmente en las Unidades de Protección Integral

UPI	AÑO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
UPI LA 27	2021								9	19	16	14	11
	2022	12	15	15	14	15	14	9	10	13	10	12	11
TOTAL UPI LA 27 ESCNNA		**12**	**15**	**15**	**14**	**15**	**14**	**9**	**19**	**32**	**26**	**26**	**22**

UPI	AÑO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
UPI NORMANDIA	2020	25	16	26	23	22	23	22	15	15	15	16	17
	2021	14	15	15	13	12	11	10	9				
TOTAL UPI NORMANDIA		**39**	**31**	**41**	**36**	**34**	**34**	**32**	**24**	**15**	**15**	**16**	**17**

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI. Mayo 2023. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Finalmente, respecto a acciones de prevención de violencias, en la UPI de atención a víctimas ESCNNA se presta atención a la prevención de violencias de género a través de la Conmemoración de: lucha por los derechos de las mujeres (8 de marzo), prevención y erradicación de la ESCNNA (23 de septiembre), Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

Por otra parte, en las UPI se desarrollan acciones que inciden en la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Instituto. A lo largo del cuatrienio las acciones desarrolladas están bajo el marco de talleres educativos y/o formativos, los cuales promueven el respeto por los niños, niñas, niñas, adolescentes y jóvenes incidiendo en la libertad integral, en la salud mental y física, es por ello que se adelantaron acciones enfocados en: violencia de género, prevención de violencias y prevención del castigo físico, de la siguiente manera:

Tabla 37 Número de niñas, niños y adolescentes en actividades de prevención de violencias

AÑO	TEMATICA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	TOTAL
2020	VIOLENCIA DE GENERO			8	8
	PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS		2	69	71
	PREVENCIÓN DEL CASTIGO FÍSICO			38	38
2021	VIOLENCIA DE GÉNERO	30	37	22	89
	PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	21	33	46	100
	PREVENCIÓN DEL CASTIGO FÍSICO		65	5	70

AÑO	TEMATICA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	TOTAL
2022	VIOLENCIA DE GENERO	55	133	312	500
	PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS			273	273
	PREVENCIÓN DEL CASTIGO FÍSICO		6		6
TOTAL GENERAL		**106**	**276**	**773**	

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI. Mayo 2023. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

Por otra parte, se ha actualizado su propuesta pedagógica que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; víctimas y en riesgo de ESCNNA; además de niñas, niños y adolescentes en riesgo de entrar en conflicto con la ley.

En este sentido, IDIPRON entendiendo las barreras del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desarrolla su intervención en casas de cuidado, externados y en el territorial través de Modelo Pedagógico Institucional (conformado por los componentes Salud, Psicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender, Espiritualidad, Artes y Deportes) con acciones transversales individualizadas para la garantía de los derechos y el desarrollo de capacidades de la infancia, adolescencia y juventud.

Con el fin de implementar el Modelo Pedagógico los equipos de trabajo de las Unidades de Protección Integral y los equipos en los territorios realizan procesos de acercamiento, talleres de prevención, recorridos, focalizaciones, ferias de servicios e intervenciones de manera continua con niñas, niños y adolescentes y jóvenes en riesgo de habitabilidad en calle y búsqueda activa y oferta continua a ciudadanía habitante de calle.

Desde el componente de Salud del modelo pedagógico, el IDIPRON enfoca su accionar en garantizar el pleno goce de los derechos de los beneficiarios en torno a las temáticas referentes a la calidad de vida. Igualmente se presta una atención básica, asesoría, direccionamiento y acompañamiento en el acceso al servicio de salud, proporcionado por la prestadora de salud de cada niña, niño, adolescente y joven. Desde esta área de derecho se establecen pautas de autocuidado en salud y desde las diferentes áreas institucionales

realizando acciones que inciden en el auto reconocimiento como sujetos de derechos, reconocimiento de violencias y vulneraciones con el fin avanzar en la autoprotección psicosocial.

Las principales recomendaciones de la estrategia de prevención y atención de la ESCNNA para el cierre de las brechas en la garantía de los derechos son:

- Dar continuidad a la Línea de Política Pública para la prevención y erradicación de la ESCNNA desde cada uno de sus ejes estratégicos. (Eje 1. Promoción de derechos, prevención, participación y movilización social, Eje 2. Atención y restablecimiento de derechos, Eje 3. Judicialización, vigilancia y control de los explotadores sexuales)
- Con el fin de erradicar el delito de la ESCNNA, priorizar y desarrollar estrategias de prevención en todos los contextos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, en especial los contextos comunitarios, como familia, amigos, colegio.
- Realizar un plan de acción en prevención de la ESCNNA con la información recolectada por los Sistemas de Información e Investigación de las Entidades Distritales, en las cuales se detectan riesgos y alertas tempranas.
- En el caso particular del IDIPRON, ampliar el proceso de atención territorial ESCNNA a todas las localidades del Distrito, teniendo en cuenta las alertas tempranas y lecturas de realidades en ESCNNA.
- Difundir en las localidades campañas y piezas comunicativas que permitan brindar información sobre el significado de la ESCNNA y sus rutas de atención.
- Fortalecer el ejercicio de la identificación y focalización de víctimas en la búsqueda de procesos voluntarios que permitan una atención inmediata y especializada.

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han desarrollado las siguientes estrategias y acciones:

- Estrategia de prevención - Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes: *a* partir de la triangulación de delitos realizada por la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos de la SDSCJ y Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), se identifican zonas críticas asociadas al delito de violencia sexual, focalizando las plazas de mercado, entornos de centros comerciales, parques, terminales de transporte terrestre, hostales y paga diarios, zonas de lenocinio, zonas de rumba, zonas periféricas y rurales de la ciudad

- Búsqueda Activa de Casos en Territorios Priorizados: consiste en la realización de abordajes territoriales en zonas priorizadas caracterizadas por alta presencia de delitos de alto impacto en la ciudad que involucran a Niños, Niñas y Adolescentes como potenciales víctimas, en relación con los delitos de la Mendicidad-Trabajo Infantil y la ESCNNA -Trata de Personas. Los recorridos se realizan en articulación intersectorial a partir de la realidad social de los territorios.

En lo concerniente a las jornadas contra la mendicidad, trabajo infantil y alta permanencia en calle, se realizan acciones de sensibilización a las familias en los riesgos potencialmente expuestos a los que se encuentran los menores tanto en actividades de acompañamiento laboral como en acciones de vinculación laboral. Allí se realiza acercamiento en la oferta de servicios sociales, de salud y educación existentes en el distrito y en los casos identificados con vulneración de derechos se ejecutan aperturas de restablecimiento de derechos, aportando así, a la corresponsabilidad institucional para el ejercicio de los derechos de la niñas, niños y adolescentes.

Las jornadas de búsqueda activa asociadas a la ESCNNA y la Trata de Personas, consiste en la realización de recorridos de manera articulada e intersectorial con entidades de orden distrital y nacional, por zonas críticas asociadas al delito de violencia sexual, que han sido mapeadas por el SIEDCO. Los recorridos se ejecutan por lugares de potencial de captación de NNA para la comisión de estos delitos, abordando persona a persona sobre la percepción o conocimiento que tienen de los mismos, a su vez que se les brinda información de las modalidades del delito, factores de riesgo, tips de auto cuidado y rutas de atención. En los casos identificados con vulneración de derechos, las entidades competentes realizan traslado para que la entidad administrativa ejecute aperturas de restablecimiento de derechos.

A partir de lo anterior, las jornadas de búsqueda activa de acuerdo con lo establecido en la ley 1804 de 2006, aportan en el derecho a la protección de los niños, niñas y adolescentes de los siguientes delitos:

- La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
- La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
- El reclutamiento y la utilización de los niños por grupos armados organizados al margen de la ley.
- Las peores formas de trabajo infantil.

Tabla 38 Logros en jornadas de búsqueda activa

DELITOS	AÑO	CANTIDAD
MENDICIDAD Y TRABAJO INFANTIL	2022	49
	2023	18
ESCNNA Y TRATA DE PERSONAS	2022	24
	2023	11

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

Otros logros cualitativos que se destacan son:

- La participación de NNA y ciudadanía en general.
- Gestionar intersectorialmente acciones para transformar las realidades de los NNA identificados con vulneración de derechos.
- Propicia la seguridad en las calles y en otros entornos donde se reúnen y pasan su tiempo los NNA.
- Fomentan comportamientos positivos y contribuye en la identificación de casos asociados a instrumentalización de NNA por estructuras criminales para la comisión de delitos.
- Suscitar cambios de actitud en la ciudadanía para promover la cultura de la legalidad y de la denuncia frente a la comisión de hechos delictivos contra los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- En el marco de las acciones antes descritas, se permite a las familias conocer los riesgos a los que están expuestos los menores tanto en actividades de acompañamiento laboral como en acciones de vinculación laboral. De igual manera, estas acciones permiten realizar la oferta de servicios sociales, de salud y educación existentes en el distrito. Por último, en los casos identificados con vulneración de derechos se ejecutan aperturas de restablecimiento de derechos, aportando así, a la corresponsabilidad institucional para el ejercicio de los derechos de la niñas, niños y adolescentes.

1.2.1.5. Primera infancia, infancia y adolescencia

Derecho a la participación.

Indicador 50 Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados del Sistema para el Registro de Beneficiarios -SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social de las vigencias 2021 y 2022. Desde la vigencia 2019 el indicador se mantiene en 1.

Gráfico 54. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

En el marco de la Categoría de Derechos: ciudadanía y Participación, la categoría hace referencia a la garantía y la promoción de la participación incidente y significativa de las niñas, niños y adolescentes desde la posibilidad de comprender la realidad, la perspectiva del otro, el reconocer las diferencias, el desarrollar pensamiento crítico y habilidades de socialización que permitan fortalecer y construir nuevas prácticas culturales.[14]

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha venido desarrollando el sistema de participación cultural y el programa de estímulos poblacionales, los cuales han promovido la participación de niños y niñas en las decisiones culturales y recreativas, así como su protección frente a riesgos y vulneraciones en todos los ámbitos garantizando así el *Derecho a la participación y el Derecho de asociación y reunión.*

Por otro lado, se fortalece las instancias y espacios de participación de niñas, niños y adolescentes y promueven una ciudadanía participativa, democrática e incidente desde el colegio, el barrio, la localidad, los espacios de representación y decisión en la ciudad.

La gráfica muestra el número de niñas, niños y adolescentes atendidos en la Estrategia de participación Infantil de la Secretaría de Integración Social, en 2021 y 2022.

Gráfico 55 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en la Estrategia de participación Infantil por grupo etario, periodo 2021 y 2022.

[14] Informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia - SMIA. Vigencia 2021

Fuente: Sistema para el Registro de Beneficiarios (SIRBE) de la Secretaría Distrital de Integración Social (Réplica Misión). Reporte de Personas Únicas Atendidas (PUA) Vigencia 2021-2022
Nota: para la vigencia 2020 no se registra en el reporte PUA por la parametrización en el sistema, se inicia a reportar desde la vigencia 2021.

A continuación, se describen las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el periodo 2020-2022, que aportan a la garantía del derecho a la participación de infancia y la adolescencia en el Distrito Capital.

Para la vigencia 2020, la realización de las sesiones de los Consejos Consultivos distritales se vio afectada por la situación de emergencia sanitaria por COVID-19. Sin embargo, se realizaron encuentros en la virtualidad, donde se adoptaron estrategias pedagógicas y metodológicas para que las voces de las niñas, los niños y adolescentes, se encuentren acorde a sus intereses, sentires y lenguajes y a su vez sean escuchados en la instancia de los consejos consultivos distrital y local.

Las sesiones se realizan en diferentes plataformas tecnológicas, sin embargo se identificó que existen hogares donde los integrantes no cuentan con aparatos de alta tecnología que permita hacer uso de varias plataformas de acceso, así como en ocasiones un celular o un solo computador se convertía en la única herramienta tecnológica para dos, tres o varios miembros de la familia, es por esto que la adaptación a estas realidades por parte de las Instancias facilitó la participación de los y las consejeras en las sesiones de los Consejos Consultivos Locales Operativos de niños, niñas y adolescentes (CCLONNA) y el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes (CCDNNA).

Para la vigencia 2021, en cuanto a los Grupos Territoriales de Participación Infantil, se diseñaron e implementaron alrededor de 33 fichas metodológicas fundamentadas en el juego, la lúdica, el pensamiento crítico que aportaron al reconocimiento y al empoderamiento de la Participación Infantil.

Las y los consejeros de cada una de las localidades a lo largo del año 2020 y del 2021 estuvieron identificando las problemáticas locales que no favorecen el disfrute y el goce de sus derechos y a partir de éstas, generaron unas propuestas que más adelante se convirtieron en Iniciativas, que aportan a la eliminación de esa problemática inicial y con ello a la construcción de la ciudad de las niñas y niños adolescentes[15].

Las temáticas de las 20 localidades fueron agrupadas en las siguientes categorías:

[15] Ibid.

- Protejamos el medio ambiente porque es vida (categoría relacionada con la protección y cuidado del medio ambiente).
- Grupo de apoyo animal por nuestras localidades (categoría relacionada con el cuidado, la protección y el bienestar animal).
- Por más lugares seguros (categoría relacionada con la recuperación de parques y de lugares públicos).
- Juntos por el bien común (categoría relacionada con el buen trato y el tejido social).

Para la vigencia 2022, se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones del Consejo Consultivo Distrital, las cuales cumplieron con los objetivos trazados para cada sesión[16] nuevas prácticas culturales:

- Sesión 1 Socialización del Plan de Acción del Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y retomar compromisos con entidades generados en el año 2021. En esta sesión se contó con la participación de la Dra. Claudia López, alcaldesa Mayor de Bogotá.
- Sesión 2 Escenario de toma de las niñas por la ciudad en colegio Gloria Valencia de Castaño Localidad de San Cristóbal. En esta sesión se contó con la participación de la Dra. Claudia López, alcaldesa Mayor de Bogotá.
- Sesión 3 Propiciar un escenario para el reconocimiento de la pobreza multidimensional en Bogotá.
- Sesión 4 Participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la última sesión del Consejo Distrital de Política Social para socialización de nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Bogotá y sus objetivos.

Se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones del CCLONNA, para las 20 localidades del distrito, en donde se cumplió con los objetivos desde el reconocimiento de la voz de consejeras y consejeros locales a partir de la identificación de problemáticas locales y la propuesta de 20 iniciativas locales para generar acciones en disminución de las mismas, a partir de diferentes metodologías acordes a sus intereses y en pro de generar acciones de sensibilización e impacto que favorezcan acciones conjuntas de prevención y movilización social en la ciudad.

Con la formulación de la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 2023-2033, se reafirma el CCDNNA y los CCLONNA. En este marco, las consejeras y consejeros participaron en diferentes escenarios para aportar a la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, desde su proceso de formulación y agenda pública, realizando aportes significativos a través de la expresión de sus ideas y sentires a partir de los diferentes lenguajes y estéticas infantiles.

Se logró desarrollar e implementar los objetivos planteados desde el Equipo de Participación Infantil y Movilización Social en los Grupos Territoriales de Participación Infantil y CCLONNA. Uno de los avances fue la construcción e incidencia de iniciativas y/o proyectos que las y los consejeros propusieron y priorizaron de acuerdo con las problemáticas identificadas en cada localidad para aportar en la transformación de su localidad, este proceso se llevó a cabo a través de la articulación comunitaria e institucional, lo que favoreció el posicionamiento de los NNA para la promoción de la participación infantil en la ciudad.

Se recibió apoyo para implementar las iniciativas locales con énfasis en el cuidado y protección al medio ambiente, a través de UNICEF y Territorios amigos de la niñez, en 7 localidades (Usme, Sumapaz, Puente Aranda, Antonio Nariño, Engativá, Usaquén y San Cristóbal). Por otro lado, las consejeras y consejeros participaron en diferentes escenarios para aportar a la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, desde su proceso de formulación y agenda pública, realizando aportes significativos a través de la expresión de ideas y sentires a partir de los diferentes lenguajes y estéticas infantiles.

[16] Informe de Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia - SMIA. Vigencia 2022

En lo referente a los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA) y sus mesas adscritas, se aprobaron los planes de acción en las sesiones realizadas en las 20 localidades, en donde se concertaron acciones y apuestas intersectoriales en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Así mismo, se inició con la ejecución del plan de acción, en donde se llevaron a cabo acciones centradas en el día la niñez, articulaciones en temas de salud mental, prevención del bullying, y socialización de las ofertas de servicios de los sectores partícipes de la política con el objetivo de lograr articulaciones que permitan dar a conocer dicha oferta a la comunidad y canalizar a la población que lo requiera.

Se llevaron a cabo encuentros en los grupos territoriales y virtuales de participación infantil en las localidades de Kennedy, Rafael Uribe, Tunjuelito, Usme, Bosa, Puente Aranda, Sumapaz, Engativá, Barrios Unidos y Fontibón, en donde se desarrollaron ejercicios de socialización de la plataforma VOTEC para el proceso de elección y realización del PRE-CCLONNA para el agendamiento y preparación de la primera sesión CCLONNA de la vigencia actual. También se llevaron en las localidades de Kennedy, Santa Fe, La Candelaria, Usme, Sumapaz, Puente Aranda, Bosa, Engativá, Fontibón y Suba, la primera sesión del año del CCLONNA en cumplimiento al Decreto 121 del año 2012.

Por otro lado, se construyó y socializó con los referentes locales la metodología de los Consejos Locales de Política Social de Infancia y Adolescencia (CLOPS), en donde el tema central será la socialización de la nueva política pública, a partir de un balance que recoge las recomendaciones realizadas para la misma en la vigencia anterior, en cada una de las localidades.

Finalmente, en lo corrido del PDD vienen sesionando las instancias de la política pública, como son el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) como de cada una de las mesas técnicas adscritas: Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado (PETIA), la Mesa para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUU NNA) y la Mesa Distrital de Identidades de Género y Orientaciones Sexuales para primera infancia, infancia y adolescencia (IGOS). Estas instancias se ratifican como escenarios de análisis, articulación, conceptualización y de generación de recomendaciones para la formulación de la nueva política orientada a lograr el goce efectivo de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En el 2023, se realizará por primera vez la elección de los Consejos Locales de niñas, niños y adolescentes 2023-2025, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 121 de 2012 "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes", en donde la SDIS y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), aunaron esfuerzos para organizar y llevar a cabo este proceso eleccionario con el propósito de fortalecer y ampliar la convocatoria para su conformación; y de esta manera posibilitar escenarios que visibilicen su alcance e importancia y garanticen una participación informada donde se reconozca el ejercicio y posicionamiento de la voz de la infancia en la reestructuración social y política de la ciudad.

Este ejercicio se realizará de manera virtual y virtual asistida a través de la plataforma VOTEC a la que podrán acceder las niñas, niños y adolescentes interesados en pertenecer a los consejos y los que decidan participar en el ejercicio democrático de elección. Cada consejo de acuerdo con lo dispuesto en el decreto en mención debe estar conformado por 12 niñas o adolescentes y 12 niños o adolescentes entre los 7 y menores de 14 años. Actualmente, se cuenta con 196 candidatos inscritos y 921 electores, esperando llegar a 300 inscritos y 2.000 electores.

Se propende por el fortalecimiento de las capacidades de participación y representación institucional a través de la estrategia de autogobiernos, liderada por el componente de Educación, como acción educativa de participación democrática y formación política, que integra lo dispuesto por el Ministerio de Educación, en relación con el gobierno escolar y la acción misional en lo referente a formación de autonomía.

Se busca el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía, desarrollar competencias que permitan vivir pacíficamente tramitando los conflictos sin agresión por medio del diálogo y la negociación. Los fines de la educación promueve la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos, para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan participar activamente, contribuyendo a la formación para que asuman desde ahora con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos dentro de la sociedad.

También, se pretende fomentar el desarrollo de habilidades, tales como: capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la solución de conflictos, asumiendo responsabilidades en la planeación y realización de actividades propias de procesos de la comunidad educativa.

Aunado a esta estrategia el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON cuenta con un equipo de Participación Ciudadana que incide en el fortalecimiento de las capacidades de participación en la comunidad del instituto con el fin de que los y las alcaldesas de los Autogobiernos además representen a sus pares ante la dirección de la Entidad para la toma de decisiones en la mejora continua de la atención que se presta a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, avanzando hacia una participación incidente.

Derecho a la salud

En relación con la afiliación de niñas, niños y adolescentes al Sistema de Seguridad Social en Salud, no se cuenta con información discriminada por localidad, frente al régimen especial y de excepción no se tiene discriminado por curso de vida, por tanto, no se ve reflejado en el indicador, se estiman con corte 31/dic/2020 un total de 206.159 afiliados; para el 2021 un total de afiliados de 208.592 y para el 2022 un estimado total de 190.603.

Durante el periodo 2020 al 2022, se realizan las acciones del aseguramiento en salud para la población de Bogotá D.C., (dentro de la cual se encuentran los grupos de edad de primera infancia, infancia y adolescencia), frente al PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-

2024, con los que está comprometido, es así que se avanza en el aumento de la cobertura del aseguramiento en salud de la población del Distrito Capital y la atención de la población pobre no asegurada (PPNA) a cargo de la Entidad Territorial.

En lo corrido del PDD se ha logrado un aumento de cobertura frente a las proyecciones poblacionales establecidas para la vigencia 2020, 2021 y 2022 por parte del DANE, así:

En Bogotá D.C, con corte a 31 de diciembre de 2022, la cobertura de afiliación al SGSSS alcanza el 102,1% del total de la población estimada por el DANE para el año 2022 la cual corresponde a 8.070.291 personas, siendo la población afiliada al régimen contributivo la que concentra el mayor porcentaje con el 78,5% (6.203.215), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 21,2% (1.676.473) y los regímenes especiales y de excepción (estimado) cuentan con el 2,4% (190.603); de los cuales el 21% (1.659.668 niños y niñas afiliados al SGSSS, en Bogotá D.C.) corresponde a la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

En el marco del Decreto 780/2016, donde se establecen los parámetros para el aseguramiento de las poblaciones especiales, la Secretaría Distrital de Salud articula y gestiona con las instituciones responsables de la identificación de estas poblaciones y las EPS, la promoción de la afiliación al SGSSS, así como también se establecen rutas de acceso en la prestación de los servicios de salud para esta población más vulnerable residente en el Distrito Capital.

Se realizan estrategias mancomunadas que permitan el ingreso de la población al régimen subsidiado en salud, propendiendo por brindar una atención diferencial y disminuir las barreras de acceso para la atención en salud son: EPS-S, ESE, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Cabildos indígenas de Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social, Alta Consejería para la Atención y Reparación a las Victimas, Unidad para la atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, Fiscalía General de la Nación, Cárcel Distrital, ICBF, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Agencia Colombiana para la Reintegración, Líderes de Comunidades Gitanas (entre otras).

Es así como con cada una de estas entidades se establecen acuerdos donde se estandariza el mecanismo y periodicidad de reporte de los listados censales, los que son procesados y puestos en el comprobador de derechos de la SDS, con el fin que los prestadores de servicios de salud puedan evidenciar el estado de afiliación en el SGSSS y la condición de población especial que les exonera del cobro de copagos.

Frente a Poblaciones Especiales a las cuales se realiza afiliación al régimen subsidiado a través de listados censales, se recibieron, procesaron y tramitaron listados Censales, novedades y afiliaciones institucionales de las siguientes poblaciones:

- NNAJ en proceso administrativo para el restablecimiento de sus derechos.
- Menores de edad desvinculados del conflicto armado bajo la protección de ICBF
- Adolescentes y jóvenes a cargo de lCBF en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- Personas que dejen de ser madres comunitarias o madres sustitutas y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, en los términos de los artículos 164 de la Ley 1450 de 2011 111 de la Le 1769 de 2015
- Población infantil vulnerable bajo protección en Instituciones diferentes al ICBF.
- Adultos mayores de escasos recursos y en estado de abandono en centros de protección.

- Migrantes colombianos repatriados, que han retornado voluntariamente al país, o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela y su núcleo familiar
- Población habitante de calle.
- Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital o municipal e inimputables por trastorno mental en cumplimiento de medida de seguridad.
- Adultos con discapacidad entre 18 y 60 años, de escasos recursos y en estado de abandono, que se encuentren en centros de protección.
- Población desmovilizada y/o miembros que celebren acuerdos de paz con el gobierno nacional, su núcleo familiar, cuando el cabeza de familia fallezca, se mantendrá la afiliación de su núcleo familiar.
- Comunidades indígenas incluida la población recluida en centros de armonización.
- Víctimas del conflicto armado incluidas en el registro único de víctimas -Ley 1448 de 2011.
- Población Rrom.
- Personas incluidas en el programa de protección a testigos.
- Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC en prisión domiciliaria, que no pertenecen al Régimen Contributivo o a un Régimen Especial o de Excepción.
- Voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana y cuerpo de bomberos, así como su núcleo familiar, salvo que sean cotizantes o beneficiarios del Régimen Contributivo.
- Veteranos de la fuerza pública de que trata el parágrafo 2 del artículo 2.3.1.8.3.4.1. del Decreto 1070 de 2015, siempre y cuando no se encuentren cubiertos por el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional u otro régimen Exceptuado o Especial y no reúnan las condiciones para pertenecer al Régimen Contributivo.

A continuación, se muestran por vigencia la población afiliada por estos grupos poblacionales, dentro de los que se encuentran los de primera infancia, infancia y adolescencia. No se cuenta con una discriminación más específica.

Tabla 39 Poblaciones especiales. Afiliados en Bogotá al SGSSS. Año 2020

PO DE POBLACIÓN	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL GENERAL	%
Víctimas del conflicto armado interno	230.439	151.569	382.008	85,60%
Migrante venezolano con PEP		27.041	27.041	6,10%
Comunidades indígenas	9.619	6.090	15.709	3,50%
Habitante de la calle	74	6.464	6.538	1,50%
Población desmovilizada	2.527	2.152	4.679	1,00%
Población infantil a cargo del ICBF	513	3.032	3.545	0,80%
Población reclusa a cargo de la Entidad Territorial	311	1.298	1.609	0,40%
Responsabilidad Penal Adolescentes	614	878	1.492	0,30%
Migrantes colombianos repatriados	485	938	1.423	0,30%
Personas mayores en centros de protección	15	804	819	0,20%
Programa de protección a testigos	70	449	519	0,10%
Personas con discapacidad en centros de protección	20	443	463	0,10%
Comunidad ROM (Gitanos)	202	150	352	0,10%
Población infantil bajo protección de SDIS	28	152	180	0,00%
Total general	**244.917**	**201.460**	**446.377**	**100%**

Fuentes: * Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de diciembre de 2020.
* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020.
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 40 Poblaciones especiales. Afiliados en Bogotá al SGSSS. Año 2021

TIPO DE POBLACIÓN	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL GENERAL	%
Víctimas del conflicto armado interno	245.287	139.651	384.938	83,97%
Migrante venezolano con PEP	0	37.365	37.365	0,07%
Comunidades indígenas	10.160	5.827	15.987	7,69%
Habitante de la calle	81	6.447	6.528	0,32%
Población desmovilizada y sus familiares	2.507	1.957	4.464	1,44%
Población infantil a cargo del ICBF	602	2.790	3.392	1,02%
Responsabilidad Penal Adolescentes	852	1.008	1.860	3,59%
Migrantes colombianos repatriados	510	932	1.442	0,77%
Población reclusa a cargo de la Entidad Territorial	271	1.124	1.395	0,29%
Personas con discapacidad en centros de protección	48	758	806	0,14%
Personas mayores en centros de protección	12	664	676	0,04%
Programa de protección a testigos	71	405	476	0,16%
Comunidad ROM (Gitanos)	194	147	341	0,38%
Población infantil bajo protección de SDIS	33	150	183	0,11%
Total general	**260.628**	**199.225**	**459.853**	**100%**

Fuentes: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021.
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021.
* Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 41 Poblaciones especiales. Afiliados en Bogotá al SGSSS. Año 2022

TIPO DE POBLACIÓN	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL GENERAL	%
Víctimas del conflicto armado interno	234.469	157.982	392.451	91,02%
Comunidades indígenas	9.898	6.129	16.027	3,72%
Habitante de la calle	204	6.922	7.126	1,65%
Población desmovilizada y sus familiares	2.177	1.924	4.101	0,95%
Población bajo protección del ICBF	534	1.988	2.522	0,58%
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	1.048	1.294	2.342	0,54%
Adultos mayores en centros de protección	52	1.471	1.523	0,35%
Personas con discapacidad en centros de protección	144	1.691	1.835	0,43%
Migrantes colombianos repatriados	428	926	1.354	0,31%
Población reclusa a cargo de la Entidad Territorial	168	740	908	0,21%
Programa de protección a testigos	78	383	461	0,11%
Comunidad ROM (Gitanos)	136	187	323	0,07%
Población infantil bajo protección de SDIS	22	169	191	0,04%
Total general	**249.358**	**181.806**	**431.164**	**100%**

Fuentes: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2022.
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2022.

* Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de diciembre de 2022.

Durante el periodo se realizan entre otras, las acciones pertinentes frente a los procesos de aseguramiento de la población de Bogotá D.C. y en específico las de la población afiliada al régimen subsidiado, a través de los procesos informativos para que ingresen al SGSSS de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, dentro de las acciones tenemos:

Proceso de orientación a usuarios. Se realiza de forma presencial y virtual en los puntos de los Centros de Encuentro de Víctimas (Patio Bonito - Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe y Chapinero); Casa de Todas, eventos de socialización para población migrante y eventos de entidades Distritales como Integración Social, las Alcaldías locales, entre otras, igualmente se brinda información a través de la Línea Salud para Todos, componente del derecho a la Salud, se da respuesta a los requerimientos vía email, telefónicamente o escrita.

La información de atención en los puntos y como respuesta a las necesidades de la población va orientada a los temas de:

- Promoción de la afiliación
- Información estado de aseguramiento SGSSS
- Información movilidad, portabilidad o traslado de EPS
- Resolución barrera de acceso o inconsistencias
- Orientación traslados de EPS
- Orientación casos encuesta SISBEN y actualización datos

Se da continuidad a las actividades establecidas para el seguimiento y evaluación al proceso de aseguramiento automático, en función de la normatividad vigente:

- Verificación de los afiliados al régimen subsidiado por el "mecanismo automático".
- Seguimiento a la información reportada por las Subredes frente a la afiliación de los usuarios que cumplen requisitos de norma para ingresar al régimen subsidiado, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Atención a los requerimientos por novedades de portabilidad, movilidad, estado de afiliación e información de traslados de EPS de Bogotá y fuera de la ciudad.

Además, se desarrollan estrategias y actividades que incluyen a la población de Niños, Niñas y Adolescentes; entre las que se encuentran la implementación de mecanismos para el acceso al SGSSS, los cuales materializan la afiliación de esta población de alta vulnerabilidad social y en salud, procurando de esta forma el acceso efectivo a los servicios de salud para dar respuesta a través de los actores; lo anterior en el contexto de la Ley 1098 de 2006 el derecho a la integralidad en la atención en salud implica que prevalezcan sus necesidades.

Por otra parte, se realiza la gestión para la afiliación de las poblaciones especiales con las entidades responsables, entre las cuales se encuentran para estos momentos del curso de vida, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en proceso administrativo para el restablecimiento de sus derechos, menores desvinculados del conflicto armado bajo protección del ICBF, adolescentes y jóvenes a cargo del ICBF en el -SRPA, población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.

En lo que compete a la función de Inspección Vigilancia y Seguimiento a través de las actividades de auditoría y gestión de problemáticas en el acceso a los servicios de salud se da cumplimiento a la función de rectoría dada por la normatividad vigente.

Derecho a la educación

De manera transversal para la primera infancia, infancia y adolescencia la Administración distrital cuenta con la medición de los siguientes indicadores:

- Tasa de Reprobación

La tasa de reprobación se refiere a la proporción de estudiantes matriculados que no cumplieron con los requisitos académicos exigidos para aprobar el grado que cursaban, y por tanto no pueden avanzar al grado siguiente, por lo que deberían volver a cursarlo. Esta situación puede tener connotaciones de índole emocional y social sobre los estudiantes lo que podría ocasionar incluso que éste deserte del sistema educativo a pesar de tener la posibilidad de repetir el grado.

Expresa un aprovechamiento escolar reducido, y/o una desigualdad en el aprendizaje; lo que puede ser un indicador de la baja calidad educativa[17].

Tabla 42 Tasa de reprobación por sector y clase de colegio. Bogotá D.C. 2020 -2021

Sector/clase de colegio	2020	2021
Distrital	5,43	11,02
Administración del servicio	0,42	3,34
Contratada	2,26	3,52
Oficial	5,15	10,58
No Oficial	0,57	1,02

Fuente: 2020-2021 Ministerio de Educación Nacional – MEN. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información. Nota: El cálculo incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

La tasa de reprobación en el sector oficial para el año 2021 muestra un aumento significativo pasando de 5,15 en 2020 a 10,58 es decir un incremento de 5,43pp.

Por tipo de colegio, los administrados directamente por la SED, muestra una clara tendencia creciente de 5,59pp si se compara con 2020 y 2021.

Tabla 36. Tasa de reprobación por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2021

Clase de Colegio	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Distrital	0,89	7,73	16,57	11,66	11,02
Administración del servicio	0,25	2,92	4,65	2,57	3,34
Matrícula contratada	0,00	0,37	3,67	4,47	3,52
Oficial	0,86	7,47	15,90	11,02	10,58
No Oficial	0,12	0,32	1,93	1,19	1,02

Fuente: Anexo 5A Ministerio de Educación Nacional. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información. Secretaría de Educación Distrital. Nota: El cálculo incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular. Preescolar corresponde al grado transición.

[17] Sistema Nacional de Indicadores Educativos para los niveles de Preescolar, Básica y Media en Colombia, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Ministerio de Educación Nacional. Pág. 74. Primera Edición, Bogotá julio de 2013.

En 2021 la tasa de reprobación más baja en los colegios distritales se observa en preescolar (0,9%) seguida de básica primaria, mientras que en básica secundaria se registra el mayor valor (16,6%). En esta clase de colegio se presenta el mayor valor del indicador en cada nivel educativo.

Los colegios con administración del servicio registran globalmente la tasa de reprobación más baja por clase de colegio (3,3%), siendo preescolar el nivel que registra el menor valor del ítem, a la vez que básica secundaria presenta el mayor.

Los colegios con matrícula contratada tienen una tasa reprobación de 2,3%, y en preescolar y básica primaria se registra el menor valor del indicador, mientras que en los otros dos niveles se observan las mayores tasas.

En el sector no oficial, básica secundaria muestra la tasa de reprobación más alta entre los niveles educativos, y preescolar la más baja.

Al contrastar los resultados, la tasa de reprobación de básica secundaria del sector oficial supera en 14,0pp al obtenido en el no oficial, seguido de media vocacional (9,8pp) y básica primaria (7,1pp). En preescolar esta diferencia es de 0,7pp; y en por sector, el indicador del no oficial es menor en 9,6pp.

- Tasa de Deserción

La tasa de deserción es el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo antes de que finalice el año lectivo. Permite, de acuerdo con los resultados, identifica y diseñar programas que aseguren la permanencia de los alumnos en el sistema educativo[18].

Tabla 43 Tasa de deserción por sector y clase de colegio. Bogotá D.C. 2020-2021

Clase de Colegio	2020	2021
Distrital	0,47	1,34
Administración del servicio	0,33	0,52

18 Sistema Nacional de Indicadores Educativos para los niveles de Preescolar, Básica y Media en Colombia, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Ministerio de Educación Nacional. Pág. 72. Primera Edición, Bogotá julio de 2013.

Clase de Colegio	2020	2021
Contratada	0,34	0,77
Oficial	0,46	1,30
No Oficial	2,02	2,10

Fuente: Sector Oficial: 2020-2021 Ministerio de Educación Nacional. Sector No Oficial: 2020-2021 Ministerio de Educación Nacional. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información. Secretaría de Educación Distrital. Nota: El cálculo incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Este indicador en el sector oficial, de acuerdo con los cálculos del MEN, muestra una tendencia creciente registrando 1,30% para 2021, superior a la señalada para el sector no oficial que pasa de 2,02 a 2,10pp.

Tabla 44 Tasa de deserción por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2021

Clase de Colegio	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Distrital	1,10	1,12	1,41	1,99	1,34
Administración del servicio	0,57	0,51	0,47	0,64	0,52
Contratada	3,13	2,05	0,52	0,46	0,77
Oficial	1,07	1,09	1,36	1,89	1,30
No Oficial	6,71	2,22	1,61	1,02	2,10

Fuente: Anexo 5A Ministerio de Educación Nacional. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información. Secretaría de Educación Distrital. Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular. Preescolar corresponde al grado transición.

En 2021, la tasa de deserción más baja del sector oficial corresponde a los niveles de preescolar y básica primaria, mientras que la más alta se observa en media vocacional. Este mismo comportamiento se replica en los colegios distritales en el que preescolar y básica primaria registran 1,1%.

Los colegios con administración del servicio registran la menor tasa de deserción (0,5%), en ellos, básica secundaria presenta el menor valor del indicador. La tasa de deserción de los colegios con matrícula contratada fue de 0,8%, donde preescolar y básica primaria presentan el mayor valor del indicador. En esta clase de colegios la menor tasa se observó en media vocacional.

Al confrontar los resultados generales del indicador entre los sectores se observa que en el no oficial esta tasa es mayor en los niveles de preescolar (5,6pp), básica primaria (1,1pp) y básica secundaria (0,2pp). En este sector, preescolar muestra la tasa de deserción más alta, siendo el polo opuesto a media vocacional.

Tabla 45 Tasa de aprobación, reprobación y deserción por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2021

Localidad	Tasa de Aprobación		Tasa de Reprobación		Tasa de Deserción	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Usaquén	85,82	97,42	13,66	0,45	0,52	2,13
Chapinero	91,89	97,09	6,44	0,56	1,67	2,35
Santa Fe	87,15	97,78	11,64	0,78	1,21	1,44
San Cristóbal	88,60	95,44	10,29	1,99	1,11	2,56
Usme	89,02	96,96	9,70	1,12	1,28	1,93
Tunjuelito	87,65	97,53	10,99	1,24	1,36	1,23
Bosa	88,79	97,38	10,01	0,99	1,20	1,63
Kennedy	85,68	97,11	13,05	1,11	1,27	1,77
Fontibón	86,03	96,47	13,30	1,65	0,68	1,87
Engativá	88,91	96,00	9,88	1,22	1,21	2,78
Suba	89,83	97,12	8,51	0,75	1,66	2,13
Barrios Unidos	86,91	96,73	11,21	0,85	1,88	2,43
Teusaquillo	95,40	96,15	4,11	0,96	0,50	2,89
Los Mártires	88,85	96,82	9,43	1,03	1,72	2,15
Antonio Nariño	90,49	96,37	7,63	1,28	1,88	2,35
Puente Aranda	88,26	97,65	10,28	0,55	1,46	1,80
La Candelaria	81,50	97,80	17,34	1,12	1,16	1,07
Rafael Uribe	89,05	96,05	9,58	1,81	1,37	2,14
Ciudad Bolívar	87,92	96,81	10,66	1,06	1,41	2,13
Sumapaz	91,14		8,07		0,79	
Total	**88,12**	**96,88**	**10,58**	**1,02**	**1,30**	**2,10**

Fuente: Anexo 5A Ministerio de Educación Nacional (MEN). Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información. SED. Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular. Preescolar corresponde al grado transición.

Por localidad, la tasa de aprobación del sector oficial oscila entre 98,4% y 81,5%, destacan Teusaquillo, Chapinero y Sumapaz que presentan las tasas de aprobación más elevadas, contrastando con La Candelaria, Usaquén y Kennedy. A su vez, las tasas de reprobación más bajas se encuentran en Teusaquillo y Chapinero; este indicador fluctúa entre 4,11% y 17,34%, donde Usaquén, Fontibón y Kennedy registran los valores más elevados. En el caso de la tasa de deserción, Teusaquillo, Usaquén, Fontibón y Sumapaz ostentan el menor valor de este ítem, y por el contrario Barrios Unidos, Antonio Nariño y Los Mártires las más altas. Este indicador se encuentra entre 0,5% y 1,88%.

En el sector no oficial, La Candelaria, Santa Fe y Puente Aranda muestran las mayores tasas de aprobación y Engativá y San Cristóbal las menores, variando el indicador entre 97,8% y 95,44%. Las tasas de reprobación más altas se registran en San Cristóbal, Rafael Uribe y Fontibón; mientras que el polo opuesto se observa en Usaquén, Puente Aranda y Santa Fe. Las localidades de Teusaquillo y Usaquén sobresalen por registrar las menores tasas de deserción, contrastando con Los Mártires y Antonio Nariño. Este indicador oscila entre 0,5% y 1,88%.

Entre todas las localidades se debe mencionar a Teusaquillo ya que en el sector oficial presenta la mayor tasa de aprobación y las menores tasas de reprobación y deserción, aunque en el sector no oficial registra la mayor tasa de deserción. En La Candelaria por otra parte, se observa la menor tasa de aprobación, situación que contrasta con la que se presenta en el sector no oficial donde se registra una de las mayores

tasas de aprobación. En esta misma localidad se presenta la menor tasa de deserción en el sector no oficial y la mayor tasa de reprobación en el sector oficial.

Derecho a la vida

Se presentan a continuación, otras acciones desde el sector de seguridad para garantizar el derecho a la vida:

Estrategias/ medidas de prevención: "Estrategia de Mediación Escolar": se desarrolló en las IED ubicadas en las localidades de San Cristóbal, Cuidad Bolívar, Usme, Puente Aranda, Tunjuelito, Los Mártires y Suba.

Estrategia de prevención-Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes: La estrategia *Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes* aporta en la promoción del Derecho a la vida de los NNA de la ciudad con las jornadas de información, educación y comunicación frente a la prevención de violencias y delitos a los NNA.

Son acciones de sensibilización realizadas por los equipos territoriales de la SDSCJ, a través de la difusión de mensajes cortos con la comunidad en diversos lugares, espacios o entornos que tienen afluencias por NNA y sus familias. Los mensajes para difundir contienen información básica para la identificación de factores de riesgo, señales de alarma, de rutas y líneas de atención, como herramienta para evitar la ocurrencia de los delitos y de las acciones contrarias a la convivencia que puedan afectar la vida en Niños, Niñas y Adolescentes. Así mismo, se recuerda a la ciudadanía la corresponsabilidad existente de la familia, la sociedad y el estado para garantizar a los NNA calidad de vida a través de la satisfacción de sus necesidades básicas.

Se implementa de manera distrital, toda vez que la misma busca generar procesos comunitarios que están asociados a las necesidades en términos de seguridad y convivencia que tienen los NNA en la ciudad. Priorizando las UPZ y barrios con mayor número de hechos delictivos que vulneran los derechos en la infancia y la adolescencia conforme a la información triangulada de violencias y delitos de alto impacto que entrega la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.

Tabla 46 Logros de la Estrategia de prevención

AÑO	CANTIDAD
2022 (Mar– Nov)	259
2023 (Mar – Mayo)	74

Fuente: SDSCJ. Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

De igual manera, desde las estrategias de Prevención de Violencias basadas en Género y Entornos educativos, seguros y confiables se apoyó la mitigación de factores de riesgo a los que están expuestos los NNA con las siguientes acciones en el año 2021:

Tabla 47 Acciones de prevención de violencias en entornos educativos

Estrategia y actividad	Cantidad de acciones
Entornos educativos seguros y confiables	**790**
Actividades de sensibilización para la entrega de recomendaciones de autocuidado, prevención de VBG, NNA, trata de personas en entornos educativos priorizados	788
Taller de Prevención de violencias contra NNA	2
Prevención de violencias basadas en género	**9**
Jornadas de sensibilización y prevención de ESCNNA, trata y mendicidad	9

Fuente: SDSCJ. Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.

Búsqueda activa (Control a establecimientos Casas de lenocinio, hostales, hospedajes) de posibles víctimas de Trata de Personas o Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), logros relacionados son producto del trabajo territorial realizado en el marco de la Lucha Contra la Trata de Personas.

Impulsar noticias criminales que permitan a las Fiscalías destacadas para ESCNNA y trata de personas, mediante acciones administrativas y policivas, agilizar la correcta administración de justicia y restablecimiento de derechos de las posibles víctimas de este tipo de delitos como lo son niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Identificar puntos de posible ocurrencia de la conducta delictiva asociada a ESCNNA y trata de personas en la ciudad, con el objetivo de elaborar mapas de calor y articular acciones interinstitucionales para la prevención y lucha contra el delito en la ciudad.

Derecho a la Custodia y cuidado personal
Derecho a tener familia y a no ser separado de ella

Desde el sector de Integración Social de la Administración Distrital se han llevado a cabo procesos de intervención y acompañamiento que han permitido en corresponsabilidad desarrollar planes de acción con las familias, creando y fortaleciendo capacidades, creando y fortaleciendo capacidades en las familias , apegos seguros, comunicación asertiva, pautas de crianza positivas, parentalidades que permitan la protección afectiva de las niñas y los niños, superando las condiciones de vulnerabilidad y la prevalencia de los derecho.

En este sentido, en el marco de la atención integral se avanza en una apuesta interdisciplinar que permite el Restablecimiento de Derechos de las niñas y los niños con medida de ubicación institucional decretada por la autoridad competente remitidos a los Centros Proteger, en la que, además de la atención y el restablecimiento inmediato de los derechos a las niñas y los niños, se propicia por el reintegro de ellos a su entorno familiar a través de una oportuna y efectiva atención desarrollando procesos de intervención y acompañamiento individuales y familiares que propenden por el reintegro familiar y evitan la pérdida del cuidado parental garantizando el derecho a tener una familia y no ser separado de ella a partir del de la creación y fortalecimiento de habilidades, la construcción de entornos protectores y seguros y la movilización de redes sociales, barriales, comunitarias, inter e intra institucionales .

En lo corrido del Plan de Desarrollo con corte a diciembre de 2022, se han atendido 1.018 niñas y niños en los Centros Proteger, así:

Tabla 48 Número de niñas y niños atendidos en Centros Proteger por vigencia.

Vigencia	Número de personas únicas
2020	353
2021	359
2022	551

Fuente: Sistema para el Registro de Beneficiarios -SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social. Reporte de Personas Únicas Atendidas – PUA con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.
Nota: la tabla presenta personas únicas por vigencia, no es posible totalizar las cifras dado que una misma persona pudo haber sido atendida en varios años.

Para lo corrido del PDD, y con corte diciembre de 2022, 815 niñas y niños atendidos en los Centros Proteger han sido reintegrados oportunamente a su entorno familiar, previo proceso de restablecimiento de derechos y abordaje de sus familias, 224 en 2020, 214 en 2021, 377 en 2022.

En el marco de la atención, se surte un proceso de fortalecimiento que se realiza a partir de procesos de intervención con familias en riesgo de pérdida de cuidado parental, identificadas en los diferentes territorios del Distrito y los servicios ofertados por la entidad, estableciendo para ellas planes de acción que respondan a sus problemáticas, así como el desarrollo de capacidades para evitar la pérdida del cuidado parental y la institucionalización de las niñas y los niños en los sistemas de protección.

Estos planes de acción, promueven el desarrollo de un proyecto de vida familiar que prioriza la garantía de los derechos de los niños, las niñas y sus familias desde los principios de corresponsabilidad y el interés superior, de tal manera que se fortalezcan las relaciones al interior de la familia desde el afecto, el respeto y la confianza en la construcción de entornos familiares sanos y seguros, lo cual contribuye al fortalecimiento de la resiliencia, la gestión de sus emociones y la re significación de su rol de crianza con el apoyo de las redes sociales y comunitarias que las soportan.

Durante lo corrido del 2022, los equipos psicosociales de los Centros Proteger adelantaron procesos de intervención familiar con 406 familias en 2021 y 751 familias en 2022.

Es importante mencionar, que el abordaje de estas familias es el resultado de la permanente presencia en los territorios por parte de los equipos interdisciplinarios, enfocados en la atención e identificación de familias en riesgo de perder el cuidado parental que puedan ser beneficiarias del servicio.

Adicionalmente, las estrategias de intervención familiar desarrolladas por los equipos interdisciplinarios de los Centros Proteger, constituyen un avance significativo en la implementación de la estrategia de prevención de riesgo de institucionalización de niñas y niñas la cual permite la atención integral a familias identificadas en riesgo de pérdida de cuidado parental planteado en el modelo de atención integral; contribuyendo en la consolidación de la apuesta del trabajo participativo con las familias, reconociéndose sus fortalezas y capacidades en el ejercicio de la corresponsabilidad en el cuidado y protección de los niños y niñas.

En general, la atención a familias con niñas y niños en proceso administrativo de restablecimiento de derechos y aquellas que se encuentran en riesgo de pérdida del cuidado parental, contribuye de manera significativa a la creación de ambientes protectores buscando prevenir el reingreso de los niños y niñas a los sistemas de protección.

Finalmente, en lo corrido del PDD 306 familias ya han culminado los procesos de intervención y acompañamiento familiar en el marco de la implementación de la Metodología "cuidándome-cuidándonos", 161 en 2021 y 145 en 2022, familias que se vincularon a procesos de intervención y acompañamiento desarrollando junto con los equipos interdisciplinarios 11 sesiones en las cuales se adquieren y crean capacidades, construyendo proyectos de vida que promueven parentalidades positivas, reconociendo su compromiso se realiza una graduación simbólica que resalta su participación, interés, y los aprendizajes obtenidos en el proceso, haciendo énfasis en la creación de entornos protectores y seguros, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de las familias, previendo la pérdida del cuidado parental, minimizando los tiempos de institucionalización, propiciando el reintegro familiar y evitando los reingresos al sistema de protección.

Por otra parte, las acciones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON aportan principalmente a los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo, desarrollando acciones integrales dentro del componente psicosocial, el cual cuenta con profesionales en psicología y trabajo social, quienes garantizan el seguimiento y acompañamiento a las

niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias y/o redes de apoyo, brindando una atención individual, grupal y familiar teniendo en cuenta las potencialidades individuales y los factores protectores, los cuales aportan al desarrollo personal, de acuerdo con su condición particular, con el fin de superar las situaciones identificadas al momento del ingreso al Instituto.

Estas acciones tienen por propósito la promoción hacia la garantía y el goce de los derechos de la población beneficiaria del Instituto en condiciones de vulnerabilidad, fragilidad social y habitabilidad en calle. Esto permite realizar un acompañamiento encaminado hacia la articulación de redes, fortalecimiento de redes apoyo y empoderamiento de entornos protectores. Sin embargo, en reconocimiento de que no todas las familias son protectoras se dispone de los internados para infancia y adolescencia con derechos vulnerados, los cuales ingresan a la Entidad a través de las rutas de atención definidas por el ICBF o por Comités internos para ingreso prioritario en caso de identificación de situaciones de riesgo.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Dentro de las acciones contempladas para la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se contempló el enfoque diferencial para diseñar estrategias y servicios para aquella población con discapacidad.

Es así como, se lleva a cabo la Estrategia Entre Pares como respuesta flexible y diferencial para NNA con discapacidad, alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas, que permite la equiparación de oportunidades a través del fortalecimiento de las prácticas incluyentes, así como el diseño y seguimiento a la implementación de ajustes razonables para la participación. Con corte a diciembre de 2022, en lo corrido del plan de desarrollo se han atendido 3.446 niñas, niños y adolescentes en la Estrategia Entre Pares.

La Estrategia entre Pares se ha implementado durante 12 años, lo cual ha permitido su posicionamiento como un referente de educación inicial inclusiva a nivel nacional e internacional, con la oportunidad de socializar a diferentes agentes educativos el proceso de inclusión realizado. En este sentido, la estrategia recibió el reconocimiento a las buenas prácticas en 2022, otorgado por el ICBF “Experiencias de Primera”, obteniendo el sexto lugar entre más de 700 experiencias presentadas a nivel nacional; y el galardón a mejores prácticas inclusivas por el IDPAC en el marco XIII Gala de Exaltación y Reconocimiento de las Personas con Discapacidad en Bogotá, este reconocimiento permite evidenciar el impacto de la estrategia y el reto para seguir promoviendo una educación inclusiva.

Durante lo corrido del plan de desarrollo se han atendido en el Servicio Centros Crecer, 1.945 niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes que se encuentren en edades entre los seis (6) y diecisiete (17) años once (11) meses con discapacidad intelectual no psicosocial a través de acciones que aporten a la construcción del proyecto de vida y al desarrollo de sus habilidades y capacidades, favoreciendo procesos de inclusión social en los entornos educativo, formativo, deportivo, artístico, cultural y/u ocupacional.

En el mismo periodo de tiempo, en el servicio Centro Avanzar se han atendido 282 niños, niñas y adolescentes que se encuentren en edades entre los seis (6) años y hasta los diecisiete (17) años once (11) meses, con discapacidad múltiple o con autismo, a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas que aporten para el desarrollo de los ámbitos individual, familiar y en entorno y territorio.

Así mismo, en el servicio social Centro Renacer orientado a Niños, niñas y adolescentes entre un (1) mes y diecisiete (17) años y once (11) meses, con discapacidad cognitiva o múltiple con medida de restablecimiento de derechos en ubicación institucional ordenada por la autoridad competente (Defensoría de Familia, Comisaria de Familia), en lo corrido del cuatrienio con corte a diciembre de 2022, se han atendido 72 personas

Las acciones desarrolladas por el Distrito para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes buscan atender a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos de manera flexible con enfoque diferencial y de género.

En lo corrido del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024, se atendió a 14.499 NNA con enfoque diferencial y de género, con corte a 31 de diciembre 2022.

Esta población fue atendida a través de servicios, modalidades y estrategias donde se implementan diferentes experiencias pedagógicas y psicosociales, además, se realiza entrega de apoyos alimentarios y seguimiento nutricional, con el propósito de potenciar su desarrollo, habilidades y capacidades que los alejan de escenarios que no corresponden a su edad, a cambio de espacios de juego, recreación y aprendizajes.

11.939 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos a través de 13 Centros Amar y las unidades territoriales de la Estrategia Móvil, oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil; 1.111 a través del Centro Abrazar y su estrategia territorial con el fin de mitigar el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes migrantes, principalmente en contextos de mendicidad y 1.449 niñas y niños atendidos a través de la Estrategia el Arte de Cuidar-te como nuevo horizonte en el marco del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), en 15 manzanas de cuidado que se encuentran ubicadas en las localidades de Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Los Mártires, Rafael Uribe, y Ciudad Bolívar.
Con esta Estrategia, las cuidadoras y/o cuidadores cuentan con la posibilidad de liberar y redistribuir tiempos de cuidado en pro del desarrollo personal, familiar y comunitario, mientras que sus hijas e hijos reciben atención en los espacios fijos diseñados en los nodos o lugares aledaños a las Manzanas de Cuidado reconociéndolos como titulares de derechos y sujetos activos en su proceso de desarrollo, aportando al mejoramiento de las condiciones de las familias promoviendo la cultura del cuidado.

Esta meta presenta sobre ejecución debido a las estrategias de identificación y vinculación implementadas por los equipos territoriales de la Subdirección para la Infancia en respuesta a las situaciones familiares y

necesidades derivadas del levantamiento de las medidas de aislamiento a causa de la COVID-19 y a partir de la reactivación económica, que trajeron consigo un aumento significativo en la situación de pobreza de muchas familias, aumentando la presencia de niñas, niños y adolescentes víctimas de diversas vulneraciones de derechos. Otro aspecto que ha aportado al aumento de la atención de la población ha sido la acogida favorable de la estrategia El Arte de Cuidar-te.

Derecho a la integridad personal

El Distrito Capital, una de las acciones que realizó para garantizar el derecho a la integridad fue la implementación de Estrategias/medidas de atención: *"Protocolo de atención en Casas de Justicia para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual".*

El Protocolo se encuentra implementado en seis (6) Casas de Justicia del Distrito y se proyecta, para el segundo semestre de 2023, la implementación en la Casa de Justicia de Fontibón:

- Ciudad Bolívar (I semestre 2022)
- Suba Ciudad Jardín (I semestre 2022)
- Barrios Unidos (I semestre 2022)
- Bosa Campo Verde (II semestre 2022)
- Kennedy (II semestre 2022)
- San Cristóbal (II semestre 2022)

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en articulación con otras entidades como: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía General de la Nación (FGN), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría Distrital de Educación (SED) y la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) crearon e implementaron el Protocolo de atención en Casas de Justicia para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual el cual tiene como objetivo principal *"Brindar orientación y atención interinstitucional e interdisciplinaria a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas de violencia sexual que acuden a los servicios de las Casas de Justicia en Bogotá, DC, con el fin de contribuir a la eliminación de barreras de acceso a la justicia."*

Otra de las acciones adelantadas fue el desarrollo de la Estrategias/medidas de atención: "*Atención y orientación a NNAJ en las Casas de Justicia del Distrito", en* las 16 Casas de Justicia del Distrito ubicadas en las localidades de Suba, Bosa, Usaquén, Fontibón, Los Mártires, Chapinero, Engativá, Kennedy, Barrios Unidos, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Puente Aranda, en donde se atiende y orienta a los NNAJ en temas particulares de estas poblaciones.
La tercera Acción consistió en Estrategias/ medidas de prevención: *"Estrategia de Mediación Escolar",* la cual se desarrolló en las IED ubicadas en las localidades de San Cristóbal, Cuidad Bolívar, Usme, Puente Aranda, Tunjuelito, Los Mártires y Suba.

La Estrategia de Mediación Escolar tiene como objetivo fortalecer las capacidades para el diálogo en la mediación y la orientación de los adolescentes y jóvenes como mediadores escolares. Esta estrategia tuvo su inicio en la vigencia 2022 y tiene acciones en marcha en 2023; estas acciones consisten en la realización de talleres de sensibilización y cualificación para los participantes (estudiantes incluso en extra-edad); en los cuales, se abordan temáticas como: resolución de conflictos, conocimiento de sí mismo, convivencia, resolución de conflictos escolares, capacidad de comunicación, gestión de emociones, comprensión del otro y prevención de conflictos.

Con el desarrollo de la estrategia de mediación escolar, las y los jóvenes vinculados a las jornadas de sensibilización han logrado avances en lo que respecta a la compresión del conflicto y verlo como posibilidad de transformar sus relaciones sociales a partir del manejo adecuado de situaciones problemáticas y conflictivas y a su vez, atender y comprender las necesidades del otro y la otra y reconocerse como actores de cambio en sus entornos escolares y sociales.

Otra de las Estrategia de prevención es el Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes implementada de manera distrital, toda vez que la misma busca generar procesos comunitarios que están asociados a las necesidades en términos de seguridad y convivencia que tienen los NNA en la ciudad. Sin embargo, se priorizarán las localidades con mayor número de hechos delictivos que vulneran los derechos en la infancia y la adolescencia conforme a la información triangulada de violencias y delitos de alto impacto. Es así como las jornadas se desarrollaron en las IED priorizadas, instituciones educativas privadas, parques de bolsillo, zonales, vecinales y metropolitanos, en las redes de cuidado, en la ruralidad de Ciudad Bolívar, Usme y en Sumapaz, jardines infantiles y en la vía pública.

Comprendiendo el Derecho a la integridad personal a partir de lo estipulado en la ley 1804 de 2006, como "*Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario".* Se crea la estrategia Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes, la cual tiene como propósito intervenir anticipadamente sobre las causas generadoras de riesgo que puedan afectar la seguridad y convivencia de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, teniendo como base, el detalle de sus necesidades, la comprensión de los fenómenos que los ponen en condición de riesgo y el conocimiento de las dinámicas delictivas o de los comportamientos culturales que vulneran su derecho a una vida libre de violencias y delitos.

Por ello, la estrategia aporta a la integridad personal de los NNA de la ciudad con la *construcción de capacidades para la prevención de violencias***,** que son jornadas formativas que se realizan con metodologías vivenciales y prácticas a Niños, Niñas y Adolescentes, Equipos territoriales de la SDSCJ y Ciudadanía en general, en el marco de temáticas conceptuales de diversos riesgos, delitos y problemáticas en los que los NNA son potenciales víctimas u ofensores, con el objetivo de identificar los determinantes sociales que les inscriben en contextos de vulnerabilidad frente a violencias.

Los temas de abordaje son:

- Maltrato Infantil
- Violencia en el ámbito Intrafamiliar
- Violencia sexual infantil
- Delitos Cibernéticos y Riesgos en Línea
- Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Mendicidad y Trabajo Infantil
- Trata de Personas
- Violencia de Género
- Reclutamiento, uso y utilización de NNA por grupos organizados al margen de la ley.
- Conducta Suicida
- Promoción del buen trato
- Promoción de Nuevas Masculinidades Corresponsables y no Violentas.

A partir de la corresponsabilidad de la estrategia, se materializa el aporte no solo a la prevención de amenazas o vulneraciones, sino que también se aporta al reconocimiento a los NNA como sujetos titulares de derechos, en donde se promociona en la ciudadanía calidad de vida de la niñez desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Las jornadas de construcción de capacidades contribuyen a:

- El mejoramiento del conocimiento de los NNA acerca de las violencias y el cómo podrían protegerse frente a ellos.
- La formación de aptitudes sociales para la vida
- La reducción de estilos de crianza negativos, al sensibilizar a padres, madres y ciudadanía en general, en la importancia de las medidas disciplinarias positivas y no violentas.

Tabla 49 Jornadas de construcción de capacidades

AÑO	CANTIDAD
2022 (Feb – Dic)	223
2023 (Mar – Mayo)	63

Fuente: Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

Por último, se implementaron acciones de control en entornos educativos donde se presente presunto tráfico de estupefacientes – Plan Mochila, logrando lo siguiente:

- Mitigar las problemáticas que promueven el actuar delincuencial que representa un riesgo para la población estudiantil, a través de la promoción del cuidado de zonas de encuentro comunitario como las instituciones educativas y sus entornos, fortaleciendo la presencia institucional en las localidades e impactando favorablemente la seguridad en dichos espacios.
- Las intervenciones de control con enfoque territorial contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, los padres de familia y los residentes de las zonas colindantes. Estas acciones buscan garantizar el ejercicio de los derechos y libertades, así como la protección de la vida y la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y las artes

En el marco de la *garantía del derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes* de los niños y niñas de primera infancia e infancia a través del programa Civinautas, se viene desarrollando procesos de formación en patrimonio cultural que se implementan con niños y niñas de educación inicial en IED. A través de esto se posibilita el reconocimiento de sus prácticas, memorias, expresiones, lugares, objetos valiosos para ellos, sus familias, comunidades y territorios.

Por su parte la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) desarrolla una oferta artística y cultural permanente y de calidad en diversas áreas que incluye especialmente música, artes escénicas y danza, así como talleres artísticos que contribuyen también al desarrollo y el fomento de las prácticas artísticas en la población infantil y adolescente de Bogotá y al contacto con el arte y la cultura a una temprana edad, pues se les brinda la oportunidad de disfrutar, explorar y desarrollar los talentos artísticos y de adquirir experiencias básicas que faciliten su vinculación al mundo del arte a aquellos que no cuentan con recursos suficientes para costear una iniciativa privada.

Por otro lado, en el en el marco del Programa Distrital de Estímulos, se ofertó la beca de creación literaria: patrimonios y primera infancia teniendo como propuesta ganadora “Semillas del agua”, la cual presentó

una colección de textos literarios poéticos de carácter lúdico, capaces de visibilizar de un modo accesible a la sensibilidad y afecto de los niños entre 3 y 5 años, y sus familias, la existencia del humedal Tibabuyes en Bogotá.

Nidos, es el programa del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), que atiende a las niñas y niños de primera infancia, personas gestantes y sus familias. Su objetivo es contribuir a la garantía de sus derechos culturales y su desarrollo integral a través de obras, contenidos, experiencias artísticas, espacios adecuados en las 20 localidades en Bogotá. Las acciones de Nidos aportan a la cualificación y enriquecimiento familiar en pautas en cuidado y crianza, disminuyendo factores de riesgo y aportando al aumento de entornos innovadores y seguros que promocionan los derechos de la primera infancia promoviendo que puedan expresar sentimientos ideas y opiniones y estos son tenidos en cuenta.

Por su parte, el programa Nidos de IDARTES ha dado cumplimiento a sus metas: Beneficiar niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores que participan en procesos de circulación de experiencias y obras artísticas: 5.820 (2020), 30.022 (2021), 32.456 (2022) 32.480 (2023) Beneficiar niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales 18.133 (2020), 53.938 (2021), 55.021 (2022) 57.600 (2023) Fortalecer agentes educativos y culturales, en torno a las artes y la primera infancia. 1490 (2020), 1000 (2021), 1006 (2022) 1000 (2023) Beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes que acceden a contenidos artísticos digitales y/o físicos 1.102 (2020), 1.511 (2021), 1.802 (2022), 1900 (2023), es de anotar que esta atención se ha realizado de manera que se alabanza la presencia en todas las localidades del Distrito.

Adicionalmente, desde el Museo de Bogotá se hace un aporte a la realización del derecho a la cultura de los niños y las niñas a partir de la implementación de una estrategia que tiene como objetivo fortalecer su participación en espacios culturales y patrimoniales por medio de actividades y procesos de diálogo y reflexión en torno sus visiones, percepciones y experiencias de vida en la ciudad, el acercamiento a las colecciones del museo y sus ideas sobre la Bogotá soñada. Las actividades contemplan el reconocimiento del cuidado, sus identidades, comunidades y territorio.

Por otra parte, se desarrolla una oferta artística y cultural permanente y de calidad en diversas áreas que incluye especialmente música, artes escénicas y danza, así como talleres artísticos que contribuyen también al desarrollo y el fomento de las prácticas artísticas en la población infantil y adolescente de Bogotá y al contacto con el arte y la cultura a una temprana edad, pues se les brinda la oportunidad de disfrutar, explorar y desarrollar los talentos artísticos y de adquirir experiencias básicas que faciliten su vinculación al mundo del arte a aquellos que no cuentan con recursos suficientes para costear una iniciativa privada.

El Programa Crea, es un proyecto enfocado a la exploración y la creación artística que busca, a través de procesos de formación, ampliar las oportunidades de acceso a los derechos culturales con prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios. Esta estrategia se desarrolla mediante procesos de formación en las áreas de literatura, música, danza, artes plásticas, artes electrónicas, teatro y audiovisuales; que fomentan el desarrollo humano y el despliegue de capacidades para la creación y la transformación, propiciando espacios donde las artes están incluidas en la vida cotidiana de niños y niñas de la ciudad de todas las condiciones sociales.

Desde la Red de Bibliotecas, se realizaron 10.877 actividades para las cuales se registraron 146.562 asistencias de las cuales el 20% se registró como perteneciente a la franja de 6 a 12 años. Las actividades se han realizado en espacios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y en espacios de extensión; se han atendido niños y niñas focalizados por instituciones como IDPAC, IDIPRON, centros Amar, centros Crecer, manzanas del cuidado, centros Abrazar, centros Proteger, centros educativos de la zona de cobertura de nuestras bibliotecas, hogares infantiles, el Centro Único de Recepción de Niños y niñas, y niños y niñas de la población Embera. Las actividades comprenden formaciones y alfabetización multimodal y crítica, talleres y laboratorios de creación artística, científica y de innovación, exploración y manejo emocional, apreciación y apropiación literaria y audiovisual, construcción de la identidad desde el arte, la creación y lo estético, biblovacaciones y atienden no solo la imaginación sino también la corporalidad, la curiosidad, la integración y la comunicación.

Se realizaron 892 actividades para adolescentes, en las cuales se registraron 18679 asistencias, el 47% corresponde a personas entre los 13 y los 18 años. En estas actividades se priorizó la alfabetización informacional y digital, desarrollo de habilidades para la búsqueda de información, la relación con la multiculturalidad, el manejo de la corporalidad, el autocuidado, la interpretación de ficción y no ficción, la construcción de narrativas audiovisuales, escritas y orales. En consideración a la interseccionalidad, se trabajó lectura y escritura de textos accesibles con adolescentes con discapacidad, tradiciones ancestrales con adolescentes indígenas, apreciación de la literatura afro para adolescentes de las comunidades negras y afrocolombianas y gestión emocional para adolescentes víctimas del conflicto armado.

Mediante la estrategia “Generación Eureka”, un grupo representativo de NNA de diferentes localidades de Bogotá participan en la construcción y diseño de contenidos a circular, posicionando de manera efectiva y libre sus temáticas, intereses y necesidades. Por otro lado, Eureka también se posiciona como un elemento

a destacar en la promoción del *derecho a la información* que cobija a los NNA, teniendo en cuenta que es el único canal público en Colombia dedicado exclusivamente a dicha población. Gracias a ello, los NNA de Bogotá-Región cuentan con contenidos que se ajustan a sus necesidades, informándolos sobre temas que los interpelan o interesan de manera directa, desde una oferta educativa y de entretenimiento que fomenta el aprovechamiento del tiempo libre, la participación y la construcción de intereses, valores e identidades.

Se ejecutan acciones recreodeportivas, de actividad física y salud mental; adelantado procesos de iniciación y formación deportiva a través de centros de psicomotricidad, escuelas de mi barrio y escuelas de natación fines de semana, círculos lúdicos, vacaciones recreativas, recreolimpiadas y ecoaventuras. En la garantía de este derecho con enfoque poblacional se ha trabajado la participación de los NNAJ con discapacidad, brindando herramientas para que hagan del deporte su proyecto de vida, fortaleciendo la equidad de género, implementando acciones recreodeportivas basadas en la formación en valores ciudadanos, con el fin de resignificar la vida social y comunitaria, incidiendo de esta manera en la calidad de vida, generando entornos para el aprovechamiento del tiempo libre y preservando una mejor salud física y mental.

La emergencia nacional desatada por la pandemia de COVID-19 obligó a reinventar las maneras mediante las cuales las diferentes entidades públicas fomentan el ejercicio y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la ciudad. Particularmente desde las pantallas de Capital, la estrategia "Aprende en Casa", producto de un ejercicio de articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Educación, permitió el desarrollo y circulación de más de 700 contenidos audiovisuales educativos y que abordaban temáticas fundamentales para los ciclos de vida mencionados como lo son el desarrollo de la personalidad, la inclusión, las emociones, el proyecto de vida, la participación, la ciudadanía entre otros. Los contenidos producidos y difundidos en el marco de "Aprende en Casa" buscan atender de una manera integral e incluyente las necesidades de la población infantil y juvenil. Teniendo en cuenta que los contenidos son de acceso público y global, todos los ciclos de vida mencionados se encuentran integrados en la estrategia sin un criterio de territorialización o diferenciación necesaria.

Por otro lado, el IDRD ha realizado acciones para proporcionar zonas verdes seguras, inclusivas y accesibles a través de acciones de mantenimiento y mejoramiento de mobiliario destinado al uso y disfrute de las niñas y niños, operación de parques y de restauración y mitigación del cambio climático, se ha garantizado en los parques y escenarios priorizados, espacios agradables, confortables, seguros, libres de discriminación y en condiciones óptimas y de calidad para la práctica recreativa, deportiva, de actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

1.2.1.6. Primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud.

Derecho a un ambiente sano

Indicadores 51 Calidad de agua

Indicador 52 Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

Indicador 53 Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 a 2022.

Tabla 50 Derecho a un ambiente sano en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Indicadores	2020	2021	2022	Fuente
Calidad de agua	4%	4%	ND	Instituto Nacional De Salud

Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	0,00	0,00	ND	Instituto Nacional De Salud
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	99%	97%	ND	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios
Porcentaje de continuidad en el servicio de acueducto	99%	99,40%	99,22%	EAAB, Segplan, P. Acción PDD, reporte gerencia programas.

La EAAB mantiene niveles de continuidad por encima de la meta establecida en el PDD de 98,36%, lo que permite a los usuarios de servicio contar con la disponibilidad del agua de manera permanente, con pocas interrupciones de este.

Para dar continuidad del servicio de acueducto, la empresa ha realizado importantes inversiones como la renovación de las redes de conducción o matrices de acueducto con avances en los siguientes proyectos: Rehabilitación de la línea Tibitoc-Casablanca tramo 3 y línea de distribución Unicerros.

Los beneficios a la población de mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% toda vez que el tiempo de prestación del servicio de acueducto es eficiente y se garantiza el servicio de acueducto para las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá.

Derecho a la integridad personal

Indicador 19 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Indicador 29 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Indicador 38 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Indicador 64 Tasa de muertos por eventos de transporte en jóvenes (18 a 28 años)

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con el dato de Bogotá para la vigencia 2020 y 2021.

El Distrito Capital cuenta con las siguientes mediciones relacionadas con muertes por eventos de transporte:

Gráfico 56 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Gráfico 57 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Gráfico 58 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

A continuación, se presenta los resultados obtenidos para cada una de las poblaciones por los grupos etarios:

Tabla 51 Población de Bogotá para los años 2020 a 2022

Grupo etario	Población infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)
Año 2020	584.551	572.539	600.285	1.557.077
Año 2021	583.811	574.285	589.441	1.541.641
Año 2022	577.509	574.007	578.444	1.515.604

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Tabla 52 Número de fallecidos en siniestros viales para los años 2020 a 2022,

Grupo etario	Población infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)
Año 2020	3	2	7	124
Año 2021		4	6	150
Año 2022	4		12	169

Fuente: SDM. Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT). Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

De acuerdo con la información anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el cálculo de la tasa de muertos por eventos de transporte para los años 2020 a 2022 mediante reglas de tres y cálculos proporción, resultante en las siguientes tasas. De la misma manera, y de acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, se incluyó la información de los indicadores para los años 2020 y 2021.

Tabla 53 Tasa de muertos por eventos de transporte para los años 2020 a 2022

INDICADORES	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	0,00001	0,00000	ND	Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años (Curso de vida-Primera Infancia)	0,513	0	0,693	Propia de SDM
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	0,00000	0,00001	ND	Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses
Tasa de muertos por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	0,349	0,697	0,348	Propia de SDM

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para los indicadores de Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de Primera Infancia (0 a 5 años) e Infancia (6-11 años), se observa que entre los años 2020 y 2022 hubo una pequeña variación, un aumento causado probablemente por la reactivación económica y social posterior a la pandemia, y el incremento en el uso de los sistemas de transporte público por parte de toda la población al retomar las actividades sociales y de servicios de salud.

Sin embargo, aunque existe una fluctuación en el indicador, no existe una tendencia o una variación marcada, ya que las niñas y niños hacen parte de la población que por sus condiciones de vulnerabilidad, dependencia, movilidad y demás características intrínsecas, realizan la mayor parte de sus viajes, o en algunos casos la totalidad de estos, acompañados por parte de un cuidador, quien generalmente es un adulto que prioriza la seguridad de los infantes e identifica los riesgos asociados a la movilidad y al transporte, así como a la velocidad y los diferentes vehículos. Por otra parte, la ciudad no ofrece espacios donde los niños y niñas tengan libertad de movimiento para realizar viajes, solo en centros educativos o de esparcimiento y recreación, por lo que como actores viales no se encuentran expuestos directamente a los riesgos.

Tabla 54 Tasa de muertos por eventos de transporte en adolescentes y juventud

INDICADORES	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	0,00001	0,00002	ND	Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescencia (12 a 17 años)	1,166	1,018	2,075	Propia de SDM
Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	7,8	10,2	ND	Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses
Tasa de muertos por eventos de transporte Juventud (18-28 años)	7,964	9,730	11,151	Propia de SDM

Para esta población de Adolescencia (12-17 años) y Juventud (18-28 años) las dinámicas de movilidad empiezan a cambiar, teniendo en cuenta que a esta edad la población pasa de estar en vigilancia y acompañamiento permanente por sus cuidadores, a dinámicas de movilización más independientes, en las que pueden hacer viajes y trayectos más largos a medida que aumenta su edad. Esta independencia se hace visible además por la posibilidad de conducir vehículos que legalmente en el país permite a personas conducir desde los 16 años de acuerdo con código de tránsito.

Para la etapa de juventud particularmente, se presentan dinámicas más complejas de movilidad, dado que es una etapa donde la población mayor de edad se encuentra activa laboralmente, para lo cual se desplaza

a diario usualmente o se encuentran en procesos educativos o de desempleo o inactividad por lo que se presentan viajes por diversos motivos en la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se destacan las siguientes acciones encaminadas a la reducción de la siniestralidad en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026[19]:

- Implementación del límite máximo de velocidad a 50km/hr en los corredores exceptuados en el Decreto 073 de 2021 (Calle 26, Autopista Norte, Carrera 7a entre Calles 93 y 95, y Autopista Sur entre la carrera 74G y el límite con el Municipio de Soacha), logrando así atender las recomendaciones de la OMS y lo dispuesto en vías principales bajo el Programa de Gestión de Velocidad.
- Identificación de riesgos de siniestralidad vial y propuestas al 100% de las 30 zonas incluidas en el programa de Gestión de Velocidad, lo que representa 520.000 M2 de propuestas para espacios más seguros para todos los actores viales.
- Implementación de medidas de pacificación y señalización a lo largo de 5,5 km de calles comerciales definidas en el programa de Gestión de Velocidad para garantizar seguridad vial especialmente para los usuarios más vulnerables.
- Implementación de nuevo diseño de señalización horizontal y vertical en la Av. Boyacá entre la Av. Caracas y la Av. Villavicencio cubriendo un tramo de 7.7 km. Reducción de 3 a 2 carriles entre la Av. Caracas y la Diagonal 68A sur, para mejorar la canalización de los actores viales, también se implementaron medidas de gestión de velocidad mediante la instalación de 10 juegos nuevos de bandas alertadoras. Intervenciones que permitieron una reducción del 20% en fallecidos, valorando el tramo entre la Av. Caracas (Yomasa) y la calle 65 sur (Lucero Bajo).
- Implementación de señalización horizontal y vertical de las Plazoleta de Patio Bonito con 629 M2 adicionales de espacio público peatonal, 11 intersecciones mejoradas y 19 pasos peatonales implementados, así como la implementación de la Plazoleta de Verbenal que corresponde a 1.047 M2 adicionales de espacio público peatonal, 6 intersecciones mejoradas y 11 pasos peatonales implementados.
- Se logró capacitar a más de 2.000 motociclistas para promover una conducción segura y buenos comportamientos en las vías de la ciudad.
- Se hace seguimiento a la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista según lo estipulado en el Decreto Distrital 444 de 2021, involucrando a motociclistas y Entidades del Distrito para trabajar en pro de la seguridad vial.
- Se adelantaron auditorías e inspecciones de seguridad vial en puntos críticos de siniestralidad de motociclistas, con el objeto de detectar problemáticas que puedan ser solucionadas con intervenciones rápidas que contribuyan a la mitigación de siniestralidad.
- Se priorizaron controles de velocidad, considerando la información de siniestralidad con víctimas y registro de velocidades mediante cámaras salvavidas y sensores de Bitcarrier, de modo que se priorizan aquellos sectores con mayores niveles de velocidad promedio. Lo anterior facilitó la realización de 2.377 operativos de control en velocidad y 930 operativos de control de embriaguez.
- El Centro de Orientación a Víctimas ORVI atendió 778 nuevas víctimas de siniestros viales.

Derechos sexuales y reproductivos

En el marco del actual Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se formuló el proyecto de “Prevención de la maternidad y paternidad temprana en Bogotá” el cual busca aportar a la reducción de la maternidad y paternidad temprana, mediante la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, facilitar el acceso a oportunidades de niñas,

[19] Adoptado mediante el DECRETO 813 DE 2017

niños, adolescentes y jóvenes y realizar acciones orientadas hacia la prevención de la violencia sexual de niñas, adolescentes y jóvenes.

En el marco de este proyecto, durante el cuatrienio con corte a diciembre de 2022, se han atendido 42.027 personas, el mayor número de ellas se concentran en las edades entre 13 y 17 años y 18 a 26 años como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 55 Número de personas únicas atendidas en el marco del proyecto 7753 "Prevención de la maternidad y paternidad temprana en Bogotá" en el cuatrienio según grupo de edad.

Grupo de edad	Personas únicas
6 a 12 años	8.348
13 a 17 años	12.116
18 a 26 años	12.741
27 a 59 años	8.480
Mayor a 60 años	206
Sin información	136
Total	**42.027**

Fuente: SDIS. Reporte de personas únicas – PUA cuatrienio con corte a 31 de diciembre a 2022.

Dentro de este total de personas atendidas se destacan los procesos de información que se han llevado a cabo en el cuatrienio con corte a marzo de 2023, con 43.754[20] niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género a través de estrategias de formación e información enfocadas en la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, el embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual impactando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Ahora bien, se realizan talleres en prevención de embarazos tempranos y subsecuentes y derechos sexuales y reproductivos y acompañamiento en el Sistema de Salud para la Planificación familiar.

[20] Cifra tomada del avance físico de la meta 1 "Formar e Informar 70.000 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género" del proyecto de inversión 7753 Prevención de la maternidad y paternidad temprana en Bogotá

Por su parte, desde el componente Psicosocial se desarrollan acciones de reconocimiento de derechos a través de talleres de educación menstrual y desde la política pública LGBTI se trabaja en el reconocimiento de la diversidad sexual, eliminación de la discriminación, el sexismo y los roles de género que pueden generar violencias hacia las personas. Todas estas acciones inciden en una vivencia sana de la sexualidad.

1.2.1.7. Juventud

Derecho a la Salud

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por la Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 a 2022.

Indicador 54 Porcentaje de jóvenes (18 -28 años) afiliados al SGSSS

Este indicador hace referencia al número de jóvenes de 18 a 28 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá, D.C., sobre el total de jóvenes de 18 a 28 años según proyecciones de población DANE con la actualización post COVID-19 *100.

Gráfico 59 Porcentaje de jóvenes (18 -28 años) afiliados al SGSSS

Fuente: SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social. Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud.

El Distrito Capital cuenta con los datos consolidados en Base de Datos Única de Afiliados al SGSSS (BDUA).

Gráfico 60 Porcentaje de jóvenes entre 18 a 28 años afiliados al SGSSS. Bogotá D.C. Años 2020 – 2022

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* DANE Proyecciones de población prospectivas 200 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Se toman como denominadores los valores de las proyecciones poblacionales del DANE para cada grupo de edad. Es importante anotar que se tienen en cuenta los ajustes de la actualización Post COVID-19 proyecciones de Población de Bogotá prospectivas 2020-2035 (DANE, 22 de marzo de 2023).

"*Los eventos catastróficos en la población, como el coronavirus, traen cambios en la dinámica poblacional, que reconfiguran los niveles y estructuras de la población. En Colombia y con incidencia en Bogotá, la pandemia se presentó con mayor fuerza en los años 2020 y 2021, por ello el DANE realizó una actualización de las proyecciones de población que refleje el efecto de la pandemia COVID-19 en los componentes demográficos, fecundidad, mortalidad y migración" (http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion).*

Frente al numerador corresponde a los datos reportados por la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados) al SGSSS. Lo cual evidencia que frente a las estimaciones del DANE la población de estos grupos etarios (18 – 28 años) tiene una cobertura de afiliación al SGSSS en el 2020 de un 96,6%, en el 2021 a un 98,5% y finalmente a un 96,8% en el 2022.

Tabla 56 Número de afiliados de 18-28 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud

AÑO	AFILIADOS AL SGSSS 18 - 28 AÑOS	TOTAL POBLACION DE 18 - 28 AÑOS	%
2020	1.503.449	1.557.077	96,6%
2021	1.518.869	1.541.641	98,5%
2022	1.467.471	1.515.604	96,8%

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* DANE Proyecciones de población prospectivas 200 – 2021 – 2022 (actualización realizada 22/03/2023)

Durante los periodos 2020 – 2022 se mantiene la cobertura de afiliación al SGSSS de la población de 18-28 años entre 19% frente al total de población afiliada al SGSSS en Bogotá D.C., 1.503.449 en el año 2020; 1.518.869 en el año 2021 y 1.467.471 en el año 2022, de acuerdo con el registro de la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados al SGSSS), las diferencias entre los periodos pueden ser referidas a los cambios en los grupos etarios o los procesos de portabilidad que se dan en el SGSSS.

Se evidencia en el porcentaje de población de 18 a 28 años afiliada al SGSSS que el número más alto se encuentra afiliado al régimen contributivo con 1.231.192 jóvenes, frente a 272.257 del régimen subsidiado

en el año 2020; para el año 2021 es de 1.271.140 en el régimen contributivo y 247.729 en el régimen subsidiado y para el año 2022 es de 1.153.507 en el contributivo y 313.964 en el régimen subsidiado, evidenciando un aumento en el régimen subsidiado.

Tabla 57 Número de afiliados de 18-28 años del régimen subsidiado y régimen contributivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. 2020-2022

Régimen - Edad	2020	2021	2022
R. CONTRIBUTIVO	**6.379.151**	**6.542.314**	**6.203.215**
d. Juventud (18 a 28 años)	1.231.192	1.271.140	1.153.507
R. SUBSIDIADO	**1.470.624**	**1.428.202**	**1.676.473**
d. Juventud (18 a 28 años)	272.257	247.729	313.964
Total general	**7.849.775**	**7.970.516**	**7.879.688**

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020 / 2021 / 2022

Durante el periodo 2020 – 2022, se evidencia un aumento en el proceso de afiliación de la población de 18 a 28 años en el régimen subsidiado, pasando de 272.257 en 2020 a 313.964 en el 2022

Indicador 55 Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Gráfico 61 Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)

La tasa especifica de fecundidad TEF es el número de NV por cada 1.000 mujeres en un periodo de edad reproductiva, (15 a 19 años). Esta medida no se encuentra influenciada por la estructura ni la composición por sexo de la población objeto de estudio. El indicador refleja el número de veces que se presenta un caso por cada mil mujeres del mismo grupo de edad y como en la meta anterior, esta se mide de manera anualizada y se monitorea a través de los NV de mujeres por cada grupo de edad.

El seguimiento de este indicador aporta al análisis del fenómeno de embarazo en adolescentes y de manera simultánea orienta la formulación de acciones con enfoque de atención integral a las generaciones jóvenes de la ciudad, que se traducen en afectación positiva de determinantes en relación con la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Se evidencia una tendencia hacia la reducción en la tasa especifica de fecundidad de mujeres de 15-19 años, al comparar los datos de entre 2020 a 2021 se encuentra una reducción del 23,38% es decir 1966 casos menos (año 2021), así mismo, para el año 2022 con respecto al año inmediatamente anterior (año 2021), se encuentra una reducción menos significativa al periodo anterior del 11,3%, es decir que se presentaron 725 casos menos.

Gráfico 62 Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes de 15-19 años. 2020 – 2022*

Fuente 2020-2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03-2022). Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023)

Esta reducción probablemente se encuentra asociada a diferentes situaciones, tales como: mayor acceso a niveles superiores de educación por parte de las mujeres, definición de proyectos de vida por parte de los adolescentes y el proceso de transición demográfica de la ciudad.

La reducción de los nacimientos en adolescentes y jóvenes evidencia logros importantes en la prevención de la maternidad a temprana edad, ya que las intervenciones promueven la participación de adolescentes en su cuidado, orientan hacia el abordaje del derecho al placer sexual, incluyendo el autoerotismo, como fuente de bienestar integral, la emocionalidad, decisiones sobre la reproducción, la información sexual científica, la atención de la salud y la educación sexual, adicionalmente la entrega gratuita y la instalación de dispensadores de condones son estrategias de sensibilización para el uso del preservativo en la prevención de las infecciones de transmisión sexual y la maternidad y paternidad no planeadas, éstas se dirigen a la comunidad general y otras se realizan con énfasis en poblaciones de mayor vulnerabilidad al riesgo.

Durante el año 2022, la distribución porcentual de nacimientos en mujeres menores de 19 años en el Distrito, desagregada por localidades, tuvo un comportamiento similar al de años preliminares. Entre las localidades con más nacimientos ocurridos en mujeres de 15 a 19 años están: Ciudad Bolívar (n=958), Kennedy (n=776), Bosa (n=734), y Suba (n=631), localidades caracterizadas por sus elevadas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

En este sentido, el fortalecimiento e innovación de diferentes estrategias dentro de las que se encuentra la implementación y difusión del Programa Distrital de Maternidad y Paternidad Temprana, que incluye dentro de plan de acción distrital, procesos de demanda inducida, ampliación de la oferta y seguimiento a la adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, así como el desarrollo del procedimiento de canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva. Sin embargo, continúa siendo un reto la reducción de este indicador, teniendo en cuenta los determinantes sociales en salud para el embarazo a temprana edad, así como el riesgo asociado a la morbimortalidad materno perinatal.

Mediante la implementación del Modelo Territorial “Salud a mi barrio, salud a mi vereda”, soportado en los pilares del cuidado para el bienestar, la determinación territorial y la democracia, se desarrollan intervenciones para el abordaje de la sexualidad y la promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, bajo conceptos y significados de desarrollo humano, con enfoque poblacional diferencial y de género, desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y la Gestión de la Salud

Pública (GSP), a través de los lineamientos y asistencias técnicas a los equipos operativos se orientó el desarrollo de acciones en promoción de la salud y gestión del riesgo en la población en los distintos entornos cuidadores (hogar, institucional, comunitario, laboral y educativo) y los procesos transversales, las acciones incluyeron la caracterización de la población, identificación del riesgo, canalización a los servicios de salud, activación de rutas y, de manera simultánea la implementación de acciones de Información Educación y Comunicación (IEC) con énfasis en la educación sexual integral para la promoción del autocuidado desde el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad, prevención de violencia sexual, apropiación y ejercicio de los derechos, a través del abordaje a personas, familias y comunidades.

A partir de las acciones que se desarrollan en la ciudad para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana, se orienta la intervención según el momento del curso de vida. Estas acciones se lograron en armonización con los ejes establecidos para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos: prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas, atención a ITS VIH y atención materno perinatal, estas tienen como fin incidir en los determinantes sociales de la salud.

Desde el entorno cuidador comunitario, se realizaron sesiones colectivas con grupos para el cuidado de la salud con énfasis en el reconocimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos; de la misma forma se implementan iniciativas comunitarias que favorecen la construcción de conocimientos, capacidades y habilidades para disfrutar de una manera sana, responsable y libre de prejuicios la función placentera de la sexualidad y la prevención de riesgos asociados. En el entorno cuidador hogar se realizó abordaje a familias con adolescentes de 15 a 19 años en el grupo familiar, la intervención se dirigió hacia la promoción de la sexualidad los derechos sexuales y derechos reproductivos; adicionalmente se logró la intervención con adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años mediante la cual se brindaron orientaciones para fortalecer el proyecto de vida, la autonomía y la toma de decisiones con énfasis en la prevención de maternidad y paternidad no planeadas.

Desde el entorno cuidador educativo, la estrategia Sintonizarte, en el componente “Amarte” aborda la sexualidad comprendiéndola como un cambio continuo de las personas en su globalidad y su interrelación con el entorno, mediante este abordaje se favorece la transformación positiva del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de niñas niños y adolescentes en la ciudad, así las cosas se realizaron con adultos y cuidadores mediante sesiones con familias y sesiones con docentes orientadas a brindar educación sobre salud sexual y reproductiva. Teniendo en cuenta la agrupación por ciclos se desarrollaron sesiones del ciclo 1 (Pre-escolar hasta segundo de primaria 3 a 7 años.); sesiones del ciclo 2 (grados terceros a quinto de primaria 8 a 10 años); sesiones del ciclo 3 (grados de sexto a octavo de bachillerato 11 a 14 años) y sesiones del ciclo 4 (grados de noveno a once de bachillerato 15 a 18 años), esta intervención colectiva se aborda con los escolares que incluye técnicas de información y educación en salud con las cuales se profundiza de manera lúdica en contenidos temáticos a partir de los elementos que guían el alcance de los temas a abordar desde el enfoque poblacional, de género y diferencial.

Desde el componente de gestión de la salud pública GPAIS, se realizaron asistencias técnicas a 91 IPS de la red pública priorizadas, sobre anticoncepción en la adolescencia Se reportaron canalizaciones a RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud para curso de vida Adolescencia (12-18 años), casos reportados al sistema de información SIRC, para atención de regulación de la fecundidad.

El Distrito cuenta con una mesa técnica intersectorial, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social, de la cual hacen parte las Secretarías de Educación, Salud, Mujer y un representante del ICBF. Desde esta mesa se busca potenciar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, fortaleciendo

estrategias conjuntas que se desarrollan según la misionalidad de cada entidad, estas acciones se agrupan en un plan de acción distrital en el cual cada sector aporta.

Las acciones intersectoriales coordinadas aumentan la posibilidad de accionar frente a los determinantes sociales asociados al embarazo en adolescentes. Adicionalmente la propuesta del Modelo de Atención en Salud vincula, desde el pilar de la Democracia, a los ciudadanos a evidenciar necesidades y a construir en conjunto los planes territoriales de cuidado que impactan de manera directa y aportan soluciones desde el territorio, como la respuesta en salud sexual y salud reproductiva mediante la implementación de servicios integrales para adolescentes y jóvenes

Con relación a la meta del Plan Territorial de Salud, se logró la meta propuesta. Se evidencia una tendencia hacia la reducción en la tasa especifica de fecundidad de mujeres de 15-19 años, al comparar los datos de 2022 con respecto al año inmediatamente anterior (año 2021), se encuentra una reducción del 11,3%, es decir que se presentaron 729 casos menos. Según datos preliminares. Con relación al comportamiento para el año 2021 (enero – diciembre datos preliminares) se encuentra un descenso del 22,8% en el número de casos (n=5717) con relación al mismo periodo del año anterior 2021 (n=6446), es decir que se presentaron 729 casos menos. Esta reducción probablemente se encuentra asociada a diferentes situaciones, tales como: mayor acceso a niveles superiores de educación por parte de las mujeres, definición de proyectos de vida por parte de los adolescentes y el proceso de transición demográfica de la ciudad.

Se logró la transformación de la situación inicial, pues, se evidencia una tendencia hacia la reducción en la tasa especifica de fecundidad de mujeres de 15-19 años, al comparar los datos de 2022 con respecto al año inmediatamente anterior (año 2021), se encuentra una reducción del 11,3%, es decir que se presentaron 729 casos menos. Según datos preliminares. Con relación al comportamiento para el año 2021 (enero – diciembre) datos preliminares) se encuentra un descenso del 22,8% en el número de casos (que se presentaron 729 casos menos. Esta reducción probablemente se encuentra asociada a diferentes situaciones, tales como: mayor acceso a niveles superiores de educación por parte de las mujeres, definición de proyectos de vida por parte de los adolescentes y el proceso de transición demográfica de la ciudad.

Otra acción a resaltar es el fortalecimiento e innovación de diferentes estrategias dentro de las que se encuentra la implementación y difusión del Programa Distrital de Maternidad y Paternidad Temprana, que incluye dentro de plan de acción distrital, procesos de demanda inducida, ampliación de la oferta y seguimiento a la adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, así como el desarrollo del procedimiento de canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva. Sin embargo, continúa siendo un reto la reducción de este indicador, teniendo en cuenta los determinantes sociales en salud para el embarazo a temprana edad, así como el riesgo asociado a la morbimortalidad materno perinatal.

Derecho a la Educación

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por la Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para la vigencia 2020 y 2201 de los siguientes indicadores

Indicador 56 Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

Indicador 57 Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Indicador 58 Tasa de cobertura bruta en Educación Superior

Tabla 58 Tasas de educación superior

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	2020	2021
Educación tecnológica	Porcentaje	85.585	116.796
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	48,22	49,29
Cobertura educación superior	Porcentaje	105,77	126,58

Fuente: SNIES. Ministerio de Educación Nacional –MEN. Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud.

La Administración distrital consolida los datos desde el *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior* (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Tabla 59 Matrícula en educación superior de Bogotá según nivel de formación. 2020-2021

Nivel de formación	2020	2021
Técnica Profesional	26.251	29.369
Tecnológica	143.609	254.058
Universitaria	472.038	460.279
Especialización	45.328	56.147
Maestría	26.474	31.302
Doctorado	2.065	2.410
Total	**715.765**	**833.565**

Fuente: SNIES. Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Tabla 60 Evolución tasa de cobertura bruta. Bogotá D.C. 2020-2021

Tasa de Cobertura	2020	2021
Bogotá	105,8%	126,6%
Nación	51,6%	54,0%

Fuente: SNIES. Ministerio de Educación Nacional (MEN). Proyecciones de población DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Como se observa en la tabla, la tasa de cobertura bruta en educación superior de Bogotá presenta un crecimiento de 20,8 p.p entre 2020 y 2021; adicionalmente, dobla la tasa nacional en los periodos analizados, lo cual infiere la capacidad de oferta que tiene la ciudad para atender demanda de otras regiones del país.

En tal sentido, dando alcance a la generación de oportunidades de acceso, permanencia y pertinencia a la educación superior y educación posmedia para las y los jóvenes de la ciudad, en el presente informe se precisan los avances del actual Plan de Desarrollo Distrital (PDD) "*Un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI. 2020 -2024" Acuerdo 761 de 2020*, que postula un nuevo modelo para la ampliación de la cobertura bajo criterios de pertinencia y calidad de las necesidades territoriales y poblacionales con el objeto de cerrar las brechas a lo largo del ciclo de la formación integral hasta la educación superior y continua para la vida con el fin de disminuir el porcentaje de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en las y los jóvenes de bajos ingresos y población vulnerable.

Derecho a la integridad personal

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por la Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá para los años 2016 a 2021.

Indicador 59 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

Gráfico 63 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud

Este indicador presenta una serie histórica que comprende el periodo 2016-2021. Desde el inicio de la serie el indicador demuestra una tendencia a la disminución, alcanzando su punto más bajo en la vigencia 2020 donde la tasa se ubica en 220 jóvenes víctimas de violencia de pareja.

Indicador 60 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por la Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá.

Gráfico 64 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud

Derecho a la vida

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por la Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá.

Indicador 62 Tasa de homicidios (18-28 años)

Gráfico 65 Tasa de homicidios (18-28 años)

Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud

Indicador 63 Tasa de suicidios (18-28 años)

Gráfico 66 Tasa de suicidios (18-28 years)

Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud

La Administración distrital consolida los datos desde la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por otro lado, desde el sector de seguridad y convivencia se realizaron las siguientes acciones para garantizar también el derecho a la vida:

- Estrategias/ medidas de prevención: "estrategia de Mediación Escolar", se desarrolló en IED ubicadas en las localidades de San Cristóbal, Cuidad Bolívar, Usme, Puente Aranda, Tunjuelito, Los Mártires y Suba. Con logros de cualificación de las y los jóvenes en territorio como mediadores de conflictos y fortalecimiento de las organizaciones juveniles en lo que respecta a habilidades sociales y comunicativas orientadas al des escalamiento del conflicto.
- Estrategia de formación de jóvenes: en el marco de garantizar el derecho a la vida y a la integridad de las personas, la estrategia dinamiza dos (2) líneas de acción contempladas en el plan de acción 2023:
- La primera: Formación: a través de esta línea que corresponde al componente "jóvenes protagonistas de sus territorios" (de acuerdo con lo establecido en el PISSCJ), el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, se busca fortalecer conocimientos y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.
- Para el desarrollo de estas líneas, se determinó durante el primer trimestre de 2023, un índice de priorización – en adelante IPJ-, mediante el análisis de cinco (5) dimensiones:
- Contexto delictivo: contempla las categorías asociadas al contexto delictivo de la UPZ y contexto delictivo de la UPZ específico para jóvenes a partir de información suministrada por el SIEDCO y el Número único de seguridad y emergencias (NUSE).
- Acciones contrarias a la convivencia: identificando una tasa de comparendos a jóvenes por la emisión de acciones contrarias a la convivencia, a partir de información suministrada por el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- Delitos contra la vida y contra el patrimonio: a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por delitos de homicidio, lesiones personales, acciones de violencia no mortal, violencia intrafamiliar, porte de armas, hurto, concierto para delinquir, daño en bien ajeno y extorsión; información obtenida a partir del SIEDCO.
- Delitos sexuales: a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por acceso carnal violento; información obtenida mediante el SIEDCO.
- Sustancias psicoactivas (SPA): a partir del establecimiento de la tasa de comparendos impuestos por consumo y comercialización de sustancias prohibidas en instituciones y entornos educativos, información suministrada por el RNMC. Adicionalmente, se relacionó la cantidad de jóvenes capturados por delitos de tráfico, fabricación y porte de SPA, información suministrada por el SIEDCO. De esta manera se identificaron las localidades y UPZ con mayor presencia de jóvenes y con un IPJ por encima del 0,025, las cuales serán intervenidas con la oferta mencionada previamente:
- Conformación de Pactos: a partir de esta línea se promueven acuerdos colectivos y creativos con protagonismo juvenil para la transformación de conflictos de convivencia.

La formación en habilidades para el manejo efectivo de emociones específicamente en los componentes de conciencia y regulación emocionales permite a los jóvenes comprender qué son las emociones, cómo funcionan y cómo pueden afectar su comportamiento, en ese sentido se contribuye en el desarrollo de la

capacidad de reconocimiento y regulación de las emociones propias y de los demás facilitando relaciones intra e interpersonales seguras.

Derecho a la protección

Los datos consolidados a nivel nacional son suministrados por la Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud, cuenta con el dato de la ciudad de Bogotá.

Indicador 60 Tasa de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Gráfico 67 Tasa de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado

Fuente: Red Nacional de Información. Unidad de víctimas. Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud

Este indicador se mide a través de una tasa que expresa la proporción entre la población de jóvenes víctimas del conflicto armado por cada 100 mil jóvenes que habita en Bogotá D.C. Como se evidencia en la siguiente gráfica, la tasa de jóvenes víctimas del conflicto armado tiene una tendencia al aumento desde el año 2020, siendo la tasa más alta la del primer trimestre de 2023. Pasamos de 3 jóvenes víctimas por cada 100 mil jóvenes en 2020 a 4 en 2021, 5 en el 2022 a 6 en lo que lleva de 2023.

Gráfico 68 Tasa de jóvenes (18- 28 años) víctimas del conflicto armado

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV). Base Hechos y Derechos de la Consejería Presidencial de la Juventud Los datos de los años 2020, 2021 y 2022 se presentan con corte a 31 de diciembre; el dato del año 2023 tiene corte a 31 de marzo.

Finalmente, es importante mencionar que la población de 18 a 28 años víctima del conflicto armado ha venido en aumento durante los últimos años, ya que son personas en edades productivas que llegan a la ciudad buscando oportunidades laborales, académicas y sociales.

Derecho a la rehabilitación y la resocialización.

Sobre el ciclo vital de la juventud, en Colombia el grupo lo constituyen las personas con edades entre los 14 y los 28 años y los asuntos relativos al ciclo vital se regulan en la Ley Estatutaria de Juventud y de 14 a 17 años incluidos en las normas establecidas en la Ley de Infancia y Adolescencia.

Según el informe del Sistema Distrital de Monitoreo de las condiciones de Infancia (2019) de la Secretaría Distrital de Integración Social. los adolescentes cuyas edades oscilan entre los 14 y 17 años presentan el mayor número de ingresos al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, representando un 37% de la cifra. Los Centros Zonales que más ingresos reportan, corresponden a las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Kennedy. En particular para el año 2019, las localidades donde se presentaron mayores ingresos corresponden a: Engativá, Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

De acuerdo con el Informe del Sistema Distrital de Monitoreo de las condiciones de Infancia (2019), para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2019, 39.350 adolescentes y jóvenes ingresaron al SRPA. Respecto a los delitos que vinculan a los adolescentes al SRPA en Bogotá se observa que el primer delito de ocurrencia es el hurto, que representa la comisión de un delito de oportunidad para obtener un dinero rápido y que en gran medida está vinculado con la necesidad del consumo de estupefacientes. En este sentido, no es sorpresa que el segundo delito de ocurrencia resulte ser el porte y tráfico de estupefacientes. En tercer lugar, aparecen las lesiones, que a su vez se relacionan con conductas violentas impulsivas y formas aprendidas de tramitar los conflictos y evidencia la necesidad de contar con estrategias que propicien oportunidades y nuevas culturas de trato.

Adicional a lo anterior, los jóvenes guardan la doble condición de ser víctimas y victimarios por igual en muchos de los delitos analizados. Aquí es importante señalar la centralidad de atención que requiere el aumento entre 2018 y 2019 de 167% de victimización de jóvenes por delitos sexuales y del 44% por ser víctimas de violencia intrafamiliar

Las localidades con mayor número casos con este flagelo en jóvenes fueron Ciudad Bolívar y Kennedy, las cuales agrupan el 29.3% de las víctimas. Si adicionalmente se suman las localidades de Bosa, Suba y Usme, se supera el 50%. Además, 4 de cada 10 homicidios en la ciudad tienen como víctimas a jóvenes y, al igual que los demás fenómenos de homicidios, estos ocurren mayoritariamente los fines de semana. En cuanto a la participación de hombres y mujeres, 379 casos fueron de hombres y 27 de mujeres, lo cual concentra evidentemente una población en alto riesgo frente a este delito.

En consecuencia, la estrategia hacia los Jóvenes, tiene como propósito la prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos y entornos seguros para que los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz.

Es así, que se formula la línea estratégica de formación que corresponde al componente "jóvenes protagonistas de sus territorios" (de acuerdo con lo establecido en el PISSCJ) el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, se busca fortalecer conocimientos y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.

Tabla 61 Jóvenes Formados en la Estrategia "jóvenes protagonistas de sus territorios"

Año	Jóvenes formados
2020	43
2021	3357
2022	4702

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana – Información sujeta a cambios por la fuente

En consecuencia, para el 2023 se traza una meta de 1398 jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones. Así las cosas, en lo corrido del año 2023 (hasta el mes de abril) se formaron 157 jóvenes en habilidades de manejo de emociones en las localidades priorizadas y se conformaron cuatro (04) semilleros juveniles en las localidades de Engativá, Kennedy, San Cristóbal y Suba. Cabe señalar que la consecución de estas acciones se ha logrado principalmente a través de articulaciones con instituciones educativas, grupos deportivos y colectivos.

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes

Desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se ha garantizado el *derecho a la cultura* de los y las jóvenes de Bogotá desde una estrategia sectorial para garantizar el acceso diferencial a la oferta de tanto de la entidad como de sus entidades adscritas y vinculada, a través de diferentes acciones como:

- El acceso al diplomado de patrimonio cultural para la educación, oferta formativa en modalidad virtual y autogestionada, desarrollada por el IDPC. Dicha oferta se encuentra disponible en la plataforma FORMA de la SCRD y busca beneficiar a la ciudadanía en general interesada en fortalecer sus conocimientos y herramientas en torno al patrimonio cultural, desde una perspectiva de integralidad y en clave formativa.

- Desde el Museo de Bogotá se hace un aporte a la realización del derecho a la cultura de las y los jóvenes a partir de la implementación de una estrategia que tiene como objetivo fortalecer su participación en espacios culturales y patrimoniales, por medio de actividades y procesos de diálogo y reflexión entorno sus visiones, percepciones y experiencias de vida en la ciudad, el acercamiento a las colecciones del museo y sus ideas sobre la Bogotá soñada. Las actividades contemplan el reconocimiento del cuidado, sus identidades, comunidades y territorios.

- La FUGA mantiene una oferta artística y cultural permanente y de calidad en diversas áreas que incluye especialmente música, artes escénicas y danza, en la que se cuenta con la participación masiva de jóvenes, Durante el periodo señalado (2020 – 2023), se han beneficiado 25322 jóvenes a través de las acciones desarrolladas en la oferta artística y cultural de la FUGA dirigida a miembros de este grupo etario habitantes del centro de Bogotá. Se ha presentado un incremento gradual del 229% en el número de beneficiarios jóvenes entre 2020 y 2022. En 2023 se han atendido a la fecha10084 jóvenes. Del total ejecutado se beneficiaron 2932 jóvenes en 2020, 2661 en 2021, 9654 en 2022 y 10084 en el periodo comprendido entre enero y abril de 2023. La FUGA al facilitar gratuitamente el acercamiento al arte y a la cultura a los jóvenes, está coadyuvando a que esta población tenga acceso al arte y la cultura.

- Desde la Subdirección de las Artes de IDARTES, en este periodo se realizaron laboratorios de creación artística, conversatorios de juventud, infografía, además la ejecución del convenio interadministrativo entre el IDARTES y SDIS “Jóvenes Culturalmente Activos” en el marco de la estrategia RETO: reto creativo y verbenas. Se ha conmemorado el día internacional de la juventud mediante notas y publicaciones en las redes sociales de la entidad y se realizó la Invitación Pública “Sello Joven”

- De otra parte, se promueve la actividad física y salud mental a través de la práctica libre del deporte en varias modalidades, a partir de entrenamientos gratuitos ubicados en los escenarios, así como, espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio, el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, construyendo lazos de solidaridad, confianza y apropiación del espacio público a través de eventos deportivos beneficiando en este período a 407.596 jóvenes desde el IDRD; de igual manera, se realiza la identificación de nuevos talentos deportivos que alimenten la base deportiva y la preparación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo asegurando la representación en diferentes disciplinas deportivas en juegos distritales y nacionales

- La OFB desde la consolidación del sistema distrital de Orquestas en el 2013 cuenta con 5 agrupaciones (Banda Filarmónica Juvenil, Orquesta Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Juvenil y Filarmónica de Música Colombiana) todas integradas 100% por artistas juveniles fomentando el acceso a un trabajo formal y adquisición de experiencia laboral para dichos artistas

- Desde la SCRD, a partir de los programas de estímulos específicos para la formación de artistas, y poblaciones diferenciales de los sectores sociales LGTBIQA+, grupos étnicos, promoción de la lectura y la escritura, festivales al parque estrategias de desarrollo deportivo competitivo y amateur, espacios de recreación y esparcimiento y programas de formación y apreciación patrimonial, entre otros, busca garantizar el derecho al Libre desarrollo de la personalidad y al libre pensamiento.

- Por otro lado el IDRD ha realizado acciones para proporcionar zonas verdes seguras, inclusivas y accesibles a través de acciones de mantenimiento y mejoramiento de mobiliario destinado al uso y disfrute de las niñas y niños, operación de parques y de restauración y mitigación del cambio climático,

se ha garantizado en los parques y escenarios priorizados, espacios agradables, confortables, seguros, libres de discriminación y en condiciones óptimas y de calidad para la práctica recreativa, deportiva, de actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital. Garantizando el derecho a la protección contra el consumo de sustancias.

- Así mismo el sector mediante el fortalecimiento de mecanismos de información y divulgación de las actividades artísticas y culturales y la programación de la oferta artística y cultural orientada a la revitalización y transformación del centro de Bogotá, contemplando el enfoque diferencial y poblacional y la generación de oportunidades pertinentes para los agentes del sector cultural y los ciudadanos en el desarrollo, ejercicio y disfrute de sus derechos culturales garantiza el Derecho a la información.

1.2.2. Análisis de Gasto Público

En el marco de la Rendición Pública de Cuentas Territorial 2020-2023, se presenta el análisis del gasto público de los Niños, Niñas, Adolescentes (en adelante NNA) de Bogotá D.C. con base en la última información oficial disponible. Para efectos del análisis, se tomarán como fuentes de información el Formato Único Territorial (FUT) para la vigencia 2020 y la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) para la vigencia 2021.

Es importante señalar, que, para el caso del gasto público en NNA, la información más actualizada con la que se cuenta a la fecha de corte en CUIPO con vigencia 2021[21] publicada en la plataforma del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Así mismo, para el análisis se tomará la variable de obligaciones, debido a que representa la ejecución del Distrito Capital.

De acuerdo con FUT durante la vigencia 2020 se tuvo una ejecución total de la inversión focalizada en NNA de $ 4,312 billones, entre los sectores de Educación, Salud y Protección Social, Deporte y Recreación, Cultura e Integración Social (atención a grupos vulnerables – promoción social) y para 2021 se presentó una inversión de $ 4,648 billones con la misma participación de sectores.

Por su parte, según CUIPO para 2021 la ejecución total de la inversión en NNA fue de $ 3,770 billones con participación de los sectores de Educación, Salud y Protección Social, Integración Social, Deporte y Recreación, Cultura y Gobierno Territorial (componente especializado en temas de convivencia y seguridad ciudadana y violencia de género).

Tabla 62 Inversión focalizada en Niños, Niñas, Adolescentes NNA

Entidad Territorial	Vigencia	Ejecución Inversión Obligaciones (millones de pesos)
Bogotá D.C.	2020 (FUT)	$ 4.312.030
Bogotá D.C.	2021 (FUT)	$ 4.648.319
Bogotá D.C.	2021 (CUIPO)	$ 3.770.197

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboración Propia a partir de datos FUT 2020, 2021 y CUIPO 2021[22]

En este orden de ideas, la participación de los sectores en el gasto público para la niñez en la vigencia 2020 fue: educación 81,55 %, Salud y Protección Social 10,55 %, Deporte y Recreación 0,76% %, Cultura 0,29 % e Integración Social 6,85 %.

[21] Webinar de generación y análisis de gasto público en niñez Rendición Pública de cuentas 2020-2023 – ICBF.
[22] FUT y CUIPO son metodologías diferentes, por lo que no son comparables en sus inversiones totales.

Gráfico 69 Participación Porcentual de los Sectores en la Inversión de Gasto NNAJ 2020

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboración Propia a partir de datos FUT 2020

Por su parte, en la vigencia 2021 la participación porcentual del gasto a nivel sectorial fue: Educación 71,63 %, Salud y Protección Social 18,15 %, Deporte y Recreación 0,16 %, Cultura 0,13 %, Integración Social 7,73 %, Gobierno Territorial 1,36 % y un porcentaje que no aplica a los sectores del 0,85 %.

Gráfico 70 Participación Porcentual de los Sectores en la Inversión de Gasto NNAJ 2021

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboración Propia a partir de datos CUIPO 2021

Con base en lo anterior se destaca como uno de los logros presupuestales, **el incremento de la participación porcentual de los sectores de Integración Social y Salud y Protección Social** con 0,88 puntos porcentuales (p.p.) y 7,60 p.p. respectivamente.

Adicionalmente, otro de los logros presupuestales más importantes se destaca la inclusión de **Gobierno Territorial en la inversión para NNA en la vigencia 2021**, con productos asociados a los servicios de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana; servicios de orientación a casos de violencia de género y servicios de saneamiento fiscal y financiero.

Ahora, cada una de las inversiones focalizadas en el gasto de niñez se compone de un grupo diverso de fuentes de recursos. Cabe resaltar que para Bogotá D.C. y según las fuentes de información del presente análisis, el origen principal de recursos para la inversión mencionada en FUT fue el Sistema General de Participaciones (SGP), mientras que en CUIPO fue los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

Tabla 63 Inversión focalizada en gasto de niñez

Entidad Territorial	Fuente Principal de Recursos	Ejecución Inversión Obligaciones (millones de pesos)

Bogotá D.C.	SGP 2020 (FUT)	$ 2.588.075
Bogotá D.C.	SGP 2021 (FUT)	$ 2.653.379
Bogotá D.C.	ICLD 2021 (CUIPO)	$ 1.739.089

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboración Propia a partir de datos FUT 2020, 2021 y CUIPO 2021.

Una vez revisada la fuente principal de recursos, es pertinente traer a colación el programa que concentra la mayor inversión para la población objeto del análisis. No obstante, se aclara que únicamente se mencionará el programa que resulta de CUIPO 2021 porque desde el FUT solo se obtiene información por sector y por fuente.

Entonces, para la vigencia 2021 el programa que concentró la mayor inversión fue el de *"Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media",* que tenía como producto MGA relacionado la ***Infraestructura Educativa Dotada*** con una inversión representativa de $ 630.443 mil millones. Así mismo, otros productos que también reflejan un grado de inversión representativo son los de *Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar y la Infraestructura Educativa Restaurada* con inversiones de $ 607.913 mil millones y $ 443.962 mil millones respectivamente.

De ahí, se evidencia que el sector del Distrito Capital que más invierte en NNA es el de **Educación** en las vigencias 2020 y 2021, así:

Tabla 64 Inversión focalizada en educación

Sector	Vigencia	Ejecución Inversión Obligaciones (millones de pesos)
Educación	2020 (FUT)	$ 3.516.633
Educación	2021 (FUT)	$ 3.601.411
Educación	2021 (CUIPO)	$ 2.700.422

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboración Propia a partir de datos FUT 2020, 2021 y CUIPO 2021.

De acuerdo con la información mencionada anteriormente, durante las vigencias 2020 y 2021 no se presentaron dificultades para financiar los temas de niñez propuestos en el Plan de Desarrollo, entre tanto, la Administración adopto las medidas establecidas en el artículo 1 del Decreto Legislativo 461 de 2020[23] que dispuso: *"facúltese a los gobernadores y alcaldes para que reorienten las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020*".

Así mismo, con el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, *"Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020",* en su artículo 2, se creó el "Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. El sistema se financio con los recursos apropiados en el presupuesto general del distrito, con los aportes de la nación por intermedio del FOME y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales.

En este sentido, se mantuvo la cobertura en la prestación de los servicios a los NNA y se implementaron medidas como por ejemplo la educación virtual en los colegios y la entrega de bonos para los refrigerios.

[23] *Decreto Legislativo 461 del 22 de marzo de 2020 "Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020"*

1.2.3. Análisis de Gobernanza

1.2.3.1. Marco normativo de la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

A partir de los lineamientos de la guía 2.4. "Normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023" a continuación se describe el ordenamiento jurídico aplicable a la niñez, adolescencia y juventud en el Distrito Capital:

1.2.3.1.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

En el año 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como agenda internacional hasta 2030 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

En respuesta, Colombia expidió el CONPES 3918 de 2018 "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", con el fin de disminuir el índice de mortalidad entre recién nacidos y niñas y niños menores de cinco años, proteger a todas y todos de la violencia, la explotación, el abuso y otras prácticas nocivas, y el trabajo infantil en todas sus formas; promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; mejorar el estado de salud de niñas, niños, adolescentes y gestantes; mejorar la salud sexual y reproductiva; reducir la pobreza que afecta a la familia y a niñas, niños y adolescentes de todas las edades, que niñas y niños en primera infancia cuenten con las atenciones en el marco de la atención integral; así como, garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes accedan y permanezcan en el sistema educativo; de igual manera, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad eliminando las disparidades de género y asegurando el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad y los pueblos indígenas; desarrollar un hábitat sustentable, que proteja los recursos naturales y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

En el mismo sentido, es importante reconocer los avances que la ciudad ha presentado en materia de la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, que si bien se encuentran sustentados en la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" y los decretos Ley de víctimas étnicas 4633, 4634 y 4635 de 2011 es necesario fortalecerla con un compromiso explícito desde esta política para dar continuidad en la identificación de afectaciones del conflicto en sus trayectorias y proyectos de vida; generar las acciones necesarias a nivel institucional y social para la activación de rutas de restablecimiento y asegurar que se encuentren en entornos de desarrollo integral. Así mismo, la implementación del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016) considera los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición en el bienestar de las infancias y adolescencias tanto víctimas del conflicto, como de hijos e hijas de excombatientes.

Es pertinente agregar, el imperativo de concordar con las apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035 como herramienta que ordena la ciudad, incluida su ruralidad, y define la ubicación de los equipamientos, infraestructura y los servicios sociales y esenciales que la ciudadanía necesita. Este Plan entre varios de sus artículos propone que se garantice la accesibilidad universal e inclusión de principios de diseño universal, la perspectiva de género y la inclusión de todas y todos: mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad o capacidades diversas, habitantes de calle y población vulnerable, según las unidades de planeamiento local; garantizando una ciudad inclusiva y accesible.

Por su parte, el PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020-2024, ha establecido en la meta No.41 la actualización, implementación y seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia de la ciudad de la cual, la Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad rectora y líder.

Bogotá desde 1994, con la inclusión en el Plan de Desarrollo de la época del Plan de Acción a Favor de la Infancia y más adelante con las dos formulaciones de Política Pública anteriores: la Política Pública por la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes "Quiéreme bien, quiere hoy" (2004-2008) y la Política Pública de Infancia y Adolescencia (2011-2021), ha cumplido con la normativa nacional establecida particularmente por el Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006 y la Ley 1804 de 2016, y teóricamente se ha orientado por la protección integral de los derechos, entendiéndose como condición para el desarrollo infantil pleno y armónico y, reconoce las diversas formas de vivir las infancias y las adolescencias, y comprendiendo que los contextos, problemáticas, estados y condiciones son históricos y dinámicos. La última Política de Infancia y Adolescencia, termina su vigencia en el 2021.

Para la formulación de la nueva política pública cuya vigencia se plantea entre los años 2023-2033, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió de manera integral lo definido en la Resolución 2045 de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación, por medio de la cual se adopta la Guía para la formulación e implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital que establece los parámetros metodológicos y técnicos para la formulación de Políticas Públicas Distritales.

Adicionalmente, se desarrollaron las distintas fases que establece la Resolución 2045 de 2017 (preparatoria, agenda pública y formulación), culminando la fase de formulación el 20 de diciembre de 2022, como consta en el oficio radicado No. S2022188374 mediante el cual se envió a la Secretaría Distrital del Planeación, la propuesta de CONPES, D.C. de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, la cual se aprobó en la segunda sesión del Consejo CONPES D.C llevada a cabo el 31 de mayo de 2023.

1.2.3.1.2. Juventud

El Decreto 089 de 2000, que promovió la creación y conformación de los primeros Consejos de Juventud en el país, incentivó la participación de la población joven en los asuntos públicos y su incidencia en lo que sería después el proceso de adopción de la primera Política Pública de Juventud en Bogotá. Posteriormente, a través del Acuerdo Distrital 159 de 2005, por medio del cual se establecieron los Lineamientos de la Política Pública de Juventud para Bogotá, D.C., se dispuso, como objetivo de la Política Pública, la protección, promoción y ejercicio de los derechos de todos los y las jóvenes, así como la garantía de oportunidades individuales y colectivas para su inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y democráticas.

Luego, con el Decreto Distrital 482 de 2006, en el marco de la Ley de Juventud 375 de 1997, se formuló la Política Pública de Juventud 2006– 2016, cuyo propósito fue, "*la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas*".
De forma paralela, el Distrito adoptó una reforma administrativa a través del Acuerdo 257 de 2006, la cual brindó una nueva organización institucional, creando a través del Decreto Distrital 607 de 2007, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Juventud, con el objetivo de brindar mecanismos para la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las

estrategias, programas, proyectos y servicios que se presentan a los y las jóvenes, así como para promover, prevenir o restituir sus derechos vulnerados.

Estos avances permitieron que posteriormente en 2011 la creación del Sistema Distrital de Juventud (SDJ), mediante el Decreto Distrital 499 de 2011, como una herramienta para la articulación intersectorial de la Política Pública de Juventud, con la finalidad de fortalecer los procesos de implementación y propender por la progresiva materialización de los derechos de la población juvenil en el Distrito.

Para 2016, en el marco del Acuerdo 645 de 2016 PDD "Bogotá Mejor para Todos 2016–2020", se planteó una visión de ciudad a 2038, en la cual, los y las jóvenes de la ciudad contarán con "*proyectos de vida claros para aportar decididamente a la construcción planeada de sus familias, la inclusión productiva en la sociedad y la participación en las decisiones de la ciudad; conocerán y entenderán sus derechos y deberes, gozarán de entornos protectores y protegidos, libres de las drogas y la violencia; promotores de lazos familiares estables, respetuosos y de relaciones sanas*".

Para esto, las acciones adelantadas por el Distrito encaminadas a atender a la población joven de la ciudad deben estar articuladas con los tres (3) pilares y cuatro (4) ejes transversales estipulados en el PDD "Bogotá Mejor Para Todos".

De esta manera, se propuso formular una Política Pública de Juventud; el Concejo de Bogotá, por su parte, contribuyó en dicho sentido y expidió el Acuerdo 672, de 2017, donde se determinaron los lineamientos para la actualización de la política, con el propósito de "*garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, además del goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes durante todo el ciclo de la política pública de juventud para el Distrito Capital*".

Durante el proceso de formulación de esta Política Pública de Juventud, se realizó un ejercicio de análisis con los diferentes instrumentos de planeación nacionales y distritales que se encuentran vigentes e inciden en el desarrollo juvenil. Dentro de los instrumentos anteriormente presentados, se encuentran:

- El Documento CONPES 173 de 2014, que define los lineamientos para la generación de oportunidades, en el marco de una estrategia que propicie una efectiva inserción de los adolescentes y jóvenes en el ámbito socioeconómico (Departamento Nacional de Planeación. DNP, 2014).
- La Ley 1780 de 2016, "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar las barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones", pretende impulsar la generación de empleo para las y los jóvenes entre 18 y 28 años.
- CONPES 3673 de 2010 sobre la, "Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados".
- CONPES 147 de 2012, que contiene los "Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, en edades entre los 6 y 19 años".

1.2.3.2. Arquitectura institucional para la toma de decisiones en materia de garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

1.2.3.2.1. Primera infancia, infancia y adolescencia

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia contempla en su formulación como un factor estratégico la "*Baja eficacia de la arquitectura institucional para la gestión de la política que permita las*

realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia" y en este sentido, plantea como uno de sus objetivos específicos el "*Fortalecer la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia*".

Para ello define cuatro (4) resultados a conseguir mediante la implementación de la política:

- Fortalecimiento de la arquitectura interinstitucional para el mejoramiento técnico y operativo de los servicios de atención integral para personas gestantes, niñas, niños y adolescentes en la ciudad.
- Aumento en el acceso de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a servicios de atención integral y de salud mental.
- Implementación de los enfoques diferenciales en los servicios de atención integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, para garantizar su pertinencia.
- Fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA) como mecanismo de concurrencia intersectorial en el marco de la implementación de la política pública24.

Asimismo, la política pública considera una serie de instancias que tienen como propósito realizar seguimiento a la implementación de esta, con el fin de retroalimentar y proveer información para la toma de decisiones apropiadas de las acciones definidas en la política.

El Decreto Distrital 460 de 2008 estipula en el Artículo 12 que: "*el Consejo Distrital de Política Social contará para el desarrollo especializado de sus funciones con Comités Operativos, cada uno de los cuales tiene por objeto, ser un escenario de participación, análisis y discusión de las temáticas sociales del Distrito Capital*", los cuales tienen un carácter mixto para responder a objetivos sociales contenidos en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social definió la conformación de los Comités Operativos Distritales para las políticas públicas que requerían una formalización como instancia, para la coordinación, implementación, seguimiento y monitoreo de estas.

Para la implementación y seguimiento de las políticas públicas del distrito dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia (Política de Infancia y Adolescencia (2011-2021) y la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (2023-2033)) se cuenta con una instancia de coordinación intersectorial que es el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), reglamentado mediante la Resolución 0881 del 27 de mayo de 2020 que deroga la Resolución 1613 de 2011, en su Artículo 3 define el objeto de la instancia de la siguiente manera: "asistir técnicamente al Consejo Distrital de Política Social en sus funciones consultivas relacionadas con el análisis, definición de agendas conjuntas, construcción de conceptos y generación de recomendaciones en cuanto a la formulación, implementación y evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia en el Distrito", en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 460 de 2008, que actualiza el Consejo Distrital de Política Social (CDPS).

El CODIA como instancia se replica en sus funciones en cada una de las localidades de la ciudad a través de los COLIA. Igualmente, hacen parte del CODIA mesas técnicas temáticas que profundizan los procesos, análisis y articulación interinstitucional para la generación y/o aplicación de estrategias de intervención.

En ese sentido, las mesas adscritas al CODIA son:

- la mesa de PRUU NNA,
- la mesa distrital de PETIA,

[24] Secretaría Distrital de Integración Social, 2023

- la mesa de IGOS,
- la mesa integral de atenciones a la RIAPI y RIAIA, y finalmente
- la mesa distrital de Participación Infantil.

Dichas mesas técnicas están reguladas por el artículo 12 de la resolución 0881 de 2020 en donde se señala que "De acuerdo al desarrollo y necesidades identificadas en el transcurso de la implementación de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia y como resultado del proceso de evaluación, se podrán conformar Mesas Técnicas de trabajo o se adoptarán Mesas ya creadas, las cuales servirán como instancias facilitadoras y tendrán como objeto profundizar en procesos de análisis específicos y articulación interinstitucional y comunitaria para la generación o aplicación de estrategias de intervención en el territorio".

Igualmente, en el artículo 14 de la misma resolución se establecen las siguientes funciones:
1. Analizar la información e indicadores relacionados con la temática de la mesa con el fin de generar diagnósticos y caracterizaciones que sirvan para orientar decisiones de política;
2. Identificar, analizar y mantener actualizada la información sobre programas, proyectos y acciones relacionadas con la temática de la mesa;
3. Generar articulación entre la respuesta institucional de las entidades generando rutas de atención, alianzas entre proyectos o proyectos interinstitucionales que permitan el uso eficiente de los recursos en torno al cumplimiento de los objetivos de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia;
4. Realizar acciones de articulación en torno a procesos de cualificación de funcionarios y movilización ciudadana a propósito de los temas de la mesa;
5. Analizar la normatividad relacionada con Infancia y Adolescencia y emitir conceptos en torno a ella;
6. Realizar las recomendaciones sobre respuesta institucional, normatividad e indicadores al CODIA y
7. Brindar asistencia Técnica y acompañamiento a los COLIA y/o a las mesas técnicas locales que se relacionan con la naturaleza de la mesa distrital en caso de que existan.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen las acciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA):

En la vigencia 2020, se determinaron los parámetros para la construcción del Informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Acuerdo Distrital 238 de 2006 y en concordancia con lo establecido en el artículo décimo del Decreto 031 de 2007.

También es importante destacar que en la instancia se avanzó en la gestión y la articulación entre los diversos sectores del Distrito y participantes de la mesa en torno al diseño de la propuesta de evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA), a través de la socialización de acciones y preguntas orientadoras sobre el estado de la Política. Este ejercicio se replicó con los COLIA y ellos lo repitieron en el ámbito local. Por parte de la sociedad civil, los Consejos Tutelares y el Observatorio de Infancia y Adolescencia de la Universidad Nacional de Colombia participaron en jornadas donde realizaron observaciones sobre la propuesta de evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, lo cual contribuyó al fortalecimiento del documento motivacional que inició el proceso de evaluación.

Para el periodo 2020, el Comité realizó 7 sesiones cumpliendo con la aplicación de la Resolución 0881 de 2020 y adaptándose a las condiciones que enfrenta la ciudad por la COVID-19 por medio de jornadas virtuales. En las sesiones se contó con la participación en promedio de 35 sectores del distrito, sociedad civil, sector público nacional, sector público regional y entes de control del distrito. Igualmente, se

realizaron sesiones mensuales de los Nodos Técnicos donde se construyeron las agendas de las sesiones CODIA, se realizaron jornadas de trabajo para la construcción de criterios técnicos y espacios de socialización de lineamientos para la entrega de los documentos de seguimiento e implementación de la política.

Por otro lado, para la vigencia 2021, en el marco de la instancia se desarrollaron las siguientes acciones estratégicas:

La elaboración del Informe del Sistema de Monitoreo de Condiciones de Calidad de Vida de la infancia y Adolescencia en Bogotá; durante el primer trimestre del año, en el marco del CODIA, se desarrolló el proceso para la elaboración del Informe al Concejo de Bogotá vigencia 2020. Este proceso incluyó la gestión con los sectores para el acopio y remisión de la información de los indicadores como de los avances en la gestión y resultados de las atenciones brindadas a niñas, niños, adolescentes, gestantes y sus familias. Dentro de su estructura se encuentra un contexto general de la población, información de 130 indicadores de gestión por parte de entidades de orden territorial y nacional, alertas de indicadores, gestión de las entidades bajo el marco de la pandemia, instancias de análisis y seguimiento a la Política. Este informe fue socializado en la sesión CODIA del mes de abril.

La actualización, en el marco del Nodo Coordinador del CODIA, del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia de Adolescencia con corte a diciembre 2021, para lo que se realizaron mesas de trabajo conjuntas, entre la Secretaría Técnica del CODIA (Secretaría Distrital de Integración Social), Secretaría Distrital de Planeación y los sectores involucrados, se definieron las acciones del Plan de Acción ampliado para el último año de ejecución de la Política Pública de Infancia y Adolescencia; la cual, contó con 94 acciones desarrolladas por 10 sectores de la Administración Distrital y uno del orden nacional.

La elaboración de los informes de seguimiento al Plan de Acción de la Política Armonizado a diciembre de 2020 y los Informe de avance y seguimiento durante el primer semestre del 2021 a partir de la realización de mesas de trabajo conjuntas donde se acordaron los contenidos de los informes y los cronogramas para elaboración, se consolidó la información de cada uno de estos informes.

En el marco de la Mesa Técnica Incidental para la Evaluación, se validó el diseño metodológico y se concertó el desarrollo del operativo de campo, en lo relacionado con el diligenciamiento y validación de los instrumentos de levantamiento de información cualitativa, así como la participación en el suministro de información primaria a través de grupos focales, entrevistas o en la consolidación de información correspondiente a la entidad que representan.

Se avanzó en espacios para propiciar la participación de organizaciones de la sociedad civil e invitados permanentes representantes de los Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes en los espacios locales y distritales.

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, desde el trabajo realizado por el Nodo técnico, se posicionaron en el CODIA temas sensibles para la ciudad como estrategias y actividades realizadas por las Secretarías de Educación, Salud, Seguridad, Movilidad, entre otras.

Finalmente se realizó la presentación de las iniciativas locales de los 20 Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, se articuló con cada sector delegado para la materialización de las iniciativas desde su competencia. Finalmente, se presentará el resultado de la articulación en la última

sesión del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, a través de video con los resultados de la solicitud dada por los consejeros y Consejeras.

Durante la vigencia 2022, las acciones estuvieron encaminadas a los aportes de la instancia a la formulación de la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, para lo cual, el CODIA realizó cinco (5) sesiones ordinarias de manera presencial, y diez (10) sesiones ordinarias con el Nodo técnico de acuerdo con lo establecido en la Resolución que reglamenta la instancia.

En este sentido, durante la vigencia se aprobó el diseño e implementación de la convocatoria a organizaciones de la Sociedad Civil, como resultado se obtuvo la participación de Aldeas Infantiles, Fundación Otero Liévano, Fundación CINDE, Fundación Bethany Social Service y World Vision.

Durante el desarrollo de las sesiones, se realizó la socialización de la evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., 2011-2021 y las fases para la formulación de una nueva política pública: preparatoria, agenda pública y formulación.

Se presentó la Metodología CONPES D.C. y la implementación de la fase preparatoria de acuerdo con la problemática identificada hasta el momento “Limitado goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en Bogotá”.

Asimismo, se desarrolló con el Comité el taller de puntos críticos, para establecer los factores estratégicos que nutrieron el diagnóstico realizado como producto de la fase de agenda pública de la formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C.

Por otro lado, se presentaron los avances en el plan de acción Distrital y la concertación de productos con diferentes sectores del nivel distrital para el plan de acción de la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, basados en los factores estratégicos identificados anteriormente.

1.2.3.2.2. Juventud

La Secretaría Distrital de Integración Social diseñó e implementó una estrategia de participación para el proceso de formulación de la Política Pública de Juventud con el apoyo de los sectores responsables y corresponsables a nivel Distrital, así como, a través de los diferentes espacios, instancias y actores que integran el Sistema Distrital de Juventud (SDJ), esto, a partir del marco normativo, desde la creación de la metodología de diálogos participativos hasta la ejecución de los mismos, de manera colectiva con las y los jóvenes.

El proceso de participación juvenil que se presenta en la siguiente ilustración, vislumbra el análisis del mapeo de actores que, ante la ausencia de una instancia distrital mixta, llevó a la administración a coordinar con las organizaciones juveniles, entidades del orden nacional y distrital, instancias mixtas locales e institucionales que se integraron en el proceso de participación para la formulación de la Política Pública de Juventud.

Ilustración 1 Proceso de participación Juvenil Política Pública de Juventud

Fuente: Secretaría de Integración Social. (2020). Instancias de análisis y seguimiento. Recuperado de https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2471.

Por su parte, el SDJ, está concebido como el instrumento de coordinación interinstitucional de la Política Pública de Juventud, con el objetivo de fortalecer la materialización de los derechos de la población juvenil.

El SDJ se estructura a partir de tres componentes: actores, instancias y mecanismos. En el siguiente esquema se ven reflejadas las instancias de participación de análisis y seguimiento para la toma de decisiones, estas se clasifican en: institucionales, mixtas y juveniles.

Ilustración 2 Instancias de análisis y seguimiento de la Política Pública de Juventud

Fuente: Secretaría de Integración Social. (2020). Instancias de análisis y seguimiento. Recuperado de https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/155-entidad/politicas-publicas/juventud-politica-publica/2471-que-es-la-politica-publica-de-juventud

Con base en lo anterior, a continuación, se mencionan algunas de las instancias más relevantes en temas de juventud:

- Comités Operativos Locales de Juventud.
- Comité Operativo Distrital de Juventud.
- Consejos de Juventud.

1.2.3.3. Avance en la implementación de las políticas públicas de niñez y juventud

El análisis de gobernanza para la rendición pública de cuentas de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrolla desde la perspectiva del liderazgo del sector Integración Social para las políticas públicas dirigidas hacia la población relacionada, siendo éstas la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, actualmente en formulación; y la política pública de juventud, adoptada mediante el documento CONPES No. 08.

1.2.3.3.1. Política Pública de infancia y adolescencia

<u>Implementación de la política pública de infancia y adolescencia 2011-2021</u>

A continuación, se presentan los principales resultados de la implementación de la política pública de infancia y adolescencia 2011-2021 durante lo corrido del actual PDD 2020-2024:

Atención de 4.696 niñas, niños y adolescentes a través de la Estrategia Atrapasueños en las Casas de Memoria y Lúdica y de los equipos territoriales de Papalote de Sueños, gracias a la articulación a nivel distrital con fundaciones, organizaciones y asociaciones que posibilitan el desarrollo de acciones encaminadas a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Se atendió a 14.499 niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género, con corte a 2022, así:

- 11.939 niños, niñas y adolescentes atendidos a través de 13 Centros Amar y las unidades territoriales de la Estrategia Móvil, oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil.
- 1.111 a través del Centro Abrazar y su estrategia territorial con el fin de mitigar el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes migrantes, principalmente en contextos de mendicidad
- 1.449 niñas y niños atendidos a través de la Estrategia el Arte de Cuidar-te en 15 manzanas de cuidado
- Implementación de las estrategias de Laboratorios de Paz y Guardianes de la Memoria, como alternativas para que las niños, niñas y adolescentes expresen sus sentires y expongan sus iniciativas frente a las acciones que consideran relevantes como protagonistas en la construcción de la paz, en el marco del acuerdo de paz y frente a la garantía de sus derechos. De igual manera, se implementan las Escuelas de la Memoria, permitiendo reconocer entre las niños, niñas y adolescentes las percepciones qué se tienen sobre la participación ciudadana a partir de sus historias de vida y experiencias individuales, familiares y sociales.
- Se brindó atención diferencial a 15.880 niñas niños y adolescentes con discapacidad, alteraciones en el desarrollo y/o restricciones médicas, pertenecientes a grupos étnicos y víctimas por el conflicto armado con enfoque diferencial y de género, distribuidos así: 3.446 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 2.980 pertenecientes a grupos étnicos y 9.454 víctimas o afectados por el conflicto armado.
- Se brindó atención a 81.365 gestantes, niñas y niños únicos en las modalidades del servicio de educación inicial, con permanencia mínima de 90 días: jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Espacios Rurales, Creciendo Juntos Y Crecemos en la Ruralidad.

1.2.3.3.2. Formulación de la nueva política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033

El Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” establece en la meta Plan de Desarrollo No.41 la actualización, implementación y seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia de la ciudad en la que la Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad rectora y líder de la formulación, implementación y evaluación.

La Secretaría Distrital de Integración Social lideró el proceso de formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, según la meta citada del PDD, y siguiendo las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación y del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C., para el desarrollo de las fases del ciclo de política pública distrital: preparatoria, agenda pública, formulación, implementación, seguimiento y evaluación, de la siguiente manera:

<u>Fase preparatoria</u>
Se definió una primera aproximación a la situación problemática a ser resuelta mediante la política pública, así como el abordaje inicial de los enfoques de derechos y el mapeo de actores a involucrar a través de los mecanismos de participación.
<u>Fase de agenda pública</u>

En esta fase participaron 19.358 personas, entre niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores, implementadores de la política, entre otros, que resultaron de un proceso de mapeo y evaluación de actores. Para ello, se generaron 1.648 espacios de diversas modalidades como conversatorios, encuestas, grupos focales, consultas virtuales, eventos con niñas, niños, adolescentes y expertos. Esta amplia participación, permitió conocer diversas miradas sobre las situaciones, condiciones, problemáticas, realizaciones y entornos en los que habitan las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

Como producto de la fase de la Agenda Pública, se generó un diagnóstico en el que se identificaron nueve puntos críticos y tres factores estratégicos. A saber: i) la persistencia de situaciones de inobservancia amenaza y vulneración de los derechos; ii) el no reconocimiento de la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía; y iii) la baja eficacia de la arquitectura institucional para la gestión de las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia. Este panorama permitió establecer que la situación problemática que atiende la presente política son las limitaciones para garantizar el desarrollo integral en la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C.

Fase de formulación

Para atender a los factores estratégicos y dar solución de manera progresiva y escalonada a la situación problemática, se estableció en un proceso conjunto de participación de diferentes sectores y actores, que el objetivo principal de la política es garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.

Para su cumplimiento se desarrollaron tres (3) objetivos específicos orientados a dar respuesta a cada uno de los factores estratégicos y de esta manera abordar los diversos aspectos que configuran la situación problemática:

- Objetivo No 1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes tiene como fin garantizar entornos de desarrollo integral para las niñas, niños y adolescentes.
- Objetivo No 2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades con el fin de transformar los imaginarios, concepciones y actitudes de las personas adultas e institucionales sobre la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes.
- Objetivo No 3. Fortalecer la arquitectura interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia con el fin de consolidar capacidades técnicas, operativas y administrativas en el Distrito para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia presenta una perspectiva innovadora en su formulación, al abordar la problemática en términos de las realizaciones, los entornos de desarrollo, el reconocimiento de la capacidad de agencia, subjetividades y diversidades de las niñas, niños y adolescentes, además de centrarse en el fortalecimiento de la arquitectura institucional para garantizar la atención integral de la población.

Realizaciones

Bogotá D.C. asume las realizaciones propuestas en la ley 1804 de 2016 y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030. Este ejercicio de armonización de políticas y orientaciones e instrumentos es importante para garantizar el desarrollo y la atención integral en cada uno de los momentos del transcurrir vital y transiciones de niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años.

Acorde con la Ley 1804 de 2016, las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y niño, y que hacen posible su desarrollo. Se expresan como realidades de vida y evidencia de la garantía de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la normatividad vigente.

De esta manera, se cuenta con siete (7) realizaciones en la primera infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 contempla ocho (8) realizaciones para la infancia y adolescencia que el Estado Colombiano se compromete a garantizar:

Tabla 63 Realizaciones en la infancia y adolescencia

Realizaciones en la primera infancia (Ley 1804, 2016)	**Realizaciones en la Infancia y Adolescencia (Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, 2018, pág. 31)**
1. Cada niño y niña cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Cada niño y cada niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
3. Cada niño y cada niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	
4. Cada niño y cada niña crece en entornos que favorecen su desarrollo.	3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
5. Cada niño y cada niña construye su identidad en un marco de diversidad.	4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
6. Cada niño y cada niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
7. Cada niño y cada niña crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
	8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Fuente: Adaptado de Ley 1804 de 2016 y Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

Entornos de desarrollo

El carácter relacional del desarrollo integral se enfatiza en el marco de la política, con la definición de entornos, que se comprenden como "*espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública*

[25]". Es así, que la política actúa principalmente para promover que las relaciones en los entornos se configuren como promotoras de desarrollo y, por tanto, en las realizaciones de niñas, niños y adolescentes.

Preservando el sentido que tienen los entornos, Bogotá D.C. adopta como propios los siguientes: familiar, educativo, salud, comunitario, laboral (para los mayores de 15 años) y el entorno institucional. Además, tras los eventos precipitados en la pandemia, también se incorpora el entorno virtual desde la primera infancia hasta la adolescencia.

De manera adicional, en respuesta a las transformaciones que se derivan del cambio climático y los resultados de la indagación a niñas, niños y adolescentes e hizo parte de una de sus principales preocupaciones, el derecho a un ambiente sano y lo establecido en la Agenda 2030 sobre la necesidad de un consumo sostenible, se adopta para esta política pública el entorno naturaleza como entorno de desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación hasta la adolescencia.

Si bien la política asume los mencionados entornos de desarrollo, también considera que el desenvolvimiento mismo de niñas, niños y adolescentes puede contemplar otros escenarios de interacción que sean relevantes para su desarrollo integral [26].

Los entornos de desarrollo son de carácter esencialmente relacional, permeables a las dinámicas de la ciudad y se configuran según el territorio en que se establezcan. Los diferentes grados de desigualdad, la inequidad y la vulnerabilidad en el acceso al pleno ejercicio de derechos son ejemplos de expresiones de las dinámicas territoriales que afectan los entornos de desarrollo integral. Las acciones de política deben propender por la cualificación de los entornos, en los que niñas, niños y adolescentes disfruten de relaciones en las que se les reconozcan en su titularidad de derechos, prevenir cualquier amenaza o inobservancia de los mismos y restablecerlos cuando sean vulnerados.

Atención integral a la población

En cuanto a la atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, la política pública atiende la normativa y los lineamientos vigentes, adopta la atención integral como mecanismo para implementar las acciones que contribuyan a materializar las realizaciones de niñas, niños y adolescentes en los entornos, y de esta manera, garantizar su desarrollo integral. Para esto, se requiere la articulación y coordinación de los agentes e instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF, quienes desde su accionar propenden por la protección integral y generan las condiciones para el goce efectivo de sus derechos.

A nivel Distrital, la atención integral de niñas, niños y adolescentes, se ha entendido como "*conjunto de procesos y acciones que el Estado y la sociedad desarrollan para generar en sus espacios cotidianos condiciones, interacciones y oportunidades que les posibilitan la vivencia de experiencias que potencian su autonomía, toma de decisiones, participación e incidencia, y que redundan en su bienestar y felicidad, en tanto contribuyen a la realización plena de su potencial, teniendo en cuenta sus capacidades, habilidades, intereses, singularidades y las expresiones propias de la diversidad*"[27].

---

[25] Ley 1804 de 2016

[26] Mesas Intersectorial RIAPI y RIAIA, 2019

[27] Grupo Intersectorial para la Armonización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, 2016, pág. 16

La atención integral para asegurar su calidad, según la Ley 1804 de 2016 debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua, complementaria. Además, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia define que en Bogotá D.C, la atención integral debe ser concurrente, inclusiva e interseccional.

Fase de implementación

En la fase de implementación, y con el fin de dar cumplimiento a los tres (3) objetivos específicos definidos, 21 entidades distritales y 1 del nivel nacional se comprometieron con productos específicos en el Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, el cual comprende 9 resultados, 100 productos y un costo estimado de 13 billones durante los próximos 10 años, cuyos resultados esperados se relacionan a continuación:

- Disminución de las situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos en gestantes, niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
- Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.
- Aumento en la capacidad de agencia y participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de ciudad desde el reconocimiento de sus diversidades y subjetividades como ejercicios autónomos de su ciudadanía.
- Posicionamiento de los temas de interés y prácticas colectivas y ciudadanas de niñas, niños y adolescentes en la agenda pública de la ciudad.
- Fortalecimiento de la arquitectura interinstitucional para el mejoramiento técnico y operativo de los servicios de atención integral para personas gestantes, niñas, niños y adolescentes en la ciudad.
- Aumento en el acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios de atención integral y de salud mental.
- Implementación de los enfoques diferenciales en los servicios de atención integral de niñas, niños y adolescentes, para garantizar su pertinencia.
- Fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA) como mecanismo de concurrencia intersectorial en el marco de la implementación de la política pública.

Adicionalmente, en aras de fortalecer la gestión del conocimiento y contar con la información pertinente para la evaluación de la presente política, la Secretaría Distrital de Integración Social, propuso un anexo técnico de línea de base de la política, en el cual se consolidan los indicadores de manera estratégica, considerando los objetivos definidos para la política en pro del desarrollo integral y las realizaciones de niñas, niños y adolescentes.

Las entidades distritales responsables y corresponsables de la implementación de la política son:

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría de Educación del Distrito
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital del Hábitat

- Secretaría Jurídica
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
- Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Instituto Distrital de las Artes
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Instituto Distrital de Turismo
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Bogotá.

Fase de seguimiento

La fase de seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, es de vital relevancia, debido a que proveerá información útil para la rendición de cuentas, retroalimentación, toma de decisiones y para la aplicación de los correctivos al plan de acción de manera oportuna, en caso de ser necesario. Adicionalmente, permitirá tener información actualizada sobre la implementación, insumo que es fundamental para los informes a los diferentes entes de control.

El seguimiento al Plan de Acción y la evaluación a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, se realizará según los establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales de 2018 y la circular 19 de 2020, documentos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación. En este sentido, el seguimiento y monitoreo al plan de acción es de tipo cuantitativo y cualitativo y se llevará a cabo de manera trimestral durante toda la vigencia, de acuerdo con los indicadores de productos y resultados definidos.

Fase de evaluación

Por su parte, la fase de evaluación de la política permitirá establecer los resultados de la política (aciertos, desaciertos y qué tanto de los cambios en los estados y condiciones son atribuibles a las acciones de la política) en la intervención de los factores estratégicos y en el cumplimiento de los objetivos que permitan garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia de la Bogotá D.C.

Se espera que la política pública inicie su fase de implementación en el segundo semestre de 2023 y se plantea en el plan de acción de la actual política pública la implementación de una evaluación intermedia por medio de la línea base planteada para el año 2028, que permita evaluar el impacto en plena implementación de la política pública para ajustar lo que se requiera en la ciudad en aras de cumplir con los objetivos y resultados trazados en el plan de acción.

1.2.3.3.3. Implementación de la Política Pública de Juventud 2019-2030

La Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030, fue aprobada en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C. No. 8) el 16 de diciembre de 2019, e identifica como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.

Esta situación plantea la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones coordinadas entre diferentes actores sociales e institucionales, para ampliar y garantizar las oportunidades de la población joven y el mejoramiento de los entornos relacionales en donde transcurre su vida.

Esta política pública es liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social, con el apoyo de los sectores y entidades que conforman la Administración Distrital en cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018, y el Acuerdo Distrital 672 de 2017.

La Administración Distrital, a través de las entidades del sector central, descentralizado, adscrito y vinculado, aportan como responsables y corresponsables de los productos especificados en la matriz de Plan de Acción de Política, con un presupuesto indicativo a 2030, de 2.5 billones de pesos.

La población total afectada por la Política Pública de Juventud corresponde a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Bogotá, en el rango de edad comprendido entre los 18 a los 26 años. Según la Encuesta Multipropósito más reciente (2021), la cifra de la población asciende a 1.174.992 personas.

La política pública tiene como objetivo general, ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.

Los objetivos específicos de la política pública pretenden cumplir con el propósito general, reconociendo la importancia de la participación incidente de las y los jóvenes en las decisiones públicas, así como la valoración de sus identidades y diferencias para el desarrollo de cada una de las dimensiones que componen la ciudadanía juvenil.

Para lograr este cometido, se priorizan siete (7) objetivos específicos relacionados con: ser Joven; Educación; Inclusión Productiva; Salud Integral y Autocuidado; Cultura, Recreación y Deporte; Paz, Convivencia y Justicia; y Hábitat. Así mismo, la política cuenta con treinta y seis (36) resultados esperados y ciento tres (103) productos asociados, que de acuerdo con los problemas que las y los jóvenes identificaron durante la fase Agenda Pública, responden a los asuntos de principal interés para su desarrollo.

La Política Pública de Juventud adopta un marco analítico y metodológico con base en el enfoque de desarrollo humano que permite la interacción de estas tres herramientas metodológicas:

- El enfoque de ampliación de capacidades que tiene como imperativo la garantía y protección de derechos humanos, y permite analizar la realidad juvenil desde una perspectiva de carácter multidimensional;
- Procesos de investigación participativa y cualitativa para recoger e interpretar los discursos, percepciones y opiniones de los y las jóvenes, a la vez que fortalecen su participación incidente;
- Estrategias para la construcción de diagnósticos sobre problemas específicos, rastreo de indicadores y tendencias históricas de estos en la ciudad.

Adicionalmente, es necesario desmontar aquellas privaciones, entendidas como las barreras y situaciones que problematizan el ejercicio de los derechos y que impiden a los y las jóvenes elegir las oportunidades o posibilidades que se le presentan, para así, coadyuvar al desarrollo de capacidades (oportunidad de ser y hacer o lograr algo), y funcionamientos o logros que se interrelacionan, generando estados y acciones, que muestran lo que el individuo es capaz de ser o hacer.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud 2019-2030, se constituye como un proceso valioso para la gestión pública de esta política, toda vez que le permite a la administración identificar avances, fortalezas, debilidades y oportunidades encaminadas hacia el cumplimiento de resultados.

En este sentido, con corte a junio 30 de 2022, el avance acumulado de la política pública alcanzó un 50.90%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 43.67% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 7.2%.

A continuación, se presentan los principales resultados de la implementación de la política pública de juventud en lo corrido del actual PDD:

- 19.259 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias fueron informados y formados en derechos sexuales y reproductivos, en espacios de participación y planteles educativos. Este trabajo ha permitido transformar imaginarios sobre la sexualidad con el fin de impactar el índice de reducción de la maternidad y paternidad temprana en mujeres menores o iguales a 19 años, así como la violencia sexual contra niñas y mujeres jóvenes.
- Se han sensibilizado 2.983 agentes de cambio social (institucionales y/o comunitarios), servidores públicos y contratistas, en promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos con el fin de prevenir la maternidad y la paternidad temprana, el embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se atendieron 131.568 jóvenes en 15 casas para la juventud, 3 centros forjar y una estrategia de abordaje territorial, así como 15.918 jóvenes a través de la estrategia de oportunidades juveniles.
- Durante la permanencia en el servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, Parceros, se contribuyó en el desarrollo de actividades de ciudad con los y las jóvenes activos en el servicio de manera articulada con ocho alcaldías locales; en este sentido se ha contribuido a la ciudad desde los siguientes ejes: a) Embellecimiento del espacio público b) Gestión comunitaria c) Gestión social d) Gestión documental. En el marco de estos ejes se ha contribuido con estrategias distrital como Cuidemos Bogotá, Promotores del Cuidado, y Estrategia Reto. A su vez, desde la Subdirección para la Juventud se gestionan alianzas permanentes en empleo, emprendimiento y educación para garantizar a los y las jóvenes oportunidades en estos ejes. En alianza con la Secretaría Distrital de Salud se realizan periódicamente jornadas de prevención y se fortalece el componente de salud mental con el curso de Promotores y promotoras del cuidado.
- Se logró atender 633 jóvenes a través de 3 centros forjar dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia. En lo que respecta a la atención se trabajó en fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes del SRPA, a través de la gestión para el acceso a redes de servicios de salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, cultura, recreación y deporte, así como el acceso a servicios sociales.
- Se garantizó la atención integral y especializada a las y los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, entre catorce (14) y veintiocho (28) años 11 meses y 29 días remitidos por las autoridades administrativas y judiciales de Bogotá; se cuenta con la atención y ejecución de las sanciones no privativas de la libertad de Libertad Asistida/Vigilada y Prestación de Servicios a la Comunidad. Así mismo, se brinda atención en modalidades de Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia y la Ruta de Atención Integral Juvenil para la acción de garantía de derechos, mediante la complementación del modelo en medio abierto y comunitario.
- Se logró vincular 309 jóvenes a educación por ciclos, a través del convenio de educación flexible entre la Secretaría de Educación Distrital y la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Se atendieron 56.243 personas únicas a través de los servicios de las Casas de la Juventud, Centros Forjar, acciones para la inclusión de jóvenes y de socialización de la política pública de juventud.

- A través del rol de coordinación de la implementación de la Política Pública de Juventud, ha adelantado acciones para la divulgación de los servicios y las inversiones que desde los diferentes sectores del Distrito son dirigidos a la población joven del Distrito, alcanzando un total acumulado de 10.885 jóvenes que han participado de los espacios de divulgación y socialización, promoviendo el goce efectivo de sus derechos.
- Cerca de 56.000 jóvenes se inscribieron a la App Distrito Joven, durante el año 2022 accediendo a oportunidades de educación, empleo, emprendimiento y aprovechamiento del tiempo libre. A través de este medio se preinscriben de manera virtual las y los jóvenes al servicio social Parceros por Bogotá, formulario que se encuentra publicado de manera permanente en este medio digital, lo que permitió que se diera a conocer la App y se logrará impactar a un mayor número de jóvenes.
- Se recibieron recursos provenientes del Plan de Rescate Social y Económico, lo que permitió atender 10.495 jóvenes adicionales a los 3.431 atendidos por los Fondos de Desarrollo Local y los 1.992 correspondientes a lo programado inicialmente por la Secretaría de Integración Social. En este sentido, a través del servicio social Parceros por Bogotá, 15.918 jóvenes recibieron transferencias monetarias, en el marco de la apuesta de ciudad por contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos.
- En cuanto a prevención de la maternidad y paternidad temprana en Bogotá, se atendieron 21.973 personas únicas.
- Se entregaron 12 estímulos económicos a 12 iniciativas culturales juveniles para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de pedagogía social para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, en el marco del Convenio entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Integración Social. Esta actividad representó una inversión de $248.400.000 millones de pesos.
- Se logró cumplir al 100% los planes de acción intra e interinstitucional, fortaleciendo la articulación interna y externa para una atención integral en promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos, previniendo así la prevención maternidad y paternidad temprana en Bogotá.
- Más de 20.000 personas de la ciudad alcanzadas a través de diferentes actividades en plataformas digitales, como Facebook Live y publicación de piezas comunicativas, podcast y videos para la promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención de la maternidad y la paternidad temprana. Se generaron espacios interétnicos e intergeneracional de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos étnicos, en lo que tiene que ver con las curules especiales de juventud, acceso a programas y becas de educación dirigidos a los jóvenes étnicos y talleres de sensibilización y lucha contra el racismo y la discriminación, destacándose los espacios “urambas” y “ollas comunitarias” realizadas en diferentes localidades de Distrito.177 jóvenes de los sectores LGTBI tuvieron atenciones realizadas por duplas psico jurídicas conformadas por un(a) psicólogo(a) y un(a) abogado(a) quienes emiten el respectivo concepto de atención bajo la modalidad de orientación, seguimiento o ingreso a la Ruta de atención y prevención.

  Las y los jóvenes que lo requirieron recibieron alojamiento en la Casa Refugio, espacio transitorio y gratuito hasta por tres meses, con apoyo en alimentación, kit de aseo, valoración nutricional, psicosocial y jurídica, transporte interurbano, gestión de trámites y para medicamentos no pos.177 jóvenes (18 a 29 años) víctimas del delito de trata de personas fueron atendidos a través la Ruta Distrital Intersectorial, grupo poblacional que se encuentra en alto riesgo y vulnerabilidad para la ocurrencia del delito. Se identificaron barreras para el acceso a servicios básicos, para la educación media vocacional y para el ingreso a empleo formal, que en varios casos condujo aceptar ofertas de trabajo atractivas que a la postre resultaron ser fraudulentas.

- 124 líderes, lideresas juveniles y defensores de derechos humanos, recibieron orientación jurídica, acompañamiento psicosocial, recomendaciones en autoprotección, procesos de articulación interinstitucional ante UNP, FGN y MEBOG (encargadas de temas de protección e investigación) y otras entidades distritales que tienen oferta para esta población, de acuerdo con las necesidades advertidas de la narración de los hechos victimizante y del proceso de caracterización.
- Se desarrollaron Pactos de convivencia con jóvenes vinculados a actividades deportivas, artísticas, sociales y ambientales que permiten el diálogo e inclusión social. Para esto, se firmó un pacto con la comunidad Hip Hop por el arte y la vida; otro, con la mesa comunitaria LGBTI de la localidad de San Cristóbal, que revisa el avance de la propuesta ganadora de presupuestos participativos 2021 "Semos tu parche", acordándose incluir en el programa Bogotá Productiva 15 cupos de acceso directo la población LGTBIQ+ y apoyar al grupo diverso a través de la estrategia de fortalecimiento a organizaciones.
- IDARTES a través del Programa Crea ha priorizado la atención a niños y niñas por medio de sus líneas de atención: arte en la Escuela que vincula a población de infancia de colegios públicos de Bogotá, Impulso Colectivo y Converge. Así las cosas, el reporte de atención que se ha logrado anualmente y acumulado al cuatrienio es así: 2020: 18.003 beneficiarios, 2021: 24.678 beneficiarios, 2022: 36.820 beneficiarios y 2023: 19.285 beneficiarios (a corte del 30 de abril del año en curso), para un total de 98.786 beneficiarios
- La OFB, mediante su proyecto de inversión 7663 "Formación Musical Vamos a la Filarmónica" a atendido entre 2020 y 2023 alrededor de 66.336 beneficiarios en las 20 localidades de la ciudad, siendo este grupo etario el más representativo en beneficiarios del programa de formación musical a través de los Centros de Filarmónicos Locales y los Centros Filarmónicos Escolares.
- Desde Capital Sistema de Comunicación Pública el principal hito en materia de gobernanza enfocada para NNA fue la aparición y sostenimiento de Eureka Tu Canal, el primer canal público de Colombia dedicado 24 horas a contenidos cuya audiencia focal son los niños, niñas y adolescentes de Bogotá-Región. Eureka, que a marzo de 2023 cuenta con un acumulado de cerca de 12 mil horas de transmisión al aire (9.828 horas en 2022 y 2.148 entre enero y marzo de 2023), se ha posicionado como una de las principales innovaciones no solo del sector cultura, recreación y deporte sino del Distrito Capital, en materia de toma de decisiones que benefician e interpelan de manera directa a los NNA de la ciudad.
- Los programas de fomento entregan estímulos financieros a través de convocatorias públicas y para la ejecución de proyectos entorno al arte y la cultura y con el fin de fomentar y promover a los actores del sector 87% de los jóvenes se beneficiaron de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos, el 9% del programa Distrital de Apoyos Concertados y el 4% se benefició de las convocatorias del programa Es Cultura Local en sus dos componentes y del Banco de Jurados.
- Desde el IDRD se pretende generar transformaciones a largo plazo generando impacto en la ciudad identificado oportunidades para lograrlo en tres objetivos estratégicos: alto Rendimiento y Relevo Generacional, Formación Ciudadana y Actividad Física, en donde la juventud juega un papel importante, para ello en 2022 se realizó la primera versión de los juegos distritales de la Juventud como inicio del ciclo selectivo y de preparación de los atletas que representarán al distrito en competiciones o eventos deportivos nacionales, especialmente los Juegos Nacionales y Paranacionales
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante su sistema de Orquestas Juveniles y en desarrollo del plan distrital de desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020-2024, ha vinculado en su totalidad 622 artistas y músicos juveniles en sus 5 agrupaciones juveniles (Banda Filarmónica Juvenil, Orquesta Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Juvenil y Filarmónica de Música Colombiana).

1.2.3.3.4. Acciones de seguimiento de la gestión en las políticas públicas de Infancia y Adolescencia y de Juventud

La Secretaría Distrital de Planeación es la entidad responsable de liderar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas del Distrito Capital. Por tal razón expidió la Guía para el Seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas a través de la Resolución 1809 de 2018, la cual busca garantizar la obligación de diseñar y poner en marcha un sistema de seguimiento a las políticas públicas distritales generador de información cualitativa y cuantitativa constante que permita la trazabilidad en el tiempo para la toma de decisiones sectoriales y poblacionales.

El Sistema Distrital de Seguimiento de las Políticas Públicas se desarrolla siguiendo las orientaciones conceptuales de la gestión para resultados en el desarrollo, el aprendizaje organizacional y la toma de decisiones basada en evidencias. Así mismo, el seguimiento conlleva tres niveles de información contenidos en la metodología cadena de valor así:

- Nivel operativo: se utiliza la información para identificar acciones y medios necesarios para la entrega costo/efectiva de los productos.
- Nivel gerencial: uso de la información para la toma de decisiones frente a la operación y los resultados de las intervenciones públicas para la asignación de presupuesto y priorización del gasto (focalización, enfoques de política).
- Nivel estratégico: se utiliza solo la información estratégica relacionada con la entrega de productos y la generación de resultados priorizados por el gobierno lo cual permite, aprobar o no la continuidad de intervenciones públicas y tomar decisiones presupuestales.

El Sistema de Seguimiento de políticas públicas del Distrito representa dos beneficios principales: i) la gestión de la creación de valor público, ya que permite observar y medir el cambio social y a su vez determinar la efectividad de las respuestas del gobierno a las demandas sociales; y ii) el aporte de insumos valiosos para una mejor rendición de cuentas.

Los resultados de seguimiento a la gestión realizada por la Administración Distrital para la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y de la Política Pública de Juventud, se encuentran en el apartado de avance en la implementación de las políticas públicas.

1.2.3.3.5. Acciones de evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

La Secretaría Distrital de Planeación, en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda y los sectores líderes de políticas públicas, consolidará la propuesta de agenda de evaluaciones y la presentará al CONPES D.C., que será el encargado de la aprobación final de la misma, así como de la priorización de acuerdo con criterios como el volumen de inversión, el tiempo de implementación, el carácter estratégico u otros que el CONPES D.C. considere pertinentes.

El Sistema Distrital de Evaluación de Políticas Públicas, Programas y Proyectos tiene como objetivo articular actores institucionales, iniciativas de evaluación y recursos financieros y técnicos, alrededor de un esquema de gobernanza y un procedimiento asociado, de forma tal que la administración distrital pueda generar sistemáticamente información oportuna y de calidad necesaria para una mejor toma de decisiones. Estas acciones serán útiles antes, durante y después de la implementación de políticas, programas y proyectos, contribuyendo al incremento en el logro de los resultados esperados, al mejoramiento del gasto público y al fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Para la evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011 – 2021, la meta 41 del PDD 2020-2024 estableció la importancia de tener en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria en los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, para recoger estas nuevas vulneraciones a esta población, se definieron dos grandes dimensiones del estudio: una dimensión evaluativa y una dimensión prospectiva. La dimensión evaluativa está conformada por los resultados directos, y tiene dos componentes: la evaluación de resultados y la evaluación institucional de la política pública.

Por su parte, la dimensión prospectiva responde a la necesidad de recabar información relacionada con las nuevas vulnerabilidades emergentes, derivadas o incrementadas por el efecto de la emergencia sanitaria, como también, a la necesidad de contar con información para la formulación de la nueva política en relación con la armonización con otras políticas o leyes emergentes en la década 2011 – 2021.

Adicionalmente, la Política Pública de Infancia y Adolescencia transversalizó la implementación de los enfoques, de manera que las acciones concebidas en el marco del plan de acción deben orientarse a determinar qué debe hacerse, cómo debe hacerse y quién es responsable de hacerlo. Todo esto orientado desde la lógica de la garantía y restablecimiento de los derechos, desde la óptica de la diversidad, la heterogeneidad y la participación, promoviendo la generación de oportunidades y mejores condiciones de vida que permitan niveles de satisfacción real en contextos de igualdad y dignidad.

En materia de proyectos de inversión desde el enfoque de derechos, durante el periodo de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021 se evidenció:

- Una marcada tendencia hacia el avance de la categoría de desarrollo, con 75 proyectos de inversión que se desagregaron en 184 metas;
- Seguida por la categoría de protección que implementó 28 proyectos desagregados en 94 metas;
- Luego la categoría de existencia implementó 17 proyectos que se desagregaron en 70 metas,
- Por último, la categoría de ciudadanía con 11 proyectos de inversión que se desagregaron en 11 metas.
-

A continuación, se presentan algunos resultados más relevantes de la evaluación de la política pública:

Gráfico 71 Tasa de mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años. 2017 – 2022

Fuente: 2010-2016: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017) -(año 2016 publicación DANE 30-12-2017 ajustada 04-2018). FUENTE 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (ajustado marzo 2018). Fuente 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (ajustado enero 2020). FUENTE 2021-2022: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (ajustado diciembre 2020)

En la dinámica de las tasas de mortalidad en torno a la desnutrición a lo largo de la década, se resalta un avance importante en la implementación de la Política, toda vez que se presentó una reducción significativa de los decesos llegando a cero (0) a partir del 2017 hasta el 2020, e incrementándose en 2021 y 2022 en dos (2) puntos porcentuales.

Gráfico 72 Tasa de trabajo infantil ampliada (TTIA) Total nacional y Bogotá D.C. Cuarto trimestre. 2018 – 2021

Fuente: DANE, GEIH. Módulo de Trabajo Infantil.
Nota: Datos GEIH marco 2005 expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018

La tasa del trabajo infantil ampliado en Bogotá D.C. entre los años 2018 y 2021 reportada en el SMIA, está determinada por una tendencia decreciente para este periodo. Para el año 2018 el indicador llegó al nivel máximo frente a las niñas, niños y adolescentes que trabajaban en Bogotá D.C., ya sea realizando actividades propiamente económicas dentro del sistema productivo, o haciendo oficios en el propio hogar por más de 15 horas a la semana.

Posteriormente, el indicador registró una reducción, presentando estabilidad en los últimos tres años, acorde con el trabajo de la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil PETIA.

Gráfico 73 Número estudiantes víctimas del conflicto armado, matriculados colegios oficiales D.C. 2017-2021

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED). Anexo 6A para cada una de las vigencias. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación.

En materia de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado que acceden al sistema educativo oficial, se observa el mayor número de matrícula en las localidades de Ciudad Bolívar, seguido por Bosa, Kennedy y Usme, al ser las localidades en donde mayor número de víctimas residen. De hecho, en Ciudad Bolívar, Bosa y Usme se presenta un incremento en las matrículas en comparación a las demás localidades.

1.2.3.3.6 Avances en la gestión y administración de información territorial relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y la juventud

Adicional al Sistema Distrital de Seguimiento de las Políticas Públicas mencionado anteriormente, el Distrito Capital cuenta con dos herramientas adicionales para gestionar y administrar la información relacionada con la primera infancia, adolescencia y juventud, de la siguiente manera:

Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la Adolescencia.

En la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, se estipula que las *"políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias",* y uno de sus objetivos primordiales es *"Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia".*

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del Acuerdo 238 de 2006, *"por el cual se ordena a la Administración Distrital la creación y estructuración del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones",* se ordenó a la Administración Distrital la creación y estructuración del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia del Distrito Capital.

Dicho sistema se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de integración Social y tiene como objetivo principal dar cuenta del estado del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo la evaluación de forma continua, los efectos y las tendencias de los indicadores y logrando señalar las alertas en periodos determinados, sobre las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por los diferentes actores sociales, tendientes a garantizar los derechos de esta población. El sistema a través de la batería de indicadores de medición que son reportados por entidades de orden distrital y nacional con incidencia en Bogotá fundamenta la toma de decisiones adecuadas y oportunas en la política pública.

Para la estructuración del sistema, en el Acuerdo 238 de 2006 se define que la estructura del sistema debe contemplar al menos, los procesos de *1. Identificación de necesidades de información, 2. Producción y recolección de la información, 3. Procesamiento y análisis de información, y 4. Uso de la información*.

Por su parte, el Decreto 031 de 2007, *"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 238 de 2006, que crea y estructura en el Distrito Capital el sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia",* determina que la Secretaría Distrital de Integración Social es la responsable de la administración del sistema respecto a los procesos de identificación de necesidades de información, análisis, uso y actualización del sistema.

De igual manera, establece que el sistema tendrá como estructura básica un conjunto de indicadores organizados por derechos, agrupados en las siguientes categorías: a) a la vida y la supervivencia; b) al desarrollo, c) a la participación, d) a la protección, e) indicadores de gestión para la garantía de los derechos.

Tanto en el Acuerdo de creación, como en el Decreto reglamentario, ordenan a la Secretaría Distrital de Integración Social preparar anualmente, durante el primer trimestre de cada año, el informe sobre los resultados del sistema de monitoreo para ser presentado por la Alcaldía Mayor, o por la instancia que esta defina, al Concejo Distrital y a la comunidad.

En la actualidad el sistema de monitoreo incorpora información de un total de 141 indicadores que hacen parte de la batería de indicadores que fue asumida mediante Resolución SDIS 1633 de 2017, y que tiene como base los indicadores planteados por la Mesa técnica Nacional de Rendición de Cuentas (definidos en la Estrategia Hechos y Derechos), que responde a las siguientes cuatro categorías de derechos propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2004): *Existencia, Desarrollo, Ciudadanía,* y *Protección*.

Se cuenta con informes anuales en el periodo reportado para las vigencias 2020, 2021 y 2022, cuya estructura es la siguiente: el *primer capítulo* da cuenta del contexto socio económico y demográfico de la infancia y la adolescencia en la ciudad; en el *segundo capítulo* se presenta el estado de avance tanto en los indicadores, organizados por categorías de derechos, así como los resultados de las acciones realizadas y la gestión adelantada para tal fin; el *capítulo tres* da cuenta de las alertas y recomendaciones del sistema de monitoreo, que tiene como fin registrar la información de los indicadores que presenten comportamientos negativos o atípicos y las recomendaciones para su mejoramiento, e incluye recomendaciones de política encaminadas a prevenir/reducir los riesgos que amenacen o vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes;

El *capítulo cuatro* presenta los resultados de la gestión en relación a situaciones coyunturales para la ciudad en términos de la población, así pues, en el año 2020, se describieron las principales acciones que la ciudad tomó en relación a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, en el año 2021 se describieron las principales apuestas que se tomaron en el marco del retorno a la normalidad tras la emergencia sanitaria vivida principalmente en el año anterior y en el año 2022 se describió el proceso de formulación de la nueva política pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia llevado a cabo en dicha vigencia.

El *capítulo cinco* recoge los avances en la gestión de las diferentes entidades del distrito corresponsables con los indicadores que componen el sistema; el *capítulo seis* presenta de manera general un análisis del gasto social del Distrito como aporte al desarrollo de las acciones para la infancia y la adolescencia de la ciudad y los *capítulos siete* y *ocho* corresponden al glosario de términos y la bibliografía que fue tenida en cuenta para la elaboración del documento en cada vigencia.

Sistema de seguimiento nominal de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia

El Sistema de Seguimiento Nominal Niño a Niño (SSNN) es un Sistema de Información que permite cargar información de las atenciones recibidas por cada niña y niño en el Distrito Capital en el marco de la RIAPI, a partir de la concertación de los reportes que se definieron desde las competencias y corresponsabilidades de cada sector (Integración Social, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte), así como del ICBF Regional Bogotá.

La finalidad del sistema es realizar seguimiento al acceso de los niños y niñas a las atenciones definidas y generar análisis oportunos y pertinentes que permitan la toma de decisiones en torno a la garantía de los derechos de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años en el ámbito distrital y local.

A continuación, se presentan los retos que desde lo técnico se visibilizaron con base en los productos obtenidos del convenio finalizado en el año 2019 y los procesos de revisión y actualización durante la vigencia 2020 realizados desde la Mesa Distrital RIAPI.

- Se definió desde lo técnico y las posibilidades tecnológicas que se comprende como atención integral y los criterios para este reporte general.
- Se fortalecieron los procesos de seguimiento efectivo a la atención integral de niñas y niños mediante la consolidación del SSNN, que permitan un análisis sobre el acceso a la garantía de sus derechos y la toma efectiva de decisiones.
- Se generaron procesos de actualización técnica frente al reporte de atenciones en el marco de la transformación de servicios y normatividad actual, la ampliación y definición de nuevos reportes de acuerdo con las necesidades como la generación de alertas y notificaciones de monitoreo y seguimiento.
- Se concertaron compromisos con las entidades que permitieron dar continuidad al proceso como apuesta intersectorial (aprendizajes 2017-2019), en el marco de las necesidades Nación-Ciudad frente al reporte de los avances en la atención integral a la primera infancia.
- Se consolidaron y documentaron las fichas técnicas necesarias para el Sistema de las once (11) atenciones definidas para el tramo infancia y adolescencia, que puedan dar cuenta de la garantía de derechos durante el transcurrir vital desde la gestación hasta la adolescencia.

Para el año 2021, el proceso de fortalecimiento y consolidación del Sistema de seguimiento Nominal continuó, destacando como principales logros los siguientes:

- Se actualizó la información de cargue en el sistema por parte de las entidades responsables de la RIAPI para la vigencia 2019.
- Se formalizaron los profesionales desde las áreas de planeación y de sistemas de las entidades involucradas, consolidando los usuarios necesarios para el cargue de información en el sistema, el cual se encontraba en fase de pruebas.
- Se realizó una revisión técnica del acuerdo 785 del 2000, con el fin de avanzar en el cumplimiento del mismo desde una perspectiva intersectorial.

Para el año 2022, se destacan los siguientes logros en el marco del Sistema:

- Se adelantan los acuerdos de intercambio de información entre las oficinas de planeación de las entidades involucradas del nivel distrital y el ICBF Regional Bogotá, con el fin de dar continuidad y brindar sostenibilidad al proceso de cargue de información.
- Se generan ajustes en varios de los módulos del sistema, con el fin de generar las pruebas necesarias para ajustar errores asociados a la duplicidad de datos y la consolidación de las variables necesarias para cada reporte en el marco de las atenciones.

Se finalizó la fase de pruebas del sistema y se pasó al ambiente de producción ajustando los módulos de cargue del sistema para contar con toda la infraestructura necesaria para la consolidación de la información.

1.2.3.4. Resultados de la implementación del Plan de Distrital de Desarrollo 2020-2024 y el Plan Plurianual de Inversiones

Una de las apuestas del objetivo general del PDD es garantizar *los derechos de los más vulnerables a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación*…

En este sentido, para atender este compromiso, entre otros y de acuerdo con la estructura programática del plan que se constituyó en 5 propósitos, 30 logros de ciudad, 57 programas generales, 76 metas

trazadoras y 554 metas sectoriales, a continuación, se muestra de manera general resultados asociados a la primera infancia, adolescencia y juventud.

Específicamente, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 el PDD incorporó la protección a los derechos de la primera infancia, la adolescencia y jóvenes, en acciones directas y transversales en programas orientados a: la atención en salud y bienestar para niñas y niños; Sistema Distrital de Cuidado; educación inicial; prevención y atención de maternidad temprana; acceso y permanencia con equidad en educación; atención a jóvenes…infractores; atención integral a las víctimas del conflicto armado; movilidad social integral; espacio público más seguro, más mujeres viven una vida libre de violencias; jóvenes con capacidades; Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños; y movilidad segura, sostenible y accesible, entre otros.

Teniendo en cuenta el reporte del Segplán sobre el seguimiento del Plan de acción del PDD 2020-2024 a marzo 2023, componente de inversión, se realizó un ejercicio sectorial sobre la identificación de los programas, metas trazadoras y sectoriales, proyectos de inversión y sus metas que le contribuyen de manera directa y transversal a los derechos de la primera infancia, la adolescencia y jóvenes como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 65 Número de programas, metas sectoriales y proyectos de inversión que contribuyen directa y transversalmente a derechos de la primera infancia, la adolescencia y jóvenes

Sectores	N.º Programas	N.º metas sectoriales	N.º metas trazadoras	N.º proyectos inversión
Educación	9	28	5	34
Salud	5	19	9	12
Integración social	2	35	3	17
Hábitat-EAAB	1	2	0	2
Desarrollo económico, industria y turismo	3	8	2	5
Movilidad	2	6	3	9
Mujeres	5	12	3	6
Gestión pública-Víctimas	1	3	0	1
Cultura, recreación y deporte	1	2	1	2
Seguridad, Convivencia y Justicia	2	9	2	2
Sector Gobierno	2	6	0	1
Total	33	130	28	91

Fuente: Secretaría distrital de Planeación. SEGPLAN, seguimiento Plan de acción a marzo 2023

Es importante precisar que los principales logros asociados se relacionan en los capítulos de análisis sobre la garantía de los derechos y en desarrollos transversales de este informe.

1.2.3.5. Acciones de seguimiento de la gestión del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2024 y el Plan Plurianual de Inversiones

El seguimiento a la gestión del PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020-2024 se realiza de acuerdo con las directrices bajo las que se registran los avances obtenidos en materia de inversión y de gestión pública de la ciudad a partir de la entrada en vigor de este.

<u>Instrumentos de seguimiento y criterios de priorización</u>
<u>Plan indicativo 2020-2024</u>

De acuerdo con la matriz del seguimiento del Plan de Acción del PDD del período 2020-2024, para este informe, se dispone de reportes asociados a los componentes de gestión e inversión, correspondiente a las metas sectoriales, los proyectos de inversión y los recursos invertidos que forma parte de este informe en el Plan Plurianual de Inversiones.

Esquema de Coordinación

El esquema de coordinación organizacional y gerencial se definió desde la formulación del Plan de acción del PDD aprobado por el Consejo de Gobierno Distrital el 25 de septiembre de 2020, se ilustra a continuación:

Ilustración 3 Estructura organizacional y gerencial del sistema de seguimiento y evaluación

Fuente: Presentación del Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital al Consejo de Gobierno

La Secretaría Distrital de Planeación dispone del sistema SEGPLAN, a través del cual las entidades registran la información del proceso pertinente y relacionado con Plan de acción (programación, actualización, seguimiento y reprogramación) del PDD "UNCSAB".

Ahora bien, previo al registro de información de seguimiento del plan de acción, las entidades deben tener en cuenta los siguientes procesos:

a) Actualización del plan de acción

Como resultado de la autoevaluación que realiza la entidad de acuerdo con los resultados alcanzados, los recursos disponibles y los avances o retrasos presentados, procede a actualizar la información de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades para garantizar el cumplimiento de las metas y asegurar su consistencia con los recursos y los tiempos de ejecución.

b) Seguimiento al plan de acción

A través de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades del sistema SEGPLAN, la entidad reporta la ejecución acumulada a la fecha de corte del seguimiento.

Una vez incorporada la información en el sistema SEGPLAN, es importante que la oficina de planeación (o quien haga sus veces) revise los reportes y verifique la consistencia, pertinencia y coherencia de dicha información. Posterior a ello, debe validar la información registrada mediante correo electrónico enviado a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo de la SDP.

c) Consolidación y publicación de la información

Con base en la información registrada por las entidades, el/la gerente de programa consolida en SEGPLAN de cada programa trimestralmente un informe técnico y analítico que dé cuenta del avance de las metas del propósito correspondiente. Es importante que los datos de las diferentes fuentes guarden consistencia con las reportadas en el sistema.

Esta consolidación se debe validar mediante correo electrónico a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo de la SDP. Esta dependencia se encargará de consolidar los informes sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos del PDD a nivel de propósitos y programas.

El seguimiento al plan de acción se consolida en el sistema de información SEGPLAN, y es el producto del registro de información de cada una de las entidades de la Administración Distrital. A partir de dicha información, se generan los diferentes reportes de seguimiento trimestral (por entidad y estructura del plan) que reflejan el avance en el cumplimiento de los programas, metas y demás compromisos adquiridos.

La SDP publica trimestralmente en su página web la información que resulta de cada seguimiento al Plan de acción del PDD 2020-2024.

En el ciclo de las políticas públicas, el seguimiento y la evaluación representan la fuente principal de información para el ajuste de una política pública en todas sus fases: preparación, agenda pública, formulación e implementación [28]. Así mismo, tanto el seguimiento como la evaluación son herramientas de gestión pública que le permiten a la Administración orientar su accionar hacia resultados, identificando avances, fortalezas, debilidades y logros alcanzados en el ejercicio de una política.

1.2.4. Análisis de Desarrollos Transversales

Teniendo en cuenta la plataforma estratégica construida a partir del PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020-2024, además de los proyectos de inversión orientados específicamente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a continuación, se presentan otras acciones e intervenciones realizadas por el Distrito Capital para complementar las acciones que garantizan la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en la ciudad de Bogotá.

1.2.4.1 Acciones en equidad e inclusión social - Atención a la población con mayor condición de vulnerabilidad y en pobreza

Se viene Implementando de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá, el cual se orienta hacia aquellos hogares con pobreza histórica y emergente por COVID-19, acentuada en territorios de la ciudad con segregación socio espacial, para mejorar la calidad de vida, el acceso a oportunidades y el desarrollo de proyectos de vida.

Dada la pandemia por COVID-19, la Secretaría Distrital de Integración Social identificó la agudización de problemáticas ya existentes en la ciudad como la feminización de la pobreza, lo que conllevó a priorizar en este acompañamiento a los hogares con jefatura femenina con el fin de facilitar su movilidad social a través de contratos sociales.

[28] Secretaría Distrital de Planeación, 2017

Para materializar este acompañamiento, desde el último trimestre de 2020 se puso en marcha la iniciativa "Tropa Social", conformada por un equipo de cerca de 1.560 profesionales, técnicos y agentes comunitarios pertenecientes a las alcaldías locales, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Integración social.

Este grupo llegó a los hogares de Bogotá para hacer caracterización e identificar: riesgo de violencia intrafamiliar, riesgo nutricional en niños o madres gestantes, niñez desescolarizada, familias con jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINI), desempleo, condiciones de salud que no estén en tratamiento, tenencia de vivienda en riesgo, personas mayores de 60 años sin redes familiares de apoyo y sin ingresos, familias con personas en ejercicio de actividades sexuales pagadas y mujeres cabeza de hogar que realizan labores de cuidado sin ingresos.

El trabajo de caracterización de la tropa social se extendió durante la vigencia 2021; la información recolectada fue insumo principal para brindar apoyo a hogares en pobreza, vulnerabilidad y pobreza oculta y ofrecerles los servicios del Distrito con el fin de facilitar su movilidad social.

La Tropa Social realizó la búsqueda de 223.611 hogares, de los cuales se ha logrado la aplicación de 136.726 formularios, que corresponden a las diferentes modalidades: jefatura femenina 77.960, Pobreza Extrema 14.247, Paga Diarios 6.548, Emergencia Social 3.170, Vendedores informales 197, LGTBI 420, Ruralidad 296, Búsqueda Activa Hogares Pobres 32.640, Pobreza Oculta 1.248.

Se han identificado 546.194 alertas prioritarias y no prioritarias de las cuales se han remitido para gestión 466.069 y de estas han sido efectivas 182.829 atenciones por servicio y valoración.

Del grupo de atenciones se pueden destacar las siguientes cifras:

- Mujer: ha realizado 18.271 atenciones, por medio de: direccionamiento a servicios de cuidado, rutas de atención en casos de violencia, acompañamiento y orientación a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas
- Salud: ha realizado 26.605 atenciones y valoraciones a personas con condiciones crónicas de salud, apoyo en salud mental a mujeres, apoyo a niños y niñas con desnutrición y toma de citologías

- Educación: ha realizado 1.979 atenciones para la inclusión en oferta educativa para personas menores de 18 años y mujeres sin primaria y bachillerato.
- Integración social: dentro de las Direcciones y subdirecciones que hacen parte de esta articulación se encuentra la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, la Subdirección LGBTI, La subdirección de familia, La subdirección de adultez, la subdirección de infancia, la Subdirección de Vejez. Esto ha permitido que se hayan realizado 38.024 atenciones y valoraciones direccionadas a los hogares en el marco de: inseguridad alimentaria, violencia intrafamiliar, vinculación a menores de cinco años en los servicios de primera infancia, vinculación a servicios de población con discapacidad, personas que realizan labores de cuidado permanente, personas que se encuentran en habitabilidad de calle, población migrante y población LGBTI.

En particular, se implementa una (1) estrategia de gestión interinstitucional que permita la movilización social y el desarrollo de capacidades de los adultos identificados en pobreza oculta, vulnerabilidad, fragilidad social o afectados por emergencias sanitarias en la ciudad de Bogotá. En el marco de la misma, durante lo corrido del plan de desarrollo vigente con corte a diciembre de 2022, se ha apoyado la reactivación económica de 1.861 personas adultas y sus familias con pobreza oculta o fragilidad social. Además, se ha realizado acompañamiento a 15.812 hogares pobres o en pobreza emergente con el fin de facilitar la movilidad social de sus miembros.

Por otra parte, con ocasión de la pandemia y emergencia social y ambiental causada por el COVID-19, mediante el Decreto 093 de 2020, se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, "como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia", en especial la población más vulnerable. Para su implementación se abrió la posibilidad de transformar los servicios presenciales en entrega de transferencias, bonos canjeables y subsidios en especie.

A partir del Decreto 108 de 2020, que modificó el Decreto 093 de 2020, se construyó el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa cuyo comité de Coordinación fue conformado por los Secretarios de Planeación, Gobierno, Hacienda e Integración Social y un delegado del Despacho de la Alcaldesa Mayor.

En este sentido, los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social fueron objeto de transformaciones a causa de las realidades de la ciudad por la pandemia del COVID-19. Por esta razón, la Entidad emitió la Resolución 509 de 2021 que actualizó los criterios de focalización, permanencia y retiro de la población objetivo de los servicios sociales.

El artículo 2 de la Resolución estableció como uno de sus principios la transversalización y territorialización de los enfoques de género, diferencial y de cultura ciudadana con el fin de adoptar "*medidas para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local. Los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social están dirigidos a generar, a favor de los sectores poblacionales más vulnerables o excluidos socialmente, condiciones para acceder a las oportunidades del desarrollo humano para inducir el fortalecimiento de la capacidad humana para la toma de decisiones en las diferentes transiciones de la vida y actuar con la intención de producir un cambio en los patrones negativos de la segregación socio económica y espacial en la ciudad y la región*"[29].

Así mismo, en el marco de esta Resolución, se plasmó la iniciativa Tropa Social como una herramienta para llegar al territorio y que se materializa en el servicio social Tropa Social a tu Hogar a través de la modalidad

[29] Artículo 2, Resolución 509 de 2021

Acompañamiento a los hogares de jefatura femenina pobres y hogares en riesgo de pobreza. Pese a que esta iniciativa inició en la vigencia 2020, la Resolución 509 de 2021 es el marco legal para su aplicación y en la cual se estableció como población objetivo hogares con mayor concentración de pobreza multidimensional y monetaria, especialmente dirigido a:

- Hogares con jefatura femenina
- Hogares con integrantes jóvenes que no estén matriculados o asistiendo a una institución de educación formal: básica, media, técnica, tecnológica y/o universitaria y con desempleo de larga duración superior a 6 meses.
- Hogares en los que algún o algunos de sus integrantes son niños, niñas y/o personas en condición de discapacidad o adultos mayores.
- Hogares compuestos por personas indígena, afro, palanquero, raizal, Rrom o gitano que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas RUV.

1.2.4.2 Fortalecimiento familiar

Se trabaja con padres, madres y personas cuidadoras tanto de IED en territorio urbano y rural, básicamente en búsqueda de potencializar la relación familias-escuela y comunidad, y las capacidades socioemocionales y ciudadanas en los entornos familiares, a partir de espacios de diálogo, reflexión y acción sobre los conflictos cotidianos, las emociones, las maneras de comunicarnos y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia. Cabe aclarar que estas acciones no están segmentadas por ciclo etario sino están dirigidos para todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes junto a su madre, padre o cuidador. Para ello, se promueven el empoderamiento y la movilización de las familias en las comunidades educativas y sus entornos para la garantía de derechos por medio de los siguientes caminos:

- Escuelas del cuidado familiar, desde enero del 2020 a diciembre de 2022 se han acompañado el desarrollo de 324 Escuelas del Cuidado Familiar, en diversas instituciones educativas de las diferentes localidades de Bogotá. Estos acompañamientos se establecieron de manera paulatina a través de los años bajo la modalidad virtual y presencial de la siguiente manera:
- Redes de aprendizaje y práctica, las redes de aprendizaje y práctica ofrecen a las familias de las diferentes localidades, espacios de diálogo para promover acciones de justicia restaurativa familiar, así como, la construcción participativa de estrategias pedagógicas con las familias y para las familias frente a las situaciones de vulneración de derechos. Por esta razón el ejercicio territorial requiere consolidar cada una de las 20 localidades del distrito, generando que las redes de familias participen y construyan espacios de diálogo a nivel local para promover la participación de las familias y actores de la comunidad educativa, desde el respeto de las ideas, la promoción de relaciones horizontales y el desarrollo de un trabajo comunitario.
- Acciones pedagógicas en promoción y prevención de derechos humanos sexuales y reproductivos con padres, madres y cuidadores, de promoción y prevención de vulneración de derechos se adelantaron en las zonas urbana y rural como parte de su estrategia diferencial y enfoque territorial, donde se reconoce las particularidades y necesidades específicas de cada contexto. Así las cosas, las jornadas se

implementaron adaptadas a las características de cada zona, buscando fortalecer la convivencia y promover entornos seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes.

- Kits Escolares, según el Acuerdo Distrital 571 de 2014 se realiza la entrega gratuita, al inicio de cada año lectivo, de un kit escolar a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital, que por su condición socioeconómica o de vulnerabilidad lo requieran.
  A partir de lo anterior, se entregaron 301.033 kits a partir de los siguientes criterios de focalización: población víctima del conflicto armado, población rural, Puntaje de SISBEN, grupos étnicos, población con discapacidad y estudiantes en pobreza oculta.
- Entrega de dispositivos tecnológicos para cierre de brechas digitales, con el objetivo de cerrar las brechas digitales existentes en la ciudad, se beneficia a estudiantes vulnerables de establecimientos educativos oficiales del Distrito, matriculados en los niveles de secundaria y media; grados 6 a 11 de las 20 localidades de Bogotá con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad con los mismos criterios de asignación de los kits escolares.
  Bajo este marco, más de 117 mil niños, niñas y jóvenes vulnerables matriculados en los niveles de secundaria y media de las IED han recibido dispositivos tecnológicos para avanzar en su proceso formativo y en el cierre de brecha digital de la ciudad.
  En este sentido, es preciso mencionar que de acuerdo con la normatividad que el Distrito expidió, con el fin de cerrar las brechas digitales existentes en la ciudad, a través del Decreto 139 de 2021 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la entrega de dispositivos electrónicos y de conectividad como parte del kit escolar" y la Resolución 0614 de 2021, expedida por la Secretaria de Educación del Distrito, "Por la cual se reglamenta la entrega de dispositivos electrónicos y de conectividad como parte del kit escolar a la población matriculada en las instituciones educativas oficiales por parte de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones",
- Servicios de conectividad, que se ha garantizado en los niveles institucionales de la Secretaría de Educación Distrital, así mismo se prestó el servicio de filtrado de contenido para los enlaces de internet en la Sedes Educativas Distritales como el servicio de monitoreo de los enlaces. Logrando así tener 695 sedes urbanas con velocidad de conexión de 512 Mbps y 48 rurales conectadas a 60 Mbps.
- Ruta de atención educativa para la población migrante procedente de Venezuela, se garantiza el acceso de a todos los niños, niñas y adolescentes con la capacidad instalada que tiene el Distrito en las IED conforme a la demanda que se presente durante el año escolar. Para lograrlo se han seguido las directrices establecidas por el MEN y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia que referencia principalmente a lo establecido en la Circular No 16 del 10 de abril de 2018.

1.2.4.3 Acciones orientadas a la emergencia migratoria

Debido al fenómeno migratorio generado en los últimos años, se implementó el servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá, cuyo objetivo es aportar a la integración socioeconómica y/o cultural de la población migrante- refugiada- retornada a partir de la oferta de servicios sociales integrales y referenciación a rutas de atención efectivas en las 20 localidades de Bogotá.
No obstante, no sólo en el marco de este proyecto se han atendido personas migrantes, dado que los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social están abiertos a toda la población vulnerable previo cumplimiento de los requisitos. De esta manera, se han atendido 69.951 migrantes distribuidos como se muestra a continuación:

Tabla 66 Personas migrantes atendidas 2020-20222
Por Secretaría Distrital de Integración Social

Grupo de edad	Personas únicas atendidas

0 a 5 años	11.307
6 a 12 años	3.764
13 a 17 años	3.287
18 a 26 años	17.659
27 a 59 años	32.108
Mayor de 60 años	1.826
Total	**69.951**

Fuente: Reporte de personas únicas atendidas (PUA). Cuatrienio (junio 2020 – diciembre 2022)

Para dar respuesta al fenómeno migratorio, se ha tenido que replantear diferentes estrategias con el fin de atender las particularidades poblacionales y garantizar la respuesta a las necesidades de los migrantes, en el marco de la normatividad nacional vigente. Bajo este contexto, ha contribuido al aseguramiento al Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS), así como a la prevención, mantenimiento y mejora de la salud de las personas, familias y comunidades del grupo poblacional en mención, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud, el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud de Bogotá D.C., a través de acciones que se realizan indistintamente de la nacionalidad y estatus migratorio de las personas que requieren la intervención, aunque algunas de estas se focalizan e identifican en población migrante dados sus mayores niveles de vulnerabilidad. Adicionalmente se han construido documentos técnicos y normativos en el sector, con el propósito de favorecer la respuesta a las necesidades identificadas en el grupo de migrantes.

Las acciones relacionadas a continuación, se han definido en el marco de la respuesta sectorial al fenómeno migratorio, y su espectro de intervención es general, por tanto, incluye e impacta entre otros, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que hacen parte de la población proveniente de flujos migratorios mixtos y que son intervenidos en el Distrito Capital, permitiendo mejorar su situación e integración en la ciudad.

Se creó la Mesa Técnica de Salud para la Atención e Integración de Acciones en la Población Migrante, a través de la Resolución 1225 del 2021, como una instancia de análisis y respuesta desde la perspectiva de las diferentes dependencias de la secretaría, ante las diferentes situaciones y necesidades en salud de la población migrante, incluidos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Adicionalmente creó la Resolución 1450 del 2022 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la Mesa de Articulación Territorial de Salud para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el Distrito Capital”, espacio en el cual se articulan acciones de respuesta en salud complementarias a las generadas por el sector, las cuales son brindadas por las diferentes agencias de cooperación nacionales e internacionales, a población especialmente vulnerable en condición de irregularidad en Bogotá, a quienes les pueden limitar o impedir el acceso a los servicios de salud.

Para esto se cuenta con las siguientes acciones concretas:

- Verificación de estatus migratorio del individuo y la familia para cada curso de vida.
- Identificación y gestión del riesgo en salud según actividades para cada curso de vida.
- Registro de las intervenciones realizadas en el marco de los convenios GSP-PSPIC con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS).
- Participación social y la vinculación a las estrategias de los territorios de innovación.
- Información, educación y comunicación en promoción de la salud y gestión del riesgo según la comprensión territorial.
- Seguimiento de la respuesta a población procedente de flujos migratorios mixtos/migrantes en el marco de la GSP-PSPIC.

Dentro de los esfuerzos realizados por el Distrito frente a la presente situación migratoria, cabe resaltar los resultados alcanzados a través de la inmunización de la población extranjera, en especial población venezolana, proceso que se lleva a cabo en el marco de ferias específicas para dicho grupo poblacional y los puntos fijos de vacunación que maneja el Distrito. En estos espacios se realiza vacunación permanente y vacunación contra COVID-19 (a partir del 2021), en los cuales se identifica población procedente de otras nacionalidades a quienes se les garantiza los biológicos requeridos según esquema para la edad.

Para población extranjera, en el año 2020 se vacunaron 78.808 personas con 178.224 dosis, para el 2021, fue de 134.404 personas con 273.978 dosis de vacuna; y de enero a diciembre de 2022 se han vacunado 54.548 personas las cuales han recibido 136.369 dosis de vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- del esquema permanente. Frente a la vacunación contra COVID-19, para el año 2021 se administraron 235.325 dosis a personas extranjeras y 133.724 dosis de vacuna COVID-19 en el 2022.

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y a través de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, se desarrollaron las siguientes intervenciones:

- Vacunación de niños y niñas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) (esquema regular y COVID-19).
- Promoción de la alimentación saludable, la actividad física y el cuidado del medio ambiente.
- Derivación de personas que requieren servicios de la ruta de promoción y mantenimiento hacia las IPS de la ciudad.
- Derivación de personas que requieren servicios sociales a las diferentes entidades distritales o a entidades del orden nacional.
- Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI).
- Prevención del tabaquismo, alcoholismo y consumo de sustancias sicoactivas.
- Vacunación antirrábica de caninos y felinos.
- Prevención de la violencia a nivel escolar, familiar y comunitario.
- Desvinculación progresiva de los niños niñas y adolescentes del trabajo infantil.
- Promoción autocuidado y gestión del riesgo en Trabajadores de las Unidades de Trabajo Informal (UTIs).
- Comunidades Promotoras y Protectoras de la Salud.
- Promoción de la participación de diferentes actores para disminuir los niveles de contaminación del aire y mejorar así la salud cardiovascular y respiratoria de la población, a corto y largo plazo.
- Actividades para prevenir la infección por SARS-CoV-2 y COVID-19.
- Distribución gratuita de preservativos mediante acciones colectivas.
- Tamizaje de infecciones de transmisión sexual y activación de ruta de atención según el aseguramiento.
- Acciones de información, educación y comunicación en salud para mejorar hábitos de vida saludable.
- Tamizaje para condiciones crónicas no transmisibles.
- Ferias de servicios integrales para personas involucradas o vinculadas a las actividades sexuales pagas.
- Así mismo se cuenta con la Ruta de Respuesta en Salud para población de Flujos Migratorios Mixtos, validada y socializada en la Mesa Técnica de Salud para la Atención e Integración de acciones en la Población Migrante desde la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
- Creación de objeto en la página web de la SDS en el que se direcciona a información relacionada con el aseguramiento en salud para población migrante, link: http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/SubAseguramientoSaludMigrantes.aspx

1.2.4.4 Acciones orientadas a gestión del riesgo

A través de la “Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá” el cual busca reconocer y fortalecer acciones de cuidado en el marco de las situaciones de emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente en los territorios de Bogotá.

A continuación, se presenta el número de personas atendidas durante el cuatrienio con corte a diciembre de 2022. Del total de personas que requirieron atención por alguna emergencia, 4.458 corresponde a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Tabla 67 Número de personas atendidas 2020-2022
Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá

Grupo Etario	Personas únicas
0 y 5 años	1.755
6 y 12 años	928
13 y 17 años	1.775
18 y 26 años	14.111
27 y 59 años	57.279
Sin información	47
Mayor 60 años	13.348
Total	89.243

Fuente: Reporte de personas únicas atendidas (PUA). Cuatrienio (junio 2020 - diciembre 2022)

1.2.4.5 Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU)

El Sistema Distrital de Cuidado es una apuesta intersectorial e interinstitucional de la Administración Distrital, que cuenta con una estrategia territorial, la cual atiende, a través de la oferta intersectorial de servicios presentada, a distintas poblaciones que requieren de servicios de cuidado o apoyo y que lo proveen en condiciones de desigualdad,

Durante el periodo 2020-2022, se logró la inauguración de 15 Manzanas del cuidado, la puesta en operación de 02 Buses del cuidado y la prestación de 3.791 atenciones con servicios a mujeres jóvenes en el marco del Sistema de Cuidado.

En el 2022 el SIDICU implementó cuatro (4) estrategias de abordaje y territorialización del cuidado para Bogotá, definidas en clave de los principios de integralidad y proximidad para prestar los servicios tanto a población sujeto de cuidado como niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores, como a personas cuidadoras, de la siguiente manera:

- Manzanas del cuidado: esta estrategia se reconoce como un área acotada donde se agrupan y articulan equipamientos para la prestación de servicios del cuidado, bajo criterios de proximidad y multifuncionalidad[30]. Bajo el criterio de proximidad la estrategia contempla que las personas puedan acceder a dichos servicios en menos de 20 minutos de desplazamiento desde su lugar de vivienda o trabajo. Bajo el criterio de multifuncionalidad ofrece y opera servicios básicos de cuidado y otros, para impulsar una transformación cultural, encaminada a erradicar el machismo y promover masculinidades cuidadoras y corresponsables.

Bogotá cerró el 2022 con 15 manzanas del cuidado en operación. En ellas se articula la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social y de otras 12 instituciones del Distrito[31] de acuerdo con las necesidades particulares, la capacidad operativa y la infraestructura disponible en cada territorio. Para su funcionamiento todas cuentan con un equipamiento ancla y otros equipamientos anexos.

La Secretaría Distrital de Integración Social tiene sedes ancla en seis (6) manzanas de cuidado; sedes con ancla compartida en dos más y equipamientos activos en las otras siete (7) manzanas.

Tabla 68 Distribución de sede ancla en manzanas del cuidado

Manzanas ancla de la Secretaría Distrital de Integración Social	Manzana ancla compartida	Manzana ancla otras entidades
1. Bosa CDC Porvenir (2020) 2. Usme CDC Julio César Sánchez (2021) 3. Kennedy CDC Bellavista (2021) 4. Usaquén CDC Simón Bolívar (2021) 5. Rafael Uribe CDC Samoré (2022) 6. Chapinero CDC Titos Garzón (2022)	1. Santa Fe-Candelaria CDC Lourdes - CIOM Santa Fe (2022) 2. Los Mártires El Castillo de las Artes – Casa LGBTI (2021)	1. Bosa Centro Integral de Justicia Campo Verde (2022) 2. Ciudad Bolívar Super CADE Manitas (2020) 3. Ciudad Bolívar Mochuelo Jardín Infantil Dejando Huella (2022) 4. San Cristóbal CEFE (2021) 5. San Cristóbal Juan Rey – Aula Ambiental (2022) 6. Engativá CAPS Emaús (2022) 7. Tunjuelito Centro Integral de Justicia (2022)

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Relevos domiciliarios**:** en esta estrategia se comprende el relevo como el acto de reemplazar a la persona que realiza las actividades no remuneradas de cuidado directo e indirecto en un hogar.

  En este sentido, los servicios de relevo implementados por la Secretaría Distrital de Integración Social, "Bogotá te cuida en casa" y "Cuidado en casa" buscan reducir los tiempos de cuidado no remunerado de personas que requieren altos niveles de apoyo, con el fin de ampliar las oportunidades de las personas cuidadoras, promover el desarrollo de otro tipo de actividades y favorecer su acceso a servicios de formación y respiro.

[30] artículo 231 del Decreto 555 de 2021 POT

[31] Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, BiblioRed, Instituto Distrital para las Artes (IDARTES), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

- Unidades móviles de cuidado: en esta estrategia de intervención los servicios fueron creados para prestarse de forma móvil e itinerante para llegar a lugares de difícil acceso en Bogotá (zonas rurales y urbanas).

  La oferta de servicios que aporta la Secretaría Distrital de Integración Social a esta estrategia de intervención se relaciona con la atención de niños y niñas y personas mayores a través de los servicios sociales "el arte de cuidarte móvil" y "atención socio jurídica para personas mayores".

  Durante el 2022, la Secretaría Distrital de Integración Social participó en las dos unidades móviles habilitadas en la ciudad, atendiendo de forma itinerante en los siguientes territorios: una en el área urbana en Gran Britalia en Kennedy, Tibabuyes en Suba y Fontibón Centro en Fontibón; y la otra en el área rural en Nazareth y Santa Rosa en Sumapaz, San Luis en Chapinero y La Requilina en Usme.

- Otras unidades operativas de la red de cuidado: esta estrategia incluye los servicios sociales de cuidado cuyas unidades operativas se encuentran por fuera de las áreas de manzanas de cuidado. Es a través de esta estrategia donde el aporte de la Secretaría Distrital de Integración Social al Sistema de Cuidado es el más significativo, ya que se amplía la oferta de servicios sociales en términos de cobertura, tanto de cupos, como de territorio.

En el marco de las cuatro estrategias de territorialización del cuidado la Secretaría Distrital de Integración Social definió su participación con la intervención directa de 22 servicios sociales asociados a cuatro proyectos de inversión de las subdirecciones para la infancia, para la vejez, para las personas con discapacidad y para la gestión integral territorial, los cuales han brindado atención a 166.759 personas durante la vigencia 2022.

Tabla 69 Personas atendidas por los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social en el Sistema Distrital de Cuidado en 2022

Servicio	Modalidad / estrategia	Manzanas de cuidado	Unidad móvil	Relevo	Otras unidades operativas de la red
Educación inicial en el marco de la atención integral	Jardines infantiles diurnos	7.026			54.836
	Jardines infantiles nocturnos	496			3.490
	Casas de pensamiento intercultural				1.530
	Espacios rurales				111
	Crecemos en la ruralidad				832
	Creciendo juntos				25.054
Prevención y atención del trabajo infantil ampliado	Centro amar diurno	772			1.417
	Centro amar nocturno	68			143
Estrategia el arte de cuidar-te	El arte de cuidar-te fija	1.448			

Servicio	Modalidad / estrategia	Manzanas de cuidado	Unidad móvil	Relevo	Otras unidades operativas de la red
	El arte de cuidar-te móvil		4		
Bogotá te acompaña en la vejez	Estrategia acción socio jurídica por la vejez		269		
Servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores	Estrategia cuidado en casa			112	
Servicio social centro día	Centro día casa de la sabiduría	5.975			18.436
	Estrategia centro día al barrio	4.834			9.465
Servicio de inclusión integral para personas con discapacidad, sus cuidadores-as y sus familias	Centros Crecer	243			1.348
	Centros Avanzar				232
	Centros Integrarte atención externa				744
	Bono canjeable por alimentos para personas con discapacidad				12.653
Integración y gestión en territorio -IGT	Desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades	18.197			
Tiempo propio para cuidadoras	Zonas de descanso y autocuidado	7.369			29
	Lavanderías comunitarias	381			

Fuente: Reporte de Personas Únicas Atendidas (PUA). Periodo de corte: 01/01/2022 a 31/12/2022. Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios -SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social. Fecha de consulta 24/01/2023

Durante la vigencia 2022 el 84% de las personas atendidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del SIDICU, pertenecen a población que requiere cuidado y 16% a personas cuidadoras. Del total de las personas sujeto de cuidado el 64% fueron niños niñas y adolescentes, el 9% adultos con discapacidad y el 27% personas mayores.

La oferta de servicios a personas cuidadoras se centró en la oferta de respiro y autocuidado y la atención a gestantes y lactantes que se realiza desde los servicios de educación inicial.

Tabla 70 Población beneficiada por los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social en el Sistema Distrital de Cuidado según estrategia de territorialización.

Población beneficiada	Tipo de población	Manzanas de cuidado	Otras unidades operativas de la red	Relevos	Unidades móviles	Total de población beneficiada

Personas que requieren cuidado	Niños y niñas	8839	78744		4	85949
	Niños, niñas y adolescentes	793	1528			2313
	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad	243	1539			1765
	Personas con discapacidad		13393			13393
	Personas mayores	10742	27757	112	269	38128
Personas cuidadoras	Cuidadora/cuidador	23.914	4.456			28.233
Total por estrategia de territorialización		**43631**	**127216**	**112**	**273**	**166759**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social elaborado con base en el Reporte de Personas Únicas Atendidas (PUA). Periodo de corte: 01/01/2022 a 31/12/2022. Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios -SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social. Fecha de consulta 24/01/2023

1.2.4.6 COVID-19 - Plan de rescate por la salud de Bogotá

Hacía finales de enero de 2020, la OMS declaró que la enfermedad SARS-CoV2 se constituye en una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). En Colombia el panorama no sería diferente, para el 06 de marzo de 2020 se confirmaría el primer caso por virus SARS-COV-2 en la ciudad de Bogotá, e inmediatamente se decretaría alerta amarilla contemplando tres grandes estrategias para prevenir y atender el contagio: el autocuidado individual, el autocuidado colectivo y la atención médica. La magnitud de todo lo ocurrido a nivel mundial, marco consideraciones de relevancia a analizar, dentro de ellas las socioeconómicas y los efectos indirectos de las medidas tomadas en la salud de la población que ponen en evidencia que algunos indicadores de salud se vieron afectados por aspectos como la interrupción de algunos servicios de salud, lo cual se vincula con condiciones como: la cancelación de servicios, personal clínico siendo reasignado a la respuesta COVID-19 y pacientes que no se presentaron a los servicios por miedo ante el contagio en instituciones de salud (Pan American Health Organization, World Health Organization, 2020)

Bajo las consideraciones expuestas, en la ciudad de Bogotá se evidenció la afectación de indicadores para las siguientes prioridades: salud materno infantil, salud sexual salud reproductiva, Seguridad alimentaria y nutricional, Condiciones crónicas no transmisibles, Salud mental, lo que generó que en la ciudad se concentren los esfuerzos en acciones intersectoriales, sectoriales y desde la sociedad en general, para minimizar los impactos de la pandemia por SARS-CoV2 en las personas que habitan en Bogotá; lo que conllevó a que la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en agosto del año 2021 planteara lo que se denominó el “Plan de Rescate por la Salud de Bogotá D.C.”.

Tabla 71 Prioridades Plan de Rescate de la salud de Bogotá.

Tema	Expresión en salud priorizada
Salud materno - infantil	○ Mortalidad Materna ○ Morbilidad Materna Extrema ○ Sífilis gestacional y congénita ○ Programa Ampliado de inmunización
Salud sexual reproductiva	○ VIH ○ Sífilis ○ Embarazo subsecuente en migrantes
Seguridad alimentaria y nutricional	○ Déficit de peso ○ Exceso de peso
Condiciones crónicas no transmisibles	○ Abordaje integral de la población expuesta a factores de riesgo o afectada.

Tema	Expresión en salud priorizada
Salud mental	○ Temor asociado a COVID-19 ○ Suicidio – Depresión

Fuente: Secretaría Distrital de Salud (SDS). Plan Rescate 2021

Durante la pandemia por el virus del COVD-19, se articuló estrategias con el fin de garantizar el acceso a la educación y a los derechos fundamentales de las niñas, niños, jóvenes y comunidades educativas de Bogotá. Este proceso recorrido durante cerca de dos años se puede comprender en al menos cuatro momentos significativos.

El primer momento plantea las acciones que se tomaron para garantizar la educación en el inicio de la pandemia, respondiendo a un contexto de aislamiento preventivo que llevó al cierre temporal de las instalaciones de las instituciones educativas (mayo a agosto de 2020). El segundo momento, representa el piloto voluntario y alistamiento para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura, atendiendo a los cambios en la situación epidemiológica de la ciudad de Bogotá (septiembre a diciembre de 2020). El tercer momento consiste en la implementación del modelo de gradualidad de la R-GPS, que buscó responder a las condiciones sociales y epidemiológicas de la ciudad, y a la necesidad observada del regreso de las niñas y los niños a las aulas de clase (enero a junio 2021). El último, la Presencialidad con Autocuidado, Bioseguridad y Corresponsabilidad responde al comportamiento epidemiológico de la ciudad y a los lineamientos de nivel nacional y distrital que hicieron un llamado para el desarrollo de actividades presencialidad en el 100% de los establecimientos educativos.

1.2.4.7 Formulación de Planes Estratégicos para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región (PDET B-R)

La ciudad de Bogotá D.C. en el marco de su Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" 2020-2024, propuso como uno de sus logros fundamentales posicionar a Bogotá Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, a través, entre otras acciones, de la formulación de un PDET B-R Rural y un PDET B-R urbano, y así contribuir a inspirar confianza y legitimidad, para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Cada PDET (urbano y rural) se materializa a través de un Plan Estratégico, que para el caso de Bogotá D.C. se construyó gracias a un proceso participativo mediante el cual las comunidades de los territorios priorizados aportaron para la definición del diagnóstico territorial, las problemáticas, las potencialidades y la visión del territorio, así como, a la formulación de las posibles iniciativas que se proponen como acciones estratégicas de desarrollo territorial en el marco del PDET B-R. De este modo, la Ruta de Planeación Participativa constituyó el insumo fundamental de su construcción[32].

En el marco de la ruta de formulación de los Planes Estratégicos PDET-BR se diseñó y desarrolló la "Ruta participativa con enfoque de niños, niñas y adolescentes", un proceso participativo que fue respetuoso de los principios de protección de dicha población estipulados en el contexto normativo pertinente. Durante este proceso se realizaron encuentros durante los cuales se construyó el contenido de los siguientes componentes del PDET B-R:

- Ordenamiento Social del Territorio

[32] Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito (2022). Plan Estratégico PDET B-R Urbano Borde con Soacha, p. 9.

- Seguridad y convivencia
- Inclusión Social
- Inclusión económica y productiva
- Medio ambiente y sostenibilidad
- Memoria, paz y reconciliación

En este sentido, para cada uno de los componentes del PDET-BR se construyeron metodologías lúdicas que permitieron que los NNA participantes en los espacios manifestaran sus necesidades y sus propuestas en clave de iniciativas.

Formulación participativa de los PDET B-R con niños, niñas y adolescentes: se realizaron espacios de encuentro presencial donde se identificaron situaciones de violencias que viven las NNA en los espacios de la vida pública y/o privada, escenarios de riesgo y espacios protectores y cuidadores, también se recogieron las propuestas que tienen frente a cada una de las temáticas en el marco de sus derechos y en razón a que son sujetos de especial protección Constitucional Reforzada.

Es importante mencionar que el proceso de PDET con NNA ha contado con una importante y valiosa articulación de trabajo con las Subdirecciones Locales de Integración Social de Bosa, Sumapaz y Ciudad Bolívar, las cuales desde sus diferentes estrategias de atención para el grupo poblacional en mención aportaron en temas logísticos, metodológicos y en convocatoria, siendo este apoyo absolutamente indispensable para poder realizar los encuentros que a continuación se describen.

Los encuentros se realizaron con los siguientes objetivos por componente PDET y eje de la Política Publica de Infancia y Adolescencia:

- Ordenamiento Social del Territorio (Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los/las adolescentes): identificar de los saberes y experiencias de las NNA que se requiera para que en una ciudad (rural) se sientan protegidos, reconocidos e identificados.

- Seguridad y convivencia (Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena): promover que las NNA identifiquen los lugares donde se sientes seguros o inseguros.

- Inclusión Social (Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena): Identificar creencias, expectativas, imaginarios que tienen las NNA al respecto.

- Inclusión económica y productiva (Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia): identificar las acciones que realizan las NNA que aportan en la economía del cuidado y en el acompañamiento de las actividades agrícolas y la subsistencia familiar.

- Medio ambiente y sostenibilidad (Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los/las adolescentes): generar conciencia en los NNA sobre la importancia de conocer, respetar y proteger los recursos naturales

- Memoria, paz y reconciliación (Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia): promover ejercicios de paz y reconciliación de tal forma que reconozcan y le den importancia al reconocimiento de la diversidad y diferencia de todas y todos.

Los encuentros se hicieron de manera presencial y se desarrollaron a partir de la implementación de estrategias metodológicas, que tuvieron como propósito realizar diálogos y promover acciones para garantizar la participación de las NNA en el marco de la formulación e implementación de los PDET B-R de tal forma que sus demandas y necesidades le aportaran en la construcción de paz y reconciliación y a la garantía de sus derechos. Los recursos metodológicos fueron los siguientes:

- Mi Ciudad, Tu Ciudad, Nuestra Ciudad: a partir de dibujos sobre la ciudad, el campo y espacios mixtos, se invitó a los niños a reflexionar sobre el lugar donde habitan a partir de las preguntas: ¿Cómo me gustaría que fuera este espacio? y ¿Qué le cambiaría a este espacio?
- Teatro de lo Invisible: en esta actividad se socializaron tres situaciones relacionadas con el colegio y la casa que las NNA representaron para generar un diálogo en torno a los siguientes temas: ¿Cómo se tramitó la situación por parte de los demás?, ¿cómo fue mi participación, qué propuestas tengo para que no se presenten dificultades o problemas?
- Mándalas por la Paz: se dibujaron mándalas con dibujos o símbolos que representan el derecho a la educación, la salud y seguridad alimentaria y se construyó un diálogo a partir de las siguientes cuestiones: ¿Cómo creo que está mi salud?, ¿Me gusta estudiar y el espacio donde lo hago? ¿La alimentación que recibo es rica y nutritiva?
- Yo también participo y aporto: por medio de la lectura del cuento “El Niño que descubre sus derechos. Se leyó un cuento con los NNA relacionado con los aportes que hacen en sus familias y con el cuidado de sus entornos, posteriormente se suscitó una reflexión acerca de porqué es importante participar en estas acciones y qué tipo de situaciones pueden ponerlos en riesgo.
- Sembrando Paz: a través de la presentación de un video en el que se hace alusión al deterioro de los recursos naturales, se generó una reflexión acerca de la importancia del cuidado de los entornos donde viven los NNA y en general del cuidado del medio ambiente. Posteriormente se pidió a las NNA que dibujaran una acción que realizarían para cuidar los recursos naturales.
- Capsulas de las Memoria - Un viaje en el tiempo por la Paz y la Reconciliación: se solicitó a las NNA que escribieran en un papel una intención o una acción que realizarían por la paz y la depositaran en una capsula de la memoria; se nombró a un participante para que la guardara con el objetivo de lleras en el siguiente encuentro.

En la localidad de Sumapaz se lograron identificar las necesidades de niños, niñas y adolescentes. Entre ellas, se destaca la necesidad de construcción de espacios públicos recreativos, bibliotecas y espacios para el desarrollo de experiencias deportivas y culturales. También la necesidad de conexión a internet y el mejoramiento del sistema de salud.

En la localidad de Bosa, las y los participantes relataron sus experiencias de vida en los ámbitos de la vida pública y privada, las situaciones que los ponen en posible riesgo, los lugares o momentos donde se sienten seguros y especialmente, cómo imaginan su localidad, barrio, casa y colegio en el marco de procesos de paz y reconciliación.

En las tres localidades, los niños, niñas y adolescentes lograron identificar diferentes problemáticas en torno a la garantía de sus derechos, entendiendo que la vulneración de estos afecta que desarrollen su vida en paz. En este sentido, se identificó que en la población hay riesgo de deserción escolar, de trabajo infantil y acompañamiento laboral.
Las y los NNA identifican como lugares inseguros los parques públicos, las zonas comunes de los conjuntos residenciales (para quienes viven en propiedad horizontal) y los colegios donde se presentan situaciones de maltrato físico y psicológico por parte de estudiantes y docentes.

Respecto a los escenarios de la vida privada manifestaron que se presentan situaciones de violencia física, verbal y psicológica por parte de cuidadores; en este sentido también indicaron falta de credibilidad frente a la manifestación del maltrato y la carencia de redes de apoyo.

En los encuentros participaron más de 370 niños, niñas y adolescentes con la siguiente distribución:

- Sumapaz: contó con la participación aproximada de 80 NNA.
- Bosa: contó con la participación aproximadamente de 130 NNA, así como de la participación de aproximadamente 200 personas entre cuidadoras, cuidadores y NNA.
- Ciudad Bolívar: contó con la participación de 160 NNA aproximadamente.

El proceso de formulación de los PDET B-R con NNA ha contado con una importante y valiosa articulación de trabajo con las Subdirecciones Locales de Integración Social de Bosa, Sumapaz y Ciudad Bolívar, las cuales desde sus diferentes estrategias de atención para el grupo poblacional en mención aportaron en temas logísticos, metodológicos y en convocatoria, siendo este apoyo absolutamente indispensable para poder realizar los encuentros que a continuación se describen. De manera concreta, en cada una de las localidades se contó con los siguientes aliados:

- Sumapaz: Consejo Local de NNA de Sumapaz, instancia con la que se articuló para el desarrollo de los encuentros. CLOPS de infancia y adolescencia. Colegio Campestre Jaime Garzón
- Bosa: Centro Amar, integrantes de la Estrategia Atrapa sueños y de la Estrategia Móvil.
- Ciudad Bolívar: programas de la Subdirección Local de Integración Social como: familia, Consejo Local de Niñas, Niños y Adolescentes, Centro Amar, Jardines Infantiles, Discapacidad, estrategia Móvil, Casa de Pensamiento Wounaan.

En primer lugar, las competencias asignadas al Sector Salud fueron establecidas de manera general en el Acuerdo 761 de 2020 "*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*" especialmente el artículo 53.

Posteriormente en el Decreto 489 de 2021 *"Por medio del cual se crea y reglamenta la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C.",* en el que se crean las instancias técnicas que permiten la articulación y el seguimiento a diferentes componentes de la implementación para el acuerdo de paz en Bogotá, entre estos la implementación de los PDET, por lo tanto, la Secretaría Distrital de Salud participa como integrante con derecho a voz y voto en dichas instancias.

Como resultado, se realizó una revisión que permitiera definir aquellas propuestas que en el marco de sus competencias eran viables, identificando iniciativas dirigidas especialmente a niños, niñas y adolescentes relacionadas con: atención en salud integral, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención de la mortalidad infantil. Las iniciativas para la población joven en Bogotá están relacionadas con prevención de la maternidad y paternidad temprana y el consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, en el marco de los PDET se formularon otras iniciativas que tienen un abordaje diferencial y permite la inclusión y el beneficio la niñez y la población joven.

Respecto a la fase denominada gestión para la implementación, las iniciativas se agruparon y se formularon en 4 productos de acuerdo con los instrumentos socializados por la Alta Consejería, materializados a través del Modelo Territorial de Salud "Salud a mi barrio – Salud a mi vereda" y sus cuatro líneas operativas.

El cumplimiento de estos productos se realiza en el marco de las jornadas de salud en los territorios que hacen parte de los PDET, ya que permite la articulación organizada de las cuatro líneas operativas de “Salud a mi barrio, Salud a mi vereda” en territorios que requieren un abordaje institucional prioritario.

Adicionalmente, para el desarrollo de las jornadas se realizó la articulación con otras entidades del Distrito como Secretaría de la Mujer, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Secretaría de Integración Social y de esta manera complementar la oferta para el beneficio de los asistentes, entre estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.2.4.8 Cualificación de la participación ciudadana de niñas niños y adolescentes en a la formulación de Unidades de Planeamiento Local –UPL

Se ha venido aportando de manera transversal a la cualificación de la participación ciudadana de niñas niños y adolescentes en las decisiones públicas sobre el territorio que habitan, específicamente frente a la formulación de **Unidades de Planeamiento Local (UPL)**, como uno de los instrumentos de planeación y gestión participativa mediante el cual se concreta el modelo de ocupación territorial dando solución a problemáticas y potenciando oportunidades locales; se trata de una apuesta por la Bogotá de los 15 y 30 minutos, pretende generar una redistribución más equitativa y garante en términos de acceso a oportunidades y servicios esenciales para los habitantes de Bogotá.

Durante la etapa de formulación de UPL, se adelantó diferentes espacios participativos con alcance informativo y de consulta sobre los procesos de reorganización del territorio en función de la proximidad para el bienestar general de la ciudadanía; en ese sentido se generaron escenarios de diálogo en los cuales se dio información técnica sobre el proceso de formulación de UPL, se recogieron opiniones, se presentaron consensos, se hicieron acuerdos entre ciudadanos(as) quienes también expresaron propuestas sobre la organización territorial por Unidades de Planeamiento Local; en el proceso, la participación de niñas, niños y adolescentes fue fundamental, por lo anterior el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal

IDPAC y la Secretaría Distrital de Planeación SDP aunaron esfuerzos con el propósito de escuchar a más de mil niñas y niños de Bogotá.

En este esfuerzo conjunto se formuló una estrategia metodológica fundamentada en cartografía social y narrativas, bajo la metodología de taller de co-creación, en la cual, por medio de la conexión entre emociones y territorio, las niñas, niños y adolescentes narraron cómo viven su territorio y propusieron cómo mejorar la vida allí. El proceso de convocatoria fue realizado por IDPAC en el marco de las actividades que se adelantan en las distintas localidades y de las acciones de la Casa de Experiencias; la implementación de talleres se llevó a cabo con equipos de profesionales de ambas instituciones en cada sesión.

Cada taller se estructuró en tres momentos metodológicos que guiaban la conversación y construían la narrativa, generando información clave sobre cada territorio para la formulación de las UPL. Usando un mapa del territorio habitado, las niñas, niños y adolescentes ubicaban los lugares con los que conecta su vida, alrededor del mapa iban conversando sobre el momento actual del territorio por medio de preguntas orientadoras que hacía el facilitador, mientras que los relatores tomaban atenta nota de las narrativas (primer momento metodológico). Durante la conversación se iban identificando dificultades, problemáticas y necesidades; para ambientar la conversación las niñas, niños y adolescentes iban trazando el mapa, usando diferentes materiales, desde dibujos hasta stickers (segundo momento metodológico); finalmente la conversación giró en torno a la Bogotá Soñada y a las propuestas para mejorar el territorio por cada uno de los pilares que da vida al POT, así plasmaron sobre el mismo mapa la Bogotá de los 15 a los 30 minutos (tercer momento metodológico). Las narrativas se recogieron por medio de relatorías diligenciadas por el equipo profesional conjunto IDPAC-SDP.

En total se desarrollaron 15 talleres, con una participación total de 1.153 niñas, niños y adolescentes en Bogotá, que genera valor para la decisión pública, por un lado sus narrativas permitieron conocer de cerca un conjunto de realidades del ordenamiento territorial actual y de otro lado sus experiencias dieron luces sobre los requerimientos y necesidades en términos de proximidad y de cara a cada uno de los pilares que atraviesan la reorganización de Bogotá, las reflexiones hechas arrojaron como resultado un conjunto de propuestas para pensar desde sus realidades la formulación de las UPL.

En el taller de *Cuenca Tunjuelo*, la relevancia de las narrativas estuvo enfocada en la conservación, protección y mejora del ambiente y en gran parte sus propuestas de solución a las problemáticas identificadas tuvieron que ver con el reciclaje, protección de las fuentes hídricas, bosques, Páramo de Sumapaz, zonas verdes, seguridad alimentaria y cultivos saludables

En los talleres realizados en el *sector de Centro Ampliado*, las propuestas de la población participante se relacionaron principalmente con acciones de reciclaje y disminución de la contaminación, equipamientos para la protección ambiental y el reverdecimiento.

Los talleres realizados en el *Sector Noroccidente* arrojaron propuestas en torno al aumento de equipamientos recreo-deportivos, tratamiento y descontaminación del Río Bogotá, mejoramiento de condiciones de seguridad, así como intervención y mantenimiento de sitios patrimoniales y deportivos.

En el taller del *Sector Occidente*, niñas, niños y adolescentes hicieron énfasis en el mantenimiento y cuidado del espacio público, allí fueron relevantes propuestas relacionadas con limpieza de espacio público, calles entre barrios y tratamiento adecuado de desechos y residuos aprovechables.

En los talleres implementados en el *Sector Suroriente*, las propuestas se relacionaron con el mejoramiento de la seguridad en el espacio público y en los medios de transporte, también fue importante el requerimiento en materia de aumento de rutas y frecuencias; también tomaron lugar las propuestas sobre equipamiento recreo-deportivos y ejecución de proyectos referidos al cuidado, y mantenimiento del espacio público relacionados con limpieza de calles y tratamiento adecuado de desechos y residuos aprovechables, esto acompañado de acciones pedagógicas de cultura ambiental y cultura ciudadana.

En los talleres del *Sector Suroccidente*, las propuestas ciudadanas se refirieron principalmente al aumento de frecuencias del transporte, el aumento de rutas y mejoramiento de las condiciones de seguridad en el espacio público y durante la prestación de servicios de transporte público.

Para finalizar en el segundo semestre del año, realizaremos un ejercicio de devolución del proceso participativo con niñas, niños y adolescentes, dando cuenta de los logros obtenidos en el ejercicio participativo para la formulación de UPL.

Algunos de los Aportes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al PDD fueron los siguientes:

Se lideró un proceso de recolección de aportes a través de la convocatoria a niños, niñas y jóvenes, liderada por la Secretaría Distrital de Educación, para que mediante cuentos propusieran la ciudad de sus sueños en clave de los propósitos definidos en la propuesta del Plan de Desarrollo, respondiendo a su cotidianidad y las vivencias de sus entornos (casa, escuela, parques, ciudad, etc.). En aras de fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, la implementación de la verdad como bien público y la construcción de relaciones democráticas se implementaron estrategias que permiten ampliar la comprensión de la niñez y entender que las niñas y niños son sujetos políticos y críticos capaces de aportar a la trasformación cultural del país.

Una de ellas consistió en la elaboración de un cuento donde los niños y niñas de colegios privados y públicos de las 20 localidades de Bogotá plasmaron cuáles son sus necesidades, expectativas y propuestas desde la niñez para incidir en el modelo y gobierno de ciudad. En total participaron 8.472 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tomaron la decisión de compartir su cuento y contar cuál es su visión de ciudad desde su óptica y necesidades particulares. La sistematización de estos cuentos, tanto de colegios públicos como privados, se realizó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Integración Social. De los 8.472 cuentos se sistematizan 4.082, que corresponden al 48% y arrojan 14.643 aportes al PDD.

Para obtener la información de los cuentos se diseñó e implementó un formulario a través del cual se sistematizó la información como insumo para el fortalecimiento tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Sectorial de Educación, de tal manera que las voces de las niñas, niños y jóvenes incidan en la formulación de proyectos, metas y la asignación de recursos.

1.2.4.9 Fortalecimiento de manuales y planes de convivencia institucionales

El proceso de acompañamiento a los planes de convivencia de las instituciones educativas se viene adelantando en el marco de la implementación del *Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz,* reconociendo la importancia de fortalecer los procesos de gestión de la convivencia escolar como un elemento fundamental de la educación integral, la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en la escuela.

Este acompañamiento se inició con los seminarios virtuales para el fortalecimiento de los planes de convivencia llevados a cabo durante los años 2020 y 2021, esta modalidad respondió al contexto de confinamiento y la etapa posterior de reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones educativas del distrito. Estos seminarios giraron en torno a la incorporación de las prácticas restaurativas, el enfoque de género y los enfoques diferenciales en las acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones proyectadas en los planes de convivencia escolares.

Para la vigencia del año 2022, luego de las recomendaciones se consolida la primera versión del documento finalmente denominado: *Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los Manuales de Convivencia Escolar hacia la Incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo,* en el cual se reafirma el rol fundamental de la escuela en la formación de identidades y en la transformación de la sociedad colombiana. Así mismo se realiza el primer seminario para la socialización y retroalimentación del documento de orientaciones por parte de las comunidades educativas, este espacio tuvo un carácter mixto, presencial y virtual, y contó con la asistencia de integrantes de 50 colegios.

1.2.4.10 Cátedra de paz

Desde el Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz, específicamente desde la estrategia JER (Justicia Escolar Restaurativa), se acompaña a las instituciones educativas para que las propuestas conceptuales, metodológicas y didácticas de implementación de la Cátedra de Paz contribuyan a fomentar culturas de paz y reconciliación. Esto implica que las comunidades educativas promuevan experiencias que favorezcan la apropiación de contenidos asociados a educación para la paz y las capacidades socioemocionales y ciudadanas desde acciones de agenciamiento y empoderamiento en donde niñas, niños, jóvenes, docentes, directivos y orientadores se comprometen a transformar sus relaciones y ser co-constructores de proyectos e iniciativas de transformación de las prácticas punitivas (castigar un daño con otro daño) y se desarrollen ambientes de escucha, gestión emocional y reparación de las afectaciones ocurridas.

En particular, el Decreto 1038 de 2015 plantea que es responsabilidad de los establecimientos educativos de preescolar, básica y media incorporar la Cátedra dentro del Plan de Estudios, incluso en las áreas transversales. Es así como la Cátedra de Paz puede ser considerada como área en el marco del plan de estudios, o puede implementarse a partir de proyectos interdisciplinarios o proyectos transversales, toda vez que se garantice su implementación con carácter vinculante y obligatorio en el proceso educativo de las y los estudiantes.

Para contribuir al fortalecimiento de este espacio pedagógico, la SED desde la DPRI desde el año 2020 abrió espacios de encuentro y reflexión colectiva virtuales y presenciales, en donde docentes, estudiantes y líderes académicos y de organizaciones sociales sostienen diálogos de saberes a partir preguntas de reflexión sobre cómo el aula y la escuela, desde sus proyectos transversales y acciones específicas, promueven educación para la paz y analizan los desafíos de la construcción de ambientes de respeto y democracia. De la misma manera, desde el 2020 y en alianza con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se han realizado acciones conjuntas encaminadas a fortalecer las propuestas conceptuales, metodológicas y didácticas de implementación de la cátedra en las IE del Distrito, llevando a que en el 2022 se avanzara en la publicación de un documento de orientaciones que se construyó en el año 2021 de la mano de comunidades educativas.

1.2.4.11 Integración de la Educación Socioemocional y Ciudadana

El proceso de acompañamiento a las instituciones educativas para la integración curricular se viene adelantando en el marco del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, reconociendo la importancia de desarrollar todas las capacidades socioemocionales y ciudadanas de las personas que integran las comunidades educativas.

Las perspectivas dominantes en esta materia en el ámbito educativo le apuntan al desarrollo de competencias y habilidades emocionales, centradas en la esfera individual y limitadas al fomento de la inteligencia emocional; por esta razón, abordar la educación socioemocional desde el enfoque de capacidades del Programa Integral ha requerido elaborar progresivamente una apuesta que promueva la transformación de realidades y que brinde elementos para abordar no solo la dimensión individual, sino también la societal y la sistémica. Este proceso, abre posibilidades para que las escuelas se conviertan en espacios seguros y democráticos que permitan una reflexión permanente sobre las emociones y las relaciones desde el cuidado en la escuela, para esto es fundamental no imponer miradas normativas y adultocéntricas sobre lo que deben sentir determinados sujetos, sino favorecer procesos de reflexión colectiva alrededor de lo que los sentires de estudiantes, maestros/as, directivos/as y cuidadores/as reflejan sobre las condiciones en las que viven.

Así, la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana responde a las dinámicas educativas propias, a las transformaciones en las concepciones sobre el currículo y a una apuesta a nivel distrital que se refleja en el actual Plan Sectorial de Educación 2020-2024: la educación en primer lugar que menciona dentro de sus apuestas la educación integral, completa y permanente y al SER como parte de sus pilares, indicando que una de las consecuencias de la pandemia en el ámbito educativo fue la profundización de los problemas emocionales. En coherencia el plan propone “garantizar procesos continuos que permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad el desarrollo de todas las dimensiones de la vida humana (ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, social, corporal y política), al igual que las capacidades individuales de acuerdo con sus necesidades, expectativas e intereses” (SED, p.37, 2021a).

1.2.4.12 Simonu Bogotá Región

Posicionar a Bogotá Región como un modelo de asociatividad regional que integra a Bogotá, Cundinamarca y los municipios que decidan incorporarse. Hecho ante lo cual, la estrategia Simonu se adhiere y para el inicio de 2020 se consolida con Simonu Bogotá Región.

Simonu Bogotá Región se enmarca en el programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas como Territorios de Paz desde la línea estratégica de Participación para el Aprendizaje y Cultura Ciudadana, como una apuesta ampliada para movilizar en coordinación con el territorio (ciudad–región), las deliberaciones y acciones de cambio social alrededor de temas locales, distritales, regionales y globales, desde el potencial transformador de niñas, niños, jóvenes, maestras y maestros.

1.2.4.13 Atención a mujeres víctimas y personas a cargo a través de las Casas Refugio

Se ha dado cumplimiento a las metas definidas en materia de operación de la estrategia Casa Refugio, a través del funcionamiento de 6 casas: 4 en modalidad tradicional (con capacidad de hasta 42 cupos), 1 en

modalidad intermedia (con capacidad de hasta 30 cupos) y 1 en modalidad rural (con capacidad de hasta 20 cupos).
Las Casas de la Modalidad Tradicional estuvieron disponibles para las ciudadanas que contaban con una medida de protección emitida por las autoridades competentes, brindando intervención interdisciplinar por profesionales de derecho, psicología, pedagogía, trabajo social, enfermería y nutrición.

En la Modalidad Intermedia se brindó atención a las mujeres víctimas de violencia (y su sistema familiar dependiente) remitidas por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer, que no contaban con una medida de protección. Se ofreció atención psicosocial y asesoría jurídica enfocada en: estabilización emocional, restablecimiento de derechos, búsqueda de redes de apoyo y activación de rutas de denuncia y protección.

En la Modalidad Rural se acogieron mujeres rurales y campesinas víctimas de violencias, junto con sus familiares dependientes, quienes fueron remitidas por las autoridades competentes y los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer. Allí se brindaron los servicios con énfasis en el reconocimiento de la experiencia rural y campesina, el fortalecimiento de liderazgo comunitario y un enfoque territorial, y se desarrollaron procesos pedagógicos de producción, que durante el periodo 2020-2022, se acogieron 595 mujeres jóvenes en el marco de este modelo de atención.

1.2.4.14 Atención a través de la Línea Púrpura

La Línea Púrpura Distrital 018000112137 es una línea de atención telefónica, chat a través de la plataforma WhatsApp y videollamada, para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá. A través de esta línea se realiza orientación psicosocial y socio jurídica, acompañamiento y seguimiento telefónico, identificando necesidades, intereses y expectativas, para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en las posibles actuaciones para la activación de rutas de acuerdo con el caso, ante instituciones competentes (Fiscalías, Comisarías de Familia, Hospitales, Casas de Justicia, entre otros) para el restablecimiento de sus derechos.

Durante el periodo 2020-2022 se superó la meta definida y se mantiene una efectividad promedio del 95%, garantizando el servicio a través de 5 canales: línea telefónica, WhatsApp, correo electrónico, chat web y video llamada y se brindaron 23.595 atenciones a mujeres jóvenes a través esta línea.

1.2.4.15 Duplas de atención psicosocial

Los equipos Dupla de atención psicosocial, brindan acompañamiento a través de una atención especializada y complementaria a mujeres víctimas de violencias en Bogotá, quienes, por motivos relacionados con seguridad, movilidad, barreras institucionales, entre otros, no pueden acceder a la atención psicosocial presencial que se desarrolla en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres o Casas de Justicia con Ruta Integral. Por otra parte, los equipos Duplas de atención socio jurídica brindan acompañamiento y atención a violencias en el espacio y en el transporte público.

Durante el periodo 2020-2022 los equipos de Duplas de Atención han realizado un total de 5.352 atenciones a mujeres jóvenes, lo que ha facilitado la activación de rutas de atención, protección y denuncia, la visibilización de las violencias ocurridas en el espacio y el transporte público en la ciudad de Bogotá, y ha aportado al acompañamiento de familiares de mujeres víctimas de feminicidio.

1.2.4.16 Orientación, asesoría e intervención jurídica

Se brinda orientación, asesoría y representación técnico-legal a favor de mujeres víctimas de violencias en Bogotá, con el objetivo de prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres, contribuyendo a la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género, diferencial e interseccional.

Durante el periodo 2020-2022 se prestaron 36.333 atenciones a mujeres jóvenes en el servicio de apoyo jurídico para acceso a la justicia que se ofrece en Casas de Justicia, Centros de Atención a víctimas de Fiscalía General de la Nación - CAPIV y CAIVAS y Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

1.2.4.17 Estrategia intersectorial para la prevención y atención de víctimas de violencia de género con énfasis en violencia sexual y feminicidio – Estrategia en Hospitales

En el periodo 2020-2022, se dio inicio y se ha fortalecido de la Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio – Atención jurídica en hospitales, con la cual se ha brindado asistencia técnico-legal para el fortalecimiento de esquemas de articulación interinstitucional y de las capacidades técnicas y operativas del sector salud en la atención integral a mujeres víctimas de violencia, así como atención socio-jurídica a mujeres víctimas de violencia que acuden a los servicios de salud, principalmente de urgencias en hospitales públicos y clínicas priorizadas, con el fin de facilitar el acceso a las rutas de atención, la garantía de su derecho a la administración de justicia, así como a gestionar la adopción de medidas de protección y la interposición de denuncias ante las autoridades competentes.

Así, la estrategia ha operado en las 4 subredes de la ciudad, a través de 9 IPS públicas y 2 IPS de la Red Privada de Prestadores de Servicios de Salud (USS Kennedy, USS Bosa I, UMHES Meissen, USS Vista Hermosa, UMHES Santa Clara, UMHES La Victoria, CES Suba, UMHES Engativá, UMHES Simón Bolívar, el Hospital Universitario Clínica San Rafael y la Clínica Universitaria Colombia) y, se han llevado a cabo 20.204 atenciones a mujeres jóvenes en el periodo citado.

1.2.4.18 Atención a las mujeres en las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM)

Durante el periodo 2020-2022, se da continuidad a la implementación de la estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los territorios urbanos y rurales de la ciudad a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM). Desde este modelo de atención, se prestan servicios de orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias, orientación psicosocial, información y sensibilización sobre las políticas públicas transversales para la protección de los derechos de las mujeres, fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y actividades dirigidas al empoderamiento para el ejercicio de derechos en las 20 localidades de la ciudad.

En este periodo se llevaron a cabo 41.395 atenciones a mujeres jóvenes que participaron de las actividades de información y sensibilización, así como aquellas que accedieron a los servicios prestados que buscan el reconocimiento de sus derechos, el aprovechamiento y disfrute de su tiempo libre y la sensibilización para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

1.2.4.19 Formación y empleo para los jóvenes

En la ruta *Bogotá Trabaja***,** se fortalece y amplia el acceso a oportunidades a los jóvenes, desarrollando estrategias de inclusión laboral que se articulan con las necesidades del sector productivo de la ciudad y la oferta de formación pertinente. En este sentido, 7.438 jóvenes formados en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia del COVID-19. Este avance, se ve reflejado mediante la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Agencia Pública de Empleo Distrital (APED), con 4.690 jóvenes formados en habilidades blandas y transversales con el fin de cerrar la brecha de talento cualificado y garantizar que los ciudadanos puedan educarse para acceder a oportunidades de empleo de calidad. A través del SENA se han formado 3.352 jóvenes.
- Programa de habilidades digitales y profesionales para el futuro (alianza con IBM), que capacitó a 380 jóvenes en habilidades profesionales y tecnológicas emergentes como computación en la nube, inteligencia artificial, ciberseguridad, ciencia de datos e Internet de las cosas.
- Impulso al empleo, iniciativa que brindó la oportunidad a 1.156 jóvenes de acceder a los servicios de gestión y colocación de las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, así como fomentar el acceso a oportunidades laborales, incluyendo la formación pertinente para el trabajo, y adicionalmente se brindaron servicios de formación o capacitación para cerrar brechas específicas en competencias duras y blandas.

- HI Bogotá, en pro de apostar por el aprendizaje de una segunda lengua, se implementó la iniciativa "Hi Bogotá" en convenio con Kuepa, la cual buscaba afianzar el nivel de inglés a 1.667 jóvenes y fortalecer las habilidades necesarias con el fin de generar acceso a mejores oportunidades del mercado laboral.
- LinkedIn, iniciativa de formación en habilidades TI a 1.099 jóvenes a través de LinkedIn Learning, en la cual se priorizan diez rutas de aprendizaje virtual de acuerdo con los análisis de LinkedIn Insights sobre las tendencias del mercado.
- Pago por resultados, con el apoyo de la Fundación Corona y expertos internacionales como el Laboratorio de innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se desarrollaron contratos basados en desempeño donde se paga al aliado cuando este logra la colocación efectiva de la población; es decir, se evoluciona de un pago por actividades a uno por resultados, que benefició a 235 jóvenes.
- UT Bogotá Activa 360, que benefició a 678 jóvenes para fortalecer la competitividad y el desarrollo empresarial, así como con el fin de generar estrategias de vinculación laboral mediante estrategias de formación gratuita en competencias digitales.

En el proceso de *Promover la generación de empleo*, 31.900 jóvenes han logrado la colocación en empleos de calidad, a través de la Agencia pública de empleo, Empleo joven, Pago por resultados, Impulso al empleo, y remitidos PILA.

Con la *Ruta de Iniciativas dirigida Unidades Productivas***,** se cuenta con un componente Local el cual busca principalmente ayudar a micronegocios y/o productores locales para que estos crezcan y se consoliden, mediante una intermediación integral que incluye procesos formativos, acceso a financiación (microcrédito o capital de trabajo) y la conexión con nuevos mercados, de la cual se han beneficiado 8.246 jóvenes.

En cuanto a *acceso a financiamiento* (este se realiza a través del otorgamiento de recursos de crédito, capital de trabajo y espacios de comercialización) que ha beneficiado a 1.100 unidades productivas que cuentan con representación de personas jóvenes. Las acciones de financiación se adelantan por la ruta Bogotá Productiva Local, desde el *Fondo Emprender* que busca el fortalecimiento empresarial a través de la generación y entrega de capital semilla hasta por 80 millones de pesos, así como asesoría en ideación y puesta en marcha del negocio que ha beneficiado a 36 jóvenes, y desde Cultura a la plaza**,** que promueve la reactivación económica de las unidades productivas y emprendimientos culturales pertenecientes al sector de las artes escénicas, entre ellos, artistas y agentes del sector y que ha beneficiado a 402 jóvenes.

1.2.4.20 Apuestas de Cultura, Recreación y Deporte 2020-2023

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la coordinación interinstitucional ha implementado acciones para la sostenibilidad, crecimiento y seguimiento a las experiencias en arte, cultura y patrimonio dirigidas a la primera infancia: en este marco se impulsó un convenio entre IDARTES – Programa Nidos y la Secretaría de Educación del Distrito para ampliar la atención a la primera infancia en colegios públicos de la ciudad y avanzar en el cierre de brechas en experiencia artísticas para esta población; también se avanzó en la generación de modelos pedagógicos y metodologías para la atención a la primera infancia en todos los programas de formación artística y cultural de las entidades del sector, actualmente se cuenta con 4 estrategias nuevas en fase de pilotaje; se concretó un producto para la Política Pública de Educación durante los próximos 12 años que permitirá la atención de más 90000 niños y niñas de primera infancia y sus familias anualmente, a través de experiencias artísticas. Adicionalmente desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio se trabaja conjuntamente con las entidades adscritas en el diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia (RIAPI) y, como producto de este

ejercicio sectorial, se consolida una oferta específica para la población de niños y niñas en cada localidad y se generan reportes de acuerdo a las atenciones del Sistema de Información Nominal liderado desde la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

Desde el año 2020 hasta el 2023 el programa de formación en patrimonio cultural Civinautas del IDPC ha diseñado una propuesta metodológica para que niños y niñas de primera infancia participen en procesos de construcción de conocimiento en torno al reconocimiento de sus experiencias cotidianas en contextos próximos (familiares, escolares, vecinales, barriales) asociados con los patrimonios culturales. Es así como se desarrollaron dos procesos, el primero en articulación con el programa NIDOS del IDARTES implementado en sesiones virtuales sincrónicas en razón a la emergencia sanitaria por COVID 19, en el que participaron niños y niñas de Usme. El segundo proceso implementado en articulación con la Secretaría de Educación Distrital, con niños y niñas de una Institución Educativa Distrital de Usme, habitantes del borde sur de la ciudad y limítrofe a la zona rural de Usme, concretamente a las veredas Los soches y el Uval de dicha localidad. Los procesos se han ajustado a las particularidades de los niños y niñas participantes y se han implementado bajo un enfoque participativo y reconocedor del lugar activo de la primera infancia en la construcción del patrimonio cultural, en atención a sus derechos culturales y patrimoniales.

Por otro lado en el marco de del Programa Distrital de Estímulos - PDE del IDPC 2022, se ofertó la beca de creación literaria: patrimonios y primera infancia teniendo como propósito contar con un contenido narrativo textual, que desde el ámbito de la creación literaria y de acuerdo con las orientaciones expresados en la nota que acompaña este objeto, permite incentivar desde la primera infancia (en particular para niñas y niños de 3 a 5 años), experiencias de exploración y activación de los patrimonios culturales y de los territorios de la ciudad de Bogotá, desde el ámbito sensorial y emocional. Como resultado del proceso se desarrolló la propuesta “Semillas del agua”, la cual presentó una colección de textos literarios poéticos de carácter lúdico, capaces de visibilizar de un modo accesible a la sensibilidad y afecto de los niños entre 3 y 5 años, y sus familias, la existencia del humedal Tibabuyes en Bogotá; haciendo de sus aguas, plantas, animales, legado muisca, amenazas y rescatistas, figuras que metaforizan esta relación única entre humedales, comunidades y niños, donde de trasfondo asoman los futuros ciudadanos que preservarán los humedales tal como los adultos cuidan a sus niños. Porque cabe pensar que el autocuidado y empatía por los demás, personas o entornos vivos, empieza en el sentimiento de ser amado cuando eres muy pequeño.

A través del portafolio de estímulos poblacionales, la SCRD a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación ha fortalecido proyectos con enfoque en familias y primera infancia, tanto en el entorno comunitario como escolar (jardines infantiles). El proyecto “Transformaciones Culturales para la Paz” viene adelantando desde 2021 una línea de trabajo con mujeres gestantes y madres de primera infancia de la comunidad indígena Emberá en sus diferentes asentamientos, incorporando el enfoque diferencial étnico y de género, así como la participación de la comunidad en la co-creación de las estrategias culturales implementadas con y para las infancias y sus cuidadoras

Entre los años 2020 y 2023, el programa Nidos ha desarrollado acciones que promueven la equidad y la inclusión social en la primera infancia. Frente al COVID-19, el programa generó diferentes contenidos digitales que circularon a través de muestras y alianzas a las familias de la ciudad. Además, a través de la estrategia “*encuentados y encantados*”, llegó en el 2021 a familias firmantes de paz y reincorporadas mediante una alianza con Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Por su parte, la red de bibliotecas durante la pandemia se realizó sesiones en plataforma zoom y meet de la hora del cuento, talleres de estimulación adecuada para bebés y bebés canguro y lectura lúdica. Esto permitió mantener espacios recreativos y culturales para esta población durante el aislamiento social.

En cuanto a la emergencia migratoria, se creó el Laboratorio Artístico Nido de Sueños en El Castillo de las Artes en el año 2021, se generaron dos experiencias artísticas con enfoque migrante en 2022 y ese mismo año se adelantó una investigación sobre el arte en la primera infancia de familias migrante. Respecto a la ruralidad, mediante el 'Laboratorio de Transiciones', en el marco de un convenio con la SED, se llevaron experiencias artísticas a colegios de la ruralidad de Sumapaz, Usme y San Cristóbal en el año 2022.

Por otra parte, en el año 2022 se entabló un diálogo con la Mesa Técnica de Altos de la Estancia, en el cual se priorizaron lugares de atención de este territorio para la implementación de experiencias artísticas. Este territorio hace parte de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial. En el año 2023 se están implementando experiencias artísticas en estos territorios del PDET Bogotá región.

Como bien se ha mencionado durante todo el informe, la Orquesta Filarmónica de Bogotá adelanta acciones encaminadas a la formación musical como talleres para orientar los procesos de Creación en el Aula. También, se elaboró un documento guía para el modelo de implementación de la creación en la profundización en música, Se gestionó la comisión de composiciones y arreglos para diferentes agrupaciones y eventos del Proyecto de Formación Musical y Se elaboraron materiales audiovisuales y documentos como apoyo al montaje del repertorio para el Concierto Más Grande del Mundo para Celebrar la Verdad (partituras simplificadas, pistas, videos, entre otros).

1.3 Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa

1.3.1 Interlocución con la comunidad para el análisis del informe de gestión de la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La Administración Distrital desarrolló los siguientes mecanismos de interlocución con la comunidad para analizar el presente informe de gestión de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Los encuentros estratégicos de diálogo con los grupos etarios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y con grupos de interés como veedurías ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, acorde con las guías 3.1., 3.2., 3.3. y 3.4. de la Caja de

Herramientas de la Rendición Pública de Cuentas. En el numeral 1.3.2. se explica el estado de avance de los encuentros programados.

- Mesas de trabajo para proponer recomendaciones sobre las temáticas priorizadas, de manera previa a la audiencia pública participativa.
- La audiencia pública participativa de la Rendición Pública de Cuentas, de acuerdo con los lineamientos de la guía 3.5. de la Caja de Herramientas.

Teniendo en cuenta que los mecanismos descritos están enfocados en garantizar la participación incidente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y generar una dinámica de escucha, intercambio y diálogo en doble vía, los encuentros y la audiencia pública permitieron identificar las necesidades de información, así como las expectativas y propuestas de la ciudadanía en materia de garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

1.3.2 Encuentros Estratégicos de Diálogo

En cumplimiento de los criterios definidos para el desarrollo de los encuentros de diálogo, el equipo líder definió 19 espacios (5 para primera infancia, 4 para infancia, 3 para adolescencia, 3 para juventud y 4 con ciudadanía, veedurías y organizaciones).

De esta manera, acorde con la estrategia de convocatoria de los encuentros estratégicos de diálogo del proceso de Rendición de Cuentas de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el desarrollo de los mencionados encuentros se adelantaron las siguientes actividades:

1.3.2.1. Definición de los equipos metodológicos y operativos que apoyaron los encuentros estratégicos de diálogo

Se definieron las personas para apoyar a nivel metodológico y operativo el desarrollo de los encuentros de diálogo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, organizaciones, veedurías ciudadanas y ciudadanía en general.

1.3.2.2. Definición y preparación de los requerimientos metodológicos, de sistematización y logístico de los encuentros estratégicos de dialogo

Los equipos metodológicos y operativos revisaron la metodología propuesta en la guía 3.1. de la Caja de Herramientas de la Rendición Pública de Cuentas, y procedieron a adaptarla a las características específicas de cada uno de los encuentros estratégicos de diálogo previstos con cada grupo etario y de interés, identificando los requerimientos logísticos de cada encuentro.

Así mismo, se propusieron los instrumentos de sistematización de los encuentros de diálogo con la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, organizaciones, veedurías y ciudadanía, teniendo en cuenta la metodología planteada en la Guía 3.1. y los requerimientos de información de la Rendición de Cuentas.

1.3.2.3. Construcción de la base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Con base en el formato contenido en la Guía 1.4 de la Caja de Herramientas del proceso de Rendición Pública

de Cuentas, se identificaron las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones relacionadas con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

tabla 72. base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Nombre	Misión de la organización	Persona de contacto	Celular o fijo de contacto	Correo electrónico
Colectivo Popular Enki	formación artística Comunitaria con niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Felipe Andrés Sánchez	3209223842	felipedrummer1299@gmail.com
FAEV (Fundación Arte Educación para la vida	por formar desde las artes a niños, niñas y adolescentes	Astrid Gutierrez	3196815331	arteeducacionparalavida@gmail.com
Corporación Coprodepa	corporación para el desarrollo afrocolombiano	Jackeline Albán	3184919896	coorcoprodepa@gmail.com
OANAC	organización ancestrica colombiana	Nelly Santana	3123565755	oanac@gmail.com
Mesa Local Cannábica de Fontibón	formación y resignificación del uso recreativo y medicinal de la marihuana.	Daniela Lopez	3192035007	mlocaldefontibon@gmail.com cookgreen.s.a@gmail.com
Fundación de vuelta a la vida	autocuidado, promoción de salud joven y derechos humanos con niñas, niños y jóvenes	ND	ND	devueltaalavida2016@gmail.com
Empiricall y gallery	formación e intervenciones sociales entorno a las artes plásticas y grafiti.	Angie Ortega	3002269660	milabombonca@gmail.com. - Empiricallygalery@gmail.com
COLECTIVO LA FRATERNA	formación en agricultura urbana.	ND	ND	lserna.2903@gmail.com
COLECTIVO INTEGRA T	Transformar imaginarios negativos y realizar acciones en pro de los derechos de las comunidades diversas	ND	ND	integrat1213@gmail.com
Universos Natural	Procesos ambientales y comunitarios con niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Fabián Murillo	3022329596	universosfm2017@gmail.com, carolmishell1812@gmail.com
Nugesi 21	formación en muralismo, producción musical, danza y deportes para niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Andreti	3125581690	nugesi21@gmail.com
Asociación de Reciclaje SINEAMBORE	Manejo de residuos orgánicos y educación ambiental	Giselle Osorio	3123607386	sineambore@gmail.com
Ormuafro	Organización afro	Eliana Gonzalez	3208607340	eliana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co ormuafro@hotmail.com
Círculos de Paz-es	Promoción de la lectura en niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus familias	Karen Díaz	3102719986	circulosdepazes@gmail.com
Asociación laboratorio La Colectiva	Formación en diferentes temas artísticos y culturales para jóvenes	Andrés Suárez	3183703395	asociacionlab.lacolectiva@gmail.com
Fundación Bakata	Formación en música y danza a niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Edgar	3209662255	Fundacionbakata@gmail.com

Nombre	Misión de la organización	Persona de contacto	Celular o fijo de contacto	Correo electrónico
Mesa local de Grafiti	Arte urbano	Edwin Villamil Farfán	3166595322	giavetics@gmail.com
Organización paz en las calles	procesos comunitarios con niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Lorena Rico	3012004345	lorenaricoladino@outlook.com
Colectivo Tarichiy	Procesos juveniles de arte circense y huerta comunitaria	Heidy Bello	3229378080	belloandante@gmail.com
Organización juvenil y prejuvenil adjunta a la parroquia de Egipto	formación con niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Luis Miguel Alvarado	3222480948	fundacionamarysonar@gmail.com
Grupo de danza A2CDance	Grupo de danza juvenil que forma niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Alison Contreras	3223303503	A2cdancecompany@gmail.com
Fundación Buena Semilla	Formación en artesanías y procesos ambientales	Elías	3164449191	fundacionbuenasemilla@gmail.com
Colectivo Épsilon	procesos artísticos y ambientales	Paula Mejia	3213176952	ND
Huerta comunitaria Opalas	Organización juvenil y comunitaria en temas ambientales	Paola Gómez	3144433829	yepagoqui@gmail.com
Grupo ambiental Bazero	Organización juvenil y comunitaria en temas ambientales	Andrea Castro	3142977109	bazero.ambiental@gmail.com
Fundación La Luz de mi Vida	formación en diversos temas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Luz Rodríguez	3124906083	fundacionlaluzdemivida@hotmail.com
Biblioteca comunitaria El Gavilán Sabanero	formación en diversos temas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Yaneth/ Luisa	3133715400 / 3183970539	Mgurquijom@correo.udistrital.edu.co
Reciclando Paz	formación en diversos temas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Thomas Jiménez	3002692886	reciclandopaz1@gmail.com
Soñando Ando	formación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en temas artísticos urbanos	Andrés Guataquira	3053917675	yeckomaster.oficial@gmail.com
En pie de Arte	formación en diversos temas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Julián Salamanca	3202520004	julianfpimiento@gmail.com
Sentirpensares	Organización juvenil y comunitaria en temas artísticos y culturales	Jasson	3124846720	ND
Guache y Guarichas por Bacatá	formación a niñas, niños, adolescentes y adultos en temas de educación ambiental	Gabriela Garzón	3016985439	guachesyguarichas@gmail.com
Capoeira Colombia	formación en Capoeira a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Claudia	3043438824	c.mestreperico@gmail.com
Conspiracción	formación a niñas, niños, adolescentes y adultos en temas de educación ambiental y popular	Indira Parra	3118681198	ND

Nombre	Misión de la organización	Persona de contacto	Celular o fijo de contacto	Correo electrónico
La pelota rebelde	formación en fútbol popular a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Tatiana Suarez	3133929071	ND
Circus Clan	Organización juvenil en temas de arte circense	Jefferson Silva	3229455888	elclandelcirco@gmail.com
Casa Colibrí	formación en diversos temas con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Angel Castañeda	3124338768	ND
ACEPS	ND	Ivon Adriana Buitrago	3106748404	colombianaeducando@gmail.com
Adiela Dagua	ND	Adiela Dagua	310814192	ormuafro@hotmail.com
Aldeas infantiles	Desarrollan un modelo basado en la familia para acoger a miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido separados de sus padres	Martha Helena Correal Isaza	3508611612	martha.correal@aldeasinfantiles.org.co
Alianza por la niñez colombiana	trabajo directo con la niñez y adolescencia, articulando capacidades y esfuerzos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Angélica Cuenca Gómez	3178873500	secretariaejecutiva@alianzaporlaninez.org.co
Comunidad raizal	ND	Marcus Hooker	3166933305	Marhooker01@gmail.com
Consultiva afro	ND	Savigne Copete	3142152070	secoga2013@gmail.com
Corporación Juego y Niñez	Contribuyen con el cierre de las brechas en educación y desarrollo humano en el país	Ruth Camelo	7430768	info@juegoyninez.org
Corporación somos más	Diseñan e implementan procesos innovadores de construcción colectiva	Ana María Holguín	3102391635	anamaria@somosmas.org
Consejo tutelar Kennedy	ND	Elsa Quevedo	3203220621	consejotutelark@hotmail.com
Consejo tutelar Teusaquillo	ND	Carlos Rodríguez	ND	usanosusa@gmail.com
Consejo tutelar San Cristóbal	ND	Miguel Moreno	3134747099	maes767@hotmail.com
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE	Contribuyen a la creación de ambientes adecuados, para el sano desarrollo físico y psicosocial de los niños, las niñas y los jóvenes que viven en condiciones de vulnerabilidad	Néstor Sánchez	3022051131	msanchez@cinde.org.co
Fundación Corona	Contribuyen soluciones innovadoras e impulsamos el desarrollo social.	Daniel Uribe Parra	4000031	bnavarro@fcorona.org.co
Fundación escuelas de paz	ND	Raquel Amada Benavidez	3017196590	a.benavides@escuelasdepaz.co

Nombre	Misión de la organización	Persona de contacto	Celular o fijo de contacto	Correo electrónico
Fundación Lumos	promueven la garantía del derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia y a prevenir la pérdida del cuidado parental	Rosario del Rio García	3124582132	rosario.delrio@wearelumos.org
Fundación pies descalzos	Genera infraestructura educativa para contar con espacios adecuados para propiciar el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.	Patricia Sierra	3176427004	patricia@fpd.ong
Jorgito y sus amigos	ND	Cesar Pulido	3008844918	jorgitoysusamigos@hotmail.com
Kidsave	ND	Aleyda Gantiva Rueda	3124578425	aleydag@fundacionapego.org
Fundación renacer	ND	Viviana Blanco	3163325253	viviana.blanco@fundacionrenacer.org
Los Pastos-cabildo	ND	Oscar Tapiz	3219336856	ND
Red PAI	ND	Diana Martínez Chica	3112311487	diana@redpai.org
United Way Colombia	ND	Camila Murcia	3217807645	cmurcia@uwcolombia.org
World Vision International	ND	Ángela Rodríguez	3106291456	angela_rodriguez@wvi.org
Asociación esperanza y progreso	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO trabajo con infancia.	Angyth Lorena Cristiano Cortez	ND	Psicoscoaileypvillamaria2023@gmail.com
Asociación los hombres del futuro	ND	blanca Sofía barrera Pedraza	3115598209	LOSHOMBRESDELFUTURO16@HOTMAIL.COM
fundación Integral pasos firmes	ND	flor Ángela zapata	3195731396	fundaciónintegralpasosfirmes@hotmail.com
Fundación nacional BATUTA	garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo integral de 18.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia que han sido víctimas del conflicto armado	Gina Patricia bello Vázquez	ND	ginabello@fundaciónbatuta.ORG
Asociación Luchemos por los Niños	ND	luz herminda castillo Vargas	ND	luzcastillo75@hotmail.com
jardín social piedras verdes	Jardín infantil de la localidad de suba	Paola Patricia Retamoza Romero	ND	pretamoza@jardines.cafam.edu.com
Fundación Renacer	organización líder en la producción de conocimientos, el diseño y aplicación de programas de investigación, prevención y tratamiento de niños, niñas y	Carolina Pinto	3102564112	fundacionrenacer@fundacionrenacer.org

Nombre	Misión de la organización	Persona de contacto	Celular o fijo de contacto	Correo electrónico
	adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.			
Fundación Plan Internacional	promoción de los derechos de la niñez, con el objetivo de mejorar las condiciones de niñas y niños que viven en situación de extrema vulnerabilidad.	ND	ND	info@plan.org.co
Grupo scout Ciudad Bolívar	contribuir a la educación de niños y jóvenes mediante un sistema de valores arraigados en la ley y la promesa Scout.	Erik Alejandro Mejía Porras	3123400460	info@scoutsdebogota.org
CIRBREAKING	Grupo de break dance, arte, circo, danza urbana	Andrés Felipe Capera	3138025567	cirbreaking@gmail.com
Colectivo Cultural Formemos – J.A.P. U	recuperación de espacios con enfoque de participación comunitaria y específicamente en la orientación de prácticas seguras del aprovechamiento del tiempo libre	Juan Carlos Reyes Rodríguez	3187062797	colectivojapu@gmail.com
MESA LOCAL DE MUJERES JÓVENES DE CIUDAD BOLÍVAR	Adelanta, organiza y ejecuta acciones de índole artística, cultural, pedagógica y de circulación.	MARIA ANGELICA CUELLAR PUENTES	3208440376	mujeresjovenes19@gmail.com
Bogotá Colors	es una propuesta cultural y social que busca convertir a Ciudad Bolívar como localidad referente del arte contemporáneo	Michael Rojas Bernal	3127586536	Bogotacolors@gmail.com
FUNDACIÓN SIKUWAIRA	centro cultural y artístico con procesos de inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad	ROBERTO C. VIDAL	3143822106	centroculturalsikuwayra@gmail.com
Fundación Sagala	Fundación para la atención de personas con discapacidad mayores de 18 años	Jose Laguna	3112523809	fundacionsagala@gmail.com y veeduriadignidad@outlook.es
Bogotá Cómo Vamos	ND	Felipe Mariño Cifuentes	3105701806	info@bogotacomovamos.org y director@bogotacomovamos.org

1.3.2.4. Envío de comunicación de convocatoria al proceso de rendición de cuentas a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

A las organizaciones incluidas en la base de datos que refiere la guía 1.4. se les remitió la siguiente comunicación de convocatoria en los términos de la guía 1.5. de la Caja de Herramientas, para que participaran en los espacios definidos por la Administración Distrital en la Rendición de Cuentas de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Ilustración 4. Carta enviada a las organizaciones de la sociedad civil identificadas que trabajan con temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Bogotá D.C., junio de 2023

Organización
Universos Natural
Atn. Sr. Fabián Murillo
universosfm2017@gmail.com
Telefono 3022329596
Ciudad

La Rendición Pública de Cuentas es una práctica de buen gobierno de la Administración Distrital de Bogotá D.C., para dialogar con la ciudadanía, las organizaciones y las diferentes instituciones públicas y privadas sobre los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de explicar e informar los avances de gestión y dar cuenta de las obligaciones que nos dicta la Ley en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Cumpliendo este mandato, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. realizará en esta vigencia la Rendición Públicas de Cuentas sobre la ***garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud de la ciudad***, correspondiente al periodo comprendido entre ***2020 y 2023***.

Así pues, queremos invitarlos a reflexionar con nosotros y conversar sobre las prioridades que esta Administración Distrital se trazó y las acciones que llevamos a cabo para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante el trascurso de este gobierno. Esta conversación nos anima también a dialogar sobre los avances, las dificultades y los retos que se nos presentan como sociedad para avanzar en la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en el Distrito Capital.

Mediante este diálogo, nos proponemos fortalecer la organización y la participación ciudadana, garantizando la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y así, conversar, analizar, evaluar, y proponer actividades en espacios como encuentros ciudadanos y audiencias públicas.

Diversas instituciones nacionales y de cooperación internacional apoyarán a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para lograr esta meta, asesorando la implementación del proceso de Rendición Pública de Cuentas. Así mismo, la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas a nivel distrital, estará atenta para acompañar la participación, movilización y diálogo ciudadano con organizaciones sociales como Ustedes, y a todas aquellas que vigilan y hacen control social sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Esta Administración Distrital, espera contar con su activa vinculación y participación en este ejercicio de Rendición Pública de Cuentas, para lo cual podrá consultar toda la información en https://bogota.gov.co/que-esta-haciendo-claudia-alcaldesa/

Cordialmente,

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

A continuación, se relacionan las organizaciones a las que se les envió la carta de invitación:

Universos Natural, Nugesi 21, Asociación de Reciclaje SINEAMBORE, Ormuafro, Círculos de Paz-es, Asociación laboratorio La Colectiva, Fundación Bakata, Mesa local de Grafiti, Organización paz en las calles, Colectivo Tarichiy, Organización juvenil y prejuvenil adjunta a la parroquia de Egipto, Grupo de danza A2CDance, Fundación Buena Semilla, Huerta comunitaria Opalas, Grupo ambiental Bazero, Fundación La Luz de mi Vida, Biblioteca comunitaria El Gavilán Sabanero, Reciclando Paz, Guache y Guarichas por Bacatá, Capoeira Colombia, Redhus, Circus Clan, ACEPS, Adiela Dagua, Aldeas infantiles, Alianza por la niñez colombiana, Comunidad raizal, Consultiva afro, Corporación Juego y Niñez, Corporación somos más, Consejo tutelar Kennedy Consejo tutelar Teusaquillo, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE, Fundación Corona, Fundación escuelas de paz, Fundación Lumos, Fundación pies descalzos, Jorgito y sus amigos, Kidsave, Red PAI, United Way Colombia, World Vision International, Asociación los hombres del futuro, Fundación Integral pasos firmes, Fundación nacional BATUTA, Asociación Luchemos por los Niños, Jardín social piedras verdes, Fundación Renacer, Fundación Plan Internacional, Grupo scout Ciudad Bolívar, CIRBREAKING, Colectivo Cultural Formemos – J.A.P.U, Mesa local de Mujeres Jóvenes de Ciudad Bolívar, Bogotá Colors, Fundación Sikuwaira, Fundación Sagala, Colectivo Popular Enki, FAEV (Fundación Arte Educación para la vida), Corporación Coprodepa, OANAC, Mesa Local Canabica de Fontibón, Fundación de vuelta a la vida, Empiricall y gallery, Colectivo la Fraterna, Colectivo Integra T, La pelota rebelde y Bogotá Cómo Vamos.

1.3.2.5. Construcción de la base de datos de potenciales participantes de los encuentros de dialogo

Con base en los encuentros estratégicos de diálogos definidos con grupos etarios y de interés, se construyó la base de datos de identificación y caracterización de las personas potenciales participantes de cada encuentro, identificando los datos de contacto para realizar la convocatoria individual al encuentro respectivo. Esta base de datos de las personas y organizaciones convocadas a los espacios se presenta en el Anexo I del Acta de la Audiencia Pública Participativa del proceso de Rendición de Cuentas sobre la

garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital 2020-2023. Desde el correo electrónico Rendicióncuentas@sdis.gov.co se enviaron 48 invitaciones a estos espacios.

La tabla con los contactos de las personas de las entidades distritales que fueron convocadas a los diálogos se presenta en el Anexo II del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Otra de las actividades realizadas para poder ejecutar estos diálogos fue el diseño y envío de las invitaciones para los posibles participantes. Estas piezas se realizaron con el propósito de que cada equipo organizador las personalizara para enviarlas de manera individual a cada persona. A continuación, se presenta un ejemplo de las invitaciones que se enviaron:

Ilustración 5. Invitación enviada a potenciales participantes del diálogo con la ciudadanía

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.3.2.6. Elaboración de las piezas metodológicas y de sistematización requeridas para el desarrollo de los encuentros estratégicos de dialogo

Acorde con la ficha metodológica definida para cada encuentro de diálogo con los grupos etarios y de interés, la Administración Distrital elaboró el material necesario para el desarrollo de los momentos definidos en cada encuentro. En el Anexo III del Acta de la Audiencia Pública Participativa se encuentran las fichas metodológicas de cada diálogo.

Por su parte, teniendo en cuenta la metodología planteada en las Guías 3.1., 3.2., 3.3. y 3.4 de la Caja de Herramientas, así como los requerimientos de información de la Rendición de Cuentas, se elaboraron los instrumentos de sistematización de los encuentros de diálogo, los cuales cuentan con los siguientes capítulos:

- Formato de relatoría del encuentro
- Autorización del tratamiento de datos personales
- Formato de asistencia al encuentro
- Formato de valoración de la gestión en la garantía de los derechos
- Formato de preguntas, recomendaciones y propuestas de la gestión presentada
- Formato de evaluación del encuentro por parte de los participantes y organizadores
- Formato de registro audiovisual del encuentro

1.3.2.7. Definición de los derechos y realizaciones a presentar en cada espacio estratégico de dialogo

Por otra parte, con el fin de indagar cuáles eran los derechos sobre los que cada grupo etario y de interés deseaba conocer la gestión realizada por la Administración Distrital, a finales de junio de 2023 se propuso un formulario para sondear los temas de interés de la población a convocar y de este modo, orientar cada encuentro de dialogo al tema de mayor interés.

Ilustración 6. Formulario de sondeo de los derechos a presentar en cada encuentro de diálogo

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

En el Anexo IV del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presentan los resultados de este formulario para priorizar los temas de los encuentros de diálogo.

1.3.2.8. Preparación de los contenidos sobre la gestión en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que serán presentados en los espacios estratégicos de dialogo

Conforme a los derechos priorizados por los potenciales participantes y la información consolidada de la garantía de derechos en el presente Informe de Gestión, se prepararon los contenidos de gestión, para ser presentados en los encuentros de diálogo con la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, organizaciones, veedurías y ciudadanía, acorde con la metodología definida para cada uno.

1.3.2.9. Convocatoria a las entidades acompañantes en los espacios estratégicos de dialogo

Conforme a los derechos de cada grupo etario priorizados en el sondeo realizado a los potenciales participantes de los encuentros, se convocó a las entidades responsables del derecho escogido, para que se refirieran a las acciones realizadas para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y resolvieran las inquietudes de las y los participantes.

Ilustración 7. Ejemplo de invitaciones enviadas a entidades distritales

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.3.2.10. Confirmación de las personas invitadas a los espacios estratégicos de dialogo

Cada equipo responsable de los encuentros estratégicos de dialogo confirmó por el medio que consideró más pertinente la participación de las personas invitadas al encuentro.

De esta manera, entre el 11 y el 24 de julio se realizaron 19 encuentros estratégicos de diálogo, distribuidos por grupo etario así:

Tabla 73. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Primera infancia y mujeres gestantes

	Grupo etario	Localidad/ zona	Lugar	Enfoque diferencial	Temas tratados	Fecha del encuentro	Nro. de asistentes
1	Madres gestantes	Ciudad Bolívar /rural	Aliso del Mochuelo Alto - Secretaría Distrital de Integración Social	Participantes que residen en la ruralidad de la ciudad	Desarrollo primera infancia, Vida, Salud Infantil	Miércoles 19 de julio	21 personas en total: 13 madres gestantes y 8 funcionarios distritales.
2	0-3 años	Suba /urbana	Jardín Infantil Aures - Secretaría Distrital de Integración Social	NN con discapacidad (estrategia entrepares)	Derecho a la salud	Miércoles 19 de julio	51 personas en total: 23 niñas y niños, 23 representantes legales y 5 funcionarios distritales.
3	0-3 años	Engativá /urbana	Casa de Pensamiento Intercultural Wawakunapak yachahuna - Secretaría Distrital	Enfoque étnico	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes Derecho a la	Jueves 13 de julio	57 personas en total: 19 niñas y niños, 19 representantes legales y 18 funcionarios de entidades.

	Grupo etario	Localidad/ zona	Lugar	Enfoque diferencial	Temas tratados	Fecha del encuentro	Nro. de asistentes
			de Integración Social		vida		
4	0-3 años	Ciudad Bolívar /rural	Espacio Rural Montaña de Colores - Secretaría Distrital de Integración Social	Participantes que residen en la ruralidad de la ciudad	Derecho a la salud y derecho a la educación	Miércoles 19 de julio	30 personas en total: 11 niñas y niños, 11 representantes legales y 8 funcionarios de entidades.
5	3-5 años	Santa Fe /urbana	Centro Abrazar Santa Fe - Secretaría Distrital de Integración Social	Personas flujos migratorios mixtos	Educación inicial y Desarrollo Integral	Viernes 14 de julio	34 personas en total: 12 niñas y niños, 11 representantes legales y 11 funcionarios de entidades.
Total asistentes encuentros primera infancia y gestantes							**193**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 74 Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Infancia

	Grupo etario	Localidad /zona	Lugar	Enfoque diferencial	Temas tratados	Fecha del encuentro	Nro. asistentes
1	6-11 años	Fuera de Bogotá/ rural	UPI San Francisco - IDIPRON	NN con medida de protección	Derecho a la educación y derecho a un ambiente sano	Viernes 14 de julio	48 personas en total: 25 niñas y niños y 23 representantes legales.
2	6-11 años	Kennedy/ urbano	Centro Amar Corabastos – Secretaría Distrital de Integración Social	NN en riesgo o víctimas de trabajo infantil NN víctimas del conflicto armado	Derecho a la salud y derecho a la educación	Viernes 14 de julio	47 personas en total: 17 niñas y niños, 11 representantes legales, y 19 funcionarios distritales.
3	6-11 años	Distrital/ urbano	Centro Único de Recepción de Niñas y Niños -CURNN - Secretaría Distrital de Integración Social	NN con medida de protección	Derecho al cuidado, derecho a la protección y derecho a la salud	Miércoles 12 de julio	43 personas en total: 32 niñas y niños, 11 representantes legales.
4	6-11 años	Barrios Unidos / urbano	IED Juan Francisco Berbeo – Secretaria de Educación del Distrito		Derecho a la educación y derecho a la participación	Jueves 13 de julio	35 personas en total: 18 niñas y niños y 17 representantes legales.
Total asistentes encuentros infancia							**173**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 75. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Adolescencia

	Grupo etario	Localidad /zona	Lugar	Enfoque diferencial	Temas tratados	Fecha del encuentro	Nro. asistentes
1	12-25 años	Ciudad Bolívar	Centro Forjar Ciudad Bolívar - Secretaría	Adolescentes y jóvenes del Sistema de	Derecho a la educación y	Viernes 21 julio	18 personas en total:

	Grupo etario	Localidad /zona	Lugar	Enfoque diferencial	Temas tratados	Fecha del encuentro	Nro. asistentes
		/urbana	Distrital de Integración Social	responsabilidad penal adolescente	derecho a la salud		6 adolescentes, 6 representantes legales y 6 jóvenes.
2	12-17 años	Antonio Nariño /urbana	UPI 27 sur - IDIPRON	Adolescentes con medida de protección	Derecho a un ambiente sano y Derecho a la protección	Lunes 17 julio	50 personas en total: 28 niñas y niños y 22 representantes legales.
3	12-17 años	Kennedy/ urbano	Centro Crecer Campo Alegre Calandaima - Secretaría Distrital de Integración Social	NN con discapacidad	Derecho a la educación	Miércoles 19 julio	50 personas en total: 25 adolescentes y 25 representantes legales.
Total asistentes encuentros adolescencia							**118**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 76. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - Juventud

	Grupo etario	Localidad /zona	Lugar	Enfoque diferencial	Temas tratados	Fecha del encuentro	Nro. asistentes
1	18-28 años	Suba/urbano	Casa Juventud Suba – Secretaría Distrital de Integración Social	Jóvenes en situación de vulnerabilidad	Derecho a la educación y el Derecho a la integrad personal	Martes 11 de julio	22 jóvenes
2	18-28 años	Kennedy /urbano	Casa Juventud Kennedy – Secretaría Distrital de Integración Social	Jóvenes en situación de vulnerabilidad	Derecho a la vida y derecho a la protección	Jueves 13 de julio	23 jóvenes
3	17-28 años	Mártires /urbano	Conservatorio Musical Javier de Nicoló - IDIPRON	Jóvenes en situación de vulnerabilidad	Derecho a la educación y derecho a la protección	Lunes 24 de julio	28 personas en total: 25 jóvenes y adolescentes y 3 representantes legales
Total asistentes encuentros juventud							**73**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 77. Encuentros estratégicos de diálogo realizados, fechas, temas abordados y número de participantes - otros grupos de interés de la ciudadanía

	Localidad /zona	Lugar	Enfoque diferencial	Temas tratados	Fecha del encuentro	Nro. asistentes
1	Distrital /urbana	Casa LGBTI Sebastián Romero	Organizaciones o instituciones participantes y convocadas al CODIA	Derecho a la vida y derecho a la protección	Martes 18 de julio	10 personas en total: 3 representantes de organizaciones y 7 funcionarios distritales.
2	Distrital /urbana	Coworking IDPAC	Ciudadanos interesados en participar - Secretaría Distrital de Integración Social	Derecho a la educación y derecho a la participación	Martes 11 de julio	22 personas en total: 9 ciudadanos y 13 funcionarios distritales.
3	Distrital /urbana	Casa Juventud Mártires - CACMA	Organizaciones juveniles	Derecho a la vida	Lunes 13 de julio	6 jóvenes
4	Distrital /urbana	Casa ciudadana del Control Social	Integrantes de Veedurías Ciudadanas y Consejos Tutelares	Derecho a la protección	Martes 18 de julio	14 personas en total: 7 veedores y consejeros tutelares y 7 funcionarios distritales y representantes de la Veeduría Distrital.
Total asistentes encuentros						**52**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

A continuación, se presentan algunas fotografías de esta experiencia.

11 de julio - Casa de la Juventud Diego Becerra. 9:00 - 11:00 am

11 de julio – Ciudadanía - Coworking IDPAC - 10:00 am - 12:00 m

12 de julio - CURNN Centros Proteger - 8:00 am - 12:00 m

13 de julio – Casa de Pensamiento Intercultural Wawakunapak yachahuna - 9:00 - 11:00 am

13 de julio - IED Juan F. Berbeo - 8:30 - 10:30 am

13 de julio - Casa Juventud Iwoka - 9:00 - 11:00 am

13 de julio - Casa Juventud CACMA - 5:00 - 7:00 pm

14 de julio - Centro Abrazar Santa Fe - 10:00 am - 12:00 m

14 de julio - Centro Amar Corabastos - 8:00 am - 12:00 m

14 de julio - UPI San Francisco - 9:00 - 11:00 am

17 de julio - UPI 27 sur - 9:00 - 11:00 am

17 de julio - Aliso del Mochuelo Alto - 8:00 am - 12:00 m

18 de julio - Casa Sebastián Romero (organizaciones CODIA) - 9:00 - 11:00 am

18 de julio - Casa control social - Veedurías ciudadanas 2:00 - 4:00 pm

19 de julio - Jardín Infantil Aures - 9:00 - 11:00 am

19 de julio - Espacio Montaña de colores - 8:00 am - 12:00 m

19 de julio - Centro Crecer Campo Verde Calandaima - 10:00 am - 12:00 m

21 de julio - Centro Forjar Ciudad Bolívar - 9:00 - 11:00 am

24 de julio - Conservatorio Musical Javier de Nicoló - 9:00 - 11:00 am

1.3.2.11. Participación en los encuentros de diálogo

El número total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres gestantes, ciudadanía en general, veedores ciudadanos, consejeros tutelares y representantes legales que participaron de estos encuentros estratégicos de diálogo fue de 519, más 96 funcionarios(as) distritales, para un total de 614 personas. Los formatos de sistematización de los 19 diálogos se presentan en el Anexo V del Acta de la Audiencia Pública Participativa del proceso de Rendición de Cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital 2020-2023.

Tabla 78. Desagregado de asistentes a los diálogos, preguntas, propuestas, recomendaciones y evaluaciones

Encuentro	Fecha	Nro. de NNAJ	Nro. de representantes legales	Número de NNAJ y acudientes	Nro. de funcionarios	Nro. de asistentes total	Nro. de preguntas	Nro. de propuestas y recomendaciones	Nro. de evaluaciones
Centro Abrazar	14 de julio	12	11	23	11	34	0	2	11
CPI WAWAKUNAPAK YACHAHUNA WASI	13 de julio	19	19	38	18	56	0	1	7
Crecemos en la ruralidad	19 de julio	13 (gestantes)	N/A	13	8	21	0	3	9
Espacio rural Montaña de Colores	19 de julio	11	11	22	8	30	9	1	4
Jardín infantil Aures	19 de julio	23	23	46	5*	51	1	9	5
CURNN	12 de julio	32	11	43	NR	43	0	24	9
UPI San Francisco	14 de julio	25	23	48	NR	48	0	46	22
Centro Amar Corabastos	14 de julio	17	11	28	19	47	1	10	17
IED Juan Francisco Berbeo	13 de julio	19	18	37	NR	37	0	5	19
UPI La 27	17 de julio	32**	22	54	NR	54	0	10	32
Centro Forjar	21 de julio	12	6	18	NR	18	5	2	12
Centro Crecer	19 de julio	25	25	50	NR	50	1	9	25
Casa de la juventud Suba	11 de julio	22	0	22	NR	22	11	0	19
Casa de la juventud Kennedy	13 de julio	23	0	23	NR	23	12	4	16

Encuentro	Fecha	Nro. de NNAJ	Nro. de representantes legales	Número de NNAJ y acudientes	Nro. de funcionarios	Nro. de asistentes total	Nro. de preguntas	Nro. de propuestas y recomendaciones	Nro. de evaluaciones
Conservatorio Javier de Nicoló	24 de julio	25	3	28	NR	28	4	15	24
Casa de la juventud Los Mártires	13 de julio	6	0	6	NR	6	6	5	6
Ciudadanía	11 de julio	9	0	9	13	22	5	5	3
Veedores y consejeros tutelares	18 de julio	7	0	7	7	14	14	12	3
Organizaciones CODIA	18 de julio	3	0	3	7	10	0	13	3
TOTAL		**335**	**183**	**518**	**96**	**614**	**69**	**176**	**246**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social
*Se toman las 5 funcionarias que diligenciaron el formato de preguntas, porque en el de asistencia no hay funcionarios.
**Se toman los 28 registros de la asistencia, más 4 que no registraron asistencia, pero sí evaluación
Nota aclaratoria: Se precisa que los y las funcionarias de las entidades distritales pudieron haber asistido a más de un diálogo.

Además, en el marco de estos diálogos se recibieron 69 preguntas de la ciudadanía sobre la gestión presentada, las cuales se consolidaron en 52 peticiones que fueron cargadas en la plataforma de Bogotá te escucha y enviadas a las entidades competentes para su respectivo trámite. En el Anexo VI del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el listado de preguntas consolidadas.

Adicionalmente, se obtuvieron 176 propuestas y recomendaciones sobre la gestión presentada, las cuales serán analizadas para ser tenidas en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento. En el Anexo VII del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el listado de propuestas y recomendaciones consolidadas.

En el Anexo VIII del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el consolidado de la valoración realizada por los asistentes a los diálogos respecto a la gestión presentada.

1.3.2.12. Evaluaciones de los encuentros estratégicos de diálogo

Para poder conocer la percepción de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres gestantes, representantes de organizaciones, veedores, consejeros tutelares y ciudadanía en general sobre los encuentros estratégicos de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas, se dispuso de un formato de evaluación. El número total de evaluaciones obtenidas de estos diálogos es de 246. En el Anexo IX del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el consolidado de las evaluaciones de los espacios de diálogo.

1.3.2.13. Cubrimiento en materia de comunicaciones

Como parte del cubrimiento de estos espacios de diálogo, se realizaron al menos dos (2) notas de prensa, las cuales se relacionan a continuación:

- Un diálogo sobre el Derecho a la Vida y al disfrute de la cultura en condiciones de igualdad y dignidad de niñas y niños de la Casa de Pensamiento de Engativá: https://shorturl.at/qrFQZ
- Los derechos a la salud y a la educación motivaron el diálogo de niñas y los niños del Centro Amar Corabastos: https://shorturl.at/fFLMT

Además, se realizaron las siguientes publicaciones en las cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y TikTok de la Secretaría Distrital de Integración Social:

Tabla 79. Listado de publicaciones realizadas en las redes sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre los encuentros de diálogo

Nro.	Red social	Fecha de la publicación	Enlace de la publicación
1	Twitter	7/11/2023	https://t.co/mgVCJzfcE8
2	Twitter	7/11/2023	https://t.co/SmkP1M2aiN
3	Twitter	7/12/2023	https://t.co/StSMpIuWsP
4	Twitter	7/12/2023	https://t.co/eW3FBjaAPj
5	Twitter	7/13/2023	https://t.co/V9ZcgbibEb
6	Twitter	7/13/2023	https://t.co/JE7p22gbCa
7	Twitter	7/13/2023	https://t.co/boSJtaXKy5
8	Twitter	7/13/2023	https://t.co/V4uT3BpDKu
9	Twitter	7/14/2023	https://t.co/OVd1zKriTj
10	Twitter	7/14/2023	https://t.co/AL5XCMYIm9
11	Twitter	7/14/2023	https://t.co/xf53RERAcd
12	Twitter	7/14/2023	https://t.co/5jxexC8ps2
13	Twitter	7/17/2023	https://t.co/dlGAhKfveE
14	Twitter	7/18/2023	https://t.co/3bfgBCnvMf
15	Twitter	7/18/2023	https://t.co/0FQjEjcB3x
16	Twitter	7/19/2023	https://t.co/7BTxaGlEa2
17	Twitter	7/19/2023	https://t.co/2Gv3FD6d1d
18	Twitter	7/19/2023	https://t.co/mPZnfHZk4e
19	Twitter	7/19/2023	https://t.co/7Ib6PE87Bf
20	Twitter	7/21/2023	https://t.co/2FtASet5PK
21	Twitter	7/21/2023	https://t.co/unu1YKLjsC
22	Instagram	7/16/2023	https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fp%2FCuxfQWRuQO3%2F%3Ffbclid%3DIwAR0rvFi3xSsPyIM0vUXkLmHgbxqNRpuqs6o3Fnig_Ev6-90dCMJNQ10spu4&h=AT08PJQtzvOjlr2_tVaaGLyPbm490Jbm3f7cwG1SErb8Sr1vbw1IchGfruXdPbdNln111JSjyojrp1-UnuQOyv4hnU703qFrcy7EcCV2mGKo4ZhAprHyuOPVy4HSp0Vcdr3uew
23	Instagram	8/17/2023	https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fp%2FCwERZvKtRwZ%2F%3Ffbclid%3DIwAR34zhgl-YGAuecR5eBa4-Ns731lEh610MtGOWKKvW-s7-ZrklEgmzcAMbU&h=AT08PJQtzvOjlr2_tVaaGLyPbm490Jbm3f7cwG1SErb8Sr1vbw1IchGfruXdPbdNln111JSjyojrp1-UnuQOyv4hnU703qFrcy7EcCV2mGKo4ZhAprHyuOPVy4HSp0Vcdr3uew
24	Instagram	8/19/2023	https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fp%2FCwIdYderxeA%2F%3Ffbclid%3DIwAR3-UzJhs-rXw8G_2daA-0pca5VSw1ftZhaM_dwh2zRaiG6H1g3eRbN6-hU&h=AT08PJQtzvOjlr2_tVaaGLyPbm490Jbm3f7cwG1SErb8Sr1vbw1IchGfruXdPbdNln111JSjyojrp1-UnuQOyv4hnU703qFrcy7EcCV2mGKo4ZhAprHyuOPVy4HSp0Vcdr3uew

Nro.	Red social	Fecha de la publicación	Enlace de la publicación
25	Instagram	8/24/2023	https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fp%2FCwVHatQLZqK%2F%3Ffbclid%3DIwAR2lrJfcyj3TVye5laplj0zdP1quxG7WRSFe1ZJJwRar6lumke-VVZ4ELtk&h=AT08PJQtzvOjlr2_tVaaGLyPbm490Jbm3f7cwG1SErb8Sr1vbw1IchGfruXdPbdNln111JSjyojrp1-UnuQOyv4hnU703qFrcy7EcCV2mGKo4ZhAprHyuOPVy4HSp0Vcdr3uew
26	Instagram	8/24/2023	https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fp%2FCwWJ4tbOwkW%2F%3Ffbclid%3DIwAR1ywoW_evHcb28nGAAxfwmAaIMjjLZW8jdbC-drJNBQ1Nim7JQ1roQtpOE&h=AT08PJQtzvOjlr2_tVaaGLyPbm490Jbm3f7cwG1SErb8Sr1vbw1IchGfruXdPbdNln111JSjyojrp1-UnuQOyv4hnU703qFrcy7EcCV2mGKo4ZhAprHyuOPVy4HSp0Vcdr3uew
27	Facebook	7/16/2023	https://facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid02Wq17m8uHCT5dGBKpC6Nsiaj5bn8zHhdWPMzvnrPmqsakhgAHDSjLidkxaY9x4A4Hl
28	Facebook	8/17/2023	https://facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid02Zdj497TUUGnfsazyQ5aCdRe7bcWcd5BKQy5BU1d2BQ5rShAkgnt4QKCyeXJx4777l
29	Facebook	8/19/2023	https://facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid0CFkmFF6XC58QT7CbXQYn3JSTQMcDNz3HPHFfEGHRF5CKfD3uGdugb85PPFh7vyHol
30	Facebook	8/24/2023	https://facebook.com/integracionsocialbogota/videos/1573567769838872/
31	Facebook	8/24/2023	https://facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid02DoXP1Nx13Ki2SYyZ49ScpDVXNvMB69UDSMrJnTvWG1LSdJegLa4sPSGFn7RFua2vl
32	Facebook	8/24/2023	https://facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid0mpeH4y7hPzHrvH9NwdsNd1X7K7PdTC9NpZtxbXxEw8Rg25SuLY8tgtVP9iZW2h8Wl
33	Tik Tok	7/11/2023	https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta/video/7254714878487760134?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7233879980034639365
34	Tik Tok	7/13/2023	https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta/video/7255398513184410885?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7233879980034639365

1.3.3. Mesas temáticas previas a la audiencia pública participativa

Posterior a estos encuentros estratégicos de diálogo, y teniendo en cuenta las recomendaciones que surgieron en el marco de los 19 espacios estratégicos de diálogo, entre el 15 y el 18 de agosto de 2023 se realizaron siete (7) mesas temáticas previas a la audiencia pública participativa de rendición de cuentas.

El propósito de estas mesas fue construir las propuestas para fortalecer la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para ser presentadas a la Alcaldesa Mayor en la audiencia pública, y que, además, serán tenidas en cuenta en el plan de mejoramiento que deberá implementar la próxima administración.

1.3.3.1. Convocatoria de participantes a las mesas temáticas

Para convocar a los y las participantes de estas mesas, las Subdirecciones de Infancia, Familia, Juventud y Discapacidad, así como el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON, identificaron a las y los asistentes a los encuentros estratégicos de julio interesados en profundizar sobre las propuestas respecto a las temáticas abordadas.

Además, se escogieron a las siguientes organizaciones relacionadas con niñez y juventud para escuchar sus propuestas sobre entornos protectores: Aldeas Infantiles, Alianza por la Niñez Colombiana, Asociación Laboratorio La Colectiva, Bogotá Colors, Círculo de Paz-es, Colectivo Cultural Formemos – J.A.PU, Comunidad raizal, Corporación Juego y Niñez, Corporación somos más, Fundación Apego, Fundación Buena Semilla, Fundación Corona, Fundación escuelas de paz, Fundación Lumos, Fundación Nacional Batuta, Fundación Pies Descalzos, Fundación Renacer, Fundación Sikuwaira, Red PAI y United Way Colombia.

Una vez fueron identificadas, se les envió la siguiente carta por medio del correo electrónico Rendicióncuentas@sdis.gov.co para invitarles:

Ilustración 8. Carta enviada a las organizaciones para invitarles a la mesa temática de entornos protectores

Bogotá D.C., agosto de 2023

Señora
MARTHA HELENA CORREAL ISAZA
Gerente
Aldeas Infantiles
Correo electrónico: martha.correal@aldeasinfantiles.org.co
Ciudad

Asunto: Invitación a mesa temática de trabajo preparatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Respetada señora Correal,

Como es de su conocimiento, la Administración Distrital está realizando este año la Rendición Pública de Cuentas sobre la ***garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud de la ciudad***, correspondiente al periodo comprendido entre ***2020 y 2023***.

En el marco de este proceso, el próximo **24 de agosto de 2023 a las 7.30 a.m.** se llevará a cabo la Audiencia Pública participativa en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor, evento al cual nos gustaría que usted nos acompañe, y solicitamos nos confirme su asistencia en el correo rendicioncuentas@sdis.gov.co.

Como antesala de este evento, queremos invitarle a participar en una mesa temática para dialogar sobre Entornos Protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el **próximo miércoles 16 de agosto a las 8:00 a.m.** en la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la carrera 7 # 32 -12, Edificio San Martín, **sala de juntas piso 24.**

El propósito de la mesa temática es conocer las propuestas que desde su organización se plantean para fortalecer los Entornos Protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, las cuales serán presentadas a la Alcaldesa Mayor en la plenaria de la Audiencia Pública participativa de la rendición de cuentas.

Adicionalmente, le invitamos a consultar el Informe con las gestiones adelantadas por la Administración Distrital para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud en https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/6045-rendicion-de-cuentas-2020-2023-garantia-de-derechos-de-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes

Cordialmente,

JULIÁN MORENO PARRA
Secretario Distrital de Integración Social (E)

1.3.3.2. Programación de las mesas temáticas

A continuación, se presenta una tabla con los datos de la programación de las mesas temáticas:

Tabla 80. Mesas temáticas previas a la audiencia pública de rendición de cuentas

Grupo	Tema	Con quien se hizo	Fecha
Primera infancia	Desarrollo primera infancia	Participantes del jardín infantil ATA	16 de agosto
Infancia	Salud con énfasis en protección	Participantes de centros proteger y centro amar	18 de agosto
Adolescencia	Proyecto de vida	Participantes de Centro amar	18 de agosto
	Educación Inclusiva	Participantes de Centro Crecer	17 de agosto
	Proyecto de vida	Centro Forjar	17 de agosto
Juventud	Alternativas culturales	Participantes del Conservatorio Javier de Nicoló	15 de agosto
Organizaciones	Entornos protectores	Organizaciones relacionadas con NNAJ	16 de agosto

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

La definición de los temas de las mesas temáticas previas se llevó a cabo teniendo en cuenta las dinámicas de los encuentros estratégicos de diálogo, con el fin de avanzar sobre lo construido en estos primeros espacios de encuentro.

Considerando las características propias de cada uno de los grupos a los que las mesas iban dirigidas, se diseñaron e implementaron metodologías particulares para cada mesa.

1.3.3.3. Metodología de las mesas temáticas

Por ejemplo, la mesa temática de primera infancia contó con dos (2) momentos, los cuales se plantearon de la siguiente manera:

- Recorrido por el relacionamiento que se da en el desarrollo integral, a partir de narraciones que surgen de la tradición oral, allí se hará un recorrido por cinco (5) grandes dimensiones como lo son: la afectividad, corporalidad, sensoriomotor, espiritualidad y cognitivo. La narración estará conectada con acciones de interacción sonora, lúdica y afectiva entre los niños, niños y adultos participantes.
- Construcción de propuestas alrededor de las situaciones identificadas que permitan la garantía de los derechos mencionados a través de dibujos y textos en las hojas arcoíris

La mesa temática de infancia se pensó a partir de tres (3) momentos, a saber:

- Juego simbólico, donde se descubre el mensaje que trae el baúl para las niñas y niños participantes.
- Juego lotería, donde se podrá relacionar las acciones identificadas en los diálogos sobre los derechos a la Salud, Protección y Cuidado.
- Construcción de propuestas alrededor de las situaciones identificadas que permitan la garantía de los derechos mencionados a través de dibujos y textos en las hojas arcoíris.

Por su parte, las mesas con adolescentes y jóvenes se pensaron con cuatro momentos:

- Espacio de activación Corporal. Actividades para reconocimiento de los participantes del espacio y generación de confianza.
- Relato del *Storytelling*. Reglas de Juego y descripción del propósito del espacio, la actividad y lo que se espera de ella.
- "Fotopropuesta". En 2 subgrupos (uno que representa y otro que observa), unos construyen una propuesta de fotografía vivencial que representa las realidades en torno al *Storytelling*, los otros toman nota de lo representado. El moderador interactúa para asentar la propuesta.
- Conversaciones. concluir y conversar en torno a la actividad y afinar las propuesta y conclusiones del espacio.

Finalmente, la mesa temática para organizaciones que trabajan temas de niñez y juventud se planteó desde dos grandes preguntas:

- ¿Cómo su organización aporta a la construcción de entornos protectores para NNAJ?
- ¿De acuerdo con lo que hace su organización, en su experiencia, ¿qué cree que el Distrito puede hacer mejor?

La finalidad de estas preguntas fue la construcción colectiva de una propuesta que tenga en cuenta las consideraciones de las organizaciones participantes.

1.3.3.4. Desarrollo de las mesas temáticas

Entre el 15 y el 18 de agosto se llevaron a cabo estas mesas temáticas, para las cuales se implementaron y ajustaron los formatos de sistematización empleados para los encuentros estratégicos de diálogo. A continuación, se presentan algunas imágenes de estos espacios.

Mesa temática de primera infancia

Mesa temática de infancia

Mesa temática de adolescencia

Mesa temática de juventud

Mesa temática con representantes de organizaciones

1.3.3.5. Participación de la ciudadanía en las mesas temáticas

El número total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres gestantes, ciudadanía en general, veedores ciudadanos, consejeros tutelares y representantes legales que participaron de estos encuentros estratégicos de diálogo fue de 141, más 12 funcionarios(as) distritales, para un total de 153 personas. Los formatos de sistematización de las mesas temáticas se presentan en el Anexo X del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Tabla 81. Desagregado de asistentes a las mesas, preguntas, propuestas, recomendaciones y evaluaciones

Grupo	Con quien se hizo	Fecha	Nro. de ciudadanos (NNAJ y otros)	Nro. de representantes legales	Nro. de funcionarios	Nro. total de asistentes	Nro. de preguntas	Recomendaciones o propuestas	Evaluaciones
Primera infancia	Participantes del jardín infantil ATA	16 de agosto	20	20		40	1	2	2

Grupo	Con quien se hizo	Fecha	Nro. de ciudadanos (NNAJ y otros)	Nro. de representantes legales	Nro. de funcionarios	Nro. total de asistentes	Nro. de preguntas	Recomendaciones o propuestas	Evaluaciones
Infancia	Participantes de centros proteger y centro amar	18 de agosto	12	12	2	26	0	2	12
Adolescencia	Participantes de Centro amar	18 de agosto	9	9		18	0	3	9
	Participantes de Centro Crecer	17 de agosto	10	10		20	8	13	10
	Centro Forjar	17 de agosto	8	8		16	2	2	8
Juventud	Participantes del Conservatorio Javier de Nicoló	15 de agosto	21	0		21	0	4	0
Organizaciones	Organizaciones relacionadas con NNAJ	16 de agosto	2	0	10	12	0	72	0
Total			**82**	**59**	**12**	**153**	**11**	**98**	**41**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

En el marco de estas mesas temáticas se recibieron 9 preguntas, las cuales fueron cargadas en la plataforma de Bogotá te escucha y enviadas a las entidades competentes para su respectivo trámite. En el Anexo XI del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el listado de preguntas consolidadas.

Adicionalmente, en el marco de las mesas temáticas se obtuvieron 112 propuestas sobre las temáticas priorizadas, de las cuales 14 fueron recibidas de algunos Consejeros de Juventud, quienes realizaron un ejercicio independiente de revisión del informe de gestión de la rendición de cuentas y efectuaron propuestas y recomendaciones sobre los temas de su interés.

Todas las recomendaciones serán analizadas para ser tenidas en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento. En el Anexo XII del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el listado de propuestas y recomendaciones consolidadas.

Por otra parte, para poder conocer la percepción de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres gestantes, y representantes de organizaciones, sobre estas mesas, se dispuso de un formato de evaluación. El número de evaluaciones obtenidas de estas mesas es de 41. El consolidado de estas evaluaciones se presenta en el Anexo XIII del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

1.3.3.6. Cubrimiento en materia de comunicaciones

En el marco de las acciones realizadas para garantizar cubrimiento de las mesas temáticas previas a la audiencia pública participativa, el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones llevó a cabo un despliegue para poder estar en todos estos espacios. Estas son las evidencias de este cubrimiento.

Tabla 82. Listado de publicaciones realizadas en las redes sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre las mesas temáticas

Nro.	Red social	Fecha de la publicación	Enlace de la publicación
1	Twitter	8/16/2023	https://t.co/5teSO24bLB
2	Twitter	8/18/2023	https://t.co/6EuVkkIL4k
3	Twitter	8/18/2023	https://t.co/ahNUViEJ8l
4	Twitter	8/18/2023	https://t.co/ITIWko3JQc
5	Twitter	8/18/2023	https://t.co/9by6Y7MBdN
6	Instagram	8/17/2023	https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fp%2FCwERZvKtRwZ%2F%3Ffbclid%3DIwAR2vJFF_7YhqBRSjPqTLUjg_jCpcqT3i1lo2HbD33_ggevhMa6GzG6tkVPg&h=AT32762H1xBZM99TlWA60NLspc_smYNA42yuQb575XzGsGV5IrPzFEZ8GmOs-pbBm6S36fCH4ryN_SeDc8BSxth71upZkjJQmpAImx91GXbCveA_1ZT7n7TdkTx383I8ZHeguwmsRH8wfow1NDGs9w
7	Facebook	8/17/2023	https://facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid0WPtPVT8ad5Vy74pVhi2pFP5YRW364vhHLaDLgNmvhJ2MtzcPnfZK1gcC7edd62iTl

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.3.4. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas

De acuerdo con los lineamientos de la Guía 3.5. de la Caja de Herramientas del proceso de rendición de cuentas, se procedió a diseñar, planear, desarrollar y evaluar la audiencia pública participativa, la cual se llevó a cabo el 24 de agosto de 2023 en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y en la cual la Alcaldesa Mayor presentó los principales logros en la gestión para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud, se recibieron recomendaciones y propuestas derivadas de las mesas temáticas celebradas y se entabló un diálogo ciudadano para el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

1.3.4.1. Convocatoria a los participantes

Para convocar a la ciudadanía al evento, la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud tuvieron en cuenta a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que participaron en los encuentros estratégicos de diálogo y a las mesas previas a la audiencia pública participativa. Además, se realizaron las acciones interinstitucionales necesarias para contar con la asistencia de participantes de Jóvenes a la U, de estudiantes de colegios distritales y con Consejeros Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes. La base de datos de los convocados se presenta en el Anexo XIV del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Dentro de este proceso de convocatoria, se elaboró una carta para invitar a organizaciones, veedores ciudadanos, consejeros tutelares, observatorios locales, entidades nacionales y distritales, entes de control y los NNAJ de los servicios del Distrito con sus acompañantes al evento. Esta carta se envió por correo electrónico de manera personalizada. En total se enviaron casi 280 correos para realizar y reforzar la convocatoria a este evento.

Ilustración 9. Carta enviada para invitar a la audiencia pública participativa

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Ilustración 10. Pantallazo de uno de los correos electrónicos enviados

Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Integracion Social Rendicion De Cuentas <rendicioncuentas@sdis.gov.co>
Lun 14/08/2023 11:44
Para:servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co <servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co>

1 archivos adjuntos (460 KB)
Invitacion normal 1.jpg;

Doctora

Lilia Mantilla Gaitán
Departamento para la Prosperidad Social

Respetada doctora Mantilla,

La Administración Distrital está realizando este año la **Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud** de la ciudad, correspondiente al periodo comprendido entre 2020 y 2023.

En el marco de este proceso, queremos invitarle a participar de la **Audiencia Pública Participativa** que se realizará el próximo **24 de agosto** de 2023 a partir de las 7.30 a.m. en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor ubicado en la Carrera 8 No. 10-65, para lo cual solicitamos nos confirme su asistencia, diligenciando sus datos antes del viernes 18 de agosto de 2023 en el formato disponible en https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uvM_Dp60VCXS428cJ4T6K7okVhut7W0/edit?usp=drive_link&ouid=106388550376425622855&rtpof=true&sd=true

Para su asistencia al evento, por favor tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Diligencie los datos completos de la persona a participar, incluyendo número del documento de identificación.
- Incluya aquí las personas de los esquemas de seguridad (si aplica), así como placa del vehículo.
- El auditorio Huitaca no cuenta con parqueadero disponible para visitantes
- La entrada de los invitados institucionales se hará por la puerta de la Carrera 8, lleve a mano su documento de identificación para realizar el registro y paso por seguridad.

Adicionalmente, le invitamos a consultar el informe con las gestiones adelantadas por la Administración Distrital para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud en https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/6046-rendicion-de-cuentas-2020-2023-garantia-de-derechos-de-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

A continuación, se presentan algunas de las respuestas remitidas por los convocados confirmando su asistencia a la Audiencia Pública:

Ilustración 11. Carta de respuesta de la Contraloría Distrital

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
Radicado#2-2023-17574 Fecha 2023-08-15 12:34 PRO 1551042
Tercero: (ATM080647) MARGARITA BARREQUER
Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 10000-19996

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

Doctora
MAGARITA BARREQUER
Secretaría de Integración Social
Ciudad
rendicioncuentas@sdis.gov.co

Asunto: ***Audiencia pública de rendición de cuentas***

Respetada Doctora Margarita,

Con el más alto sentido de reconocimiento y agradecimiento con la Secretaría de Integración Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá, debo excusarme por no poder asistir a la *"Audiencia pública de rendición de cuentas"* que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2023. Lamentablemente, compromisos adquiridos previamente no me permiten atender su grata invitación.

En tal sentido, el Doctor Mauricio Alexander Dávila Valenzuela - Dirección Sector Integración Social, asistirá en representación de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Atentamente,

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá, D.C.

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		15/08/2023		15/08/2023		15/08/2023
Nombre E-Mail Cargo	Sarai Johanna Ramírez Bautista jsramirez@contraloriabogota.gov.co Secretaria		Alejandra Martínez Aranguren maymartinez@contraloriabogota.gov.co Secretaria Ejecutiva		Diego Armando Condia dcondia@contraloriabogota.gov.co Asesor Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Ilustración 12. Correo de respuesta de la Procuraduría Delegada para la Defensa de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer

RE: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Yuri Natalia Hurtado Hurtado <yhurtado@procuraduria.gov.co>
Mié 23/08/2023 15:14

Para: Integracion Social Rendicion De Cuentas <rendicioncuentas@sdis.gov.co>
CC: Laura Daniela Nieto Rodriguez <lanieto@procuraduria.gov.co>;Luz Angela Mora Neuto <lmora@procuraduria.gov.co>;Milton Gonzalo Beltran Acosta <mgbeltran@procuraduria.gov.co>

Buenas tardes.

De conformidad con las notificaciones anteriores, me permito informar que desde la Procuraduría Delegada para la Defensa de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer asistiremos Luz Ángela Mora Neuto, Milton Gonzalo Beltrán y Natalia Hurtado.

Con amabilidad,

Yuri Natalia Hurtado Hurtado
Tecnico Administrativo Gr14
Procuraduría Delegada para la Defensa de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer
yhurtado@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: #N/A
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Además del envío de esta invitación, se difundió en redes sociales otra pieza para invitar a la ciudadanía a que se conectara a la transmisión de este evento, tanto por Facebook, como por YouTube.

Ilustración 13. Pieza gráfica difundida en redes sociales para invitar a la ciudadanía a conectarse a la audiencia pública

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.3.4.2. Planeación de la audiencia pública participativa

Para trabajar en el desarrollo de este evento de gran escala, se realizaron numerosas reuniones preparatorias, en las cuales se definieron aspectos logísticos, estratégicos y metodológicos, como parte de estos últimos se determinó que esta audiencia tendría cuatro grandes momentos:

Además, se realizaron visitas técnicas al Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá para definir disposiciones de espacio y de requerimientos logísticos. Los preparativos para esta audiencia pública participativa de rendición de cuentas también incluyeron la elaboración de:

- Videos para presentar en el evento.
- Presentación estratégica.
- Minuto a minuto.
- Libreto.
- Boletín de prensa.
- Agenda para la Alcaldesa Mayor.
- Documento con detalles logísticos del día.
- Formato *bullets/brief* para la Alcaldesa Mayor.

1.3.4.3. Formulario de preguntas de la ciudadanía

Desde el 13 de agosto y hasta el 25 de agosto, se mantuvo disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social un formulario para que la ciudadanía formulara preguntas y recomendaciones a la Administración Distrital en el marco de este tema. Se recibieron 28 registros, de los cuales 22 fueron

identificados como pregunta o recomendación y se cargaron en la plataforma Bogotá te Escucha, y resueltas en los términos de Ley por las entidades distritales competentes. Para facilitar el acceso de la ciudadanía a este formulario digital, se elaboró un banner, que se muestra a continuación:

Ilustración 14. Banner para preguntas previas a la audiencia pública

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Además, se presenta un pantallazo del encabezado del formulario digital mencionado anteriormente:

Ilustración 15. Encabezado del formulario digital para recibir preguntas previas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Para la divulgación de este formulario, se realizó una nota de prensa, la cual se presenta a continuación:

- Ciudadanía podrá formular inquietudes sobre la gestión para garantizar los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020 -2023: https://shorturl.at/gJWY9

El desarrollo de la audiencia pública participativa de la Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se realizó de la siguiente manera:

1.3.4.4. Desarrollo de la audiencia pública participativa

Registro de participantes de inicio de la audiencia pública

Durante este momento de la audiencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Apertura de puertas del auditorio Huitaca.
- Llegada de participantes.
- Registro de participantes en las mesas dispuestas a las afueras del auditorio Huitaca.
- Registro de invitados de las entidades nacionales y distritales y de delegados de entes de control.
- Acomodación de asistentes al evento dentro de auditorio Huitaca, según la organización definida.
- Registro de participantes dentro de auditorio Huitaca (únicamente NNAJ y sus acompañantes).
- Espectáculo de títeres dentro de auditorio Huitaca, para ambientar y dar bienvenida a los asistentes.

Bienvenida y presentación gestión derechos NNAJ

El presentador del evento dio la bienvenida a la audiencia pública de rendición de cuentas para la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a todos los y las asistentes tanto presenciales como virtuales.

Enseguida, dio paso a un video por medio del cual se presentaron algunos de los logros de la Administración Distrital 2020 – 2023 en el marco del plan distrital de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Este video se encuentra disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=chCKAL3SkF8

Para este momento de la audiencia pública participativa, la secretaria Distrital de Integración Social, Margarita Barraquer Sourdis, profundizó sobre este video, presentando los diferentes logros y gestiones adelantadas por la administración distrital en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) durante los años 2020 a 2023, destacando temas como:

- Los niñas, niños y adolescentes llevaron al Concejo de la ciudad la propuesta del Acuerdo 887 de 2023 que declaró a Bogotá como "la Ciudad de los niños, niñas y adolescentes", se institucionalizó el tercer jueves del mes de abril como el día de "la ciudad de las niñas, niños y adolescentes", y se comunicó que esta administración ha invertido más de 7 billones de pesos para la garantía de los derechos de los NNAJ en temas como son: educación, salud, integración, cultura, entre otros.

Ilustración 16. Diapositiva de la presentación realizada en la Audiencia Pública

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Bogotá cuenta con una nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en la cual la Administración Distrital formuló 100 compromisos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los próximos 10 años, en el proceso de formulación de esta nueva política pública participaron 34.000 personas de manera presencial y virtual, e involucró los esfuerzos de 14 sectores del Distrito y el ICBF regional Bogotá, representando una inversión de 13 billones de pesos durante los 10 años de implementación de la política.

Ilustración 17. Diapositiva de la presentación realizada en la Audiencia Pública

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- 13 jardines infantiles con 2.500 cupos se entregarán con corte al cierre de esta administración, con una inversión de $73 mil millones de pesos, para garantizar el cuidado de la primera infancia. Actualmente ya se encuentran 12 jardines entregados, de los cuales se priorizaron las localidades de Ciudad Bolívar (3 jardines), San Cristóbal (2 jardines) y Bosa (2 jardines).
- Durante la vigencia 20202 se atendieron a 78.414 niñas y niños en los jardines infantiles diurnos y nocturnos, casas de pensamiento intercultural, espacio rural, creciendo juntos y crecemos en la ruralidad, en la vigencia 2021 fueron 87.691 niñas y niños, y en la vigencia 2022 se atendieron a 101.533 niñas y niños.
- El Distrito contará con 70 colegios nuevos, de los cuales al final de 2023 se habrán entregado o terminado 35 colegios, y los 35 colegios restantes están contratados y en ejecución de obra, para un total de 54 mil estudiantes beneficiados en 16 localidades. A la fecha se han entregado 25 colegios, priorizando localidades como: Bosa (14 colegios), Engativá (10 colegios), Ciudad Bolívar (8 colegios) y Kennedy y Suba (7 colegios cada una.
- El Distrito ha cerrado las brechas digitales y de acceso, con la Ruta 100k se beneficiaron más de 134 mil estudiantes con dispositivos electrónicos, conexión a internet y acompañamiento pedagógico.
- Se brindaron oportunidades para adolescentes y jóvenes en materia de educación posmedia y superior, se creó el programa Jóvenes a la U, un modelo de educación superior que financia el 100 % el valor de la matrícula en programas de los niveles técnico, tecnólogo y profesional universitario en más de 40 universidades de Bogotá, que incluye además un apoyo de sostenimiento por semestre, con beneficio para 36.000 jóvenes con becas de acceso y permanencia en la Educación Superior en sus niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, superando la meta establecida de 20.000 becas. Además, para la formación de ciclos cortos y fomentar trayectorias educativas para el sector productivo, se diseñó el programa Todos a la U, el cual, a diciembre de 2023, se espera contar con más de 40.000 personas becadas con Todos a la U, para mejorar sus habilidades profesionales. A la fecha van más de 11.000 beneficiarios en el programa.

Ilustración 18. Diapositiva de la presentación realizada en la Audiencia Pública

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Con el programa Parceros por Bogotá a finales de la vigencia 2023, se contará con 28.000 jóvenes que pertenecen a población vulnerable o en riesgo beneficiados, recibiendo una transferencia monetaria mensual durante seis (6) meses. En este tiempo, estos jóvenes se comprometen a hacer trabajo comunitario en prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, socio-ocupacional y maternidad y paternidad temprana, así como a asistir a programas pedagógicos que les permitan orientar su proyecto de vida. A la fecha van más de 20.000 jóvenes beneficiados, con una inversión de más de $56 mil millones.

Posteriormente, se presentó un video en el que se resumieron las experiencias de los 19 encuentros estratégicos de diálogo previos a la audiencia pública, espacios en los que se abordaron los logros para la garantía de derechos como: educación, recreación y salud en la ciudad, así como del derecho a la vida, a la participación, a los espacios seguros y al desarrollo integral de la primera infancia y se conoció la percepción y valoración de los y las asistentes sobre esta gestión. Este video se encuentra disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=QVHnGVFmKIU

Luego, la alcaldesa Claudia López Hernández hizo énfasis sobre los avances obtenidos por esta administración en materia de atención y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, resaltando logros como:

- Creación del programa de la salud mental escolar post pandemia, sobre todo en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Bogotá es hoy una ciudad más verde, con más parques, y más espacios para el sano esparcimiento.
- Además, se dejarán 70 nuevos colegios que beneficiarán a 60.000 estudiantes.
- Generación de 60.000 cupos nuevos para educación básica y media.
- Creación de los programas Parceros por Bogotá, Jóvenes a la U y Todos a la U.

Para concluir, la alcaldesa resaltó que el desempleo de los jóvenes en Bogotá disminuyó al 15% gracias a programas como "Empleo joven", que con el sector privado permitió que muchos jóvenes se vincularan a un empleo formal.

Presentación de propuestas y cierre

Durante el tercer momento de este espacio se mostraron las propuestas generadas por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, organizaciones y ciudadanía en general en mesas temáticas previamente realizadas, para lo cual se eligieron representantes de cada uno de estos grupos, que le presentaron a la Alcaldesa las siguientes propuestas, las cuales serán entregadas en el proceso de empalme a la próxima administración:

En el primer segmento de este momento participaron Ana Franco y McKaila García y entregaron el baúl de los sueños con las propuestas realizadas por niñas y niños entre 0 y 11 años que a continuación se presentan:

- Ana Franco, mamá de Andrew Alessio Ávila Franco, quien asiste a la sala materna del jardín infantil ATA en el barrio las Cruces de la localidad de Santa Fe, presentó la propuesta que se construyó para fortalecer el derecho al desarrollo integral de la primera infancia (0-5 años): "Aumentar las Salas Maternas con tránsitos armoniosos de primera infancia a la infancia, de manera que puedan haber más salas maternas en jardines y escuelas del distrito, así mismo, es importante contar con el servicio de enfermería en los centros de atención para la primera infancia y con personal cualificado para mejorar la atención de niñas y niños con discapacidad".
- McKaila García Córdoba, niña de 10 años que asiste al Centro Amar Corabastos, presentó la propuesta de las niñas y niños entre 6 y 11 años sobre el derecho a la salud y el cuidado: "Que haya más lugares para acceso al derecho a la salud cerca a nuestras casas y que se aumente el personal de salud, para que se brinde una atención más rápida y oportuna para niñas y niños".

En el segundo segmento de este momento se presentaron las propuestas de los adolescentes y jóvenes:

- Andrés Felipe Méndez Villalobos, músico de 28 años que asiste al Conservatorio Javier de Nicoló del IDIPRON, presentó las propuestas elaboradas por los jóvenes sobre su proyecto de vida en cultura, a través de un rap: "Brindar más oportunidades para los jóvenes de acceder a la educación superior, más recursos para apoyar los procesos artísticos de los jóvenes del distrito y del IDIPRON y apoyar más las iniciativas artísticas barriales desde las alcaldías locales".
- Katherine Espitia, consejera de juventud de la localidad de Engativá, presentó un pergamino con la propuesta sobre garantías de participación y salud mental: "Dar un papel a todos y todas quienes construyen, generando ofertas de interés en formación de políticas públicas, escenarios de construcción y participación del subsistema de juventud, donde sea posible tener mayor incidencia en las decisiones juveniles. Así mismo, se propone implementar plan de atención psicosocial a jóvenes, garantizando el acceso a servicios preventivos, estratégicos y de tratamiento de salud mental sin trámites exhaustivos, creando espacios seguros a quienes acceden a estos servicios, con el acompañamiento constante de los profesionales".

En el tercer segmento de este momento, Angela Bibiana Nieto de la Corporación Juego y Niñez, y Martha Helena Correal Isaza, gerente para Bogotá y Cundinamarca de Aldeas Infantiles se entregaron a la alcaldesa

Claudia López las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer los entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y estas son:

- Angela Bibiana Nieto, gerente técnica de proyectos de la Corporación Juego y Niñez: presentó su carta en la que se propone: "Diseñar, implementar y evaluar campañas de sensibilización y movilización social para la transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que no permiten que las infancias y adolescencias crezcan en entornos seguros y dignos; este proceso debe partir de un diálogo constructivo y permanente con las niñas, niños y adolescentes reconociéndoles su capacidad de agencia para influir tanto en su propio desarrollo como en los entornos en los que se desenvuelven".
- La gerente para Bogotá y Cundinamarca de Aldeas Infantiles, Martha Helena Correal Isaza, propuso: "crear e implementar los Centros de Desarrollo Familiar y Comunitario, como espacios en los que se agrupa un conjunto de ofertas que aportan al fortalecimiento y desarrollo desde un enfoque basado en derechos, enmarcado en las prioridades de cada territorio, fortaleciendo la garantía de entornos protectores. En estos espacios de encuentro ambientados, se busca generar aprendizajes significativos y de confianza, enmarcado en la escucha y acompañamiento a familias, desde asesorías y orientación, para el desarrollo de capacidades correspondiente a cuidado y protección, el ejercicio de sus derechos y la ampliación de oportunidades de desarrollo".

Para concluir este momento de la audiencia pública, la alcaldesa Claudia López enfatizó en que estas propuestas las entregará al próximo mandatario distrital y que en algunas de ellas ya se está trabajando y en otras se puede empezar a trabajar desde ya, también destacó que la actual administración distrital superó la inversión para educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todas las alcaldías de elección popular de Bogotá.

Finalmente, agradeció a la ciudadanía por las propuestas presentadas, y por el trabajo realizado para la construcción de las mismas por parte de las Entidades y de la ciudadanía.

Feria de gestión

Después de la audiencia pública participativa, se realizó como complemento de esta una feria, para la cual se dispuso un espacio a las afueras del auditorio Huitaca para que las entidades distritales interesadas dispusieran un *stand* con el objetivo de profundizar sobre los principales logros conseguidos para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y mostrar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes la oferta con la que cuenta el Distrito para ellos.

Además, se contó con la participación de la batucada del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON, y con muestras artísticas del programa NIDOS, del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

1.3.4.5. Cubrimiento de comunicaciones

Como parte de las acciones para garantizar la divulgación de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas para la garantía de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se realizó una transmisión del evento en redes sociales, la cual contó con intérprete de señas. La transmisión se encuentra disponible en https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/videos/1573567769838872/

Además, desde la Secretaría Distrital de Integración Social se realizaron diversas publicaciones en Twitter, Facebook e Instagram relacionadas con este tema. A continuación, se relacionan los enlaces y el alcance de cada una.

Tabla 83. Listado de publicaciones realizadas en las redes sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre la audiencia pública

Red social	Enlace de la publicación	Alcance
Facebook	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/videos/974238767202943/	1.173
Facebook	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/videos/1350001202612145/	955
Facebook	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid0mby4puCGPpLXwdpe2o6vhA6a5TYm6n7sJZLLt52McFx5Hpd9KEZ1nFFvb4vKEcW3l	5.653
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1692340528510063039?s=20	2.434
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694709704692216108?s=20	151
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694711260007547031?s=20	124
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694713287802552566?s=20	155
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694713876854812823?s=20	167
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694714855746601093?s=20	133
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694714930455298131?s=20	177
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694716188092149981?s=20	167
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694717446328914177?s=20	157
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694718707329577057?s=20	122
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694719963326730438?s=20	134
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694721221273825305?s=20	148
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694722479552405514?s=20	142
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694729793206423836?s=20	273
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694723830319865904?s=20	446
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694711587318428085?s=20	671
Twitter	https://twitter.com/integracionbta/status/1694855141118169429?s=20	386
Instagram	https://www.instagram.com/p/CwERZvKtRwZ/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRlODBiNWFlZA==	1.013
Instagram	https://www.instagram.com/p/CwVHatQLZqK/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRlODBiNWFlZA==	843
Instagram	https://www.instagram.com/p/CwWJ4tbOwkW/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRlODBiNWFlZA==	2.202

Red social	Enlace de la publicación	Alcance
Instagram	https://www.instagram.com/reel/CwVinhegvGF/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRlODBiNWFlZA==	1.386
Instagram	https://www.instagram.com/reel/CwiFj-Lg-Or/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRlODBiNWFlZA==	1.102

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

También se relacionan algunas de las publicaciones realizadas por las demás entidades distritales para difundir la transmisión de la audiencia pública de cuentas:

Tabla 84. Entidades que apoyaron la difusión de la audiencia pública

Enlace de la publicación	Entidad
https://twitter.com/IDIGER/status/1694709202533622205?s=20	Idiger
https://twitter.com/AlcaldiaSantaFe/status/1694709360751206843?s=20	Alcaldía Santa Fe
https://twitter.com/ALSanCristobal/status/1694709504104132727?s=20	Alcaldía San Cristóbal
https://twitter.com/Educacionbogota/status/1694709522777125027?s=20	Secretaría de Educación
https://twitter.com/planeacionbog/status/1694709528783200753?s=20	Secretaría de Planeación
https://twitter.com/idipronbogota/status/1694709529685180591?s=20	Idipron
https://twitter.com/GobiernoBTA/status/1694709663617728806?s=20	Secretaría de Gobierno
https://twitter.com/AlcaldiaSuba11/status/1694709733167665240?s=20	Alcaldía de Suba
https://twitter.com/Bogota/status/1694709896900682071?s=20	Alcaldía de Bogotá
https://twitter.com/ALSanCristobal/status/1694709918190969059?s=20	Alcaldía de San Cristóbal
https://twitter.com/idubogota/status/1694709968401031450?s=20	Idu
https://twitter.com/DistritoJoven_/status/1694710046796726579?s=20	Distrito Joven
https://twitter.com/Engativalcaldia/status/1694710294575296738?s=20	Alcaldía de Engativá
https://twitter.com/SubRedSur/status/1694710526092488899?s=20	SubRed Sur
https://twitter.com/HaciendaBogota/status/1694710870914511337?s=20	Secretaría de Hacienda
https://twitter.com/AnimalesBOG/status/1694710957032038853?s=20	Instituto de Protección Animal
https://twitter.com/sgeneralbogota/status/1694710984819220632?s=20	Secretaría General
https://twitter.com/AteneaBogota/status/1694710999696437386?s=20	Atenea
https://twitter.com/Uaesp/status/1694711253309198539?s=20	Uaeps
https://twitter.com/Alca_Martires/status/1694712341404008648?s=20	Alcaldía de Los Mártires
https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1694712502716919834?s=20	Idpac
https://twitter.com/SectorSalud/status/1694712573629984976?s=20	Secretaría de Salud
https://twitter.com/IDTBogota/status/1694712663941755262?s=20	IDT
https://twitter.com/BomberosBogota/status/1694712809899389232?s=20	Bomberos
https://twitter.com/secredistmujer/status/1694712830933819532?s=20	Secretaría de la Mujer
https://twitter.com/ConsejeriaTIC/status/1694713308308500902?s=20	Alta Consejería TIC
https://twitter.com/DesarrolloBta/status/1694713324964102596?s=20	Secretaría de Desarrollo Económico
https://twitter.com/ALCBolivar/status/1694714021826769008?s=20	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
https://twitter.com/teusaquillo13/status/1694714229897752975?s=20	Alcaldía de Teusaquillo
https://twitter.com/JBotanicoBogota/status/1694714236294013161?s=20	Jardín Botánico
https://twitter.com/Alcaldiakennedy/status/1694714550053212413?s=20	Alcaldía Local de Kennedy
https://twitter.com/GAB_Bogota/status/1694715326796378240?s=20	Gobierno Abierto de Bogotá
https://twitter.com/TransMilenio/status/1694715526734639497?s=20	Transmilenio
https://twitter.com/SectorMovilidad/status/1694716477080043976?s=20	Secretaría de Movilidad
https://twitter.com/felipeangell/status/1694716675764142185?s=20	Secretario de Planeación – Felipe Jiménez
https://twitter.com/AlcaldiadeBosa/status/1694716794341364019?s=20	Alcaldía de Bosa
https://twitter.com/juridicadistri/status/1694717166539661411?s=20	Secretaría Jurídica Distrital
https://twitter.com/Alcandelaria_/status/1694717265709760759?s=20	Alcaldía La Candelaria
https://twitter.com/SubRedSurOcci/status/1694718334166769979?s=20	SubRed Occidente
https://twitter.com/asumapaz/status/1694719173174382690?s=20	Alcaldía de Sumapaz
https://twitter.com/CulturaenBta/status/1694719781486887001?s=20	Secretaría de Cultura

Enlace de la publicación	Entidad
https://twitter.com/CVPBogota/status/1694720098282738077?s=20	CPV Bogotá
https://twitter.com/IDRD/status/1694720360011399171?s=20	IDRD
https://twitter.com/habitatbogota/status/1694721541970461117?s=20	Secretaría de Habitat
https://twitter.com/Ambientebogota/status/1694723998914064701?s=20	Secretaría de Ambiente
https://twitter.com/AlcaldChapinero/status/1694725887370174723?s=20	Alcaldía de Chapinero
https://twitter.com/BogotaTransito/status/1694726193650798846?s=20	Bogotá Tránsito
https://twitter.com/Fontibon_Bogota/status/1694727626533777691?s=20	Alcaldía de Fontibón
https://twitter.com/AlcaldiaBunidos/status/1694728104499945854?s=20	Alcaldía de Barrios Unidos
https://twitter.com/rafaeluribeu/status/1694728184623763795?s=20	Alcaldía Rafael Uribe
https://twitter.com/ServicioCivilD/status/1694729106653388829?s=20	Servicio Civil Distrital
https://twitter.com/SubRedCentroOri/status/1694729209405723047?s=20	SubRed Centro oriente
https://twitter.com/RenoBo_Bogota/status/1694729941144010996?s=20	Empresa de Renovación Urbana
https://twitter.com/ALantonionarino/status/1694733220787454314?s=20	Alcaldía Antonio Nariño
https://twitter.com/ALCtunjuelito/status/1694733250709561538?s=20	Alcaldía Tunjuelito
https://twitter.com/alcaldiausaquen/status/1694735484226838821?s=20	Alcaldía Usaquén
https://twitter.com/PuenteAranda_/status/1694777744179986744?s=20	Alcaldía de Puente Aranda
https://twitter.com/DadepBogota/status/1694784837767348529?s=20	Defensoría del Espacio Público

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Adicionalmente, se elaboraron al menos dos (2) notas de prensa sobre el evento:

- Niñas, niños y adolescentes resaltaron logros de la Administración Distrital enfocados en esta población entre los años 2020 y 2023: https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/93-noticias-infancia-y-adolescencia/6156-ninas-ninos-y-adolescentes-resaltaron-logros-de-la-administracion-distrital-enfocados-en-esta-poblacion-entre-los-anos-2020-y-2023

- Jóvenes de Bogotá conocieron de primera mano los logros y avances de la Administración Distrital https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/6159-jovenes-de-bogota-conocieron-de-primera-mano-los-logros-y-avances-de-la-administracion-distrital

1.3.4.6. Participación de la ciudadanía

El número de personas que participaron de manera presencial en la audiencia pública de rendición de cuentas para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es de 587. La base de datos de las y los asistentes al evento se presenta en el Anexo XV del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Con respecto a los datos de la transmisión del evento, se tiene que tuvo un alcance de 5.727 personas, de acuerdo con el reporte entregado por las Oficinas de Comunicaciones de Alcaldía Mayor y de la Secretaría Distrital de Integración Social. De estas personas 320 se registraron en el formulario en línea creado para tal fin.

Ilustración 19. Formulario para el registro de asistencia a la audiencia pública de Rendición de cuentas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

El formato de sistematización de la audiencia pública se presenta en el Anexo XVI del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Tabla 85. Desagregado de asistentes, preguntas, propuestas y evaluaciones en la audiencia pública

Nro. de asistentes presenciales	Nro. de preguntas y recomendaciones	Nro. de propuestas	Nro. de evaluaciones
587	22	6	35

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Ahora bien, frente a los aportes recibidos mediante el formulario publicado desde el 13 de agosto y hasta el 25 de agosto, los registros indican que se recibieron 16 preguntas, las cuales fueron cargadas en la plataforma Bogotá te escucha y trasladadas a las entidades competentes para su debida respuesta.

La ciudadanía envió a través del formulario web dispuesto para tal fin seis (6) aportes que de acuerdo con el análisis realizado, corresponden a recomendaciones, estas serán tenidas en cuenta para la definición de compromisos en el Plan de Mejoramiento que formulará la Administración Distrital para el cierre de las brechas identificadas en la realización de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El listado de preguntas y recomendaciones recibidas se presenta en el Anexo XVII del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Ilustración 20. Formulario de recolección de preguntas y recomendaciones de la audiencia pública de Rendición de cuentas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Para poder conocer la percepción de las y los asistentes sobre la audiencia pública se implementó un formato de evaluación, el cual fue diligenciado por 35 personas. El 91% de los participantes consideró que la información presentada en la audiencia pública fue clara y comprensible, mientras que el 9% estimó que la información fue un poco confusa.

Ilustración 21. Formulario web para la evaluación de la audiencia pública de Rendición de cuentas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Formato de evaluación
Audiencia Pública Rendición de cuentas
NNAJ

Apreciado/a ciudadano/a: agradecemos diligenciar el presente formulario con el objetivo de evaluar la Audiencia pública participativa para la rendición de cuentas de la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, realizada el jueves 24 de agosto.
Gracias por participar en este importante espacio para la ciudad.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Frente a los espacios de diálogo en la audiencia pública, el 80% de las personas que evaluaron el evento consideraron que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y la administración distrital. Por su parte, el 20% restante estimó que no existió un diálogo fluido con la ciudadanía.

Con relación a la pregunta de si se sintió escuchado por parte de la administración distrital, el 63% de las personas que diligenciaron el formato de evaluación indicaron que sí, mientras que el 26% dijo que no y el 11% marcó la opción de "Parcialmente".

Ahora bien, a la hora de responder a la pregunta "¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?", el 69% de las personas se pronunció de manera afirmativa, por su parte, el 17% de la ciudadanía dijo que sí, pero que no fue claro y el 14% expresó que no consideró que se llegara a compromisos con la ciudadanía.

Las respuestas del formulario de evaluación se presentan en el Anexo XVIII del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

1.3.5. Análisis del comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos y mecanismos jurídicos de exigibilidad relacionados con la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

1.3.5.1. Primera Infancia

Derecho a la vida

Tabla 86 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Vigencia	2020		2021		2022		2023	
Temática/ indicador asociado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Mortalidad en menores de 1 año	No registra información clasificada en este ítem							
Mortalidad en menores de 5 años	No registra información clasificada en este ítem							

Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Derecho al desarrollo integral de la primera infancia

Tabla 87 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Vigencia		2020		2021		2022		2023	
Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Oferta artística y cultural	1	0	0	0	2	0	3	0
	Jardines Infantiles Arte de Cuidarte Creciendo Juntos	1844	7	2776	1	2781	7	2754	8

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

En respuesta a las peticiones recibidas para la garantía de este derecho, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha desarrollado acciones de socialización y divulgación de la oferta cultural disponible, así como la realización de las actividades culturales programadas y el desarrollo de las convocatorias abiertas. Por su parte, la comunidad ha sido incluida en la planeación y desarrollo de las actividades.
En relación con las peticiones recibidas, se considera que influye el conocimiento de la población frente a los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual corresponde a la atención en Jardines Infantiles, por ello las peticiones para solicitudes de cupos o tramites de egresos aumentan en comparación con otros servicios y, en garantía de los derechos de las y los participantes.

Por otra parte, conforme el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 se ha dado respuesta clara, de fondo, suficiente, efectiva y congruente a cada una de las peticiones presentadas por la ciudadanía, en pro de la garantía de sus derechos y en cumplimiento de la misionalidad de las entidades.

Para ello, la Secretaría Distrital de Integración Social ha publicado información respecto de la oferta de servicios, modalidades y estrategias, trámites para acceder a ello, criterios de priorizaciones y demás que se establecen en la Resolución 0218 de 2023, utilizando los diferentes canales de comunicación, esto ha facilitado la comunicación con la ciudadanía para resolver sus peticiones, solicitudes y demás.

1.3.5.2. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Tabla 88 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Vigencia			2020		2021		2022		2023	
Derecho	**Temática/ indicador asociado**	**Programa o servicio relacionado**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica**
Participación	Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Integración Social: Jardines Infantiles, Arte de cuidarte, Creciendo Juntos, Centro Amar, Centro Abrazar, Atrapasueños	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.	Integración Social: Jardines Infantiles, Arte de cuidarte, Creciendo Juntos, Centro Amar, Centro Abrazar, Atrapasueños	10	0	9	0	2	0	9	0
		Idartes: Relacionamiento con la ciudadanía								
		Niños y Niñas Educan a los adultos	67	18	43	28	69	40	8	2
Derecho de asociación y reunión		Integración Social: Casas de la Juventud	48	0	255	0	176	0	98	0
El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal										
La libertad de conciencia y de creencia										
Libertad de pensamiento										

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

En relación con las peticiones recibidas sobre el derecho a la participación y las realizaciones “expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta” en primera infancia y “Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos”, en infancia y adolescencia, se considera que influye el conocimiento de la población frente a los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual corresponde a la atención en Jardines Infantiles, por ello las peticiones para solicitudes de cupos o tramites de egresos aumentan en comparación con otros servicios y, en garantía de los derechos de las y los participantes.

Por otra parte, conforme el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 se ha dado respuesta clara, de fondo, suficiente, efectiva y congruente a cada una de las peticiones presentadas por la ciudadanía, en pro de la garantía de sus derechos y en cumplimiento de la misionalidad de las entidades.

Para ello, la Secretaría Distrital de Integración Social ha publicado información respecto de la oferta de servicios, modalidades y estrategias, trámites para acceder a ello, criterios de priorizaciones y demás que se establecen en la Resolución 0218 de 2023, utilizando los diferentes canales de comunicación, esto ha facilitado la comunicación con la ciudadanía para resolver sus peticiones, solicitudes y demás.

Tabla 89 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Vigencia			2020		2021		2022		2023	
Derecho	**Temática/ indicador asociado**	**Programa o servicio relacionado**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica**	**PQR**	**Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica**
Derecho a la custodia y cuidado personal	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo	Integración social: Centros Proteger, Comisarías de Familia	15	0	4	0	4	0	2	0
Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo		Integración Social: Servicio Jardines Infantiles, Arte de Cuidarte, Creciendo Juntos, Centro Amar, Centro Abrazar, Atrapasueños	151	0	57	0	38	0	36	0
Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.										

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

En relación con las peticiones que llegan a las Comisarías de Familia, al tratarse de la garantía del derecho a la justicia que es de carácter universal, el servicio de atención a víctimas de violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar se presta por demanda. Por tal motivo, las peticiones recibidas fluctúan dependiendo del rango etario, la temática asociada a la garantía del derecho y las solicitudes del servicio.

De igual manera, las peticiones recibidas relacionadas con Centros Proteger se refieren principalmente a motivos de ingreso, así como a los procesos de restablecimiento de derechos realizados, las cuales fluctúan dependiendo de las atenciones recibidas.

Se han fortalecido las acciones para garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios de justicia ofrecidos por las Comisarías de Familia, dentro de los cuales se destacan:

- La implementación a partir de 2020 de la estrategia de atención denominada "Una Llamada de Vida", que funciona a través de la línea telefónica 3808400 y opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Por este medio, la ciudadanía pone en conocimiento denuncias relacionadas con violencias de género y otras violencias en el contexto familiar, con énfasis en aquellos sujetos de especial protección constitucional como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultas mayores, facilitando a las víctimas el acceso a la justicia para su protección.
- Para fortalecer los mecanismos de denuncia directa con cada Comisaría de Familia, en https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/95-noticias-familia/5560-paso-a-paso-para-recibir-atencion-en-comisarias-de-familia-del-distrito y https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/Directorio_comisarias.pdf se encuentra disponible para consulta ciudadana el paso a paso para recibir atención en Comisarías de Familia, así como el directorio de los Despachos Comisariales.

- A través de la plataforma "Bogotá te Escucha" de la Administración Distrital, el correo notificacionesjudiciales@sdis.gov.co y integracion@sdis.gov.co también se reciben peticiones relacionadas con la garantía de estos derechos.

Finalmente, las respuestas se han estructurado de manera general en prevención de violencia en el contexto familiar y sexual, los cuales están dirigidos a comunidad, organizaciones Sociales, usuarias y usuarios de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por otra parte, se considera que influye el conocimiento de la población frente a los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual corresponde a la atención en Jardines Infantiles, por ello las peticiones para solicitudes de cupos o tramites de egresos aumentan en comparación con otros servicios y, en garantía de los derechos de las y los participantes.

Por otra parte, conforme el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 se ha dado respuesta clara, de fondo, suficiente, efectiva y congruente a cada una de las peticiones presentadas por la ciudadanía, en pro de la garantía de sus derechos y en cumplimiento de la misionalidad de las entidades.

Para ello, la Secretaría Distrital de Integración Social ha publicado información respecto de la oferta de servicios, modalidades y estrategias, trámites para acceder a ello, criterios de priorizaciones y demás que se establecen en la Resolución 0218 de 2023, utilizando los diferentes canales de comunicación, esto ha facilitado la comunicación con la ciudadanía para resolver sus peticiones, solicitudes y demás.

Tabla 90 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Infancia	Derecho a la integridad personal.	Estrategias para prevenir y mitigar riesgos	Integración Social; Comisarías de	5		3		1		3	

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
		de violencias por causas evitables	Familia Centros Proteger IDPAC: Acompañamiento organizaciones propiedad horizontal								
Adolescencia			Integración social: Casas de la Juventud Prevención Paternidad y Maternidad Temprana	7	0	122	0	53	0	18	0
Primera Infancia, Infancia, Adolescencia	Derecho a la intimidad	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial	No se reportó información relacionada con este ítem								
	Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.	No se reportó información relacionada con este ítem								
	Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.	No se reportó información relacionada con este ítem								
	Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.	Idartes - Relacionamiento con la Ciudadanía Educación: oficina para la Convivencia Escolar. Estrategia Sector Educativo	12	0	35	0	86	2	74	0

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
	comercialización		Privado Articulado Concursos de escritura Entornos Educativos Protectores y Confiables-Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado								
	Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos	No se reportó información relacionada con este ítem								
	Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, especialmente padres adolescentes, para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.	No se reportó información relacionada con este ítem								
Adolescencia	Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	Acciones u oferta territorial para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal, hogares de paso, etc.	Integración Social: Centros Forjar	5	0	8	1	6	0	1	0

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Primera Infancia, Infancia, Adolescencia	Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.	Integración social: Comisarías de Familia	2		0		1		2	
Infancia	Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.	Integración social: Centro Crecer, Centro Avanzar	4	0	41	0	52	0	20	0
Adolescencia				9	0	46	0	43	0	23	1
Primera Infancia, Infancia, Adolescencia	Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.	Integración Social: Jardines Infantiles, Arte de cuidarte, Creciendo Juntos, Centro Amar, Centro Abrazar, Atrapasueños	141	10	112	8	66	6	139	11
Infancia			Integración Social: Comisarías de Familia, Centros Proteger	3		1		0		0	
Adolescencia			Integración Social: Casas de la Juventud, Prevención de la Paternidad y Maternidad Temprana, Parceros por Bogotá	22	0	28	0	19	1	38	0
Primera Infancia, Infancia, Adolescencia	Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre	Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil -CIETI. Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.	Integración Social: Jardines Infantiles, Arte de cuidarte, Creciendo Juntos, Centro Amar, Centro Abrazar, Atrapasueños	80	0	56	0	46	0	82	0
	Ser protegidos contra el trabajo										

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
	Ser protegidos contra la explotación económica.										
	Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.										
	Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.										
	Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución										
	Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.	No se reportó información relacionada con este ítem								

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría General – Alta Consejería Distrital de TIC, Alta Consejería Distrital de Paz y Víctimas y Reconciliación, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En relación con las peticiones recibidas sobre los servicios Jardines Infantiles, el Arte de Cuidarte y Creciendo Juntos, se considera que influye el conocimiento de la población frente a los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual corresponde a la atención en Jardines Infantiles, por ello las peticiones para solicitudes de cupos o tramites de egresos aumentan en comparación con otros servicios y, en garantía de los derechos de las y los participantes.

Para los servicios asociados a los adolescentes en condición de discapacidad, las peticiones recibidas en los servicios de Centros Crecer y Centros Avanzar son abordadas a través de la validación de condiciones y la

evaluación del sistema de apoyos, con el fin de identificar si la población postulante a los servicios cumple con los criterios de ingreso. Si hay disponibilidad de cupo el postulante ingresa al servicio de manera inmediata, en caso contrario queda en lista de asignación hasta que se presente disponibilidad.

Frente al fallo de tutela recibido en el servicio Centro Avanzar, se realizó seguimiento del caso, ya que el adolescente se encuentra en fase aguda de su enfermedad mental y una vez cuente con adherencia al tratamiento farmacológico se ingresará al servicio.

En relación con las peticiones que llegan a las Comisarías de Familia, al tratarse de la garantía del derecho a la justicia que es de carácter universal, el servicio de atención a víctimas de violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar se presta por demanda. Por tal motivo, las peticiones recibidas fluctúan dependiendo del rango etario, la temática asociada a la garantía del derecho y las solicitudes del servicio.

De igual manera, las peticiones recibidas relacionadas con Centros Proteger se refieren principalmente a motivos de ingreso, así como a los procesos de restablecimiento de derechos realizados, las cuales fluctúan dependiendo de las atenciones recibidas.

Se han fortalecido las acciones para garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios de justicia ofrecidos por las Comisarías de Familia, dentro de los cuales se destacan:

- La implementación a partir de 2020 de la estrategia de atención denominada “Una Llamada de Vida”, que funciona a través de la línea telefónica 3808400 y opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Por este medio, la ciudadanía pone en conocimiento denuncias relacionadas con violencias de género y otras violencias en el contexto familiar, con énfasis en aquellos sujetos de especial protección constitucional como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultas mayores, facilitando a las víctimas el acceso a la justicia para su protección.
- Para fortalecer los mecanismos de denuncia directa con cada Comisaría de Familia, en https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/95-noticias-familia/5560-paso-a-paso-para-recibir-atencion-en-comisarias-de-familia-del-distrito y https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/Directorio_comisarias.pdf se encuentra disponible para consulta ciudadana el paso a paso para recibir atención en Comisarías de Familia, así como el directorio de los Despachos Comisariales.
- A través de la plataforma “Bogotá te Escucha” de la Administración Distrital, el correo notificacionesjudiciales@sdis.gov.co y integracion@sdis.gov.co también se reciben peticiones relacionadas con la garantía de estos derechos.

Finalmente, las respuestas se han estructurado de manera general en prevención de violencia en el contexto familiar y sexual, los cuales están dirigidos a comunidad, organizaciones Sociales, usuarias y usuarios de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por otra parte, conforme el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 se ha dado respuesta clara, de fondo, suficiente, efectiva y congruente a cada una de las peticiones presentadas por la ciudadanía, en pro de la garantía de sus derechos y en cumplimiento de la misionalidad de las entidades.

Para ello, la Secretaría Distrital de Integración Social ha publicado información respecto de la oferta de servicios, modalidades y estrategias, trámites para acceder a ello, criterios de priorizaciones y demás que

se establecen en la Resolución 0218 de 2023, utilizando los diferentes canales de comunicación, esto ha facilitado la comunicación con la ciudadanía para resolver sus peticiones, solicitudes y demás.

Por su parte, ante las peticiones relacionadas con consumo de sustancias psicoactivas, se evidencia que un alto porcentaje de las peticiones se encuentra en el ciclo de vida de la adolescencia, en las edades de 12 a 17 años. Es muy bajo el porcentaje de derechos de petición allegados con referencia a situaciones de presunto consumo de Sustancias psicoactivas en niños y niñas de 6 a 11 años, no obstante, es un llamado al incremento del riesgo del inicio temprano de consumo de SPA, siendo una de las alertas que mayor atención se debe prestar ya que este factor incrementa la posibilidad de un consumo permanente.

Con el propósito de atender las peticiones/mecanismos relacionados con el consumo o expendio de sustancias psicoactivas que pueden generar afectaciones a la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes, la SED promueve, acompaña y realiza la activación del protocolo de atención correspondiente consagrado en el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en su versión 5.0 de 2022 que tiene como característica principal la categorización de los hechos dentro de la tipología II toda vez que se debe promover un proceso de articulación intersectorial con el sector salud.

Posterior a la recepción y manejo de requerimientos relacionados con el consumo y expendido de sustancias psicoactivas dentro de los entornos escolares o por parte de los niños, niñas y adolescentes se adelantan jornadas pedagógicas con los directivos, docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia con relación a la promoción y prevención de estas situaciones.

Así mismo, se socializa la forma en la cual se debe realizar la activación del protocolo de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes frente al presunto consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual, se exponen las señales de riesgo que indican un posible consumo y las formas en cómo estos pueden ser mitigados desde un enfoque de calidad del tiempo compartido con los estudiantes por parte de sus padres o acudientes.

Por último, se comunica la importancia de establecer comunicación asertiva entra las comunidades educativas y entre familias, que permitan generar lazos de confianza. Finalmente, las peticiones obtienen una respuesta integral informando de las acciones que se realizan desde la Oficina para la Convivencia Escolar de la SED, con el fin de describir los procesos que comprenden una ruta de atención integral, garantizando el debido proceso, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, dentro del que se encuentra la confidencialidad.

Tabla 91 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Grupo	Vigencia		2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros
Infancia y Adolescencia	Derecho a los alimentos	Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.	4790	0	2086	0	1900	12	804	7

Fuente: Secretaría Distrital de Educación

Por la naturaleza del Programa de Alimentación Escolar y el carácter universal de este beneficio, al atender al 100% de la población de la matrícula oficial de Bogotá, se evidencia que se tienen en cuenta los derechos y las necesidades específicas de los individuos según su pertenencia a diferentes grupos poblacionales (género, ciclo de vida, grupos étnicos, grupos religiosos o culturales diferenciados, entre otros), según condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad física, psicológica, social,

económica, cultural, de diversidad sexual, o por haber sido afectados o ser víctimas de situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres naturales o antrópicos, cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.

Por lo anterior no podemos establecer que exista una tendencia de las peticiones y/o mecanismos mayores en algunos momentos del curso de vida, derechos, programas y/o servicios.

Es importante mencionar que el Programa de Alimentación Escolar es una estrategia de acceso y permanencia y no de seguridad alimentaria y nutricional. A través de esta se beneficia al 100% de la población matriculada en el sistema educativo oficial con la entrega de complementos alimentarios que aportan a las recomendaciones diarias de energía de cada estudiante.

Ahora bien, en el marco del desarrollo del PAE, para cada una de las PQRS allegadas, se adelanta un proceso de verificación de las situaciones reportadas por la ciudadanía a través de la interventoría del programa, presente en todas las etapas del proceso de producción, transporte, recepción, distribución y consumo de los complementos alimentarios. De igual forma se adelantan acciones de mejora con los proveedores cuando hay lugar a ellas.

Las situaciones presentadas por la ciudadanía son objeto de verificación y discusión en los Comités de Alimentación Escolar que se llevan a cabo en todas las IED de acuerdo con el marco normativo del programa, en estos espacios se cuenta con participación de todos los actores que intervienen en la ejecución del mismo y se busca a través de ellos generar las acciones de mejora que permitan la correcta prestación del servicio de alimentación escolar.

Adicionalmente se cuenta con otros espacios de retroalimentación de la operación del PAE como lo son las mesas públicas, los cuales son espacios de diálogo en doble vía, donde en conjunto con la comunidad educativa, proveedores, organismos de control y ciudadanía en general se buscan estrategias de mejora para el fortalecimiento tanto en la planeación como en la ejecución seguimiento del programa.

Tabla 92 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Infancia y Adolescencia	Derecho a la información	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.	Idartes – Relacionamiento con la ciudadanía	0	0	1	0	4	0	0	0
			Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Oferta artística y cultural	0	0	1	0	3	0	0	0
	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.		Idartes – Relacionamiento con la ciudadanía	0	0	0	0	5	0	3	0
			Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Oferta artística y cultural	0	0	4	0	13	0	5	0
			Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – Museo de Bogota	0	0	1	0	2	0	2	0
			Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – Recorridos patrimoniales, urbanos y naturales	0	0	0	0	1	0	0	0
			Orquesta Filarmónica de Bogotá – Formación Musical	6	0	24	0	14	0	8	0
			Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Portafolio Distrital de Estímulos y la iniciativa del programa de Cultura Ciudadana. (línea calma)	0	0	1	0	2	0	6	0

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

En el caso del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), se evidencia que el grupo etario de 30 a 50 años realiza peticiones con mayor frecuencia, mientras que los adolescentes entre 12 y 17 años realizan menos consultas. En este orden de ideas se puede afirmar que los adultos cuentan con mayor autonomía para

hacer trámites y tienen definidas sus preferencias. Las respuestas van enfocadas en el interés particular de cada ciudadano, procurando el goce efectivo de sus derechos.

En respuesta a las peticiones recibidas para la garantía de estos derechos, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño ha desarrollado acciones de socialización y divulgación de la oferta cultural disponible, así como la realización de las actividades culturales programadas y el desarrollo de las convocatorias abiertas.

Por su parte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha indicado a la comunidad la ruta para la inscripción a la oferta institucional de los recorridos patrimoniales, urbanos y naturales o las actividades y/o visitas guiadas al Museo de Bogotá, con el fin el promover y garantizar los derechos culturales y patrimoniales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden a ellos.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), evidencia que en el programa de formación musical son mayores las peticiones, quejas y reclamos relacionadas con la atención a Infancia, teniendo en cuenta que las niñas y niños de 6 y 11 años constituyen la mayoría de los cerca de 30.000 beneficiarios que el programa atiende anualmente.

Desde la OFB se vienen realizando acciones de retroalimentación de los PQRS con la comunidad, dentro de las que se destacan: i) el desarrollo de la evaluación de impacto del proyecto de formación musical, para determinar si mejora las habilidades cognitivas y prosociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios, ii) la creación del coro de manos blancas integrado por niños, niñas y adolescentes con limitaciones auditivas, iii) reuniones con la comunidad educativa para reflexionar sobre el programa de formación musical y iv) la suscripción de convenios con las 20 localidades de la ciudad para la implementación de un centro Filarmónico Local para la enseñanza de la música.

Las peticiones tramitadas por la Secretaría Distrital de Recreación, Cultura y Deporte estuvieron relacionadas con convocatorias y propuestas de apoyo y articulación artística para el trabajo con niños, así como con estrategias para disminuir la violencia de género en los hogares. Desde la entidad se brindó respuesta con información del Portafolio Distrital de Estímulos y la iniciativa del programa de Cultura Ciudadana (Línea Calma).

1.3.3.3. Infancia, Adolescencia y Juventud

Tabla 93 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Vigencia		2020		2021		2022		2023	
Temática/ indicador asociado	Programa o servicio asociado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Acciones o programas de recreación, deporte y actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – Tiempo escolar complementario	16	0	147	0	451	0	1	0

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Se ha observado un incremento en las peticiones ciudadanas de la infancia, adolescencia y juventud relacionadas con el derecho a la recreación y el deporte de acuerdo con el aumento del interés de la ciudadanía por los programas ofertados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, que a su vez ha

redundado en una mayor oferta institucional. Dicha entidad ha mejorado sus canales de atención, a través de la creación del portal ciudadano y haciendo presencia en los super CADE

1.3.3.4. Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Derecho a un ambiente sano

Tabla 94 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Vigencia		2020		2021		2022		2023	
Temática/ indicador asociado	Programa o servicio asociado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Calidad de agua	No se reportó información relacionada con este ítem								
Municipios y Distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	No se reportó información relacionada con este ítem								
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	No se reportó información relacionada con este ítem								

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Derecho a la salud

Tabla 95 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Grupo	vigencia	2020		2021		2022		2023	
	Temática/ indicador asociado	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros
Primera infancia	Atención institucional al parto	0	0	5	5	13	13	1	1
	Nacidos vivos con controles prenatales	18	18	4	4	1	1	0	0
	Mortalidad Materna	0	0	1	1	0	0	0	0
	Mortalidad por Infección respiratoria aguda en menores de 5 años	No registra información clasificada en este ítem							
	Mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años	No registra información clasificada en este ítem							
	Vacunación Primera Infancia	6	6	0	0	0	0	0	0
	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y hepatitis) en menores de 1 año	No registra información clasificada en este ítem							
	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	No registra información clasificada en este ítem							
	Inmunización contra el triple viral de un año	No registra información clasificada en este ítem							
	Menores de 5 años afiliados al SGSSS	No registra información clasificada en este ítem							
Infancia	niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	No registra información clasificada en este ítem							
Adolescencia	Niños y niñas entre 0 a 17 años afiliaciones SGSSS	22	22	16	16	4	4	2	2

Grupo	vigencia	2020		2021		2022		2023	
	Temática/ indicador asociado	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros
Juventud	jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	No registra información clasificada en este ítem							
	fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	No registra información clasificada en este ítem							
Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Atención a la salud, aseguramiento y entregas de medicamentos	0	0	76	76	157	157	66	66
	Atención a la salud, aseguramiento y entregas de medicamentos	0	0	110	110	158	158	73	73
	Atención deshumanizada	1	1	0	0	0	0	0	0
	Dificultad administrativa	5	5	2	2	2	2	1	1
	Inconsistencia información aseguramiento	4	4	3	3	1	1	0	0
	Negación de servicios	3	3	0	0	0	0	0	0
	No oportunidad de servicios	17	17	30	30	35	35	17	17
	Orientación en Salud	20	20	41	41	13	13	14	14
	emergencia COVID-19	0	0	22	22	8	8	0	0
	Salud Pública	17	17	45	45	43	43	14	14
	Problemas económicos	0	0	0	0	2	2	0	0

Fuente: Secretaría Distrital de Salud

En relación con las peticiones y mecanismos jurídicos de exigibilidad presentados por la ciudadanía para la garantía del derecho a la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es preciso mencionar que:

- Las acciones de tutelas relacionadas con menores de edad se relacionan con procedimientos, suministro de medicamentos y suministro del tratamiento integral.
- Las peticiones están relacionadas con la no oportunidad de servicios, destacándose las barreras asociadas a la prestación de servicios ambulatorios de medicina especializada.
- Si bien se han presentado peticiones frente al aseguramiento en salud, durante el cuatrienio ha descendido la tendencia gracias al aseguramiento en salud es una estrategia de política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación-

- Otras peticiones están relacionadas con el proceso de autorización de servicios, inadecuada orientación, problemas de contratación asegurador-prestador y problemas de recursos físicos, humanos y de dotación.

Al recibir Tutelas y Derechos de Petición con ocasión a la solicitud y prestación de servicios de salud se indica que la Secretaría Distrital de Salud no es prestador de servicios de salud y se informa quién es el asegurador del tutelante para que se pronuncie del mismo (EPS, IPS, SUBREDES). En todo caso, se realizan actividades de seguimiento con el fin de que se brinden respuestas dentro del marco normativo vigente y se cumpla con los criterios de calidad y manejo del sistema.

Así mismo, se verifica periódicamente las peticiones que reportan vencidas por no respuesta oportuna de acuerdo con los términos legalmente establecidos según la Entidad responsable (Secretaría de Salud, Subredes integradas de servicios de salud, EPS Capital Salud)

Derecho a la integridad personal, Derecho a la Protección

Tabla 96 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Primera infancia	Derecho a la integridad personal.	Violencia intrafamiliar en menores de 5 años	Integración Social: Comisarías de Familia, Centros Proteger	34	0	18	0	5	0	10	0
Infancia	Derecho a la protección	violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años									
Adolescencia		violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)									
Primera infancia	Derecho a la integridad personal.	Muertes por eventos de transporte en menores de 5 años	NA	0	0	0	0	0	0	0	0
		Homicidios en menores de 5 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
Infancia		Muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	NA	0	0	0	0	0	0	0	0
		Homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	No se reportó información relacionada con este ítem								

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
Adolescencia		Muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	NA	0	0	0	0	0	0	0	0
		Homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	No se reportó información relacionada con este ítem								
Juventud		Exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
		Violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
Primera infancia	Derecho a la protección	Exámenes medico legales por presunto delito sexual contra menores de 5 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
		Víctimas de desplazamiento forzado en primera infancia	No se reportó información relacionada con este ítem								
Infancia		exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
		suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
		violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
		niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI)	0	1	0	0	0	0	0	0
		fecundidad especifica en niños y niñas	No registra información clasificada en este ítem								

Grupo	Vigencia			2020		2021		2022		2023	
	Derecho	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
		de 10 a 14 años									
Adolescencia		Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	No se reportó información relacionada con este ítem								
		exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	No se reportó información relacionada con este ítem								
		suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	No se reportó información relacionada con este ítem								
		violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	No se reportó información relacionada con este ítem								
		adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	No se reportó información relacionada con este ítem								
Juventud		jóvenes (18 - 28 años) víctimas Del conflicto armado	No aplica	6	1	10	4	11	0	5	0
Primera infancia	Derecho a ser protegido contra el desplazamiento forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos	Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI)	0	0	0	1	0	0	0	0
Infancia				0	0	0	1	0	0	0	0
Adolescencia				0	0	0	1	0	0	0	0
Primera infancia	Derecho a ser protegido contra las guerras y los conflictos armados	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal	Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI)	0	0	1	0	0	0	0	0
Adolescencia				0	0	2	0	1	0	2	0

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría General – Alta Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Nota: No es posible sumar los requerimientos (tutelas) debido a que es posible que un mismo requerimiento se encuentre asociados a varios grupos etarios

En relación con las peticiones que llegan a las Comisarías de Familia, al tratarse de la garantía del derecho a la justicia que es de carácter universal, el servicio de atención a víctimas de violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar se presta por demanda. Por tal motivo, las peticiones recibidas fluctúan dependiendo del rango etario, la temática asociada a la garantía del derecho y las solicitudes del servicio.

De igual manera, las peticiones recibidas relacionadas con Centros Proteger se refieren principalmente a motivos de ingreso, así como a los procesos de restablecimiento de derechos realizados, las cuales fluctúan dependiendo de las atenciones recibidas.

Se han fortalecido las acciones para garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios de justicia ofrecidos por las Comisarías de Familia, dentro de los cuales se destacan:

- La implementación a partir de 2020 de la estrategia de atención denominada “Una Llamada de Vida”, que funciona a través de la línea telefónica 3808400 y opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Por este medio, la ciudadanía pone en conocimiento denuncias relacionadas con violencias de género y otras violencias en el contexto familiar, con énfasis en aquellos sujetos de especial protección constitucional como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultas mayores, facilitando a las víctimas el acceso a la justicia para su protección.

- Para fortalecer los mecanismos de denuncia directa con cada Comisaría de Familia, en https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/95-noticias-familia/5560-paso-a-paso-para-recibir-atencion-en-comisarias-de-familia-del-distrito y https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/Directorio_comisarias.pdf se encuentra

disponible para consulta ciudadana el paso a paso para recibir atención en Comisarías de Familia, así como el directorio de los Despachos Comisariales.

- A través de la plataforma "Bogotá te Escucha" de la Administración Distrital, el correo notificacionesjudiciales@sdis.gov.co y integracion@sdis.gov.co también se reciben peticiones relacionadas con la garantía de estos derechos.

Finalmente, las respuestas se han estructurado de manera general en prevención de violencia en el contexto familiar y sexual, los cuales están dirigidos a comunidad, organizaciones Sociales, usuarias y usuarios de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En relación con las peticiones, tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica que se han recibido sobre los derechos a ser protegido contra el desplazamiento forzado y a ser protegido contra las guerras y los conflictos armados en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, desde la Alta Consejería de e Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) se ha explicado el trámite para el otorgamiento de Ayuda o Atención humanitaria inmediata a través del equipo interdisciplinario de la Alta consejería, conforme al art. 63 de la ley 1448 de 2011, la cual reza (…) "*ATENCIÓN INMEDIATA. Es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria. Esta ayuda será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas*."

Adicionalmente, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación elaboró un plan distrital de retornos y reubicaciones no étnico a partir de lo establecido en la resolución 03320 del 2019, emitida por la unidad para las víctimas, dicho plan fue formulado para el cuatrienio 2020- 2024 y toda su estrategia de acompañamiento se desarrolla a partir del concepto de integración local que atiende a dos grandes factores: la superación de la situación de vulnerabilidad a través de la de la oferta de servicios sociales del Distrito que permita el restablecimiento de derechos y el acompañamiento a la integración local, a través del fortalecimiento del tejido social y comunitario, con el fin de generar nuevos arraigos.

La Alta Consejería adelanta constantes procesos de articulación, entre ellos, con el Ministerio Nacional de Educación, Secretaría Distrital de Educación, ICETEX y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-. Esta articulación ha permitido sacar varias convocatorias para que la población víctima residente en Bogotá tenga una opción más para iniciar sus procesos de formación.

Desde la línea de generación de ingresos ha trabajado en procesos de articulación entre el sector público y privado a fin de contribuir y facilitar la inserción productiva de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá.
Por otra parte, se ha realizado difusión de las funciones de la Alta Consejería, conforme a las competencias establecidas en el artículo 7 del Decreto 425 de 2016 y el Decreto 140 de 2021 en relación con "*...asesorar, orientar, gestionar y coordinar las estrategias encaminadas a la reparación integral de la población víctima residente en Bogotá*..."

Derecho a la educación

Tabla 97. Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Grupo	Vigencia		2020		2021		2022		2023	
	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros
Primera infancia	Cobertura escolar en transición	Educación: Inspección y vigilancia del servicio educativo, Fortalecimiento de la Educación Inicial en el Distrito Estrategia Sector Educativo Privado Articulado	53	0	33	0	34	0	0	0
Infancia	Cobertura escolar en educación básica primaria	Educación: Inspección y vigilancia del servicio educativo, Estrategia Sector Educativo Privado Articulado	36	2	31	0	24	0	14	0
	deserción en educación básica primaria	Modelo gestión Institucional	0	0	30	0	30	0	0	0
Adolescencia	Cobertura escolar bruta en educación media	Estrategia Sector Educativo Privado Articulado Inspección y vigilancia del servicio educativo Aprende en Casa - Educación en modalidad híbrida Cursos de inglés Red Académica Estrategias disponibles en CTI	32	1	29	0	29	0	7	0
	deserción en educación media	Modelo gestión Institucional, Programa de Doble Titulación Diversificación del núcleo común Aprende en Casa - Educación virtual Cursos de inglés Concursos de escritura Inspección y vigilancia del servicio educativo	56	0	44	0	21	0	22	0
	repitencia en educación media	Inspección y vigilancia del servicio educativo	7		5		4		2	
	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Estrategia Sector Educativo Privado Articulado	62	1	2	0	11	0	4	0
	repitencia en educación básica secundaria	Inspección y vigilancia del servicio educativo	6	2	4		6		1	
Juventud	cobertura bruta en educación tecnológica	No se reportó información relacionada con este ítem								
	tránsito inmediato a la educación superior	Tasa de tránsito inmediata y tasa de tránsito acumulada Estrategia de fortalecimiento de aprendizajes Modelo gestión Institucional Portafolio de estrategias y programas de acceso y permanencia en educación superior y posmedia ofertados por la administración distrital.	3171	49	5841	17	5668	35	1440	26

Grupo	Vigencia		2020		2021		2022		2023	
	Temática/ indicador asociado	Programa o servicio relacionado	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros	PQR	Tutelas y otros
	Cobertura educación superior	No se reportó información relacionada con este ítem								
Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	Cobertura escolar en transición, primaria, secundaria y media		11501	302	14184	344	14617	590	6770	448
	Deserción escolar en transición, primaria, secundaria y media		14	0	6	0	14	0	4	0
	Repitencia escolar en transición, primaria, secundaria y media		17	0	17	0	21	0	0	0
	Ampliación del tiempo escolar	Jornada Única y Completa	28	0	21	0	35	0	14	0
	Fortalecimiento del currículo y ambientes de aprendizaje	Acompañamiento pedagógico para la transformación educativa	58	0	44	0	44	0	14	0
	Inclusión y equidad en la educación	Estrategias de inclusión y equidad en la educación	20	0	14	0	52	0	43	0

Fuente: Secretaría Distrital de Educación

Las peticiones recibidas sobre la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes presentaron la siguiente dinámica durante el periodo 2020-2023:

- La implementación de la estrategia aprende en casa conllevó que se recibieron peticiones relacionadas con asignación de cupos en los colegios del distrito.
- Se recibieron peticiones de acompañamiento a jardines infantiles privados para el fortalecimiento de su servicio educativo, así como mayor acompañamiento a los establecimientos educativos privados para fortalecer la prestación de su servicio, el cual se ha incrementado con ocasión de la pandemia y luego del regreso a la presencialidad.
- Durante 2020 la mayoría de los requerimientos fueron dirigidos sobre la garantía del derecho a la educación en Pandemia
- Se presentaron requerimientos sobre el interés de la ciudadanía por la posibilidad de acceder a cursos de inglés virtuales gratuitos, así como de la comunidad educativa por promover procesos de articulación del nivel de educación media con la formación técnica del SENA.
- Por otra parte, se presentó interés de los colegios y los estudiantes del nivel de educación media por acceder a programas que aporten al fortalecimiento de sus aprendizajes y su desempeño en las pruebas.
- El aumento de peticiones entre los años 2020 a 2021 se estima debido a la apertura de la primera convocatoria del programa Jóvenes a la U en la vigencia 2021.
- Así mismo, la comunidad educativa requirió información detallada sobre la prevención y reducción de deserción y repitencia escolar en las IED de la ciudad
- Hay solicitudes relacionadas con el acceso y permanencia de ciudadanos en relación con discapacidad, estrategias educativas flexibles, así como diversidad sexual y género en los colegios oficiales del Distrito.

La Administración Distrital ha respondido a las solicitudes de la ciudadanía de manera oportuna y de fondo de acuerdo con la normatividad vigente, de la siguiente manera:

- Fortaleciendo la articulación intersectorial para implementar acciones de acompañamiento al mejoramiento de la oferta de educación inicial por parte de privados.

- Fortaleciendo las asistencias técnicas a las instituciones educativas privadas.
- Articulando y fortaleciendo la comunicación técnica para dar respuestas oportunas a las necesidades de gestión de los colegios, que afecta el bienestar de las niñas, niños y adolescentes
- Brindando respuesta sobre las inquietudes ciudadanas, como el Plan de bilingüismo como material disponible en línea.
- Diseñando la ruta de acceso y permanencia escolar con el objetivo de facilitar la trayectoria educativa de los estudiantes.

La ciudadanía ha recibido retroalimentación de las peticiones de la siguiente manera:

- Socialización de lineamientos y estrategias que se desarrollan para mitigar y prevenir la deserción y la repitencia escolar
- Asignando cupos en las IED
- Manteniendo el diálogo con las asociaciones de jardines infantiles privados para brindar asistencia técnica pertinente en materia pedagógica
- En el marco de la Mesa Distrital de Rectores de Colegios Privados se ha requerido el acompañamiento a los establecimientos educativos privados para el fortalecimiento de su servicio educativo.
- Se socializa por distintos medios las etapas y los procesos que hacen parte de los programas y estrategias que se ofertan, de tal manera que en sitio se resuelvan la mayor cantidad de dudas e inquietudes posibles

1.3.3.5. Juventud

Derecho a la vida

Tabla 88 Número de peticiones, quejas, reclamos y tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica recibidos y tramitados entre 2020-2023

Vigencia		2020		2021		2022		2023	
Temática/ indicador asociado	Programa o servicio asociado	PQR	Tutelas y otros mecanismos de exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica	PQR	Tutelas y otros mecanismos exigibilidad jurídica
homicidios (18 - 28 años)	No se reportó información relacionada con este ítem								
suicidios (18 - 28 años)	No se reportó información relacionada con este ítem								
muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	No se reportó información relacionada con este ítem								

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

1.4. Fase de seguimiento y retroalimentación

Como parte del proceso de seguimiento y retroalimentación de la Rendición Pública de Cuentas de la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, la Administración Distrital implementó los lineamientos contenidos en las guías de la Caja de Herramientas.

En este sentido, la fase de seguimiento y retroalimentación se compone de dos (2) partes, como se describen a continuación:

- Análisis y retroalimentación del proceso de Rendición Pública de Cuentas
- Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado del proceso de Rendición de cuentas.

1.4.1. Análisis y retroalimentación del proceso de rendición de cuentas

De acuerdo con los lineamientos recibidos, se realizó el análisis y retroalimentación en dos aspectos:

- Sobre las actividades y acciones del proceso de Rendición Pública de cuentas
- Sobre la percepción de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes sobre los resultados de la gestión desarrollada por la Administración Distrital para la garantía de sus derechos.

1.4.1.1. Retroalimentación sobre las actividades y acciones del proceso de Rendición de Cuentas

Con base en lo consignado en la guía 4.1. Valoración del proceso RPC de la de la Caja de Herramientas, como parte de la sistematización de los encuentros estratégicos de diálogo y de la audiencia pública participativa se incluyó una encuesta de evaluación sobre el proceso de rendición de cuentas, con el fin de que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la ciudadanía, por una parte, y los servidores públicos por la otra, valoraran algunos aspectos del espacio de rendición de cuentas.

Tabla 98. Formato de evaluación y retroalimentación de los espacios estratégicos de diálogo y mesas temáticas

Los temas tratados fueron	¿Consideras que tuviste la oportunidad de intervenir o comunicar durante el espacio de diálogo?	¿Te fue explicado lo relacionado con el proceso de rendición de cuentas?	¿Qué recomendarías para mejorar este tipo de espacios?	¿Consideras que se establecieron compromisos en los espacios de diálogo?	¿Consideras que aprendiste algo en este espacio?	¿Qué aspecto positivo resaltas de esta experiencia de rendición pública de cuentas?	¿Qué aspectos crees que se deben fortalecer en esta experiencia?
Claros/ Confusos/ no responde	Sí/ No	Sí /No	Valoración cualitativa del participante	Sí /No	Sí /No	Valoración cualitativa del participante	Valoración cualitativa del participante

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Para poder conocer la percepción de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres gestantes, representantes de organizaciones, veedores, consejeros tutelares y ciudadanía en general sobre los encuentros estratégicos de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas, se dispuso de un formato de evaluación. El número total de evaluaciones obtenidas de estos diálogos es de 246. En el Anexo IX del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el consolidado de las evaluaciones de los espacios de diálogo.

Tabla 99. Evaluaciones del proceso de Rendición de cuentas recibidas en los encuentros estratégicos de diálogo

Encuentro	Fecha	Nro. de evaluaciones
Centro Abrazar	14 de julio	11
CPI WAWAKUNAPAK YACHAHUNA WASI	13 de julio	7
Crecemos en la ruralidad	19 de julio	9
Espacio rural Montaña de Colores	19 de julio	4
Jardín infantil Aures	19 de julio	5
CURNN	12 de julio	9
UPI San Francisco	14 de julio	22
Centro Amar Corabastos	14 de julio	17
IED Juan Francisco Berbeo	13 de julio	19
UPI La 27	17 de julio	32
Centro Forjar	21 de julio	12
Centro Crecer	19 de julio	25
Casa de la juventud Suba	11 de julio	19
Casa de la juventud Kennedy	13 de julio	16
Conservatorio Javier de Nicoló	24 de julio	24
Casa de la juventud Los Mártires	13 de julio	6
Ciudadanía	11 de julio	3
Veedores y consejeros tutelares	18 de julio	3
Organizaciones CODIA	18 de julio	3
TOTAL		**246**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

A continuación, se representan algunos de los resultados de estas evaluaciones:

Tabla 100. Resultados de la evaluación de los encuentros de diálogo

Pregunta	Claros	Confusos	No sabe/No responde

Los temas expuestos fueron	189 (77%)	18 (7%)	39 (16%)
Pregunta	**Sí**	**No**	**No contesta**
¿Considera que tuvo la oportunidad de intervenir o comunicar durante el espacio de diálogo?	230 (93.5%)	2 (0.8%)	14 (5.7%)
¿Le fue explicado lo relacionado con el proceso de rendición de cuentas?	212 (86%)	15 (6%)	19 (8%)
¿Considera que se establecieron compromisos en los espacios de diálogo?	189 (77%)	19 (8%)	38 (15%)

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Dentro de las recomendaciones para mejorar estos espacios se encuentran: fortalecer la convocatoria, mejorar el horario, dar a conocer la temática con anterioridad para generar un dialogo más fluido, garantizar transporte para que asistan más personas, mejorar el audio, que a todos se les ponga atención por igual, que estas actividades se realicen en espacios abiertos, que las actividades sean con juegos y que se realicen más seguido, espacios acogedores para realizar estas actividades, mayor tiempo, que las preguntas tengan respuestas inmediatas, y que se presenten las personas indicadas para responder a las preguntas que realizan los jóvenes.

"Opino que es importante implementar técnicas de gestión del tiempo para fomentar la participación de todos. Podríamos utilizar un cronómetro o temporizador visible para que cada persona pueda hablar durante un tiempo equitativo, asegurando así que todos tengan la oportunidad de ser escuchados".
Samuel, Colegio Distrital Juan Francisco Berbeo. 10 años.

Algunos de los aspectos positivos que resaltaron quienes evaluaron los diálogos fueron: "La socialización de los temas y que pudiera opinar", las actividades lúdicas, las explicaciones de los temas, la oportunidad de conocer a otros de su misma edad e interactuar con ellos y de expresar sus opiniones, la aclaración de dudas, la pronta gestión por parte de funcionarios para responder de manera inmediata inquietudes, y el desarrollo de la metodología.

"La importancia de saber dónde están nuestros impuestos".
Juan Camilo, 26 años.

"La verdad es bueno saber y conocer que tenemos derechos como personas".
Grecia, 20 años, participante del programa Parceros.

Por otra parte, para poder conocer la percepción de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres gestantes, y representantes de organizaciones, sobre las mesas temáticas realizadas en el mes de agosto, se dispuso de un formato de evaluación. El número de evaluaciones obtenidas de estas mesas es de 41. El consolidado de estas evaluaciones se presenta en el Anexo XIII del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Tabla 101. Evaluaciones del proceso de Rendición de cuentas recibidas en las mesas temáticas

Grupo	Con quien se hizo	Fecha	Evaluaciones
Primera infancia	Participantes del jardín infantil ATA	16 de agosto	2
Infancia	Participantes de centros proteger y centro amar	18 de agosto	12
Adolescencia	Participantes de Centro amar	18 de agosto	9
	Participantes de Centro Crecer	17 de agosto	10
	Centro Forjar	17 de agosto	8

Grupo	Con quien se hizo	Fecha	Evaluaciones
Juventud	Participantes del Conservatorio Javier de Nicoló	15 de agosto	0
Organizaciones	Organizaciones relacionadas con NNAJ	16 de agosto	0
Total			**41**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 102. Resultados de la evaluación de las mesas temáticas

Pregunta	Claros	Confusos	No sabe/No responde
Los temas expuestos fueron	41 (100%)	0	0
Pregunta	**Sí**	**No**	**No contesta**
¿Considera que tuvo la oportunidad de intervenir o comunicar durante el espacio de diálogo?	41 (100%)	0	0
¿Le fue explicado lo relacionado con el proceso de rendición de cuentas?	41 (100%)	0	0
¿Considera que se establecieron compromisos en los espacios de diálogo?	41 (100%)	0	0

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

En cuanto a la audiencia pública participativa, con base en lo consignado en la guía 4.1. de la Caja de Herramientas, así como los lineamientos de la Veeduría Distrital para la sistematización de encuentros de dialogo de procesos de Rendición de cuentas, se preparó la siguiente encuesta para obtener la retroalimentación del proceso de Rendición de cuentas por parte de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la ciudadanía asistente de manera presencial o virtual. Dicha encuesta se realizó a través de un formulario web que estuvo disponible por dos (2) días posteriores a la realización de la audiencia pública.

Ilustración 22. Formulario web para la evaluación de la audiencia pública de Rendición de cuentas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 103. Preguntas de evaluación y retroalimentación audiencia pública de rendición de cuentas

Usted considera que la convocatoria para participar se hizo	¿La información presentada en la audiencia fue clara y comprensible?	¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y la administración distrital?	¿Se sintió escuchado por parte de la administración distrital?	¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?	¿En qué la modalidad participó del diálogo o audiencia?	¿Considera que la modalidad en que participó en la audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?	¿Qué aspecto positivo resaltas de esta Rendición de cuentas?	¿Qué recomendarías para mejorar la Rendición de cuentas?
En tiempo oportuno / A través de diferentes medios/ Solo por medios digitales/ De forma tardía /A través de mi organización/ Me enteré por mis propios medios	fue clara y comprensible/ fue clara y respondieron preguntas/ Un poco confusa / No se entendió	Sí, hubo diálogo fluido/ No, no hubo diálogo /solo se brindó información	Si / Parcialmente / No	a. Sí b. Sí, pero no fue claro c. No	a. Virtual b. Presencial c. Mixta	Si / No	Valoración cualitativa del participante	Valoración cualitativa del participante

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Para poder conocer la percepción de las y los asistentes sobre la audiencia pública se implementó un formato de evaluación, el cual fue diligenciado por 35 personas. El 91% de los participantes consideró que la información presentada en la audiencia pública fue clara y comprensible, mientras que el 9% estimó que la información fue un poco confusa.

Gráfico 74. Resultados de la pregunta: ¿La información presentada en la audiencia fue clara y comprensible?

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Frente a los espacios de diálogo en la audiencia pública, el 80% de las personas que evaluaron el evento consideraron que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y la administración distrital. Por su parte, el 20% restante estimó que no existió un diálogo fluido con la ciudadanía.

Gráfico 75. Resultados de la pregunta: ¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y la administración distrital?

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Con relación a la pregunta de si se sintió escuchado por parte de la administración distrital, el 63% de las personas que diligenciaron el formato de evaluación indicaron que sí, mientras que el 26% dijo que no y el 11% marcó la opción de "Parcialmente".

Gráfico 76. Resultados de la pregunta: ¿Se sintió escuchado por parte de la administración distrital?

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Ahora bien, a la hora de responder a la pregunta "¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?", el 69% de las personas se pronunció de manera afirmativa, por su parte, el 17% de la ciudadanía dijo que sí, pero que no fue claro y el 14% expresó que no consideró que se llegara a compromisos con la ciudadanía.

Gráfico 77. Resultados de la pregunta: "¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?"

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Algunas de las recomendaciones de las personas que evaluaron el evento para mejorar este tipo de ejercicios fueron: fortalecer la convocatoria, la comunicación y el refrigerio, más diálogo con los niños y

niñas menores de 12 años, que la presentación sea más corta, mayor difusión del evento, más tiempo de la alcaldesa o alcalde con los niños en un espacio más abierto para ellos y ellas, implementar metodologías más llamativas para el público de la audiencia pública.

Dentro de los aspectos positivos de la audiencia pública de rendición de cuentas, las personas destacaron: la logística, la participación de la comunidad, los compromisos adquiridos, "permitir que los niños y niñas se tuvieran en cuenta y expresaran previamente sus necesidades e inquietudes", la articulación intersectorial, "intención inicial de entretener y promover la participación de las niñas y niños".

Las respuestas del formulario de evaluación se presentan en el Anexo XVIII del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Finalmente, se preparó un formulario especial para la evaluación del proceso de Rendición de cuentas por parte de los servidores públicos de la Administración Distrital que participaron en el mismo, el cual se dispuso para su diligenciamiento en línea, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 23. Formulario de valoración por parte de los servidores públicos del proceso de Rendición de cuentas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.4.1.2. Retroalimentación sobre la percepción de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes sobre los resultados de la gestión desarrollada por la Administración Distrital para la garantía de sus derechos

El segundo aspecto sobre el cual se realizó retroalimentación fue sobre la percepción de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes en los encuentros estratégicos de diálogo, sobre la gestión realizada por la Administración Distrital para la garantía de sus derechos entre 2020 y 2023.

Para ello, teniendo en cuenta las metodologías propuestas planteadas en las guías 3.1, 3.2., 3.3. y 3.4 de la Caja de Herramientas del proceso de Rendición de cuentas, los formatos de sistematización de los encuentros de diálogo consideraron la valoración de los participantes sobre los logros y dificultades expuestos en cada espacio, presentando los siguientes resultados:

Tabla 104. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en primera infancia

Espacio	Tema	Son importantes y deben continuar	Son importantes, pero requieren mayor fuerza	Son importantes pero insuficientes para responder a sus necesidades	Conclusión
Centro Abrazar	Educación inicial y Desarrollo Integral	8	8	2	Se realizaron 18 valoraciones, de los cuales 8 (44%) fueron positivas, 8 indicaron que requieren mejora (44%) y 2 (11%) fueron insuficientes para responder a las necesidades
Crecemos en la ruralidad	Desarrollo primera infancia, Vida, Salud Infantil	6	4	0	Se realizaron 10 valoraciones, de los cuales 6 (60%) fueron positivas y 4 indicaron que requieren mejora (40%)
Casa de pensamiento Intercultural	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes Derecho a la vida	19	0	0	Se realizaron 19 valoraciones, de los cuales la totalidad (100%) fueron positivas
Espacio Rural Montaña de Colores	Derecho a la salud y derecho a la educación	7	4	0	Se realizaron 11 valoraciones, de los cuales 7 (64%) fueron positivas y 4 indicaron que requieren mejora (36%)
Jardín Infantil Aures	Derecho a la salud	14	6	3	Se realizaron 23 valoraciones, de los cuales 14 (61%) fueron positivas, 6 indicaron que requieren mejora (26%) y 3 (13%) fueron insuficientes para responder a las necesidades
Total valoraciones de la gestión realizada en los derechos de la primera infancia		54	22	5	Se realizaron 81 valoraciones, de los cuales 54 (67%) fueron positivas, 22 indicaron que requieren mejora (27%) y 5 (6%)fueron insuficientes para responder a las necesidades

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 105. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en infancia

Espacio	Tema	Logros verde (Carita verde sonriendo: Me gusta mucho)	Retos y dificultades rojo (Carita roja: no me gusta)	Conclusión
Unidad de Protección Integral San Francisco	Derecho a la educación y derecho a un ambiente sano	5	11	Se realizaron 16 valoraciones, de los cuales 5 (31%) fueron positivas, 11 (69%) evidenciaron retos y dificultades. Se encuentra que la totalidad de las valoraciones del derecho al medio ambiente sano fueron negativas.
Centro Amar Corabastos	Derecho a la salud y derecho a la educación	96	57	Se realizaron 153 valoraciones, de los cuales 96 (63%) fueron positivas, 57 (37%) evidenciaron retos y dificultades.
Centro Único de recepción de niñas y niños con medida de protección	Derecho al cuidado, derecho a la protección y derecho a la salud	6	1	Se realizaron 7 valoraciones, de los cuales 6 (86%) fueron positivas, 1 (14%) evidenciaron retos y dificultades.
IED Juan Francisco Berbeo	Derecho a la educación y	213	21	Se realizaron 234 valoraciones, de los cuales 213 (91%) fueron positivas, 21 (9%) evidenciaron retos y dificultades.

Espacio	Tema	Logros verde (Carita verde sonriendo: Me gusta mucho)	Retos y dificultades rojo (Carita roja: no me gusta)	Conclusión
	derecho a la participación			
Total valoraciones de la gestión realizada en los derechos de la infancia		320	90	Se realizaron 410 valoraciones, de los cuales 320 (78%) fueron positivas, 90 (22%) evidenciaron retos y dificultades.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 106. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en adolescencia

Espacio	Tema	Rojo	Amarillo	Verde	Conclusión
Centro Forjar	Derecho a la educación y derecho a la salud	1	2	17	Se realizaron 20 valoraciones, de los cuales 1 (5%) fue positiva, 2 fueron indiferentes (10%) y 17 (85%) evidenciaron retos y dificultades.
UPI 27 sur	Derecho a un ambiente sano y Derecho a la protección	0	2	3	Se realizaron 5 valoraciones, de los cuales 2 (40%) fueron indiferentes y 3 (60%) evidenciaron retos y dificultades.
Total valoraciones de la gestión realizada en los derechos de la adolescencia		1	4	20	Se realizaron 25 valoraciones sobre la gestión en los derechos relacionados con la adolescencia, de las cuales 1 valoración (4%) fue positiva, 4 fueron indiferentes (16%) y 20 (80%) evidenciaron retos y dificultades.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 107. Valoraciones realizadas por los NNAJ sobre la gestión distrital en la garantía de sus derechos en juventud

Espacio	Tema	Rojo	Amarillo	Verde	Conclusión
Casa Juventud Suba	Derecho a la educación y el Derecho a la integrad personal	14	26	2	Se realizaron 42 valoraciones, de los cuales 14 (33%) fueron positivas, 26 fueron indiferentes (62%) y 2 (5%) evidenciaron retos y dificultades.
Casa Juventud Kennedy	Derecho a la vida y derecho a la protección	16	23	3	Se realizaron 42 valoraciones, de los cuales 16 (38%) fueron positivas, 23 fueron indiferentes (55%) y 3 (7%) evidenciaron retos y dificultades.
Conservatorio Javier de Nicoló	Derecho a la educación y derecho a la protección	1	3	0	Se realizaron 4 valoraciones, de los cuales 1 (25%) fue positiva, 3 fueron indiferentes (75%)
Casa Juventud Mártires - CACMA	Derecho a la vida	8	8	6	Se realizaron 22 valoraciones, de los cuales 8 (36%) fue positiva, 8 fueron indiferentes (36%) y 6 (28%) evidenciaron retos y dificultades.
Total valoraciones de la gestión realizada en los derechos de la juventud		39	60	11	Se realizaron 110 valoraciones, de los cuales 39 (35%) fueron positivas, 60 fueron indiferentes (55%) y 11 (10%) evidenciaron retos y dificultades.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

De manera consolidada, en los 19 encuentros de diálogo se obtuvo 626 valoraciones sobre la gestión de la Administración Distrital, de las cuales, 414 fueron positivas (66%). Lo anterior permite concluir que, de acuerdo con la escala planteada por la Procuraduría General de la Nación en el formulario de Rendición de cuentas, que el estado de satisfacción de la ciudadanía sobre la gestión desarrollada para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud es “alcanzó la mayoría de las expectativas”.

Tabla 108. Consolidado de valoraciones de la gestión realizada por la Administración Distrital para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud

Tipo de Espacio	Valoración Positiva	Se considera que se requiere mejora	La gestión desarrollada fue Insuficiente	Total
Primera Infancia	54	22	5	81
Infancia	320		90	410
Adolescencia	1	4	20	25
Juventud	39	60	11	110
Total	**414**	**86**	**126**	**626**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

El detalle del proceso de valoración de las temáticas y derechos presentados en cada espacio de diálogo fue socializado con las entidades distritales correspondientes, con el fin de que en el marco de la mejora continua se implementen las acciones correctivas a las que haya lugar, que permitan el cierre de las brechas en la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

1.4.2. Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado del proceso de Rendición de Cuentas

Con el fin de cuantificar el impacto de las acciones realizadas por la Administración Distrital sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud para divulgarlas a la ciudadanía, así como establecer los insumos que enriquezcan los procesos de cierre exitoso de gobierno, empalme, y formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, en cumplimiento de los lineamientos de la guía 4.2 de la Caja de Herramientas se formuló el Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas, a partir de las brechas identificadas por las entidades sobre la garantía de derechos, así como de las propuestas y recomendaciones recibidas en los espacios de diálogo, las cuales se detallan a continuación:

1.4.2.1. Recepción de recomendaciones y propuestas por parte de la niñez, adolescencia y juventud participante en los espacios de diálogo

De los 19 encuentros de diálogo celebrados con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general se obtuvieron 176 propuestas y recomendaciones sobre la gestión presentada, las cuales fueron analizadas para ser tenidas en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento. En el Anexo VII del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el listado de propuestas y recomendaciones consolidadas.

Tabla 109. Propuestas y recomendaciones recibidas en los encuentros estratégicos de diálogo

Encuentro	Fecha	Nro. de propuestas y recomendaciones
Centro Abrazar	14 de julio	2
CPI WAWAKUNAPAK YACHAHUNA WASI	13 de julio	1
Crecemos en la ruralidad	19 de julio	3
Espacio rural Montaña de Colores	19 de julio	1
Jardín infantil Aures	19 de julio	9
CURNN	12 de julio	24
UPI San Francisco	14 de julio	46
Centro Amar Corabastos	14 de julio	10
IED Juan Francisco Berbeo	13 de julio	5
UPI La 27	17 de julio	10
Centro Forjar	21 de julio	2
Centro Crecer	19 de julio	9
Casa de la juventud Suba	11 de julio	0
Casa de la juventud Kennedy	13 de julio	4
Conservatorio Javier de Nicoló	24 de julio	15
Casa de la juventud Los Mártires	13 de julio	5
Ciudadanía	11 de julio	5
Veedores y consejeros tutelares	18 de julio	12
Organizaciones CODIA	18 de julio	13
TOTAL		**176**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Estas recomendaciones y propuestas se realizaron sobre las siguientes temáticas:

Tabla 110. Recomendaciones recibidas en los encuentros de diálogo por derecho o temática

Derechos, realizaciones o temáticas	No. De recomendaciones o propuestas
Derecho a la educación	32
Operación de los servicios	21
Derecho a la salud	18
Proceso de rendición de cuentas	18
Derecho a la protección	13
Derecho al medio ambiente sano	11
Derecho a la participación	9
cultura de paz, reconciliación y convivencia	8
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	7
Derecho a la Custodia y cuidado personal	6
Entornos protectores y seguros	6
Derecho a la alimentación	5
Bienestar animal	4
Fortalecimiento familiar	4
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	3
Formación y empleo para los jóvenes	3
Arquitectura institucional	2
Derecho de los NNA con discapacidad	2
Emergencia migratoria	2
Desarrollo económico	1
Movilidad	1
Total	**176**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Adicionalmente, en el marco de las mesas temáticas se obtuvieron 112 propuestas sobre las temáticas priorizadas, de las cuales 98 fueron recibidas de los participantes de dichas mesas y 14 fueron recibidas de algunos Consejeros de Juventud, quienes realizaron un ejercicio independiente de revisión del informe de

gestión de la rendición de cuentas y efectuaron propuestas y recomendaciones sobre los temas de su interés.

Tabla 111. Propuestas y recomendaciones recibidas en las mesas temáticas

Grupo	Con quien se hizo	Fecha	Recomendaciones o propuestas
Primera infancia	Participantes del jardín infantil ATA	16 de agosto	2
Infancia	Participantes de centros proteger y centro amar	18 de agosto	2
Adolescencia	Participantes de Centro amar	18 de agosto	3
	Participantes de Centro Crecer	17 de agosto	13
	Centro Forjar	17 de agosto	2
Juventud	Participantes del Conservatorio Javier de Nicoló	15 de agosto	4
Organizaciones	Organizaciones relacionadas con NNAJ	16 de agosto	72
Total			**98**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Estas recomendaciones fueron analizadas para ser tenidas en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento. En el Anexo XII del Acta de la Audiencia Pública Participativa se presenta el listado de propuestas y recomendaciones consolidadas.

Tabla 112. Recomendaciones recibidas en las mesas temáticas por derecho o temática

Derechos, realizaciones o temáticas	No. De recomendaciones o propuestas
Derecho a la educación	21
Derecho a la rehabilitación y la resocialización	16
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	10
Derecho a la salud	9
cultura de paz, reconciliación y convivencia	7
Derecho a la alimentación	7
Derecho a la participación	7
Derecho a la protección	6
maternidad y paternidad temprana	6
Fortalecimiento familiar	5
Derecho al medio ambiente sano	4
Entornos protectores y seguros	3
Formación y empleo para los jóvenes	3
Juego	3
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	2
Operación de los servicios	2
Derecho de los NNA con discapacidad	1
Total	**112**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Por su parte, en el formulario de preguntas y recomendaciones dispuesto para el diligenciamiento de la ciudadanía que asistió presencial o virtualmente a la audiencia pública de Rendición de cuentas se recibieron seis (6) aportes que, de acuerdo con el análisis realizado, corresponden a recomendaciones, las cuales fueron analizadas para la definición de compromisos en el Plan de Mejoramiento. El listado de recomendaciones recibidas se presenta en el Anexo XVII del Acta de la Audiencia Pública Participativa.

Ilustración 24 Formulario de recolección de recomendaciones de la audiencia pública de Rendición de cuentas

Formato de preguntas y recomendaciones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas NNAJ

Apreciado/a ciudadano/a: Aquí puede formular sus preguntas y recomendaciones a la Administración Distrital sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Bogotá. Estas serán cargadas en el sistema Bogotá te Escucha, y resueltas en los términos de Ley por la entidad distrital competente. Usted recibirá respuesta a través de su correo electrónico.

Gracias por participar en este importante espacio para la ciudad.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 113. Recomendaciones recibidas en los encuentros de diálogo por derecho o temática

Derechos, realizaciones o temáticas	No. De recomendaciones o propuestas
Derecho a la educación	2
Derecho a la participación	2
Derecho a la salud	1
Entornos protectores y seguros	1
Total	**6**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.4.2.2. Análisis previo de las recomendaciones y propuestas recibidas

Se consolidó un total de 294 recomendaciones y propuestas en los espacios de diálogo con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, las cuales fueron revisadas y analizadas, agrupándolas en las siguientes categorías:

- 41 recomendaciones y propuestas de carácter operativo, relacionadas con los servicios sociales de la niñez, adolescencia y juventud, y sobre el proceso de Rendición de cuentas. Estas recomendaciones fueron remitidas a la Secretaría Distrital de Integración Social y al IDIPRON para que, en el marco del proceso de mejora continua, se implementen las acciones respectivas que permitan mejorar los servicios prestados a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el mejoramiento de los procesos de Rendición de cuentas a la ciudadanía, como se detalla a continuación:

Tabla 114. Recomendaciones y propuestas recibidas sobre aspectos operativos o sobre el proceso de Rendición de cuentas

Lugar del dialogo	Población	Recomendación o propuesta	Entidad
Crecemos en la Ruralidad	Mujeres Gestante y Lactantes	Se sugiere dar continuidad a la modalidad de atención Crecemos en la Ruralidad de la localidad de Ciudad Bolívar, dando respuesta a las necesidades de las niñas, los niños, las gestantes y sus familias. Estas necesidades surgen de sus dinámicas diarias y su cotidianidad.	SDIS
Centro de Pensamiento Intercultural	niñas y niños de 3 a 5 años	Las observaciones que tuvieron los asistentes a este espacio indicaron que el CPI WAWAKUNAPAK YACHAHUNA WASI es un servicio muy importante ya que resalta la tradición étnica, conserva la lengua	SDIS

Lugar del dialogo	Población	Recomendación o propuesta	Entidad
		materna, y las niñas y los niños están en constante desarrollo en entornos saludables y con enfoque étnico.	
Espacio rural	niñas y niños de 3 a 5 años	Se sugiere dar continuidad a la modalidad institucional Espacio Rural de la localidad de Ciudad Bolívar, dando respuesta a las necesidades de las niñas y los niños, a través de la garantía de sus derechos. Estas necesidades surgen de sus dinámicas diarias y su cotidianidad.	SDIS
CURNN	NN de 6 a 11 años	Dar continuidad a la articulación con la Secretaria de Salud, con el fin de brindar atención prevalente y oportuna a las niñas y los niños, que las citas con especialistas se den en oportunidad y no se demoren y, que los medicamentos se entreguen oportunamente.	SDIS
		Continuar con el mantenimiento oportuno e integral de los Centros Proteger redunda en la garantía de los derechos de niños y niñas.	
		Presupuesto para garantizar la implementación y continuidad de procesos de intervención y acompañamiento a las familias.	
		Fortalecer los espacios de protección, contar con el personal requerido para el cuidado oportuno y el acompañamiento a las actividades básicas cotidianas.	
UPI SAN FRANCISCO	NN de 6 a 11 años	Dice que las paredes tienen huecos y se pueden caer.	IDIPRON
		Que les brinden más elementos de aseo personal.	
		Ella quiere que el dormitorio se arregle para que todos estén bien y mayor espacio para los animales para que estén bien.	
Centro Amar Corabastos	NN de 6 a 11 años	Que mejore la calidad de los alimentos.	SDIS
UPI LA 27 SUR	Adolescencia	Es importante el apoyo y la protección de las personas que hacen tránsito en la unidad. Deben contar con espacios seguros.	IDIPRON
		Acompañamiento en los procesos de hominización.	
		Mi recomendación es de la comunicación asertiva.	
		Tenemos problema con los transportes porque digamos hay diferentes actividades y muchas veces hay que cancelarlas por tema de transportes.	
		En la entrada a ver, si, uno puede poner lo de las maticas - para que se vea bonita la entrada es una idea y a la hora de hacer el aseo necesitamos más útiles de aseo.	
		De este tema ya hemos hablado es que a la entrada tenemos pues hay mugre, eso es como para adentro al entrar hay muy mal olor hay muchas personas que duermen y fuman ahí, hay muchos tutores que salen a almorzar y no sabemos que les puede pasar. Genera inseguridad.	
CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLO	JUVENTUD	Dice que ella ingreso hace poco pero que ve necesario un proceso para que los chicos que ingresen conozcan que les gusta y que no con eso no sabotean sus procesos. Existen personas que no tienen claro que quieren hacer.	IDIPRON
		Nos quitaron el subsidio de transporte y es algo que nos está afectando mucho porque lo necesitamos y para evitar comparendos.	
		Qué se recuperen las unidades que nos fueron quitadas. Casa Belén fue quitada como unidad y servía como filtro para llevar acá al conservatorio, porque era muy importante esa inducción, ayudaba en el mejoramiento del comportamiento y como ya no está se llega directo acá.	
		Que haya una reestructuración y que se escoja mejor a la persona que lleva el rumbo del instituto. Al director lo he escuchado y no me parece una persona propia para mantener un instituto a flote. Una vez vino y le hicimos preguntas y se salió por las ramas. Es importante que haya evaluación de lo que él está haciendo y que haya una reestructuración.	
Centro Crecer Mártires	Adolescencia	Sensibilizaciones para los estudiantes.	SDIS
		Más herramientas de comunicación.	
CACMA	Organizaciones sociales de juventud	Agradezco el espacio, muy chévere discutir de estos temas, sin embargo, creo se quedaron varios temas por fuera, las mujeres, las comunidades	SDIS

Lugar del dialogo	Población	Recomendación o propuesta	Entidad
		LGBTIQ+, entre otros, y ahondar más en los mismos puesto que se tocan muy por encima y se vuelve algo repetitivo no hacer un cambio. Estaría interesante invitar a más comunidad a estos espacios para puesto que son quienes la conforman. Me quedan las siguientes preguntas: ¿Cómo se podría incentivar las buenas prácticas en la vía? ¿Cómo nos ayudamos (entre comunidad) frente a los hechos delictivos sin pasar sobre el otro (sin usar la fuerza)? Como sabemos la salud mental es un tema muy importante, se empieza en casa ¿Cómo podemos incentivar a los más grandes a tener buenas prácticas afectivas para que las y los menores no sufran y tengan una salud mental sana?	
		Agradecer por la iniciativa ojalá llegarán personas al espacio ya que se evidenciaría mejor los avances o retrocesos y así mejorar.	
Centro abrazar	niñas y niños de 3 a 5 años	Se evidencia la necesidad de terminar el encuentro en otro momento ya que los participantes se evidencian cansados de tanta información suministrada, pero se permitió la observación y el ejercicio de manera positiva.	SDIS
		Se recomienda la importancia del uso de un lenguaje que permita que los niños y niñas entiendan mejor las temáticas expuestas.	
UPI SAN FRANCISCO	NN de 6 a 11 años	Lograr que este espacio sea más recreativo y que se hablen de otros derechos.	SDIS
Centro Amar Corabastos	NN de 6 a 11 años	Que participen niños de diferentes edades, y para que sepan porque es importante el derecho a la educación a la salud. Y que sepan que es la rendición de cuentas.	SDIS
Casa ciudadana del Control Social	Veedores ciudadanos y consejeros tutelares	Se recomienda que estos ejercicios se realicen con anterioridad y no a la carrera, puesto que estamos hablando de una población o ciclo vital en condición de fragilidad e indefensión.	SDIS
Casa Sebastián Romero	Organizaciones de infancia y adolescencia, Ciudadanas y Veedurías	Se recomienda reconocer la importancia de los espacios de diálogo, en donde participen más actores de la comunidad, para los avances en las estrategias y mejoramiento de los servicios.	SDIS
		Es importante en la presentación de los datos en este tipo de encuentros, darles calidez a los datos y pensar en metodologías de socialización que permita trascender a los números.	
		Es importante para las organizaciones sociales conocer las propuestas estratégicas de las instituciones y que se socialicen las políticas para que las acciones sean realizadas desde estos lineamientos y que llegue la información a la comunidad.	
		Es importante que a las personas de la comunidad tengan accesos a los datos, a los índices reportados por las instituciones y que estos sean actualizados.	
		Se recomienda en la socialización de indicadores, realizar un comparativo en los datos antes de la pandemia y después de la pandemia, para que se pueda realizar un análisis más profundo del comportamiento de los datos, teniendo en cuenta las afectaciones que tuvo este evento en los datos y las afectaciones en los NNA.	
		Es importante conocer las dinámicas del territorio, entender que los planes y políticas deben ser dinámicos y permitirse ser cambiantes pues cada vez en el territorio van cambiando las necesidades.	
		Revisar y mejorar las metodologías que se implementan en los espacios participativos, y que se escuchen las voces de los NNA.	
		Evaluación a final de cada administración se realicen evaluaciones de los diferentes programas y estrategias que permitan mejoras en futuras administraciones.	
		Es importante socializar los aciertos de la administración, pero también es necesario que se haga públicas aquellas dificultades o los errores que	

Lugar del dialogo	Población	Recomendación o propuesta	Entidad
		se presentan en la ejecución de los servicios y los programas, pues esta información en muchas ocasiones no llega a la comunidad.	
JARDIN INFANTIL AURES	niñas y niños de 3 a 5 años	El mensaje claro al momento de responder si les agrada la actividad pedagógica propuesta, los participantes se están formando con criterio, toman decisiones y expresan sus sentires según sus necesidades.	SDIS
CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLO	JUVENTUD	Es importante que en estos espacios haya respuestas en el mismo momento, porque no sabemos si van a llegar las respuestas a nuestras inquietudes. Que asistan personas que puedan dar la respuesta inmediatamente.	SDIS

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Cinco (5) recomendaciones y propuestas que no están relacionadas con la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Estas recomendaciones fueron remitidas a las entidades competentes (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico), con el fin de que fueran analizadas y brindar respuesta a los ciudadanos correspondientes, como se detalla a continuación

Tabla 115. Recomendaciones y propuestas recibidas sobre aspectos no relacionados con la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud

Lugar del dialogo	Población	Recomendación o propuesta	Entidad competente
UPI SAN FRANCISCO	NN de 6 a 11 años	Proponer que no maten a los animales.	Instituto de Protección y Bienestar Animal
		Quiere que los animales tengan un ambiente más grande para que puedan vivir.	
		Más comida para los animales.	
		No al maltrato animal.	
		Quiere que les paguen más a los campesinos.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Ocho (8) recomendaciones y propuestas cuya competencia recae en entidades del nivel nacional. Estas recomendaciones fueron remitidas a las entidades competentes (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Consejo Superior de la Judicatura y Unidad de Planeación Minero Energética), con el fin de que fueran analizadas y brindar respuesta a los ciudadanos correspondientes, como se detalla a continuación

Tabla 116. Recomendaciones y propuestas recibidas sobre aspectos cuya competencia corresponde a entidades nacionales

Lugar del dialogo	Población	Tema o derecho	Recomendación o propuesta	Entidad
Centro Crecer Mártires	Adolescencia	Derecho a la educación	El SENA dicte cursos para los más grandes y puedan trabajar.	SENA
SDIS	Organizaciones de infancia y juventud	Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	Separar a los mayores y los menores de edad, en el caso de los adolescentes privados de la libertad.	ICBF, CSJ
			Garantizar la atención diferencial para las y los adolescentes del SRPA y que esto sea evidenciado a través de informes psicosociales integrales desarrollados por la red de personas vinculadas con el proceso del adolescente. Para esto es indispensable aumentar en número los equipos psicosociales en los Centros de Atención Especializada (CAE) debido a que el alto volumen de adolescentes que deben atender por persona no permite desarrollar un buen proceso.	ICBF, CSJ

Lugar del dialogo	Población	Tema o derecho	Recomendación o propuesta	Entidad
			Diferenciar los términos de prescripción de la acción penal del SRPA del sistema de adultos (los cuales tienen enfoques diferentes) para que los jueces tengan plena claridad en su actuar.	ICBF, CSJ
			Fomentar reformas normativas para estandarizar reglas procedimentales y así evitar las diversas interpretaciones de los principios del sistema por parte de los jueces.	ICBF, CSJ
			Demandar el compromiso y la participación activa de los defensores públicos en el acompañamiento a los adolescentes en el SRPA garantizando canales de comunicación eficaces entre las partes que permitan el cumplimiento de derechos de los adolescentes tanto en la fase procesual como en el cumplimiento de la sanción. Para esto es indispensable aumentar el número de defensores públicos disponibles.	ICBF, CSJ
			*Fortalecer los procesos de investigación de los delitos para esclarecer en qué casos los adolescentes están siendo víctimas de constreñimiento.	ICBF, CSJ
UPI SAN FRANCISCO	NN de 6 a 11 años	Derecho al medio ambiente sano	Que a las familias que cocinan con leñas se les regale pipetas de gas.	UPME

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- 240 recomendaciones y propuestas sobre derechos y temáticas relacionadas con la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud cuya competencia recae en entidades distritales. Estas recomendaciones fueron remitidas a las entidades competentes, con el fin de que fueran analizadas y formular las correspondientes acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento, las cuales se encuentran clasificadas así:

Tabla 117. Recomendaciones y propuestas analizadas para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento por grupo etario

Grupo etario	No. De recomendaciones y propuestas analizadas
Primera infancia	9
Infancia	69
Adolescencia	29
Juventud	31
Transversal a los grupos etarios	102

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 118. Recomendaciones y propuestas analizadas para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento por derecho o temática

Temática o derecho	No. De recomendaciones y propuestas analizadas
Derecho a la educación	54
Derecho a la salud	28
Derecho a la protección	19
Derecho a la participación	18
Cultura de paz, reconciliación y convivencia	15
Derecho al medio ambiente sano	14
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	13
Derecho a la alimentación	12
Derecho a la rehabilitación y la resocialización	10
Entornos protectores seguros	10
Fortalecimiento familiar	9
Derecho a la recreación, participación, cultura y arte	9
Derecho a la custodia y cuidado personal	6
Formación y empleo para los jóvenes	6

Temática o derecho	No. De recomendaciones y propuestas analizadas
Maternidad y paternidad temprana	6
Juego	3
Derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad	3
Emergencia migratoria	2
Arquitectura institucional para la toma de decisiones	2
Movilidad	1

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.4.2.3. Formulación del Plan de Mejoramiento

Con base en la Guía 4.2. de la Caja de Herramientas, se elaboró el formato de Plan de Mejoramiento en el cual se consignaron las recomendaciones y propuestas recibidas, el cual consta de tres (3) partes: necesidades identificadas, formulación del plan de acción, y seguimiento semestral

La primera parte del formato Plan de Mejoramiento corresponde a las necesidades identificadas, en la cual se describirán los aspectos generales de las situaciones objeto de mejoramiento identificadas por las entidades o recomendaciones recibidas de la ciudadanía, con los siguientes campos:

Tabla 119. Formato Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud 2020-2023 – necesidades identificadas

Necesidades identificadas							
Categoría	Grupo etario	Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación objeto de mejoramiento / realiza la recomendación o propuesta?	Descripción de la situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Valoración de la viabilidad de la situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración	Entidad responsable
Garantía de derechos/ realizaciones y atenciones / Gobernanza / Desarrollos transversales / Momentos de diálogo	Primera infancia, Infancia Adolescencia Juventud, Todos	Derecho, realización o tema de que trata la situación de mejoramiento /recomendación recibida	Entidad que identificó la situación que requiere mejora / grupo de valor que formuló la recomendación	Situación objeto de mejoramiento identificada por la entidad / recomendación o propuesta recibida en los espacios de diálogo	Ya implementada / Viable de ser incluida en el plan de mejoramiento/ Remitida a la próxima administración distrital para revisión de su viabilidad	Justificación de la valoración realizada sobre la viabilidad de la situación identificada, recomendación o propuesta recibida	Entidad a cargo de la temática o derecho

Con el fin de cerrar las brechas en la garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, además de las recomendaciones y propuestas recibidas por los participantes de los espacios de diálogo y la audiencia pública, las entidades distritales identificaron las situaciones objeto de mejoramiento a partir del informe de gestión del proceso de Rendición de cuentas presentado con corte a 30 de junio de 2023, analizando el comportamiento de la batería de indicadores de la guía 2.1. de la caja de herramientas y las dificultades presentadas en su cumplimiento, así como otras dificultades evidenciadas en los temas de gobernanza y desarrollos transversales que pudieron afectar la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Sobre estas situaciones objeto de mejoramiento y recomendaciones o propuestas recibidas, las entidades analizaron la viabilidad de formular acciones de mejora para acogerlas, para lo cual se propusieron las siguientes categorías:

- **Ya viene siendo implementada**: si la entidad encuentra que la recomendación o propuesta ya está siendo implementada, para lo cual en la columna de justificación de la valoración se describen las gestiones desarrolladas por la Administración Distrital para la implementación de la recomendación, así como las evidencias respectivas. En este caso, no es pertinente la formulación de plan de acción ni su seguimiento semestral (segunda y tercera parte del formato de plan de mejoramiento).

- **Viable de ser incluida en el Plan de Mejoramiento:** si la entidad determina que es viable formular una o varias acciones de mejora sobre la situación identificada, recomendación o propuesta recibida, pues corresponden a compromisos asumidos en otros instrumentos de planeación de largo plazo (como planes de acción de las políticas públicas, entre otros). En todo caso, en la columna de justificación de la valoración se exponen las razones por las cuales es pertinente la formulación del plan de acción ni su seguimiento semestral, y se diligencian las columnas de la formulación de plan de acción, así como el correspondiente seguimiento semestral en el momento que corresponda (segunda y tercera parte del formato de plan de mejoramiento).

- **Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad**: si la entidad determina que la Administración Distrital entrante es quien debe analizar la viabilidad de formular e implementar acciones de mejora sobre la situación identificada, recomendación o propuesta recibida, debido a razones estratégicas, técnicas, entre otras. En la columna de justificación de la valoración se explican las razones puntuales por las cuales no es posible asumir compromisos relacionados con la propuesta o recomendación formulada. En este caso, no es pertinente la formulación de plan de acción ni su seguimiento semestral (segunda y tercera parte del formato de plan de mejoramiento), hasta que la próxima Administración Distrital retome el análisis de dichas recomendaciones o propuestas recibidas.

De esta manera, realizado el análisis de las 240 recomendaciones y propuestas recibidas se clasificaron las mismas de la siguiente manera para la formulación del Plan de Mejoramiento:

Tabla 120. Clasificación de las recomendaciones y propuestas recibidas para formulación del plan de mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas

Valoración de la recomendación / propuesta recibida	Número de recomendaciones /propuestas	Porcentaje
Ya implementada	162	66%
Viable de ser incluida en el plan de mejoramiento	30	12%
Remitida a la próxima administración distrital para su valoración	52	21%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social
Nota: En algunas recomendaciones se analizó que, aunque ya se encuentran implementadas, su continuidad depende de la revisión por parte de la próxima Administración Distrital, por lo cual se encuentran en ambas categorías.

De esta manera se observa que el 78% de las recomendaciones y propuestas formuladas por las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanía fueron acogidas por la Administración Distrital, sea porque ya se encuentran implementadas o porque se incorporaron en el Plan de Mejoramiento del proceso de rendición de cuentas. Dentro de la categorización propuesta por la Procuraduría General de la Nación esto corresponde a una “alta incorporación”.

A continuación, se detallan las 160 recomendaciones y propuestas recibidas que ya se encuentran implementadas por la Administración Distrital y que por tanto no requieren formulación del Plan de Mejoramiento:

Tabla 121. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la educación

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Seria chévere tener en cuenta el tema de una certificación ya que muchos de los jóvenes se van a los 28 años del instituto y salir al mundo laboral sin una certificación de algo es muy complejo. Que certifiquen los convenios.	Teniendo en cuenta el proceso desarrollado por cada uno de los jóvenes desde el área sociolegal se da el Certificado de asistencia y/o Vinculación, es un documento que emite IDIPRON, con el fin de hacer constar que el niño, niña, adolescente o joven esta o estuvo vinculado al Modelo Pedagógico del IDPRON. Este certificado se emite para diferentes necesidades de los beneficiarios.
Las Upis requieren ofrecer otras actividades y talleres para aprender más, así como actividad física y hacer tatuajes.	Desde la gerencia de inserción socioeconómica se desarrollan estrategias de formación dirigidas a adolescentes y jóvenes para el desarrollo de habilidades y competencias para el mundo laboral. Contamos con una estrategia que se oferta en diferentes unidades externado (para la vigencia 2023 Perdomo, Bosa y La 32) a través de talleres de corta y larga duración de carácter informal, por otro lado, existe una oferta para formación técnica y tecnológica con el SENA que posibilita la vinculación de adolescentes y jóvenes. La oferta que realiza la gerencia, se da en el marco de los servicios del componente para la inserción social en las UPIS. Para dar mayor alcance a esta observación consideramos que se debe complementar con los servicios ofertados desde la gerencia operativa y o demás componentes de derecho.
Se deben contar con recursos pedagógicos de calidad. Se deben contar con espacios adecuados y suficientes para estudiar.	Desde el proyecto 7686 se realizan acciones para fortalecer ambientes de aprendizaje, por una parte, en áreas básicas y por otra para el uso y apropiación digital como Academias CISCO, Olimpiadas STEM, Red de maestros STEM, academias 4RI. Sumado a lo anterior, se cuenta con el portal de Red Académica en el que se consolidan diferentes recursos pedagógicos que se pueden usar por parte de la comunidad educativa y se integran a la estrategia Ruta 100k.
Mayor inclusión de programas para municipios y zonas rurales.	Desde la Dirección de Ciencias se tiene la estrategia English 14's. Estas son clases de inglés en contra jornada que reciben estudiantes de la ruralidad en forma presencial, de la mano del Centro Colombo Americano. En 2023 se están beneficiando 300 estudiantes de 6 instituciones educativas distritales de la ruralidad. La administración distrital actual ha centrado sus esfuerzos en cerrar las brechas de acceso, permanencia y calidad que actualmente tiene la ciudad entre poblaciones y territorios, con énfasis especial en la zona rural. Con este propósito, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", ha establecido como uno de sus pilares fundamentales la garantía de "Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad, con un enfoque particular en la educación rural". Esto incluye la plena implementación de la política de educación rural en el 100% de las instituciones educativas rurales de carácter público, con el fin de reducir significativamente las brechas

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	existentes en cuanto al acceso, la permanencia y la calidad educativa en nuestra ciudad. En efecto, el Distrito cuenta por primera vez con un documento de "Lineamientos Educativos para la Bogotá Rural" el cual fue construido con la participación de los distintos miembros de las comunidades educativas de las ruralidades de Bogotá y se implementará en la presente Administración. En este sentido, el reto de la actual administración es que dichas orientaciones que fueron recogidas de las propias comunidades rurales sean efectivamente implementadas en el 100% de colegios públicos rurales y se logre avanzar efectivamente en reducir las brechas que existen entre la educación rural y la urbana en la ciudad. Para lograr lo anterior, la SED viene implementando acciones de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada institución educativa rural y su comunidad. Los retos están orientados a profundizar en la implementación de las líneas de trabajo que han identificado la comunidad educativa de las zonas rurales. Dichas líneas de trabajo son: • Garantizar trayectorias educativas completas para los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación superior. • Avanzar en el derecho a la educación, mejorando la calidad y el uso del tiempo escolar. • Consolidar la formación básica y promover la pertinencia de la educación. • Ayudar a superar los obstáculos de la pobreza mediante acciones multisectoriales, que se articulan en las instituciones escolares. • Involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes. • Fortalecer la formación para la convivencia y la paz. La SED cuenta con la estrategia English 14's. Estas son clases de inglés en contra jornada que reciben estudiantes de la ruralidad en forma presencial, de la mano del Centro Colombo Americano. En 2023 se están beneficiando 300 estudiantes de 6 instituciones educativas distritales de la ruralidad. Sumado a lo anterior, se implementan la estrategia de fortalecimiento de aprendizajes con estudiantes de ruralidad, estrategias para el cierre de brechas digitales en la ruralidad, el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y diversificación del núcleo de profundización del nivel de educación media.
Que sea mayor el acceso a los programas jóvenes a la U y PARCEROS. Que el proceso se más rápido.	El incremento en el número de cupos para ampliar el acceso como se indicó depende de la próxima administración, por temas de recursos. Las convocatorias del programa Jóvenes a la U, se han llevado a cabo semestralmente, esto con el objetivo de que los jóvenes accedan según los calendarios académicos de las Instituciones de Educación Superior. Por otro lado, para hacer más eficiente el proceso de inscripción a los programas de acceso y permanencia a la educación posmedia, la entidad dispone del Sistema Core, donde cada aspirante podrá encontrar la oferta de la entidad y las fechas para la inscripción.
Que los papas inscriban a los hijos para que estudien. Que haya más apoyo familiar.	El proceso de matrícula es realizado por los padres.
¿Por qué los colegios no tienen más zonas verdes y más zonas recreativas?	El propósito de los nuevos proyectos de infraestructura gestionados en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, consiste en mejorar significativamente la calidad de los entornos educativos en Bogotá, brindando instalaciones modernas y funcionales que promuevan un aprendizaje de excelencia. Estos proyectos se enfocan en crear espacios más inclusivos, sostenibles y tecnológicamente avanzados, para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar de toda la comunidad educativa. Al mismo tiempo, crear ambientes educativos inspiradores, acogedores y de calidad, que sean verdaderos catalizadores del desarrollo académico, social y personal de las futuras generaciones, contribuyendo así al progreso y desarrollo sostenible de la ciudad. La nueva infraestructura educativa tiene particular énfasis el desarrollo integral de la primera infancia, la jornada única, la educación inclusiva, la cobertura en las zonas deficitarias y la transformación pedagógica con espacios de aprendizaje colaborativo y dotaciones pertinentes, buscando priorizar: Diseños verdes y sostenibles, promoviendo la eco sostenibilidad. Eficiencia energética, iluminación sostenible, eficiencia en el manejo de agua y gestión de residuos. En paralelo, se ha implementado la política de naturalizar las áreas recreativas en los colegios de Bogotá, reduciendo las áreas pavimentadas y favoreciendo el paisaje y el ambiente en las zonas de bienestar. Esta política busca obtener recursos importantes y promover la sostenibilidad ambiental, social y económica en el diseño de nuevos colegios. Se han enfocado en construir instituciones más verdes, incorporando sistemas de energía solar y paneles fotovoltaicos para reducir los costos de energía y convertir las instalaciones en modelos de eficiencia energética y respeto ambiental. Es así como, se incorporan por primera vez dentro de la operación nuevas estrategias cómo la implementación de energías limpias y alternativas con paneles solares, el uso de recirculación de aguas lluvias, iluminación LED de características ahorradoras, etc. Es de resaltar que un

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	importante avance en esta dirección es la construcción del primer colegio oficial sostenible, alimentado con energía solar de paneles fotovoltaicos, generando electricidad y logrando un ahorro estimado del 12.16% en el costo de la energía. Además, dos colegios han obtenido el pre-reconocimiento por implementar estrategias de sostenibilidad en el diseño, a través del programa de reconocimiento ambiental Bogotá Construcción Sostenible. Volumétricamente se diseñaron espacios polivalentes y adaptables que permitan la articulación del ejercicio pedagógico, con la cotidianidad de la comunidad. Surgen nuevos auditorios que permiten presentaciones al interior y al exterior, plazoletas y ágoras, espacios compartibles, etc., creando espacios que sirvan además del ejercicio académico, cómo respaldo de las actividades sociales de sus comunidades.
El sistema de calificación en los colegios no se debe tomar como definitorio para la vida de los y las estudiantes.	En el marco de la estrategia de acompañamiento para la implementación del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa, SMECE, se han desarrollado distintas estrategias orientadas al fortalecimiento de la evaluación de estudiantes, las cuales incluyen la revisión y actualización al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE, el uso pedagógico de los resultados de la evaluación interna y la propuesta de otras estrategias orientadas al mejoramiento de los procesos de evaluación que se dan al interior de los colegios como la promoción acompañada para lograr trayectorias educativas completas. En esta vía se desarrollan las siguientes acciones dirigidas a los docentes y directivos docentes de todos los colegios distritales: Talleres de actualización y revisión del SIEE, en los que se hace énfasis en la definición de los criterios y escalas de valoración (más allá de la asignación de una calificación), las cuales deben ser construidas en conjunto con la comunidad educativa. Talleres sobre Herramientas de evaluación para el seguimiento y valoración de los aprendizajes en el marco de la promoción acompañada. Estos talleres ofrecen orientaciones para fortalecer los procesos de evaluación en el aula, con el propósito de contribuir a que los estudiantes avancen en sus trayectorias, reconociendo sus fortalezas, potencialidades y retos en cuanto a sus aprendizajes, a partir de la formulación de planes de trabajo integrales y diferenciados. Talleres de uso de resultados de la evaluación externa en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés, que tienen como propósito de brindar algunas herramientas conceptuales que permiten poner en contexto los resultados de las pruebas externas, para articular el uso de sus resultados con el trabajo pedagógico en los colegios y en la formulación de los planes de mejoramiento. En el marco de las acciones de la SED, se han generado orientaciones para que los colegios avancen en procesos de promoción acompañada a cual está constituida por tres componentes fundamentales: i)la entrega pedagógica ii) la formulación de planes de trabajo integrales y diferenciados y iii) el seguimiento y valoración al plan de trabajo. Sumado a lo anterior, la SED ha generado otras miradas de la evaluación para generar un equilibrio entre el desarrollo del SABER y el SER y se han implementado las Pruebas Ser.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Tener en los colegios, computadores funcionales.	En el marco del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, específicamente, en el Proyecto de Inversión 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas "se estableció la meta de dotar al 100% de las sedes educativas con el objetivo de avanzar en la configuración de ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades y contexto de la educación del siglo XXI. En este marco es importante mencionar que, a la fecha (30 de septiembre de 2023), se han dotado 671 sedes educativas con equipos especializados, dispositivos tecnológicos, material bibliográfico, elementos audiovisuales, equipos de cocina, elementos de bioseguridad y kits escolares, lo que corresponde a un avance del 87,14 % del total programado para el cuatrienio. En este mismo marco, en cuanto a la entrega de equipos en las Instituciones Educativas Distritales (IED), es crucial destacar que la Secretaría de Educación del Distrito (SED), con el propósito de fomentar la creación de entornos de aprendizaje adecuados para el siglo XXI, entregó un total de 28,170 computadoras a lo largo del cuatrienio en instituciones educativas que lo requerían. Por último, pero no menos importante, se puso en marcha la intervención más ambiciosa en materia de cierre de la brecha digital para los estudiantes de secundaria y media de los colegios públicos. En esta medida, a la fecha (30 de septiembre de 2023), la SED ha entregado más de 134 mil dispositivos tecnológicos superando la meta prevista para el cuatrienio de beneficiar a 124 mil estudiantes en condiciones de vulnerabilidad con le entrega de tableta o computador con conectividad a internet; acompañado todo esto por un proceso de formación sobre su uso adecuado para el aprendizaje. En paralelo, es importante resaltar que, aumentamos la conectividad a internet en los colegios públicos de la ciudad.
Hacer las clases en los colegios más divertidas.	En el marco del proyecto 7686 se brinda acompañamiento pedagógico a los colegios para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de diferentes áreas básicas, sumad a esto, desde el proyecto 7689 se realiza acompañamiento a los colegios en torno al fortalecimiento de las didácticas y metodologías. Si bien se realizan acciones, las metodologías son parte de la autonomía de los colegios según lo definido en el artículo 77 de la ley 115 y por lo tanto, las acciones descritas dependen de la transferencia al aula por parte de los docentes.
Cerrar brechas de la calidad educativas por medio del seguimiento e intervención. Para esto es necesario contratar muestras representativas para la medición de competencias básicas y habilidades sociales y emocionales en las mediciones de las pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º, lo cual permite conocer los principales retos de aprendizaje en Matemáticas, Competencias Comunicativas en Lenguaje, Pensamiento Ciudadano, Ciencias Naturales e Inglés, según los Estándares Básicos de Competencias para cada grado. Esto puede ser complementado con diagnósticos del estado de los aprendizajes en cada una de las áreas y niveles educativos aprovechando materiales como los suministrados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia de Evaluar para Avanzar. Con dichos materiales los docentes aprenden cómo debe evaluarse, alternativas de evaluación y priorización de objetivos a la hora de evaluar. Esto permite identificar habilidades y rezagos entre los estudiantes, lo que orienta estrategias pedagógicas para cerrar brechas a lo largo de la trayectoria escolar.	En el marco del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa SMECE, se ha implementado acciones con las cuales, entre otros aspectos, es posible identificar y medir las brechas educativas. Entre estas acciones, Bogotá participa con una sobremuestra que permite obtener resultados a nivel de ciudad en prueba PISA desde 2009 y en el Estudio sobre Habilidades Sociales y Emocionales SSES, desde 2019; ambos estudios liderados por la OCDE. Así mismo, Bogotá ha participado en la estrategia Evaluar para Avanzar desde sus inicios en 2021 y ha mantenido esta participación en 2022 y 2023. Desde la Dirección de Evaluación de la Educación se ha promovido la participación de los colegios en esta estrategia a través de talleres en los que se brindan orientaciones para el uso pedagógico de sus resultados y elementos que permiten articular sus herramientas al trabajo de aula. De otra parte, la muestra de las pruebas Saber 3° 5° 7° 9° es determinada por el Icfes directamente siguiendo los parámetros dados por el Ministerio de Educación Nacional que permitirán establecer una comparación entre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes entre la línea de base de 2022 y 2023 y en aplicaciones posteriores. Finalmente, se ha consolidado la Estrategia de Fortalecimiento de Aprendizajes, la cual es una propuesta innovadora, que surgió en 2021 como una respuesta a la pérdida de oportunidades de aprendizaje ocasionada por el cierre de los colegios, debido a la pandemia generada por el COVID-19. Esta estrategia que está dirigida a los estudiantes y docentes brinda herramientas que permiten fortalecer los aprendizajes y competencias básicas evaluadas en el examen Saber 11 y las habilidades clave que se requieren para el tránsito a la educación posmedia. Todas las actividades se pueden articular al trabajo de aula en los colegios oficiales, a través de los materiales de apoyo que se comparten desde la Caja de Herramientas del SMECE: https://smece.educacionbogota.edu.co/

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Generar inversiones que permitan complementar los 70 proyectos que se encuentran en ejecución para el aumento y mantenimiento de la infraestructura educativa en zonas con déficit de atención en la ciudad, para reducir los gastos de transporte escolar a nivel público y privado, así como el tiempo de desplazamiento, considerando a Bogotá como una "ciudad de 30 minutos" (POT "Bogotá Reverdece 2022-2035"). Se recomienda que estas inversiones permitan un aumento de la oferta de la educación media en las diferentes localidades de la ciudad, de acuerdo con el tamaño de la demanda esperada, es decir, de los futuros graduados de educación básica.	En la búsqueda de soluciones efectivas para financiación de la infraestructura educativa, el Plan Distrital de Desarrollo aprobado el 11 de junio de 2020 mediante el Acuerdo del Concejo 761 de 2020, además de ser una hoja de ruta y de presentar una visión de ciudad para reverdecer e institucionalizar el área metropolitana de Bogotá, proyectó la entrega de 35 colegios nuevos o restituidos, donde 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19. Al mismo tiempo, es importante precisar que la administración actual, atendiendo a las necesidades de la ciudad en cuanto a infraestructura educativa y sus apuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial, el avance logrado en gestión predial, contratación y elaboración de diseños y lo aprobado por el Concejo Distrital, por medio de un nuevo cupo de endeudamiento y demás recursos, contempla dejar adicionalmente al cumplimiento de la meta, en etapa de diseños con licencia de construcción, contratados o en ejecución de obra, por lo menos otras 35 sedes educativas en las diferentes localidades de la ciudad que beneficiarán a cerca de 70 mil estudiantes. En este orden, es de mencionar que, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más alto de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2,6 billones de pesos, para entregar o dejar en obra o diseño 70 sedes educativas, así como adelantar obras de mejoramiento.
Ampliación de cobertura en los colegios para personas con discapacidad en todas las localidades como garantía del derecho a la educación (permanencia, continuidad y finalización de trayectorias pedagógicas y de aprendizaje)	Frente a la cobertura es importante mencionar que, la cobertura educativa en Bogotá constituye un pilar fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Con el fin de asegurar que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo, la ciudad ha llevado a cabo importantes esfuerzos con el objetivo para expandir la cobertura educativa de la ciudad en el marco de PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Los resultados de estos esfuerzos no se han hecho esperar. En los últimos años, se ha observado un progreso constante en la universalización de la cobertura educativa en Bogotá, como lo demuestra la tasa de asistencia escolar. Según las cifras oficiales del año 2022 (GEIH - DANE), se logró una cifra que evidencia que el 96,4% para los niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 16 años que residen en Bogotá, asisten a un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media. Un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019. Para lograr lo anterior, en los últimos años, la SED ha avanzado en las siguientes líneas estratégicas que han fomentado los resultados esperados en acceso y permanencia escolar, las cuales relacionamos a continuación. 1. Ampliación de la oferta educativa en zonas deficitarias de la ciudad. Se han construido nuevas instituciones educativas y se han ampliado las existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No resta mencionar, que tan solo en el último cuatrienio, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más alto de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2,6 billones de pesos, para entregar o dejar en obra o diseño 70 sedes educativas, así como adelantar obras de mejoramiento para beneficiar a toda la población edad escolar que demanda el servicio educativo. Los nuevos colegios cuentan con diseños innovadores, amigables con el medio ambiente y eco-sostenibles; están integrados a otros equipamientos- del Sistema Distrital del Cuidado, cuentan con innovación tecnológica e implementan el uso de nuevos apoyos tecnológicos. También involucran paneles solares, manejo de aguas y gestión de residuos, calidad de aire al interior de los bloques, aislamiento acústico, entre otros. Finalmente, es importante anotar que, la SED avanzó en la intervención con mejoramientos al 100% de las sedes educativas que lo requerían con una inversión cercana a los 407 mil millones de pesos. Es importante mencionar que, se han ejecutado acciones de mejoramiento en 589 sedes educativas con un total de 978 intervenciones desde la vigencia 2020 hasta la fecha (30 de septiembre de 2023).

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	2. Mejora de las condiciones de acceso en el marco de la modernización del proceso de matrícula En cuanto a la modernización del proceso de matrícula en las instituciones educativas distritales, se han implementado importantes avances tecnológicos con el objetivo de agilizar y simplificar este trámite para los estudiantes y sus familias de forma virtual. Gracias a la incorporación de sistemas en línea y plataformas digitales, ahora es posible realizar la matrícula de manera rápida y eficiente, evitando largas filas y trámites engorrosos. Esta modernización ha contribuido a mejorar la experiencia de los usuarios, facilitando el acceso a la educación y garantizando un proceso de inscripción más inclusivo y accesible para todos. El proceso es virtual, fácil, gratuito y transparente. Para ello, la Secretaría de Educación del Distrito usa un aplicativo desarrollado a partir de experiencias exitosas de ciudades como Nueva York, Chicago, y Washington, entre otras. 3. Reorganización de la oferta educativa y asignación eficiente de cupos educativos. La asignación eficiente de cupos educativos en Bogotá se ha convertido en una prioridad para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Con el fin de lograr esto, se han implementado estrategias y sistemas de asignación que buscan optimizar el proceso y asegurar la distribución equitativa de los cupos en las instituciones educativas. Estas iniciativas incluyen la utilización de plataformas digitales y algoritmos de asignación que consideran diferentes variables, como la ubicación geográfica, la demanda de cupos y las preferencias de las familias. Gracias a esta asignación eficiente, se ha logrado reducir la espera y la incertidumbre de los padres y estudiantes, asegurando que cada estudiante sea ubicado en un colegio acorde a sus necesidades y capacidades, contribuyendo así a una educación más equitativa y de calidad en la ciudad. En línea con lo anterior, es importante mencionar que, la ciudad, actualmente, cuenta con cerca de 125 mil cupos educativos disponibles distribuidos en todas las localidades para prestar el servicio en los grados de preescolar, básica, media, aceleración del aprendizaje y adultos en las instituciones educativas distritales. 4. Programa de movilidad escolar. Es de precisar que, la SED, como estrategia de última instancia, en los casos en los cuales no se pueda garantizar a los estudiantes cupos educativos cercanos a su sitio de residencia, se implementa la estrategia de movilidad escolar. Frente a esta estrategia, es importante mencionar que, se brindó un apoyo efectivo a los estudiantes de la matrícula oficial que necesitan transporte en su proceso de desplazamiento al colegio, contribuyendo de esta manera a contrarrestar la deserción escolar. Al mismo tiempo, cabe resaltar que, con este programa se propusieron otras alternativas sostenibles de transporte seguro y eficiente a las y los estudiantes, de acuerdo con su lugar de residencia y la oferta pública educativa. Y se ofreció una oportunidad de movilidad escolar con diferentes modalidades, lo cual les permitió a las y los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá. Como parte de esas modalidades se destacaron las siguientes: Ruta Escolar: prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED, apoyando el desplazamiento de los estudiantes, en los siguientes recorridos: (i)paradero-colegio-paradero, (ii) colegio-otros escenarios pedagógicos-colegio. Subsidio de Transporte Escolar: transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario. Al colegio en Bici: modalidad de transporte sostenible no motorizado, que promovió entre los estudiantes de las instituciones educativas con matrícula oficial el uso seguro y adecuado de la bicicleta, en los desplazamientos escolares, utilizando la ciclo infraestructura y las vías secundarias. Se resalta que, durante el desarrollo de esta modalidad, la realización de actividades extracurriculares como ciclo expediciones, talleres pedagógicos, asistencia a eventos y escenarios de carácter cultural, educativo, recreativo entre otros; los cuales cuentan con un enfoque pedagógico y metodológico que acercó al estudiante a la ciudad y redujo las brechas de cobertura. Ciempiés: estableció caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento caminando entre su lugar de residencia y el colegio, en compañía de monitores de ruta. Esta modalidad operó con un componente innovador, que fue la utilización de la lúdica durante sus trayectos, complementando la operación con la pedagogía en vía y la construcción de lazos comunitarios en espacios fuera de los recorridos. Durante el cuatrienio (2020 – 2024), se ha beneficiado la totalidad de estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el servicio y cumplieron con los requisitos y las condiciones establecidas en el Manual Operativo de Movilidad Escolar, expedido por la Secretaría de

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	Educación. Tan solo en la actual vigencia 2023 se han beneficiado más de 110 mil estudiantes de preescolar, básica y media, a través de las modalidades que ofrece el programa de movilidad escolar: Ruta regular, Ruta complementaria, Subsidio de transporte escolar y medios alternativos.
Todos los NNAJ estudien y los acepten en colegios sin importar su condición	La entidad cuenta con estrategias de permanencia escolar.
Que las personas ricas ayuden a los niños y niñas, que haya más cupos escolares para que todos los niños y niñas puedan estudiar, y una mejor red de bibliotecas para que todos y todas tengan acceso a la información y a la educación.	La Red de bibliotecas está en proceso de formalización para su posterior implementación. Ya se cuenta con una nota técnica y se está avanzando en la resolución de formalización. Adicionalmente, la Red de Bibliotecas es un producto establecido en el marco de la política de Lectura, Escritura y Oralidad, por lo que se encuentra en los objetivos de trabajo de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, específicamente en su componente de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares. La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia adelanta acciones para la formalización y posterior implementación de la Red de bibliotecas escolares. Ya se cuenta con una nota técnica y se está avanzando en la resolución de formalización. Adicionalmente, la Red de Bibliotecas es un producto establecido en el marco de la política de Lectura, Escritura y Oralidad, por lo que se encuentra en los objetivos de trabajo de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, específicamente en su componente de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares.
QUE EN EL COLEGIO ME ENSEÑEN Y ME ORIENTEN	La secretaría de educación del Distrito cuenta con la estrategia de Orientación Socio Ocupacional que busca acompañar la toma de decisiones informadas por parte de las y los jóvenes para la construcción de perspectivas de vida posmedia. Sumado a lo anterior, se adelantan diferentes acciones a lo largo de la trayectoria educativa para apoyar a los colegios en la priorización de aprendizajes que fortalezcan la calidad educativa y la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Creación de cursos para aprender sobre deportes	La Secretaría de Educación del Distrito implementa centros de interés para la educación básica y líneas de profundización para el nivel de educación de media, entre la oferta educativa se incluye la posibilidad de desarrollar acciones en torno al deporte. Sumado a lo anterior, el área de "Educación física, recreación y deportes" hace parte de las áreas obligatorias y fundamentales del currículo de la básica y media (artículo 23 ley 115 de 1994).
Difundir la oferta educativa distrital para que los adolescentes y jóvenes entren a la universidad	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FEST con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos menos favorecidos. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (técnico profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada financia hasta 8 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 1 SMMLV por semestre para sostenimiento. En el marco de este programa se realizan procesos de socialización con estudiantes de media, universidades y comunidad en general. La comunicación incluye prensa, radio, redes sociales, portal web capacitaciones institucionales y ferias estudiantiles. La secretaría de educación del Distrito cuenta con la estrategia de Orientación Socio Ocupacional que busca acompañar la toma de decisiones informadas por parte de las y los jóvenes para la construcción de perspectivas de vida posmedia.
Que les brinden estudio a los papas y puedan estudiar su bachillerato, que cada curso pueda tener su salón y tenga un lugar para almacenar sus útiles	La SED brinda educación para adultos atendiendo al decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002. También se participa de manera articulada con otras Entidades del Distrito en la implementación de las Manzanas del Cuidado.
Que los profes comprendan a los niños para saber cómo aprenden	La SED ha generado otras miradas de la evaluación para generar un equilibrio entre el desarrollo del SABER y el SER ha brindado orientaciones para el reconocimiento del potencial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde la comprensión de todas sus dimensiones, y cuenta con el SMECE que recolecta información de diferentes sistemas para mejorar la calidad educativa y la visión de integralidad de las y los estudiantes.
Existe unos programas que han ayudado a mitigar la informalidad de los jóvenes, como lo es Parceros, Jóvenes a la U, permitiéndole a la juventud a la educación superior. Continuamos teniendo un déficit en	Otra de las estrategias de la administración ha sido el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad de las y los bogotanos, con este espíritu nació Todos a la U, una iniciativa que se enfoca en brindar formación en habilidades del siglo XXI con énfasis en sectores productivos estratégicos para Bogotá. Su objetivo es fomentar trayectorias formativas relevantes para las demandas del sector productivo enfocada en el enganche al mercado laboral y reducir la brecha de talento humano en la ciudad por medio de ciclos cortos de aprendizaje certificado,

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
la empleabilidad y en el tránsito de la educación superior a la vida laboral.	en cualquier etapa de la vida, pues el programa está dirigido a bachilleres residentes de Bogotá de 18 años en adelante particularmente para la población desempleada. Este programa se orienta en tres componentes: habilidades técnicas (en varios sectores), habilidades socioemocionales y un componente de fortalecimiento de inglés como segunda lengua, todo esto bajo el marco conceptual del multilingüismo, un nuevo paradigma que surge como respuesta a la necesidad de formar ciudadanos globales y con las capacidades necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI. Estos cursos han sido determinados a partir de la necesidad del sector productivo y de la sociedad, con el objetivo de permitir el efectivo enganche laboral de la ciudadanía mayor de 18 años. El programa ha contado con aliados estratégicos de formación (Universidad de los Andes, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, British Council, Universidad Sergio Arboleda, IME Corporación, Universidad ECCI, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de la Sabana, Universidad los Libertadores, Fundación Universitaria Compensar.) y de financiación (Secretaría de Desarrollo Económico y Grupo de Energía de Bogotá).
Más docentes de apoyo.	Se ha venido nombrando más docentes de Apoyo Pedagógico (Educación Especial) en las instituciones educativas Distritales, dando cumplimiento al Decreto 1421 de 2017 y de acuerdo con las necesidades educativas especiales de la población de cada institución, previa validación de la Dirección de Inclusión e Integraciones de poblaciones, según el Proyecto Pedagógico 7690 - Fortalecimiento de la Política de Educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección Constitucional de Bogotá D. C.
Cerrar brechas entre establecimientos oficiales y no oficiales y cerrar brechas digitales entre los estudiantes. Frente al primer aspecto, ajustar currículos a través de la creación y coordinación de ecosistemas público-privados de innovación, es decir, la creación de espacios y dinámicas que permitan la transferencia de conocimiento, orientaciones y buenas prácticas desde la oferta no oficial. Frente al asegundo, ampliar programas como “Ruta 100k” que faciliten un mayor acceso a computadores e internet tanto en las sedes educativas como en los hogares, especialmente en zonas rurales, pues de esta forma los estudiantes pueden desarrollar habilidades para su vida y el mercado laboral desde temprana edad. Se requiere dotación, generación de competencias digitales en los estudiantes y procesos de capacitación docente sobre la necesidad y los beneficios del uso digitales en las diferentes áreas del conocimiento, así como con el acompañamiento para su implementación en los programas de clase.	Teniendo en cuenta que la descripción contempla varios objetivos, se inicia la justificación de la valoración con respecto al cierre de brechas entre establecimientos oficiales y no oficiales. Al respecto, en esta administración propendió por un examen profundo de la manera en que históricamente se ha planteado la relación entre el sistema educativo oficial, los establecimientos educativos privados y la institucionalidad responsable de la garantía del derecho a la educación. Nos propusimos ampliar el relacionamiento con las instituciones educativas privadas para avanzar hacia la consolidación de un sistema educativo integral que supere las brechas entre lo oficial y lo privado mediante la cooperación pedagógica, el intercambio de experiencias y la participación en la construcción de una política pública educativa para la ciudad. Esta tarea de transformar la comprensión de los vínculos entre lo público y privado en materia educativa nos es por completo apremiante. Esto se justifica a la luz de las dimensiones propias del sector educativo privado en Bogotá, que atiende el 37% de la matrícula total del Distrito Capital. Consideraciones como las anteriores demuestran que el sector educativo privado es un aliado estratégico en la materialización del derecho a la educación en la ciudad, con un cúmulo de experiencias con el que el sector oficial puede dialogar y nutrirse mutuamente. Así, ante el reto de asumir con responsabilidad nuevas aproximaciones, nuestro gobierno respondió. En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, hemos ejecutado alrededor de 290 encuentros de intercambio de experiencias entre ambos sectores, lo cual anticipa la satisfacción plena de la meta trazada. Desde la Dirección de Ciencias se tiene la estrategia Tandem Challenge en la que 20 IED trabajan de la Mano de 20 instituciones privadas con el fin de fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés y contribuir al cierre de brechas entre públicos y privados. En cuanto al cierre de brechas digitales, desde la Dirección de Ciencias se trabaja el componente pedagógico de la estrategia Ruta 100K, conéctate y aprende!, que busca reducir las brechas digitales en la ciudad y ha entregado más de 134.000 dispositivos a los estudiantes de las IED. La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia cuenta con la estrategia Tandem Challenge en la que 20 IED trabajan de la Mano de 20 instituciones privadas con el fin de fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés y contribuir al cierre de brechas entre públicos y privados. En cuanto al cierre de brechas digitales, desde la Dirección de Ciencias se trabaja el componente pedagógico de la estrategia Ruta 100K, ¡conéctate y aprende!, que busca reducir las brechas digitales en la ciudad y ha entregado más de 134.000 dispositivos a los estudiantes de las IED.
Permitir a los estudiantes una mayor cantidad de tiempo en los espacios escolares para que no solo logren los objetivos académicos propuestos sino también para que fortalezcan sus habilidades para la vida (enfoque integral). Para esto se requiere ampliar las estrategias de transformación curricular y	La Secretaría de Educación del Distrito implementa estrategias de ampliación de la jornada (JU y JC) a través de las cuales se desarrollan centros de interés y ofertas propias para la educación básica; también las líneas de profundización para el nivel de educación de media, entre la oferta educativa se incluye la posibilidad de desarrollar acciones en torno a diferentes campos de conocimiento y de interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
extracurricular resignificando el tiempo escolar	
Mantener como indicador de la universalización de la cobertura y calidad el porcentaje de la matrícula en jornada única. Esta jornada requiere de ampliaciones de la infraestructura educativa y alimentación escolar que permitan garantizar la prestación del servicio a estudiantes que provienen de diferentes jornadas. También es necesario estructurar planes educativos ajustados, estrategias de educación flexible y docentes capacitados en educación integral para garantizar su funcionamiento. Al respecto se destaca el aprendizaje del inglés y la centralidad de las emociones en el proceso formativo. Proceso que requiere una articulación con los proyectos educativos institucionales (PEI).	
No hay oportunidades para educación superior, Ministerio de Educación y Secretaría de Educación, planeación, becas para los estudiantes, carreras profesionales.	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FEST -Acuerdo Distrital 670 de 2017-con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos menos favorecidos. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (técnico profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada financia hasta 8 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 1 SMMLV por semestre para sostenimiento.
Brindar mayores oportunidades de acceso a otros tipos de educación [técnica, tecnológica y profesional] para el trabajo	
Más oportunidades para los jóvenes de acceder a la educación superior	
Es necesario continuar ampliando la oferta de formación posmedia, con formación alternativa, para el trabajo. Sin embargo, se debe articular con el sector productivo para mayor prospectiva y que los jóvenes puedan cumplir sus proyectos de vida.	
QUE HAYA COLEGIO PARA TODOS NO IMPORTA LA EDAD	La SED apoya a los colegios en la implementación de estrategias flexibles para garantizar que todas las personas accedan a la educación (extra edad, aulas hospitalarias, manzanas del cuidad, educación nocturna, inclusión, menores infractores). Sumado a esto se apoya la implementación de las Manzanas del Cuidado. Adicionalmente, la SED apoya el proceso de ajustes razonables para fortalecimiento de especialidades técnicas y líneas de profundización en las IED.
QUE LO DEJEN ESTUDIAR ASI YA SEA GRANDE	
Que todos los niños puedan estudiar sin importar la edad.	
Que existan colegios para todas las edades.	
Derecho a la educación para adolescentes y jóvenes en extra edad, así como la oferta y el acceso a programas de formación y capacitación para personas con discapacidad hacia ámbitos productivos y ocupacionales.	
Que continúen ajustes en todas las materias.	La SED brinda acompañamiento pedagógico y curricular a las IED, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje y didácticas en las áreas de lenguaje o matemática; también para la inclusión del enfoque STEM, el fortalecimiento del multilingüismo y la diversificación del núcleo de profundización del nivel de educación media, la implementación de academias 4RI. Sumado a lo anterior, la SED dispone de ofertas articuladas con el SENA como el programa de
Me gustaría que en los colegios se preocuparan por nuestros intereses. Por ejemplo, a mí me gusta la	

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
informática y quisiera poder estudiar investigación o tener mejores equipos con que aprender.	doble titulación y formación complementaria para ampliar ofertas formativas. También se implementa la estrategia de inmersión a la vida universitaria con el que se brinda acceso a experiencias de rutas formativas; y Universidad en Tu Colegio para brindar formación técnico profesional en el nivel de educación media.
En los Colegios y Universidades se deben enfocar en los intereses de los adolescentes para la construcción de los programas curriculares, para que haya escuelas y clases gratuitas que nos acerquen a lo que queremos ser.	
Enfatizó la importancia de la educación de los niños y niñas en Bogotá	
Más cupos escolares para niños y niñas	Frente a más cupos escolares es importante mencionar que, la cobertura educativa en Bogotá constituye un pilar fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Con el fin de asegurar que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo, la ciudad ha llevado a cabo importantes esfuerzos con el objetivo para expandir la cobertura educativa de la ciudad en el marco de PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Los resultados de estos esfuerzos no se han hecho esperar. En los últimos años, se ha observado un progreso constante en la universalización de la cobertura educativa en Bogotá, como lo demuestra la tasa de asistencia escolar. Según las cifras oficiales del año 2022 (GEIH - DANE), se logró una cifra que evidencia que el 96,4% para los niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 16 años que residen en Bogotá, asisten a un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media. Un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019. Para lograr lo anterior, en los últimos años, la SED ha avanzado en las siguientes líneas estratégicas que han fomentado los resultados esperados en acceso y permanencia escolar, las cuales relacionamos a continuación. 1. Ampliación de la oferta educativa en zonas deficitarias de la ciudad. Se han construido nuevas instituciones educativas y se han ampliado las existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No resta mencionar, que tan solo en el último cuatrienio, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más alto de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2,6 billones de pesos, para entregar o dejar en obra o diseño 70 sedes educativas, así como adelantar obras de mejoramiento para beneficiar a toda la población edad escolar que demanda el servicio educativo. Los nuevos colegios cuentan con diseños innovadores, amigables con el medio ambiente y eco-sostenibles; están integrados a otros equipamientos- del Sistema Distrital del Cuidado, cuentan con innovación tecnológica e implementan el uso de nuevos apoyos tecnológicos. También involucran paneles solares, manejo de aguas y gestión de residuos, calidad de aire al interior de los bloques, aislamiento acústico, entre otros. Finalmente, es importante anotar que, la SED avanzó en la intervención con mejoramientos al 100% de las sedes educativas que lo requerían con una inversión cercana a los 407 mil millones de pesos. Es importante mencionar que, se han ejecutado acciones de mejoramiento en 589 sedes educativas con un total de 978 intervenciones desde la vigencia 2020 hasta la fecha (30 de septiembre de 2023). 2. Mejora de las condiciones de acceso en el marco de la modernización del proceso de matrícula En cuanto a la modernización del proceso de matrícula en las instituciones educativas distritales, se han implementado importantes avances tecnológicos con el objetivo de agilizar y simplificar este trámite para los estudiantes y sus familias de forma virtual. Gracias a la incorporación de sistemas en línea y plataformas digitales, ahora es posible realizar la matrícula de manera rápida y eficiente, evitando largas filas y trámites engorrosos. Esta modernización ha contribuido a mejorar la experiencia de los usuarios, facilitando el acceso a la educación y garantizando un proceso de inscripción más inclusivo y accesible para todos. El proceso es virtual, fácil, gratuito y transparente. Para ello, la Secretaría de Educación del Distrito usa un aplicativo desarrollado a partir de experiencias exitosas de ciudades como Nueva York, Chicago, y Washington, entre otras. 3. Reorganización de la oferta educativa y asignación eficiente de cupos educativos. La asignación eficiente de cupos educativos en Bogotá se ha convertido en una prioridad para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Con el fin de lograr esto, se han implementado estrategias y sistemas de asignación que buscan optimizar el
Que en los colegios haya muchos cupos.	
*Preservar estrategias que garanticen los cupos educativos suficientes de acuerdo con la demanda en las zonas de la ciudad que se requieran, así como mecanismos de última instancia como el transporte escolar.	

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	proceso y asegurar la distribución equitativa de los cupos en las instituciones educativas. Estas iniciativas incluyen la utilización de plataformas digitales y algoritmos de asignación que consideran diferentes variables, como la ubicación geográfica, la demanda de cupos y las preferencias de las familias. Gracias a esta asignación eficiente, se ha logrado reducir la espera y la incertidumbre de los padres y estudiantes, asegurando que cada estudiante sea ubicado en un colegio acorde a sus necesidades y capacidades, contribuyendo así a una educación más equitativa y de calidad en la ciudad. En línea con lo anterior, es importante mencionar que, la ciudad, actualmente, cuenta con cerca de 125 mil cupos educativos disponibles distribuidos en todas las localidades para prestar el servicio en los grados de preescolar, básica, media, aceleración del aprendizaje y adultos en las instituciones educativas distritales. 4. Programa de movilidad escolar Es de precisar que, la SED, como estrategia de última instancia, en los casos en los cuales no se pueda garantizar a los estudiantes cupos educativos cercanos a su sitio de residencia, se implementa la estrategia de movilidad escolar. Frente a esta estrategia, es importante mencionar que, se brindó un apoyo efectivo a los estudiantes de la matrícula oficial que necesitan transporte en su proceso de desplazamiento al colegio, contribuyendo de esta manera a contrarrestar la deserción escolar. Al mismo tiempo, cabe resaltar que, con este programa se propusieron otras alternativas sostenibles de transporte seguro y eficiente a las y los estudiantes, de acuerdo con su lugar de residencia y la oferta pública educativa. Y se ofreció una oportunidad de movilidad escolar con diferentes modalidades, lo cual les permitió a las y los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá. Como parte de esas modalidades se destacaron las siguientes: Ruta Escolar: prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED, apoyando el desplazamiento de los estudiantes, en los siguientes recorridos: (i)paradero-colegio-paradero, (ii) colegio-otros escenarios pedagógicos-colegio. Subsidio de Transporte Escolar: transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario. Al colegio en Bici: modalidad de transporte sostenible no motorizado, que promovió entre los estudiantes de las instituciones educativas con matrícula oficial el uso seguro y adecuado de la bicicleta, en los desplazamientos escolares, utilizando la ciclo infraestructura y las vías secundarias. Se resalta que, durante el desarrollo de esta modalidad, la realización de actividades extracurriculares como ciclo expediciones, talleres pedagógicos, asistencia a eventos y escenarios de carácter cultural, educativo, recreativo entre otros; los cuales cuentan con un enfoque pedagógico y metodológico que acercó al estudiante a la ciudad y redujo las brechas de cobertura. Ciempiés: estableció caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento caminando entre su lugar de residencia y el colegio, en compañía de monitores de ruta. Esta modalidad operó con un componente innovador, que fue la utilización de la lúdica durante sus trayectos, complementando la operación con la pedagogía en vía y la construcción de lazos comunitarios en espacios fuera de los recorridos. Durante el cuatrienio (2020 – 2024), se ha beneficiado la totalidad de estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el servicio y cumplieron con los requisitos y las condiciones establecidas en el Manual Operativo de Movilidad Escolar, expedido por la Secretaría de Educación. Tan solo en la actual vigencia 2023 se han beneficiado más de 110 mil estudiantes de preescolar, básica y media, a través de las modalidades que ofrece el programa de movilidad escolar: Ruta regular, Ruta complementaria, Subsidio de transporte escolar y medios alternativos.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital, IDIPRON

Tabla 122. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la protección

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
"que los profes sean más comprensivos con los niños"	El equipo de la OCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
"que los profes nos cuiden" QUE CUANDO VAYAMOS AL COLEGIO LOS PROFESORES NOS CUIDEN PARA NO CAERNOS QUE NO LOS MALTRATEN LOS DOCENTES EN LOS COLEGIOS Y LOS TRATEN BIEN El cuerpo docente brinde mayor calidez a los alumnos.	comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificarlo y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.
SI ALGUIEN NOS PEGA QUE HAYA QUIEN NOS PROTEJA	El principio de corresponsabilidad establece que la familia, la sociedad y el estado debe garantizar la protección de las niñas, los niños y las/os adolescentes, de tal manera que cualquiera de ellos tiene la obligación de activar las rutas de atención por maltrato infantil y/o violencia en el contexto familiar. De igual manera si un niño, niña o adolescente es víctima de maltrato infantil, puede poner en conocimiento la situación a través de los mecanismos dispuestos para tal fin. Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se dispone de un canal de atención no presencial, la línea "Una llamada de vida" - (601) 3808400, que opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., a través de la cual se atienden consultas en temas relacionados con violencia en el contexto familiar, especialmente para proteger los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, facilitando a las víctimas el acceso a la justicia para su protección, en conexión directa con los funcionarios-as de Comisarías de Familia quienes brindan atención bajo el procedimiento legal establecido, y gestionan de manera virtual e inmediata una medida de protección en caso de requerirse.
*Desarrollar procesos pedagógicos con niñas/os y adolescentes en instituciones educativas que mejoren su empoderamiento frente a la denuncia y búsqueda de ayuda en situaciones de cualquier tipo de violencia.	El Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO) es una apuesta innovadora en el tratamiento de los entornos educativos que ha posicionado la consolidación y el fortalecimiento de las redes de relaciones como el método idóneo para que las comunidades educativas y vecinales se organicen y diseñen acciones conjuntas y corresponsables orientadas al mejoramiento de los entornos educativos y a fortalecer la relación escuela-territorio. Frente a situaciones de violencia, es pertinente señalar que desde el carácter preventivo del Programa ECO se han implementado propuestas pedagógicas en red centradas en la categoría temática de construcción de paz y consolidación de relaciones armónicas escuela-territorio, en virtud de la cual se han priorizado acciones orientadas a la formación en construcción de paz, gestión y mediación de conflictos, cuidado de sí y de los otros, sensibilidad y manejo emocional, resignificación y apropiación del territorio e identificación de los colegios como territorio de paz. En efecto, a la luz del componente de la Red de Paz y Reconciliación del Programa ECO, se han desarrollado procesos de formación dirigidos a más de 2900 estudiantes líderes constructores de paz en las 20 localidades de la ciudad, en temáticas asociadas a los núcleos de conocimiento que versan alrededor de la memoria, la verdad, la reconciliación, como una experiencia significativa que suma a la consolidación de la RED de Escuelas como Territorios de Paz.
"Que nos cuiden y no nos traten mal"	El servicio Centros Proteger se dedica a atender integralmente a las niñas y los niños en procesos de restablecimiento de derechos y/o medidas de protección con ubicación institucional, siempre enfocándonos en el interés superior y la prevalencia de sus derechos. Los Centros Proteger cuentan con un equipo interdisciplinario capacitado y dedicado a ofrecer un trato cálido y humanizado a cada niña y niño, tanto los cuidadores, como los profesionales se esfuerzan por establecer relaciones de confianza y respeto; se utilizan estrategias y herramientas pedagógicas, sociales y emocionales que les permiten a los niños y niñas potenciar sus habilidades y destrezas. Así mismo, se garantiza que el entorno en el que se encuentran sea seguro y libre de cualquier forma de maltrato o abuso, por lo que se tienen protocolos de prevención y actividades cotidianas de supervisión y control que prevengan todo tipo de situaciones de maltrato, así como la capacitación continua al talento humano respecto de los derechos de las niñas y niños y la prevención de situaciones de riesgo. Cada uno de los espacios permite que las niñas y los niños se sienta protegidos, valorados y en oportunidad de cuidado en el marco de la atención integral. En el marco del deber de denuncia, y en el evento de presuntas situaciones de maltrato institucional, se adelantan las acciones correspondientes y se oficia a las dependencias y/o entidades competentes.
"Que nos dejen hablar, que no nos maltraten, que nos respeten y que nos valoren"	El servicio cuenta con una estrategia de participación que garantiza el derecho de las niñas y los niños a ser escuchados y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, permitiendo adicionalmente medir el grado de satisfacción y calidad del servicio de la población atendida, como insumo esencial para la toma de decisiones e implementación de acciones de mejora.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	Se tiene un Manual de convivencia elaborado participativamente, que contiene los principios y normas a tener en cuenta al interior del servicio. En el marco de la cotidianidad y liderado por los equipos interdisciplinarios se promueve el buen trato al interior de cada unidad operativa, trabajando valores, la socialización, el respeto a la diferencia y a los derechos de los demás, la conciliación, la resolución de conflictos y la prevención de comportamientos que afectan la sana convivencia en la cotidianidad institucional. Se tiene implementado en cada Centro Proteger un Buzón de sugerencias como recurso de comunicación utilizado para dar voz de manera formal, a las distintas opiniones, ideas de mejora, propuestas, quejas e iniciativas de la población beneficiaria y ciudadanía en general, frente a la prestación del servicio de los Centros Proteger. En cada unidad operativa se aplican encuestas de satisfacción, que corresponde a un cuestionario con una serie de preguntas estandarizadas, abordando los aspectos más importantes de la atención, asociados a la percepción y sentir frente al servicio prestado en los Centros Proteger por parte de la población participante en la atención a niñas y niños con medida de ubicación institucional, así como, de la estrategia de prevención del riesgo de institucional de niñas y niños. Se retoman e informan los resultados para la mejora continua del servicio. El Talento Humano está capacitado para identificar y prevenir situaciones de maltrato y para actuar y activar las rutas de atención de manera inmediata en caso de que surjan. En el servicio se reconoce la singularidad de cada niña y niño, brindando un trato respetuoso y la valoración que merecen como individuos.
Desarrollar y fortalecer procesos pedagógicos y de cambio de paradigmas que concreten la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes.	El servicio de Centros Proteger, implementa acciones pedagógicas en el marco de la Ley 2089 de 2021, en articulación con los equipos interdisciplinarios, a partir de la implementación de la metodología "cuidándome – cuidándonos", que busca potenciar el desarrollo integral, fomentando el fortalecimiento de capacidades y habilidades en los entornos familiares, a través de un proceso de reconocimiento de los saberes, experiencias, creencias, valores y emociones tanto individuales como familiares, que logren transformar realidades, potenciar prácticas protectoras, garantizar el reconocimiento de los derechos y prevenir los diferentes tipos de violencias y generar espacios protectores y de buen trato.
Fortalecer la sensibilización y educación de la sociedad en general sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de los niños, promoviendo una cultura de responsabilidad, respeto y cuidado hacia ellos.	En el marco del servicio Centros Proteger, se cuenta con la Metodología de Intervención y acompañamiento familiar, “Cuidándome - Cuidándonos” la cual se implementa desde la estrategia transversal de prevención de riesgo de institucionalización de niñas y niños, en la que se establecen procesos con las familias identificadas en los diferentes territorios de la ciudad, teniendo en cuenta las problemáticas específicas de cada caso. Con la metodología, se busca que las familias construyan escenarios reflexivos y experienciales que fortalecen las capacidades y habilidades individuales y colectivas, para así, crear entornos protectores y seguros, en los que se fomenten: el respeto por la diferencia, la promoción del buen trato, la resolución pacífica de conflictos, generando apegos seguros y parentalidades que permitan la prevalencia y garantía de los derechos. Además, se aporta a la construcción de una ciudad cuidadora e incluyente, que reconoce a las familias como sujetos colectivos de derechos e interlocutores válidos, que trabajan con los equipos interdisciplinarios en la resignificación del proyecto de vida familiar.
Fortalecer la práctica de los agentes de salud y educación para denunciar los casos de violencia contra niñas/os y adolescentes. Fortalecer a los docentes (labor de Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación) para la identificación de casos abuso sexual y violencia intrafamiliar, así como para la prevención de este tipo de violencia	La OCE implementa estrategias que se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.
QUE EXPLIQUEN COMO DEFENDERNOS DE LOS MALOS	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde los proyectos de inversión de la Subdirección para la Familia y la Subdirección para la Infancia, se implementan procesos de orientación y sensibilización a las niñas y los niños respecto a la garantía de sus derechos fundamentales, se empoderan con conocimientos y estrategias para su propia protección en temas como: • Derechos que les asisten tales como: A la integridad, no discriminación y a vivir en un entorno protector y seguro. • Comunicación abierta y de confianza entre las niñas, los niños y sus padres y cuidadores, a fin de que puedan aprender la importancia de hablar sobre sus preocupaciones, miedos o inquietudes con adultos de confianza.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	• Canales de denuncia de situaciones de violencia, maltrato o abuso, a través de las líneas telefónicas de ayuda, el colegio, o cualquier otra instancia adecuada. • Educación en temas de autocuidado, auto estima para prevenir situaciones de riesgo.
"Que los profes nos escuchen y entiendan más el pensamiento de los niños	La SED brinda acompañamiento pedagógico y curricular a las IED, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje y didácticas en las áreas de lenguaje o matemática; también para la inclusión del enfoque STEM, el fortalecimiento del multilingüismo y la diversificación del núcleo de profundización del nivel de educación media, la implementación de academias 4RI. Sumado a lo anterior, la SED dispone de ofertas articuladas con el SENA como el programa de doble titulación y formación complementaria para ampliar ofertas formativas. También se implementa la estrategia de inmersión a la vida universitaria con el que se brinda acceso a experiencias de rutas formativas; y Universidad en Tu Colegio para brindar formación técnico profesional en el nivel de educación media.
El fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades de servidores públicos, agentes educativos, maestros, líderes comunitarios, así como de madres, padres y adultos cuidadores en: crianza, juego, prevención de violencias y castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en contra de niñas, niños y adolescentes, para transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y validan las violencias en el curso de vida de la niñez y la adolescencia	La Subdirección para la Familia implementa acciones significativas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los/as servidores/as públicos, agentes educativos, maestros, líderes comunitarios, así como madres, padres y adultos cuidadores. Es de aclarar que, la Subdirección para la Familia cuenta con los Equipos Locales de Familia y de prevención de violencias, llegando a la población de las 20 localidades de la ciudad, incluyendo área rural y urbana, en donde se brinda a la población en general procesos en prevención de todas las formas de violencias, rutas de atención integral y a su vez territorializa la Política Pública para las Familia. Así mismo, implementa la estrategia de prevención de violencias, entornos protectores, territorios seguros, inclusivos y diversos, que concreta una propuesta de aproximación conceptual orientada a personas mayores de 14 años, aborda las temáticas de: familias democráticas, derechos humanos, violencias rutas y competencias, el género, masculinidades corresponsables y habilidades para la vida, con una orientación metodológica y prácticas que contribuyen a la prevención de las violencias en las familias. De esta manera, la población en general de las diferentes localidades entre servidores, beneficiarios de los servicios de la SDIS, estudiantes, padres, madres y cuidadores, así como orientadores de colegios privados y públicos han venido fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y validan las violencias en el transcurso de la vida, niñez y adolescencia. Estas acciones están diseñadas para sensibilizar, crear conciencia y fomentar un entorno seguro y protector las niñas los niños y adolescentes, garantizando un desarrollo integral.
Se debe otorgar protección a los NNA si están en riesgo para que tengan una vida digna.	Los niños, niñas y adolescentes, tal como lo señala la Constitución Política de Colombia son sujetos de especial protección constitucional, lo que significa que tanto la familia, como la sociedad y el estado, están en la obligación de protegerlos. La SDIS protege a las niñas y los niños que se encuentran en riesgo por situaciones de violencia en el contexto familiar, a través de las Comisarías de Familia, autoridades encargadas de proteger, restablecer, reparar y garantizar sus derechos. Así mismo, desde el servicio de Centros Proteger se brinda atención integral a las niñas y los niños que se encuentran con medida de ubicación institucional, determinada por una autoridad competente (Comisario/a de Familia y/o Defensor/a de Familia.
Se debe prevenir entre familias el maltrato. Realizar talleres con padres e hijos para mejorar la convivencia.	Los procesos de prevención del maltrato y la mejora de la convivencia familiar son aspectos fundamentales para garantizar un entorno seguro y protector para las niñas y los niños. En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Familia, cuenta con un equipo especializado, que trabaja de manera directa en procesos de prevención de violencia en el contexto familiar en toda la ciudad, de manera articulada con los equipos locales de familia, el Consejo Red de Buen Trato y el Comité Operativo local para las Familias. Así mismo, el servicio de Centros Proteger, implementa la estrategia de prevención de riesgo de ubicación institucional de las niñas y los niños, mediante la metodología "Cuidándome, Cuidándonos", desarrollando procesos de intervención y acompañamiento familiar; a partir de la Ley 2089 de 2021, se realiza una sesión específica cuyo objetivo responde a la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradante hacia niñas, niños y adolescentes.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Brindar oportunidades laborales a las familias, atención psicológica oportuna para que las niñas y los niños puedan volver a sus familias.	Teniendo en cuenta el trabajo que se desarrolla en el marco del servicio de Centros Proteger y a partir de los planes de acción individuales y familiares de acuerdo con la problemática específica presentada en cada caso particular, los equipos psicosociales, en atención a los procesos de intervención y acompañamiento familiar movilizan las redes de apoyo familiar que permiten a las familias superar las situaciones de vulnerabilidad existentes. Es así como, en el marco del Comité Operativo Distrital para las Familias se articulan acciones con la Secretaría de Desarrollo Económico, y desde los equipos psicosociales movilizan diferentes entidades como el IDU, SENA, IPES, entre otras, para facilitar el acceso a programas de empleo y empleabilidad, capacitación y recursos que puedan mejorar las perspectivas laborales de las familias vinculadas al servicio. En cuanto a la atención psicológica oportuna, se ha establecido contacto directo con la Secretaría Distrital de Salud, EPS, consultorios psicológicos de universidades, fundaciones y otras entidades que ofrecen servicios terapéuticos individuales y familiares, garantizando que las niñas, los niños y las familias tengan acceso a atención psicológica oportuna y de calidad.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación Distrital

Tabla 123. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la salud

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Implementar plan de atención psicosocial a jóvenes, garantizando el acceso a servicios preventivos, estratégicos y de tratamiento de salud mental sin trámites exhaustivos, creando espacios seguros a quienes acceden a estos servicios, además el acompañamiento constante de los profesionales.	Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud/ Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto del Plan de Acción política de juventud: "Acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con especial énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental, dirigidas a jóvenes que se encuentran en el SRPA, Centros Carcelarios e IDIPRON".
Urgente atención salud mental a los niños e ir a los colegios, con cultura y arte.	Fuente: Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto del plan de acción de la política de primera infancia, infancia y adolescencia: "Estrategia de promoción del bienestar emocional y prevención de las afectaciones en salud mental de niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos priorizados". Acciones desarrolladas por los entornos cuidadores desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).
Mejorar los canales de difusión de las estrategias que se implementan desde el distrito entorno a la garantía del derecho a la salud.	Fuente: Dirección de atención a la ciudadanía de la SDS Evidencia: http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx
Diseñar estrategias que garanticen la adecuada implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal. En ellas se debe promover el acceso, la pertinencia, la oportunidad y la calidad de la atención en salud de Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras (IPS), especialmente a la población residente en las áreas rurales	Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud Evidencia: Desarrollo de articulaciones a través del convenio tripartita en el componente de Salud Sexual y Reproductiva (SSR); para un trabajo directo y articulado con ASCUN - Bienestar Universitario de universidades piloto y EAPB para fortalecer el tema de SSR en adolescentes y jóvenes con atenciones individuales en el tema. Convenio tripartita Fuente: Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto del plan de acción de la política de juventud: "Estrategias de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental como apoyo a la implementación de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (IPS priorizadas) que cuentan con afiliados de este grupo poblacional en la Ciudad de Bogotá".
Aunque es importante conocer los problemas de salud mental muchas veces no sabemos cómo abordarlos, mecanización y no aportes para afrontarlas, recomendación de que existan más profesionales en el tema. Primeros auxilios psicológicos para aportar en casos que se identifiquen en la cotidianidad.	Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud/ Subsecretaría de Salud Pública Desarrollo de mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Distrital con dos acciones: la primera es la cualificación del talento humano de los colegios en temas como primeros auxilios psicológicos, señales de alarma, entre otros bajo la estrategia BienSer que busca orientar y cualificar en temas de relevancia en salud mental. La segunda es el desarrollo de una herramienta de detección temprana para la identificación del riesgo en salud mental. Desarrollo de unidades de análisis de suicidios consumados de menores de edad a fin de reconocer las oportunidades de mejores para la detección temprana del riesgo en salud mental entre los diferentes actores tales como educación, salud, EAPB e IPS.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	Evidencia: Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental Repositorio RIAS 2023, Segplan, actas y soportes de las acciones mencionadas.
Destinar los recursos necesarios para priorizar la atención de personas gestantes, con el objeto de reducir las muertes maternas, el bajo peso al nacer y las muertes no fetales por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud/ Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Informes se seguimiento Plan de Acción reducción mortalidad materna distrital y Ruta Materno Perinatal.
Seguir trabajando en las acciones distritales, pero en estrategias que sean más concretas por ejemplo para la salud mental que existan lugares presenciales para la atención integral y mejorar las líneas de ayuda como la línea purpura y calma que se tienen, pero se pueden fortalecer.	Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud/ Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.
Priorizar la salud mental y orientarla a la reconstrucción de los proyectos de vida en la población infantil y adolescente y al desarrollo de competencias socioemocionales.	Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud/ Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto plan de acción política de juventud: "Estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo, en temas prioritarios en salud pública dirigida a jóvenes de 14 a 28 años en el espacio público en las 20 localidades del distrito".
Trabajar más en el tema de salud mental post pandemia, para niños, niñas, adolescentes y prevención y atención de los suicidios post pandemia en niñas, niños y adolescentes	Fuente: Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto del plan de acción de la política de primera infancia, infancia y adolescencia: "Estrategia de promoción del bienestar emocional y prevención de las afectaciones en salud mental de niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos priorizados", y Acciones desarrolladas por los entornos cuidadores desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud Evidencia: implementación del lineamiento de orientación clínica para la valoración inicial y abordaje terapéutico de niños, niñas y adolescentes con afectaciones en salud mental, con el cual se ha venido realizando la orientación técnica tanto a las EAPB como IPS para el fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios. Intersectorialmente con la Secretaría de Educación se desarrolla la cualificación del talento humano de los colegios en temas como primeros auxilios psicológicos y señales de alarma y el desarrollo de una herramienta de detección temprana para la identificación del riesgo en salud mental. Adicionalmente se realizan unidades de análisis de suicidios consumados de menores de edad a fin de reconocer las oportunidades de mejores para la detección temprana del riesgo en salud mental. Repositorio RIAS 2023, Segplan, actas y soportes de las acciones mencionadas.
Implementar la ruta integral de atención en salud mental (RIAS) en todas las poblaciones.	Fuente: Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto del Plan de Acción política de juventud: "Estrategias de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental como apoyo a la implementación de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (IPS priorizadas) que cuentan con afiliados de este grupo poblacional en la Ciudad de Bogotá". Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud Evidencia: Estrategias de Educación en salud y atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en salud mental como apoyo a la implementación de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta de Salud Mental en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (IPS priorizadas). Acompañamiento técnico y seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (IPS priorizadas) para el fortalecimiento de la Ruta de salud mental con el fin de desarrollar las acciones de promoción, prevención, tratamiento, que están incluidas en la Ruta de salud mental a los niños, niñas y adolescentes con afectaciones en su salud mental.
"que cuando vamos al hospital no se demoren en atendernos” "deberían atender los niños de primeras” "Que en el médico atiendan rápido y den todos los medicamentos"	La atención en los hospitales y unidades de servicio de salud tienen establecidas protocolos diseñados por las EAPB para atención prioritaria de niños y niñas y que deben responder a la normatividad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social teniendo en cuenta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud: Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada Desde la Dirección de Provisión de Salud-DPSS, la ruta integral de promoción y

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	mantenimiento de la salud-RPMS se realiza medición a la gestión en la implementación de la RPMS en las EAPB. La medición anual para 2021 mostraba un avance en la gestión del 84,5%; para 2022 del 87%; para la presente vigencia se incrementó el avance en la gestión a 95%. Adicionalmente se fortalecen las acciones a través del convenio tripartita en el componente de primera infancia. Fuente: Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud Dirección de Calidad servicios de Salud Dirección de Provisión de Salud / Evidencia: Informes de seguimiento a EAPB e IPS
"Calidad en la atención en salud"	La calidad en la atención de salud para niños y niñas es prioritaria y se realiza seguimiento a las unidades de servicio de salud. Desde la Dirección de Provisión de Servicios en Salud (DPSS) se hace seguimiento a la adherencia de la consulta de valoración integral desde el 2021 con un 54% de adherencia; para el 2022 una adherencia del 58,3% y para el 2023 en el primer semestre el acumulado es de 67.4%. Adicionalmente se fortalecen las acciones a través del convenio tripartita en el componente de primera infancia. Fuente: Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud Dirección de Calidad servicios de Salud Dirección de Provisión de Salud Dirección de Servicio a la Ciudadanía Evidencia: Informes de seguimiento a EAPB e IPS. Informe Gestión de la RPMS. Anexo técnico convenio tripartita componente primera infancia
Personas que faciliten la afiliación y atención en los hospitales	Las oficinas de atención al ciudadano presentes en las Unidades de Servicios de salud prestan el servicio de orientación para tramitar la afiliación al SGSSS Fuente: Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud Dirección de Servicio a la Ciudadanía Evidencia: Informes de seguimiento a EAPB e IPS
Medicamentos gratis, SIN EXCEPCIÓN.	Los medicamentos deben entregarse en el momento en que el paciente los reclame. En el caso excepcional de que no se suministren todos estos, las EPS deberán entregarlos en un lapso no mayor a 48 horas, contado desde el momento en que el afiliado los reclame. Los medicamentos formulados luego de la atención en salud son entregados de acuerdo al Plan Obligatorio de Salud (POS) y los que no están incluidos debe tramitarse autorización respectiva con la Aseguradora en Salud Fuente: Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud Dirección de Calidad servicios de Salud Dirección de Servicio a la Ciudadanía Evidencia: Informes de seguimiento a EAPB e IPS

Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Tabla 124. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho al medio ambiente sano

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
*Incorporar en los planes y esquemas de ordenamiento territorial criterios de sectorización, infraestructura, espacios inclusivos, limpios y seguros para el adecuado desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes.	A través del Decreto Distrital 555 de 2021 en la definición de políticas de largo plazo del ordenamiento territorial se dispuso de acuerdo a su artículo 3 la política del cuidado que se orienta a consolidar una Bogotá - Región cuidadora que acoge, respeta y construye confianza entre ciudadanos e instituciones y que a su vez se compromete en la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como población con vulnerabilidad. Esta política se soporta en la estructura funcional y del cuidado que según lo definido por el artículo 88 incorpora esta temática en el Sistema Distrital de Cuidado, generando lineamientos para el desarrollo de proyectos que garantizan la accesibilidad universal y los principios de inclusión en los siguientes componentes: - Espacio público peatonal y para el encuentro donde uno de los enfoques presentados por el Manual de Espacio Público es la jerarquía de este tipo de usuarios en el espacio público. - Con respecto al sistema de movilidad el artículo 150 trata sobre el espacio público para la movilidad y las condiciones de accesibilidad, seguridad, dirección y conexión y calidad urbana de la red de infraestructura peatonal, permitiendo la circulación sin importar sus condiciones ni generando segregaciones. - Por su parte el sistema de cuidado y servicios sociales estable en el artículo 231 la estrategia de intervención de manzanas del cuidado en las cuales se hace énfasis en tres tipos básicos de servicio (cuidado en niños y niñas, transformación cultura y

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	cuidado a personas cuidadoras). - Es importante anotar que el Sistema de servicios públicos tiene un enfoque integral para la ciudad. https://www.sdp.gov.co/micrositios/ninos-ninas-y-adolescentes/estrategias-de-participacion
*Plantear acciones que respondan al interés superior de niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis ambiental y climática respaldadas en datos sobre la población menor de 18 años impactada o en riesgo y en asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.	Actualmente existen espacios en las 20 localidades de Bogotá que permiten la participación de los NNAJ para tratar todos los temas relacionados con el ambiente de la cuidad, así como realizar sus aportes respecto a esto y finalmente ser parte de las acciones a ejecutar en temas ambientales a nivel local, ellos son: a. Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA) b. Comité Operativo Local de Juventud. c. Mesa Local de Juventud. Estas instancias de participación se llevan a cabo de manera presencial de manera mensual y son lideradas por la Secretaria Distrital de Integración Social, siendo ellos líderes de la Política Publica de Niños, Niñas y Adolescentes y de la Política Publica de Juventud. De otra parte desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la SDA, se realizan Procesos de Fortalecimiento de Participación Ciudadana para NNAJ, mediante el cual se trabajan las problemáticas identificadas por los NNAJ, se realiza un proceso de cartografía social y finalmente concluye con una fase de priorización mediante un árbol de soluciones, para posteriormente gestionar acciones a nivel local que permitan que se involucren en la solución.
*Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma decisiones	
Más canecas para la basura	Actualmente la UAESP cuenta con el plan de instalación de cestas en Bogotá, presentado por los concesionarios de aseo para ejecutarse en máximo dos (2) años, a partir de la finalización del periodo de transición, proyectado a metas mensuales. Teniendo en cuenta que la presente concesión del servicio público de aseo inicio en el año 2018. Durante el primer año de la concesión, se instaló el 60% de la meta estipulada y el porcentaje restante, según los tiempos precitados, es decir este plan de instalación ya culminó. sin embargo, actualmente la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, adoptado mediante el Decreto 345 de 2020 y su actualización mediante Decreto 342 de 2023, se encuentra adelantando el diagnóstico para identificar las necesidades y condiciones de la reposición de cestas que estén deterioradas o que han sido vandalizadas en toda la ciudad. Una vez se cuente con el diagnóstico se podrá determinar si se requieren más cestas para la ciudad.
Prevenir el humo de las fabricas	Desde la Dirección de Control Ambiental dirige los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones que en materia ambiental sean aplicables al Distrito, mediante operativos, control a grandes, medianas y pequeñas empresas, en donde se realiza una auditoria que permite analizar el comportamiento ambiental de la empresa y conceder los permisos a los que haya lugar para su funcionamiento o por el contrario multar y sellar el establecimiento en caso de superar los niveles máximos permitidos que puedan afectar la salud de la ciudadanía como son los humos de las fábricas.
*Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades trasmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.	Desde la misionalidad de la Secretaria Distrital de Ambiente, actualmente se cuenta con un equipo que hace parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, la cual, mediante instrumentos de medición de calidad del aire, redes instaladas a lo largo y ancho de la cuidad permiten medir en tiempo real: a. Índice Bogotá de Calidad del Aire b. Pronóstico de Calidad del Aire c. Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB d. Inventario de emisiones de Bogotá De esta forma se obtiene información veraz y generar alertas a la ciudadanía de episodios o eventos de contaminación y mediante el Comité de Alertas en el cual participa la Secretaria Distrital de Salud, IDIGER, Bomberos y la Secretaria Distrital de Movilidad se organizan brigadas y planes de contingencia que permiten proteger a los NNAJ de cualquier riesgo por temas relacionados con variabilidad climática.
Que no tiren colillas de cigarrillo y se cuide el medio ambiente	Desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaria Distrital de Ambiente, se realizan actividades de educación ambiental en las 20 localidades del Distrito, donde se hacen participe a organizaciones, empresas, entidades distritales y nacionales, colegios e instituciones e, centros de atención a la ciudadanía, jardines infantiles, ejército y policía nacional, Transmilenio y actividades en calle, que permiten capacitar y sensibilizar a todos los actores y grupos etarios
Que el mundo sea limpio y no se tire basura y que la gente siembre comida	
Reciclar ya que existen personas que trabajan con eso	

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Reciclar vidrio No tirar papeles en la calle	del distrito en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, consecuencias de arrojar papeles, manejo integral de residuos sólidos, reciclaje, aprovechamiento, entre otros. Adicionalmente se cuentan con 5 aulas ambientales (Soratama, Juan Rey, Entrenubes, Parque Mirador de los Nevados y el Humedal Santa Maria del Lago), donde se realizan recorridos interpretativos que buscan concientizar a las personas sobre las afectaciones sobre los ecosistemas y la biodiversidad al arrojar papeles. Es importante mencionar que aunque se despliegan todas las herramientas de capacitación y estrategias de educación ambiental para promover la minimización de residuos, su correcta disposición y reciclaje, es responsabilidad de cada ciudadano y ciudadana, llevar a cabo estas actividades de manera consciente. De otra parte, la UAESP, es la entidad responsable de realizar seguimiento y control a los recicladores de oficio.
Cuidar el agua, los ríos se están secando Cuidar el agua, apagar la luz	Desde la Secretaria Distrital de Ambiente y desde múltiples esfuerzos de las dependencias, se realiza la administración de los humedales, de tal forma que se realiza un control sobre este ecosistema que tiene una importancia alta en el ciclo del agua, se administra la estructura ecológica principal, lo que permite cuidar de los ecosistemas y biodiversidad como son paramos, cerros, las cuencas de ríos que atraviesan la cuidad y aunando esfuerzos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Aguas de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional, se cuentan con diferentes instrumentos de planeación ambiental como Planes de Manejo Ambiental, los cuales permiten velar por el cuidado y conservación de los diferentes ecosistemas y fuentes hídricas presentes en la cuidad. Adicionalmente desde la SDA, se cuentan con equipos de educación ambiental que se desplazan a todos los espacios de la cuidad, realizando actividades pedagógicas para concientizar a las personas sobre las prácticas ambientales que pueden llevar a cabo desde casa y que con los esfuerzos conjuntos permiten disminuir los gases de efectos invernadero e impactos ambientales en general que tienden a contribuir al cambio climático. Es importante mencionar que, aunque se despliegan todas las herramientas de capacitación y estrategias de educación ambiental para promover la minimización de residuos, su correcta disposición y reciclaje, es responsabilidad de cada ciudadano y ciudadana, llevar a cabo estas actividades de manera consciente.
Que en Bogotá se siembren más arboles	Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, actualmente se han plantado en la cuidad de Bogotá, durante la presente administración con corte a Julio 2023, 401,268 árboles, así como se ha realizado su respectivo mantenimiento que permite en la especie pueda llegar a la vida adulta. Es importante mencionar que los árboles que se plantan corresponden a especies nativas, que se adaptan a las condiciones del suelo y prestan los servicios ambientales que necesita la ciudad.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, Secretaría Distrital de Planeación

Tabla 125. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con la Cultura de paz, reconciliación y convivencia

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
"No discriminación" Que acepten a los niños y niñas y que no les hagan bullying Se debe tener respeto a las personas que nos rodean igual que a los animales, Respeto a la vida, a la sociedad QUE CUIDEN MUCHO A LOS NIÑOS Y NO LES HAGAN BULLYNG Que haya respeto de parte de los compañeros hacia la diferencia. Respeto en el salón.	El equipo de la OCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificarlo y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.
Campañas y sensibilización para alumnos, docentes y comunidad para mitigar la desescolarización,	El Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar - SACE- ha trabajado desde su creación en 2020, por gestionar alianzas estratégicas con empresas, fundaciones, universidades y demás entidades externas a la educación, para que existan relaciones de valor compartido donde las instituciones

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
el bullying, las barreras (arquitectónicas, recursos y actitudinales).	educativas distritales se beneficien de los aportes en donación, charlas, becas, premios, asistencia técnica y demás. Gracias a esta búsqueda permanente se lograron contribuciones para temas actitudinales como la prevención del consumo de alcohol a tempranas edades, con las Fundaciones Bavaria, Selección Colombia y Falcao; las formas de combatir el acoso callejero cuando se es el espectador de una situación de acoso a un compañero o compañera, con L'Oreal y la Fundación Ayuda en Acción; el manejo de emociones y la salud mental a través de la actividad física, con capacitaciones dictadas por la Fundación CATCH Global; formación en el manejo de finanzas personales con el programa Cuentas Contigo impartido por la Fundación Junior Achievement. Adicionalmente, gracias al relacionamiento logrado en la Rueda Estratégica de Cooperación y Alianzas del 2022, el Colegio Antonia Santos recibió un apoyo para mejoramiento de infraestructura en su zona recreativa, por parte de ENEL; también gracias al apoyo de la fundación de la empresa Expreso Brasilia (donación de transporte), 35 estudiantes y docentes acompañantes del Colegio España pudieron desplazarse a Medellín para participar en la Feria de las Artes Escénicas, adicionalmente el colegio recibió donaciones de Mercados Zapatoca, la empresa Tandem y personas naturales. Como estos, son muchos los aliados que se sumaron para contribuir a los objetivos de proyectos educativos. No obstante, es fundamental que la nueva administración continúe con el trabajo y fortalezca las herramientas y el equipo humano del SACE para llegar a más IED con aliados estratégicos adecuados.
formar o capacitar a los policías para una correcta atención del usuario teniendo en cuenta el enfoque de género y enfoque de derechos.	En el marco de la Ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se realizan sensibilizaciones a la fuerza pública en temas de enfoque de género y enfoque de derechos. Dentro de las diferentes actividades y estrategias desplegadas desde la Ruta, se han venido implementando actividades para la socialización del Decreto 053 de 2023. Desde el mes de febrero que entró en vigor, se ha realizado socialización en las estaciones de policía ubicadas en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, llegando a 17 de ellas. En el marco del Decreto 053 de 2023, y con el objetivo de garantizar los derechos humanos en medio de las movilizaciones y protestas sociales, el equipo ha participado en diferentes reuniones con la MEBOG sobre la planeación de las movilizaciones. Se han liderado más de veinte siete (27) PMU Distritales, en donde se ha supervisado y se han tomado las acciones que consideraron necesarias para la garantía de los derechos ciudadanos tanto de aquellos(as) que realizan manifestaciones pacíficas, como de aquellos(as) que no participan de ella; Igualmente, se ha participado en diferentes PMU Nacional instalado por el Ministerio del Interior, así como en PMI instalados por la Metropolitana de Bogotá. De igual manera, se han realizado más de dieciséis (16) mesas de coordinación y seguimiento, dos en el marco del decreto 563 de 2015 y las demás en el marco del decreto 053 de 2023, en donde se atendieron los requerimientos de las organizaciones convocantes y se determinaron los recursos para la atención a las movilizaciones por parte del distrito. Simultáneamente, se han desarrollaron las sesiones de la Submesa para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias sexuales y de género, en donde se concretó el plan de acción de la instancia y se expusieron los protocolos de rutas y procedimientos de atención que tienen las entidades para el tratamiento de Violencias Basadas en Género en el marco de la movilización y protesta social. Adicionalmente, se han llevado a cabo sesiones de la Mesa Técnica de seguimiento a casos de presunto abuso de autoridad que crea el decreto, en la cual se ha logrado avanzar en el seguimiento a casos de las personas fallecidas en el marco de la movilización social, así como de dos casos graves ocurridos en abril y dos de líderes y lideresas. Así mismo, desde el año 2022 se han venido realizando socializaciones y capacitaciones en diferentes espacios respecto al tema de abuso de autoridad por parte de la fuerza pública, en las cuales se ha contado con la presencia de miembros de la fuerza pública, instituciones y población civil. Estas socializaciones tienen como propósito llegar a aquellos sectores de la población que se encuentran en especial riego de vulnerabilidad, como lo son las personas que ejercen actividades sexuales pagadas, persona con identidad de género diversas, personas en habitabilidad de calle, jóvenes, defensoras y defensores de derechos humanos y vendedores informales entre otros.
Reconocer en el plan de desarrollo a las poblaciones vulnerables como migrantes, comunidades indígenas y afrodescendientes identificando los factores de riesgo por los cuales pueden ser victimizadas, creando o fortaleciendo los mecanismos de denuncia y promoviendo su	En el marco del proyecto de inversión 7730 “Servicio de atención para la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá”, en el distrito capital se ha promovido la participación de población migrante en instancias de toma de decisiones como la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos y el Comité Distrital de Derechos Humanos . Así mismo, a través de este proyecto se crea el portafolio para la integración y los derechos de las comunidades migrantes, refugiadas y retornadas; en donde existen diferentes ofertas de servicios entre ellas la asesoría psicosocial y jurídica. además de implementar acciones que promueven la participación incidente y se identifican factores de riesgo con las poblaciones afrodescendientes e indígenas en el marco de las políticas públicas lideradas por la entidad y de

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
participación en las instancias de toma de decisiones.	nuestra misionalidad. Implementar un (1) modelo itinerante e intersectorial distrital con la vinculación de agentes comunitarios de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, que permita la ampliación de servicios integrales a dicha población. Por otra Promover 16 alianzas estratégicas para generar medios de vida, procesos de participación y de fortalecimiento dirigidos a la población de flujos migratorios mixtos. Beneficiar a 51.369 personas de flujos migratorios mixtos mediante estabilización e inclusión socioeconómica y cultural.
Desarrollar e implementar la Declaración de Escuelas Seguras.	La Red de escuelas como Territorios de Paz RedEsPaz es un movimiento pedagógico participativo impulsado desde las diferentes estrategias de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional para promover el encuentro, diálogo de saberes, aprendizaje y activación de niños, niñas y adolescentes de las comunidades educativas en torno a la construcción de una cultura de paz en la ciudad. En el marco de la RedEsPaz desde el día 25 de julio hasta el 5 de septiembre se realizaron 30 jornadas de activación en todas las localidades, estas fueron preámbulo para motivar la participación y generar interés en el trabajo colectivo de la Red. El día 6 de septiembre se realizó el "Encuentro Distrital Red de Escuelas como Territorios de Paz" en el colegio Lucila Rubio Laverde de la localidad de Engativá, el cual se configuró como un espacio dialógico intercultural e intergeneracional que permitió reconocer las distintas iniciativas que las comunidades educativas están desarrollando en sus entornos para aportar a la construcción de paz y reconciliación, al liderazgo y la participación incidente así como el cuidado del territorio y medio ambiente. Desde la red se han articulado 406 instituciones educativas públicas en toda la ciudad que trabajan en conjunto para fomentar el empoderamiento de los estudiantes como agentes constructores de paz y potenciar su trabajo colectivo. Como parte de las acciones de esta Red se ha aportado a la formación de 7200 facilitadores formadores aproximadamente, quienes adelantan iniciativas para la ciudad en la que se fomenta el respeto de los derechos humanos como valor fundamental de la sociedad para la transformación desde las escuelas. Particularmente en el "Encuentro Distrital Red de Escuelas como Territorios de Paz" participaron aproximadamente 1000 niños, niñas y adolescentes estudiantes de colegios públicos. Se realizó la exposición itinerante de 20 iniciativas de estudiantes en representación de cada localidad de Bogotá, 2 experiencias Distritales: una de redes de fortalecimiento familiar y otra de Gobiernos escolares, así mismo se facilitó la interacción con La universidad Distrital, San Buenaventura y la red de jóvenes "beneficiarios de los diferentes programas de Educación Superior, quienes también desarrollan acciones de paz y participación con y para los jóvenes. Además de lo anterior, se desarrollaron cuatro estaciones de trabajo colectivo y colaborativo en las que se adelantaron talleres prácticos donde los y las participantes reflexionaron y aprendieron sobre la construcción de paz desde el abordaje de actividades interactivas sobre resolución de conflictos, comunicación efectiva, empatía, valoración de la diversidad y la inclusión y la convivencia. · El espacio facilitó la visibilidad en torno a la importancia de la red como espacio de cooperación, aprendizaje y movilización de los procesos locales liderados por estudiantes, docentes y familias de las comunidades educativas que aportan a la construcción de escuelas como territorios de paz. · El espacio favoreció el intercambio de experiencias, aprendizajes significativos e iniciativas de paz impulsadas en red en las 20 localidades de Bogotá a través de las que se promovió un trabajo conjunto en red · Se potenció la capacidad de colaboración y trabajo colectivo para fortalecer los lazos y el sentido de comunidad que faciliten la convivencia pacífica y la promoción de la cultura de paz. · La red se conecta con la comunidad local, involucrando a líderes comunitarios, organizaciones y padres. Esto crea un enfoque holístico en la construcción de la paz que trasciende los muros escolares.
Se propone que el Estado revise las prioridades en temas de garantías de derechos y la inversión social, mientras no se proteja a los NNA y se eduque en nuevas culturas de convivencia, esto no mejorará	La Secretaría de Educación del Distrito- SED le apuesta al debate abierto y activo sobre la convivencia escolar y reconoce la diferencia y la diversidad de las personas como elementos enriquecedores del vivir y ser en comunidad. Buscamos trascender la noción de los manuales de convivencia como una herramienta estática centrada en generar sanciones, hacia una noción multidimensional y dinámica de la convivencia escolar, explorando la potencia pedagógica de las comunidades educativas para identificar los retos que supone construir escuelas en línea con las realidades históricas y contextuales en las que nos encontramos. Teniendo en cuenta este propósito, el acompañamiento para el fortalecimiento de los planes de convivencia de las instituciones educativas se viene adelantando en el marco de la implementación del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – DPRI,

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	reconociendo la importancia de fortalecer los procesos de gestión de la convivencia escolar como un elemento fundamental de la educación integral, la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en la escuela. Este acompañamiento se inició con los seminarios virtuales para el fortalecimiento de los planes de convivencia llevados a cabo durante los años 2020 y 2021, esta modalidad respondió al contexto de confinamiento y la etapa posterior de reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones educativas del distrito. Estos seminarios giraron en torno a la incorporación de las prácticas restaurativas, el enfoque de género y los enfoques diferenciales en las acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones proyectadas en los planes de convivencia escolares. Estos espacios se realizaron trimestralmente, invitando a los miembros de los comités de convivencia escolares de los colegios del distrito. Así, el primer seminario que se llevó a cabo en el año 2021 se denominó Prácticas pedagógicas restaurativas y gestión pacífica de conflictos para el fortalecimiento de la convivencia escolar, desarrollado en el mes de marzo, en el cual se reconoció el enfoque restaurativo como una apuesta hacia la construcción de paz en la escuela, de igual manera, se identificaron elementos del enfoque que permiten la gestión pacífica de los conflictos y transformar la convivencia escolar. Este espacio contó con la participación de 44 instituciones educativas distritales. El segundo seminario que se llevó a cabo en la vigencia 2021 se llevó a cabo en el mes de junio y se continuó el trabajo alrededor del enfoque restaurativo en el seminario Fortaleciendo la convivencia escolar a través de las prácticas restaurativas, en este espacio se profundizó conceptualmente en este enfoque, reconociendo las acciones restaurativas que se llevan a cabo en los colegios y poniendo en diálogo experiencias exitosas en la ciudad. En este espacio se contó con la participación de 75 instituciones educativas distritales. Para el tercer trimestre de 2021 se realizó el seminario denominado Transformando la escuela: diversidad como punto de encuentro, en el cual se trabajó en torno a la incorporación de enfoques diferenciales y el enfoque de género para fortalecer la convivencia escolar a través de ejercicios críticos y reflexivos se reconoció la importancia del uso de enfoques como herramientas para transformar la convivencia escolar y garantizar los derechos dentro de los colegios, en este seminario se trabajó particularmente el enfoque diferencial de población migrante y su relación con el enfoque de género, lo anterior reconociendo un escenario educativo que es cada vez más diverso gracias a los flujos migratorios. En este espacio participaron 33 instituciones educativas distritales. Como parte de este ejercicio también se construyó la guía pedagógica Diversidad como punto de encuentro dirigida a las comunidades educativas en la que se encuentran actividades para reflexionar sobre la importancia de la incorporación del enfoque diferencial de población migrante en la proyección de acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones y discriminaciones en el entorno escolar contempladas en los planes de convivencia. Finalmente, para cerrar la vigencia 2021, se lleva a cabo el seminario Prácticas pedagógicas por la equidad de género en la escuela en el cual se trabajó en torno a la necesidad de transformar las relaciones desiguales de género que se reproducen y mantienen en la escuela con el fin de fortalecer las acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones y violencias basadas en género, este espacio se llevó a cabo en el mes de septiembre y contó con la participación de 46 instituciones educativas distritales. Así mismo, en el marco de este seminario se construyó la guía pedagógica Construyendo escuelas desde la equidad de género la cual cuenta con actividades que les permiten a las comunidades educativas reflexionar sobre las implicaciones de los mandatos de género en las relaciones sociales en el contexto escolar, con el fin de proyectar acciones contextualizadas que aporten a reducir las brechas de género y prevenir las violencias basadas en género en la escuela. Para la vigencia del año 2022, se consolida la primera versión del documento finalmente denominado: Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los Manuales de Convivencia Escolar hacia la Incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo, en el cual se reafirma el rol fundamental de la escuela en la formación de identidades y en la transformación de la sociedad colombiana. Con la finalidad de dar a conocer a las comunidades educativas el documento, el 16 de junio se llevó a cabo el evento de lanzamiento en las instalaciones del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en modalidad presencial y con transmisión remota, en la que participaron integrantes de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, Direcciones Locales de Educación e integrantes de 18 instituciones educativas oficiales de la ciudad. El acompañamiento para el reconocimiento y adopción de las orientaciones se proyectó de dos maneras, por un lado, se desarrollaron espacios de participación masiva a nivel local en los que se ahondaron en las reflexiones y ejercicios necesarios para la incorporación de los enfoques y los marcos normativos vigentes en los manuales de convivencia, estos espacios de seminarios-taller estaban dirigidos a los equipos de los comités escolares de convivencia y se desarrollaron por localidades.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	El primer seminario “Enfoque de género y enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género”, Así las cosas, durante agosto, septiembre y octubre, el primer seminario local para el fortalecimiento, revisión y actualización de los manuales de convivencia sobre enfoque de género y enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género se llevó a cabo en las 20 localidades del distrito. El segundo seminario “Prácticas restaurativas para el fortalecimiento de la convivencia escolar” diseñado para que en 4 horas de diálogo y a través de la metodología RIAP se amplíe la noción sobre el enfoque restaurativo en la escuela y se generen diferentes insumos que contribuyan al proceso de actualización de los manuales de convivencia. El tercer seminario “manual de convivencia y debido proceso”, buscó brindar herramientas conceptuales y metodológicas en torno al debido Proceso, entendido en su doble carácter de derecho y garantía. De manera que las comunidades educativas cuenten con precisiones sobre el debido proceso, sus transformaciones en el ámbito escolar, en la jurisprudencia constitucional, y establezcan la relación entre debido proceso y principio de legalidad en los procesos disciplinarios en el marco de los manuales de convivencia. Este acompañamiento se realizó por parte de los equipos locales de inspección y vigilancia, por lo que su desarrollo se dio de acuerdo con la disposición y la agenda de los mismos. Este seminario se llevó a cabo en 18 localidades. El cuarto seminario, “Reconocimiento de experiencias en la incorporación de enfoques en la actualización de manuales de convivencia” tuvo como propósito abordar de manera colectiva los principales aprendizajes, retos, avances y obstáculos en el proceso de diálogo y ajuste en los manuales de convivencia al interior de las comunidades educativas a partir del referente sugerido de la sistematización de experiencias. Este seminario se llevó a cabo en 17 localidades. Por otro lado, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el PETIG, se realizará el acompañamiento de manera individual a 20 colegios durante el año 2022. La priorización de los colegios para el acompañamiento institucional fue dada en algunos casos por solicitud expresa de las instituciones educativas interesadas en fortalecer marcos referenciales, prácticas pedagógicas y convivenciales, así como avanzar en la incorporación de los enfoques diferenciales en los manuales de convivencia y las rutas de atención integral. Por otra parte, también fueron priorizadas instituciones educativas que presentaron mayores reportes en el Sistema de Alertas de la SED por casos de acoso escolar y vulneraciones a niñas, mujeres, y personas de los sectores sociales LGBTIQ+. Dando continuidad a este proceso, Para el año 2023 se implementa una ruta de articulación intrainstitucional para dinamizar el acompañamiento a la actualización de los manuales de convivencia escolar hacia el cumplimiento de la normativa vigente y la incorporación de enfoques para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en los colegios del distrito. Como punto de partida de la ruta se elabora el balance sobre el proceso realizado durante la vigencia 2022 en el cual se da cuenta de los avances, aprendizajes y retos operativos, técnicos y metodológicos en la implementación de las rutas planteadas tanto a nivel local como a nivel institucional, con miras a la proyección de acciones para la vigencia 2023. En este balance se identifican, por un lado, los avances en cuanto a la incorporación del enfoque de género y diferencial por orientación sexual e identidad de género en las prácticas convivenciales y pedagógicas en los colegios de Bogotá y, por el otro, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de formación en torno a la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y la prevención de las violencias basadas en género. Teniendo en cuenta estos criterios, se expidió la resolución 1901 "Por la cual se convoca a las instituciones educativas oficiales y privadas a realizar la revisión y actualización de manuales de convivencia de acuerdo con la normatividad vigente y se orienta pedagógicamente dicho proceso" en la cual se reafirma el compromiso por una educación en equidad, se pone el ejercicio de los derechos humanos en el centro de las prácticas convivenciales, se reconoce el carácter pedagógico de la revisión y actualización del manual de convivencia y se relaciona la normativa vigente para garantizar los derechos de todas las personas que conforman la comunidad educativa indistintamente de su orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, raza, clase, entre otras. Esta resolución fue socializada a los colegios públicos y privados del distrito a través de dos espacios virtuales, realizados el 22 de junio y el 18 de julio del año en curso, en los que se contó con la participación de 1023 personas de colegios públicos y privados del distrito. También, se establece un máximo de 3 espacios de acompañamiento en el nivel institucional que se harán en mesas técnicas sobre la manera en la que se refleja la incorporación del enfoque de género, los enfoques diferenciales, las prácticas restaurativas y la normativa vigente en los manuales de convivencia institucionales, se proyecta la implementación de esta ruta con 20 colegios del distrito de los cuales para el mes de septiembre de 2023 se han realizado espacios de acompañamiento en los 20 colegios. Finalmente, teniendo en cuenta el balance, se establece que el acompañamiento distrital se realizará a través de un seminario virtual en el que se orienta a partir de los elementos teóricos y

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	normativos: ¿cómo se refleja la incorporación del enfoque de género y las prácticas restaurativas en los manuales de convivencia? Estos seminarios se han implementado los días 21- 28 de septiembre y el 04 de octubre.
Sensibilizar a los servidores públicos sobre los derechos y las rutas de atención de las víctimas, con el fin de fortalecer el respeto a los derechos fundamentales donde se respete la orientación sexual, donde no exista discriminación alguna.	La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la estrategia de Atención a Personas LGBTI Víctimas de Violencia en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género -Casa Refugio, en el marco de la cual se realizan atención orientada a la garantía de derechos y, de manera complementaria se realizan procesos de sensibilización a ciudadanía y servidores públicos en materia de género y aplicación de enfoques diferenciales. En el marco del Plan de trabajo Sellos de Igualdad de Género liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer se cuenta con la siguiente acción: "Realizar sensibilizaciones a los y las colaboradoras sobre rutas de atención, prevención y sanción de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género". Teniendo en cuenta lo expuesto, se considera que la acción sugerida ya se viene adelantado al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno. No obstante, se contemplará dentro del proceso de sensibilización extender los procesos de sensibilización a más servidores públicos a nivel local. No obstante, esta es una acción que depende de la priorización que realice la nueva administración.

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 126. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con Entornos protectores y seguros

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Promoción de una cultura de protección (familia, salud, escolar, espacio público): transformar los imaginarios culturales frente a la mirada de niño y niña, adolescentes que están establecidos y que ponen en riesgo	A partir de la atención integral que se brinda a las niñas, los niños y sus grupos familiares en el servicio de Centros Proteger y por medio de la implementación de la metodología "cuidándome-cuidándonos", se apoya en la transformación de los imaginarios culturales frente a la mirada de la niña, el niño y adolescente de la siguiente manera: • Se incorpora la promoción de una cultura de protección, entornos protectores, seguros, inclusivos y diversos como parte integral del servicio. • Se adelantan procesos de formación al talento humano de los Centros para que puedan sensibilizar a las familias sobre la importancia de un entorno protector y seguro para las niñas, los niños y demás miembros de la familia. • Se fomenta la participación activa de las familias en la toma de decisiones relacionadas con la atención y protección de sus hijos, promoviendo un enfoque integral. • Se desarrollan procesos de intervención y acompañamiento interdisciplinario en que las familias aprenden sobre prácticas seguras y saludables en el entorno familiar. • Se adelantan procesos de seguimiento para medir el impacto y cumplimiento de los grupos familiares en relación a la atención y cuidado integral de sus hijos(as).
Es importante favorecer la infraestructura, pero se requieren acciones sociales y comunitarias que las mantengan. Generar acciones de acción comunitaria que promuevan una cultura de la protección de los niños y niñas	Desde el servicio Centros Proteger con la implementación de la metodología "cuidándome cuidándonos", se tiene la posibilidad de llegar a las familias en sus territorios y a partir de la identificación de sus necesidades, condiciones de vulnerabilidad, se generan acciones de protección y cuidado, a partir de procesos de sensibilización, articulación y movilización de redes de apoyo, activación de rutas en caso de identificación de situaciones de violencia. Maltrato y/o abuso, favoreciendo entornos protectores y fortaleciendo habilidades parentales, favoreciendo de esta manera la generación de una cultura de protección hacia las niñas y los niños.
Que no vendan drogas en los barrios	El trabajo de los "Gestores de Convivencia" que brindan acompañamiento en los horarios de entrada y salida de las escuelas es esencial para establecer un sentido de comunidad y protección en estos momentos críticos del día. También es loable el enfoque en el autocuidado y la concienciación de los estudiantes sobre la importancia de su seguridad personal, la protección de sus pertenencias y la elección de rutas seguras. Estas prácticas y hábitos cotidianos son herramientas valiosas para empoderar a los jóvenes y ayudarles a tomar decisiones informadas sobre su bienestar
Mi recomendación, por favor los parques sean respetados para los niños y no el baño para las mascotas o el lugar para la drogadicción.	La iniciativa "Tómate Tu Parque" es un ejemplo inspirador de cómo se pueden promover actividades culturales y recreativas en los parques para que las familias los disfruten. Estas actividades no solo fomentan la sana convivencia, sino que también disuaden a quienes buscan utilizar los parques para actividades contrarias a la seguridad. El hecho de que los parques se utilicen activamente para actividades positivas reduce la oportunidad de que se conviertan en lugares de riesgo.
Recomiendo a la próxima administración distrital; trabajar más en el tema de: entornos escolares seguros para niños, niñas y	la propuesta del niño de Bogotá es una llamada a la acción importante para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar la institución educativa a la que asistan, puedan disfrutar de un entorno escolar seguro y propicio para su desarrollo. La existencia de

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
adolescentes, no solo en los colegios distritales, sino también con los colegios privados	programas y estrategias existentes respalda la viabilidad de esta iniciativa, y su implementación promoverá un ambiente de educación más seguro y beneficioso para todos.
Los NNA en medio de las armas y las drogas (prostitución infantil)	La propuesta del niño de Bogotá, que sugiere que en los colegios no se venden drogas, es altamente relevante y digna de consideración por varias razones fundamentales. En primer lugar, la seguridad y el bienestar de los estudiantes son de suma importancia, y esta propuesta contribuye directamente a garantizar un ambiente escolar seguro y saludable. Además, esta iniciativa es coherente con los esfuerzos y programas en curso, como el "Programa de Entornos de Confianza" de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, que busca crear un ambiente de protección y sana convivencia en los entornos escolares.
Le gustaría que en la salida de los colegios no vendieran drogas	la propuesta del niño se alinea perfectamente con los esfuerzos existentes para garantizar un entorno escolar seguro y respetuoso. Es esencial que sigamos promoviendo iniciativas como esta que buscan el bienestar de los estudiantes y contribuyendo a la construcción de una sociedad más segura y saludable para todos
Escuchar a nuestros niños y niñas, jovencitas y jóvenes que están en alto riesgo de todas inseguridades, desaparición forzada, trata de personas. Los niños y niñas son víctimas de narcotráfico y microtráfico. Protección dentro de los colegios. Solicito trabajo de campo a los colegios ir a escuchar a nuestros jóvenes, estudiantes, se evidencia violación de derechos humanos de todos nuestros niños y jóvenes	La referencia al programa de "Entornos Protectores" y la Estrategia de "Entornos Escolares" demuestra que ya existen iniciativas en curso que pueden servir como base para extender la seguridad escolar a las escuelas privadas. La capacitación en el Código Nacional de Policía y Convivencia es una herramienta valiosa para que los estudiantes conozcan las normas y eviten conductas contrarias a la sana convivencia. Esta capacitación, ofrecida tanto en colegios públicos como privados, demuestra que la integración de la seguridad en el sistema educativo es factible y efectiva.
QUIERO UN COLEGIO DONDE NOS ENSEÑEN ARTES MARCIALES, PARA APRENDER A DEFENDERNOS AFUERA DEL COLEGIO	La Secretaría de Educación del Distrito implementa estrategias de ampliación de la jornada (JU y JC) a través de las cuales se desarrollan centros de interés y ofertas propias para la educación básica; también las líneas de profundización para el nivel de educación de media, entre la oferta educativa se incluye la posibilidad de desarrollar acciones en torno a diferentes campos de conocimiento y de interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
El diseño, implementación y evaluación de campañas de sensibilización y movilización social para la transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que no permiten que las infancias y adolescencias crezcan en entornos seguros y dignos; este proceso debe partir de un diálogo constructivo y permanente con las niñas, niños y adolescentes reconociéndoles su capacidad de agencia para influir tanto en su propio desarrollo como en los entornos en los que se desenvuelven	Las niñas y los niños vinculados al servicio de Centros Proteger como sujetos de especial protección, participan de los planes de acción individual y familiar establecidos, en los que se realizan acciones interdisciplinarias que orientan frente a sus derechos, deberes y al desarrollo de cada una de sus capacidades, potencialidades y habilidades que les permite participar de manera activa en cada uno de los entornos en que interactúan en su cotidianidad.

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaria Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 127. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Fortalecimiento familiar

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
*Fortalecer los programas de prevención y protección basados en familia y comunidad para evitar la institucionalización de las niñas, niños y adolescentes, como el programa Hogar Sustituto.	Desde el servicio Centros Proteger se lidera la estrategia de prevención del riesgo de ubicación institucional de niñas y niños en una apuesta de atención integral e interdisciplinar que promueva procesos de intervención y acompañamiento que contribuya a que las familias permanezcan unidas, reducir los tiempos de permanencia, prevenir el reingreso, generando entornos protectores, seguros y garantes de derechos para todas las personas usuarias del servicio. Aportar a la construcción de relaciones democráticas al interior de las familias que permitan la garantía de derechos para todos sus integrantes, creando y fortaleciendo capacidades que permitan mejorar sus condiciones de vida y avanzar en la construcción de entornos protectores y seguros.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
*Fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a las familias con los diferentes programas de la oferta social, según sus características, en los que se promuevan el cuidado parental, los vínculos y las pautas de crianza amorosa, los roles de género y otras dinámicas familiares orientadas al respeto, el reconocimiento de límites, la solidaridad y la convivencia intergeneracional.	El servicio Centros Proteger cuenta con una estrategia de prevención de riesgo de ubicación institucional de niñas y niños, que se implementa a través de la metodología "cuidándome-cuidándonos", por medio de la cual se adelantan procesos de intervención y acompañamiento a las familias vinculadas y a las niñas y los niños en una apuesta interdisciplinar que permite el desarrollo de planes de acción con el propósito de superar la condición de vulneración de derechos y la garantía de los mismos. De igual manera, se fortalecen las relaciones y vínculos familiares, pautas de crianza positivas, movilización de redes familiares y sociales, el respeto, la resiliencia, el reconocimiento de límites, la solidaridad y convivencia intergeneracional, acorde a cada una de las necesidades identificadas en cada grupo familiar.
Propone una escuela de diálogo para padres y niños	El servicio de Centros Proteger cuenta con la estrategia de prevención de riesgo de ubicación institucional de niñas y niños, que contribuye a la creación y fortalecimiento de capacidades de madres, padres y cuidadores, que favorezcan las interacciones al interior de las familias desde el afecto, el respeto, la confianza, en la construcción de entornos familiares sanos y seguros, que ayuden en el desarrollo de la resiliencia, la gestión de emociones, las pautas de crianza positivas, la movilización de redes de apoyo familiares, comunitarias, sociales e institucionales existentes en los territorios, que propende por la prevención de la pérdida del cuidado parental y al fortalecimiento de relaciones y vínculos familiares con el fin de evitar la pérdida del cuidado parental.
"integrar a la familia"	El servicio de Centros Proteger cuenta con la Estrategia de Prevención del Riesgo de ubicación institucional de niñas y niños, que tiene por objetivo crear y fortalecer capacidades que permitan a las familias mediante el desarrollo de procesos de intervención y acompañamiento crear ambientes protectores y seguros, la movilización de redes familiares, comunitarias, barriales, sociales e institucionales de apoyo que existan en cada territorio y que sean necesarias en cada caso particular, con el fin de prevenir el ingreso de las niñas y los niños a los sistemas de protección, con una apuesta de transversalidad con la Política Pública para las Familias (PPPF), el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), el Plan Distrital de Prevención, la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) y el servicio para la integración y los derechos del migrante, refugiado y retornado, como una nueva apuesta de intervención encaminada a lograr que las niñas y los niños disfruten su derecho a permanecer en familia, minimizar los tiempos de institucionalización, propiciar el reintegro familiar, reducir los reingresos y evitar la pérdida del cuidado parental.
Que los papas les dieran afecto a sus hijos y los atendieran en casa, y que los dormitorios tengan todo lo necesario.	En el servicio de Centros Proteger se trabaja de manera integral con las familias, mediante procesos de intervención y acompañamiento familiar que busca fortalecer el vínculo familiar, crear ambientes y entornos protectores y seguros, fortalecer sus capacidades, para reducir el tiempo de institucionalización y promover el reintegro familiar y prevenir la pérdida del cuidado parental, garantizando que las niñas y los niños no sean separados de su familia; con los planes de acción individuales y con la implementación de la Metodología de Intervención y acompañamiento familiar, creando parentalidades positivas, pautas de crianza asertivas y cercanas, deconstrucción de imaginarios, vínculos y apegos seguros y positivos.
"Que nos cuiden mucho y que estemos con la mamá y papá"	En el servicio de Centros Proteger, se brinda atención integral a niñas y niños en vulneración de derechos con medida de ubicación institucional remitidos por autoridad competente e intervención y acompañamiento a las familias, mediante la creación y fortalecimiento de capacidades y la generación de entornos protectores, seguros, inclusivos y diversos, que permitan la disminución de los tiempos de institucionalización, el reintegro a medio familiar y la prevención de pérdida del cuidado parental y la garantía el derecho de las familias a permanecer unidas
Propone aunar esfuerzos con la Alcaldía para hacer la implementación de centros de desarrollo familiar que permita continuar consolidando acciones en el marco del entorno hogar como transversalidad de la política de primera infancia, infancia y adolescencia del Distrito para fortalecer entornos protectores en la ciudad, lo cual se enmarca en el derecho a crecer en familia. Propone la creación e implementación de los	Los Centros proteger como espacios de atención integral a niñas y niños que se encuentran bajo medida de ubicación institucional, emitida por autoridad competente comisario(a) de familia y/o Defensor(a) de Familia desarrollan procesos de intervención y acompañamiento familiar de manera interdisciplinar, que permite el abordaje a familias vinculadas a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD, en seguimiento post egreso e identificadas en los territorios y referenciadas por los diferentes servicios de la entidad, con el objetivo de crear y fortalecer capacidades, con el fin de minimizar los tiempos de institucionalización, propiciar el reintegro

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Centros de Desarrollo Familiar y Comunitario –CDF · Espacios físicos o simbólicos para el encuentro, el aprendizaje, el intercambio, y en ultimas la promoción del desarrollo de las familias y comunidades priorizadas. · En donde se agrupa un conjunto de ofertas dirigidas a las Familias y a la Comunidad, con el objetivo de aportar a su fortalecimiento y desarrollo desde un enfoque basado en derechos, enmarcado en las prioridades de cada territorio (localidad). · La oferta de servicios puede operarse desde un espacio propio de Aldeas Infantiles SOS, o funcionar en otros espacios de la comunidad espacio físico o simbólico para el desarrollo de las actividades (salones comunales, espacios públicos, instituciones educativas, etc.). · Es un lugar de referencia para diversos actores corresponsables, autoridades competentes en la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Generar espacios de articulación con acciones y respuestas necesarias para promover la ampliación de oportunidades de desarrollo para las familias y las comunidades, fortaleciendo la garantía de entornos protectores. · Espacios de encuentro ambientados, para generar aprendizajes significativos y de confianza, enmarcado en la escucha y acompañamiento a familias, desde asesorías y orientación, para el desarrollo de capacidades correspondiente a cuidado y protección, el ejercicio de sus derechos y la ampliación de oportunidades de desarrollo; De modo que se convierta en un espacio que las familias y los miembros de la comunidad, puedan sentir como propio. · Acompañamiento a familias remitidas por Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Comisaria de Familia o Centros Zonales del ICBF, que están en riesgo de perder el cuidado de sus hijos/as, familias que han culminado el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), familias que están iniciando el proceso de reintegro familiar, familias extensas que están acogiendo o planean acoger a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a su red familiar, y adolescentes y jóvenes que necesiten o requieran acceder a oportunidades de desarrollo, con el fin de garantizar entorno protectores y de cuidado integral.	familiar, prevenir los reingresos al sistema de protección y evitar la pérdida del cuidado parental. En el marco del servicio, se cuenta con la Metodología de Intervención y acompañamiento familiar denominada "cuidándome – cuidándonos", la cual a partir de las particularidad de cada caso específico, construye planes de atención integral, y a partir de la implementación de 11 sesiones, cumple con el objetivo de fortalecer las capacidades de cuidado de los grupos familiares, propendiendo por parentalidades positivas, apegos seguros, movilización de redes de apoyo que les permitan a las niñas y los niños superar las condiciones de vulnerabilidad, avanzando en la consolidación de entornos protectores y seguros para niñas, niños y demás miembros de la familia, contribuyendo con una metodología propia del servicio a consolidar: ciudad cuidadora, protectora e incluyente, que garantice la prevalencia y garantía sus derechos. Así mismo, se realiza articulación a nivel intra e inter institucional y transectorial con: la Fundación Lumos, Aldeas Infantiles, Red de universidades, con el fin de consolidar acciones de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de las familias.
*Priorizar a las niñas, los niños y los adolescentes de las familias que se encuentran en pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema en todas las decisiones de política pública y política económica.	Los Centros Proteger, al brindar atención integral a niños y niñas en situaciones de violencia, maltrato, negligencia y/o abuso, desempeñan un papel esencial en el enfoque de la garantía y prevalencia de derechos en el marco de la implementación y decisiones de la política pública, es por ello que las niñas y los niños vinculados a los Centros Proteger han participado en el proceso de rendición de cuentas distrital, manifestando sus necesidades y exigiendo sus derechos, motivándolos/as e incluyéndolos/as en todas las estrategias de participación para que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en el marco de las Políticas Públicas. Así mismo, desde la Secretaría Distrital de Integración Social, como rectores de la Política Pública, se realizan ejercicios de alta gobernanza a fin de coordinar acciones que permiten la transversalidad de estas Políticas, priorizando las necesidades presentadas por las familias, avanzando en articulaciones que aporten a la superación de las situaciones de vulnerabilidad.
*Fortalecer el acompañamiento que se les hace a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza	Para fortalecer el acompañamiento a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, desde los Centros Proteger se han llevado a cabo las siguientes

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
mediante: — La ejecución y el seguimiento a la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015-2025, en particular la Ruta Integral de Atención. — La ampliación de cobertura de los programas de transferencias condicionadas a partir del Sisbén IV y de oportunidades de emprendimiento para la redistribución y el mejoramiento del ingreso de las familias. — Las políticas y programas de inclusión para familias migrantes y víctimas de desplazamiento forzado	acciones: - Se ha implementado la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015-2025, dando continuidad a la atención integral de las niñas, los niños, con medida de ubicación institucional y sus familias, así como el desarrollo del proceso de intervención y acompañamiento familiar, a través de la metodología "cuidándome, cuidándonos". - A partir de la articulación interinstitucional, con la Secretaría de Desarrollo Económico, IPES y SENA, se promueve la movilización de redes para ampliar oportunidades, a fin de mejorar los ingresos familiares. - Se trabaja de manera articulada con programas de inclusión específicos para las familias migrantes y víctimas de desplazamiento forzado.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 128. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con la Formación y empleo para los jóvenes

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Permitir el acceso a servicios financieros en conjunto con el desarrollo de habilidades de las mismas, intensificar los fondos jóvenes.	Con el propósito de fortalecer al empresariado de Bogotá, la entidad cuenta con la ruta Bogotá Productiva Local con la que busca consolidar el ecosistema empresarial de la ciudad, a través del fortalecimiento de las MiPymes mediante procesos de formación, acceso a canales de financiamiento y la conexión con nuevos mercados. Desde las empresas unipersonales hasta los emprendimientos de alto impacto, requieren el apoyo del Distrito para vender sus productos, reducir sus costos, establecer conexiones y crecer financieramente. Esta es una de las apuestas esenciales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Se debe focalizar a las y los jóvenes con mayor barrera para acceder a un empleo sea en el sector público o privado, muchos de ellas o ellos deciden emprender, pero en ocasiones por falta de capital o formación quedan en proyectos. Lo ideal es continuar fortaleciendo y generar rutas que promuevan el emprendimiento joven sobre todo en zonas rurales de la ciudad.	Con el Decreto 399 de 2022 se aprobó el programa Empleo Incluyente con el objetivo de incentivar la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan brechas de acceso al empleo formal, como acción afirmativa con enfoque de género, étnico y diferencial-poblacional, en respuesta a las dificultades de inclusión laboral. El programa va dirigido a: - Empresas formalizadas en Bogotá, y - Población vulnerable y diversa residente en Bogotá
El año pasado se hicieron talleres de emprendimiento. Los mismos estudiantes debemos averiguar sobre estos talleres y estas oportunidades. Se debe preguntar y no quedarnos esperando como nos ayudan.	El componente de emprender (hoy llamado oportunidades para la inserción social) a través de su estrategia de emprendimiento desarrolla acciones de sensibilización en las UPIS, que se dan en el ingreso de los jóvenes a las unidades o en encuentros con los grupos. También se realizan talleres de formación en emprendimiento, que para el presente año se han focalizado en las UPIS de Perdomo, la 32 y Bosa, con los jóvenes de formación técnica talleres.
Que el programa Parceros sea más difundido entre los jóvenes	El servicio social Parceros por Bogotá tiene una amplia aceptación en la comunidad de jóvenes de la ciudad y la cantidad de personas vinculadas a este se da en proporción a la cantidad de recursos asignados. Asimismo, se han realizado diferentes acciones para difundir este servicio tanto desde los equipos de comunicación del Distrito como de la voz a voz, los equipos territoriales y la difusión en medios masivos de comunicación.
Que haya más claridad en la página Web del Idipron acerca del componente de Emprendimiento y de la oferta del Idipron.	En el presente año se realizó un ejercicio de caracterización de la oferta del componente de emprender, con el fin de brindar la información de los servicios que se prestan en las distintas estrategias que desarrolla el componente. La oficina de comunicaciones es quien realiza la actualización de la información previo trabajo de revisión con las diferentes dependencias de la entidad
Mayor socialización acerca del proceso de emprendimiento para que todos conozcan y también que se socialice más acerca de los convenios	En las mesas de seguimiento misional contexto externado, de manera mensual desde la subdirección técnica de oportunidades en cabeza del líder social en actividades de corresponsabilidad, se socializa la información de la suscripción de los nuevos convenios para la vinculación de los jóvenes mediante el acuerdos de corresponsabilidad , modalidad estímulo o CPS, a los profesionales de apoyo de la gestión de cada una de las Upis; para que en cada unidad de protección integral lo socialicen a los jóvenes que

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	pueden aspirar a ingresar a dicho convenio. En los ingresos a las unidades (UPI), se desarrollan procesos de inducción en donde se socializa el componente de emprender (oportunidades), con todas las estrategias entre las cuales se presenta emprendimiento; de igual manera en los Semilleros que se desarrollan en las unidades como preparación para la postulación a convenios, se realiza la presentación del componente y de las estrategias; También, participamos en las ferias de servicios en donde socializamos con la comunidad todas las acciones y oferta que tenemos referente a emprendimiento. De igual manera se da conocer en los medios de comunicación del IDIPRON y las redes sociales.

Fuente: IDIPRON, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Tabla 129. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho a la rehabilitación y la resocialización.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Brindar un modelo de atención integral y ecológico para adolescentes usuarios de drogas, que tenga en cuenta la tipología de consumo, la tipología del consumidor y las categorías biologicistas, psicológicas y contextuales del individuo con su entorno.	"Fuente: Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública/ Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto del plan de acción de la política de juventud: "Acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas de manera progresiva en localidades priorizadas del distrito capital"
Fortalecer el conocimiento de los adolescentes a cerca del principio de oportunidad y las consecuencias de su incumplimiento para evitar la privación de libertad. De igual manera fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados con el principio de oportunidad para lograr resultados positivos de este.	Desde que los jóvenes entran al Sistema De Responsabilidad Penal Adolescente con sanciones no privativas de la libertad al Servicio Forjar Restaurativo se hacen asesorías, orientación pedagógica, orientación psicosocial y acompañamiento jurídico al joven para que a través de la formación el joven 1) se concientice de su situación y de la sanción interpuesta, 2) cumpla a cabalidad su sanción y 3 Pueda restaurar sus acciones en la sociedad. Sin embargo, dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente existen otros actores importantes que pueden fortalecer los nodos de pedagogía a los adolescente y jóvenes dentro del sistema que eviten la reincidencia delictiva y otros operadores que garanticen las acciones pedagógicas del principio de oportunidad.
Garantizar que se cumpla la finalidad educativa del SRPA, principalmente a través del fortalecimiento de los programas de justicia restaurativa, distanciándose así del enfoque retributivo que ha venido mostrando el sistema.	El modelo de atención de los jóvenes dentro del servicio Forjar restaurativo es enfocado a la acción restaurativa para la sociedad y las victimas con acciones de resocialización y restauración y con acompañamiento permanente de los profesionales del servicio en diferentes componentes del servicio, es necesario acuñar a la nueva administración a los modelos de atención donde haya privación de la libertad si dichos modelos atienden los enfoques restaurativos del SRPA.
Abordar en los procesos psicosociales de los adolescentes del SRPA (especialmente hombres) temáticas que cuestionen la masculinidad y las construcciones sociales. Los conceptos que se tienen están muy relacionados con la comisión de delitos.	En el servicio Forjar Restaurativo se desarrollan acciones en articulación con el Servicio de Prevención de la Paternidad y Maternidad Temprana para abordar temáticas asociadas a las nuevas masculinidades y al cuestionamiento de los roles de género, es importante multiplicar las acciones de la SDIS a otros operadores con sanciones no privativas y sanciones privativas de la libertad que hace parte de la atención integral del SRPA.
Implementar programas de acompañamiento a las familias y los adolescentes en el post-egreso.	En la Política Pública de Juventud se cuenta con el producto 6.8.1 "Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario SPC vinculados al programa de atención que incluya oportunidades para el desarrollo integral", a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia, adicionalmente, dentro del proyecto 7740 "Generación de Jóvenes con Derechos en Bogotá" se realizan atenciones integrales a los adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema y se realizan los seguimiento en las metas de SEGPLAN
Garantizar el acceso del 100% de los adolescentes del SRPA al PARD.	La Ley 1878 DE 2018, que modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, establece el Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos como una acción obligatoria que no exceda los 18 meses, siendo verificada por la Defensoría de Familia, Inspector de Policía o Comisaría de Familia, dependiendo del lugar de residencia del menor, en el cado de la Secretaria Distrital de Integración Social a través del Servicio Social Forjar Restaurativo se atiende de manera integral al 100% de los adolescentes y jóvenes remitidos por

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	autoridades judiciales de acuerdo con el Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo SEGPLAN.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud

Tabla 130. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con el Derecho al desarrollo integral de la primera infancia

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Aumentar los días efectivos de la atención integral brindada por los jardines infantiles de la ciudad para dar continuidad a la prestación del servicio durante todos los meses del año.	Actualmente los días efectivos de atención en jardines infantiles para cada vigencia son de 11 meses de atención directa, durante el mes restante que no hay atención en las unidades operativas, se entregan bonos canjeables por alimentos por niño para garantizar los requerimientos nutricionales para su desarrollo.
Continuar con esos procesos con los participantes cumpliendo con brindar una atención integral en el jardín infantil.	Actualmente los jardines infantiles cuentan con una apuesta de atención integral como acción de garantía de derechos donde convergen: nutrición, salud, pedagógico, psico social, familias, desde unas acciones articuladas en línea con fortalecer y potenciar los procesos de desarrollo de niñas y niños desde los 0 hasta los 5 años 11 meses 29 días. A través del equipo de fortalecimiento técnico de la Subdirección para la Infancia se implementa un plan anual en donde se realiza una planeación encaminada al fortalecimiento de los equipos territoriales que movilizan las acciones in situ en las unidades operativas con niñas, niños y sus familias.
continuar con las metodologías utilizadas en el desarrollo de las actividades pedagógicas, en el jardín infantil	
hacer uso de un lenguaje nutrido en los niños y niñas, se evidencia el empoderamiento y seguridad al momento de expresar sus gustos.	En todos los servicios y modalidades de la Subdirección para la Infancia desde el componente pedagógico se abordan acciones en el territorio que promueven las experiencias pedagógicas con niñas y niños, reconociendo sus lenguajes en cada uno de los momentos de sus vidas, para desde allí vincular dentro del quehacer diario sus gustos, intereses y necesidades como apuesta curricular en las unidades operativas, tal como se encuentra en los lineamientos de los servicios de la Subdirección.
Fortalecer los procesos de transición desde los servicios de primera infancia hacia el grado transición y primaria con condiciones que permitan las trayectorias de niños y niñas dentro del sistema educativo.	La Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación Distrital actualmente cuentan con el convenio 2082214 del 2020 al 2023, tiene como horizonte de sentido promover el fortalecimiento de la educación para las niñas y los niños entre los 3 y los 6 años a través de la consolidación de un gran ecosistema de aprendizaje fundamentado en el trabajo con diversos actores y escenarios para garantizar las condiciones humanas, técnicas y materiales necesarias que aporten al desarrollo integral de las niñas y niños, mediante este convenio marco ya se cumple con la propuesta.
Fortalecer la calidad educativa a través de la mejora de la relación técnica de profesionales y el número de niños; la implementación de procesos que mejoren la innovación e investigación en primera infancia y la capacitación de los actores involucrados en la educación inicial.	Se cuenta con una estrategia de abordaje territorial relacionada con Buenas Prácticas en el contexto de la Educación Inicial y en ese sentido se promueve la sistematización de experiencias pedagógicas a la fecha; aspecto que se constituye en un referente de los procesos de reflexión sobre la práctica pedagógica. En ese orden, también se está proyectando desde el plan de fortalecimiento implementar y afianzar acciones en el marco de la innovación educativa para primera infancia, de manera que se proyecta adelantar mesas de trabajo en ese particular. Por su parte, en términos de capacitación de los actores involucrados en la educación inicial, se adelantan acciones a través de los Ciclos de cualificación; los actores en el proceso corresponden a maestras, responsables de jardines infantiles, nutricionistas, entre otros profesionales que forman parte de la Atención en los jardines públicos y privados Los Ciclos de formación que se adelantan corresponden a cada una de los componentes, a saber: • Ciclo “Ambientes Adecuados y Seguros” estructurado en cinco sesiones de trabajo. • Ciclo de "Escenarios para una ciudad protectora de las niñas y los niños" estructurado en tres sesiones de trabajo. • Ciclo en "Direccionamiento Estratégico" estructurado en dos sesiones de trabajo.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Tabla 131. Recomendaciones y propuestas ya implementadas por la Administración Distrital, relacionadas con otros derechos y temáticas

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Derecho a la alimentación	

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Afinar la focalización de beneficiarios para llegar a aquellas familias que más lo necesitan con intervenciones de captación oportuna de las mujeres gestantes, adherencia a controles prenatales, atención con calidad durante el embarazo, parto y puerperio, alimentación complementaria y promoción de la lactancia materna exclusiva y complementaria.	Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud/ Subsecretaría de Salud Pública Evidencia: Producto del plan de acción de la política de juventud: "Estrategias de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental como apoyo a la implementación de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (IPS priorizadas) que cuentan con afiliados de este grupo poblacional en la Ciudad de Bogotá"
Garantizar el funcionamiento de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) que aportan al estado nutricional de las mujeres gestantes, niñas y niños.	El Programa de Alimentación Escolar de Bogotá - PAE, es una iniciativa integral que cuenta con cerca de 20 años de implementación y comprende un conjunto de acciones orientadas a promover el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo oficial, mediante la entrega de complementos alimentarios durante la jornada escolar, para impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción escolar, fomentando la promoción de prácticas de actividad física y hábitos de alimentación y vida saludable. El PAE de Bogotá es una de las apuestas de la administración actual. En consecuencia, en el Plan de Desarrollo Distrital, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI se incluyó como meta beneficiar a través del programa al 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en instituciones educativas distritales. Al mismo tiempo, se constituye como un referente en el país en términos de calidad y transparencia en su contratación. Suministra cada día cerca de 309.220 raciones de comida caliente y 599.367 refrigerios escolares a cerca de 720 mil estudiantes en los 406 colegios distritales. El servicio de alimentación escolar se presta en las jornadas mañana, tarde y única, en todos los días del calendario escolar y atendiendo el 100% de los estudiantes matriculados mediante sus instituciones educativas. Finalmente, es importante anotar que, el Programa de Alimentación Escolar es una de las apuestas incluidas en el CONPES de la Política Pública Educativa 2024 - 2038, para continuar fortaleciendo la permanencia educativa de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y asegurando sus trayectorias educativas completas.
Derecho a la Custodia y cuidado personal	
"que me preste atención, que me ayude a hacer tareas"	En respuesta a las solicitudes de las niñas y los niños que requieren atención en la realización de sus actividades escolares, en los Centros Proteger, en el marco de la atención integral se tiene un plan pedagógico y programaciones mensuales, los cuales permiten el acompañamiento oportuno a las niñas y los niños con medida de ubicación institucional vinculados al servicio. En este contexto, se realiza el apoyo efectivo a las actividades básicas cotidianas, teniendo en cuenta las necesidades específicas. El servicio cuenta con pedagogos, trabajadores sociales, psicólogos, educadores físicos, terapeutas ocupacionales, instructoras e instructores, quienes proporcionan atención permanente y personalizada, desarrollando los planes de acción individuales construidos. Con el fin de fortalecer las capacidades parentales se realizan procesos de intervención y acompañamiento familiar corresponsables, que permiten a las familias fortalecer vínculos, propiciar una comunicación asertiva, manejar pautas de crianza adecuadas para que las niñas y los niños permanezcan en entornos protectores y seguros.
"que nos ayuden, que nos cuiden"	En respuesta a las solicitudes de las niñas y los niños que expresan la necesidad específica: “que nos ayuden, que nos cuiden”, en los Centros Proteger se atiende en oportunidad a las niñas y los niños que ingresan al servicio desarrollando acciones en el marco del interés superior y prevalencia de sus derechos, que permitan el restablecimiento oportuno de los derechos vulnerados.
"Que nos acepten como somos"	El Modelo de Atención Integral de los Centros Proteger incluye el enfoque diferencial, el cual se integra de manera transversal en todos los aspectos del servicio y se implementa a través de una apuesta interdisciplinar que busca garantizar que todas/os las niñas y los niños sean reconocidos como sujetos de derechos y se les acepte tal como son. Este enfoque ha sido implementado de manera permanente en el marco de la atención integral de las niñas y los niños que forman parte del servicio de los Centros Proteger. La prioridad es asegurar que cada niña y niño se sienta valorado, respetado y aceptado en su individualidad, promoviendo así un ambiente de inclusión y apoyo que refleje el compromiso con su bienestar y desarrollo.
"que nos compren ropa y zapatos"	El servicio Centros Proteger cuenta con un presupuesto anual asignado y un rubro específico para adelantar procesos contractuales que permitan la adquisición de vestuario, uniformes y zapatos. Teniendo en cuenta que es un servicio a demanda y que las niñas y los niños llegan sin ningún elemento, al momento del ingreso se les proporciona tres (3) mudas completas de ropa y

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	dependiendo del tiempo de permanencia, se les suministra el vestuario requerido en el marco de la prevalencia de sus derechos.
"Que nos den la comida que nos gusta"	El servicio Centros Proteger, como parte integral de la atención a niñas y niños, sigue estrictos estándares nutricionales establecidos por la Subdirección de Nutrición y Abastecimiento, que están diseñados para garantizar una alimentación saludable y equilibrada de acuerdo con las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana proporcionadas por el ICBF. Para cumplir con estos estándares, se da respuesta a una Minuta Patrón que refleja la distribución de macronutrientes adecuada para cada grupo de edad que se atiende en la entidad, así como a un ciclo de menús semanales que se adapta a las necesidades alimenticias específicas de cada grupo etario. Es importante resaltar que la prioridad es proporcionar una dieta que promueva la salud y la seguridad alimentaria de todas/os las niñas y los niños que se atienden en el servicio. Por lo tanto, no siempre es posible satisfacer gustos alimenticios individuales; no obstante, en ocasiones especiales, actividades extramurales, celebraciones y eventos, se ofrecen alimentos más variados y que pueden atender gustos particulares diferentes a los que se sirven en los menús regulares.
Derecho a la participación	
El decreto 121 hay que cambiarlo para que posibilite la participación de los NNA de acuerdo a las necesidades y ritmos propios de los territorios	Actualmente la administración distrital está construyendo el reglamento del Consejo Consultivo Distrital (CCDNNA) y los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes (CLONNA), por medio del cual se busca dar claridades sobre el funcionamiento de la instancia, los roles de los miembros, teniendo en cuenta las dinámicas de los territorios y partiendo de la identificación de las necesidades e intereses de las niñas, niños y adolescentes, ya que este reglamento pasará por revisión y aprobación de las consejeras y consejeros. Este reglamento no implica el cambio del decreto, pero contribuye directamente a mejorar los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a las necesidades y ritmos de los territorios.
Un plan de acción con acciones con eficacia y la participación de la ciudadanía en los Consejos Operativo Local de infancia, con participación de padre y jóvenes como actores.	En las localidades de la ciudad se desarrollan acciones gestadas desde los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia con participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias, en donde se previene y alerta de vulneraciones asociadas a la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), Trabajo Infantil Ampliado y sus modalidades (PETIA) , Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUUNNA), entre otras, estas acciones se concretan en el marco de la construcción del plan de trabajo de esta instancia local y las mesas adscritas en lo local reguladas por la resolución 881 de 2020.
Que en las mesas de dialogo, como en el CODIA, que se aborden estos indicadores y que puedan socializarnos la oferta institucional.	En el plan de trabajo del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) para el 2023, construido y validado por todos los sectores miembros según la resolución 881 de 2020, se incluyó la actividad: *Socialización de los sectores acerca de las alertas y dinámicas relacionadas con la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia (SMIA), realizando varias sesiones en donde se analizaron indicadores asociados a la participación infantil y a la salud mental, para proponer articulaciones en torno a cada tema. Es importante mencionar que de acuerdo con el Acuerdo Distrital 238 de 2006 y el Decreto 031 de 2007 se define el sistema operativo y técnico del SMIA, y se pone en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social su administración, "entendida como los procesos de identificación de necesidades de información, análisis y uso de la información, y de la actualización del sistema" por lo cual todos los años se realizan acciones similares en el marco del CODIA.
*Fortalecer las capacidades institucionales (públicas) en articulación con los programas – proyectos que desarrollan las organizaciones privadas y sociales.	Actualmente, la entidad cuenta con memorandos de entendimiento con organizaciones sociales y privadas, por medio de los cuales se establecen líneas de acción para fortalecer el trabajo institucional en torno a la primera infancia, infancia y adolescencia. -Fundación plan -Save the Children Adicionalmente se tiene proyectados acuerdos con las siguientes organizaciones: - Corporación juego y niñez
Ampliar los espacios de participación directa y generar pedagogías para la escucha activa de la infancia en los diferentes sectores.	Actualmente según lo que reglamenta el decreto 121 de 2012, se llevan a cabo en todas las localidades los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes (CLONNA), que son espacios formales de participación directa para niñas, niños y adolescentes en la ciudad. De forma adicional, se llevan a cabo los Grupos Territoriales y Virtuales de Participación Infantil (GTPI, GVPI), que generan espacios de fortalecimiento de las capacidades necesarias para el rol de consejeras y consejeros y desarrollo de las iniciativas locales de ellas y ellos.
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.	
Propiciar espacios culturales de fortalecimiento artístico y deportivo en la que los/as jóvenes	El Programa Crea cuenta con 20 centros de formación artística, en 13 localidades de la ciudad, infraestructuras para el desarrollo de las prácticas de formación artística en danza, música, artes plásticas, literatura, audiovisuales, teatro y artes electrónicas. Tres de estos equipamientos son

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
puedan participar y aportar, generando espacios seguros.	administrados en comodato (Crea El parque, Crea Tunal y Crea Cantarrana), dos espacios en administración en calidad de préstamo de uso en CEFE Fontanar y CEFE San Cristóbal y un contrato interadministrativo para la administración de un predio en Pilona 20, para este caso en particular, se realizó el proceso de transferencia de predio para entregar la propiedad al IDARTES.
Apoyar más las iniciativas artísticas barriales desde las alcaldías locales	Es Cultura Local durante sus cuatro versiones ha suscrito convenios de asociación con los 16 fondos de desarrollo local en los cuales opera, entregando más de 1846 estímulos y espera en el 2023 entregar otros 527 estímulos en las 16 localidades en las cuales desarrolla El Programa. Finalmente en estos cuatro años de actividades el Programa Es Cultura Local se consolidó como una de las estrategias de fomento de las prácticas artísticas y culturales más reconocida en la ciudad y sin duda contribuye de manera directa a la reactivación de sus formas organizativas y proyectos e impacta de manera directa en la generación de ingresos, no solo dentro del mismo sector sino en la cadena de valor asociada con impacto en las 16 localidades que se encuentran a cargo del Instituto Distrital de las Artes.
Más recursos para apoyar los procesos artísticos de os jóvenes del distrito y del IDIPRON	El Idartes y el Programa Crea invierte recursos en la atención de los jóvenes de la ciudad. A través de sus tres líneas de atención, Converge Crea, Impulso Colectivo y Arte en la Escuela, el programa Crea oferta brinda procesos de formación artística en siete lenguajes artísticos distintos: danza, música, artes plásticas, teatro, literatura, audiovisuales y artes electrónicas. La línea Arte en la Escuela realiza procesos de formación en el ámbito de la educación pública con la Secretaría de Educación Distrital, en la estrategia de Jornada Única y Jornada Completa. La línea Impulso Colectivo llega a las comunidades con procesos de formación que se realizan en los centros de formación Crea y otros lugares de extensión que permite a los jóvenes de la ciudad acercarse a las prácticas artísticas y en algunos casos generar colectivos que fortalezcan el tejido comunitario desde la sensibilidad estética y la creatividad artística. Converge Crea atiende a jóvenes en riesgo de vulneración de derechos, con enfoque diferencial en articulación con diversas instituciones, entre ellas la Secretaría Distrital de Integración Social, el ICBF, la Secretaría de Seguridad, entre otras.
Arquitectura institucional para la toma de decisiones en materia de garantía de derechos de NNAJ	
Que todas las entidades se enfoquen en las políticas públicas de la niñez y juventud	Actualmente la ciudad cuenta con un plan de acción que responde a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en donde 14 sectores de la administración distrital y una entidad del orden nacional responden por 100 productos que se ubican como respuesta a los objetivos específicos planteados en la política pública, este plan de acción tiene una vigencia de 10 años hasta el año 2033.
Emergencia migratoria	
Ofrecer atención integral a los niños, niñas y adolescentes migrantes y realizar una caracterización de los niños, niñas y adolescentes.	Los niños, niñas y adolescentes migrantes tienen atención integral mediante los servicios de emergencia social o vulnerabilidad manifiesta a través de las 16 subdirecciones locales y del CEDID. Así mismo, los niños y niñas de cero a cinco años son atendidos sin restricción alguna, desde la SDIS se cuenta con dos servicios orientados a esta población: Servicio Jardines Infantiles y Servicio Centro Abrazar. En lo relacionado con la caracterización de la población se cuenta con los datos arrojados por el sistema misional SIRBE que contiene personas únicas atendidas.
maternidad y paternidad temprana	
las políticas de educación de integridad sexual han sido inestables al momento de ser ejecutadas en los colegios de educación media, debido a su bajo resultado se debe garantizar el fortalecer las metodologías para su efectividad.	La SED implementa estrategias pedagógicas para la prevención. Para esto se realizan talleres, conversatorios, cine foros entre otros que se realizan con los colegios de manera concertada con los orientadores de manera que se atiendan los niveles o grados en los que se presentan mayores riegos identificados por el colegio.
Educación y orientación en planificación familiar en los hogares.	La ciudad cuenta con un Plan de Acción Intersectorial de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana que cuenta con acciones de sensibilización a jóvenes y sus familias.
Movilidad	
Propongo mejorar la situación de movilidad que hay en la ciudad ya que no nos podemos movilizar tranquilamente en nuestro barrio siendo jóvenes y adolescentes, ya que no tenemos los suficientes recursos como transportarnos por un tipo de vehículo nos toca ir a	La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un portafolio de acciones pedagógicas, las cuales son un componente transversal que da soporte a varios procesos, proyectos y estrategias de la Entidad; estas acciones buscan favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto en conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como en hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos como lo son el respeto, la corresponsabilidad y la autorregulación en la movilidad. Durante el desarrollo de las capacitaciones se generan espacios de reflexión y visibilización de la necesidad de disminuir las brechas en la garantía de derechos. Para los años 2021 a 2023 (corte septiembre) se han

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
pie y peligrando nuestros instrumentos y hasta a veces nuestra vida.	desarrollado 7.456 acciones lúdico pedagógicas en las que han participado 449.064 personas, de las cuales 112.108 eran jóvenes entre los 14 y 28 años. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un programa de promoción de la movilidad sostenible para las universidades, a través de la Red Muévete Mejor. Esta red invita a universidades a vincularse a las actividades que realiza, tales como talleres y módulos de capacitación, campañas de seguridad vial, elaboración del Plan Integral de Movilidad Sostenible y jornadas de Registro bici. Evidencias en este link: t.ly/bcQWm

Fuente: Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, IDARTES, Secretaria Distrital de Movilidad

La segunda parte del formato Plan de Mejoramiento corresponde a la formulación del plan de acción, en la cual se describe el detalle de las acciones de mejora formuladas para atender la recomendación o propuesta recibida, con los siguientes campos:

Tabla 132. Formato Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud 2020-2023 – formulación del plan de acción

Formulación Plan de acción				
Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha de inicio	Fecha de finalización

Las situaciones objeto de mejoramiento, recomendaciones o propuestas recibidas que fueron valoradas como "ya implementadas" o "remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad" no requieren el diligenciamiento de la formulación del plan de acción.

Sobre las situaciones objeto de mejoramiento, recomendaciones o propuestas recibidas que sí fueron valoradas como viables para formular el plan de mejoramiento, se indicaron las instrucciones correspondientes para el diligenciamiento de esta parte:

- Redacción de la actividad a implementar, que acoja la recomendación o propuesta
- Definición de la meta de la actividad
- Definición del indicador de la actividad, siendo éste de producto o resultado
- Definición de la fecha de inicio y fecha de finalización de la actividad. Se sugirió que
- el plazo máximo de implementación de la actividad es el 31 de diciembre de 2026, con el fin de que en el siguiente proceso de Rendición de Cuentas de la garantía de derechos de NNAJ 2024-2027, las actividades planteadas ya hayan sido implementadas.

De esta manera, sobre las 30 acciones valoradas como viables para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento se formularon las correspondientes acciones de mejora, que en estricto sentido corresponden al Plan de Mejoramiento que se presenta en detalle en el capítulo 3 del presente Informe de Gestión de Rendición de Cuentas.

Finalmente, la tercera parte del Plan de Mejoramiento, correspondiente al seguimiento semestral corresponde al reporte periódico de avance de las actividades formuladas. Dicha sección no se encuentra diligenciada y se estima que semestralmente se realizará esta gestión.

Tabla 133. Formato Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud 2020-2023 – seguimiento semestral

Seguimiento primer semestre 2024

Avance de la meta (acumulado)	%	Descripción avance cualitativo	Presupuesto ejecutado	Evidencias o soportes del avance reportado

Se plantea que se debe reportar el avance de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia (2024, 2025 y 2026), indicando:

- El avance cuantitativo de la meta, desde la fecha de inicio de la actividad hasta la fecha semestral de corte.
- El formato contiene una celda formulada que calcula al porcentaje de avance de la meta con corte a la fecha de reporte.
- La descripción del avance cualitativo, con las actividades desarrolladas para el avance reportado.
- El Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la actividad, correspondiente a los compromisos durante el semestre reportado. Si la actividad en algún semestre no ejecutó recursos o no fue posible cuantificar la suma invertida específicamente para la actividad (porque se desarrollaron en el marco de otras actividades de gestión o a través de aportes en especie) se debe indicar la suma de $0.
- Las evidencias o soportes del avance reportado.

1.4.2.4. Socialización y seguimiento al Plan de Mejoramiento formulado

De acuerdo con el Decreto Distrital 543 del 16 de noviembre de 2023 "Por el cual se regula el Consejo Distrital de Política Social y sus instancias derivadas, y se dictan otras disposiciones" el Consejo Distrital de Política Social es una instancia consultiva para la "*articulación entre entidades, sociedad civil organizada, sector privado y organismos internacionales multilaterales con presencia en la ciudad, para el desarrollo de la política social del Distrito Capital, en armonía con el respectivo Plan de Desarrollo Distrital. Igualmente, y en el marco de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es la máxima instancia para la articulación de funciones, planes, proyectos y estrategias de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital"*[33].

En este sentido, en atención de los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, se informa que en sesión No. 2 de 2023 del 18 de julio de 2023 se socializó ante el Consejo Distrital de Política Social los lineamientos técnicos y el estado de avance del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, infancia y juventud, informando que a esa fecha se había dado cumplimiento de la fase I de sensibilización y alistamiento y de la fase II de generación y análisis de información – informe de gestión, así como se presentaban avances de la fase III -encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública participativa. El acta de esta sesión es cargada en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.

Ilustración 25 Acta sesión No.2 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social

[33] Artículo 2 Decreto Distrital 543 de 2023.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 1 de 19

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL - CDPS

II SESIÓN

ACTA No. 02 DE 2023

FECHA: Julio18 de 2023
HORA: 2:00 p.m. – 4:00 p.m.
LUGAR: Aulas Barules. Alcaldía Mayor de Bogotá – Sesión Virtual a través de Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Ver en **Anexo I** listado de participantes clasificados en: sector público nacional, sector público regional, sector público distrital, entes autónomos universitarios, sector descentralizado distrital, miembros de la sociedad civil, invitados permanentes, presidente, secretario técnico, integrantes de Unidad de Apoyo Técnico y demás participantes en esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación Segunda Sesión Consejo Distrital de Política Social – CDPS 2023. **Felipe Jiménez Ángel.** Alcalde Mayor de Bogotá D.C., (e).
2. Plan para la puesta en marcha e implementación del Acuerdo Distrital 893 de 2023 - Sistema Distrital del Cuidado. **Angie Paola Mesa Rojas.** Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad - Secretaría Distrital de la Mujer.
3. Recomendaciones de los consejeros y las consejeras del Consejo Distrital de Política Social sobre el Plan para la puesta en marcha e implementación del Acuerdo Distrital 893 de 2023 - Sistema Distrital del Cuidado:
   Lili Francis Díaz González: Delegada del Consejo Distrital de Sabios y Sabias
   María Janeth Martínez Cardozo: Delegada del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo
   Luz Helena Rúa Martínez: Delegada del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual.
4. Recomendaciones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.
   María Paula Murillo Mosquera, Ana María Moreno Ibargüen, Sharol Dahian Muñoz Peña, Tomás Santiago Alfonso, Samanta Pico y Nicolás Villabón Granados: Consejeros(as) del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.
5. Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023. **Margarita Barraquer Sourdis** Secretaria Distrital de Integración Social.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Por su parte, en la sesión No. 4 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social celebrada el 28 de noviembre de 2023 se presentó el estado de cierre del proceso de Rendición pública de cuentas, así como los resultados de la fase III – encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública participativa y fase IV – seguimiento y retroalimentación.

Ilustración 26 Acta sesión No. 4 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 1 de 30

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL - CDPS

IV SESIÓN

ACTA No. 04 DE 2023

FECHA: noviembre 22 de 2023
HORA: 2:00 p. m. – 4:30 p. m.
LUGAR: Aulas Barulé. Alcaldía Mayor de Bogotá – Sesión Virtual a través de Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Ver en **Anexo I** listado de participantes clasificados en: sector público nacional, sector público regional, sector público distrital, entes autónomos universitarios, sector descentralizado distrital, miembros de la sociedad civil, invitados permanentes, presidente, secretario técnico, integrantes de Unidad de Apoyo Técnico y demás participantes en esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la cuarta sesión del Consejo Distrital de Política Social – CDPS– 2023. **Carolina Urrutia Vázquez**, Alcaldesa Mayor (e). de Bogotá D.C.,
2. Presentación del nuevo Decreto 543 de 16 de noviembre de 2023. **Margarita Barraquer Sourdis**, Secretaria Distrital de Integración Social.
3. Socialización del Informe rendición de cuentas 2020 -2023 de garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes. **Margarita Barraquer Sourdis**, Secretaria Distrital de Integración Social. **Anexo II**
4. Balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital "Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI" en el marco del Consejo Distrital de Política Social:
   4.1 Sistema Distrital de Cuidado. **Diana Rodriguez Franco**, Secretaria Distrital de la Mujer.
   4.2 Ingreso Mínimo Garantizado (Política Pública para la superación de la pobreza). **Beatriz Yadira Díaz Cuervo,** Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, Secretaría Distrital de Planeación.
   4.3 Política Pública de Cultura Ciudadana. **Catalina Valencia Tobón**, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

De manera puntual, fue socializado el Plan de Mejoramiento formulado para el cierre de las brechas en materia de garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el cual recoge las recomendaciones y propuestas recibidas de los participantes de los espacios de diálogo. Se adjunta el acta de esta sesión en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.

Ilustración 27 Presentación del Plan de Mejoramiento del proceso de rendición de cuentas en la sesión 4 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Ilustración 28. Socialización del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de rendición de cuentas a los miembros del Consejo Distrital de Política Social

viernes 17/11/2023 4:09 p. m.

Consejo Distrital de Política Social

Socialización del informe rendición de cuentas 2020 - 2023 de garantía de derechos de los Niño

Para: Mvcarrillo@saludcapital.gov.co; Carlos Alfonso Gaitán Sánchez; Katheryn Gonzalez Castillo; Oscar David Garzon Alfaro; Luz Juliethe Oyuela Moreno; maria.salcedo@habitatbogota.gov.co; Leidy Johanna Ruiz Castro; carlos.arenas@habitatbogota.gov.co; pmontagut@sdp.gov.co; dalonzo@sdp.gov.co; Denis Helbert Morales Roa; Alexandra Cecilia Rivera Pardo; Angie Paola Mesa Rojas; lbohorquezv; martha rincon; Oscar Leonel Oviedo Castillo; Jorge Alfonso Manrique Varela;

CC: Laura Natalia Ruiz Salcedo; Antonio Segundo Vargas Mendoza; Maria Paula Rodriguez Diaz

PLAN MEJORAMIENTO RDC NNAJ.pdf
687 KB

Señores (as)
Directivos de la Unidad de Apoyo Técnico - UAT
Consejo Distrital de Política Social Ciudad

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social-CDPS, les saluda y en atención a la solicitud realizada por ustedes el pasado 03 de noviembre en la sesión de UAT, se adjunta un archivo en PDF con el detalle del Plan de Mejoramiento derivado de las recomendaciones recibidas en el marco de la rendición de cuentas de NNAJ.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Secretaría Técnica
Consejo Distrital de Política Social
Subsecretaría
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Teléfono: 3279797 Ext 20000
Dirección: Carrera 7 # 32 -12, Edificio San Martín

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

De manera paralela a la presentación en el Consejo Distrital de Política Social, el Plan de Mejoramiento fue socializado a la ciudadanía a través de los canales previstos en la estrategia de comunicaciones del proceso de rendición de cuentas.

- Publicación en red X: https://twitter.com/integracionbta/status/1728151505184698515
- Publicación en Facebook: https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid0TN6KyyBV7Us2BMYNEj4ubFG3Wz3owAf82PsNTxtJJvtr2Q7KFsHwFkK97zXbT7kDl
- Publicación en Instagram: https://www.instagram.com/p/C0CuFekuOUf/

Ilustración 29 Socialización a través de Facebook del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de rendición de cuentas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Ilustración 30. Socialización a través de página web del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de rendición de cuentas

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Adicional a lo anterior, durante el mes de noviembre se realizó la socialización del proceso de rendición de cuentas, incluyendo los resultados de la fase de seguimiento y retroalimentación, a los jóvenes miembros de las plataformas locales de juventud, a través de las sesiones de los Comités Operativos Locales de Juventud.

Ilustración 31 Presentación proceso rendición de cuentas ante Comité Operativo Local de Juventud localidad de Usme del 10 de noviembre

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Con el fin de realizar el seguimiento a los compromisos consignados en el Plan de Mejoramiento formulado y atendiendo el lineamiento recibido por la Procuraduría General de la Nación, se informa que dicho instrumento fue remitido a la Oficina de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quien funge como coordinadora de las áreas de control interno de las entidades distritales, con el fin de socializar e incorporar el Plan de Mejoramiento en los sistemas de control interno de las entidades correspondientes, y realizar seguimiento semestral a las acciones de mejora formuladas a través de los mecanismos internos definidos. Se adjunta la comunicación enviada a la Oficina de Control Interno en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.

Ilustración 32. Presentación proceso rendición de cuentas ante Comité Operativo Local de Juventud localidad de Usme del 10 de noviembre

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12200

Bogotá, D.C.,

Doctores (as)
ROSALBA GUZMAN GUZMAN
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
rguzman@desarrolloeconomico.gov.co
Carrera 13 No. 27-84

ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaria de Educación Distrital
ogarciap@educacionbogota.gov.co
Av. El Dorado No 66-63

MARCELA DELGADO GUARNIZO
Jefe Oficina de Control Interno
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON
marcela.delgado@idipron.gov.co
Carrera 27A No. 63B – 07

MARY LUZ MUÑOZ DURAN
Jefe Oficina de Control Interno
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
mary.munoz@idrd.gov.co
Calle 63 No.59A – 06

ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaria Distrital de Integracion Social
rchavezr@sdis.gov.co
Ciudad

Asunto: Plan de Mejoramiento derivado del proceso de Rendición Pública de Cuentas territorial especial sobre la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud 2020-2023 de Bogotá D.C.

Respetados Jefes de Control Interno,

En el marco de los lineamientos expedidos por la Procuraduría General de la Nación a través de la Directiva 04 de 2023 y a nivel distrital, por la Circular 021 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación, la Administración Distrital adelantó el proceso de Rendición Pública de Cuentas territorial especial sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes – NNAJ, correspondiente a las vigencias 2020 a 2023.

En desarrollo de la fase IV "seguimiento y retroalimentación" del proceso de rendición de cuentas, cordialmente se remite adjunto a la presente comunicación el Plan de Mejoramiento derivado de las

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

1.4.2.5. Empalme del proceso de rendición de cuentas con la nueva Administración Distrital 2024-2027

Acorde con lo dispuesto en la sesión No. 4 del Consejo Distrital de Política Social del 22 de noviembre de 2023, en la sesión de empalme sobre Hambre Cero y Niñez celebrada el 23 de noviembre de 2023, se entregó a la nueva Administración Distrital los resultados del proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital y de manera puntual el Plan de Mejoramiento formulado. El Acta de empalme se adjunta en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.

Ilustración 33. Acta de reunión de empalme con la Administración Distrital entrante

ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	23/11/2023	Hora Inicio	02:15pm	Hora Fin	05:55pm	Lugar	Sala de Juntas piso 24 SDIS
Fecha de Elaboración	23 de noviembre de 2023	Elaborado por:				Próxima Reunión	
Asunto				Reunión de empalme Hambre Cero - Niñez			

Asistentes

Administración Alcaldía 2020-2023		Administración Alcaldía 2024-2027	
Nombre	Cargo	Nombre	Rol
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho SDIS	Gustavo Quintero	Equipo de Empalme
Lina María Sánchez	Subsecretaria de Gestión Institucional SDIS	Martha Ospina	Equipo de Empalme
Natalia Martínez Pardo	Subsecretaria Técnica SDIS y Directora Poblacional	Juan D. Villamil	Equipo de Empalme
Ivon Carolina Camargo	Directora de Nutrición y Abastecimiento	Juan Pablo Angulo	Equipo de Empalme
Alexandra Rivera Pardo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico SDIS	Carlos Aparicio	Equipo de Empalme
Cristina Venegas	Subdirectora para la Infancia	César Salamanca	Equipo de Empalme
Óscar Garzón	Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización	Gerson Bermont	Equipo de Empalme
Zulma Fonseca	Subdirectora de Nutrición	María Cristina Ocampo	Equipo de Empalme
Omar Fernando Beltrán	Subdirector de Abastecimiento	María Camila Albarán	Equipo de Empalme
Julián Rodríguez Leiva	Asesor de Despacho	Ingrid Torres	Equipo de Empalme
		Daniel Ramírez	Equipo de Empalme
		Constanza Alarcón	Equipo de Empalme

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

En la presentación entregada a la Administración Distrital se indicaron los requerimientos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, socialización del mismo ante las instancias distritales de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y la revisión de la viabilidad de las siguientes 51 recomendaciones y propuestas:

Tabla 134. Recomendaciones y propuestas remitidas a la próxima la Administración Distrital para su revisión y validación

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Derecho a la alimentación	
*Asegurar que todos los hogares accedan a la alimentación suficiente y nutritiva mediante complementación alimentaria o auxilios a las familias más afectadas.	Cabe anotar que en el marco del actual Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI", los beneficiarios de los servicios de apoyo alimentario han sido priorizados los hogares con inseguridad alimentaria y en este sentido se focalizó la población con la encuesta ECLSA para identificar los hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada. Teniendo en cuenta que los recursos públicos son limitados, y que los servicios existentes requieren de focalización, la nueva Administración determinará si mantiene, reformula o amplía la oferta institucional para la atención de los hogares con inseguridad alimentaria.
Ampliar el rubro mensual establecido para los bonos canjeables por alimentos, brindados por la modalidad de atención para garantizar la seguridad alimentaria de las gestantes, las niñas y los niños.	El valor del Bono ofrecido para esta población, se ha mantenido en el actual Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI" y la modificación de los valores de los bonos dependerá de la asignación de recursos al proyecto de inversión para las siguientes vigencias. Ahora bien, con el actual valor del bono, se cubre un aporte nutricional de hasta el 30% teniendo en cuenta que la alimentación forma parte de la atención integral a la primera infancia y es una acción corresponsable con la familia.
*Fortalecer los sistemas de información y las acciones de vigilancia epidemiológica de la desnutrición, particularmente la desnutrición	La Secretaría Distrital de Salud (SDS) cuenta con el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional -SISVAN- en el cual se identifican los niños y niñas con Retraso en Talla, conocido antes como Desnutrición Crónica (Resolución 2465 del 2016); sin embargo,

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
crónica (DNC) para ser compartidos entre sectores.	al no ser considerado un evento de interés en salud pública por parte del Instituto Nacional de Salud (INS), hay aspectos a revisar en lo concerniente a los sistemas de información y la notificación como tal. Es importante mencionar que desde la SDS se adelantan acciones para la prevención del retraso en talla en niños, niñas y adolescentes desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) , teniendo en cuenta es el resultado de la pobreza, inseguridad alimentaria, recursos económicos insuficientes para compra de alimentos, determinantes sociales y entornos deteriorantes, limitado acceso a servicios públicos y saneamiento ambiental, en el cual viven y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. Por lo anterior, desde el nivel distrital y local se coordinan acciones para garantizar una atención integral mediante la remisión a otras entidades como ICBF, SDIS, SED, Secretaría de Desarrollo Económico entre otros.
*Fortalecer las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) para que articulen acciones hacia la prevención y el manejo de la DNC como un evento de interés en salud pública.	La Secretaría Distrital de Salud (SDS) realiza acompañamiento y asistencia técnica a 7 EAPB privadas y 4 Subredes de Salud vinculadas al convenio tripartito, brindando orientación para la identificación y manejo de la desnutrición aguda (Resolución 2350 del 2020), toma de medidas antropométricas y clasificación nutricional según Resolución 2465 del 2016, educación alimentaria y nutricional en primera infancia, gestantes y lactantes. En la actualidad se viene trabajando en la elaboración de un lineamiento para la prevención y atención de la malnutrición por exceso en la población del Distrito. Se recuerda que retraso en talla antes conocido como Desnutrición Crónica (Resolución 2465 del 2016) no es un evento de interés en salud pública por parte del Instituto Nacional de Salud (INS) y por ende, hay aspectos a revisar en lo concerniente a los sistemas de información y la notificación como tal.
*Implementar rutas probadas de atención a la DNC y otros tipos de malnutrición basadas en articulación intersectorial y la prestación de atenciones específicas (se recomienda consultar la "Guía de prevención y manejo del riesgo y la desnutrición crónica en menores de un año de edad como un evento de interés en salud pública", elaborada por la Fundación Éxito y la Fundación Santa Fe, en alianza con la Secretaría de Salud Distrital, Secretaría de Integración Social y el ICBF - 2019. (https://blog.fundacionexito.org/noticias/atencion-de-la-desnutricion-cronica).	La Secretaría Distrital de Salud (SDS) se encuentra construyendo una estrategia de atención intersectorial al riesgo de desnutrición aguda la cual se implementará por parte de las entidades del nivel distrital. Asimismo, se cuenta con una ruta intersectorial de atención intersectorial a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años que presentan inseguridad alimentaria y nutricional. Para la malnutrición con énfasis en sobrepeso y obesidad se viene trabajando en la elaboración de un lineamiento para la prevención y atención de la malnutrición por exceso.
Buscar estrategias que permitan el canje de los bonos en almacenes en los cuales los alimentos no sean tan costosos.	La selección de los operadores en donde se realiza el canje de los Bonos alimentarios, depende de la pluralidad de oferentes y cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos en el proceso pre contractual, en ese sentido, no es posible determinar las condiciones precontractuales que en su autonomía realizará la próxima administración por tanto se remite para su evaluación de viabilidad
Muchos chicos son vegetarianos y las tías no tienen como brindarles un suplemento ya que no cuentan con estos insumos y que nos den alimentación de calidad.	Se contempla como recomendación para la siguiente administración, puesto que determinar un servicio de alimentación distinto en el Instituto, requiere un diagnóstico que incluya: cuántos Jóvenes son vegetarianos o veganos, en que UPI se encuentran. Un plan de trabajo que contenga: requerimientos nutricionales personalizados, conceptos del equipo de nutrición, conceptos del equipo de calidad alimentaria, conceptos del recurso de contratación de alimentos. Y lo más importante una mesa de viabilidad de este proyecto para el Instituto teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas. Todas estas fases requieren un trabajo adicional no contemplado en el componente de salud para la administración vigente.
Soy vegetariana, las tías hacen lo posible pero no hay con qué. Es importante que se dé inclusión a las personas vegetarianas y veganas como derecho fundamental a la alimentación.	
Tener en cuenta a las personas que son vegetarianas. No se continuó con lo que se había acordado de suplementar los alimentos.	
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	
aumentar las Salas Maternas con tránsitos armoniosos de infancia a la primera infancia	La próxima administración debe planificar la gestión y organización de los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta propuesta en el marco del plan de desarrollo y teniendo en cuenta la normativa relacionada en el artículo 1 y 2.3.3.2.2.1.2 del Decreto 1411 del 2022, en donde se establece que: "La educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así, (i) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad, y (ii) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	El primer ciclo de la educación inicial podrá incluir atención dirigida a mujeres gestantes para fortalecer el rol de la familia en los primeros años de vida. Este ciclo no tendrá una división por grados, los grupos se organizarán de acuerdo con el proceso de desarrollo y características de las niñas y los niños."
*Garantizar el funcionamiento de la totalidad de atenciones con calidad a la primera infancia en toda la oferta pública, incrementando los recursos de inversión como lo establece la Ley 1084 de 2018 y lo señala la OCDE.	Actualmente existe en la ciudad el Sistema de Seguimiento Nominal, el cual contiene los reportes de las atenciones garantizadas por las entidades involucradas en el marco de las realizaciones para la primera infancia, durante esta administración se actualizan los acuerdos de intercambio de información para contar con los datos actualizados en esta materia, no obstante, es importante avanzar en la consolidación de un sistema de seguimiento nominal para la infancia y la adolescencia, y la asignación de recursos para la operatividad del sistema debe ser una decisión tomada en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y la construcción del próximo plan de desarrollo.
*Articular el sistema nacional y distrital para la atención eficiente y oportuna de la primera infancia.	Actualmente se establecieron los contactos para iniciar la articulación con el orden nacional para reconocer las oportunidades de conexión entre el sistema nacional y distrital de atención a la primera infancia. De igual forma, la reciente ley 2328 de 2023 de desarrollo integral por la infancia y la adolescencia insta a fortalecer esos procesos de articulación, por lo cual es importante que la próxima administración decida como avanzar en este proceso.
Universalizar prejardín, jardín y transición, ya que es necesario para fortalecer la capacidad de los estudiantes y darle continuidad a su trayectoria escolar. Esto exige que los colegios generen propuestas pedagógicas que potencien el desarrollo integral sobre los principios de la educación inicial: individualidad, acogida, bienestar, participación, sentido pedagógico, reflexibilidad, interacción y corresponsabilidad. La universalización requiere de inversión en construcción y adecuación de infraestructura adaptada a las necesidades de los menores de 6 años, que dé respuesta a las brechas entre oferta y demanda en dichos grados. En este sentido, se necesita considerar el tamaño de la demanda como una meta, pues permite que la política responda a la diversidad contextual de la población y se genere un mejor monitoreo del acceso a la educación en primera infancia y sus posibles efectos, como el aumento de la escolarización futura y de la calidad educativa.	de acuerdo con los articulo 1 y 2.3.3.2.2.1.2 del Decreto 1411 del 2022, donde se refiere: "el segundo ciclo corresponde a los tres grados de la educación preescolar a la cual se refieren los artículos 15 y 18 de la Ley 115 de 1994, estos son, prejardín, jardín y transición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, que define el grado transición como el primer grado obligatorio de la educación formal, este solo podrá ser ofrecido por establecimientos educativos debidamente reconocidos por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; los otros grados podrán ser prestados por otros oferentes". Por lo cual, depende de la próxima administración dar respuesta con base en la normativa asociada a la educación inicial , también se sugiere que dicha acción sea tenida en cuenta por la Secretaría de Educación Distrital a partir de los lineamientos y decretos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional , ya que no es competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Derecho de los NNA con discapacidad	
reconocen la importancia de contar con servicio de enfermería y personal cualificado para la atención de niñas y niños en condición de Discapacidad.	Actualmente la Estrategia Entre Pares de la Subdirección para la Infancia cuenta con profesionales cualificados desde las áreas de educación especial, fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional y modelos lingüísticos (personas sordas), quienes atienden desde el respeto por el derecho a la diversidad y orientan los ajustes necesarios para la atención de niñas y niños con discapacidad en las estrategias y servicios de la Subdirección para la Infancia. No obstante, en relación al servicio de enfermería en las unidades operativas, no se contempla actualmente teniendo en cuenta que los estándares de calidad de educación inicial no los incluyen, ya que no se realizan procedimientos invasivos, y estos escenarios no son espacios terapéuticos o médicos, las niñas y niños con restricciones médicas participan en el servicio creciendo juntos, respondiendo a las recomendaciones médicas. En todo caso se sugiere que la próxima administración pueda revisar la viabilidad técnica y financiera para su inclusión y respuesta.
Derecho a la participación	
*Fortalecer los Consejos de Juventud y en ellos la participación efectiva y cualificada de adolescentes entre los 14 y 17 años, para que puedan actuar en condiciones equitativas con jóvenes mayores de edad.	Actualmente se cuenta con un producto en la Política Pública de Juventud enfocado en garantizar la implementación del Sistema Distrital de Juventud. Se puede remitir a la nueva administración para que, a partir de este producto, se generen incentivos que fortalezcan y cualifiquen la participación de las y los consejeros de juventud menores de edad.
Justamente con el auge del estallido social, las elecciones de los Consejos de Juventud y otros escenarios, se inició la actualización del	El desarrollo de ese tipo de actividades es factible de conciliar e incluir a través de la Comisión Distrital de Concertación y Decisión, de la que hacen parte tanto entidades como delegados del Consejo Distrital de Juventud.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Subsistema de Juventud, integrando así espacios, como el Comité operativo local y distrital de Juventud, se potencializo, se buscaron los recursos y financiación con organizaciones y alianzas para el desarrollo de la semana tanto local como distrital de juventud. De lo anterior, se han dado las herramientas para la construcción de agendas juveniles, sin embargo, es importante darle el papel a todos y todas quienes construyen. Generando ofertas de interés en formación de políticas públicas, etc. Escenarios de construcción y participación del subsistema donde puedan tener mayor incidencia en ciertas decisiones juveniles.	
*Disponer los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes y para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente en todos los sectores públicos.	En el marco de la construcción del próximo plan de desarrollo de la ciudad (2024-2028) la nueva administración podrá planificar los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes y para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente en todos los sectores públicos. No obstante, es importante mencionar que esta propuesta debe incluir al IDPAC, SED, SCRD, SDS, y las entidades que se consideren pertinentes para dar respuesta a esta propuesta.
Crear espacios de participación intergeneracionales, que permitan dejar la mirada adulto centrista para opinar sobre las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes, y que faciliten la escucha de las voces de las personas a las cuales van dirigidas las acciones, en este caso la primera infancia e infancia.	La nueva política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) le apuesta a la transformación de imaginarios, concepciones y actitudes adultocentristas en torno a la participación infantil, lo que requiere revisar la organización y programación de recursos humanos, logísticos necesarios para que se articulen las acciones efectivas necesarias para dar cumplimiento a esta propuesta incluyendo a otros sectores y entidades del nivel distrital.
A partir de la participación y la incidencia que se ha tenido en diversos espacios a través de mesas de trabajo y la misma proyección y ejecución bajo nuestros liderazgos. Consideramos que aún se deben tener en cuenta, dado que aún se presentan brechas al acceso de oportunidades.	Se requieren estrategias de gobierno que permitan la inclusión de espacios de participación que cierren las brechas entre la administración y la población juvenil que demanda oportunidades laborales y educativas, servicios que se han ofertados desde el Servicio Social Parceros por Bogotá, sin embargo, este corresponde a un programa de gobierno por lo que se requieren estrategias que permitan ahondar en dichas oportunidades de manera más permanente.
Hacer foros locales y distritales con experiencias organizativas y culturales sobre los imaginarios que hay en participación infantil. Realizar investigaciones con la academia	Si bien no se han realizado hasta el momento articulaciones con la academia y foros de nivel local y distrital sobre el tema de imaginarios en torno a la participación infantil, en el marco del Consejo Consultivo Distrital (CCDNNA) y los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes (CLONNA), se desarrollan procesos de movilización social que promueven la participación infantil incidente en la ciudad a través de las iniciativas locales que se realizan con los consejeros y consejeras, impulsadas por la articulación interinstitucional de acuerdo con el decreto 121 de 2012. Es importante que la próxima administración distrital revise los recursos necesarios para fortalecer estos procesos a través de alianzas con la academia y organizaciones sociales.
maternidad y paternidad temprana	
Es pertinente agregar la creación de una política pública para maternidades y paternidades tempranas con énfasis en estrategias de salud sexual y reproductiva.	Es viable de recomendar a la siguiente administración para que evalúe la pertinencia de generar una política pública sobre dicho tema, sin embargo, su competencia, al ser un tema de salud, está en manos de la Secretaría Distrital de Salud.
Seguro en la salud en donde puedan acceder a la EPS prioritariamente para sus cuidados paliativos.	Tener en cuenta el acceso a la Ruta de Promoción y Mantenimiento a la Salud (RPMS) y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para población con riesgo. Requiere ser revisado por parte de la nueva administración
Apoyo emocional y psicológico con profesionales que brinden un servicio gratuito por medio de integración social.	Actualmente, el Proyecto 7753 - Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana cuenta con las Salas de Escucha que son espacios de Consejería que tienen el propósito de resolver dudas sobre sexualidad para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes de Bogotá. Sin embargo, estos espacios tienen un enfoque preventivo y no resolutivo, psicológico, de apoyo emocional o terapéutico. Por lo anterior, se estima conveniente que la próxima administración revise la pertinencia de incluir dentro de la naturaleza de las salas de escucha o abrir otro servicio psicológico en sexualidad dentro del nuevo Plan de Desarrollo. Para esto se debe contemplar la contratación de profesionales con la experticia que requiere un servicio.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
Derecho a la salud	
se requiere más esfuerzo en ampliar cobertura, al momento de solicitar una cita médica sea por EPS o EPS subsidiada, necesitamos más instalaciones y profesionales en atención en salud, La política pública si responde al derecho a la salud, son insuficientes las instalaciones de centros médicos y hospitales, por la cantidad de ciudadanos que necesitan el servicio.	Aunque se han construido nuevas unidades de servicios de salud en el distrito para dar respuesta a la demanda en los territorios, es necesario se revisen los aspectos relacionados con la ampliación de cobertura de las citas médicas por las EPS y del número de profesionales de la salud bajo el liderazgo de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud
Me gustaría que hubiera más hospitales, y que quedarán más cerca de nuestras casas, para que la atención sea más rápida.	Aunque se han construido nuevas unidades de servicios de salud en el distrito para dar respuesta a la demanda en los territorios, es necesario se valide la cercanía de las unidades de servicios de salud existentes versus las demandas de los servicios para niños, niñas y adolescentes. Adicional se debe tener en cuenta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud: Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada Requiere ser validado por parte de la nueva administración y directivos
Mucho más personal de salud, y especializado en la niñez	La ampliación de personal de salud y especializado en niñez, es competencia de las Unidades de Servicios de Salud y deben cumplir con los procesos de habilitación para la prestación de servicios en salud de acuerdo a la normatividad vigente (Resolución 3100 del 2019 del MSPS); por lo anterior debe ser revisado por la nueva administración distrital
También que haya muchos más médicos y personas que puedan atendernos a todos.	La ampliación del personal para la atención primaria en salud , es competencia de las Unidades de Servicios de Salud y deben cumplir con los procesos de habilitación para la prestación de servicios en salud de acuerdo a la normatividad vigente (Resolución 3100 del 2019 del MSPS); por lo anterior debe ser revisado por la nueva administración distrital teniendo en cuanta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud: Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada.
establecer como política pública que todo ciudadano colombiano debe aprender el lenguaje de señas, esto para que nuestro país sea más incluyente.	La lengua de señas es un lenguaje universal para población sorda, pero no es obligatorio su aprendizaje para toda la población colombiana; sin embargo, existe un desarrollo normativo a nivel nacional y distrital para que las entidades públicas y privadas implementen servicios de interpretación que garanticen el acceso y conocimiento de la oferta disponible y eliminar barreras de comunicación para esta población Requiere ser revisado por parte de la nueva administración
Hospitales ambientados y adecuados para niños.	Existen Unidades de Atención en Salud ambientados y adecuados para niños y niñas en el distrito; sin embargo, requiere ser validado por parte de la nueva administración y directivos su ampliación en el distrito teniendo en cuenta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud: Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su Red prestadora de servicios de salud Pública y Privada
Propuesta de programa de desarrollo de habilidades para niños: aprender a ser enfermeros y médicos en instituciones de salud.	Requiere ser revisado por parte de la nueva administración y directivos
*Mejorar la infraestructura, asignación de personal calificado y especialización de servicios, sobre todo en áreas dispersas y sobrepobladas.	Requiere ser validado por parte de la nueva administración y directivos
bajar el costo de la cuota moderadora ya que siempre se debe pagar; por cita médica, reclamar medicamentos y toma de exámenes, lo ideal sería no continuar pagando cuota moderadora.	Requiere ser validado por parte de la nueva administración y directivos Es preciso mencionar que estos aspectos corresponden a normatividad nacional y es resorte del Ministerio de Salud y Protección Social
Garantizar atención prevalente para las niñas y los niños, en especial por el área de odontología.	Se viene implementando desde 2018 la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) y Rutas integrales de Salud (RIAS) para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal. (Ruta 6), por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada. Desde la Dirección de Provisión de Servicios en Salud (DPSS) se ha venido haciendo seguimiento a la adherencia de la consulta de valoración integral desde el 2021 con un 54% de adherencia; para el 2022 una adherencia del 58,3% y para el 2023 en el primer semestre el acumulado es de 67.4%; sin embargo, se debe revisar por parte de la nueva administración el cumplimiento de los criterios de calidad para la atención (oportunidad, accesibilidad, pertinencia e integralidad) de niños y niñas.
Más atención y que las citas no sean tan extensas	Se requiere la revisión de la oferta versus la demanda de los servicios de salud en las unidades de servicios de salud y validación de los tiempos de agendamiento de las citas médicas, liderado por la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
	salud Requiere ser validado por parte de la nueva administración y directivos
Es preciso mencionar la sensibilización de la oferta existente de atención continuamente, comunicándolas a los y las jóvenes, muchas veces son totalmente desconocidas o probablemente no llega la información a quienes verdaderamente lo necesitan.	Se requiere revisar la oportunidad en la difusión de información relacionada con la oferta de acciones y estrategias que están en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) Requiere ser revisado por parte de la nueva administración.
Derecho a la educación	
Jóvenes a la U es una estrategia super importante, pero hay pocos cupos y es difícil acceder. Los jóvenes deben insistir mucho para poder ingresar.	Jóvenes a la U es un programa que surge en la actual administración, teniendo como objetivo beneficiar a las y los jóvenes con mayores brechas de acceso a la educación superior, por medio de un mecanismo de elegibilidad que prioriza a las poblaciones en situaciones o condiciones vulnerables. En las cinco convocatorias realizadas, el número de cupos ha experimentado un constante aumento, para beneficiar cada vez a más jóvenes en su trayectoria educativa. Se remite esta necesidad a la nueva administración distrital teniendo en cuenta que también la ejecución del programa depende de los recursos que se logren gestionar para su financiación y así ampliar el número de cupos.
Que en los colegios privados no se pagara dinero y todos los colegios dieran la misma enseñanza, ella quiere que los salones de la unidad se arreglen para que se vean más bonitos.	Con respecto a los requisitos para la matrícula en los establecimientos educativos privados, es importante hacer las precisiones con respecto al servicio educativo que prestan las instituciones educativas privadas que, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 68, facultó a los particulares a fundar instituciones para prestar el servicio público educativo bajo la regulación, control y vigilancia del Estado. En otras palabras, las instituciones educativas de carácter privado gozan de amparo estatal, pero al mismo tiempo están sujetas a la reglamentación legal que permite y regula su ejercicio. Con base en lo anterior, cuando los padres escogen una institución educativa privada para matricular a sus hijos e hijas, firman un contrato educativo que genera derechos y obligaciones para las partes: de un lado, a prestar el servicio educativo y, de otro lado, a pagar la respectiva pensión a modo de contraprestación. Así, los padres de familia tienen el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos e hijas menores. Esta escogencia se puede orientar hacia las instituciones educativas privadas.
Mucha gente antigua en el conservatorio haciendo el proceso y hay más personas a quienes deberían restaurarle su derecho a la educación	El modelo pedagógico desde sus componentes de derecho, brinda una atención integral a los y las jóvenes, por lo que la finalización de su formación educativa, para el caso, música como taller del conservatorio, no necesariamente implica una satisfacción en todo el proceso que oferta el instituto. Por otro lado, el componente de artes se crea en el año 2023 con la admiración actual, por lo que su implementación y mejoras en el mismo, debe ser un trabajo para la siguiente administración, lo que daría otras opciones de cupos a jóvenes que quieren participar en la oferta del componente, lo que sí es válido mencionar es que el instituto no se niega bajo ningún caso a la atención de los NNAJ en vulnerabilidad, en riesgo y habitabilidad en calle
Arquitectura institucional para la toma de decisiones en materia de garantía de derechos de NNAJ	
Unificación de las instituciones en todo el tema de los NNA	De acuerdo con la propuesta es necesario que la próxima administración revise el alcance que tiene el concepto de "unificación", sin embargo, actualmente en torno a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el marco del Comité Operativo de Infancia y Adolescencia regulado por la resolución 881 de 2020 se articulan acciones entre todos los sectores de la ciudad.
Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	
*Demandar el cumplimiento por parte de los defensores de familia y los jueces para que se respete y garantice el debido proceso a los adolescentes durante el ingreso, la permanencia y el egreso del SRPA.	Esta recomendación se debe remitir a la nueva administración para que, dentro de sus competencias, actúe junto al Gobierno Nacional y las entidades de control para garantizar el debido proceso de los y las adolescentes del SRPA
*Fortalecer los programas deportivos y culturales dirigidos a los adolescentes del SRPA en especial los que están privados de la libertad.	Dentro del modelo de atención del Servicio Forjar Restaurativo que compete a las sanciones no privativas de la libertad se encuentra el componente estilos de vida saludable en el que se incorporan recomendaciones y seguimiento a los jóvenes beneficiarios del servicio, no obstante se es importante realizar acciones interinstitucionales para poder definir ofertas recreo deportivas, sin embargo, los recintos que atienen a jóvenes dentro de sistema con sanciones privativas de la libertad deben ser articuladas con la nueva administración y articulaciones con entidades nacionales como el ICBF.

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
*Ampliar y fortalecer la oferta en servicios de salud mental para adolescentes. Muchos de los delitos cometidos por adolescentes del SRPA están relacionados con rupturas no resueltas, abandonos familiares, acoso escolar, ausencia de figuras afectivas y/o de autoridad.	Si bien la Política Pública Distrital de Juventud cuenta con el resultado esperado 4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada, que integra cuatro productos de política relacionados con esta recomendación, es viable sugerir a la nueva administración la ampliación de esta oferta o de las metas de dichos productos.
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.	
Viajes y salidas para que conozcan el mundo pensando en el futuro	Desde la misionalidad del IDIPRON y en el recurso para su ejecución de los proyectos de inversión, no se contempló salidas a nivel mundial. Por lo que se deje sugiere dejarlo vislumbrado para la siguiente administración, quienes determinaran si se divisará recursos para salidas pedagógicas a nivel nacional o internacional y se sugiere revisarlo en el marco del cronograma anual del componente de espiritualidad.
Propiciar espacios culturales de fortalecimiento artístico y deportivo en la que los/as jóvenes puedan participar y aportar, generando espacios seguros.	En Bogotá existen 5356 elementos que constituyen el Sistema Distrital de Parques de la ciudad, en donde 127 parques y escenarios recreo deportivos son administrados directamente por el IDRD. Por otro lado, en lo referente a la seguridad en los parques es necesario precisar que el IDRD no es una entidad policiva y por tanto la responsabilidad de la seguridad recae en los organismos de seguridad como lo son la Policía Metropolitana de Bogotá. No obstante, desde nuestras competencias la Subdirección Técnica de parques se procura el mantenimiento de los parques con cerramientos con vigilancia permanente y programas de sensibilización a la ciudadanía para la denuncia y atención de problemáticas de seguridad. Indicando que acciones se pueden realizar para propiciar espacios seguros
Quisiera más centros deportivos para niñ@s	Se encuentran 3 parques en proceso de contratación: * Velódromo * Centro de Alto rendimiento Gibraltar * Parque Lineal Ambiental Fase 1
Más espacios que garanticen los derechos de educación, dignidad y buen nombre, y espacios deportivos de competición.	
juego	
*Orientar la inclusión del juego como derecho fundamental en el Plan de Desarrollo Territorial, con programas y presupuestos para la construcción, la dotación y el funcionamiento de espacios y ambientes lúdicos especializados como ludotecas, salones adecuados para juego y parques públicos ambientados y seguros.	En el Plan de Ordenamiento Territorial 'Bogotá reverdece 2022-2035', en el artículo 43, se señala: "h. Actividades Recreativas. Actividades relacionadas con la diversión, la relajación, el esparcimiento, el encuentro cívico, el juego y la lúdica, orientadas a satisfacer las necesidades de las distintas poblaciones, en especial las de la población con discapacidad, niñas, niños, mujeres y tercera edad, así como de las personas cuidadoras y sus dependientes." Por lo cual, depende de la próxima administración dar respuesta con base en la normativa del POT, también se sugiere que dicha acción sea tenida en cuenta por el IDRD, ya que no es competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.
*Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas regionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.	En la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se identificó la necesidad de contar con investigaciones actualizadas que permitan comprender las dinámicas de las infancias y adolescencias en la ciudad, sin embargo, para este y otros temas que requieren generación del conocimiento se debe decidir en la nueva administración la competencia y el alcance que tiene la SDIS, y la definición de recursos para lograr dicha propuesta, se sugiere que sea revisado con la Secretaria Distrital de Planeación.
*Generar pedagogía ciudadana sobre la importancia del juego libre y espontáneo en el proceso de desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes, como una estrategia de utilización de tiempo libre.	
Emergencia migratoria	
El distrito y a nivel nacional se tiene una deuda con la población migrante, especialmente con la población adolescente; realizar un proceso de caracterización que permita conocer y evidenciar los derechos que están siendo vulnerados por su condición y crear propuestas para realizar intervenciones y políticas de calidad para la población migrante.	La SDIS presta servicios de atención para personas provenientes de flujos migratorios en emergencia social o vulneración manifiesta, de acuerdo a las personas que se acercan al servicio, o que son identificadas por las SLIS, es importante verificar que debido a que no es constante la permanencia de las personas en el territorio, no ha sido posible realizar una caracterización, adicionalmente esta se realiza a medida que se prestan los servicios o que se atiende a la misma, además se articula con la oferta de otras entidades del Distrito y el portafolio de cooperación Internacional. se considera importante avanzar en este propósito para lo cual se requiere aunar esfuerzo con otras entidades distritales y aliados estratégicos teniendo en cuenta la importancia que representa este segmento de la población

situación objeto de mejoramiento /recomendación o propuesta recibida	Justificación de la valoración
cultura de paz, reconciliación y convivencia	
*Incluir en el Plan de Desarrollo Territorial estrategias, según las necesidades de los territorios, de prevención del reclutamiento y atención a adolescentes y jóvenes desvinculados.	Las acciones a adelantar en la materia deberán contemplarse en el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Teniendo en cuenta que las acciones misionales y estratégicas del PDL vigente finalizan en junio de 2024, no es posible realizar la incorporación de nuevas acciones que den alcance a las metas del PDL
*Buscar nuevas fuentes de financiación como puede ser el Sistema General de Regalías, cooperación internacional y el sector privado para los programas que buscan la paz y la convivencia.	Las acciones a adelantar en la materia deberán contemplarse en el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Teniendo en cuenta que las fuentes de financiación del actual PDL ya están definidas, no es viable realizar algún ajuste al esquema de financiación de recursos

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, IDIPRON, Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Salud

Finalmente, se informó a la Administración Distrital entrante que los documentos del proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en Bogotá 2020-2023 se encuentran disponibles para consulta ciudadana en el enlace https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/6046-rendicion-de-cuentas-2020-2023-garantia-de-derechos-de-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes

1.4.3. Conclusiones del proceso de seguimiento y retroalimentación

Por lo anteriormente descrito, y teniendo en cuenta las preguntas consignadas en la Guía 4.1. de la Caja de Herramientas, a continuación, se describen los resultados generales de la evaluación del proceso de Rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud en Bogotá D.C. 2020-2023:

<u>¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?</u>

Sí. El proceso de rendición pública de cuentas se evaluó en los espacios estratégicos de diálogo de dos maneras: los y las asistentes a estos espacios tuvieron la oportunidad de valorar la gestión de la Administración Distrital para garantizar los derechos de esta población en todos los espacios (encuentros de diálogo, mesas temáticas previas y audiencia pública) los y las participantes tuvieron la oportunidad de

evaluar cada espacio. A través de este mecanismo, tanto administración como ciudadanía identificaron lecciones aprendidas del proceso.

Algunos niños y adolescentes consideraron que los espacios de diálogo deberían hacerse con mayor frecuencia para poder abordar otros derechos, y que el juego debería tener un rol más importante: "*Considero que es esencial incluir más juegos durante este espacio. Los juegos nos ayudarían a generar un ambiente de confianza y camaradería, lo que facilitaría que todos nos escuchemos sin miedo a ser juzgados*".

También se refirieron al uso del tiempo: "*Opino que es importante implementar técnicas de gestión del tiempo para fomentar la participación de todos. Podríamos utilizar un cronómetro o temporizador visible para que cada persona pueda hablar durante un tiempo equitativo, asegurando así que todos tengan la oportunidad de ser escuchados*".

Por su parte, algunos adultos se refirieron al horario de la convocatoria, manifestando que se debería mejorar, también recomendaron "*garantizar rutas de transporte por parte de la entidad que convoca a estos espacios. A fin, de contar con una participación masiva de los usuarios de la modalidad*".

Finalmente, funcionarios y colaboradores distritales también evaluaron el proceso e identificaron lecciones aprendidas, dentro de estas se encuentran:

- Oportunidad de mejora en la articulación interinstitucional para fortalecer el proceso.
- Adaptación a los diferentes cambios que se puedan generar en la ejecución de las actividades.
- La ciudadanía tiene valiosos aportes a las políticas sociales que deben ser escuchados con mayor frecuencia.
- Los insumos de preparación para los espacios de diálogo deben estar construidos desde un abordaje crítico y reconociendo los logros, brechas y retos y generar sinergias con las entidades que están en la garantía del mismo derecho como lo es por ejemplo el derecho a la vida que su garantía depende de las acciones de diferentes entidades.
- La ciudadanía tiene mucho que decir y logran ver más allá de los límites de la institucionalidad, es de vital importancia aprender a descifrar las maneras de captar todas esas propuestas y generar proyecciones concretas para materializarlas.
- La importancia de las instituciones del Distrito en los diálogos, amplió la mirada a las necesidades presentadas por las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes.

Respecto a la audiencia pública, los ciudadanos recomendaron que se debería contar con mayor convocatoria, más espacio para las preguntas, más diálogo con niñas y niños menores de 12 años, que la presentación sobre la gestión territorial sea más corta y más sencilla para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mayor difusión del evento, más tiempo de la alcaldesa o alcalde con los niños en un espacio más abierto para ellos y ellas.

También es necesario precisar que la ciudadanía realizó la valoración de la gestión territorial del periodo 2020 – 2023 frente a la garantía de los derechos de las personas menores de 29 años. De acuerdo con los registros, se realizaron 626 valoraciones, de las cuales, 414 fueron positivas (66%). Lo anterior permite concluir que el estado de satisfacción de la ciudadanía es "alcanzó la mayoría de las expectativas".

<u>¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?</u>

Sí. Las propuestas y recomendaciones recibidas en los encuentros de diálogo por parte de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y ciudadanía en general fueron analizadas, clasificadas y evaluadas por la Administración Distrital para identificar si se pueden implementar en el marco del actual Plan Distrital de Desarrollo y se consignaron en un plan de mejoramiento, formulado acorde con la guía 4.2. de la Caja de Herramientas.

¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?

Sí. El Plan de Mejoramiento derivado de las recomendaciones y propuestas acogidas, fue socializado en la sesión del 28 de noviembre de 2023 del Consejo Distrital de Política Social, y posteriormente comunicado a la ciudadanía en general a través de los canales previstos en la estrategia de comunicación del proceso de Rendición de cuentas.

¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?

Sí, conforme a los lineamientos del proceso de rendición de cuentas, al Plan de Mejoramiento se le realizará seguimiento semestralmente por parte de las Oficinas de Control Interno de las entidades corresponsables que tienen acciones a cargo en el Plan de Mejoramiento.

¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que evaluaron el proceso resaltaron como positivo que fueron escuchados, en sus palabras: "*Que no vinieron solo a hablar, sino a escucharnos y estar atentos*", además, destacaron la manera detallada en la que se explicaron los temas y su impacto en la comunidad y las dinámicas empleadas en los espacios. En algunos casos, los jóvenes reconocieron la pronta labor de los funcionarios que estuvieron en los espacios de diálogo al momento de resolver inquietudes.

"*Me gustó mucho poder aprender sobre política y cuestiones gubernamentales. Ahora tengo más conocimiento y puedo formar mi propia opinión y tomar decisiones informadas*", sostuvo Samuel, de 10 años.

Algunos funcionarios distritales también evaluaron el proceso, por ejemplo, quienes asistieron al diálogo de la Casa de Pensamiento Intercultural resaltaron: "*El afecto que se visualiza en la práctica pedagógica. Por un rato las entidades nos pusimos al ritmo de las niñas y niños, la comunidad*" y sostuvieron que "*más que dialogar con palabras en la primera infancia se puede dialogar de otras maneras*".

También resaltaron que se trabajó para construir metodologías que llevaran a una verdadera participación pues "*escuchar las voces de los NNAJ en estos espacios es primordial para la prevalencia y garantía de los derechos comprendiendo la destinación de los recursos*".

Además, consideraron importante resaltar que "*la apertura en la toma de decisiones sobre las temáticas a priorizarse durante los diálogos consultivos en las primeras fases de los diálogos, cuando la ciudadanía puede tomar este tipo de decisiones y siente que las consultas que se le hacen adquieren todo el peso necesario para materializarse en políticas, logramos aumentar la confianza en la institucionalidad. Un segundo factor a resaltar como positivo en torno a las metodologías para comunicarse entre*

institucionalidad y ciudadanía, en cada grupo poblacional se destaca el trabajo de los equipos técnicos al generar interacciones a la medida de las expectativas y con un gran potencial para conseguir que la voz de la ciudadanía fluyera en torno a las categorías que se manejaron en todas las fases de la audiencia pública".

También se consideró como positivo la consolidación "*de las propuestas de las niñas, los niños y los adolescentes y avanzar en procesos de articulación que permitan avanzar en soluciones inmediatas a los requerimientos presentados*".

Finalmente, otro de los aspectos que sobresalió según los funcionarios y colaboradores del Distrito fue la feria de servicios que se realizó el día de la audiencia pública participativa.

<u>En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?</u>

De acuerdo con funcionarios y directivos distritales, algunos de los aspectos que destacan del proceso son "*las mesas de trabajo previas a la rendición de cuentas*", y la disposición para la escucha activa y el diseño de metodologías específicas para cada interés, el ejercicio realizado con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil involucró diferentes mecanismos para abordar en los espacios de dialogo con los diferentes interesados en la garantía de derechos de los NNAJ.

En este sentido, también se hizo hincapié en que en cada entidad y dependencia "*existió un equipo técnico consolidado a cargo de cada grupo poblacional. Estos equipos presentaron liderazgos comprometidos que desarrollaron cada aspecto técnico y operativo desde la planeación hasta la ejecución de las fases de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas*".

También resaltaron "*el interés por la situación de las niñas los niños y los adolescentes en la ciudad, la propuesta de generar acuerdos que permitan la prevalencia y la garantía de los derechos de las niñas y los niños"*.

Con respecto a la articulación interinstitucional, aseguraron que "*un aspecto que permiten estos espacios es promover acciones conjuntas en articulación con otras entidades que contribuyan al restablecimiento y materialización de los derechos, relevando las voces de los NNAJ*".

<u>En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían son los principales aspectos a fortalecer?</u>

Los resultados de la evaluación que realizaron sobre los diálogos las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, ciudadanía en general, veedores y consejeros, indican que se debería fortalecer la participación activa, la frecuencia con la que se realizan estos ejercicios, la claridad de las explicaciones, el enfoque en la educación política y gubernamental, la inclusión de dinámicas lúdicas y participativas, la comunicación, la implementación de juegos, la emisión de respuestas claras, concisas y precisas, y la convocatoria de asistentes a los diálogos.

Por su parte, funcionarios y colaboradores indican que consideran que estos espacios se deberían realizar con más tiempo y una mayor frecuencia, "*que permita que estos grupos poblacionales estén más involucrados*", que se debe fortalecer la manera en la que se presenta y divulga la información y la comunicación asertiva.

También estimaron que la convocatoria y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de las organizaciones de la sociedad civil se puede fortalecer: "*Desde los espacios de dialogo es necesario fortalecer la convocatoria atractiva a los espacios de dialogo y considerar mecanismos previos a los diálogos que permitan recoger las recomendaciones y propuestas de manera articulada, adicionalmente incorporar herramientas de innovación abierta y tecnologías de la información y la comunicación que permita abarcar más interesados en todas las localidades*".

Otro aspecto que se puede fortalecer de acuerdo con los funcionarios distritales es la creación de "*conciencia de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la ciudadanía con metodología y pedagogía acorde con los ciclos y la edad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Superar la mirada adulto céntrica para crear un dialogo directo y efectivo sencillo de comprender*".

<u>¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?</u>

Las principales dificultades para la realización del proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud fueron:

- Garantizar la participación de estos grupos poblacionales a la audiencia pública participativa, y en general, la convocatoria para todo el proceso.
- La gran mayoría de las organizaciones sociales juveniles no ven a la institucionalidad como aliada para sus procesos de base comunitaria y barrial. Esto presenta un gran reto cuando se trata de convocar a diálogos.
- El tiempo y los recursos disponibles.
- La movilización de los niños y las niñas a los puntos de encuentro por falta de transporte.

<u>¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?</u>

Para responder a esta pregunta, funcionarios y colaboradores de la Entidad que evaluaron el proceso formularon las siguientes propuestas:

- Que fuera un espacio más lúdico y adecuado según el público asistente.
- Que se planificara con mayor antelación.
- Incorporar mecanismos de forma tal que en una sola sesión se puedan recoger las recomendaciones, propuestas, preguntas por parte de la ciudadanía, pues este ejercicio requiere diálogos, talleres y audiencia y en este sentido los actores invitados de la ciudadanía cambiaron (no siempre fueron los mismos) y puede representar un desgaste para los grupos poblacionales.
- La propuesta es que se hagan una serie de encuentros de diálogo de rendición de cuentas de manera periódica durante el año y que todo decante en un gran encuentro distrital con delegaciones que participaron de los encuentros periódicos y se genere un compartir de la experiencia en ese gran cierre.
- Que se pueda tener mayor interacción con los asistentes.
- Que sean contemplados en la planeación y contar con recursos.
- Utilizar un lenguaje, un tiempo en la metodología y pedagogía acorde a las edades.

CAPÍTULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

CAPITULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

Las buenas prácticas se refieren a una experiencia que demuestra resultados exitosos, por su eficacia y eficiencia frente a una situación identificada socialmente como prioritaria e innovadora, consideradas para ser replicadas en otros territorios del nivel nacional.

En este sentido, de acuerdo con los lineamientos de la guía 2.6. Buenas prácticas territoriales de la Caja de Herramientas, se presentan algunas prácticas identificadas.

2.1 Identificación de buenas prácticas en primera infancia

La Secretaría Distrital de Integración Social viene implementado la identificación de buenas prácticas en la educación inicial, a través de la identificación y conocimiento con mayor detalle la cotidianidad de los jardines infantiles, en relación con el cuidado sensible, las interacciones, el ambiente pedagógico y las acciones de movilización social que se tejen al interior de las instituciones y que logran trascender las dinámicas propias del servicio, en coherencia con los principios y objetivos de la educación inicial y los procesos que enmarcan la atención integral.

En los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural se implementa una ruta de reconocimiento que comienza con brindar herramientas a las y los gestores locales comunitarios a través del espacio denominado jornadas de fortalecimiento técnico para gestoras y gestores locales comunitarios, para que ellas y ellos a su vez puedan reconocer las buenas prácticas que se adelantan en cada una de las localidades que acompañan, para que así, el equipo de fortalecimiento técnico pueda implementar las visitas correspondientes con el fin de acompañar y conocer con mayor detalle la cotidianidad de los jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural postulados, en relación con el cuidado sensible, las interacciones, el ambiente pedagógico y las acciones de movilización social que se tejen al

interior de estas instituciones y que logran trascender las dinámicas propias del servicio, en coherencia con los principios y objetivos de la educación inicial y los procesos que enmarcan la atención integral[34].

A continuación, se describen las experiencias ganadoras en la Gala de premios por la niñez 2022:

2.1.1 El Telar de la Lactancia - Creciendo Juntos Suba

La promoción de la lactancia materna y su protección para la modalidad Creciendo Juntos se constituye en un pilar que aporta al desarrollo integral de las niñas y niños; por ende, la experiencia El Telar de la lactancia materna de la Subdirección Local de Suba, es una oportunidad para el empoderamiento de las personas Gestantes que a través de sus interés genuino por reconocer los beneficios y el potencial de esta práctica para sus hijas o hijos, la familia y la comunidad, ponen a disposición de los diferentes grupos de la modalidad sus capacidades para acompañar a otras mujeres en el afianzamiento de la misma; fortalecen sus conocimientos a través de encuentros específicos en el tema y en articulación con diferentes entidades de la localidad; conformando un grupo de apoyo y convirtiéndose en lideresas en sus territorios y siendo multiplicadoras de esta iniciativa, potenciando las habilidades de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y su capacidad de incidencia en los entornos donde participan activamente para la transformación de su realidad, la de sus familias y sus comunidades.

2.1.2. Relatos en colores - estrategia Móvil

La propuesta de atención Relatos en Colores, ofrece la alternativa a niños, niñas, adolescentes y sus familias participantes a realizar actividades que difieren de sus dinámicas cotidianas, contribuyendo a disminuir el riesgo de adopción de conductas desadaptativas o experiencias estresantes en sus hogares y/o al riesgo del trabajo infantil ampliado; la propuesta no solo busca impactar a la población infantil y adolescente, sino también a las familias como ejes orientadores de los procesos de desarrollo, busca además, reconocer la identidad cultural como elemento fundamental que permita a la familia el fortalecimiento y desarrollo infantil de un proyecto de vida asertivo, a través de acciones artísticas, pedagógicas y psicosociales, enmarcado en la promoción y defensa de los derechos humanos y la mitigación de los riesgos del trabajo infantil.

2.1.3. Érase una vez Prejardín. - Jardín Infantil Color Kids

La potencia del cuento, el cuento no es un breve relato, no es un conjugar de frases sueltas. El cuento esta creado para movilizar las ideas, para que se produzcan experiencias y esto sucedió en el nivel de prejardín, allí el cuento posibilito recrear los mundos dispuestos en un espacio y alimentar los sueños, los pensamientos, las ideas de un grupo de niñas y niños, aquí se recoge la esencia de aquello que propone la educación inicial, leer la singularidad para potenciar la colectividad.

2.1.4. Huerta Urbana Sembrando Futuro - Centro Amar Ciudad Bolívar

La iniciativa surge en el año 2016 en la terraza de Centro Amar Ciudad Bolívar por necesidad e interés de las y los participantes del servicio por crear un espacio donde algunos de ellos pudieran recordar y aplicar los conocimientos adquiridos en el campo, de donde, por razones de orden público fueron desplazados, al construirla les permitió transmitirlos a sus compañeros. A lo largo de los 6 años se ha generado una conciencia ambiental en torno a los intereses y necesidades de la comunidad frente al cuidado y abastecimiento de la huerta y se ha fortalecido la experiencia a través de las acciones de articulación con diferentes instituciones.

[34] Documento buenas prácticas en educación inicial. Subdirección para la infancia. Secretaría Distrital de Integración Social. 2023.

2.1.5. Guardianes del Ambiente. - Centro Amar Engativá

La experiencia tiene como propósito la recuperación del Arenero "El Tuyo", un espacio público para el disfrute, el bienestar y el desarrollo tanto de la población infantil y adolescente como de la comunidad circunvecina. Cuya intencionalidad es el reconocimiento del espacio público como eje del desarrollo, identificando las necesidades del territorio desde un enfoque ambiental, a partir de acciones pedagógicas que fortalezcan el sentido de pertenencia por el cuidado del entorno mediante el desarrollo de habilidades que forjen actitudes de liderazgo para asumir el rol como guardián del medio ambiente, dentro de estas acciones, éste adquiere un valor esencial y es un recurso didáctico con un enorme grado de motivación para los participantes, fundamentado en el trabajo en equipo. Esta experiencia pedagógica "permitió transformar pensamientos, acciones, costumbres en cada uno de los actores involucrados en la recuperación del espacio público, ya que generó sensibilización frente a las acciones de cuidado hacia este espacio, fortaleció el manejo de los valores y los transformó con la implementación de buenas prácticas ambientales y culturales, comprendiendo que el trabajo en equipo es una herramienta poderosa que ayuda a la restauración de un bien común que le pertenece a toda la comunidad desde un liderazgo positivo.

2.1.6. "El Arte de Cuidar-te"

Desde el 2021 El Arte de Cuidar-te viene cultivando, cuidando y aportando acciones para mejorar la calidad de vida de cuidadoras y cuidadores mientras las niñas y los niños a su cargo participan de experiencias de cuidado con amor, tejido de cuidado y corresponsabilidad que logra y comparte de manera interinstitucional a través del arte, el juego, la literatura y la creación. Como fundamentos pedagógicos que materializan, encaminan y dinamizan el aprendizaje y así mismo, contribuyen a potenciar el desarrollo integral: espiritual, físico, económico y emocional mediante un trato digno que cierra la brecha de la desigualdad, posiciona las éticas y las economías del cuidado, es decir de un tejido de cuidado donde se reconoce la diversidad y se respeta las diferencias de género, culturales, sociales y económicas y se avanza hacia la dignidad, el amor el respeto, la restitución y garantía efectiva y afectiva de derechos.

2.1.7. Mi maleta, mi jardín y yo. - Jardín Infantil San Luis

La maleta se convirtió en una forma de acoger y brindar seguridad del tránsito de la casa al jardín infantil. Fue una respuesta sensible del equipo de trabajo del jardín infantil para comprender los sentires, miedos, apegos y equipaje que traen consigo las niñas y los niños contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad afectiva y la confianza en sí mismo y el otro.

2.1.8. Mientras juego, aprendo de mi entorno natural - Jardín Infantil La Perseverancia

Desarrollada con niñas y niños de los niveles de sala materna y caminadores del jardín infantil la perseverancia. Esta experiencia fortaleció el desarrollo de niñas y niños desde la exploración y la observación, generando espacios enriquecidos que resignificaron el entorno natural, como posibilitadores del desarrollo infantil. Así mismo, visibilizaron todas las conquistas que pueden tener lugar en estas edades y que se logran a partir de un quehacer pedagógico sensible a los intereses y potencialidades de las niñas y los niños y sus familias.

2.1.9. Estrategia SAWABONA

La estrategia Sawabona, es una estrategia de pervivencia cultural que moviliza el pensamiento afrodescendiente, negro, y palenquero y sus prácticas culturales conjugándose con los procesos pedagógicos, ambientación de los espacios, acompañamiento en los rituales dentro de la atención de las

niñas y los niños, fortalecimiento del rol de la familia frente a procesos de prácticas de cuidado, fortalecimiento de la identidad cultural.
Es movilizada por 16 sabedoras y sabedores, que llegan a las unidades operativas cargadas de arrullos, historias ancestrales, lenguas nativas, formas diferentes de aprender y respetar al otro; Con el fin de aportar a una ciudad menos discriminatoria se deben forjar caminos que posibiliten el disfrute de la diversidad desde la primera infancia.

2.1.10. "Varieté Mambrú" - Estrategia Móvil

En el proceso de construcción de la propuesta se desarrolló la fase de exploración e identificación de intereses, necesidades y potencialidades de niños, niñas y adolescentes focalizados, identificando que en su mayoría dada las dinámicas propias del encierro parentalizado y el acompañamiento laboral los participantes cuentan con espacios reducidos para la recreación, juego y expresión artística en el territorio lo cual afecta su desarrollo integral y la plena garantía de sus derechos. Como parte de la caracterización de las dinámicas familiares presentes en la localidad Rafael Uribe Uribe, se puede inferir que se ha naturalizado por parte de sus habitantes, prácticas que derivan en violencias tales como: maltrato, descuido o negligencia familiar y aceptación de roles adultos en niños, niñas y adolescentes; que no permiten un sano y adecuado desarrollo para ellos y definitivamente propician el Trabajo Infantil en sus diferentes modalidades. Teniendo en cuenta la fase de exploración se construye la Propuesta "Varieté Mambrú" que tiene como ejes metodológicos el arte, la literatura y el juego y como ejes temáticos manejo de roles, resolución de conflictos y comunicación asertiva, construcción de pensamiento crítico y derecho a ser niño.

2.1.11. Ruana Estéreo, Ondas de Valor - Estrategia Móvil

Se tuvo como propósito la creación de espacios de reflexión en torno a la problemática del trabajo infantil, el reconocimiento de los derechos humanos y el fortalecimiento de habilidades auditivas mediante ejercicios que involucraron artes plásticas; paralelamente se trabajaron los autoesquemas, mientras niños y niñas tuvieron sus ejercicios de grabación y manejo de tics, principalmente la creación de contenido podcast. La propuesta de atención consiste en brindar herramientas que fortalezcan las capacidades comunicativas, narrativas y habilidades plásticas e igualmente aquellas relacionadas con herramientas sonoras desde la creación del podcast RUANASTEREO y el natural desarrollo de aprendizajes en torno a redes y manejo de plataformas de transmisión radial por medio de las cuales los niños , niñas y adolescentes transmiten no solo sus experiencias en desarrollo del proceso de la propuesta de atención, sino también sus elaboraciones y reflexiones en torno a las sesiones del SEMILLERO DE DERECHOS HUMANOS.

2.1.12. El Arte es Amar-Te - Creciendo Juntos Barrios Unidos Teusaquillo

Reconociendo la importancia que tiene la figura masculina en el proceso de desarrollo de las niñas y niños en la edad inicial; la experiencia se propone generar una participación activa en el cuidado y crianza por parte de padres, tíos, abuelos y otros hombres de las familias participantes. Por tal motivo, se implementaron diferentes estrategias de convocatoria y pedagógicas para involucrar a los hombres en todos los encuentros de la modalidad; apuntando a una distribución de las acciones de cuidado en la primera infancia que favorezcan la construcción de su identidad y el disfrute pleno de los derechos de todos los miembros de la familia de manera igualitaria promoviendo el crecimiento individual y colectivo de las familias.

2.2 Identificación de buenas prácticas en infancia y adolescencia

2.2.1. Estrategia: prevención del riesgo de ubicación institucional de niñas y niños

Metodología de intervención y acompañamiento familiar "Cuidándome - Cuidándonos", responde a la necesidad que se presenta de fortalecer y crear capacidades en las familias en una apuesta interdisciplinar, evitando la pérdida del cuidado parental.

2.2.2. Amaru Clown "Más Sonrisas Menos Trabajo Infantil" - Centro Amar Engativá

Propuesta de atención interdisciplinar de movilización social mediante la generación de espacios y ambientes enriquecidos desde el arte, la comunicación, el deporte, la ciencia y la tecnología, permitiendo a niñas, niños, adolescentes y sus familias, participar de nuevas experiencias enriquecedoras que aporten a su formación integral a partir del fomento del pensamiento crítico a través de una orientación de principios y fundamentos axiológicos, sociales y ambientales que ayudarán a fortalecer sus habilidades y destrezas individuales en pro de jugar un papel activo en pro de la sociedad a través de la promoción de ciudadanía.

2.2.3. "Guardianes del Ambiente" - Centro Amar Engativá

Encaminada al reconocimiento del espacio público como eje principal de desarrollo, identificando las necesidades del territorio desde un enfoque ambiental, a partir de acciones pedagógicas que fortalezcan el sentido de pertenencia por el cuidado del entorno mediante el desarrollo de habilidades que forjen actitudes de liderazgo para asumir el rol como guardián del medio ambiente, dentro de estas acciones, éste adquiere un valor esencial y es un recurso didáctico con un enorme grado de motivación para los participantes, fundamentado en el trabajo en equipo.

2.2.4. Niños a Rockear, No a Trabajar - Centro Amar Chapinero

Espacio de concierto abierto a la participación de niñas, niños y adolescentes en atención por los servicios sociales para la infancia y adolescencia, que aporta al desarrollo de acciones para la inclusión y potenciación de talentos en prácticas musicales, tornándose como semilleros de aprendizaje en pro del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Así mismo, se conjugan la experiencia artística de grupos conformados desde los Centros Amar despertando los intereses artísticos, bandas musicales invitadas, la comunidad y la administración pública.

2.2.5. Amar a la huerta - Centro Amar Bosa

Espacio hogar de 20 mts cuadrados donde se albergan los cultivos que realizan los niños, niñas y adolescentes del Centro Amar Bosa y sus familias en donde se construyen experiencias significativas para compartir saberes y aprendizajes nuevos acerca del cuidado ambiental y su prolongación.

2.2.6. Huerta Urbana Sembrando Futuro - Centro Amar Ciudad Bolívar

Iniciativa que surge en el año 2016 en la terraza de Centro Amar Ciudad Bolívar, año tras año a través de las acciones de gestión para la articulación con diferentes instituciones que han aportado a dejar capacidad instalada en los participantes, familias, ciudadanos y talento humano. Contribuyendo a generar una conciencia ambiental en torno a los intereses y necesidades de la comunidad. En el año 2022 se continua con esta apuesta pedagógica que es reconocida a nivel distrital en instancias cómo el Jardín Botánico, la CAR y Huertas, arte y tecnología con el Planetario Distrital.

2.2.7. English Club Centro Amar Candelaria

Breve descripción El English Club Centro Amar Candelaria se desarrolla en el marco de la Política de Infancia y adolescencia: niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena, siendo el componente de Educación, quienes implementan un espacio para disfrutar y aprender desde la primera infancia. buscando la participación en el aprendizaje de una lengua extranjera, ayudando así a fortalecer el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo Infantil.

2.2.8. Abrázate al derecho - Educación en Emergencia

Promueve escenarios pedagógicos que dan respuesta a las necesidades propias de los niños y niñas, ante una Situación de emergencia que pueden afectar, interrumpir o postergar los procesos de enseñanza y aprendizaje de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo y/o vulnerabilidad social. La experiencia tuvo como origen, un intercambio de saberes en febrero de 2021, entre el equipo de Save the Children y el componente pedagógico y psicosocial del Centro abrazar contribuyendo a generar un proceso de transición armoniosa al sistema educativo formal con la creación de una herramienta pedagógica propia, materializada en una cartilla de Educación en Emergencia de 4 módulos, que tiene como estructura de ejecución 4 momentos: momento 1: activación neuronal y de atención plena a través de ejercicios de atención, memoria percepción y funciones ejecutivas. Momento 2: comprensión lectora, momento 3: actividades para desarrollo y fortalecimiento de habilidades y aprendizaje experiencial como último momento.

2.2.9. Abrázate al derecho - Semillero infantil de derechos humanos

Conformación de un semillero de defensores de derechos humanos adscrito a la atención transitoria de niños y niñas migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos que, mediante estrategias de tipo diferencial y flexibles, basadas en el enfoque sistémico y de derechos que se articula con la oferta distrital, permita a los sujetos descubrirse y comprenderse como seres capaces de pensar, reflexionar, analizar y actuar para transformar su realidad social, como estrategias propias para la prevención de la vulneración y la garantía de los derechos en las niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores y cuidadoras provenientes de flujos migratorios mixtos, a través del diseño e implementación de encuentros intergeneracionales que integren las dinámicas sociales y culturales teniendo en cuenta el origen y procedencia de la población.

2.2.10 Estrategia Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes

La Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia a partir del año 2022 cuenta con un enfoque especial de atención en niños, niñas, adolescentes, en donde a partir de acciones estratégicas se permite intervenir anticipadamente sobre las causas generadoras de riesgo, reconociéndolos a partir de sus diferencias como sujetos de derechos y aportándoles a dignificar sus vidas desde la primera infancia hasta la adolescencia. Para lo cual estableció las siguientes acciones:

- Mitigar el impacto de delitos ocurridos a nivel distrital: a través de las jornadas de Construcción de capacidades para la prevención de violencias y de búsquedas activas se realiza intercambio de conocimientos, experiencias y vivencias de la ciudadanía con el objetivo de efectuar empoderamiento de los NNA para que conozcan sus derechos, identifiquen situaciones violentas o delictivas y adquieran habilidades de autoprotección frente a ellas. Con el fin de minimizar la posibilidad de ser víctima de un delito o reducir su incidencia, mientras se promociona la convivencia a través de la resolución pacífica de los conflictos, la solidaridad y el ejercicio no violento del poder por la vía del cambio cultural, institucional y social.
- Intervención en Instituciones Educativas: las jornadas de construcción de capacidades abarcan el ciclo desde la primera infancia hasta la adolescencia, se realizan tanto en colegios públicos como privados y está dirigida toda la comunidad educativa a partir de las solicitudes y/o necesidades particulares de cada institución. Sin embargo, existe un proceso de priorización en planteles educativos distritales categorizados por la MEBOG, la Secretaría de Educación y la SDSCJ, a partir de la identificación de mayores problemáticas y delitos.
- Aporta a la seguridad de los NNA: a partir de la identificación de riesgos, formación, priorización e intervención focalizada, que se ejecuta desde la articulación institucional distrital y nacional, se permite intervenir de manera temprana, oportuna y pertinente las poblaciones de NNA y sus familias en las que se evidencian los riesgos, se promueve la cultura de la legalidad y de la denuncia frente a la comisión de hechos delictivos en conjunto con los organismos de seguridad y justicia.
- Contar permanentemente con articulación institucional: la acción institucional generada desde los espacios de articulación se convierte en una alternativa de prevención, ya que posibilitan planificar las acciones integrales que se ejecutaran en los territorios de manera conjunta y focalizada en contextos identificados de mayor riesgo para los NNA en la ciudad.
- Posicionamiento de la estrategia: la estrategia Plan de Seguridad y Convivencia para NNA, ha logrado a través del tiempo un reconocimiento positivo a nivel distrital, que ha generado un aumento en las solicitudes de participación territorial tanto para espacios de construcción de capacidades como de búsquedas activas. Ello asociado, al reconocimiento de metodologías de intervención donde prima el bienestar de la población objeto y se promueven en la sociedad cambios de imaginarios.

2.2.11 Apropiación social de la memoria, la paz y la reconciliación

Desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se creó la estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región, la cual es implementada a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación mediante la utilización de metodologías pedagógicas, de reflexión y divulgación del conocimiento en la materia, y a través de la circulación de apuestas conmemorativas, académicas, artísticas, expositivas y culturales en los que los niños y niñas por un lado, y los adolescentes y jóvenes, por el otro, han sido participes de las acciones desarrolladas.

En el marco de la estrategia de apropiación social de la memoria se realizaron procesos pedagógicos, acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas de memoria, intercambios con actores educativos,

sociales, institucionales y ciudadanos y Productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación.

- Estrategia Camino a Casa: esta estrategia está dirigida específicamente a niños y niñas entre los 6 y 12 años para la realización de visitas guiadas, y se realiza en la Sala Camino a Casa del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, mediante diversas acciones que están encaminadas al acercamiento y la sensibilización de los impactos de la guerra en Colombia y de la necesidad de construir memoria, acciones para la paz y la reconciliación con el fin de brindar herramientas a los niños y niñas para comprender las afectaciones e impactos del conflicto armado, la guerra y la violencia sociopolítica en el país.
- Guardianes de la memoria– La leyenda: consistió en un ejercicio pedagógico dirigido a niños, niñas y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado y por procesos migratorios de diversas nacionalidades con el fin de aportar en el cumplimiento de sus derechos mediante encuentros pedagógicos, artísticos y lúdicos que se realizaron en las distintas localidades del Distrito.
- Intercambio con actores educativos, sociales, institucionales y ciudadanos: se desarrolló el proyecto "Colegios como lugares de memorias", con el objetivo de realizar acciones de pedagogía para la reflexión, creación y fortalecimiento de capacidades, iniciativas y experiencias pedagógicas en memoria, paz y reconciliación, directamente en colegios públicos y privados de Bogotá, abordando la relación escuela-memoria, para reconocer las expresiones de conflicto, resistencia y memoria que se viven desde los colegios, con el fin de promoverlos como espacios de no discriminación o estigmatización y al establecimiento de ciudadanías no violentas que le apuesten a la paz.
- Acciones de fortalecimiento a iniciativas de memoria: se brindó asistencia técnica para el desarrollo de conmemoraciones alrededor de la memoria de niños niñas y adolescentes – algunos de ellos víctimas de graves violaciones a derechos humanos -, o que vinculan a niños, niñas y adolescentes alrededor de la memoria, la paz y la reconciliación.
- Productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación: los productos de pedagogía social y gestión del conocimiento tienen que ver con aquellas acciones, actividades, proyectos, iniciativas o recursos diseñados y puestos en marcha por el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, como una apuesta para promover la apropiación social de la memoria en Bogotá.

Los logros obtenidos con esta acción han sido los siguientes:

- En lo corrido del Plan de Desarrollo a 31 de marzo de 2023 se logró realizar 157 visitas guiadas mediante la estrategia Camino a Casa.
- Durante el primer semestre de 2021 se elaboró el material metodológico digital de Guardianes de la memoria, para llevar a cabo procesos de memoria con niños, niñas y adolescentes en 9 localidades de Bogotá en alianza con la Secretaria de Integración social SDIS, en el segundo semestre se implementó en nueve localidades de Bogotá a través de cuatro encuentros por cada una de las localidades.
- Implementación del proyecto "Colegios como lugares de memorias" en 8 colegios de la ciudad de 7 localidades y 1 estrategia institucional realizada con IDIPRON.
- Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones, grupos familiares, logrando realizar 5 conmemoraciones alrededor de la memoria de niños niñas y adolescentes – algunos de ellos víctimas de graves violaciones a derechos humanos. Adicionalmente se realizó una acción de fortalecimiento a los y las integrantes de la estrategia SIMONU de Bogotá (Simulación de la Organización de las Naciones Unidas). La estrategia reúne a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todas las localidades de Bogotá, alrededor de la reflexión y el debate que aporta a la formación integral de las personas participantes en todo el ejercicio pedagógico y comunicativo. Dentro de las líneas temáticas de

SIMONU se encuentra la relativa a construir paz con justicia social, en donde se abordan y reflexionan los temas relacionados con paz y reconciliación.

- Elaboración de dos herramientas pedagógicas conmemorativas: en alianza con la Secretaría de Educación Distrital se realizaron dos herramientas pedagógicas para instituciones educativas, a propósito de dos conmemoraciones: la "Guía pedagógica para la conmemoración del 9 de abril de 2022 – Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado" y la "Guía pedagógica para la conmemoración del 4 de junio de 2022 – Día Internacional de los niños y las niñas víctimas de agresión". Ambas están disponibles en el repositorio de la red académica del distrito.
- Actualización de las orientaciones pedagógicas para la implementación de la Cátedra de Paz en las instituciones educativas. Tomando como referencia lo planteado en la Ley 1732 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2015.

La implementación de la estrategia "Camino a Casa" se desarrolló en El Centro de Memoria Paz y Reconciliación (visitas guiadas); Guardianes de la memoria se realizó en las localidades de: Engativá, Suba, Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme, Los Mártires, Kennedy y Rafael Uribe Uribe y "Colegios como lugares de memorias" se llevó a cabo en Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Puente Aranda, Usme, Mártires, Usaquén y suba.

En promedio por año participaron 4.000 niños, niñas y adolescentes en las visitas guiadas al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, así mismo 362 niños y niñas y 260 adolescentes participaron en la implementación del proyecto "Colegios como lugares de memorias".

Las entidades que participan en esta puesta son la Secretaria de Integración Social del Distrito y Fundación PLAN, Secretaria de Educación Distrital, IDIPRON, Colegios públicos y privados de la ciudad, Instituto Distrital de las Artes IDARTES.

2.2.12 Buena Práctica cultura, recreación y deporte

Desde el año 2020 hasta el 2023 desde el Museo de Bogotá en sus distintos espacios (Casa Sámano, Siete Balcones y Museo de la Ciudad Autoconstruida) se han diseñado distintas actividades en las que se involucra a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de un museo que involucre y reconozca sus voces, experiencias de vida, intereses, cotidianidades y apuestas de construcción de una ciudad con relaciones más justas. El reconocimiento de sus identidades dentro de la estrategia de divulgación apropiación y divulgación del patrimonio cultural ha sido fundamental para hacer del museo un espacio que integre sus saberes y sentires.

Durante el aislamiento social se garantizaron los derechos culturales de niños y niñas con sesiones virtuales consistentes en talleres de imaginación que generaron reflexiones sobre los estereotipos de género, talleres de escritura infantil, talleres de artes plásticas y teatro, alfabetización informacional y lectura de textos en soportes digitales.

- **Asómate a tu ventana**: en la cual los productos artísticos eran llevados a los ciudadanos en sus lugares de residencia. Se constituyó en una iniciativa para llevar oferta artística y cultural a la ciudadanía en sus lugares de residencia o trabajo, debido a la imposibilidad para asistir a escenarios para las artes escénicas y musicales.
- **Estrategia - Ruta por el Movimiento:** con el objetivo de estar aún más cerca de la ciudadanía en medio de la cuarentena, todo el sector cultural unió esfuerzos para llevar hasta el hogar de los bogotanos las mejores ofertas culturales y recreativas de la ciudad, con el fin de fortalecer con solidaridad, la esperanza de todos los hogares, y así construir espacios para aportar a la construcción de hábitos

saludables y mejorar la salud mental de quienes habitan la ciudad es así como BibloRed, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA, el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, acompañamos al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD durante la implementación de la misma llevando a los hogares cultura y recreación.

- **Operador de contenidos audiovisuales:** la FUGA adaptó sus necesidades a la nueva situación y en consecuencia modificó su plan de contratación incluyendo los requerimientos contractuales para responder a la emergencia sanitaria y al mismo tiempo garantizar la continuidad de sus funciones; contrató un operador logístico y un operador de producción de contenidos audiovisuales para plataformas virtuales, con el fin de garantizar y mantener la calidad de los eventos y actividades realizadas ahora en plataformas digitales y virtuales.
- **Estrategia de virtualización:** la programación artística de la FUGA se desarrolló en gran proporción de forma virtual, digital o en alianza con Canal Capital. Se tuvieron que migrar los resultados producto de las convocatorias a contenidos digitales que pudieran ser circulados en plataformas digitales y virtuales y también se desarrollaron contenidos digitales producto de la estrategia de virtualización de la oferta artística donde se incluyeron productos de ganadores de estímulos del portafolio de la entidad y contenidos diseñados específicamente para estos canales o población participante, los cuales hicieron parte de la programación de la FUGA. Esta programación permitió construir nuevos canales de circulación de los contenidos, alcanzar una mayor cantidad de población, representada en las interacciones por eventos, y continuar con la oferta a la ciudadanía aún en tiempos de aislamiento. Por otro lado, el IDARTES realizó la diversificación de modalidades de atención para la formación artística virtuales (sincrónica y asincrónica) para la población de infancia, creando plataformas de acceso a los contenidos, así como herramientas como guías.
- **Estrategia de transmisión de contenidos en tv:** la FUGA suscribió una alianza con Canal Capital, mediante la cual se destinó una franja exclusiva para transmitir algunos contenidos artísticos y culturales de la entidad. En el marco de esta alianza se presentaron los ganadores del Festival Fúgate al Centro, y los ganadores de la Beca de circulación de artes vivas y musicales, cuyos productos en ambos casos fueron grabados para ser difundidos en medios digitales y virtuales
- **Realización de eventos de pequeño formato:** una vez se levantaron las restricciones para realizar eventos de las artes escénicas y musicales, se desarrollaron eventos de pequeño o mediano formato como lo fue la transmisión presencial de *"Fúgate al centro*" y las sesiones presenciales de "*Asómate a tu ventana*". Se ejecutaron acciones presenciales de pequeño formato y virtuales, las cuales constituyen una estrategia como frente a las restricciones para la realización de eventos con aglomeraciones de públicos.
- **Actividades en espacios abiertos:** durante el último trimestre del año 2020 se desarrollaron actividades con público en espacios abiertos, en los cuales se logró un aforo mayor, manteniendo las garantías de bioseguridad. En el marco de esta estrategia, la FUGA organizó la celebración de la navidad en las ocho UPZ de las localidades de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, en el marco de la programación "*En Navidad Bogotá Brilla*".

Cuando se presenta el asentamiento de la comunidad Emberá en el Parque Nacional, se procuró la protección y cuidado de niños y niñas de esta comunidad realizando actividades recreativas como talleres de creación y movimiento, exploraciones lúdicas y sonoras de forma bilingüe a través de la lectura, juego, rondas infantiles, picnic literario. Estas actividades se continuaron después de la reubicación de la comunidad promoviendo la interculturalidad

Como parte de las Estratégicas alternativas de Formación y gracias a una donación recibida por parte de la Fundación Ford, se destaca el trabajo con el Coro Hijas e Hijos de la Paz y la conformación del Centro Filarmónico Hijas e Hijos de la Paz, integrado por niños hijos de firmantes del Acuerdo de Paz. El Coro

participó en importantes eventos, entre ellos, Concierto de Reconocimiento a la Comisión de la Verdad, Posesión Presidencial 7 de agosto de 2022 y Nominación del Coro Hijos e Hijas de la Paz a los Premios Music Cities Awards.

la SCRD y la SED han implementado El Festival Escolar de las Artes una iniciativa que tiene como objetivo reconocer y fortalecer los procesos artísticos y el potencial creativo existente en los colegios oficiales y privados de la ciudad, el festival se desarrolla a nivel institucional, local y distrital y articula a agentes de la cultura con trayectoria y reconocimiento, autoridades locales, universidades, entre otros. En el 2022 participaron 17809 estudiantes en 19 festivales locales, 509 colegios privados y oficiales inscritos, 831 postulaciones de muestras y experiencias artísticas. También se ha avanzado en la construcción del Índice de la formación artística, cultural, patrimonial y deporte que busca evidenciar las percepciones, prácticas y experiencias de los beneficiarios con relación a los procesos de formación artística, principalmente los que se implementan en el contexto escolar, con el fin de identificar los alcances de la formación en arte y deporte para el desarrollo humano e integral de niños, niñas y jóvenes.

Del mismo modo la Dirección de Asuntos Locales y Participación ha venido articulando ofertas sectoriales específicas para la población de adolescentes en territorios de la ruralidad, en localidades priorizadas y en espacios no convencionales, incorporando acciones intersectoriales provenientes de las instancias de garantía de derechos y prevención de riesgos y vulneraciones asociadas a trabajo infantil, formas de explotación, maltrato, deserción del sistema educativo, reclutamiento, uso y utilización, violencias, entre otras. Un número importante de las acciones implementadas por las propuestas ganadoras del portafolio de estímulos, así como por los proyectos territoriales “Es Cultura Rural” y “Transformaciones Culturales para la Paz” benefician a esta población con un enfoque diferencial y territorial.

Durante la pandemia, la oferta para este grupo poblacional realizada desde la Dirección de Bibliotecas de la SCRD, se centró en el apoyo a su educación virtual en casa, se realizaron fichas para apoyo académico en matemáticas y lengua castellana y alfabetización en pictogramas para adolescentes con discapacidad cognitiva, esto aseguró que pudieran continuar accediendo a su derecho a la educación; el programa Crea de IDARTES, implementó el aula virtual Crea en casa. Demás el IDRD, desarrolló mediante la estrategia técnica operativa y pedagógica QuedaTEC En Casa, implementando virtualmente las sesiones de clases de los centros de interés en deporte y actividad física, realizándolas de forma sincrónica y asincrónica, (mediante videos grabados para cada clase o la utilización de aplicaciones como Google Meet, en ambos casos con el acompañamiento del formador deportivo), basado en el modelo de Educación Remota de Emergencia (ERDE) de la Secretaría de Educación del Distrito. Para el caso de los escolares que no contaron con conexión a internet, se les facilitó guías con las sesiones de clase.

Mediante la estrategia “Aprende en Casa” lanzada en 2020, Capital contribuyó a la garantía del derecho a la educación de los NNA que se vieron afectados por la llegada de la pandemia de Covid-19 al país en dicho año. “Aprende en Casa” permitió la creación de más de 700 contenidos audiovisuales que además de ser atractivos para los NNA, buscaba brindar herramientas a los educadores de la ciudad para trabajar en estrategias de flexibilización y virtualización de la educación mediante las condiciones sanitarias se normalizaban.

Este proyecto desarrollado de manera articulada con la Secretaría de Educación Distrital fue también una oportunidad para apoyar a las familias y cuidadores en un momento donde las condiciones pedagógicas tuvieron una transformación repentina y sin precedentes en la ciudad. La franja de “Aprende en Casa” se transmitió de manera continua durante cerca de 6 horas diarias en las pantallas de Capital, permitiendo a su vez la consulta de los contenidos mediante internet con el fin de garantizar una mejor accesibilidad. Los contenidos fueron también organizados en un motor de búsqueda gestionado por la Secretaría de

Educación que pretendía dar más facilidades de acceso al clasificarlos por eje, tema, área, objetivo y tipo de aprendizaje.

Teniendo en cuenta, además de los contenidos, la realización de 80 talleres con diferentes actores y niveles de la comunidad educativa de Bogotá, la entrega de kits de contenidos en modo offline en zonas rurales con difícil conectividad, y la apropiación de la estrategia en más de 360 colegios de la ciudad, es posible afirmar que este esfuerzo interinstitucional entre la Secretaría de Educación y Capital logró con los objetivos propuestos y contribuyó no solamente a la gestión de la educación durante la pandemia; sino también aportó a la equidad e inclusión social permitiendo a miles de niños continuar con su formación desde sus hogares gracias al aprovechamiento de los medios públicos y las TIC.

Por otra parte, La *Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana* -EMCCD durante la vigencia 2023, se encuentra desarrollando el proceso de Semilleros de Cultura Ciudadana como espacios de co-creación diversos, en donde se posibilita la experimentación e ideación de soluciones a problemáticas o retos comunes desde el enfoque de cultura ciudadana. Estos espacios se desarrollan en un Colegio de la localidad de Tunjuelito, y cuatro Colegios de la localidad de San Cristóbal, buscando construir y/o fortalecer propuestas que nazcan desde las preocupaciones de los jóvenes que participan, así como de las ideas que busquen dar soluciones desde la corresponsabilidad y la agencia comunitaria. A lo largo del año se espera iniciar procesos similares con más grupos de las comunidades de la ciudad

El programa de formación en patrimonio cultural realizo por la FUGA, durante los años 2020 a 2023 ha propiciado procesos pedagógicos con adolescentes en instituciones educativas distritales (en convenio con la Secretaría de Educación), colegios privados, fundaciones, organizaciones y espacios comunitarios fundados en un enfoque participativo, orientados a promover la reflexión individual y compartida del patrimonio (especialmente desde la relación sujeto, memoria y territorio), para su reconocimiento, apropiación y activación. Para ello, se han fortalecido los desarrollos metodológicos del programa en particular sobre: el lugar activo de los y las adolescentes en la construcción, apropiación y activación del patrimonio cultural, el reconocimiento de las particularidades y experiencias de estos sujetos, la democratización y deshomogenización del patrimonio cultural, como resultado se ha diseñado e implementado una metodología que contribuye a la realización de los derechos patrimoniales de los y las adolescentes Del mismo modo, se han focalizado nuevos escenarios y territorios para implementar procesos formativos como organizaciones comunitarias y de base, y como zonas rurales (vereda Quiba en Ciudad Bolívar, veredas Soches, Uval, Chiguaza, Olarte, la Requilina de Usme y vereda la Unión de Sumapaz).

La focalización territorial de los espacios formativos ha incorporado entre los criterios, localidades en donde el IDPC ejecuta proyectos y programas propendiendo por una articulación entre estos con los procesos formativos y procurando que las reflexiones, preguntas, ideas y propuestas de los y las adolescentes sean incluidas en los programas y proyectos. Finalmente, la FUGA; en el marco de los procesos formativos desarrollados se han formulado e implementado proyectos de aula o proyectos comunitarios basados en las experiencias, intereses y preguntas de los y las adolescentes, a partir de las cuales se promueve con este grupo poblacional la construcción de conocimientos en torno a lo patrimonial y la divulgación de lo apropiado y activado en sus entornos de relación (familias, colegios, comunidades), apuesta consecuente con una comprensión activa de ellos y ellas.

Por su parte el Programa Crea ha trabajado en la identificación de brechas que dificultan el acceso a las prácticas artísticas desde la formación, fomentando talleres para población joven en la temporada de vacaciones, atendiendo a población joven con discapacidad y a sus familias, realizando un trabajo permanente de diversificación en oferta de talleres en los territorios.

Uno de los grandes logros que mayor impacto ha tenido el plan distrital de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024, en desarrollo de la formación musical es el Concierto Más Grande del Mundo para Celebrar la Verdad, en el cual participaron beneficiarios de todas las estrategias de atención. Este evento, sin precedentes, logró contar con 16.000 artistas, de los cuales el mayor porcentaje fueron niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Proyecto de Formación Musical el cual estuvo liderado por la OFB.

2.3. Identificación de buenas prácticas juventud

2.3.1 Parceros por Bogotá

El programa *Parceros por Bogotá* es una apuesta distrital dirigida para jóvenes que ni estudia ni trabajan, que tiene por objeto contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas, a través de una ruta pedagógica compuesta por 4 componentes:

- Componente pedagógico y de acompañamiento psicosocial.
- Componente práctico y de incidencia comunitaria
- Componente recreativo y de manejo del tiempo libre
- Componente de formación educativa e inclusión laboral

De manera general, el servicio cuenta con la siguiente oferta:

- Acompañamiento pedagógico y psicosocial durante todo el tiempo de permanencia en el servicio.
- Curso de agentes comunitarios de prevención que consta de 100 horas, 60 horas teóricas y 40 horas prácticas.
- Actividades de apoyo a servicios de ciudad.
- Actividades recreativas y de manejo del tiempo libre.
- Gestión y acompañamiento para ofertas de empleo, educación y emprendimiento.
- Entrega mensual de hasta 6 transferencias monetarias condicionada por un valor de $500.000 cada una.

El programa tiene una duración de seis meses para cada beneficiario y ha brindado atención entre 2021 y 2022 a 18.013 jóvenes y solo en 2022 a 15.913 jóvenes identificados por medio del índice de Vulnerabilidad Juvenil -IVJ- el cual recoge información del instrumento de caracterización de la estrategia territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social con el objetivo de determinar el acceso o exclusión de cada joven al servicio según sus condiciones.

Más allá de la transferencia monetaria y de la formación en prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana, salud mental y orientación socio ocupacional el programa se destaca por la vinculación efectiva a ofertas educativas, académicas y a emprendimientos.

El programa Parceros por Bogotá es el resultado del convenio interadministrativo No 8336 del 18 de junio del 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital Integración Social (SDIS) y 8 Fondos de Desarrollo Local de las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, el cual tiene por objeto, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre estas entidades, para la operación y puesta en marcha del programa “Reto Local Jóvenes y Entornos Seguros”. El Programa se desarrolla con base en el Manual del Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud (SSSEJ), que busca ampliar las oportunidades de inclusión social, con especial atención en los y las jóvenes que se encuentran en riesgo social, vulnerabilidad y pobreza manifiesta

2.3.2 Ciempiés Caminos Seguros

Mediante caravanas a pie acompaña de manera divertida y segura los recorridos al colegio. Este, es un servicio que se ofrece a algunos colegios de Usaquén, Suba, Mártires, Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy, a los

cuáles a inicio de año las entidades se acercan y se inician los procesos de socialización con acudientes y formalización de los estudiantes que participan.

En 2020, la operación fue muy limitada por el cierre de colegios debido al COVID-19, sin embargo, benefició en este año a 431 estudiantes, de los cuáles 399 tenían entre los 5 y los 12 años, y 32 de 13 en adelante, 214 son niñas y 217 son niños, igualmente 3 estudiantes de grupos étnicos.

Durante 2021, se beneficiaron 1.592 estudiantes, de los cuales 1.306 se encuentran entre los 5 y los 12 años y 286 de 13 en adelante. Adicionalmente 798 son niñas y 794 son niños. Respecto a las etnias se contó con 7 de comunidades afro y 18 de comunidades indígenas.

Para 2022 se logró beneficiar a 2.410 niñas, niños y adolescentes con esta estrategia. De los 2.410 estudiantes beneficiados, 2.172 se encuentran entre los 5 y los 13 años y 238 de 14 en adelante. Adicionalmente, 1266 son niñas y 1144 son niños. Entre ellos 26 forman parte de comunidades afro y 12 estudiantes pertenecen a las siguientes comunidades indígenas: Muisca (3), Andoque (1), Cocama (1), Matapi (1), Pijao (1), Zenú (1) y Kichwa(1), Achagua (2) y Bara (1).

2.3.3 Al Colegio en Bici

Esta estrategia realiza acompañamientos al colegio en bicicleta, enseña a los niños de movilidad sostenible y de seguridad vial promoviendo la actividad física, cuenta con un equipo de 270 guías que realizan los acompañamientos diarios a las niñas, niños y adolescentes en bicicleta hacia y desde el colegio, de acuerdo con el procedimiento y los protocolos establecidos. Igualmente cuenta con un equipo de 16 encargados zonales que monitorean la operación en el territorio. Este proyecto inició en 2013 y hoy opera 124 rutas de confianza en 85 colegios de las siguientes localidades: Usaquén, Suba, Bosa, Kennedy, Mártires, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, San Cristóbal, Barrios Unidos, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Usme y Antonio Nariño.

De la misma forma que en Ciempiés, el cierre de colegios por la pandemia afectó significativamente la operación, por lo que durante 2022 se realizaron salidas y acompañamientos a parques respetando las medidas de salubridad.

Con Al Colegio en Bici en 2020 fueron beneficiados 2.504 estudiantes: 2.154 están entre los 5 y 12 años, y 350 mayores a 13 años, 1.068 son niñas y 1.436 son niños. Adicionalmente, 2 estudiantes son desvinculados de grupos armados, 62 en situación de desplazamiento y 2 hijos de adultos desmovilizados; en cuanto a las etnias se encuentra un estudiante perteneciente a CHIMILA, 2 a Muiscas, uno a NASA (PAÉZ), 5 a Negritudes, uno a Pijaos, uno a Puinave, uno a Tatuyo y uno a Zenu.

Durante 2021, se beneficiaron 4.453 estudiantes De ellos, 3.611 se encuentran entre los 5 y los 12 años, y 842 de 13 en adelante. Así mismo, 20 estudiantes pertenecen a la comunidad afro y 9 a la comunidad indígena, 197 son víctimas de desplazamiento forzado y 51 se encuentran en condición de discapacidad.

En 2022 se alcanzaron las mejores cifras en operación, que se espera mantener en 2023. Se beneficiaron 8.516 estudiantes, de los cuales 6.005 se encuentran entre los 5 y los 13 años y 2.511 de 14 en adelante. Adicionalmente, 3.450 son niñas y 5.066 son niños. Por último, en relación con la inclusión de población en condición de discapacidad se cuenta con 176 estudiantes y por comunidades, a la fecha se tiene 74 estudiantes pertenecientes a la comunidad afro y 40 a la comunidad indígena.

2.3.4 Biciparceros

Para los estudiantes adolescentes con bici propia, mediante los Guías-Parceros supervisa los polígonos donde se mueve esta población hacia sus colegios. Esta estrategia inició en 2021 y opera en el marco del convenio interinstitucional con la Secretaría de Educación. Para la planeación de los polígonos se realizan talleres de cartografía social con los adolescentes para entender las dinámicas de los territorios y definir las rutas y polígonos más adecuados. Adicionalmente con el equipo de pedagogía de la Secretaría de Educación se realizan retos y se incentiva que los adolescentes armen sus parches para actividades y para llegar más seguros a los colegios.

2.3.5 Programa de Reactivación Económica y Social (PRAES) - Estrategia Reto a la U

Con la pandemia COVID-19, se evidenciaron desigualdades que afectaron a la población y especialmente a los jóvenes que acentúan los obstáculos en el acceso a la educación y una trayectoria de generación de ingresos con tránsito a la empleabilidad y refuerza las condiciones de vulnerabilidad, riesgo social de pobreza y exclusión, de acuerdo con la información del DANE entre enero a septiembre de 2021, Bogotá presentó la mayor tasa de desempleo en los últimos 10 años en jóvenes de 14 a 18 años con un indicador de 28,1%, esta proporción fue mayor en mujeres (31,3%) con relación a una brecha significativa de 6pp en los hombres (25,1%).

Gráfico 78 Tasa de desempleo 14 – 28 años. Bogotá- 2011 2021

Fuente: DANE – GEIH. Informe: "La información del DANE en la toma de decisiones regionales: Bogotá D.C- 11.21", p.24

De otro lado, en el primer trimestre del año 2021, la ciudad contaba con dos millones de jóvenes entre 14 y 28 años, de los cuales aproximadamente el 26,5% correspondían a jóvenes NINI[35], esto es 559 mil jóvenes aproximadamente[36], que, con mayor énfasis en el marco de la emergencia sanitaria, se vieron afectados y excluidos de la economía, de acceso a trabajo y la educación formal; esas cifras contrastan con el período 2019 cuyo indicador fue de 22% para dicha población.

De igual manera, se debe señalar los reportes de las universidades respecto a las perspectivas de matrícula para el semestre 2020-2; en un informe de la Asociación Colombiana de Universidades, también conocida

[35] El DANE define a los NINI como personas jóvenes que no trabajan en el mercado laboral y no asisten, ya sea presencial o virtualmente, a un plantel educativo.

[36] Gran Encuesta Integrada de Hogares. Primer trimestre de 2021, Información estadística publicada de manera mensual por el DANE, disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

como ASCUN, se planteó que sólo el 36% de los jóvenes matriculados estaban seguros de que continuarían con sus clases[37].

El Programa de Reactivación Económica y Social -PRAES-, estrategia **Reto a la U** se desarrolló en el marco del plan de reactivación económica y social de la ciudad, como una de las estrategias encaminadas a conjurar las consecuencias de la crisis derivada de la Pandemia por el COVID-19, tendiente a impulsar el acceso a educación pertinente y con proyección laboral, en un contexto de tránsito hacia las estrategias y programas de acceso a educación superior, como Jóvenes a la U.

Igualmente, es un programa de inmersión universitaria, que se configura como un tránsito entre la educación media y la educación postmedia, dirigido a población que no estudia ni trabaja, menor de 28 años, en el cual los beneficiarios pueden cursar hasta ocho (8) créditos académicos en asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o programas de educación continuada (medido cada uno créditos académicos) que son ofertados por IES y los cuales son homologables en el caso que el estudiante se vincule a un programa en educación superior con la IES o entre convenios que suscriban éstas en el marco de su autonomía universitaria, hasta por dos años posteriores a la certificación del mismo.

En esta medida, la concepción del programa responde a las capacidades que demanda el mercado laboral y es por ello que las diferentes IES participantes focalizaron su portafolio de asignaturas de formación en el cubrimiento componentes básicos de programas académicos, que respondieran a la necesidad cierre de brechas de capital humano distrital, es decir, en los conocimientos que demanda el sector productivo y especialmente en fortalecer las competencias STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) que a la vez, promueven el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI asociadas a la cuarta revolución industrial.

En el marco de la operación de Programa PRAES -Reto a la U, adicional a los veintiún convenios (de asociación e interadministrativos) con la IES, se suscribió el convenio de Cooperación Internacional – Carta Acuerdo 2968-2020 con la Organización Internacional del Trabajo OIT– para ejecutar conjuntamente acciones de acompañamiento y generación de valor público y social con los beneficiarios del programa, con el objeto de "Objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los componentes de acompañamiento y creación de valor público y social para fomentar el acceso y permanencia en instituciones de educación superior en el marco del programa PRAES 2020-2 "#RetoAlaU". Entre los periodos 2020 a 2022 accedieron 20.333 jóvenes a las diferentes convocatorias del programa #RetoAlaU.

2.3.6 Festival de la con-VIVENCIA JUVENIL

La estrategia de Jóvenes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como objetivo la promoción de entornos seguros para que los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz.

En consecuencia, se cuenta con el Festival de la con-VIVENCIA JUVENIL armonizado con expresiones artísticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Los involucrados directos son los y las jóvenes de semilleros y pactos dinamizados por la SDSCJ, colectivos juveniles y demás juventudes que esperan a partir del arte visibilizar sus voces y saberes en relación con la seguridad y convivencia. Este festival que se empezó a realizar desde el año 2022 cuenta con tres escenarios:

[37] ASCUN. "Percepciones Universitarias: los estudiantes tienen la palabra". Ver página 18 de los resultados de la encuesta practicada por ASCUN a estudiantes de las universidades, en el mes de mayo 2020.

- Tarima por la paz, donde se lleva a cabo el foro juvenil para la construcción de paz y se exponen expresiones artísticas de música y danza asociadas a la seguridad y convivencia ciudadana.
- Tendido de la convivencia, donde se exponen obras-piezas de artes plásticas y visuales a través de una galería itinerante con tres zonas: literatura, videos, fotografía, pintura/dibujo/grafiti, asociadas a la seguridad y convivencia ciudadana.
- Tejidos creativos con los emprendimientos juveniles de gastronomía, artesanías, textilería y joyería.

2.3.7 Formulación participativa de los PDET B-R con jóvenes: implementación de la fase de alistamiento institucional y comunitario

Socialización de la estrategia de los PDET B-R: en este espacio se realizó la socialización de la pedagogía para la formulación de los PDET B-R, así como el alcance del Plan Estratégico y se indicó cuáles serían los territorios priorizados para la implementación del PDET Urbano. También se llevó a cabo el concurso para el diseño del logo de los PDET B-R y la intervención de un mural alusivo a la paz, como parte de la toma de espacios inseguros en la localidad de Bosa. Se realizó un ejercicio de identificación de necesidades de la población de jóvenes de Sumapaz y de la oferta institucional vigente para atender las problemáticas de las y los jóvenes de la localidad. También se realizaron encuentros de comunicadores y comunicadoras para la paz de Sumapaz, con el fin de fortalecer una iniciativa de paz alrededor de la comunicación para el desarrollo territorial.

Socialización de la estrategia de los PDET B-R: en la fase de alistamiento institucional y comunitario se convocó y se socializó la estrategia de los PDET B-R en la mesa o plataforma local de juventud. Se realizó una sesión virtual y otra presencial.

Concurso para el diseño del logo de los PDET B-R: mediante la resolución 779 del 6 de noviembre de 2020, se establecieron los criterios para la convocatoria “Creando-ando el logo PDET Bogotá-Región”. Adicionalmente, en el mapeo de actores territoriales se identificaron varias organizaciones juveniles, con las cuales se realizó la pedagogía sobre los PDET B-R, así como el alcance del instrumento de planeación territorial.

Intervención de un mural alusivo a la paz: se realizó un ejercicio de articulación con la mesa de grafiteros y el gestor de cultura de la localidad y alcaldía de Bosa para realizar el mural en el parque Tibanica.

Se logró adelantar la fase de alistamiento institucional y comunitario con una participación de 34 jóvenes a través de varias actividades que facilitaron la comprensión y alcance de los programas. Así mismo, quedó establecido el logo que actualmente identifica a los PDET B-R, el cual fue diseñado por un joven habitante de Ciudad Bolívar perteneciente a la organización Liramas.

Tanto la socialización como el concurso para el diseño del logo de los PDET B-R se realizaron en las localidades de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar. El mural se realizó en el parque Tibanica como un espacio artístico y cultural por parte de la juventud de Bosa, que convocó a jóvenes de las UPZ de Lucero, Jerusalén e Ismael Perdomo para la localidad de Ciudad Bolívar, Bosa Central y Tintal sur.

En la socialización de los PDET B-R participaron 10 jóvenes en la sesión virtual, de la plataforma juvenil de la localidad de Ciudad Bolívar y 13 jóvenes y artistas de la localidad de Bosa en la sesión presencial. Este ejercicio de socialización también se realizó en el Programa Especial de Admisiones y Movilidad Académica de la Universidad Nacional de Colombia (PEAMA Sumapaz), ubicado en la vereda Nazareth.

En el concurso del diseño del logo PDET B-R participaron 11 jóvenes de los 3 territorios focalizados (3 de Sumapaz, 6 de Ciudad Bolívar y 2 de Bosa), algunos de la mesa local de juventud y otros como independientes.

En los encuentros de comunicadores y comunicadoras en Sumapaz participaron jóvenes estudiantes del PEAMA Sumapaz, integrantes del Colectivo de la Juventud y Niñez Sumapaceña, la organización JOMUPAZ, así como, niños y niñas del Equipo de comunicaciones del colegio campestre Jaime Garzón.

Los siguientes son los aliados que apoyaron la fase de alistamiento con jóvenes:

- Mesa de grafiteros y el gestor de cultura de la localidad y alcaldía de Bosa.
- Comité Operativo Local de Juventud de Sumapaz.
- Programa Especial de Admisiones y Movilidad Académica de la Universidad Nacional de Colombia (PEAMA Sumapaz).

Implementación de la ruta de planeación participativa: la implementación de la ruta participativa con jóvenes se hizo a partir de una serie de acciones orientadas a la construcción de los componentes de los PDET B-R y de iniciativas para su implementación. Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- Fortalecimiento de organizaciones sociales para la formulación de planes de trabajo dirigidos a la implementación de iniciativas del PDET B-R.
- En la localidad de Ciudad Bolívar se realizó un ejercicio de fortalecimiento de la cultura ancestral con jóvenes y adolescentes indígenas.
- Durante la fase de gestión para la implementación de los PDET B-R, se formularon 2 productos de implementación de iniciativas con actividades programadas para el 2023, y que recogen 2 iniciativas con enfoque de NNAJ: “Acciones pedagógicas que aportan a la paz” y “Jornadas de intercambio de experiencias” en temas de memoria, paz y reconciliación.

El fortalecimiento de organizaciones sociales para la formulación de planes de trabajo dirigidos a la implementación de iniciativas del PDET B-R, se realizó a través de la entrega de estímulos económicos (becas y premios) a organizaciones que presentaron proyectos que resultaron ganadores. En el marco del convenio Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), CONTRATO 762 del 2022, se fortalecieron 6 organizaciones de Bosa y Ciudad Bolívar en convenio con la Secretaría Distrital de Cultura, a través del Programa Distrital de Estímulos, se benefició a 4 organizaciones del territorio de Sumapaz de las cuales 2 son organizaciones de jóvenes (Colectivo de la Juventud y Niñez Sumapaceña y los estudiantes del PEAMA).

Como consecuencia de la participación de los y las jóvenes, pero también de niños, niñas y adolescentes, en la construcción del Plan Estratégico del PDET Rural, se formularon 35 iniciativas para la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las cuales se recogieron en los diferentes componentes, así:

- Ambiente y desarrollo sostenible: 3 iniciativas:
- Inclusión económica y productiva para el desarrollo: 3 iniciativas.
- Inclusión social: 23 iniciativas.
- Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación Integral a Víctimas: 6 iniciativas.

Como resultado de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la fase de planeación participativa para la formulación del Plan Estratégico del PDET Urbano, se priorizaron 34 iniciativas para la población adolescente y joven de ambas localidades, las cuales se recogieron en los componentes de la siguiente forma:

- Ambiente y Desarrollo Sostenible: 3 iniciativas.
- Inclusión económica y productiva para el desarrollo: 1 iniciativa.

- Inclusión social: 17 iniciativas con las siguientes temáticas.
- Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación Integral a Víctimas: 7 iniciativas
- Ordenamiento social del territorio: 1 iniciativa.
- Seguridad y convivencia: 5 iniciativas.

Los estímulos se entregaron a organizaciones de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

La ruta de planeación participativa de los PDET contó con la participación de 51 jóvenes de la localidad de Bosa y 64 de Ciudad Bolívar destacándose, en ambos casos, la participación mayoritaria de mujeres.

Los aliados que contribuyeron al desarrollo de las acciones fueron:

- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de Programa Distrital de Estímulos.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

2.3.8 Estrategia FORMA - Experiencias de formación en Arte, Cultura y Patrimonio

La SCRD, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio DACP cuenta con la **Estrategia FORMA***, Experiencias de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio* a través de la cual tiene oferta de formación virtual, complementaria y titulada. La formación virtual se realiza a través de una Plataforma que contiene ciclos de formación y cursos ofertados de manera gratuita relacionados con arte, cultura y patrimonio, así mismo la SCRD y el SENA ofrecen un portafolio de formación complementaria y titulada (técnica y tecnológica) en temas relacionados con el arte, la cultura, el patrimonio y el deporte que permite la cualificación y profesionalización de los artistas empíricos y jóvenes que tienen dificultades para su ingreso a la educación superior. Adicionalmente durante el cuatrienio se ha implementado la Beca de Apoyo a la Profesionalización de Artística que anualmente entrega 45 estímulos a jóvenes artistas que cursan programas de formación de pregrado en universidades públicas y privadas relacionados con el arte y la cultura. La Beca se implementa con el fin de brindar apoyo económico para la profesionalización y culminación de estudios; además en el marco de la beca los jóvenes participantes desarrollan proyectos de gestión cultural que contribuyen a fortalecer sus experiencias en materia de gestión y lograr el crecimiento y sostenibilidad de sus iniciativas.

Por otro lado, La Estrategia Bogotá Cultura + Consciente se creó en el año 2020. Durante el 2021, la Estrategia ha diseñado, dentro del grupo de convivencia de la Dirección de Cultura Ciudadana los siguientes programas:

- Cuerpos Serenos (2021): en este proyecto la estrategia Bogotá Cultura + Consciente intervino una población de 33 jóvenes del programa de IDIPRON, ofreciendo durante un mes, 16 clases de yoga, para ofrecerles una oportunidad de experimentar el cuerpo en estado de serenidad. El resultado fue positivo, se logró que los chicos asistieron a los talleres, quisieran estar en el salón, fortalecieron su cuidado individual, adquirieron confianza en el espacio y tuvieron una motivación para solicitar más proyectos de esa naturaleza. Terminada las clases, pintaron en un mural las clases de yoga y nombraron al salón como salón de yoga.
- Jóvenes Reto (2022): en este programa se realizaron 29 talleres de 3 horas cada uno. Participaron 1026 jóvenes, 772 mujeres, 254 hombres y 4 niños. Los talleres consistieron en una práctica de kundalini yoga de 1 hora 30 minutos, un descanso y una conversación en torno a los temas de bienestar, la rabia, la mente neutral, el valor del cuerpo como maestro sanador para reducir los estados de tristeza, ansiedad, etc. El objetivo era dejar un mensaje que no abandonen su cuerpo y que hagan rutinas de cuidado que contemplen el cuerpo.

- Estación de Meditación (2023): en este programa se abrió una estación de meditación permanente en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, se realizó con el grupo de publicistas de la Universidad la campaña publicitaria. Y se hicieron 2 talleres para promover la meditación. En el primer conversatorio participaron 70 estudiantes, 22 hombres y 48 mujeres. En el segundo, participaron 16 estudiantes, 6 hombres y 10 mujeres y en la Estación itinerante 33 personas este proceso culminará al cierre del 2023

Otra estrategia implementada desde la subsecretaría de Cultura Ciudadana dirigida a los jóvenes es *Entornos Universitarios*, una iniciativa de la estrategia de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) desde marzo de 2020 hasta 2021. Esta línea estratégica contó con dos componentes: becas "La U- Convive - Portafolio Distrital de Estímulos, que estuvo dirigida a las universidades Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional, así como en una segunda convocatoria a universidades privadas de ASCUN, así como con un componente de "Espacios académicos para la gestión del conocimiento" que impactó alrededor de 10.045 jóvenes universitarios. También se contó con un Diagnóstico Cuantitativo por medio de una encuesta con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional UPN, previamente concertado con las direcciones de Bienestar, donde se obtuvo una muestra representativa de cada institución de la comunidad universitaria entre docentes, administrativos y estudiantes para un total de 1.104 personas, donde se abordaron los cuatro ejes temáticos priorizados que afectan la convivencia en el territorio universitario, a saber: violencias de género, violencias en contexto de manifestación social, habitabilidad del territorio y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Con el objetivo de promover la eliminación del machismo en Bogotá, a partir del fomento de las masculinidades corresponsables y la redistribución equitativa del trabajo del cuidado entre hombres y mujeres en Bogotá, desde un enfoque de cultura ciudadana, se lanza en octubre de 2021 la Escuela a Cuidar se aprende, estrategia Hombres al Cuidado. Teniendo como centro de sus acciones tres líneas de trabajo: a) **Escuela Presencial** "A cuidar se Aprende" con operación a 2023 en 17 manzanas del cuidado ubicadas en 13 localidades de la ciudad; b) **Escuela Móvil** "A cuidar se Aprende" con operación itinerante en toda la ciudad; y c) la Estrategia Narrativa, digital y Comunicativa. Con alcance distrital, teniendo como principal hito la creación de la miniserie Calma y el canal de YouTube propio de la estrategia. Teniendo como resultado la atención a 2282 hombres de los cuales 1344 fueron jóvenes.

La Línea Calma 018000-423614 es un canal de comunicación para todos los hombres mayores de 18 años en Bogotá que quieran tener un espacio para comunicarse y recibir orientación emocional, o que quieran formarse en herramientas para desaprender el machismo. La atención telefónica es brindada por profesionales de la psicología en horario de lunes a viernes entre 8:00 a.m. y 10:30 p.m. y sábados y domingos de 2:00 p.m. a 10:30 p m.

El acompañamiento psicoeducativo a través de videollamadas y/o presencial que se agenda desde una vez por semana, de acuerdo con el perfil de cada usuario. Opera también con acciones pedagógicas y comunicativas con alcance distrital (miniserie, piezas digitales, MasterClass, Podcast) y acciones disruptivas en calle de carácter artístico y pedagógico, que llaman la atención de los hombres e invitan a generar discusiones sobre sus emociones, conflictos y la masculinidad en clave de prevenir violencias de género y eliminación de machismo. Como resultado de la operación al 2022 y a corte 30 de abril de 2023, para el servicio 1 de atención telefónica la Línea Calma a recibió 15.886 llamadas de las cuales 8523 fueron atendidas por el equipo de psicólogos/as de la línea, en servicio dos referido a atenciones psicoeducativas se han realizado 3586 y en el servicio de orientación jurídica se atendieron 217. A nivel de atención por rango de edad la línea Calma atiende a hombres mayores de 18 años, en cuanto a atención a hombres

jóvenes se atendieron un total de 228 entre los 18 y 28 años en el periodo comprendido entre junio 2022 y febrero 2023.

La EMCCD en su componente territorial (sincrónico) realizó una serie de talleres orientados a la reflexión y el aprendizaje mutuo desde los planteamientos y las experiencias del enfoque de cultura ciudadana, en donde participaron 1497 jóvenes pertenecientes al Programa Jóvenes Reto de la Secretaría Distrital de Integración Social. Estos espacios de formación fueron un escenario de transversalización del enfoque de Cultura Ciudadana a través de distintas metodologías y herramientas pedagógicas que buscaron que los jóvenes participantes apoyarán las estrategias de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana, como parte de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y así se convirtieran en agentes de cambio cultural y multiplicadores de cultura ciudadana

En la línea de formación a formadores del programa de formación en patrimonio cultural Civinautas, jóvenes que tienen el interés de desarrollar procesos de formación y activación del patrimonio cultural han cursado y se han certificado del Diplomado de Patrimonio Cultural para la Educación (DPCE), tanto en modalidad cerrada (15 en el 2021) como en la modalidad autogestionada que se oferta actualmente en la plataforma FORMA con una duración de 95 horas (88 entre el 2022 y 2023) a la ciudadanía en general. Esta propuesta formativa se configuró virtualmente en respuesta a la gestión del COVID 19 y se mantuvo y cambió de modalidad cerrada a abierta dada la acogida que ha tenido en la ciudadanía, particularmente en los y las jóvenes de la ciudad de Bogotá.

El Diplomado en Patrimonio Cultural para la Educación DPCE, a través de 4 módulos (construidos por programas del IDPC y que para su revisión ha contado con apoyo del equipo de patrimonio de la SCRD), ofrece a la ciudadanía un espacio de reflexión y participación que contribuye a la sensibilización, apropiación y activación de los patrimonios culturales de Bogotá. En razón a los sentidos del DPCE y a sus contenidos se considera que los y las jóvenes que lo han cursado se han apropiado de conceptos asociados con el patrimonio cultural, desde una perspectiva democratizadora, plural e integral, y han reflexionado y potenciado sus habilidades para el diseño de proyectos formativos o comunitarios asociados con la interpretación, activación, divulgación o apropiación de patrimonios culturales, con un enfoque diferencial de niñez y adolescencia.

Desde el año 2020 hasta el 2023 desde el Museo de Bogotá en sus distintos espacios (Casa Sámano, Siete Balcones y Museo de la Ciudad Autoconstruida) se han diseñado distintas actividades en las que se involucra a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de un museo que involucre y reconozca sus voces, experiencias de vida, intereses, cotidianidades y apuestas de construcción de una ciudad con relaciones más justas. El reconocimiento de sus identidades dentro de la estrategia de divulgación apropiación y divulgación del patrimonio cultural ha sido fundamental para hacer del museo un espacio que integre sus saberes y sentires.

Entre las acciones más importantes realizadas en el plan de desarrollo por los artistas juveniles que conforman las agrupaciones de la OFB, se encuentran: ópera “Elíxir de Amor”, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo- Orquesta Filarmónica Juvenil. 26, 28 y 30 de octubre, Homenaje a las víctimas del holocausto del Palacio de Justicia. Coro Filarmónico Juvenil, 4 de noviembre, Palacio de Justicia y Catedral Primada de Colombia, Lanzamiento del CD “Yerbabuena”, Filarmónica de Música Colombiana. 5 de noviembre, Teatro Estudio del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo

De otra parte, se viene adelantando la construcción de una acción para la garantía del derecho al deporte en el marco de los territorios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET urbano y Rural para Bogotá.

Así mismo, se ha logrado a través de la intervención permanente de 130 parques y escenarios priorizados del Sistema Distrital de Parques, y 67 parques de proximidad priorizados con acciones de mantenimiento dentro de los cuales se incluye mobiliario y espacios para el uso y disfrute de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La emergencia sanitaria a raíz de la pandemia originada por el COVID19, generó serias dificultades para el desarrollo de las actividades inicialmente programadas en el marco de la programación artística y cultural. En atención a lo anterior, a través de BibloRed, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA, el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, acompañamos al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD en la estrategia de la Ruta por el Movimiento, llevando a los hogares cultura y recreación. Del mismo modo las entidades participaron activamente en la Estrategia Asómate a tú ventana, Realización de eventos de pequeño formato, actividades en espacios abiertos y estrategia de virtualización entre otros.

Además el IDARTES como respuesta a la contingencia COVID 19 diseñó la estrategia “Idartes se muda a tu casa” como un espacio para la ciudadanía y los amigos del arte, un lugar distinto para descubrir a través del teatro, la danza, la música, el cine, la literatura, las artes plásticas y visuales sin salir de casa, logrando llevar y acercar la programación artística mediante las plataformas digitales, dado el cierre de los diferentes escenarios, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía de Mayor Bogotá.

Durante la pandemia del COVID-19, el Ministerio del Deporte y las organizaciones internacionales aplazaron el 100% de los eventos nacionales e internacionales programados para el periodo comprendido entre marzo y junio de 2020, no obstante, algunas federaciones internacionales programaron competencias virtuales lo cual aporta a la continuidad del proceso técnico de los y las atletas. Se realizó prevención de salud mental a través de estrategias que se realizaron de manera virtual, siempre manteniendo el apoyo e intervenciones individuales.

CAPÍTULO 3. PLAN DE MEJORAMIENTO

CAPÍTULO 3. PLAN DE MEJORAMIENTO

En el presente capítulo se detallan las acciones de mejora formuladas por la Administración Distrital para el cierre de las brechas identificadas en la garantía de derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, con base en las recomendaciones y propuestas recibidas de los participantes de los espacios de diálogo.

Se recuerda que en la sección 1.4.2. de este documento se detalla el proceso de formulación y seguimiento del Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de Cuentas.

Tabla 135 Plan de Mejoramiento proceso de Rendición de Cuentas NNAJ

Necesidades identificadas					Formulación Plan de acción				
Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación?	Situación	Justificación de la valoración	Entidad responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha inicio	Fecha finalización
Derecho a la alimentación	Organizaciones de infancia y juventud	*Financiar y acompañar proyectos relacionados con seguridad y autonomía alimentaria de grupos étnicos y rurales.	Con el propósito de fortalecer a los actores rurales, la entidad cuenta con la Ruta **Bogotá Productiva Rural,** la cual promueve el abastecimiento alimentario, y conecta a los productores campesinos con consumidores de Bogotá y sus alrededores. El desarrollo de las unidades productivas rurales se lleva a cabo a partir de: i) el fortalecimiento y financiamiento de la actividad económica rural y de los actores relacionados con el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) de la ciudad que incluye iniciativas como Bogotá Rural, Ciudadanía Alimentaria, Fortalecimiento de actores y Circuitos comerciales inclusivos, y, ii) dinamización de conexiones, mediante la iniciativa de Mercados Campesinos en dónde se consolidan canales de comercialización para pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá y la región, garantizando el acceso y disponibilidad de alimentos saludables a precio justo.	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Fortalecimiento de actores del Sistema de Abastecimiento Distrital	1800	No. de actores del SADA fortalecidos	1/01/ 2023	30/05 /2024
Derecho a la Custodia y cuidado personal	NN de 6 a 11 años	Que no los levanten tan temprano para que tengan más energía en el día.	Se contempla realizar una visita para revisar actividades y dinámicas institucionales de la UPI San Francisco.	Idipron	Realizar una mesa de trabajo de manera articulada por parte del /la profesional de apoyo responsable de UPI para determinar los horarios de descanso con la Gerencia Operativa.	100%	Acta realizada / Acta Programada *(100)	15/10 /2023	30/12 /2023
Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Más pupitres para los Profesores y que puedan guardar sus cosas	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del	100%	Acta realizada / Acta	15/10 /2023	30/12 /2023

Necesidades identificadas					Formulación Plan de acción				
Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación?	Situación	Justificación de la valoración	Entidad responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha inicio	Fecha finalización
		Pisos lindos en los colegios			estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.		Programada *(100)		
		Mejoren el salón de sistemas junto al internet ya que no es tan bueno							
		Que le brinden más útiles a los niños							
		Manifiesta que quiere que mejoren los salones y estén separados por cursos							
		Arreglar los salones y colocar más puestos							
		Arreglar la biblioteca porque cuando llueve se entra el agua y que la pinten							
		Que les den más útiles escolares							
		Propone se tengan casilleros para guardar sus útiles escolares							
Derecho a la participación	Ciudadanía	*Estrategias comunicativas adaptadas para los NNA	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 3.1.6. "Estrategia de comunicaciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Por medio de la cual se plantean estrategias comunicativas adaptadas a niñas, niños y adolescentes que permitan conocer aspectos fundamentales de la implementación de la política pública."	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar Campañas comunicativas de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	2024: 5 2025: 5 2026: 5	Campañas comunicativas de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia realizadas.	1/01/2024	31/12/2026

Necesidades identificadas					Formulación Plan de acción				
Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación?	Situación	Justificación de la valoración	Entidad responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha inicio	Fecha finalización
Derecho a la participación	Ciudadanía	*Capacitar a los funcionarios en temas de infancia, a las familias para sensibilizarlas sobre el lugar social de las infancias como sujeto histórico, sujeto político y sujeto de derechos.	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el resultado 1.2. "Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia". Establece una meta anual de personas capacitadas en torno a los principales temas relacionadas con las infancias para mejorar las capacidades de cuidado y crianza y contribuir con la actualización en relación a las nuevas concepciones de las infancias y adolescencias.	Secretaría Distrital de Integración Social	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.	2024: 20200 2025: 20400 2026: 20600	Padres, madres y/o cuidadores que participan en alguna estrategia enfocada en crianza y cuidado de niñas, niños y adolescentes	1/01/ 2024	31/12 /2026
Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	*Desarrollar jornadas de sensibilización con padres, madres, adultos para transformar creencias e imaginarios acerca de la visión adultocentrista sobre las niñas, niños y adolescentes (reconocerlos como agentes de cambio y transformación).							
Derecho a la participación	Ciudadanía	*Construir procesos de formación en participación ciudadana para niños, niñas y adolescentes que les permita construir sus propias	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 2.1.4. "Estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social, en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes", en donde se plantea el desarrollo de guías metodológicas que soportan el proceso de formación para la promoción y fortalecimiento de la participación infantil en escenarios formales y no formales.	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar la estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social, en procesos locales	2024: 18% 2025: 27% 2026: 36%	Porcentaje de avance en la implementación la estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación	1/01/ 2024	31/12 /2026

Necesidades identificadas					Formulación Plan de acción				
Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación?	Situación	Justificación de la valoración	Entidad responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha inicio	Fecha finalización
		subjetividades políticas.			y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.		infantil incidente y la movilización social, en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.		
Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	*Implementar estrategias de movilización social en las que se dé a conocer la oferta institucional, privada y social para reconocer y potenciar las iniciativas de niñas, niños y adolescentes (no solo el ejercicio de los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes).	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 2.1.4. "Estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social, en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes", en donde se plantea el desarrollo de acciones que promuevan no solo los espacios formales de participación y movilización social de niñas, niños y adolescentes, sino que también los espacios no formales (comunitarios).						
Derecho a la participación	NN de 6 a 11 años	Garantizar el derecho de participación de niños, niñas y adolescentes, respetando los puntos de vista de todos y todas	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 2.2.16. "Proceso de consulta para niñas, niños y adolescentes en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad", mediante el cual se fortalecerá la participación infantil incidente para la construcción de los próximos planes de desarrollo de la ciudad.	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar en cada año de construcción del plan de desarrollo de la ciudad consultas en las que niñas, niños y adolescentes participaron en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad.	2024: 20	Consultas en las que niñas, niños y adolescentes participaron en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad	1/01/ 2024	31/12 /2024
Derecho a la participación	Ciudadanía	Creo que puede mejorarse la participación de niños y niñas desde sus opiniones.							
Derecho a la recreación, participación en la vida	NN de 6 a 11 años	Arreglar la cancha de micro para que no se lastimen jugando	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del	100%	Acta realizada / Acta	15/10 /2023	30/12 /2023

Necesidades identificadas					Formulación Plan de acción				
Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación?	Situación	Justificación de la valoración	Entidad responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha inicio	Fecha finalización
cultural y en las artes.	NN de 6 a 11 años	Que las canchas tengan mallas			estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.		Programada *(100)		
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.	NN de 6 a 11 años	Que en Bogotá haya más piscinas.	Actualmente el IDRD cuenta con la administración 10 escenarios con un total de 20 piscinas distribuidas de la siguiente manera: a) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque el Tunal. b) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque San Cristóbal c) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Autopista sur d) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Fontanar del rio e) Cuatro(4) Piscinas ubicadas en el Complejo Acuático Simón Bolívar f) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque La Serena g) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Sauzalito h) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Patio Bonito i) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Candelaria La Nueva j) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque CEFE Cometas De otra parte, se encuentran en proceso licitatorio el Centro de Felicidad Gibraltar el cual contara con 2 piscinas una recreativa y olímpica.	IDRD	Entrega de las piscinas ubicadas en el CEFE Kennedy (Gibraltar),	100%	Porcentaje de avance de entrega de obra de los CEFES.	20/12/2023	19/02/2027
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.	NN de 6 a 11 años NN de 6 a 11 años	Quisiera más centros deportivos para niñ@s Más espacios que garanticen los derechos de educación, dignidad y buen nombre, y espacios deportivos de competición.	Actualmente se encuentran en proceso de obra los siguientes escenarios: * Parque lineal fase 3, sector la conejera * Unidad Deportiva el Salitre Por lo que se propone plan de mejoramiento en miras a la culminación exitosa de los proyectos	IDRD	Entrega de Parque en proceso de obra	100%	Porcentaje de avance de entrega de obra	20/12/2023	19/12/2027
Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	Organizaciones de infancia y juventud	*Mejorar y adecuar la infraestructura de atención a la población que	A partir de esta recomendación se puede generar una alerta para que los Centros Forjar que atienden a jóvenes del SRPA sean revisados y una vez verificado la necesidad de mejorar su infraestructura se lleve a cabo, sin embargo, cuando se refiere a población cautiva y con	Secretaría Distrital de Integración Social	Modelo de atención estándar	100%	N/A	17/04/2023	16/04/2025

Necesidades identificadas					Formulación Plan de acción				
Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación?	Situación	Justificación de la valoración	Entidad responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha inicio	Fecha finalización
		hace parte del SRPA, sobre todo a la que está privada de la libertad para garantizar condiciones dignas.	sanciones privativas de libertad es necesario articular con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para garantizar los modelos estandarizados de servicio del sistema y recomendados por el ICBF, por parte del Servicio Forjar Restaurativo desde el 2023 ya se encuentra formalizado el Modelo de atención estándar que incorporó al sistema integrado de gestión de la entidad los requisitos de atención para los Adolescentes y jóvenes del servicio la cual se encuentra en etapa de implementación durante los próximo 2 años.						
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	*Tener una mayor cantidad de docentes formados para la educación inicial, así como la implementación de programas de formación especializada para docentes encargados en estos niveles que contribuyen a la formación de calidad en educación inicial.	De acuerdo con la más reciente actualización de estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, el equipo de profesionales de atención a niñas y niños en primera infancia cumple con la formación requerida para garantizar el desarrollo integral en los diferentes niveles que se implementan en los servicios de la Subdirección para la Infancia. No obstante, se tiene planificado que se actualizarán dichos estándares donde se continuará con el fortalecimiento de la calidad en la atención integral desde los perfiles y competencias de los profesionales que están involucrados en los servicios de educación inicial en la SDIS.	Secretaría Distrital de Integración Social	Actualizar estándares del servicio de jardines infantiles de la Subdirección para la Infancia	2024: 1	Estándares del servicio de jardines infantiles de la Subdirección para la Infancia actualizados.	1/01/ 2024	31/12 /2024
Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	*Construir una visión compartida de calidad en la educación inicial para fortalecer la medición del servicio prestado y su incidencia en el desarrollo infantil temprano.	El proceso de actualización de estándares de para la calidad de la educación inicial viene adelantando el fortalecimiento de la medición de la calidad del servicio, en articulación con el equipo de inspección y vigilancia de la Subsecretaría técnica de la SDIS.						
Derecho al desarrollo integral de la	Organizaciones de infancia y juventud	*Fortalecer las mesas intersectoriales de	La ciudad cuenta en el plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en donde se estableció el producto 3.4.1 "Estrategia intersectorial para	Secretaría Distrital de	Implementar la estrategia intersectorial	2024: 18% 2025:	porcentaje de avance en la	1/01/ 2024	31/12 /2026

Necesidades identificadas					Formulación Plan de acción				
Derecho/ Realización/ Tema	¿Quién identifica la situación?	Situación	Justificación de la valoración	Entidad responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Fecha inicio	Fecha finalización
primera infancia		primera infancia y la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en Bogotá.	el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia -RIAGA.", que como herramienta contribuirá a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Concebida desde un enfoque garantista la RIAGA permite fortalecer la arquitectura institucional para avanzar en la atención integral.	Integración Social	para el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia.	27% 2026: 36%	implementación de la estrategia intersectorial para el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia.		

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social